

AD
CCIÓN

Arnott
GRAMMÁTICA

Latina

PA2087

B8

C.1

010872



1080022210

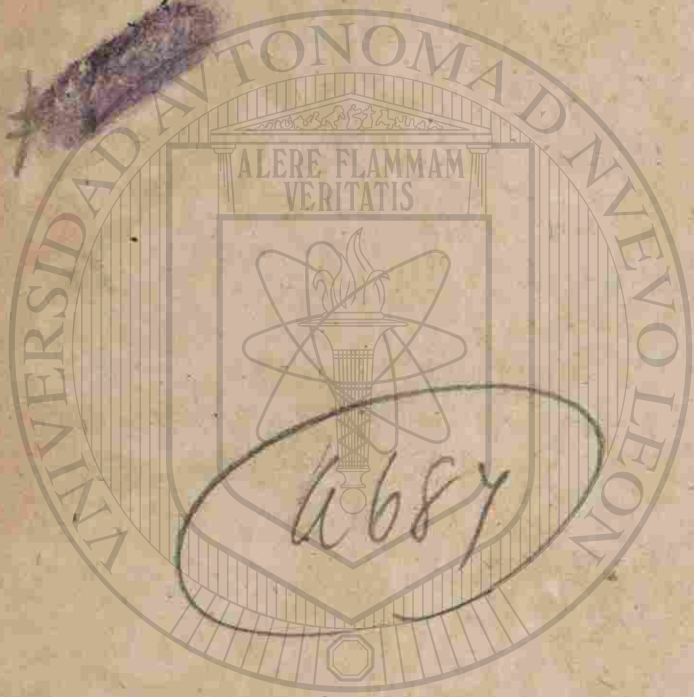
EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

UNIVERSIDAD DON MATEO LEWIS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

14/10 #3



MÉTODO

PARA

ESTUDIAR LA LENGUA LATINA,

POR

J. L. BURNOUF,

MIEMBRO DEL INSTITUTO; PROFESOR DE ELOCUCIÓN LATINA EN EL COLEGIO REAL DE FRANCIA;

INSPECTOR GENERAL HONORARIO DE ESTUDIOS.

TRADUCIDO

POR MANUEL ANTONIO CARREÑO Y MANUEL URBANEJA.

OBRA ADOPTADA POR LA UNIVERSIDAD DE CARACAS Y POR LA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Manuel Carreño y Manuel Urbaneja
CARACAS.



IMPRENTA BOLIVIANA POR DIONISIO GARCIA

1849.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez

FONDO EMERITO
47067

RA 2087

B 8

MARIANO UZTARIZ.

GOBERNADOR JEFE SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE CARACAS.

Hago saber: que los señores Manuel Antonio Carreño y Manuel Urbaneja se han presentado ante mí reclamando el derecho exclusivo para publicar y vender una obra que han traducido del francés, cuyo título han depositado, y es como sigue: "MÉTODO PARA ESTUDIAR LA LENGUA LATINA, POR J. L. BERNOUR"; y que habiendo prestado el juramento requerido, los pongo por la presente en posesión del privilegio que concede la ley de 19 de Abril de 1839, sobre propiedad de las producciones literarias, teniendo derecho exclusivo de imprimirla, pudiendo ellos solos publicar, vender y distribuir dicha obra, por el tiempo que les permite el artículo primero de la citada ley. Dado, firmado de mi mano, sellado y refrendado por el Secretario de este Gobierno, en Caracas a nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta y siete.

MARIANO UZTARIZ.

El Secretario, FRANCISCO J. PEREZ.

AL ILUSTRE VENEZOLANO

ANDRES BELLO

Dedican esta traduccion, sus compatriotas y admiradores

Manuel Antonio Carreño.

Manuel Urbaneja.

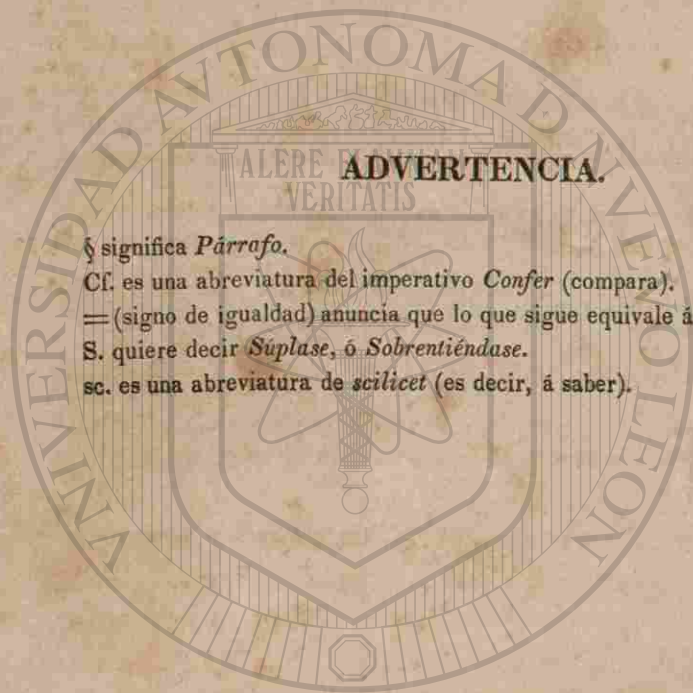


FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

Libro de...

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

010873



§ significa *Párrafo*.

Cf. es una abreviatura del imperativo *Confer* (compara).

= (signo de igualdad) anuncia que lo que sigue equivale á lo que precede.

S. quiere decir *Súplase*, ó *Sobrentiéndose*.

sc. es una abreviatura de *scilicet* (es decir, á saber).

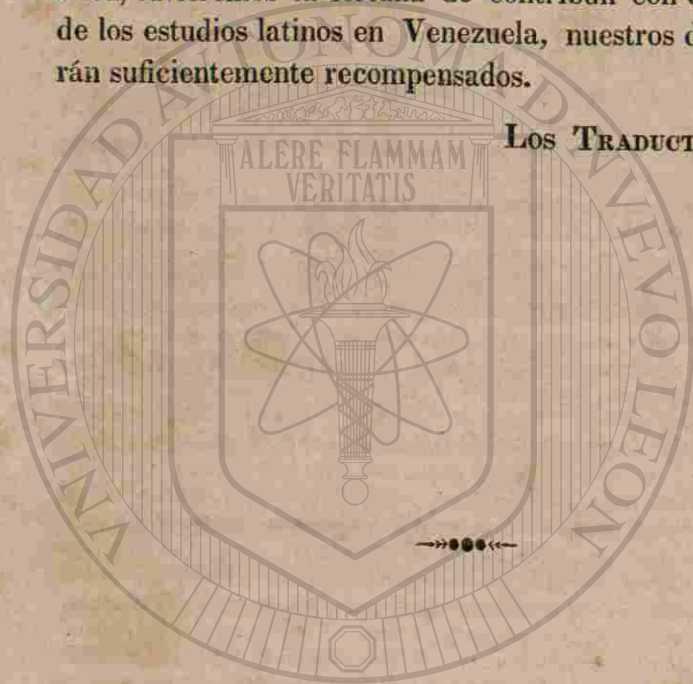
La carencia en nuestro país de un texto verdaderamente á propósito para la enseñanza de la lengua latina, nos decidió en 1843 á emprender la penosa tarea de traducir al castellano el Método de J. L. Burnouf, el cual goza en Francia de una extraordinaria reputación, y ha contribuido poderosamente á aumentar la celebridad del autor y á inmortalizar su nombre.

Esta obra no necesita de nuestros débiles elogios: su importancia se conoce fácilmente á la simple lectura de cualquiera de sus capítulos; y además, la Facultad de Humanidades de la Ilustre Universidad de Caracas ha hecho, al acogerla para la enseñanza, un elogio tan cumplido de su plan y de su doctrina, que nada podríamos nosotros hacer que llenase mejor el objeto de ensalzar su mérito. La Facultad encierra en su seno los antiguos é ilustrados Catedráticos de idiomas de esta Universidad, tres de los cuales lo son de las clases de latinidad; así es que la esforzada recomendación que hace del Método de Burnouf está revestida de toda la autoridad apetecible. Nosotros insertamos á continuación el oficio que la contiene, dirigido á la Junta de inspección y gobierno de la Universidad, en lo cual nos guía también el justo y natural deseo de honrar nuestro libro con voto tan calificado y respetable.

Al fin del volumen se encontrará un Apéndice que contiene el tratado de Prosodia y Métrica de Don Luis de Mata y Araujo, como también algunas noticias importantes para los que estudian la lengua latina, tomadas de diferentes autores.

Si como nos lo hace esperar la aprobacion que esta obra ha merecido de algunos de nuestros mas ilustrados amigos, y muy especialmente la aceptacion con que la han favorecido la Universidad de Carácas y la Direccion General de instruccion pública, tuviéremos la fortuna de contribuir con ella al progreso de los estudios latinos en Venezuela, nuestros desvelos quedarán suficientemente recompensados.

LOS TRADUCTORES.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

INSERCIONES.

I.

CARACAS OCTUBRE 30 DE 1848.

SEÑOR RECTOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE INSPECCION Y GOBIERNO DE LA ILUSTRE UNIVERSIDAD CENTRAL.

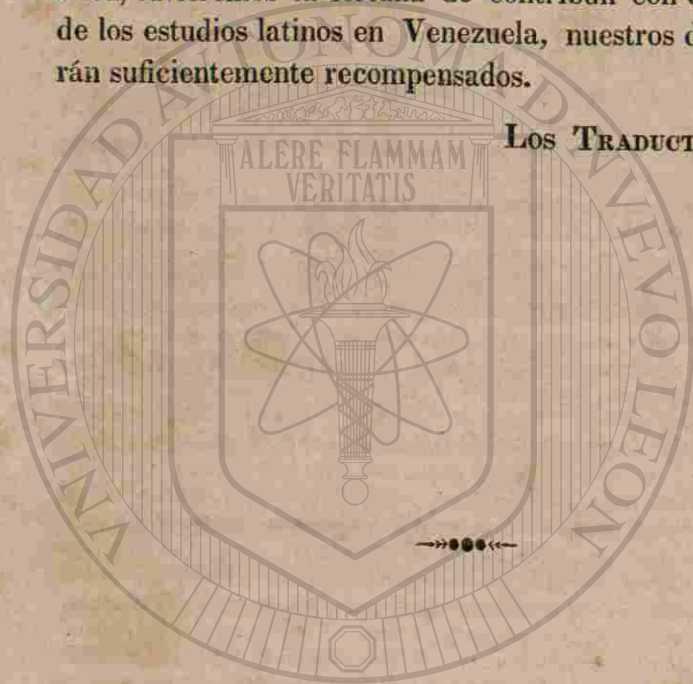
La Facultad de humanidades, que tengo el honor de presidir, en ejercicio de la funcion 2.^a, artículo 6.^o, capítulo 9.^o del decreto reglamentario de las Universidades, se reunió el 25 del presente con el objeto de fijar el texto que ha de servir en la de Carácas para la enseñanza de la lengua latina, y adoptó por unanimidad de votos como texto exclusivo el Método de J. L. Burncuf, que han traducido y adaptado al castellano los señores Manuel Antonio Carreño y Manuel Urbaneja; acordando ademas recomendar esta preciosa obra á la Direccion general de instruccion pública, por el respetable órgano de la Junta que US. preside, á fin de que, si lo tiene á bien, se sirva disponer que se adopte en los Colegios nacionales, para uniformidad y en bien de la enseñanza. La Facultad desea que al dirigirse á la Direccion, tenga US. la bondad de transmitirle las razones en que ha fundado su acuerdo, y paso por lo tanto á exponerlas.

Varios son los textos que hasta ahora han servido para la enseñanza del latin, así en esta Universidad, como en los demas establecimientos literarios de la República; sin que hayan podido nunca evitarse los embarazos que la diversidad de métodos ocasiona á todo estudio elemental, porque siendo todos defectuosos, y no siendo ninguno evidente y notablemente superior á los demas en su generalidad, ha sido necesario conformarse siempre con la eleccion de cada maestro, y aun á veces con la de cada padre ó tutor. Y como esta eleccion no podia recaer sobre una gramática que satisficiera todas las necesidades de la enseñanza, porque no existia, el alumno tenia que proveerse, ademas de su texto principal, de otros que le eran indispensables para la inteligencia de ciertas materias, que, ó no estaban tratadas en él, ó lo estaban de un modo oscuro ó en extremo compendioso. De aquí la confusion en la clase y los embarazos del Catedrático para atender á los discípulos bajo métodos diferentes; de aquí la dificultad para dar sistema y regularidad á la enseñanza; de aquí en fin, el empleo en estas instantáneas transiciones, de un tiempo que debiera aprovecharse todo en la explicacion constante y uniforme de un texto á que fuera siguiendo la atencion de todos, bajo un mismo plan, bajo una misma terminologia.

Los hombres de letras de Venezuela, tantos varones doctos é ilustres que se han formado en la Universidad y fuera de ella y que son hoy preciosos ornamentos de la patria, han hecho, es verdad, sus primeros estudios de latinidad por aquellos textos deficientes y plagados de errores; pero no es á ellos ciertamente que deben el conocimiento del idioma, sino á los esfuerzos de los maestros, que en todo tiempo han tenido que suplir de mil maneras los vacios de las gramáticas, á la lectura detenida de los clásicos y de las luminosas anotaciones que traen sus mejores ediciones, á la aplicacion concienzuda que en edad mas

Si como nos lo hace esperar la aprobacion que esta obra ha merecido de algunos de nuestros mas ilustrados amigos, y muy especialmente la aceptacion con que la han favorecido la Universidad de Carácas y la Direccion General de instruccion pública, tuviéremos la fortuna de contribuir con ella al progreso de los estudios latinos en Venezuela, nuestros desvelos quedarán suficientemente recompensados.

LOS TRADUCTORES.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

INSERCIONES.

I.

CARACAS OCTUBRE 30 DE 1848.

SEÑOR RECTOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE INSPECCION Y GOBIERNO
DE LA ILUSTRE UNIVERSIDAD CENTRAL.

La Facultad de humanidades, que tengo el honor de presidir, en ejercicio de la funcion 2.^a, artículo 6.^o, capítulo 9.^o del decreto reglamentario de las Universidades, se reunió el 25 del presente con el objeto de fijar el texto que ha de servir en la de Carácas para la enseñanza de la lengua latina, y adoptó por unanimidad de votos como texto exclusivo el Método de J. L. Burncuf, que han traducido y adaptado al castellano los señores Manuel Antonio Carreño y Manuel Urbaneja; acordando ademas recomendar esta preciosa obra á la Direccion general de instruccion pública, por el respetable órgano de la Junta que US. preside, á fin de que, si lo tiene á bien, se sirva disponer que se adopte en los Colegios nacionales, para uniformidad y en bien de la enseñanza. La Facultad desea que al dirigirse á la Direccion, tenga US. la bondad de transmitirle las razones en que ha fundado su acuerdo, y paso por lo tanto á exponerlas.

Varios son los textos que hasta ahora han servido para la enseñanza del latin, así en esta Universidad, como en los demas establecimientos literarios de la República; sin que hayan podido nunca evitarse los embarazos que la diversidad de métodos ocasiona á todo estudio elemental, porque siendo todos defectuosos, y no siendo ninguno evidente y notablemente superior á los demas en su generalidad, ha sido necesario conformarse siempre con la eleccion de cada maestro, y aun á veces con la de cada padre ó tutor. Y como esta eleccion no podia recaer sobre una gramática que satisficiera todas las necesidades de la enseñanza, porque no existia, el alumno tenia que proveerse, ademas de su texto principal, de otros que le eran indispensables para la inteligencia de ciertas materias, que, ó no estaban tratadas en él, ó lo estaban de un modo oscuro ó en extremo compendioso. De aquí la confusion en la clase y los embarazos del Catedrático para atender á los discípulos bajo métodos diferentes; de aquí la dificultad para dar sistema y regularidad á la enseñanza; de aquí en fin, el empleo en estas instantáneas transiciones, de un tiempo que debiera aprovecharse todo en la explicacion constante y uniforme de un texto á que fuera siguiendo la atencion de todos, bajo un mismo plan, bajo una misma terminologia.

Los hombres de letras de Venezuela, tantos varones doctos é ilustres que se han formado en la Universidad y fuera de ella y que son hoy preciosos ornamentos de la patria, han hecho, es verdad, sus primeros estudios de latinidad por aquellos textos deficientes y plagados de errores; pero no es á ellos ciertamente que deben el conocimiento del idioma, sino á los esfuerzos de los maestros, que en todo tiempo han tenido que suplir de mil maneras los vacios de las gramáticas, á la lectura detenida de los clásicos y de las luminosas anotaciones que traen sus mejores ediciones, á la aplicacion concienzuda que en edad mas

adelantada han ido haciendo de las confusas y mal ordenadas reglas de las gramáticas, y finalmente, al ejercicio de la enseñanza, que tanto multiplica los conocimientos del hombre. A gran distancia ya de la primera época de sus estudios, natural es que en muchos se haya debilitado el recuerdo de los tormentos que pasaron cuando aprendían el latín, por la falta de un texto claro y acomodado al entendimiento de los niños; y aun no sería extraño que la posesión de sus conocimientos actuales en idioma tan sabio y tan ameno, les produjese un recuerdo grato de las primeras obras didácticas que tuvieron en sus manos, porque como muy bien dijo Cicerón, *Acti labores juveni*. Mas los que se han dedicado á la enseñanza, los que luchan diariamente con las dificultades que esas obras presentan en las clases, y se ven obligados á emplear esfuerzos extraordinarios para evitar los errores á que conducen á los niños, los que tienen la pena de observar de cerca la profunda aversión que inspiran á estos contra el estudio del latín, natural es también que muy lejos de conservarles apego las mire con hastío y repugnancia, y se den la enhorabuena por la aparición de una obra tan completa y tan á propósito para la enseñanza como la de Burnouf, la cual sin duda alguna hará época en los estudios latinos de Venezuela.

Los textos á que alude la Facultad, y que son los que principalmente han regido hasta ahora en las clases de latinidad, son los siguientes: el Arte del Padre Juan Luis de la Cerda, que corre bajo el nombre de Antonio de Nebrija; el Arte explicado de Don Marcos Marquez de Medina; la Gramática escrita en verso octosilabo por Don Juan de Iriarte; la Gramática de Don Luis de Mata y Araujo; y el tratado de oraciones del Maestro Tomas Garcia de Olarte. Sobre cada uno de ellos quiere la Facultad hacer algunas observaciones.

El verdadero Arte de Nebrija no ha llegado á nosotros; y respecto del que lleva su nombre, se lee en la "Enciclopedia metódica ó Diccionario de Gramática y Literatura" publicada por el R. P. Luis Minguéz de San Fernando, tomo 1.º, página 500, "que los preceptos y método de este Arte son muy diferentes de los que contiene el de Antonio de Nebrija." Puede considerarse cuan defectuoso será el que poseemos, cuando el mismo Nebrija, según refiere el P. Minguéz, dijo en unos comentarios que publicó sobre su verdadera obra, "que él estaba muy maravillado de que toda España hubiese admitido y aprobado con general consentimiento sus informes y toscas reglas y preceptos de Gramática, como si las hubiera trabajado y limado con el mayor esmero y cuidado: siendo así que hay muchas cosas en ellas no muy exactas ni verdaderas, y por tanto dignas de censura." En el extenso artículo que trae la Enciclopedia sobre este asunto, son dignos de notarse los pasajes siguientes: "Con tantas correcciones y mutaciones como hizo Nebrija en su Gramática, dice el Doctor Francisco Martinez en la citada oracion en defensa de Nebrija, extrañará alguno que queden todavía varios defectos y aun barbarismos en ella, indignos de tan grande hombre..... Porque cualquiera, aunque no sea muy erudito, conocerá que las Decadas, las Quinquagenas, y otras muchísimas obras de Antonio de Nebrija, escritas con un estilo tan terso y elegante, no salieron de la misma oficina que este Arte, escrito con tanta confusión y desorden, y que está lleno no solamente de inútiles preceptos, sino aun de solecismos y barbarismos..... Podemos inferir claramente el poco aprecio en que tenía Nebrija su Arte latino de Gramática, por cuanto habiéndole encargado el Rey Don Fernando que instruyese en la lengua latina á las Meninas ó Damas de Palacio, no les puso en las manos este Arte, sino otro mas cómodo y mas correcto y limado, el cual ¡ojalá hubiera lle-

gado á nosotros! exclama Martinez: en este caso tendríamos ahora sin duda una cosa digna del talento y erudición de un varon tan grande....."

Si así discurrían los humanistas españoles del siglo pasado sobre el verdadero Arte de Nebrija; si en tan desfavorable concepto tenía el autor su propia obra, ¿cuál deberá gozar entre nosotros la del P. la Cerda? Si en aquellos tiempos no se consideraba el Arte á propósito para la enseñanza, y el mismo Nebrija, como acabamos de ver, se desdenó de enseñar por él, ¿cuán inadecuado no será hoy el que solo lleva su nombre, después que se han hecho prodigiosos adelantamientos en la manera de estudiar las lenguas? En el mismo lugar citado de la Enciclopedia se leen estas palabras: "Ademas de esto, el docto P. la Cerda siguió este dictámen, no tanto para autorizar el libro con el nombre de un varon tan famoso, cuanto para que no se le imputasen muchos defectos que contiene este Arte, y que dejó en él de propio intento Antonio de Nebrija, para acomodarse en alguna manera al mal gusto que dominaba en aquel siglo."

En efecto, nada puede concebirse mas absurdo que el plan del Nebrija. Ningun orden racional siguen en él las materias, las cuales se encuentran confundidas y diseminadas en toda la extension de la obra, sin relacion alguna entre unas y otras, y sin aquella gradacion lógica que en todo libro didáctico debe conducir al que aprende, de lo conocido á lo desconocido. El autor empieza por enseñar á declinar los nombres, sin haber explicado previamente qué cosa es declinacion, ni qué cosa es nombre; y las explicaciones sobre estos puntos, así como todas las demas que contiene, colocadas caprichosamente en distintos lugares y en un lenguaje tosco y confuso, tan solo sirven para estragar el entendimiento de los niños, y para llenar su memoria de ideas erróneas, que los maestros se ven en la necesidad de rectificar á cada paso á costa de un inmenso trabajo.

Pero lo que mas llama la atención acerca de la inconveniencia del Nebrija, es el traer escritas en latín las reglas para aprender el latín; circunstancia que hace el estudio en extremo penoso y dilatado, como podria demostrarlo la Facultad, si de ello no la relevaran el testimonio de la experiencia y la misma luz de la razon. Y es ciertamente de lamentarse que hasta ahora no se hubiera podido desterrar en Venezuela esta manera de enseñar el latín, agriamente censurada en todos tiempos. En la misma Enciclopedia citada, hablandose del Arte de Nebrija, se encuentran estas palabras del docto Pedro Simon de Abril: "Porque cuanto á lo primero, dice, ¿qué error comun nuestro es, por no decir necesidad, á los que vienen á aprender el latín, darles la gramática en que han de aprender el latín, escrita en el mismo latín? porque si ellos supiesen aquel latín ¿qué necesidad tenían de la gramática? y pues no lo saben, ni lo entienden, ¿por qué se les ha de multiplicar y redoblar el trabajo de entender el precepto y el lenguaje en que está escrito? y si el Maestro se lo ha de dar al discípulo interpretado en lengua comun ¿por qué no será mas útil dárselo escrito en la misma lengua? ¿y no ponerle dificultad en haberlo de estudiar en lengua que aun no la entiende? ¿Pues si con esto se junta el decirlo en verso, y en un género de verso mas oscuro que los de Persio, diremos que esto es alumbrar los entendimientos? ¿ó vestirlos de unas tinieblas muy espesas? ¿y atormentar sin causa á los tristes que aprenden?" Y en estos últimos tiempos dice un escritor español: "La práctica absurda de enseñar el latín en latín está ya generalmente abandonada, excepto por algunos Dominos españoles, que no saben lo que enseñan, y que solo pueden repetir lo que malamente han aprendido, y del

modo en que lo han aprendido. Es imposible aprender lo que no se entiende, á ménos que se llame aprender, conservar en la memoria palabras vacías de significacion á guisa de papugayos. Ordinariamente se empieza por Musa, Musæ, esto es, por la declinacion de un nombre, sin que el discípulo sepa qué es nombre, qué es declinacion, qué son casos, &c. El pobre muchacho pasa los ratos mas amargos de su vida para aprender de memoria aquella retahíla de voces, que le son tan desconocidas como si fueran turcas ó vizcainas. La pérdida de tiempo, el odio al estudio, son las consecuencias inevitables de esta práctica monstruosa. Si el estudiante consigue al cabo de algun tiempo formarse ideas claras acerca del sencillísimo mecunismo de la declinacion, es á fuerza de ingenio y de propio estudio. La enseñanza adelanta, y á medida aumenta la ignorancia, puesto que en las partes sucesivas se procede como en las anteriores, esto es, enseñando palabras sin definir las."

Antes de poner punto á las observaciones sobre el Nebrija, no estará demas añadir que el uso de este Arte quedó prohibido por real orden del Rey Carlos III, dada en Aranjuez á 23 de Junio de 1768, por cuyo 7.º artículo dispuso aquel monarca que de allí en adelante la enseñanza de primeras letras, Latinidad y Retórica se hiciese en lengua castellana.

La obra de Medina no contiene otra cosa que la explicacion en castellano de las reglas del Arte de Nebrija; pero dispuesta bajo el mismo plan defectuoso de este, sin corregir ninguno de sus errores, y con la desventaja de extenderse en multitud de citas y notas inconducentes, hasta el punto de formar un grueso volumen en que se encuentran hacinadas las materias y confundidas unas con otras. La Facultad no tiene nada que añadir sobre esta obra, la ménos calculada acaso para la enseñanza.

La Gramática de Don Juan de Iriarte, tan extraña como el Nebrija al estado actual de los conocimientos filológicos, casi puede asegurarse que no ofrece otra ventaja sobre aquel, que la de estar escrita en castellano. Su plan es tambien defectuoso, su doctrina contiene igualmente muchos errores que estan patentizados en el Método de Burnouf; y al paso que es deficiente en las reglas de la Sintaxis, se extiende difusamente en otros lugares en explicaciones y noticias de ménos importancia, y en largas listas de nombres que fatigan la memoria de los niños y en nada conducen al verdadero conocimiento del idioma. Esta gramática adolece ademas del grave inconveniente de estar escrita en verso, viéndose en ella á cada paso inmolada la exactitud lógica y gramatical á las leyes de la medida, hasta el punto de quedar notablemente oscurecido el sentido de la frase, no ya para los niños, sino para hombres formados y capaces de columbrar las reglas, al traves de la multitud de rípios y perifrasis que el autor se vió forzado á emplear para la formacion de sus coplas. Los discípulos repiten estas puede decirse maquinalmente y sin apercibirse de la doctrina que encierran, como consta á todos los que se han ocupado en la enseñanza del latin; habiéndose observado que á veces comprenden una regla al favor de la explicacion del maestro, y quedan siempre desconociéndola en el mismo lugar en que el autor la presenta. A todo esto se agrega, que los cansados versos de esta gramática contienen palabras y frases tan ajenas de la seriedad del asunto, que ridiculizan la doctrina, y de paso contribuyen á hacer formar en la primera edad, en que tanto se graban las impresiones, una idea falsa y absurda de la versificacion castellana. No es posible, pues, dejar por mas tiempo á los niños entregados al burlesco sonsonete de las coplas de Iriarte, consumiendo inútil y perjudicialmente

un tiempo precioso que pueden ya emplear con gran provecho en el estudio de las verdaderas y bien concebidas reglas del idioma latino que les ofrece el Método de Burnouf.

La Gramática de Araujo, que no es sino una traduccion de la que escribió en portugues el P. Fr. Diego de Mello y Meneses, y á que dió aquel su nombre por algunas adiciones que le hizo, sigue un plan mas juicioso y metódico; pero sobre no haber corregido en lo general los errores de las demas gramáticas, es demasiado compendiosa y no trae por lo tanto todas las nociones que son necesarias para el conocimiento del idioma latino.

El tratado de oraciones del Maestro Olarte adolece de graves errores, muchos de ellos contradichos en las mismas malas gramáticas que hemos poseido, no diremos ya en el Burnouf, que los pone en una evidencia lastimosa. En cuanto á su redaccion, es tanto lo que infringe las reglas del idioma castellano, y de tal manera adultera la legitima acepcion de las voces, que apenas puede concebirse un medio mas seguro para hacer desconocer á los jóvenes el idioma que aprendieron en su infancia. A pesar de tan grandes y trascendentales inconvenientes, que nunca se han ocultado á los maestros, la deficiencia de las gramáticas habia hecho hasta ahora necesario este opúsculo, que tiene por objeto dar reglas para la formacion de las oraciones latinas; pero encontrándose en el Burnouf cuanto puede apetecerse en este punto, ha llegado el caso de abandonar para siempre el uso del Olarte.

Pasa ahora la Facultad á expresar por conclusion el juicio que ha formado sobre el Método de Burnouf, obra admirable bajo todos respectos, y digna de ser estudiada no solo por los niños que comienzan á aprender el latin, sino por todos los amantes de las letras.

Esta obra, como bien lo demuestra ella misma, y segun se lee en la Introduccion que en el año próximo pasado publicaron los traductores, es el mas maduro fruto de la vasta erudicion de su autor, el cual vino á componerla en una edad ya avanzada, despues de haber pasado muchos años en el estudio de las lenguas antiguas, y cuando hacia cerca de treinta que habia compuesto su Método para estudiar la lengua griega, que como el Método latino, está adoptado por la Universidad de Paris y generalizado en toda la Francia.

Desde el principio revela la obra de Burnouf no solamente la profunda erudicion de este ilustre gramático, sino su dilatada práctica en la enseñanza, pues no es posible concebir un sistema que facilite mas el estudio del idioma latino. En ella marcha el niño por una gradacion insensible, de lo conocido á lo desconocido, auxiliado siempre por explicaciones claras y luminosas, que presentadas bajo un plan sencillo y eminentemente lógico, le conducen con seguridad y sin fatiga al conocimiento de todas las reglas y bellezas de la lengua. Y como la obra está á la altura de las luces del siglo, y sus teorías y principios sobre el lenguaje estan todos en armonia con los progresos que han hecho la Ideología y la Gramática general, ofrece ademas al niño la ventaja de proporcionarle muchas nociones importantes que le sirven de basa para el estudio de aquellas materias en la clase de Filosofía.

Tanto en la Etimología como en la Sintaxis, el autor ha separado hábilmente aquellas reglas que son mas indispensables para adquirir una idea general de dichas materias, de las particulares que tienen por objeto su extenso y cabal conocimiento. Division en extremo importante, y que evita el tedio que resulta del estudio seguido de una materia difícil y espinosa presentada de una vez en toda su extension.

El plan de esta obra tiene además el singular mérito de proporcionar desde el principio los conocimientos prosódicos mas necesarios para la perfeccion de las reglas gramaticales y para la exacta pronunciacion de las palabras. Y con el fin de auxiliar á los niños en esta parte, el autor marca la cantidad sobre las principales vocales de las declinaciones y conjugaciones, y en general sobre las de todas las palabras latinas que presenta, ofreciéndoles así el medio de adquirir por el hábito y sin ningun trabajo, una buena pronunciacion, que hasta ahora se ha hecho tanto mas difícil conseguir, cuanto que ha sido forzoso empezar por desarraigar los vicios ya contraidos en el estudio de la Etimología y de la Sintaxis.

En cuanto á la doctrina, el mérito de la obra es sobresaliente. El autor anunció en su prólogo que tenia muchas verdades útiles que enseñar y muchas preocupaciones que destruir; y á la verdad, son infinitas las noticias importantes que trae sobre la lengua latina, indispensables todas para la inteligencia de los autores, y que no se encuentran en ninguna de las gramáticas hasta hoy conocidas entre nosotros; al paso que pone de manifiesto multitud de errores que estas gramáticas presentan como otros tantos principios. Sus reglas están todas comprobadas con escogidos ejemplos de los mejores clásicos latinos; y ellos ofrecen no solo multitud de noticias filosóficas é históricas, sino lo que es todavía mas importante, una coleccion de maximas de la mas pura moral, con que gradual é insensiblemente se va formando el corazon de los jóvenes.

Las explicaciones que trae el Método sobre las partes indeclinables de la oracion, pueden llamarse absolutamente nuevas; y llenan un vacío que tambien en este punto han dejado las demas gramáticas, el cual causa en mucha parte las dificultades que se presentan á los niños y aun á los hombres formados, para la traducción y la composicion.

Por lo mas admirable en el Método de Burnouf es que el autor haya podido encerrar en él tantas nociones importantes, sin exceder los límites de un texto bien calculado por su extension para la enseñanza de los niños, y que las haya presentado de un modo tan sencillo, que como muy bien ha dicho en su prólogo, nada contiene la obra que no esté al alcance de los alumnos de mas corta edad. En ella están felizmente hermanadas la concision y la claridad; y al favor de esta concision en lo sustancial del texto, el autor ha podido dar lugar á la riquísima copia de noticias interesantes que contiene el Suplemento á la Etimología y la Sintaxis particular, presentar verdidas todas las palabras latinas que trae, y acompañar los ejemplos, á mas de una ilustrada y bien concebida traducción, de versiones literales y de analisis sumamente luminosas y útiles para el verdadero conocimiento del genio del idioma.

Contiene el Método tres índices organizados de un modo en extremo ventajoso, tanto para los discípulos como para los maestros. En ellos se encuentran citadas las materias que contiene la obra, y las principales locuciones latinas y castellanas que en esta se explican; de manera que no hay punto alguno de importancia á donde no pueda irse pronta y directamente por medio del índice respectivo. Estas piezas han llamado muy particularmente la atencion de la Facultad, por su exquisita organizacion, y por la extraordinaria facilidad que prestan para el manejo de la obra.

La Facultad no entra aqui en mayores detalles sobre el Método de Burnouf, porque haría demasiado extenso este escrito, porque considera suficientes para su objeto las indicaciones que acaba de hacer, y porque sería presentar de una

manera imperfecta lo que tan bien desempeñado se encuentra en el mismo prólogo del autor.

Quiere la Facultad hacer especial recomendacion del mérito que encuentra en la traducción del Burnouf. El lenguaje claro y castizo que han empleado los traductores, es digno de la obra; y el arduo y delicado trabajo de acomodarla á la enseñanza de los que hablan la lengua castellana, ha sido tan juiciosa y hábilmente desempeñado, que puede asegurarse que sin antecedentes sobre el particular, á ninguno ocurriría que fué escrita originalmente en un idioma extraño.

La Facultad se ha extendido en estas observaciones, porque penetrada de la conveniencia de adoptar el Método de Burnouf como texto único y exclusivo para todos los establecimientos literarios de la República, se ha creído en el deber de expresar con alguna detencion los fundamentos que tiene para recomendar á la Direccion general de instruccion pública tan útil é importante novedad. Tiene el convencimiento de que, acogiendo sus votos, la Direccion hará un bien efectivo á los estudios; contribuirá eficazmente á revivir el gusto por el latin, que doloroso es decirlo, se va perdiendo por el tedio que inspiran unos textos que no están á la altura de los conocimientos modernos; proporcionará á los padres de familia el medio de economizar los gastos que siempre han tenido que hacer en proveerse de diferentes gramáticas y tratados auxiliares, que serán ya del todo innecesarios; y ofrecerá en fin á los Señores Carreño y Urbaneja un justo testimonio del aprecio y consideracion que merece el precioso trabajo con que han enriquecido la literatura nacional.

Tales son los fundamentos en que la Facultad apoyó su citado acuerdo, y las observaciones que encargó se hiciesen á la respetable Junta de inspeccion y gobierno por el órgano de U.S., para que se sirva transmitirlo todo á la Direccion general de instruccion pública, en conformidad con lo que dispone el decreto reglamentario de las Universidades.

Con sentimientos de consideracion y respeto, tengo el honor de ser de U.S. muy atento y obediente servidor.

José Manuel Alegria.

Es copia.—Caracas Noviembre 13 de 1848.

El Secretario de la Facultad de Humanidades.

Cecilio Acosta.

II.

En la "Advertencia" puesta al frente de la obra titulada "Curso completo y graduado de temas latinos adaptados á la Gramática de Mr. Burnouf" por J. Geoffroy, publicada en Paris en el año de 1842, se leen los conceptos siguientes.

"Mucho tiempo ha que se notaba generalmente un vacío en la enseñanza de la lengua latina. Lhomond, á pesar de las imperfecciones de que con razon se le acusa, era el único que podía servir de norma para la enseñanza en nuestras escuelas: el tiempo le habia dado entre nosotros una especie de sancion; y los mismos que á veces veían esto con disgusto, respetaban como por hábito su antigua autoridad. Hasta que al cabo, uno de nuestros mas célebres profesores, el que por medio de la publicacion de su Método griego ha regenerado entre noso-

tros la enseñanza de la lengua de Demóstenes, ha querido hacer igual servicio á los estudios latinos. Mr. Burnouf, como él mismo lo ha dicho, creyó que habia aun algunas verdades útiles que enseñar y algunas preocupaciones que destruir; y todo el que haya leído el nuevo Método se habrá convencido fácilmente de que sus promesas no han sido vanas. Además de la riqueza de los hechos gramaticales que allí presenta de una manera sencilla y luminosa, ¡cuántos puntos dudosos y delicados, de que no habian hecho mencion las anteriores gramáticas, vemos sometidos á reglas tan precisas como ciertas! El orden mismo y la disposicion de las materias, cosa tan importante en todo género de libros, especialmente en los elementales, llevan en aquel el sello del mas juicioso discernimiento; al paso que es bajo este respecto que son dignas de censura la mayor parte de las antiguas gramáticas, eternas repeticiones las unas de las otras. Así, pues, un mérito tan evidente, una superioridad tan notable, aseguran al Método latino un éxito no inferior al que ha tenido el Método griego. Acogido inmediatamente por la aprobacion universitaria, apreciado y puesto en práctica por los profesores de nuestros primeros colegios, en breve tiempo se ha difundido por toda la Francia. A pesar de que solo han transcurrido algunos meses desde su aparicion, varias ediciones se han publicado ya, y parece destinado á ser la guia única de los estudios latinos en Francia.....”

“..... SIGUE luego el Suplemento, aplicado á cada especie de palabras. La singular riqueza de esta parte del Método ha fijado detenidamente nuestra atencion; y debemos confesar que la hemos examinado no solo con conciencia sino con placer, porque hemos encontrado en ella mucho que aprender nosotros mismos; habiéndonos lamentado frecuentemente de que en nuestra juventud no se nos hubiese presentado nunca sobre la lengua latina un cuerpo de doctrinas tan completo. Muchos y muy hábiles profesores están de acuerdo con nosotros en este punto.....”

III.

“Paris 10 de Mayo de 1844.”

“Hoy se han celebrado las exequias de Mr. Burnouf padre, miembro del Instituto, profesor del Colegio de Francia, bibliotecario de la Universidad, antiguo inspector general de estudios, miembro del Consejo de la sociedad asiática de Paris, en medio de un numeroso concurso de académicos, de profesores, de hombres de letras, de alumnos de la escuela normal y de individuos particulares, compañeros, colegas, discípulos y amigos de este sabio maestro, de este hombre de bien; entre los cuales se distinguian Mr. Villemain, ministro de instruccion pública; MM. Cousin y Dubois, miembros del Consejo real; M. Lebrun, par de Francia, director de la imprenta real; M. Delebecque, director en el Ministerio de instruccion pública, miembro de la Cámara de diputados; M. Rousselle, administrador de la academia de Paris, los directores de los colegios reales y muchos sabios extranjeros. Mr. Guigniaut, presidente de la Academia de inscripciones, acompañado de M. Pardessus, vicepresidente, y del Baron Walckenaër, secretario perpetuo, como encargado de tomar la palabra á nombre del Instituto y de la Universidad, pronunció sobre la tumba de su venerable compañero y colega el discurso siguiente:

“SEÑORES: la Academia y el respeto á nuestras tradiciones me imponen

hoy un penoso deber. El compañero á quien venimos á rendir el último homenaje y cuyos títulos á vuestro unánime dolor debo recordaros; este hombre tan profundamente sentido por la Universidad, por todo el mundo sabio, por sus numerosos colegas, por sus discípulos y por sus admiradores aquí presentes, no fué solamente para mí un compañero, un colega, un modelo; fué el mas antiguo, el mas querido de mis maestros; fué para mí durante treinta y tres años un guia venerado, un amigo tierno y casi un segundo padre.....”

“..... PERO lo que le recomendó mas particularmente desde mucho tiempo atras ante la Academia de inscripciones y bellas letras, como uno de los mejores humanistas de nuestro siglo, fueron las observaciones criticas é históricas de que acompañó sus excelentes traducciones de los autores antiguos, y los comentarios llenos de un saber exquisito que escribió en un latin digno de la antigüedad y que añadió á su edicion de Salustio, hecha para una coleccion de la cual ha venido á ser uno de los mas preciosos adornos; así es que los sufragios del Colegio de Francia se anticiparon á los nuestros y le llamaron á reemplazar á Mr. Gueroult en la cátedra de elocuencia latina, en esta cátedra ilustrada por grandes hombres.....”

“..... CUANDO en 1836, Mr. Burnouf vino á tomar asiento entre nosotros, para perpetuar en la Academia el cuadro respetable de los profesores eruditos de la antigua y de la nueva Universidad, cuando esta corona del Instituto fué colocada sobre su cabeza ya envejecida, él estaba joven todavia de alma y de corazon, y en posesion hasta en la vejez, de aquella plenitud de facultades que parece á un mismo tiempo el privilegio y la recompensa de una vida pura y consagrada al bien público. Acababa de terminar su *Panegirico de Trajano*, la obra maestra quizá de sus bellas y sabias traducciones: meditaba su *Gramática latina*, digno y deseado complemento de su *Gramática griega*, á que la acompañó para dar un doble instrumento de análisis simple y filosófica, profunda y luminosa, á las dos grandes lenguas clásicas, bases necesarias de toda instruccion verdaderamente liberal.....”

(“*El Monitor Universal*”, núm. 132 del sábado 11 de Mayo de 1844.)

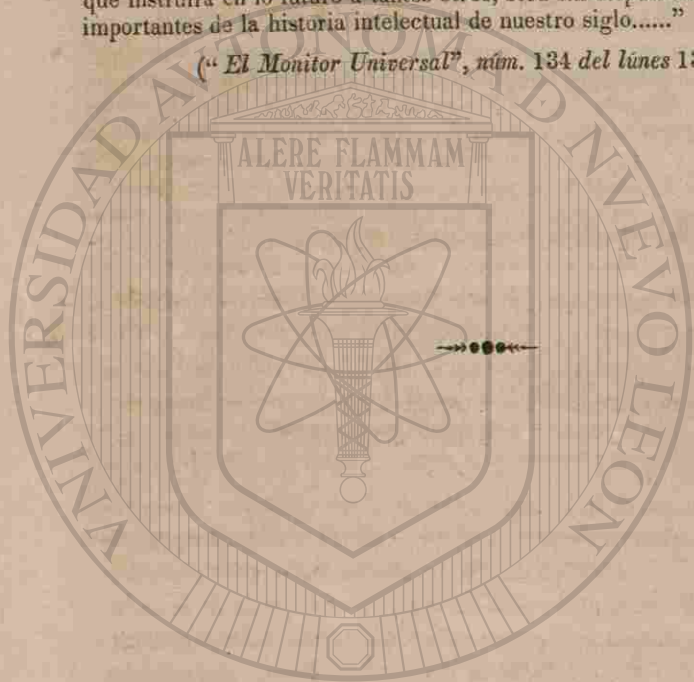
IV.

TOMADO del discurso pronunciado sobre la tumba de Mr. Burnouf el viénes 10 de Mayo de 1844, por Mr. Barthelemy-Saint-Hilaire, miembro del Instituto (Academia de ciencias morales y politicas) y profesor del colegio de Francia.

“NOSOTROS, señores, que hemos conocido de cerca al hombre de bien que acompañamos á esta postrera mansion, pidámosle ántes de despedirnos de él para siempre, una última leccion que complete y corone todas las que nos dió durante su vida. Mr. Burnouf fué cerca de cuarenta años uno de los mas útiles y admirables profesores de nuestra Universidad; y pagó su tributo al pais con esos servicios importantes que proporcionan á las generaciones que se levantan lecciones y obras como las suyas. Esta vida tan laboriosa, tan modesta y tan tranquila que todos hemos admirado, ha sido un modelo completo que reúne todas las cualidades sólidas del hombre y del ciudadano, tales como las exige la nueva sociedad.....”

“..... Vosotros todos sabéis á qué grado de perfeccion llevó sus trabajos, su edicion de Salustio, sus traducciones de Ciceron, de Plinio el jóven; su traduccion general de Tácito, y sobre todo sus dos gramáticas, de las cuales la una (la latina) es el mas maduro fruto de su erudicion exacta y sobria, y la otra, adoptada hace treinta años en nuestros colegios, ha renovado en ellos el estudio de la lengua griega. Esta gramática, señores, que nos ha instruido á todos y que instruirá en lo futuro á tantos otros, será sin disputa uno de los hechos mas importantes de la historia intelectual de nuestro siglo.....”

(“*El Monitor Universal*”, núm. 134 del lunes 13 de Mayo de 1844.)



ACUERDO

DE LA RESPETABLE JUNTA DE INSPECCION Y GOBIERNO

DE LA ILUSTRE UNIVERSIDAD DE CARACAS.



Señor Rector y Señores de la Junta de Gobierno.

El que suscribe, encargado por esta Respetable Junta para informar acerca del acuerdo de 30 de Octubre de 1848 de la Facultad de Humanidades, transmitido por su Presidente y relativo á la adopcion que ha hecho dicha Facultad de la Gramática de Burnouf, traducida por los Sres. Manuel Antonio Carreño y Manuel Maria Urbaneja, para la enseñanza del Latin en esta Universidad, segun se lo permite la funcion 2ª artículo 6º capítulo 9º del decreto reglamentario de las Universidades, para que esta Respetable Junta recomiende dicha obra á la Direccion de Instruccion Pública con el fin de que la adopte como texto exclusivo para los colegios nacionales; pasa á dar su informe respecto de dicha obra, y de la conducta que en su concepto debe seguir la Junta al transmitir á la Direccion el acuerdo de la Facultad de Humanidades, y las observaciones que lo acompañan.

El comisionado no tiene pena en decir que su opinion acerca de la Gramática latina de Burnouf no es el resultado de una verdadera crítica, porque para hacerla como es debido, se necesitan mas conocimientos en la materia de los que él realmente posee. Sin embargo, en cumplimiento de su deber, auxiliado de las observaciones de la Facultad, apoyado en la misma reputacion de que disfruta el autor como lingüista, particularmente en Francia, y partiendo de lo que ha podido deducir por sí mismo en el poco tiempo que ha tenido para ver la obra, no tiene dificultad en informar: que el método de ella, su sencillez, su claridad, y la esmerada eleccion de los ejemplos, que si cumplen con la aplicacion de las reglas, no son ménos importantes para la Filosofía y la Moral, han sido suficientes motivos para decidirlo á opinar por la recomendacion de dicha obra, y de su traduccion, que en su concepto tiene tambien un mérito especial.

Con todo, y apesar de estar convencido el comisionado de que la introduccion de esta obra en las clases de Latin de las Universidades y Colegios nacionales mejorará bastante la enseñanza de aquella lengua, no opina como la Facultad en cuanto á su adopción exclusiva; así porque en cierto modo esto se opone al espíritu del siglo, al derecho que tienen los profesores de ocurrir á distintos textos en beneficio de la enseñanza, y aun al reconocimiento que debemos á los antiguos maestros de la lengua latina, como porque la obra no necesitará seguramente de un mandato para que se adopte generalmente, si llena los fines de la enseñanza del Latin y llega á adquirirse una reputacion superior á la que tengan las demas de su especie.

Por tanto, pues, cree el comisionado que la Junta haria justicia al autor y á los traductores, prestaria la atencion que se merece la Facultad de Humanidades, obraria en armonía con el espíritu de la época, y haria un beneficio á los jóvenes que se dedican al Latin y á los profesores que lo enseñan, si recomendase á la Direccion la Gramática de Burnouf, traducida por los Sres. Carreño y Urbaneja, como uno de los textos preferentes para la enseñanza de la lengua latina.

Caracas Febrero 23 de 1849.

ALEJANDRO IBARRA.

Certifico: que en sesion de ayer se acordó por la Junta de inspeccion y gobierno aprobar el precedente informe, y que se pase á la Direccion de Instruccion Pública á los efectos que previene el artículo 3º del decreto reglamentario de las leyes de la materia en su capítulo 9º funcion 2ª. Caracas Febrero 24 de 1849.

El Secretario

Dr. PABLO ALAVEDRA.

ACUERDO

DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

REPUBLICA DE VENEZUELA.

Direccion General de }
Instruccion Pública. }

Caracas 1º de Marzo de 1849, año 20º
de la Ley y 39º de la Independencia.

Señores Manuel Antonio Carreño y Manuel Urbaneja.

La Direccion General acordó en su sesion del 25 del próximo pasado, previa recomendacion de la Facultad de Humanidades de la Universidad de esta capital, é informe favorable de la Junta de Inspeccion de la misma: que el "Método para estudiar la lengua latina escrito en frances por J. L. Burnouf," traducido por UU. al castellano, sea uno de los textos preferentes entre los conocidos hasta ahora, para enseñar la lengua latina en los establecimientos de instruccion pública de Venezuela, en los cuales es de esperarse que sea muy útil á los jóvenes, como dice la Universidad, por su sencillez, su claridad y la esmerada eleccion de los ejemplos, que si cumplen con la aplicacion de las reglas, no son ménos importantes para la Filosofía y la Moral.

Comunicolo á UU. como resultado de su solicitud de 8 del próximo pasado.

Soy de UU. atento servidor

JOSE VARGAS.



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

PROLOGO DEL AUTOR.

EL autor de una obra debe ante todas cosas manifestar al público el objeto que se propone, especialmente cuando despues de otros muchos entra á dar reglas sobre una materia que pudiera creerse agotada. Bastante se ha escrito sobre la gramática latina; y despues que la sabia escuela de *Port-Royal* ha demostrado con la publicacion de su Nuevo Método, cómo y en qué idioma debe ser enseñada á nuestros compatriotas, los métodos y los rudimentos se han multiplicado bajo todas formas. No investigaré lo que con aquel haya ganado la ciencia gramatical, así porque todas las tentativas que tienen por objeto el facilitar un estudio indispensable para una educacion liberal son dignas de elogio, ó cuando ménos de indulgencia, como porque no quiero juzgar de lo que han hecho los que me han precedido, en el momento mismo en que contribuyo con una piedra para el edificio comun. Cerca de treinta años han transcurrido desde que expuse los elementos de la gramática griega, en una obra que tanto los maestros como los discípulos han acogido con una benevolencia que me honra y me llena de gratitud (*); y no volvería ciertamente á tomar la pluma ya en mi edad y para ocuparme en un trabajo del mismo género, si no creyera tener algunas verdades útiles que enseñar y algunas preocupaciones que destruir. Aun no se ha dicho todo en nuestro pais sobre la lengua latina: bajo este respecto es necesario convenir en que todavía la Alemania nos lleva gran ventaja; así es que para redactar este método he hecho un largo y serio estudio de todas las gramáticas publicadas en aquel pais. La exposicion luminosa y fácil del Dr. Zumpt; la rica coleccion de ejemplos acopiados por Bröder, G. F. Grotefend y Ramshorn; el científico plan adoptado por Aug. Grotefend, Billroth y Weissenborn; los tratados mas elementales de Blume y Bischoff; el curso tan completo de Reisig comentado por F. Haase; los opúsculos de Gernhard y de Wagner;

(*) De la gramática griega á que se refiere el autor, se habian publicado en Francia cuarenta ediciones hasta el año de 1843.—(Nota de los TT.)

las sabias investigaciones de Schneider y de Struve; la teoría del estilo latino de Gysar; las partículas de Hand, y otras muchas obras que podría añadir á esta lista, me han sido, y me complazco en confesarlo, de una grande utilidad. Nada diré aquí de los antiguos libros de Sanchez el Brocense, de Vosio, de Ruddimann, ni de los gramáticos latinos: todo lo he consultado; y en cuanto el plan y el objeto de mi trabajo me lo han permitido, de todo he sacado provecho.

PERO si he usado de materiales extranjeros, ha sido con una crítica independiente y una eleccion perfectamente libre. Las observaciones que no he podido ménos que hacer en una larga práctica de la enseñanza, á la par que el estudio comparativo de los principales idiomas de la familia de que el latin es una rama, me han proporcionado el formarme sobre muchos puntos una opinion propia. Todas las ideas cuya verdad me ha parecido incontestable, ya sean mías, ya sean de otros, las presento bajo mi responsabilidad, á medida que el órden de las materias las va haciendo oportunas, sin discutir nada, sin poner nada en problema. El escepticismo y la polémica deben ser severamente desterrados de un libro destinado á la enseñanza.

Todo lo que contiene esta obra es puramente práctico; y he tenido el cuidado de no poner en ella ninguna cosa que no esté al alcance de los alumnos de mas corta edad; sin embargo, por mas sencillas que sean las reglas que presento, nadie podrá tacharlas de mecánicas. Ya pasó el tiempo en que á la juventud no se concedia mas que una memoria enteramente pasiva; y no existe hoy un preceptor ilustrado que no sepa que el niño raciocina, y que raciocina con una precision que sorprende algunas veces á los hombres formados, siempre que se ha tenido el cuidado de preservarle de ideas falsas. Toca á nosotros que nos ocupamos en la enseñanza, cultivar tan preciosa facultad; y es el estudio de las lenguas el que nos proporciona para ello el medio mas directo é infalible. La gramática es la lógica de los niños, y esta lógica la aprenden, por decirlo así, sin percibirlo, porque la aplicacion acompaña siempre al precepto. Todo el arte consiste en mostrarles las cosas una á una y en un órden gradual, pasando siempre de lo conocido á lo desconocido, de lo simple á lo compuesto, de lo fácil á lo ménos fácil.

LA lógica gramatical tiene su dominio propio en la Sintáxis; pero no se crea por esto que sea extraña á la teoría de las formas. Las palabras de que se compone una lengua no son signos

puramente convencionales, inventados con separacion é independientes unos de otros; sino que forman un conjunto armónico, cuyas partes se desarrollan siguiendo leyes fundadas en los hábitos de nuestra inteligencia y en la naturaleza de nuestros órganos, y en virtud de las cuales una sola raiz produce multitud de derivados que de ella dependen, como las pequeñas ramas de las principales y estas del tronco del árbol.

EL punto, pues, de vista del presente Método, es la union del organismo (*organisme*) con la lógica. Por consiguiente, en la primera parte, al tratar de las diferentes especies de palabras, analizo sus formas; pero solo en cuanto es necesario para demostrar sus mútuas relaciones y auxiliar la memoria. Los filólogos versados en la gramática comparativa, encontrarán que no he llevado esta análisis bastante léjos. Si por el contrario otras personas consideraren que no son absolutamente necesarios algunos pormenores en que he entrado, debo suplicarles que observen por una parte, que la memoria no puede retener con firmeza sino aquello que el entendimiento ha comprendido; y por otra, que un niño á quien se explica la razon de las cosas, queda satisfecho y complacido, recompensando el trabajo del maestro con una atencion mas sostenida: su amor propio se lisonjea con esta confianza que se hace de su juicio; su emulacion se excita, y su penetracion se despierta hasta tal punto, que no es raro verle completar una teoría de que no se le han indicado mas que los primeros elementos. No pienso yo por esto que deban mostrarse las curiosidades de la ciencia á los que comienzan á conocerla; pero sí me parece conveniente que se les descubran sus principios. Así, por ejemplo, cuando se dice que el verbo atributivo encierra implícitamente la idea de un atributo y la del verbo *ser*, teoría que se conoce hasta en las escuelas primarias, es ciertamente útil hacer notar que los perfectos en *ui*, como *potui*, *monui*; ó en *vi*, como *amavi*, *delevi*, *audivi*, contienen en realidad al auxiliar *fui*, de que ha desaparecido la *f*, porque la aspirada fuerte no está admitida en ninguna inflexion gramatical. Todavía podría añadirse que la *a* de *amavi*, la *e* de *delevi*, la *i* de *audivi*, no son largas sino por una compensacion eufónica de dicha *f* suprimida, y que si estas vocales son tambien largas en los supinos *amatum*, *delatum*, *auditum*, es por analogía y no por contraccion, lo mismo que lo son en *errabundus*, *verecundus*, donde no puede suponerse vocal alguna suprimida. Y es este un ejemplo de la influencia reciproca

de la inflexion sobre la cantidad y de la cantidad sobre la inflexion: influencia de que se ve una prueba evidente en la página 63, y que podria suministrar para la enseñanza de la prosodia principios enteramente nuevos. Sin entrar en esta cuestion, marco la cantidad sobre las principales vocales de las declinaciones y conjugaciones; de lo cual resultará cuando ménos, que los alumnos la aprenderán sin trabajo, y que por el solo efecto del hábito, adquirirán una buena pronunciacion. El signo de la vocal larga reemplazará, en el ablativo femenino, ese acento circunflejo que contradice todas las reglas de la acentuacion latina, y que tarde ó temprano habrá de desaparecer de nuestras ediciones clásicas.

El plan de este Método es el mismo que el de mi gramática griega; así es que las 101 primeras páginas no contienen sino las reglas mas generales y mas elementales; habiendo reservado para tratar en el Suplemento cuanto hubiera podido embarazar á los principiantes, todas las excepciones, todas las formas tomadas del griego; sin hacer innovacion alguna en el orden ni en el número de las declinaciones y conjugaciones. No hay duda que en latin, así como en griego, las declinaciones pueden fácilmente reducirse á tres y las conjugaciones á una sola; y mas de una vez he probado públicamente la perfecta semejanza que existe entre estos dos idiomas bajo tal respecto; sin embargo, al mismo tiempo que he demostrado este hecho, tan conocido en lenguas, siempre he creído que el arreglar á él los paradigmas que se presentan á los alumnos, traeria mayores inconvenientes que ventajas. Tambien explico las leyes que presiden á la inflexion de los nombres y de los verbos; y la análisis que hago de unos y otros, indicará suficientemente cómo se desarrollan todas las formas bajo la influencia de un principio comun.

La tercera declinacion ocupa en este Método mayor extension que las otras cuatro juntas; pero era necesario enseñar en qué nombres el ablativo de singular termina en *e*, en cuáles en *i*; era necesario distinguir, en el genitivo de plural las desinencias *um* é *ium*, en el acusativo de singular las *em* é *im*; y no me era dable hacerlo sin multiplicar los ejemplos: así es que creo fundadamente que ninguna dificultad se ofrecerá ya sobre estos diversos puntos, si á las reglas de la parte elemental se añaden las observaciones contenidas en el Suplemento (*). Por primer modelo de esta declinacion presento el nombre masculi-

(*) §§ 110, 117, y 122, 124, 125, 126.

no *labor*, porque todos los sustantivos en *or* son masculinos, á excepcion de tres que son femeninos (*arbor*, *soror*, *uxor*), y cuatro que son neutros (*cor*, *ador*, *æquor*, *marmor*). Los demas nombres que han de declinarse van colocados por clases desde la página 9 hasta la 17, en el único órden que permite establecer algunas reglas generales. El maestro podrá, si lo tuviere á bien, considerarlos simplemente como materia de ejercicio, no haciendo en este caso aprender á los principiantes las reglas y las observaciones que acompañan á cada lista. Con todo, no temo asegurar que cuando un niño inteligente haya leído estas ocho ó nueve páginas, querrá volverlas á leer, y no tardará en saberlas.

CREO que facilitará mucho el estudio é inteligencia de la conjugacion, la manera en que presento los verbos. Los ejemplos van seguidos de una análisis de las formas, la cual contiene las únicas reglas que sobre perfectos y supinos se pueden establecer en una materia en que las anomalías son tan numerosas. Las listas de verbos de que he deducido estas reglas, ofrecerán modelos de conjugacion tanto mas útiles, cuanto que todas las formas del perfecto y del supino se encuentran en ellos reunidas (*).

No he dividido los tiempos en principales y secundarios, porque esta division, tan cómoda en griego, en donde cada una de las dos clases tiene sus terminaciones diferentes, es inútil en los verbos latinos, cuyas terceras personas terminan siempre por unas mismas letras. A esta division he sustituido otra en dos series: la primera presenta la accion como nó terminada completamente (*amo*, *amabam*, *amabo*); y la segunda como del todo terminada (*amavi*, *amaveram*, *amavero*). Esta division, ya indicada por Varron (**), tiene la doble ventaja de comprender á un tiempo la forma y la esencia: la forma, porque los tiempos de cada serie se derivan unos de otros; y la esencia, porque las acciones expresadas por cada conjunto de tiempos, son entre sí como lo que está concluido y lo que dura todavía: diferencia profunda, que tiene su aplicacion en todas las partes de la Sintaxis, y cuya importancia puede apreciarse por la sola comparacion de *liber lectus est* y *liber legitur* (§ 68). Es asimismo un poderoso estímulo para el discípulo el saber que todos los

(*) Al principio de la enseñanza puede evitarse el hacer recitar el texto de los §§ 57, 58 y 59.

(**) De Ling. lat. l. IX, § 96; X, § 48.

verbos de la lengua, sin ninguna excepcion, se conjugan de una sola é idéntica manera en los tiempos de la segunda serie, y que la conjugacion de estos tiempos se conoce desde que se sabe á *fui, fueram, fuero*; porque el verbo *sum*, que es entre todos el que tiene mayor semejanza con el que le corresponde en nuestro idioma, es tambien en cierto modo la llave de todos los demas. El oficio que hace como auxiliar en la conjugacion de la voz pasiva, facilita tanto el estudio de esta, que habrá niños que reciten los tres últimos tiempos de *amari*, ántes de haberlos leído.

El Suplemento no deberá estudiarse de seguida sino por alumnos algo adelantados; pero en todos los grados de la enseñanza el maestro podrá hacer aprender aquellos de sus párrafos que estén mas en relacion con los textos que explica; y como debe suponersele instruido en todo su contenido, en él encontrará detalles que, colocados oportunamente en sus lecciones, les comunicarán el aliciente de la variedad. Las listas de los verbos, ordenadas con arreglo á la terminacion del perfecto y del supino, serán de un gran recurso para la composicion y la correccion de los temas, por cuanto indican con exactitud las formas de que puede hacerse uso y aquellas que deben evitarse.

No he temido introducir en las diferentes partes del Suplemento un gran número de arcaismos, advirtiendo siempre que no deben usarse; pues por muy elemental que sea una gramática, siempre es necesario que prepare á la lectura de los autores; siendo así que en cada página de Plauto, de Terencio, de Lucrecio, se encuentran formas que sin duda detendrian al lector si no le fueran conocidas de antemano.

En la Sintáxis me he limitado mas estrictamente al latin de la época clásica, la cual termina con la muerte de Augusto. Trátase aquí de enseñar no solamente á leer el latin, sino tambien á escribirlo, por lo cual es necesario presentar únicamente modelos de una pureza intachable, y sobre todo no mezclar estilos de siglos y caracteres diferentes. Si pues se encuentran en Tácito, en los dos Plinios, en Tito Livio mismo y en Salustio algunos giros que la gramática no menciona, no se crea que han sido olvidados, sino omitidos de propósito; ni que de ello resulte ningun inconveniente, pues un discípulo ejercitado llegará á entender mucho mas fácilmente una construccion irregular que una forma desusada. Verdad es que las excepciones de la Sintáxis pudieran ser tambien objeto de un suplemento, ó á lo ménos de

observaciones separadas; pero es preciso contenerse en ciertos límites, pues el incluirlo todo en un libro no es por cierto el medio mas seguro de conseguir que se aprenda todo. Sin embargo, he colocado de trecho en trecho un gran número de estas locuciones nó ciceronianas, á fin de que puedan ser conocidas cuando se encuentren, y de poner al alumno en capacidad de apreciar la diferencia de los estilos.

LA Sintáxis está dividida en general y particular. La Sintáxis general, aunque bien corta, contiene en resúmen las reglas que dirigen el uso de todas las partes del discurso. Ella puede bastar para los primeros ejercicios; de manera que el que la posea bien, analizará sin trabajo todo género de proposiciones. Los ejemplos siguen en ella un orden gradual, y en ninguna parte he dado por conocido lo que aun no lo está; así es que el lector pasa de la proposicion aislada y absoluta á las proposiciones coordinadas, y de estas á las subordinadas de diversas especies. La Sintáxis particular vuelve á considerar uno á uno los principios establecidos en la general, y los aplica á las diferentes construccion de la frase latina; pero tanto en una como en otra, toda la doctrina se apoya en la análisis de la proposicion y en la dependencia de las proposiciones entre sí. Jamas he podido comprender las reglas que prescriben expresarse en latin de tal ó cual manera, segun que una palabra de nuestra lengua se halle colocada ántes ó despues de otra. Estas operaciones mecánicas ofuscan el entendimiento en lugar de dirigirlo, pues el arte de escribir no es tan sencillo ni tan absoluto que pueda aprenderse por medio de fórmulas, sino por la reflexion y el raciocinio; y en prueba de ello, véase como no existe hoy ningun maestro público ni privado que no ocurra á la análisis lógica para enseñar la lengua materna aun á los niños de mas corta edad. Tal es el método que se trata de aplicar al latin, como el mas seguro y mas pronto para conducir á la inteligencia, y luego á la imitacion de los textos que se estudian.

LA inteligencia y la imitacion, es decir, la traduccion y la composicion, he aquí el doble objeto que nos debemos proponer desde los primeros pasos de la enseñanza; y yo no lo he perdido de vista un solo instante en la redaccion de la Sintáxis. La expresion latina y la que le corresponde en nuestro idioma van siempre la una al lado de la otra, de suerte que pueden alternativamente servir de asunto ó de modelo para los ejercicios.

Todos los ejemplos están sacados de los autores: algunos me he proporcionado por medio de mis lecturas; y un gran número he tomado de los gramáticos extranjeros; pero en materia de citas he sido circunspecto y cauto, no adoptando jamas ninguna sin haberla verificado con vista de las mejores ediciones. Con todo, me he limitado las mas veces á nombrar el autor, porque una indicacion exacta del libro y del capítulo habria abultado considerablemente el volúmen y embarazado el texto de las reglas; cuando por otra parte ella solo seria interesante para el filólogo, y este, si lo desea, puede consultar las grandes colecciones á donde yo he ocurrido (*). Yo no ofrezco á los maestros y á los discípulos sino una obra práctica, con la cual me propongo satisfacer las necesidades de la enseñanza: la erudicion podrá siempre satisfacerse por sí misma, y no puede exigir otra cosa de un libro de este género, sino que produzca resultados que ella no pueda ménos que aprobar.

FRECUENTEMENTE he oido á hábiles profesores lamentarse de encontrar á cada paso las reglas de las gramáticas en contradiccion con el uso de los mejores escritores; mas yo he hecho de modo que la mia no dé motivo para una queja semejante. Sin embargo, como el espíritu humano sigue infinitas sendas en sus operaciones, del mismo modo que el lenguaje en sus medios de representar las ideas, ha sucedido mas de una vez que despues de haber comprobado el uso mas general, y citado en mi apoyo un ejemplo de Ciceron, me he visto en el caso de presentar ejemplos contrarios tomados del mismo Ciceron. Dedúzcase pues, cuán difícil no será dar reglas absolutas sobre el uso de los modos despues de las conjunciones, siendo como es esta parte la mas delicada de la Sintáxis. Como la eleccion del modo depende de la forma en que concibe su pensamiento el que habla, y como este mismo pensamiento puede ser concebido de muchas maneras, se sigue que reinará siempre en el uso una arbitrariedad cuando ménos aparente. No obstante, he tratado las conjunciones con un cuidado particular, procurando establecer algunas reglas de fácil y segura aplicacion.

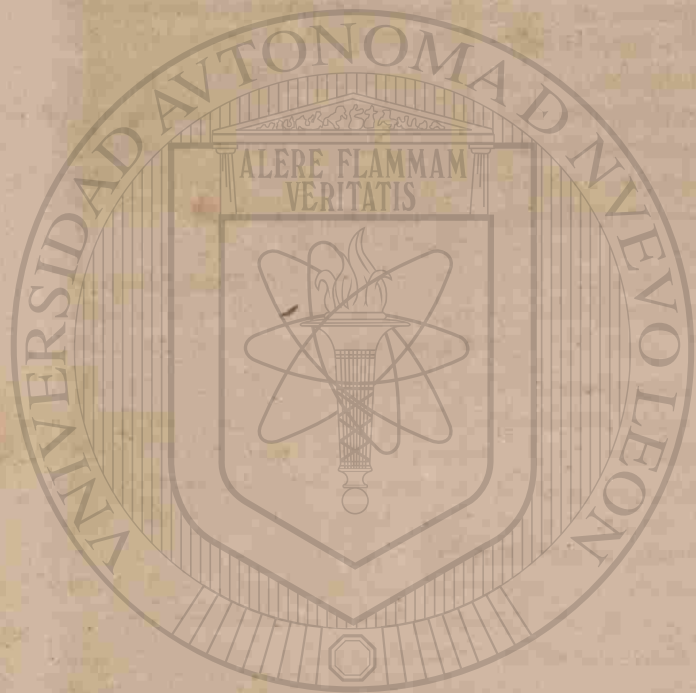
AL fin de esta obra se encontrará una coleccion de idiotismos, que si bien no he tenido la pretension de hacer completa, creo que es suficiente para demostrar cómo se transforma una

(*) Sin embargo, he usado de citas minuciosas, siempre que me ha parecido necesario para autorizar una regla no conocida generalmente.

idea al pasar de un idioma á otro. ¿Quién podrá designar cuántos volúmenes se necesitarian si se tratase de dar una regla de traduccion para cada uno de los giros de nuestra lengua? En este punto es necesario atenerse al raciocinio, al uso, y algun tanto al diccionario.

Todos los capítulos de esta obra se encontrarán ordenadamente en una tabla analítica de las materias; y al fin del volúmen se verán igualmente dos tablas alfabéticas, la una de las formas y de las expresiones del idioma latino, y la otra de las principales expresiones del nuestro explicadas en la Sintáxis. La utilidad de estas dos últimas se reconocerá fácilmente en el doble ejercicio de la traduccion y de la composicion.

1.º de Enero de 1841.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

TABLA ANALITICA DE LAS MATERIAS. (*)

ALFABETO LATINO.		(Asimilacion de las consonantes),	30
Vocales y diptongos,	1	DE LOS PRONOMBRES PERSONALES.	
Consonantes,	1	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a persona,	31 y 32
De la cantidad,	3	Adjetivos pronominales posesivos,	33
DE LAS PALABRAS O PARTES DEL DISCURSO.		RESUMEN DEL PRIMER LIBRO,	33
DEL NOMBRE SUSTANTIVO.		Determinativos universales,	34
Números,	4	DEL VERBO.	
Géneros,	4	Voces,	35
Casos,	5	Números,	35
Primera declinacion,	6	Personas,	35
Segunda declinacion,	7	Tiempos,	36
Tercera declinacion,	8	Clasificacion de los tiempos,	36
Nominativo idéntico á la radical,	9	Modos personales,	37
Terminacion <i>O</i> ,	10	Modos impersonales,	38
Terminacion <i>S</i> ,	11	Participios,	38
Nombres en que la <i>S</i> forma parte de la radical,	11	Radical y terminacion,	39
Nombres neutros en <i>us</i> ,	11	VERBO SUSTANTIVO,	39
<i>S</i> cambiada en <i>R</i> ,	11	Conjugacion del verbo <i>esse</i> ,	40
Nombres en que la <i>S</i> no pertenece á la radical,	12	Análisis del verbo <i>esse</i> ,	41
Parisilábicos de la tercera declinacion,	14	Compuestos del verbo <i>esse</i> ,	42
Acusativo <i>im</i> , ablativo <i>i</i> ,	15	VERBOS ATRIBUTIVOS,	43
Nombres neutros en <i>E, L, R</i> ,	16	Primera conjugacion activa,	46
Resúmen de la tercera declinacion,	17	Segunda conjugacion —,	47
Cuarta declinacion,	17	Tercera conjugacion —,	48
Quinta declinacion,	18	Cuarta conjugacion —,	49
Cuadro sinóptico de las 5 declinaciones,	19	Tercera conjugacion <i>bis</i> ,	50
DE LOS ADJETIVOS.		Análisis de las formas de la voz activa,	51
Adjetivos calificativos,	20	Formacion del perfecto,	53
— primera clase,	20	Formacion del supino,	54
— segunda clase,	21	Conjugacion pasiva,	57
Comparativo,	23	Primera conjugacion pasiva,	58
Superlativo,	23	Segunda conjugacion —,	59
Adjetivos numerales,	24	Tercera conjugacion —,	60
Números cardinales,	24	Cuarta conjugacion —,	61
Números ordinales,	25	Tercera conjugacion <i>bis</i> ,	62
Adjetivos demostrativos,	26	Análisis de las formas de la voz pasiva,	62
Adjetivos determinativos,	28	Observaciones sobre la significacion de la voz pasiva,	65
Adjetivo conjuntivo ó relativo,	28	Verbos deponentes,	66
Adjetivo interrogativo,	29	Verbos semi-deponentes,	69
Interrogativos y determinativos compuestos (<i>quisnam, aliquis, &c.</i>),	30	Verbos irregulares,	70
		Conjugacion de estos verbos,	70-75
		Verbos defectivos,	76
		Verbos <i>capì, meminì, odi</i> ,	77 y 78
		Verbos impersonales,	78
		RESUMEN DEL SEGUNDO LIBRO,	81

(*) Las tablas alfabéticas se encontrarán al fin de la Sintaxis.

DE LAS PREPOSICIONES.		Nombres indeclinables,	118
Preposiciones propiamente dichas,	83	Nombres irregulares en el género,	119
Preposiciones-adverbios,	84	SUPLEMENTO A LOS ADJETIVOS.	
DE LOS ADVERBIOS.		Adjetivos en <i>er, ris, re,</i>	120
Adverbios de lugar,	85	Adjetivos irregulares y defectivos,	120
— de tiempo,	88	Adjetivos mixtos,	121
— de modo,	89	Adjetivos en <i>tor, trix,</i>	122
— de cantidad,	90	Comparacion defectiva,	123
— de interrogacion,	91	Comparacion irregular,	124
— de afirmacion,	92	Preposiciones que forman comparativos y superlativos,	125
— de negacion,	92	Participios que forman comparativos y superlativos,	126
— de duda,	93	ADJETIVOS NUMERALES,	126
Grados de comparacion en los adverbios,	93	Números cardinales,	126
DE LAS CONJUNCIONES.		Números ordinales,	127
Lista de las principales conjunciones,	94	Números distributivos,	129
DE LAS INTERJECCIONES.		Adverbios de número,	129
Lista de las principales interjecciones,	95	ADJETIVOS DEMOSTRATIVOS,	130
PREPOSICIONES en los verbos compuestos,	96	Adjetivos determinativos,	131
Partículas inseparables,	100	SUPLEMENTO A LOS PRONOMBRES PERSONALES.	
RESUMEN DEL TERCER LIBRO,	101	Genitivos en <i>um</i> y en <i>i,</i>	132 y 133
SUPLEMENTO.		SUPLEMENTO A LOS VERBOS.	
SUPLEMENTO A LOS NOMBRES.		Tiempos de la 1. ^a serie,	133
PRIMERA DECLINACION,	102	Tiempos de la 2. ^a serie,	135
Nombres griegos,	103	Verbos defectivos,	137
SEGUNDA DECLINACION,	103	VERBOS CUYO PERFECTO Ó SUPINO OFRECEN ALGUNA PARTICULARIDAD.	
Nombres griegos,	104	PRIMERA CONJUGACION.	
TERCERA DECLINACION,	105	Perfectos con reduplicacion,	138
Nombres irregulares,	107	Perfectos en <i>ui</i> y en <i>vi,</i>	139
Nombres griegos,	107	CUARTA CONJUGACION.	
Nombres griegos en <i>ma,</i>	109	Perfectos y supinos irregulares,	140
Vocativo y acusativo de los nombres griegos,	110	Verbos que carecen de perfecto y de supino,	141
CUARTA DECLINACION,	110	Verbos deponentes,	141
Dativo y ablativo en <i>abus,</i>	111	SEGUNDA CONJUGACION.	
Nombres de árboles de la 2. ^a y de la 4. ^a declinacion,	112	Perfecto <i>ui,</i> supino <i>itum,</i>	142
QUINTA DECLINACION comparada con la primera,	112	Perfecto <i>ui,</i> supino <i>tum,</i>	142
NOMBRES COMPUESTOS,	113	Perfecto <i>ui,</i> supino <i>sum,</i>	142
NOMBRES SUPERABUNDANTES,	113	Perfecto <i>ui,</i> sin supino,	143
NOMBRES DEFECTIVOS,	114	Perfecto <i>i</i> por <i>ui,</i>	144
Defectivos en el número,	114	Perfecto <i>evi,</i>	144
(Nombres abstractos en el plural),	114	Perfecto <i>i,</i> radical reduplicada,	145
Defectivos en la declinacion,	115	Perfecto <i>i,</i> radical alargada,	145
Casos aislados,	117	Perfecto <i>si</i> y <i>xi,</i>	145
		Verbos que carecen de perfecto y de supino,	146

Verbos deponentes,	146	Dativo, Acusativo,	171
TERCERA CONJUGACION.		Ablativo,	172
Perfecto <i>i,</i> radical sin alteracion,	147	Uso de los adverbios,	172
Perfecto <i>i</i> de los verbos en <i>uo,</i>	147	Modelo de análisis lógica,	172
Perfecto <i>i,</i> radical alargada,	148	UNION DE LAS PROPOSICIONES.	
Perfecto <i>i,</i> radical reduplicada,	149	PROPOSICIONES COORDINADAS.	
Obs. sobre <i>bibi, condidi, &c,</i>	150	Conjuncion <i>y,</i>	174
Perfecto <i>si</i> y <i>xi,</i>	150	Concordancia del verbo con muchos sujetos,	175
Perfecto <i>ui,</i>	153	Concordancia del adjetivo con muchos sujetos,	175
Perfecto <i>ui,</i> verbos incoativos,	153	Conjunciones <i>o, ni,</i>	177
Perfecto <i>ivi, avi, evi, ori,</i>	154	Conjuncion <i>pero,</i>	178
Perfecto <i>ivi</i> de verbos en <i>ssu,</i>	154	Es así que, pues, luego, porque (pues),	179
Perfecto <i>ivi</i> de verbos en <i>isco,</i>	154	PROPOSICIONES SUBORDINADAS.	
Verbos que no tienen ni perfecto ni supino,	155	Si condicional,	180
Verbos deponentes,	155	A no ser que,	181
Compuestos de <i>vertere,</i>	156	Que, vertido por el infinitivo,	181
MEZCLA DE LAS FORMAS Y DE LAS SIGNIFICACIONES.		Proposicion infinitiva complemento,	182
Verbos deponentes que tienen tambien la forma activa,	156	Proposicion infinitiva en castellano,	183
Participios deponentes tomados en sentido pasivo,	157	Proposicion infinitiva sujeto,	183
Participios pasivos tomados en sentido activo,	158	Infinitivo solo, sirviendo de complemento,	184
Participios pasivos formados de verbos neutros,	158	Infinitivo solo, sirviendo de sujeto,	185
Verbos pasivos tomados en sentido reflexivo,	159	Infinitivo castellano vertido al latin por un modo personal,	185
Verbos neutro-pasivos,	159	Que expresado por <i>ut,</i>	186
APENDICE SOBRE EL GENERO DE LOS NOMBRES,	160	Verbos que admiten dos construcciones diferentes,	187
SINTAXIS GENERAL.		Uso de <i>qui, quæ, quod,</i>	187
ANALISIS DE LA PROPOSICION.		Antecedente colocado despues del relativo,	189
Uso del nominativo,	166	Antecedente sobrentendido,	189
Concordancia del verbo con el sujeto,	166	Relativo entre dos casos de un mismo nombre,	189
Concordancia del adjetivo con el sustantivo,	166	Relativo entre dos nombres diferentes,	190
Adjetivos tomados sustantivamente,	166	Relativo refiriéndose á muchos antecedentes,	191
Elipsis del verbo <i>esse</i>	168	Relativo con los pronombres personales,	191
Atributo comprendido en el verbo,	168	Relativo conteniendo en sí mismo el valor de una conjuncion,	192
Sujeto sobrentendido,	168	Qui por <i>ut is, ut ille,</i>	192
Adjetivos dependientes del sujeto ó del atributo,	169	Adjetivos relativos <i>qualis, quantus, quot,</i>	193
Sustantivos dependientes del sujeto ó del atributo,	169	SINTAXIS PARTICULAR.	
Aposicion,	169	Nombres colectivos,	194
Uso de los casos indirectos; Genitivo,	170		

Atributo en la terminacion neutra con un sujeto masculino ó femenino,	195
Adjetivos refiriéndose á muchos sustantivos,	195
Verbo <i>esse</i> , atributivo,	196
Verbos atributivos que se asimilan á <i>esse</i> (<i>ego nominor leo</i>),	196
Nominativo con infinitivo,	197
Acusativo formando con el verbo una sola idea (<i>consulem creavit</i>),	198
Suplemento á las reglas de la aposicion,	198
Adjetivos latinos traducidos por sustantivos ó por adjetivos sustantivados,	199
GRADOS DE COMPARACION,	200
Comparativo con <i>quam</i> ,	200
<i>Quam</i> entre dos comparativos,	202
Verbos <i>malò, præstat</i> ,	202
Comparativo con ablativo,	202
Ablativo haciendo las veces de dos proposiciones,	204
Comparativo significando Demasiado, Bastante, Un poco,	204
Comparativo con <i>quam ut, quam pro</i> ,	205
Comparativo con un ablativo de calidad, de cantidad ó medida,	206
Mientras mas . . . mas,	206
Adverbios de comparacion MAS y MENOS,	207
Superlativo absoluto y relativo,	209
Modos de aumentar la fuerza del superlativo,	210
Usos particulares del superlativo,	211
Superlativo con <i>quisque</i> ,	212
DE LOS NOMBRES DE NUMERO,	213
DE LOS ADJETIVOS DEMOSTRATIVOS,	215
Del adjetivo interrogativo <i>quis, qui</i> ,	218
Del adjetivo <i>uter, utra, utrum</i> ,	219
De algunos adjetivos determinativos,	220
<i>Quisquis, quicumque</i> ,	223
DE LOS PRONOMBRES PERSONALES,	224
Pronombre reflexivo SE, sí, sí MISMO,	225
EL, ELLA, en sentido reflexivo,	225
Adjetivos pronominales posesivos,	227

USOS PARTICULARES DE LOS CASOS.

DEL VOCATIVO,	230
DEL GENITIVO,	231
Genitivo expresando posesion,	231
— expresando la calidad de las personas,	232
— expresando la calidad de las cosas,	233
— con los verbos de estimacion,	233
— con los verbos de precio y de valor,	234
— con los verbos de compra y de venta,	235
— con los adjetivos,	235
— con los verbos acordarse, olvidarse,	237
— con los verbos acusar, condenar, absolver,	238
— con las palabras partitivas,	240
— con los adverbios,	242
— tomado en sentido activo ó pasivo,	242
DEL ABLATIVO,	243
Ablativo de alejamiento,	243
— con los verbos <i>petere, accipere</i> ,	244
— con los verbos <i>audire, querere</i> ,	245
Ablativo de origen y de causa,	245
— con los verbos <i>dolere, gaudere, fidere</i> ,	246
— con los verbos pasivos,	246
Ablativo de instrumento y de medio,	247
— con los verbos <i>utor, fruor, &c.</i> ,	247
— con <i>emere, vendere</i> ,	247
— con <i>dignus y dignari</i> ,	248
Ablativo de modo,	248
— de calidad,	248
— de cantidad ó medida,	249
— de parte,	249
— de materia,	250
— de abundancia y de escasez,	250
— con <i>opus est</i> ,	251
DEL DATIVO,	252
Dativo con los verbos,	252
— expresando objeto ó intencion,	253
— con <i>esse (est mihi liber)</i> ,	254
<i>Esse</i> con dos dativos,	255
Dativo con el impersonal <i>licet</i> ,	255
— con los verbos pasivos,	256
— con los adjetivos,	256
— reemplazado por acusativo con <i>ad</i> ,	257

Dativo con los adverbios,	258
DEL ACUSATIVO,	259
Acusativo con los verbos transitivos,	259
Verbos con dos acusativos,	259
Acusativo con los verbos intransitivos,	261
— con los verbos pasivos,	263
— con los adjetivos,	263
— tomado adverbialmente,	264
DE LAS PREGUNTAS DE LUGAR,	264
Pregunta <i>Ubi</i> ,	264
Pregunta <i>Unde</i> ,	267
Pregunta <i>Quo</i> ,	267
Pregunta <i>Qua</i> ,	268
Pregunta de extension,	269
Pregunta de distancia,	270
DE LAS PREGUNTAS DE TIEMPO,	270
Pregunta <i>Quando</i> ,	270
Pregunta <i>Quam dudum</i> ,	271
Pregunta <i>Quandiu</i> ,	272
Pregunta En cuánto tiempo,	273
USO PARTICULAR DE LOS CASOS CON CIERTOS VERBOS,	273
Verbos <i>pluit, tonat, fulgurat</i> ,	273
— <i>pœnitet, pudet, piget, &c.</i> ,	274
— <i>refert, interest</i> ,	275
— <i>decet, dedecet, juvat</i> ,	276
— <i>fallit, fugit, præterit</i> ,	277
— <i>attinet, pertinet, spectat</i> ,	277
— <i>manet, deficit</i> ,	278
— <i>imminet, impendet, instat</i> ,	278
— <i>minari, gratulari</i> ,	279
— <i>interdicere, intercludere</i> ,	279
— <i>aspergere, circumdare, donare</i> ,	279
USO DE LOS CASOS CON LAS INTERJECCIONES,	280
DE LOS VERBOS EN GENERAL.	
Verbos que tienen regimenes diferentes,	281
Cambio de la voz activa en pasiva,	281
Anfibalogia,	282
Cambio de la voz pasiva en activa,	282
VALOR Y USO DE LOS TIEMPOS.	282
Presente empleado por el pasado,	283
Futuro perifrástico,	283
De los dos auxiliares del perfecto pasivo,	284
De los tiempos en el estilo epistolar,	284

VALOR Y USO DE LOS MODOS	285
Indicativo latino por el subjuntivo castellano,	285
Subjuntivo nó precedido de otro verbo,	286
Imperativo,	286
Infinitivo con sustantivos ó adjetivos,	288
Infinitivo de narracion,	288
Infinitivo de admiracion ó de indignacion,	289
ADICIONES A LAS REGLAS DE LA PROPOSICION INFINITIVA,	289
Futuro pasivo, tiempos terminados en RA y RIA, y futuro anterior,	289
<i>Fore, futurum esse ut</i> ,	290
<i>Unum te monitum volo</i> ,	291
<i>Memini me legere</i> ,	291
<i>Audivi te canentem</i> ,	292
DEL GERUNDIO,	292
Participio futuro pasivo,	294
DE LOS PARTICIPIOS EN GENERAL,	296
Diferentes modos de traducir al castellano los participios latinos,	297
— de traducir al latin la locucion compuesta con el gerundio auxiliar HABIENDO,	298
Oraciones con el gerundio SIENDO,	299
ABLATIVO ABSOLUTO,	299
Caso en que no puede emplearse el ablativo absoluto,	301
DEL SUPINO,	301
Supino en <i>um</i> ,	301
Supino en <i>u</i> ,	302

DE LAS PREPOSICIONES.

Preposiciones que rigen un solo caso,	302
Acusativo (28 preposiciones),	302
Ablativo (10 preposiciones),	308
Preposiciones que rigen dos casos,	312
Acusativo y ablativo (4 preposiciones),	312
Adverbios empleados como preposiciones,	314
DE LAS NEGACIONES.	
<i>Non, haud, ne</i> ,	315
Doble negacion,	316
Negacion en las proposiciones subordinadas,	318
<i>Ne, ut non. Cavere ne</i> ,	318
<i>Timere ne. Timere ut</i> ,	319

<i>Prohibere ne</i> ó <i>quominus</i> ,	320	<i>quamvis, licet, quanquam</i> ,	336
<i>Nihil obstat quin</i> ó <i>quominus</i> ,	320	<i>quum</i> (aunque), <i>ut</i> (dado que, en el	337
<i>Non multum abest quin</i> ,	320	supuesto de que),	337
<i>Non dubitare quin</i> ,	321	<i>dum, dum modo, modo</i> ,	338
DE LA INTERROGACION.		<i>quòd, quia, quoniam</i> ,	339
Interrogacion directa,	322	<i>est quod, causa est cur</i> ,	340
— con <i>ne, num, nonne</i> ,	323	<i>dum, donec, quoad</i> ,	341
Doble interrogacion. <i>Utrum...</i>	324	<i>ante—, prius quam</i> ,	342
<i>an...</i> ,	324	<i>postquam, ubi, ut</i> ,	342
Diferencia entre <i>ne</i> y <i>an</i> ,	324	<i>quum</i> (pues que),	343
Modos en la interrogacion directa,	325	<i>quum</i> (cuando),	345
Interrogacion indirecta,	326	<i>fuit tempus quum</i> ,	346
— con <i>quis, qualis, cur, &c.</i> ,	326	<i>ut</i> (que, á fin de que, de modo que),	347
— con <i>ne, num, nonne</i> ,	327	<i>ut</i> (reemplazado por <i>quo</i>),	347
— con <i>utrum... an</i> ,	327	<i>ut</i> (reemplazado por <i>qui, quæ</i> ,	347
<i>Haud scio, nescio an</i> ,	328	<i>quod</i>),	348
<i>Dubitare an, ne, num</i> ,	329	<i>sunt qui</i> ,	349
DE LAS CONJUNCIONES.		<i>videre est, quotusquisque est, qui</i> ,	349
CONJUNCIONES DE COORDINACION,	330	DEL ESTILO INDIRECTO,	349
<i>Non modo... sed etiam...</i> ,	330	IDIOTISMOS.	
<i>quum... tum</i> ,	331	Adjetivos y adverbios determina-	352
<i>tum... tum, modo... modo</i> ,	332	tivos y conjuntivos,	352
<i>ut... ita, quemadmodum... sic</i> ,	332	Locuciones formadas de <i>ser</i> y de	353
<i>tam... quam, æque... et</i> ,	333	<i>que</i> ,	354
<i>sive... sive, seu... seu</i> ,	334	— formadas de preposiciones,	355
CONJUNCIONES DE SUBORDINACION,	334	— adverbiales y conjuntivas,	355
<i>quasi, perinde ac si, velut, &c.</i> ,	334	— formadas de verbos.	357
<i>etiamsi, etsi, tametsi</i> ,	335		

FIN DE LA TABLA ANALÍTICA.

MÉTODO

PARA

ESTUDIAR LA LENGUA LATINA.

PRIMERA PARTE.

LIBRO PRIMERO.

ALFABETO LATINO.

§ 1. La lengua latina tiene veinte y cinco letras, á saber:

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v x y z.

I. VOCALES Y DIPTONGOS.

De estas letras, seis son vocales, es decir, forman un sonido por sí mismas; y son *a, e, i, o, u, y*. Esta última pertenece á la lengua griega, y no se emplea sino en las palabras que de ella se han tomado, como *zephyrus*, el zéfiro.

Dos vocales reunidas en una sola sílaba forman un diptongo. Los diptongos principales son *æ, æ, au, eu*; ejemplos: *Æt-na*, el monte Etna; *pæna*, la pena; *aurum*, el oro; *Europa*, la Europa. Los diptongos *ei* y *ui* son mucho ménos usados que los precedentes, y pueden servir de ejemplos: *quæis* (á los cuales); *huic* (á este). En unos y otros se pronuncian ambas vocales, á excepcion de *æ, æ*, en donde solo suena la *e*.

II. CONSONANTES.

Las otras diez y nueve letras son consonantes, es decir, que para formar sonido, deben estar precedidas ó seguidas de una vocal; v. g. *ab, ba*.

Entre las diferentes clasificaciones que pueden hacerse de las consonantes, adoptaremos la siguiente como la mas cómoda:

<i>Prohibere ne ó quominus,</i>	320	<i>quamvis, licet, quanquam,</i>	336
<i>Nihil obstat quin ó quominus,</i>	320	<i>quum (aunque), ut (dado que, en el</i>	337
<i>Non multum abest quin,</i>	320	supuesto de que),	337
<i>Non dubitare quin,</i>	321	<i>dum, dum modo, modo,</i>	338
DE LA INTERROGACION.			
Interrogacion directa,	322	<i>quod, quia, quoniam,</i>	339
— con <i>ne, num, nonne,</i>	323	<i>est quod, causa est cur,</i>	340
Doble interrogacion. <i>Utrum...</i>		<i>dum, donec, quoad,</i>	341
<i>an...</i>	324	<i>ante—, prius quam,</i>	342
Diferencia entre <i>ne</i> y <i>an,</i>	324	<i>postquam, ubi, ut,</i>	342
Modos en la interrogacion directa,	325	<i>quum (pues que),</i>	343
Interrogacion indirecta,	326	<i>quum (cuando),</i>	345
— con <i>quis, qualis, cur, &a.,</i>	326	<i>fuit tempus quum,</i>	346
— con <i>ne, num, nonne,</i>	327	<i>ut (que, á fin de que, de modo que),</i>	347
— con <i>utrum... an,</i>	327	<i>ut (reemplazado por quo),</i>	347
<i>Haud scio, nescio an,</i>	328	<i>ut (reemplazado por qui, quæ,</i>	347
<i>Dubitare an, ne, num,</i>	329	<i>quod),</i>	348
DE LAS CONJUNCIONES.			
CONJUNCIONES DE COORDINACION,	330	<i>sunt qui,</i>	348
<i>Non modo... sed etiam...</i>	330	<i>videre est, quotusquisque est, qui,</i>	349
<i>quum... tum,</i>	331	DEL ESTILO INDIRECTO,	349
<i>tum... tum, modo... modo,</i>	332	IDIOTISMOS.	
<i>ut... ita, quemadmodum... sic,</i>	332	Adjetivos y adverbios determina-	
<i>tam... quam, æque... et,</i>	333	tivos y conjuntivos,	352
<i>sive... sive, seu... seu,</i>	334	Locuciones formadas de SER y de	
CONJUNCIONES DE SUBORDINACION,	334	QUE,	353
<i>quasi, perinde ac si, velut, &a.,</i>	334	— formadas de preposiciones,	354
<i>etiamsi, etsi, tametsi,</i>	335	— adverbiales y conjuntivas,	355
		— formadas de verbos.	357

FIN DE LA TABLA ANALÍTICA.

MÉTODO

PARA

ESTUDIAR LA LENGUA LATINA.

PRIMERA PARTE.

LIBRO PRIMERO.

ALFABETO LATINO.

§ 1. La lengua latina tiene veinte y cinco letras, á saber:

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v x y z.

I. VOCALES Y DIPTONGOS.

De estas letras, seis son vocales, es decir, forman un sonido por sí mismas; y son *a, e, i, o, u, y*. Esta última pertenece á la lengua griega, y no se emplea sino en las palabras que de ella se han tomado, como *zephyrus*, el zéfiro.

Dos vocales reunidas en una sola sílaba forman un diptongo. Los diptongos principales son *æ, æ, au, eu*; ejemplos: *Æt-na*, el monte Etna; *pæna*, la pena; *aurum*, el oro; *Europa*, la Europa. Los diptongos *ei* y *ui* son mucho ménos usados que los precedentes, y pueden servir de ejemplos: *quæis* (á los cuales); *huic* (á este). En unos y otros se pronuncian ambas vocales, á excepcion de *æ, æ*, en donde solo suena la *e*.

II. CONSONANTES.

Las otras diez y nueve letras son consonantes, es decir, que para formar sonido, deben estar precedidas ó seguidas de una vocal; v. g. *ab, ba*.

Entre las diferentes clasificaciones que pueden hacerse de las consonantes, adoptaremos la siguiente como la mas cómoda:

	LABIALES.		GUTURALES.		DENTALES.	
7 fuertes.	p	f	c (k q)		t	s
6 suaves.	b	v	g	j.	d	z
4 líquidas.	l, m, n, r.—		1. aspirada, h.—		1 doble, x.	

OBSERVACIONES. 1. Las líquidas M y N tienen también el nombre de nasales. La M se coloca delante de las labiales P, B, como en *umbra* (sombra), *amplus* (amplio); y la N delante de las guturales y las dentales, como en *angulus* (ángulo), *unda* (onda), *antrum* (antro).

2. Las dentales S y Z tienen también el nombre de silbantes. La Z es una letra griega que equivale á DS.

3. La K no se usa sino muy rara vez, y ordinariamente se reemplaza con la C, la cual pronunciamos como en castellano (1).

4. La Q va siempre seguida de una U, que parece formar un todo con esta consonante.

5. La G se pronuncia como en castellano. Cuando le sigue U, esta se liquida, siempre que no siga inmediatamente otra U; mas en el verbo *arguo* y sus compuestos, así como en los pretéritos terminados en *gui* de verbos que no tienen U en el presente, la U conserva después de la G el valor y la fuerza de vocal.

6. La T en medio de dición se pronuncia como C si le siguen dos vocales de las cuales la primera es *i*, v. g. *natio* (nación), *factio* (facción); á no ser que esté precedida de *s* ó *x*, ó seguida de *h*, pues entonces conserva su sonido como en principio de dición, v. g. *quæstio* (cuestión), *mixtio* (mezcla), *Pythius* (Pitio, sobrenombre de Apolo). También conserva su sonido en *Antiochus* (Antiocho), *Antiochia* (Antioquia).

7. Los latinos no tenían para la consonante J otro signo que la vocal I; así es que la palabra *major* (mayor, mas grande), se escribía y se pronunciaba *maior*; del mismo modo que se escribe todavía *aio* (yo digo), *maius* (Mayo), en donde la *i* se halla igualmente entre dos vocales y hace el oficio de consonante, uniéndose á la segunda y pronunciándose como nuestra *y* griega

(1) Entre los romanos la C, y la G, se pronunciaban de un mismo modo delante de todas las vocales; así es que *ce*, *ci*, tenían el sonido de *ke*, *ki*, y *ge*, *gi*, el de *gue*, *gui*.

(a-io, ma-ius). Cuando la segunda vocal desaparece, la *i* vuelve á serlo, y entonces conserva su natural sonido, v. g. *a-is* (tú dices), *a-it* (él dice).

8. La consonante V se escribía también con el mismo signo que la vocal U; así *navita* (marinero), es lo mismo que *navita*, en donde suprimida la *i*, la *v* viene á ser vocal y queda *nauta*.

9. La H, mas bien que letra, es una nota de aspiración que da vehemencia y fuerza á la vocal siguiente, como en *honor* (honor). Las combinaciones Ch, Ph, Rh y Th, se pronuncian la primera como *q*, la segunda como *f*, y la tercera y la cuarta como simples *r* y *t*. Estas letras compuestas no se emplean sino en las palabras tomadas del griego.

10. La letra doble X equivale á CS, GS; y así *vox* (voz) está por *vocs*; *rex* (rey) por *regs*.

11. La F y la V son aspiraciones de P y B. La F es una aspirada fuerte, y la V una aspirada débil.

12. Dos *ll* reunidas se pronuncian separadamente, pues no son una letra sola como en castellano; y así *ille*, *fallo*, se pronunciarán *il-le*, *fal-lo*.

DE LA CANTIDAD.

§ 2. Llámase cantidad lo largo ó breve de las sílabas, es decir, el mayor ó menor tiempo que se emplea en su pronunciación. Va marcada sobre las vocales de la manera siguiente:

Breves: *ă, ě, ĭ, ō, ŭ, ŷ.*
Largas: *ā, ē, ī, ō, ū, y.*

Los diptongos son siempre largos, por estar compuestos de dos vocales.

Una vocal breve, seguida de dos consonantes ó de una letra doble, viene á ser larga por posición; v. g. *fācere* (hacer), *fāctus* (hecho); *rēgere* (dirigir), *rēxi* (yo dirigí).

Una vocal, aunque sea larga, viene á ser breve (con algunas excepciones) cuando está seguida de otra vocal, v. g. *docēre* (enseñar), *docēo* (yo enseño); *audire* (oir), *audio* (yo oigo); ó de una *t* final, v. g. *docēs* (tú enseñas), *docēt* (él enseña), *audis* (tú oyes), *audit* (él oye).

No entraremos aquí en el detalle de las reglas de la cantidad; pero la marcaremos sobre las vocales cada vez que esto pueda contribuir á la claridad de las reglas gramaticales, ó á la exactitud de la pronunciación.

DE LAS PALABRAS.

§ 3. La lengua latina se compone de nueve especies de palabras, que se llaman también las nueve partes del discurso, y son las siguientes: Nombre sustantivo, Adjetivo, Pronombre, Verbo, Participio, Preposición, Adverbio, Conjunción é Interjección.

En latín no hay artículo: *populus* significa igualmente *pueblo*, *el pueblo* y *un pueblo*.

DEL NOMBRE SUSTANTIVO.

§ 4. El nombre sustantivo es la palabra que designa y que nombra las personas y las cosas; v. g. *pater*, el padre; *mater*, la madre; *templum*, el templo; *rosa*, la rosa; *sapientia*, la sabiduría; *virtus*, la virtud; *urbs*, la ciudad.

Se divide en *comun ó apelativo*, que conviene á todos los seres de una misma especie, como *urbs*, que puede designar todas las ciudades; y *propio*, que no conviene sino á seres determinados, como *Roma*, que no puede designar más que la ciudad de Roma.

En todo sustantivo hay tres cosas que considerar: el Número, el Género y el Caso.

I. NUMEROS.

El número es una inflexión particular que hace conocer si se habla de uno ó de muchos objetos.

El número es Singular, si se trata de una sola persona ó de una sola cosa, v. g. *puer*, el niño (ó un niño); *rosa*, la rosa (ó una rosa).

El número es Plural, si se trata de muchas personas ó de muchas cosas, v. g. *pueri*, los niños (ó unos niños); *rosæ*, las rosas (ó unas rosas).

II. GENEROS.

1. MASCULINO. Todos los nombres que convienen solo al hombre ó á los animales machos, son del género masculino, v. g. *Petrus*, Pedro; *filius*, hijo; *frater*, hermano; *leo*, león; *equus*, caballo.

2. FEMENINO. Todos los nombres que convienen solo á la mujer ó á los animales hembras, son del género Femenino, v. g. *Maria*, María; *filia*, hija; *soror*, hermana; *leona*, leona; *equa*, yegua.

El uso ha extendido la distinción de los géneros aun á las cosas inanimadas. Así *liber* (el libro), *ventus* (el viento), *labor*

(el trabajo), son del género masculino; y *mensa* (la mesa), *domus* (la casa), *prudentia* (la prudencia), son del femenino.

3. NEUTRO. La lengua castellana no reconoce en los nombres sustantivos sino los dos géneros de que acaba de hablarse; mas la lengua latina admite un tercer género, que comprende aquellos nombres que no son ni masculinos ni femeninos, el cual se llama Neutro, de la palabra NEUTRUM que significa *ni lo uno ni lo otro*; v. g. *cælum*, el cielo; *templum*, el templo; *ornamentum*, el ornamento; *ferrum*, el hierro; *lignum*, la madera.

4. Los géneros no se corresponden siempre en las dos lenguas; así es que nombres masculinos en latín pueden ser femeninos en castellano y vice versa:

MASC.	<i>Flos.</i>	<i>Lapis.</i>	<i>Ensis.</i>	<i>Vectis.</i>	<i>Paries.</i>
FEMEN.	La flor.	La piedra.	La espada.	La palanca.	La pared.
FEMEN.	<i>Arbor.</i>	<i>Laurus.</i>	<i>Porticus.</i>	<i>Papyrus.</i>	<i>Methodus.</i>
MASC.	El árbol.	El laurel.	El pórtico.	El papel.	El método.

De la misma manera, nombres que son neutros en latín, son en castellano ya femeninos, ya masculinos:

NEUT.	<i>Caput.</i>	<i>Os.</i>	<i>Lumen.</i>	<i>Bellum.</i>	<i>Pascha.</i>
FEMEN.	La cabeza.	La boca.	La luz.	La guerra.	La pascua.
NEUT.	<i>Flumen.</i>	<i>Cor.</i>	<i>Fulgur.</i>	<i>Iter.</i>	<i>Marmor.</i>
MASC.	El río.	El corazón.	El rayo.	El camino.	El mármol.

El género del nombre se conoce por su significación, por su terminación ó por el uso. Al fin del suplemento se darán las reglas más necesarias acerca de los géneros.

III. CASOS.

Si se dice: *La rosa* es una flor bella,
Oh rosa! tu esplendor no dura sino un instante,
 El olor *de la rosa* es suave,
 Dios ha dado *á la rosa* un color agradable,
 El niño coje *la rosa* (ó una rosa),
 Se extrae *de la rosa* una esencia exquisita,

el artículo, las preposiciones, el lugar mismo de la palabra *rosa*, indican las diversas relaciones de este nombre con las palabras á que está unido.

Estas relaciones se representan en latín por casos, es decir, por formas diferentes que toma el nombre mismo (1).

La lengua latina tiene seis casos, llamados Nominativo, Vocativo, Genitivo, Dativo, Acusativo y Ablativo.

El nominativo y el vocativo se llaman casos *directos*; y los demás, casos *oblicuos* ó *indirectos*.

(1) Este cambio de formas recae sobre la terminación: de aquí su nombre de *casos*, en latín *casus*, caída, desinencia.

De estos seis casos muchos son semejantes entre sí en la forma siguiente:

1. Siempre en el plural y casi siempre en el singular, el vocativo es semejante al nominativo.

2. Todos los nombres neutros tienen tres casos semejantes: el nominativo, el vocativo y el acusativo, los cuales en el plural terminan en *a* breve.

3. El dativo y el ablativo del plural tienen siempre una misma terminación.

DE LA DECLINACION.

§ 5. Recitar de seguida los seis casos de un nombre, tanto en singular como en plural, se llama *declinar*. El latín tiene cinco Declinaciones, que se distinguen por la desinencia del genitivo del singular.

Quitada esta desinencia, lo que queda es la PARTE RADICAL del nombre. Todo nombre se compone de una parte radical que permanece invariable, y de una serie de desinencias ó terminaciones que varían según los números y los casos.

PRIMERA DECLINACION.

§ 6. La primera declinación comprende un gran número de nombres femeninos y algunos masculinos. El nominativo del singular termina en *a* breve, el genitivo en *æ*, y el genitivo del plural en *arum*, v. g.

	SINGULAR.		PLURAL.	
NOMINATIVO.	ros <i>ā</i> ,	la rosa.	ros <i>æ</i> ,	las rosas.
VOCATIVO.	ros <i>ā</i> ,	oh rosa!	ros <i>æ</i> ,	oh rosas!
GENITIVO.	ros <i>æ</i> ,	de la rosa.	ros <i>arum</i> ,	de las rosas.
DATIVO.	ros <i>æ</i> ,	á, ó para la rosa.	ros <i>is</i> ,	á, ó para las rosas.
ACUSATIVO.	ros <i>am</i> ,	la rosa, ó á la rosa.	ros <i>as</i> ,	las rosas, ó á las rosas.
ABLATIVO.	ros <i>ā</i> ,	con, de, en, por, sin, sobre la rosa.	ros <i>is</i> ,	con, de, en, por, sin, sobre las rosas.

Obs. 1. El vocativo del singular de los nombres terminados en *a* es siempre semejante al nominativo.

2. El ablativo termina también en *a*, pero esta *a* es larga.

3. El genitivo y el dativo terminan en *æ*.

4. Debe observarse también que el acusativo del singular acaba en *am*, y el del plural en *as*. Es, pues, la vocal *a* la que caracteriza esta declinación.

Declinense como Rosā.

FEM.			MASC.		
Terr	a,	la tierra.	Poet	a,	el poeta.
Aqu	a,	el agua.	Naut	a,	el marinero.
Silv	a,	la selva.	Pirat	a,	el pirata.
Vi	a,	el camino.	Aurig	a,	el cochero.
Cas	a,	la cabaña.	Agricol	a,	el labrador.
Port	a,	la puerta.	Scrib	a,	el escribano.
Mens	a,	la mesa.	Colleg	a,	el colega.
Hor	a,	la hora.	Assecl	a,	el sirviente.

SEGUNDA DECLINACION.

§ 7. La segunda declinación tiene el genitivo del singular en *i*, y el genitivo del plural en *orum*. Comprende nombres masculinos en *us* y neutros en *um*; pero algunos nombres en *us* son también femeninos.

I.	NOMBRE MASCULINO.		NOMBRE NEUTRO.	
	SINGULAR.			
N.	domin <i>ūs</i> ,	el señor.	templ <i>ūm</i> ,	el templo.
V.	domin <i>ē</i> ,	oh señor!	templ <i>ūm</i> ,	oh templo!
G.	domin <i>i</i> ,	del señor.	templ <i>i</i> ,	del templo.
D.	domin <i>ō</i> ,	á, ó para el señor.	templ <i>ō</i> ,	á, ó para el templo.
AC.	domin <i>ūm</i> ,	el, al señor.	templ <i>ūm</i> ,	el, al templo.
ABL.	domin <i>ō</i> ,	con, de, &a, el señor.	templ <i>ō</i> ,	con, de, &a, el templo.
	PLURAL.			
N.	domin <i>i</i> ,	los señores.	templ <i>ā</i> ,	los templos.
V.	domin <i>i</i> ,	oh señores!	templ <i>ā</i> ,	oh templos!
G.	domin <i>orum</i> ,	de los señores.	templ <i>orum</i> ,	de los templos.
D.	domin <i>is</i> ,	á, ó para los señores.	templ <i>is</i> ,	á, ó para los templos.
AC.	domin <i>ōs</i> ,	los, á los señores.	templ <i>ā</i> ,	los, á los templos.
ABL.	domin <i>is</i> ,	con, de, &a, los señores.	templ <i>is</i> ,	con, de, &a, los templos.

Obs. 1. Los nombres terminados en *us* hacen el vocativo en *e* breve; pero en los nombres *filius* (hijo), *genius* (un genio), y en los propios en *ius*, como *Virgilius*, *Pompeius*, *Caius*, esta *e* se contrae con la *i* que precede, y se dice: *fili*, *geni*, *Virgili*, *Pompei*, *Cai*; cf. § 108.

2. Los nombres *Deus* (Dios), *agnus* (cordero), *chorus* (coro), tienen el vocativo semejante al nominativo. Además, *Deus* hace en el plural N. y V. *Dii* ó *Di*, y algunas veces *Dei*; G. *Deorum*; D. y Ab. *Dii* ó *Dis*, y algunas veces *Deis*; Ac. *Deos*.

3. Se notarán en el nombre *Dominus* las terminaciones *o*, *orum*, *os*, (1). Es pues, la vocal *o* la que domina en esta declinación, como la *a* en la primera.

4. La mayor parte de los femeninos en *us* son nombres de árboles.

(1) Los autores más antiguos hacen también frecuentemente el nominativo en *os* breve, diciendo por ejemplo *servos* por *servūs*.

Declinense como Dominus;		como Templum.
MASC. Lūdus, <i>el juego.</i>	FEM. Ulmus, <i>el olmo.</i>	NEUT. Ovum, <i>el huevo.</i>
Pōpūlus, <i>el pueblo.</i>	Pōpūlus, <i>el álamo.</i>	Vinum, <i>el vino.</i>
Ocūlus, <i>el ojo.</i>	Fraxinus, <i>el fresno.</i>	Arātrum, <i>el arado.</i>
Servus, <i>el siervo.</i>	Fāgus, <i>la haya.</i>	Exemplum, <i>el ejemplo.</i>
Nīdus, <i>el nido.</i>	Pīrus, <i>el peral.</i>	Officiūm, <i>el deber.</i>
Hortus, <i>el jardín.</i>	Alvus, <i>el vientre.</i>	Somnium, <i>el sueño,</i> <i>vision, especie</i> <i>que se repre-</i> <i>senta en el sue-</i> <i>ño.</i>

II. Muchos nombres masculinos de esta declinacion carecen de la desinencia en *us* en el nominativo, y presentan en este caso simplemente la radical. Dichos nombres terminan todos en *er*, excepto *vir* (el varon) con sus compuestos, y el adjetivo *satur* (harto). El vocativo es semejante al nominativo.

SINGULAR.		PLURAL.		SINGULAR.		PLURAL.	
N.	v. puēr, <i>el niño.</i>	puer i,	N.	v. libēr, <i>el libro.</i>	libr i,		
G.	puēr i,	puer orum,	G.	libr i,	libr orum,		
D.	puer o,	puer is,	D.	libr o,	libr is,		
AC.	puer um,	puer os,	AC.	libr um,	libr os,		
ABL.	puer o.	puer is.	ABL.	libr o.	libr is.		

Obs. Se ve por estos ejemplos, 1.º que las terminaciones se unen inmediatamente á la forma del nominativo, que es aquí la radical; y 2.º que esta misma radical pierde algunas veces la vocal *e* breve en el genitivo y en todos los casos siguientes.

Declinense como Puer;	como Liber.
Sócer, soceri, <i>el suegro.</i>	Fāber, fabri, <i>el artesano.</i>
Gēner, generi, <i>el yerno.</i>	Agēr, agri, <i>el campo.</i>
Vir, viri, <i>el varon.</i>	Apēr, apri, <i>el jabali.</i>

TERCERA DECLINACION.

§ 8. La tercera declinacion contiene nombres de todos los géneros. No tiene, como las dos primeras, una terminacion fija para el nominativo, el cual puede acabar por las vocales *o*, *e*, y por las consonantes *l*, *n*, *r*, *s*, (ó *x* que equivale á *es* y *gs*). Solo hay dos nominativos terminados en *t* y *c*. (1)

El genitivo del singular termina en *is*, y el del plural en *um* ó *ium*. El vocativo es siempre semejante al nominativo.

(1) Estos nominativos son *caput* (cabeza) con sus compuestos, y *lac* (leche). Se cita tambien la palabra rara *alec* ó *alex* (especie de salsa ó de salmuera). Hablaremos en el suplemento de las terminaciones griegas en *ma* y de otras muchas.

§ 9. TERMINACIONES L, N, R.

Nominativo idéntico á la radical.

NOMBRE MASCULINO.			NOMBRE NEUTRO.		
SING. N.	v. lābōr,	<i>el trabajo.</i>	marmōr,	<i>el mármol.</i>	
G.	labōr is,		marmōr is,		
D.	labōr i,		marmōr i,		
AC.	labōr em,		marmōr,		
ABL.	labōr ē.		marmōr ē.		
PLUR. N.	v. lābōr ēs,	<i>los trabajos.</i>	marmōr ā,	<i>los mármoles.</i>	
G.	labōr um,		marmōr um,		
D. ABL.	labōr ibūs,		marmōr ibūs,		
AC.	labōr es.		marmōr ā.		

Obs. 1. Se ve que para declinar estos nombres no hay que hacer otra cosa que agregar á la radical las terminaciones *is*, *i*, *em*, *e*, &*a*.

2. El nominativo, el vocativo y el acusativo del plural son siempre semejantes, terminando en *es* en los nombres masculinos y femeninos y en *a* en los neutros.

3. Hemos visto ya que las dos primeras declinaciones hacen el dativo y ablativo del plural en *is*, y ahora vemos que la tercera los hace en *ibus*, en donde la *i* no es sino una vocal de enlace que une el *bus* á la consonante de la radical.

Declinense con arreglo á los modelos anteriores :

MASC. Dōlōr, dolōr is, <i>el dolor.</i>	FEM. Sōrōr, sorōr is, <i>la hermana.</i>
Fulgōr, fulgōr is, <i>el resplendor.</i>	Uxōr, uxōr is, <i>la esposa.</i>
Consūl, consūl is, <i>el cōsul.</i>	Mūliēr, muliēr is, <i>una mujer.</i>
Passēr, passēr is, <i>el gorrion.</i>	Arbōr, arbōr is, <i>un árbol.</i>
Vultūr, vultūr is, <i>el buitre.</i>	NEUT. Æquōr, æquōr is, <i>el mar.</i>
Fūr, fūr is, <i>el ladrón.</i>	Fulgūr, fulgūr is, <i>el relámpaga.</i>
Sōl, sōl is, <i>el sol</i> (sin genit. de plural).	Sulfūr, sulfūr is, <i>el azufre.</i>
Rēn, rēn is, <i>los riñones.</i>	Ubēr, ubēr is, <i>los pechos.</i>
Liēn, liēn is, <i>el bazo.</i>	Vēr, vēr is, <i>la primavera.</i>
Lār, lār is, <i>hogar, dios Lar,</i> (Gen. plur. <i>Lārūm</i> y <i>Larīum</i>).	Fēl, fell is, <i>la hiel.</i>
	Mēl, mell is, <i>la miel.</i>
	Fār, farr is, <i>escanda, trigo.</i>

Obs. *Ver* no tiene plural. *Fel*, *mel* y *far*, no tienen en el plural sino los casos en *a*. Nótese en estos tres últimos la duplicacion de la consonante radical.

§ 10. (1) En los nombres anteriores la última vocal del nominativo se conserva en todos los casos; pero hay otros en que desaparece ó se transforma.

1. Los que terminan en *tēr*, excepto *lātēr*, *latēris* (ladrillo),

(1) Hemos expuesto en el prólogo por qué era indispensable dar á la tercera declinacion cierto desarrollo. En las clases elementales no es necesario que los discípulos reciten el texto de los §§ 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; pero es importante ejercitarlos en declinar nombres de todas las listas, á fin de familiarizarlos con las formas variadas del nominativo y del genitivo.

pierden la *e* en el genitivo y en los casos que le siguen; v. g.

Pätër, patr is (por pateris), *padre*. Mätër, matr is, *madre*.
Frätër, fratr is ————— hermano. Accipiter, accipitr is, masc. }
gavilan. }

Los tres siguientes tienen además el genitivo del plural en *ium*: Venter, ventr-is, *el vientre*; Utër, utr-is, *una odre*; Lin-tër, lintr-is, *una barca*.

2. Cuatro neutros en *ur* tienen *o* por vocal radical, y hacen el genitivo en *oris*, á saber:

Ebür, ebör is, *marfil*. Robür, rübör is, *la fuerza*.
Fémür, fémör is, *el muslo*. Jécür, jécör is, *el hígado*.

3. Los nombres en *en* breve tienen *i* en la radical y hacen el genitivo en *inis*. Esta clase comprende gran número de neutros en *men*, *minis*, como:

Nom en,-inis, *nombre*. Flüm en,-inis, *rio*. Gräm en,-inis, *cesped*.
Nüm en,-inis, *nimen*. Lüm en,-inis, *luz*. Sëm en,-inis, *semilla*.

También comprende dicha clase algunos nombres masculinos, v. g.

Fidic en,-inis, *tocador de lira*. Tibic en,-inis, *tocador de flauta*.
Ose en,-inis, *pájaro cantor*. Pect en,-inis, *peine*.

Añádase *sanguis*, primitivamente *sanguen* (la sangre), Gen. *sanguinis*, usado solo en singular.

TERMINACION T.

§ 11. El neutro *capit* (la cabeza) hace el genitivo *capitis*. Del mismo modo se declinan sus dos compuestos, *occiput* (la parte posterior de la cabeza), *occipitis*; *sinciput* (la mitad de la cabeza), *sincipitis*. (1)

TERMINACION O.

§ 12. Todo nominativo en *o* viene de una radical en *on* ó en *in*, y toma en el genitivo *onis* ó *inis*. Esta clase solo comprende nombres masculinos y femeninos, v. g.

1. MASC. Leö, leön is, <i>leon</i> .	1. FEM. Légio, legión is, <i>legion</i> .
Ligo, ligön is, <i>azada</i> .	Nätio, nación is, <i>nacion</i> .
Sermo, sermön is, <i>discurso</i> .	Rätio, ración is, <i>razon</i> .
2. MASC. Hómö, homön is, <i>hombre</i> .	2. FEM. Virgo, virgön is, <i>virgen</i> .
Turbo, turbön is, <i>torbellino</i> .	Origo, origin is, <i>origen</i> .
Ordo, ordön is, <i>orden, clase</i> .	Grando, grandön is, <i>granizo</i> .
Cardo, cardön is, <i>quicio</i> .	Väletüdo, valëtüdön is, <i>salud</i> .
Nëmo, (nëmön is), <i>nadie</i> , (sin plural).	Cäro, carn is (por <i>carinis</i>) <i>carne</i> , (genit. de plur. <i>carnium</i>).

Exceptúanse *Anio* (el rio Anio), Genit. *Aniën is*, y *Nërio* (la esposa del Dios Marte), Genit. *Nëriën is*.

(1) *Sinciput* viene de *semi-caput* (media cabeza).

Obs. El genitivo *neminis* es muy raro y debe por tanto evitarse.

TERMINACION S.

§ 13. Es necesario distinguir entre los nombres terminados en *s* los en que esta consonante forma parte de la radical misma, de aquellos en que está añadida á la radical como signo del nominativo.

Nombres en que la S forma parte de la radical.

I. Es propio de la lengua latina el cambiar la *s* en *r* entre dos vocales; así es que, siempre que el genitivo termina en *ris*, la *s* del nominativo pertenece á la radical; v. g.

MASC. Flos, flör is, <i>flor</i> .	NEUT. Æs, ær is, * <i>bronce, cobre</i> .
Mös, mör is, <i>costumbre</i> .	Os, ör is, <i>la boca</i> .
Rös, rör is, <i>rocio</i> (sin genit. plur.).	Crüs, crür is, <i>la pierna</i> .
Müs, mür is, m. y f. <i>ratón</i> (-ium).	Rüs, rür is, * <i>el campo</i> .
Glis, glir is, <i>un lirón</i> (-ium).	Tüs (ó Thüs) tür is, * <i>incienso</i> .
Mäs, mär is, <i>macho</i> (-ium).	Jüs, jur is, * <i>el derecho, la justicia</i> .
Lépös, lepör is, <i>donaire</i> .	Jüs, jur is, * <i>caldo, jugo</i> .
FEM. Tellüs, tellür is, <i>la tierra</i> (sin plur.).	Püs, pür is, * <i>pus</i> .

Obs. 1. *Ros* y *os* no tienen genitivo de plural. *Mus*, *glis*, y *mas* hacen en el genitivo de plural *murium*, *glirium* y *marium*. Los neutros marcados con un asterisco no tienen en el plural, en los autores clásicos, sino los casos en *a*; cf. § 124.

2. El neutro *väs*, *vas is* (un vaso), conserva la *s* en todos los casos, y hace en el plural *väs a*, *vas orum*, siguiendo la segunda declinacion.

3. El neutro *os*, *oss is* (un hueso), dobla la *s*, y su genitivo de plural es *ossium*.

4. El cambio de la *s* por *r* se ve algunas veces aun en el nominativo; así es que *labor* y *arbor*, por ejemplo, tienen otra forma muy usada en poesía, *labös* y *arbös*. En la prosa misma se dice quizá mejor *honös* (el honor) que *honor*.

§ 14. II. Cuatro masculinos y muchos neutros cambian la vocal de la radical al mismo tiempo que la consonante.

MASC. Cinis, cinër is, <i>ceniza</i> .	MASC. Pulvis, pulvër is, <i>polvo</i> .
Cücümis, -ëris, <i>cohombro</i> .	Vömüs (ó vömër)-ëris, <i>reja del arado</i> .
NEUT. Fœdüs, (1) fœdër is, <i>alianza</i> .	NEUT. Frigus, frigör is, <i>frio</i> .
Vulnus, vulnër is, <i>herida</i> .	Corpüs, corpör is, <i>cuerpo</i> .
Sidus, sidër is, <i>astro</i> .	Pectüs, pectör is, <i>pecho</i> .
Tempus, tempör is, <i>tiempo</i> .	Pëcüs, pëcör is, <i>el ganado</i> .
Littüs, littör is, <i>ribera</i> .	Nëmus, nëmör is, <i>bosque</i> .

Obs. Todos los sustantivos en *us*, que hacen el genitivo en

(1) En todos estos nombres, es la *s* la radical, y no la *r*; porque se dijo *fædes um* antes de decirse *fæder um*. Véase á Schneider, Gram., t. I., p. 342.

ēris ó en *ōris* son neutros, á excepcion del masculino *lēpūs*, *lepōr is* (liebre), y del femenino *Vēnūs*, *Vēnēr is* (la diosa Venus).

Nombres en que la S no pertenece á la radical.

§ 15. Todo nombre masculino ó femenino, cuya radical termina por una de las labiales P, B, de las guturales C, G, ó de las dentales T, D, toma una S como signo del nominativo.

I. Esta s se une inmediatamente á las labiales, v. g.

FEM. (Daps) *dāp is*, *banquete*, sin genitivo de plural.
(Ops) *ōp is*, *auxilio*, Plur. *Opes*, *opum*, *opibus*, *riquezas*.
Trabs, *trāb is*, *una viga*. Gen. plur. *trabium*.
Plebs, *plēb is*, *la plebe*, *el vulgo*.
Hiems, *hiēm is*, *el invierno* (la única radical latina terminada en m).

Obs. *Daps* y *ops* no son usados por los autores clásicos en el nominativo del singular; cf. § 126. *Plebs* y *hiems* no tienen en el plural sino los casos semejantes *plebes*, *hiemes*; mas estos plurales son raros, sobre todo el primero.

II. La letra s unida á las guturales c, g, se convierte en x, v. g.

MASC. Dux, <i>dūc is</i> , <i>capitan</i> , <i>gefe</i> .	FEM. Lex, <i>lēg is</i> , <i>ley</i> .
Rex, <i>rēg is</i> , <i>rey</i> .	Lux, <i>lūc is</i> , <i>luz</i> .
GreX, <i>grēg is</i> , <i>grey</i> .	Pax, <i>pāc is</i> , <i>paz</i> .
Fornix, <i>fornīc is</i> , <i>bóveda</i> .	Pix, <i>pic is</i> , <i>la pez</i> .
Vervex, <i>vervēc is</i> , <i>castron</i> .	Rādx, <i>radīc is</i> , <i>raiz</i> .
Cālix, <i>calīc is</i> , <i>copa</i> .	Vox, <i>vōc is</i> , <i>la voz</i> .

Obs. *Lux* no tiene genitivo de plural. *Pax* y *Pix* no tienen en el plural sino los tres casos semejantes, *pāces*, *pīces*; cf. § 124.

Muchas veces la i breve de la radical se cambia en e en el nominativo, v. g.

Princeps, <i>prīncīp is</i> , <i>príncipe</i> .	Rēmex, <i>remīg is</i> , <i>remero</i> .
Jūdex, <i>judīc is</i> , <i>juez</i> .	Forceps, <i>forcīp is</i> , <i>tenazas</i> .

III. Las dentales t, d, desaparecen por eufonía delante de la s del nominativo; de manera que, dados los genitivos *arietis*, *custodis*, los nominativos serán *aries*, *custos*, por *ariet-s*, *custod-s*, ej.

MASC. Ariēs, <i>āriēt is</i> , <i>carnero</i> .	FEM. Abiēs, <i>ābiēt is</i> , <i>abeto</i> .
Pāriēs, <i>pariēt is</i> , <i>pared</i> .	Sēgēs, <i>segēt is</i> , <i>mies</i> .
Hērēs, <i>herēd is</i> , <i>heredero</i> .	Mercēs, <i>mercēd is</i> , <i>salario</i> .
Pes, <i>pēd is</i> , <i>pie</i> .	Salūs, <i>salūt is</i> , <i>salud</i> (sin plur.).
Lāpis, <i>lapīd is</i> , <i>pedra</i> .	Pālūs, <i>palūd is</i> , <i>laguna</i> , <i>pantano</i> .
Custōs, <i>custōd is</i> , <i>guardia</i> , <i>custodio</i> .	Fraus, <i>fraud is</i> , <i>fraude</i> , <i>engaño</i> .
Sacerdōs, <i>sacerdōt is</i> , <i>sacerdote</i> .	Laus, <i>laud is</i> , <i>alabanza</i> .
Nepōs, <i>nepōt is</i> , <i>nieto</i> .	Dōs, <i>dōt is</i> , <i>talento</i> , <i>dote</i> .

Obs. *Dōs* hace el genitivo del plural *dotum* y *dotium*, ambos en el sentido de *dote* y muy poco usados.

Obsérvese en los siguientes y otros semejantes el cambio de la vocal radical en e, como en *princeps*, *principis*:

MASC. Milēs, <i>milīt is</i> , <i>soldado</i> .	Equēs, <i>ēquīt is</i> , <i>caballero</i> .
Cōmēs, <i>comīt is</i> , <i>compañero</i> .	Cespēs, <i>cespīt is</i> , <i>cesped</i> .

IV. Los nombres en *tās* (por *tat-s*), que son todos femeninos y que casi todos expresan calidades, pertenecen á esta clase, v. g.

Piētās, <i>piētāt is</i> , <i>piEDAD</i> .	Æstās, <i>æstāt is</i> , <i>estío</i> .
Sanctitās, <i>sanctitāt is</i> , <i>santidad</i> .	Ætās, <i>ætāt is</i> , <i>edad</i> .
Paupertās, <i>paupertāt is</i> , <i>pobreza</i> .	Civitās, <i>civitāt is</i> , <i>ciudad</i> .

Cuatro nombres hay de esta especie terminados en *tūs* (por *tūt-s*), á saber:

Virtūs, <i>virtūt is</i> , <i>virtud</i> .	Jūventūs, <i>juventūt is</i> , <i>juventud</i> .
Servitūs, <i>servitūt is</i> , <i>servidumbre</i> .	Sēnectūs, <i>senectūt is</i> , <i>vejez</i> .

§ 16. V. Todo nombre cuya radical termina por dos consonantes, toma una S como signo del nominativo, y hace el genitivo del plural en *ium*, v. g.

FEM. Stirps, <i>stīrp is</i> , <i>raiz</i> .	Urbs, <i>urb is</i> , <i>ciudad</i> .
Arx, <i>arc is</i> , <i>ciudadela</i> .	Merx, <i>merc is</i> , <i>mercadería</i> .
Lanx, <i>lanc is</i> , <i>fuelle ó plato</i> .	Falx, <i>falc is</i> , <i>una hoz</i> .
Calx, <i>calc is</i> , <i>el talon</i> .	Calx, <i>calc is</i> , <i>la cal</i> .

Del mismo modo se declinan los siguientes, suprimiendo la dental t ó d delante de la s del nominativo.

MASC. Mons, <i>mont is</i> , <i>monte</i> .	FEM. Glans, <i>gland is</i> , <i>bellota</i> .
Fons, <i>font is</i> , <i>fuelle</i> .	Frons, <i>frond is</i> , <i>hoja de árbol</i> .
Pons, <i>pont is</i> , <i>un puente</i> .	Frons, <i>front is</i> , <i>la frente</i> .
Dens, <i>dent is</i> , <i>diente</i> .	Gens, <i>gent is</i> , <i>gente</i> , <i>nacion</i> .
Cliens, <i>client is</i> , <i>cliente</i> .	Mens, <i>ment is</i> , <i>mente</i> .

Y los siguientes, que son todos femeninos:

Ars, <i>art is</i> , <i>arte</i> .	Sors, <i>sort is</i> , <i>la suerte</i> .
Pars, <i>part is</i> , <i>parte</i> .	Mors, <i>mort is</i> , <i>la muerte</i> .
Cōhors, <i>cohort is</i> , <i>cohorta</i> .	Chors, <i>chort is</i> , <i>corral</i> .
Nox, <i>noct is</i> , <i>la noche</i> .	Puls, <i>pult is</i> , <i>puches</i> .

EXCEPCION. A esta clase se unen dos nombres cuya radical acaba por una dental, no obstante que, por ser neutros, no tienen s en el nominativo, y son:

Lac, <i>lact is</i> , <i>leche</i> (sin plural en ningun caso).
Cōr, <i>cord is</i> , <i>corazon</i> (genit. plur. <i>cordium</i> , sin uso en los clásicos).

OBSERVACION GENERAL.

Todos los sustantivos que hemos visto hasta aquí son impa-

risilábicos, es decir, tienen una sílaba mas en el genitivo que en el nominativo (1).

Lo que caracteriza los sustantivos imparisilábicos es el tener el ablativo del singular en *ē* y el genitivo del plural en *um*. Respecto del ablativo del singular no hay excepcion, fuera de los arcaismos que se encuentran usados en diferentes lugares (2) y que no deben imitarse; y en cuanto al genitivo del plural, la excepcion que hay de mayor importancia está comprendida en el párrafo 16. Algunas otras se han indicado ya en los lugares correspondientes; añádanse á ellas los femeninos que siguen:

Lās, pleito, litis, litium. Nix, nieve (por niv-s) nivis, nivium.
Strix, estria de columna y ave nocturna, strigis, strigium.
Fauces (f. plur.) las fauces, faucium. Compēdes (f. plur.) grillos, especie de prision, compedium.

PARISILABICOS DE LA TERCERA DECLINACION.

S, como signo del nominativo. Radical aumentada con una vocal.

§ 17. La tercera declinacion comprende muchos nombres que tienen igual número de sílabas en el nominativo y en el genitivo. Esta igualdad proviene de que la radical está aumentada con las vocales *i* breve ó *e* larga, á las cuales se junta la *s* del nominativo (3). Dichas vocales desaparecen en el genitivo y en los casos siguientes para dejar el lugar á las desinencias ordinarias.

Lo que caracteriza los nombres parisilábicos es el tener el genitivo del plural en *ium*. Muchos acusativos del singular terminan al mismo tiempo en *em* y en *im*, y algunos solamente en *im*. El ablativo toma la vocal del acusativo; pero admite *e* ó *i* en ciertos nombres cuyo acusativo no termina mas que en *em*. Colocaremos en el primer lugar la desinencia mas usada.

NOMBRE MASCULINO.			NOMBRE FEMENINO.		
SING.	N. V.	collī s, colina.	nūbē s, nube.	turrī s, torre.	
	G.	collīs,	nubīs,	turrīs,	
	D.	collī,	nubī,	turrī,	
	AC.	collēm,	nubēm,	turrīm, -em	
	ABL.	collē.	nubē.	turrī, -ē.	
PLUR.	N. V. AC.	collēs,	nūbēs,	turrēs,	
	G.	collīum,	nubīum,	turrīum,	
	D. ABL.	collībus.	nūbībus.	turrībus,	

(1) Los nombres en *tēr* no forman excepcion, puesto que *patris* está en lugar de *patēris*.

(2) Por ejemplo, *Occipiti, parti, sorti, liti, luci, melli, lapidi*.

(3) Fácil es observar que estas vocales no se añaden sino á las radicales á cuya consonante no permite la eufonia agregar inmediatamente una *s*. Para verificar esto puede hacerse la prueba con todos los nombres citados en este §.

DECLÍNENSE LOS SIGUIENTES.

I. Acusativo en em. Ablativo en ē solamente.

MASC. Axis, eje.	FEM. Messis, mies, tiempo de la siega.
Callis, senda.	Ovis, oveja.
Hostis, enemigo.	Vallis, valle.
Testis, testigo.	Cædēs, muerte violenta, matanza.
Ensis, espada.	Clādēs, mortandad, estrago, calamidad.
Orbis, círculo, globo, orbe.	Fāmēs, hambre, sin plural.
Torquis, collar.	Rupēs, roca.
Mensis, mes.	Sēdēs, asiento, silla.
Piscis, el pez.	Vulpēs, zorra.

OBS. (1) Si se encuentran algunos ablativos en *i*, como *collī*, *orbi*, *torqui*, *messi*, *ovi*, téngase presente que son arcaismos que no deben imitarse.

II. Acusativo en em. Ablativo en ē ó en ī.

MASC. Amnis, río, e, i.	MASC. Civis, ciudadano, e, i.	MASC. y FEM. Finis, fin, e, i.
Anguis, culebra ó serpiente e, i.	Ignis, fuego, e, i.	FEM. Avis, ave, e, i.
Fustis, palo, baston, e, i.	Unguis, uña, e, i.	Classis, armada, es-cuadra, e, i.
Vectis, palanca, e, i.	Postis, la jamba de la puerta, ó la misma puerta, e, i.	Neptis, nieta, i, e.

OBS. 1. La terminacion *e* es la mas usada, especialmente en prosa.

2. *Avi*, en el sentido de *presagio*, debe usarse con preferencia á *avē*. Se emplea *fusti* cuando se toma esta palabra por un género de suplicio llamado *baquetas*; y *fuste*, cuando se toma por el palo ó la baqueta misma.

3. La palabra *imber*, *imbris*, masc. (lluvia tempestuosa) aunque terminada en *er*, debe añadirse á las precedentes, y hace *imbre* é *imbri*, y en el Genit. plur. *imbrium*.

III. Acusativo em ó im. Ablativo ē ó ī.

FEM. Clavis, llave, em, im, i, e.	Restis, cuerda, sogá, im, em, e no mas.
Febris, fiebre, im, em, i, e.	Sécuris, segur, im, em, i no mas.
Navis, nave, em, im, i, e.	Sēmentis, siembra, sementera, em, im, e, i.
Pelvis, bacía, im, em, i, e.	Strigilis, almohaza, em, im, i, e, (genit. plur. <i>um</i> é <i>ium</i>).
Puppis, popa, im, em, i, e.	

IV. Acusativo im. Ablativo ī. Sin plural.

FEM. Amussis, regla, cuerda.	Sitis, la sed.
Buris, cama del arado.	Cannābis, cáñamo.
Ravis, ronquera.	Sināpis, mostaza. (2)
Tussis, la tos.	MASC. Cūcūmis, cohombro; cf. § 122.

EXCEPCION DE LA REGLA DEL GENITIVO DEL PLURAL.

§ 18. Los nombres siguientes, aunque son parisilábicos, tienen el genitivo plural en *um*. El ablativo singular le hacen en *e*:

(1) En las clases elementales no hai necesidad de poner mucha atencion en las observaciones de los §§ 17, 18 y 19; pero si deben hacerse declinar nombres de todas las listas.

(2) Se encuentra *cannabē* en Persio, y *sinapē* en Varron.

Maturus (maduro) hace *matur-rimus* y *matur-issimus*.

2. Seis adjetivos de la segunda clase, terminados en *ilis*, hacen el superlativo añadiendo *limus* á la radical:

facil is, <i>facil</i> ;	difficil is, <i>difficil</i> ;	gracil is, <i>delgado</i> ;
facil limus.	difficil limus.	gracil limus.
simil is, <i>semejante</i> ;	dissimil is, <i>diferente</i> ;	humil is, <i>humilde, bajo</i> ;
simil limus.	dissimil limus.	humil limus.

Hay un séptimo adjetivo, *imbecillis, e*, ó mas bien *imbecillus, a, um* (débil), que tiene dos formas, ambas poco usadas: *imbecil limus* é *imbecillissimus*.

Los demas adjetivos en *ilis* que tienen superlativo, lo forman segun la regla general: *utilis, utilissimus; fertilis, fertilissimus*.

3. Los adjetivos terminados en *dicus, ficus, y volus* (de los verbos *dicere, decir, facere, hacer, velle, querer*) forman el comparativo en *entior* y el superlativo en *entissimus*, como si el positivo terminase en *ens, entis*:

Maledicus, maldiciente; maledicent ior, -issimus.
Munificus, generoso, dadivoso; munificent ior, -issimus.
Benevolus, benévolo; benevolent ior, -issimus.

Por lo que hace á los demas detalles, véanse el § 135 y los que le siguen.

ADJETIVOS NUMERALES, O NOMBRES DE NUMERO.

§ 28. Los adjetivos que hemos examinado hasta ahora expresan la calidad de los objetos. Otros hay que indican la cantidad ó el orden numérico, y se llaman Adjetivos numerales ó Nombres de número.

Los que expresan la cantidad se llaman Números cardinales, del latin *cardo* (el quicio de una puerta), porque son la base y como el eje de los demas; y son *uno, dos, tres, &ª*.

Los que denotan el lugar ú orden numérico se llaman Números ordinales, y son *primero, segundo, tercero, &ª*.

I. NUMEROS CARDINALES.

Los tres primeros son declinables.

Uno, Una.

SING. N.	únus, unā, unum,	PLUR. unī, unæ, unā,
V.	unē, una, unum,	unī, unæ, una,
G.	unius } para los	un orum, -arum, -orum,
D.	unī } tres géneros.	unis, unis, unis,
AC.	unum, unam, unum,	unōs, unās, unā,
ABL.	unō, unā, unō.	unis, unis, unis.

OBS. 1. Este adjetivo se declina como los de la primera clase, excepto en el genitivo y el dativo del singular, cuyas formas *unius* y *uni* son de notarse.

2. Su plural se une á ciertos sustantivos que solo se emplean en este número. La palabra *campamento*, por ejemplo, se traduce en latin por *castra, castrorum*; y para expresar un *campamento* (en contraposición á muchos) es absolutamente necesario decir *una castra*.

3. La palabra *unus* tiene muchas veces la significacion de *solo, único*; y en este sentido se emplea en ambos números como cualquiera otro adjetivo.

Dos.

N.	duō, duæ, duō.	G.	duorum, -arum, -orum.
AC.	duos, duo; duas, duo.	D. ABL.	duobus, -abus, -obus.

De la misma manera que á *duo* declínese á *ambo* (ambos, uno y otro, los dos, todos dos), el cual se refiere á dos objetos que están juntos, ó de los cuales se ha hablado ya: *ambæ manus* (ambas manos), *ambo juvenes* (ambos jóvenes).

OBS. *Duo* tiene de notable: 1.º, su terminacion *o* para el nominativo, tanto masculino como neutro, y su doble forma *duos* y *duo* en el acusativo masculino; y 2.º, las desinencias *obus, abus, obus* en el dativo y el ablativo del plural. Por sus demas caractéres, este adjetivo pertenece, como *unus*, á la primera clase.

Tres.

Tres (tres) pertenece á la segunda clase y se declina como el plural de *fortis*:

N. AC. m. f.	Trēs, n. triā,	G. trium,	D. ABL. tribus.
--------------	----------------	-----------	-----------------

OBS. Los demas números cardinales son indeclinables hasta CIENTO; desde CIENTO hasta MIL se declinan como los adjetivos de la primera clase, y en MIL comienza una nueva serie. En el § 140 daremos la lista de los números cuyo conocimiento es mas necesario, y las reglas para formar de ellos todos los demas.

II. NUMEROS ORDINALES.

Los números ordinales, con excepcion de los dos primeros, se derivan de los cardinales; y todos se declinan como los adjetivos de la primera clase:

Primus, a, um, <i>primero</i> .	Secundus, a, um, <i>segundo</i> .
Tertius, a, um, <i>tercero</i> .	Quartus, a, um, <i>cuarto</i> .

En el § 142 presentaremos una lista de estos números, de suficiente extension.

ADJETIVOS DEMOSTRATIVOS.

§ 29. Además de los adjetivos que designan la calidad de los objetos (*bonus liber*), ó la cantidad (*duo libri*), ó el orden numérico (*liber secundus*), los hay que sirven para señalar dichos objetos cuando se hallan presentes, ó para traerlos á la memoria cuando ya se ha hablado de ellos; y se llaman Adjetivos demostrativos.

Estos adjetivos pueden acompañar á un sustantivo, como *este libro, esta flor*; y entónces es que son verdaderamente adjetivos. Pueden ponerse solos en la oración en lugar de un sustantivo ya conocido, y en este sentido se llaman tambien pronombres demostrativos, v. g. *Titius et Caius sunt mei fratres*; *ILLE germanus, HIC autem uterinus* (Ticio y Cayo son mis hermanos; *aquel* de padre y madre, *este* solo de madre). En ambos sentidos son declinables y tienen los tres géneros.

I. *Este; esta; esto: Estos; estas; estas cosas.*

	SINGULAR.			PLURAL.		
N.	hic,	hæc,	hęc,	hi,	hæc,	hęc,
G.	hujus	} para los		horum,	harum,	horum,
D.	huic	} tres géneros.		his,	his,	his,
AC.	hunc,	hanc,	hec,	hos,	has,	hec,
ABL.	hoc,	hac,	hec.	his,	his,	his.

Obs. 1. Este adjetivo designa los objetos presentes ó cercanos, como las palabras castellanas *este, esta, esto*.

2. Nótese con particularidad la terminacion del genitivo *hujus*, la cual es semejante á la de *unius* que ya se ha visto; con solo la diferencia de que en aquella la *i* se convierte en consonante por hallarse entre dos vocales.

3. A *hic, hæc, hoc*, se añade con frecuencia la particula determinativa *ce*: *hicce, hæcce, hocce*. Usase principalmente esta forma en los casos terminados en *s*: *hujusce, hisce, hosce, hasce* (1).

(1) La misma *e* de *hic, hæc, hoc* no es mas que un resto de esta particula *ce*, pues primitivamente se decia *hi.ce*.

II. *Aquel; aquella; aquello: aquellos; aquellas; aquellas cosas. él; ella; ello: ellos; ellas;*

	SINGULAR.			PLURAL.		
N.	illę,	illā,	illud,	illi,	illæ,	illā,
G.	illius	} para los		illorum,	illarum,	illorum,
D.	illi	} tres géneros.		illis,	illis,	illis,
AC.	illum,	illam,	illud,	illos,	illas,	illā,
ABL.	illo,	illa,	illo.	illis,	illis,	illis.

Obs. 1. *Ille* designa los objetos ausentes ó distantes, como *aquel* en castellano.

2. Nótese que el neutro *illud*, el genitivo *illius* y el dativo *illi*, se apartan de la declinacion de los adjetivos de la primera clase, la cual sigue *ille* en todo lo demas.

III. *Istę, istā, istud, ese, esa, eso.*

Sigue en su declinacion la de *ille, illa, illud*. En la Sintaxis se enseñará el uso de ambos (cf. § 276).

IV. *Ipsę, ipsā, ipsum, el mismo, la misma; él mismo, ella misma.*

Este adjetivo se declina como los dos precedentes, excepto que la terminacion neutra es *um*, en lugar de *ud*.

§ 30. V. *Este; esta; esto: Estos; estas; estas cosas. El; ella; ello: Ellos; ellas;*

	SINGULAR.			PLURAL.		
N.	is,	eā,	id,	ii,	eā,	eā,
G.	ejus	} para los		eorum,	earum,	eorum,
D.	ei,	} tres géneros.		iis (eis)	} para los tres géneros.	
AC.	eum,	eam,	id,	eos,	eas,	eā,
ABL.	eō,	eā,	eō.	iis (eis)	} para los tres géneros.	

VI. *El mismo; la misma; lo mismo. Los mismos; las mismas; las mismas (cosas).*

	SINGULAR.			PLURAL.		
N.	idem,	eīdem,	īdem,	iīdem,	eēdem,	eādem,
G.	eiusdem,	} para los		eorumdem,	earumdem,	eorumdem,
D.	eīdem,	} tres géneros.		iīdem (eīdem)	} para los tres géneros.	
AC.	eīdem,	eādem,	īdem,	eōdem,	eādem,	eādem,
ABL.	eōdem,	eādem,	eōdem.	iīdem (eīdem)	} para los tres géneros.	

Obs. 1. Este adjetivo se compone de *is, ea, id*, que se declina íntegramente, y de la sílaba *dem*, que permanece invariable. En el nominativo, el masculino *idem* está por *isdem*, y el neutro *idem* está por *iddem*.

2. No se debe confundir á *idem* con *ipse*; y así es que si se quiere expresar, por ejemplo, LA VIRTUD MISMA, es necesario decir *ipsa virtus*; y si LA MISMA VIRTUD, debe decirse *eadem virtus*.

ADJETIVOS DETERMINATIVOS.

§ 31. A los adjetivos demostrativos se agregan los siguientes, que sirven como ellos para determinar los objetos sin expresar ninguna calidad. Tienen el genitivo en *ius* y el dativo en *i*, para los tres géneros; y en todo lo demas siguen la primera clase, exactamente como *unus, a, um*.

1. *Alius, alia, aliud*, G. *alius*, D. *alii*, *otro* (en contraposición á todos ó á muchos).
2. *Alter, altera, alterum*, G. *alterius*, D. *alteri*, *el otro* (hablando solo de dos).
3. *Ullus, ulla, ullum*, G. *ullius*, D. *ulli*, *alguno*.
4. *Nullus, nulla, nullum*, G. *nullius*, D. *nulli*, *ninguno*.
5. *Uter, utra, utrum*, G. *utrius*, D. *utri*, *cual de los dos, aquel de los dos que...*
6. *Neuter, neutra, neutrum*, G. *neutrius*, D. *neutri*, *ni el uno ni el otro, ninguno de los dos*.
7. *Solus, sola, solum*, G. *solius*, D. *soli*, *solo*.
8. *Totus, tota, totum*, G. *totius*, D. *toti*, *todo, todo entero*.

OBS. *Nullus* se compone de la partícula negativa *ne*, y de *ullus*, diminutivo de *unus* (*ne-ullus, ni uno*). *Neuter* se compone igualmente de *ne-uter*. Los demas compuestos de *uter* son los siguientes:

1. *Alteruter, alterutra, alterutrum*, G. *alterutrius*, D. *alterutri*, *el uno ó el otro*. Se dice tambien algunas veces *alter uter, altera utra, alterum utrum*, G. *alterius utrius*, declinándose simultáneamente los dos adjetivos.
2. *Uterque, utraque, utrumque*, *el uno y el otro; todos dos; ambos*.
3. *Utervis, utraque, utrumvis*, *cualquiera de los dos, el que quisieres de los dos, uno de los dos indistintamente*.
4. *Uterlibet, utralibet, utrumlibet*, *el que te agrada de los dos*.
5. *Utercunque, utracunque, utrumcunque*, *cualquiera de los dos que...* G. *utriusque, utriusvis, utriuslibet, utriuscunque*. *Uter* se declina, y las sílabas añadidas permanecen invariables.

OBS. 1. *Vis* es la segunda persona del verbo *volo* (yo quiero, § 74). *Libet* (en *uterlibet*) es otro verbo de que se hablará en el § 81.

2. *Uter*, y *utercunque* pertenecen por su significación á los adjetivos conjuntivos; y los hemos agregado á los precedentes, para reunir todas las palabras que, con el genitivo en *ius*, tienen el dativo plural en *is*, y cuya serie comienza en *hic, hæc, hoc*.

ADJETIVO CONJUNTIVO O RELATIVO.

§ 32. Esta frase, "Dios, que ha creado el mundo, es todopoderoso," expresa dos pensamientos: 1.º Dios es todopoderoso; 2.º y este Dios ha creado el mundo. Como la palabra *QUE*, sirve para reunirlos, se llama Adjetivo conjuntivo; y como se refiere

al sustantivo Dios y lo representa, se llama tambien Pronombre relativo.

Que, ó { *El que; la que; lo que.* *Que, ó* { *Los que; las que; las cosas*
 { *El cual; la cual; lo cual.* { *Los cuales; las cuales; (que.*

	SINGULAR.			PLURAL.		
N.	quí,	quæ,	quòd,	quí,	quæ,	quæ,
G.	cujus,	} para los		quòrum,	quàrum,	quòrum,
D.	cui,	} tres géneros.		quibus,	} para los tres géneros.	
AC.	quem,	quam,	quod,	quos,	quas,	quæ,
ABL.	quò,	quã,	quò,	quibus,	} para los tres géneros.	

OBS. 1. Este adjetivo tiene una irregularidad mas que los precedentes, y consiste en que pertenece por su dativo *quibus* á la tercera declinación. Tambien se encuentran, principalmente entre los poetas, *queis* y *quis* en lugar de *quibus*.

2. Se debe notar ademas que el diptongo *æ* está en lugar de *a* en el plural neutro, y en el nominativo singular femenino.

ADJETIVO INTERROGATIVO.

§ 33. Este adjetivo no difiere del precedente sino en el nominativo masculino *quis*, y en la doble forma del neutro *quid* y *quod*.

	quién? cuál? qué?	cuál? qué?	qué? qué cosa?	qué (con un nombre)?
N.	quis?	quæ?	quid?	quòd?
G.	cujus, D. cui (para los tres géneros).			
AC.	quem?	quam?	quid?	quòd?
ABL.	quò?	quã?	quò?	

OBS. 1. Todos los casos del plural son los mismos que los de *qui, quæ, quod*, excepto que por *quibus* no se dice *queis*.

2. *Quis* se emplea con mucha frecuencia sustantivamente, como QUIEN en castellano, en la pregunta *quién ha hecho esto?* En cuanto á *quid*, es siempre sustantivo, y no puede emplearse sino solo, ó con un adjetivo, v. g. *quid pulchrius* (qué cosa mas bella)?

3. El neutro *quod* es siempre adjetivo y se une á un nombre: *Quod templum* (qué templo)? *Quod carmen* (qué poesía)?

4. Se emplea algunas veces *qui* en el nominativo masculino, en lugar de *quis*. En la Sintaxis se dirá en qué circunstancias se le debe preferir (cf. § 284).

5. Cuando la interrogación solo recae sobre dos personas ó sobre dos cosas, se reemplaza á *quis* (cuál entre todos), con *uter* (cuál entre dos); véase esta palabra, § 31, n.º 5.

COMPUESTOS DE *QUIS* Y DE *QUI*.

§ 34. Los adjetivos *quis* y *qui* forman compuestos, que por su significacion pertenecen á los determinativos, á los conjuntivos y á los interrogativos.

I. Interrogativos compuestos.

1. Quisnam, quenam, quidnam y quodnam, G. cujusnam, D. cuinam, &c. *Quién, cual, qué, qué cosa?* interroga con mas fuerza y viveza que *quis*. En lugar de *quisnam*, se dice algunas veces *quidnam*.
2. Equis, ecquā, ecquid y ecquod, G. ecejus, D. ecqui; Pl. n. ecquā? *Hay alguno qué?* Además de los nominativos *equis* y *ecqua*, se hallan tambien ejemplos de *ecqui*, *ecquæ* (cf. § 284).

II. Determinativos compuestos.

Los adjetivos siguientes, unidos á un nombre, lo determinan poco mas ó ménos del mismo modo que los demostrativos y los del § 31. Como frecuentemente hacen veces de sustantivos, y por otra parte no determinan sino de un modo general, se llaman tambien Pronombres indefinidos.

1. Aliquis, aliqua, aliquid y aliquod, G. alicujus, D. alicui; Pl. aliqui, aliqua, aliqua, *alguno*. Este adjetivo se compone de *alius* y de *quis*. El masculino *aliquis* es muchas veces sustantivo y significa *alguien, alguno*; el neutro *aliquid* lo es siempre y significa *algo*. Lo mismo acontece con todos los neutros de que *quid* forma parte.
2. Despues de la conjuncion *si* y de algunas otras palabras (§ 291) se hace uso del simple y se dice:
Si quis, si quā, si quid y si quod; Pl. n. si quā, *si alguien, si alguno, si algo*. En lugar de *si qua* en el femenino singular, se encuentran ejemplos de *si quæ*; pero la primera forma es mas usada.
3. Quispiam, quæpiam, quidpiam y quodpiam, G. cujuspian, D. cuiipian; Pl. n. quæpiam, *alguno*. Este adjetivo, mas raro que *quis*, se emplea de la misma manera. En la terminacion neutra se dice algunas veces *quippiam*, cambiando la *d* en *p*, por causa de la *p* siguiente; y esto es lo que se llama la Asimilacion de las consonantes.
4. Quisquam, quæquam, quidquam y quodquam, G. cujusquam, D. cuiquam, *alguno, alguien*, se emplea en las frases que expresan negacion ó duda. Se usa sustantivamente y corresponde á *ullus*, que es siempre adjetivo, y en la terminacion neutra se dice *quidquam* y *quæquam*.
5. Quisquæ, quæquæ, quidque y quodquæ, G. ejuisque, D. cuique; Pl. n. quæquæ, *cada, cada uno* (entre muchos), corresponde á *uterque* (cada uno de los dos). *Quis* se declina integramente, y *que* permanece invariable.
6. Unusquisque, unæquæque, unumquidque y unumquodque, *cada uno, cada cosa*. *Unus* y *quisque* se declinan simultáneamente en todos sus casos, como si las dos palabras estuviesen separadas.
7. Quivis, quævis, quidvis y quodvis, G. cujusvis, D. cuivis; Pl. n. quævis, *el que quisieres, cualquiera persona, cualquiera cosa*.
8. Quilibet, quælibet, quidlibet y quodlibet; Pl. n. quælibet (tiene la misma significacion).

9. Quidam, quædam, quiddam y quoddam, G. ejuisdam, D. cuidam; Pl. n. quædam, *cierto, cierta persona, cierta cosa*.

III. Conjuntivos ó relativos compuestos.

1. Quicumque, quæcunque, quodcunque, G. ejuuscunque, D. cuicunque, *cualquiera que, cualquiera que sea el que...* Declinase *qui, quæ, quod* integramente, añadiendo *cunque* ó *cumque* á todos los casos.
2. Quisquis, n. quidquid (y no *quodquod*), *todo el que...* *cualquiera que sea el que...* Este es el interrogativo *quis, quæ, quid*, declinado dos veces; mas con excepcion de *quisquis* y de *quidquid*, que son muy usados, del ablativo *quoquo* y *quæquæ*, y del nominativo de plural *quiqui*, es mejor servirse de *quicumque*. Se encuentran sin embargo *ejuuscujus, quemquem* y *quibusquibus*. Ciceron dijo en una sola palabra *cuicumodi* (de cualquier manera que), en donde *cuicui* es un antiguo genitivo.

DE LOS PRONOMBRES PERSONALES.

§ 35. En todo razonamiento ó discurso intervienen necesariamente tres personas; 1.º la que habla, y se llama Primera persona, Yo: *Yo leo*.

2.º Aquella á quien se habla, y se llama Segunda persona, Tú: *Tú lees*.

3.º Aquella de quien se habla, y se llama Tercera persona, ÉL, ELLA: *él, ella lee*.

Estas palabras que representan las tres personas que entran en el discurso (sean seres animados ó inanimados), se llaman Pronombres personales.

I. PRIMERA PERSONA.

SING. N.	ëgô, yo.	PLUR. nôs, nos, nosotros, as.
G.	mei, de mi.	nostrum, nestri, de nosotros, as.
D.	mîhi, á mi, para mí, me.	nôbis, nos, á nosotros, as, para nosotros, as.
AC.	mê, á mi, me.	nôs, nos, á nosotros, as.
ABL.	mê, por mi, de mi, &a.	nobis, por nosotros, as, de nosotros, as, &a.

II. SEGUNDA PERSONA.

SING. N. V.	tû, tú.	PLUR. vôs, vos, vosotros, as.
G.	tui, de tí.	vestrum, vestri, de vosotros, as.
D.	tibi, á tí, para tí, te.	vôbis, os, á vosotros, as, para vosotros, as.
AC.	tê, á tí, te.	vôs, os, á vosotros, as.
ABL.	tê, por tí, detí, &a.	vôbis, por vosotros, as, de vosotros, as, &a.

Obs. Las dos terminaciones que aparecen en el genitivo del plural de estos dos pronombres no pueden usarse indistintamente. *NOSTRI, VESTRI*, significan *de nosotros, de vosotros*, tomados en un sentido general, como en esta frase: "Señor, tened piedad de nosotros." *NOSTRUM, VESTRUM*, significan *de nosotros, de entre nosotros; de vosotros, de entre vosotros*, como en estas locuciones: *cada uno de nosotros, muchos de entre nosotros; cuál de vosotros? cuál de entre vosotros?* En otros términos, *nostri* se emplea en el sentido colectivo, y *nostrum* en el distributivo ó partitivo.

III. TERCERA PERSONA.

I. El pronombre castellano *él, ella*, se expresa en latin por uno de los adjetivos demostrativos indicados en los §§ 29 y 30. El que le corresponde mas propiamente es *is, ea, id* (él, ella, ello), *G. ejus* (de él, de ella), *D. ei*, (á él, á ella, le), *Ac. eum* (á él, le), *eam* (á ella, la), &c.

II. Pronombre reflexivo de la tercera persona.

Cuando, por ejemplo, se habla del grajo de la fábula y se dice: "él se adornó con las plumas del pavo real," las palabras *ÉL* y *SE* representan ambas el grajo, *ÉL* como el móvil de la acción, *SE* como el objeto de ella. La palabra *SE* es, pues, un pronombre, y se llama reflexivo, porque la acción recae sobre el mismo que la ejecuta. Este pronombre carece de nominativo.

G. sibi, de sí.
D. sibi, se, á sí,

AC. se, se, á sí,
ABL. se, por sí, de sí, &c.

Obs. 1. *Sui, sibi, se*, sirven igualmente para el singular y para el plural, como el *se* castellano en estas frases: "El perverso *se* hace odioso; Los perversos *se* dañan á sí mismos."

2. Los pronombres *ego, tu, sui* son de todos los géneros. En efecto, ya sea un hombre, ya una mujer la persona que habla, siempre dirá *ego* (yo). Del mismo modo, usando de *tu* y *vos* podemos dirigir la palabra á personas de ambos sexos, y aun á las cosas inanimadas: *Vos, sidera* (ó vosotros, astros!) Fácilmente se concibe que *sui, sibi, se*, sirven para representar tanto las personas como las cosas.

ADJETIVOS PRONOMINALES POSESIVOS.

§ 36. De los genitivos *mei, tui, sui* (ó mejor dicho, de su radical) y de los plurales *nos, vos*, se forman adjetivos que denotan posesion, como los adjetivos castellanos *mio, tuyo, suyo, nuestro, vuestro*.

I.ª PERSONA.

El mio, la mia, lo mio.

Meus, mea, meum.

El nuestro, la nuestra, lo nuestro.

Noster, nostra, nostrum.

II.ª PERSONA.

El tuyo, la tuya, lo tuyo.

Tuus, tua, tuum.

El vuestro, la vuestra, lo vuestro.

Vester, vestra, vestrum.

III.ª PERSONA.

El suyo, la suya, lo suyo.

Suus, sua, suum.

Obs. 1. Estos adjetivos se declinan en todo como *bonus, bona, bonum*, excepto *meus* que hace *mi* en la terminacion masculina del vocativo de singular; por ejemplo, *o mi pater* (oh padre mio!). *Suus*, por su propia naturaleza, carece de vocativo.

2. Del interrogativo *quis*, Genit. *cujus*, se forma un posesivo que significa, *de quien es?* y del cual no se encuentran sino los casos siguientes:

NOM. *Cujus, cūja, cūjum*; ACUSATIVO *cujum, cūjam, cūjum*; ABL. *fem. cūjā*; PLUR. NOM. *fem. cūjæ*; Ac. *cūjās*.

3. De *noster, vester, cujus*, salen tres adjetivos que sirven para todos los géneros, y son poco usados. El segundo no se encuentra sino en los gramáticos:

Nostrās, nostrātis, lo de nuestro país ó de nuestra familia; PLUR. *nostrates, nostrātia*; Gen. *nostratium*.

Vestrās, vestrātis, de vuestro país, de vuestra familia.

Cūjās, cūjātis, de qué país, de qué familia?

RESUMEN DEL PRIMER LIBRO.

§ 37. Hasta aquí hemos tratado de las tres primeras partes del discurso, á saber: 1.º, de los nombres sustantivos; 2.º, de los adjetivos, y 3.º, de los pronombres.

Los sustantivos y los pronombres designan los seres, con la diferencia de que los sustantivos los designan por sus nombres, y los pronombres por las funciones que desempeñan en el discurso. Los primeros expresan, pues, *ideas*, mientras que los segundos no expresan sino *relaciones*.

La misma distincion se observa en los adjetivos: unos califican los seres (*caballo negro, montaña elevada, soldado animoso*); y estos, como los sustantivos, expresan *ideas*: otros determinan los seres (*veinte caballos, otros caballos, esta montaña, algunos soldados*); y del mismo modo que los pronombres, expresan *relaciones*.

Los primeros no convienen sino á seres dotados de tal ó cual calidad, como se advierte en el adjetivo *blanco*, que no puede convenir á un objeto *negro*: estos se llaman Calificativos.

Los segundos convienen á todos los seres, sin distincion de calidad (*veinte* caballos *negros*; *esta elevada* montaña; *aquella humilde* choza; *mis débiles* talentos; *vuestras grandes* virtudes). A estos puede llamárseles Determinativos universales, denominacion que comprende los numerales, demostrativos, conjuntivos, interrogativos y posesivos.

Esta distincion, fundada en la lógica, se observa tambien en la declinacion de los principales determinativos, pues se dice *unus*, GEN. *unius*; *hic*, GEN. *hujus*; *qui*, GEN. *cujus*. Pero hay otros adjetivos, que si bien son regulares, se allegan á esta clase, en cuanto determinan los objetos sin expresar su calidad; los mas importantes son:

Omnis, omne, *todo, toda.*

Cuncti, æ, ã, *todos juntos.*

Universi, æ, ã, *todos en general.*

Plêrique, pleræque, plêraqüë, *la mayor parte.*

Multi, æ, a, *muchos* (cf. § 136).

Pauci, æ, a, *pocos.*

Singuli, æ, a, *cada* (cf. § 143).

Ceteri, æ, a, *los demas.*

Tenemos, pues, por una parte, Expresion de ideas: Sustantivos y adjetivos calificativos;

Y por otra, Expresion de relaciones: Pronombres y Determinativos universales.

Esta division, sencilla pero fundamental, se encontrará en todas las partes de la gramática.

LIBRO SEGUNDO.

DEL VERBO.

§ 38. Si se dice, *Dios justo*, estas dos palabras no son mas que un sustantivo y un adjetivo, y es fácil conocer que el pensamiento no está completo. Mas si se dice, *Dios es justo*, el que así habla afirma evidentemente que la calidad de *justo* pertenece á Dios.

La palabra *es*, que expresa esta afirmacion, se llama VERBO. *Dios* es el SUJETO, es decir, aquello de que se habla; *justo* es el ATRIBUTO, ó lo que es lo mismo, la calidad que se atribuye al sujeto. El conjunto de estos tres términos forma lo que se llama una PROPOSICION.

En la proposicion, *Dios es justo*, los tres términos estan expresados separadamente, y el verbo *es* une el atributo al sujeto. Llámasele verbo Sustantivo ó Abstracto.

En esta otra proposicion, *el sol brilla*, la idea del verbo *ser*

y la del atributo estan expresadas por la sola palabra *brilla*, que equivale á *es brillante*. La palabra *brilla* es tambien un verbo, puesto que contiene una afirmacion; y como al mismo tiempo encierra el atributo, se llama verbo Atributivo ó Concreto.

Todo verbo atributivo expresa el estado ó la accion del sujeto, y todos los verbos, á excepcion de *ser*, son atributivos. En efecto, yo oigo significa *yo soy oyente*; YO AMO, *yo soy amante*.

VOCES DE LOS VERBOS.

§ 39. Si se examinan estas dos proposiciones, 1.ª, *el hombre justo ama la virtud*; 2.ª, *el hombre justo es amado por sus semejantes*, se hallará que tanto en una como en otra, el sujeto es *el hombre justo*. En la primera, el sujeto ejecuta una accion, la cual recae sobre un objeto externo, que es *la virtud*; y el verbo es Activo ó Transitivo. En la segunda, el sujeto no ejecuta, sino por el contrario, recibe la accion de otro, la experimenta, la sufre; y el verbo es Pasivo (1).

Para expresar estas dos situaciones del sujeto, tiene el verbo transitivo dos formas que se llaman, la una Voz activa (él ama, *amat*), y la otra Voz pasiva (él es amado, *amatur*).

Los verbos que expresan un simple estado, como *cālērē* (estar caliente), *frigērē* (estar frio), *flōrērē* (estar en flor, florecer); ó una accion que queda toda en el sujeto, como *mānērē* (permanecer), *ambūlārē* (andar, pasearse), *currērē* (correr), se llaman verbos *neutros* ó *intransitivos*, y no tienen voz pasiva.

Hay cuatro cosas que considerar en cada voz: los Números, las Personas, los Tiempos y los Modos.

NUMEROS.

§ 40. En la lengua latina los verbos tienen dos números asi como los nombres: el Singular, cuando se trata de uno solo (él ama, *amat*), y el Plural, cuando se trata de muchos (ellos aman, *amant*).

PERSONAS.

§ 41. Hemos visto ya, al hablar de los pronombres, lo que se entiende por las tres personas del discurso. La primera se representa en castellano por *Yo* y *Nosotros*: la segunda por *Tu* y *Vos* ó *Vosotros*; y la tercera por *Él*, *ella*, *Ellos*, *ellas*. Estos tres pronombres estan reemplazados en latin por terminaciones que forman parte del verbo, y que por sí mismas indican de qué persona es el sujeto. Así se ve que en *amo* (yo amo)

(1) Activo sale de *agere* (hacer, ejecutar) Transitivo de *transire* (pasar); Pasivo de *pati* (sufrir).

Maturus (maduro) hace *matur-rimus* y *matur-issimus*.

2. Seis adjetivos de la segunda clase, terminados en *ilis*, hacen el superlativo añadiendo *limus* á la radical:

facil is, <i>facil</i> ;	difficil is, <i>difficil</i> ;	gracil is, <i>delgado</i> ;
facil limus.	difficil limus.	gracil limus.
simil is, <i>semejante</i> ;	dissimil is, <i>diferente</i> ;	humil is, <i>humilde, bajo</i> ;
simil limus.	dissimil limus.	humil limus.

Hay un séptimo adjetivo, *imbecillis, e*, ó mas bien *imbecillus, a, um* (débil), que tiene dos formas, ambas poco usadas: *imbecil limus* é *imbecill issimus*.

Los demas adjetivos en *ilis* que tienen superlativo, lo forman segun la regla general: *utilis, utilissimus; fertilis, fertilissimus*.

3. Los adjetivos terminados en *dicus, ficus, y volus* (de los verbos *dicere, decir, facere, hacer, velle, querer*) forman el comparativo en *entior* y el superlativo en *entissimus*, como si el positivo terminase en *ens, entis*:

Maledicus, <i>maldiciente</i> ;	maledicent ior, -issimus.
Munificus, <i>generoso, dadivoso</i> ;	munificent ior, -issimus.
Benevolus, <i>benévolo</i> ;	benevolent ior, -issimus.

Por lo que hace á los demas detalles, véanse el § 135 y los que le siguen.

ADJETIVOS NUMERALES, O NOMBRES DE NUMERO.

§ 28. Los adjetivos que hemos examinado hasta ahora expresan la calidad de los objetos. Otros hay que indican la cantidad ó el orden numérico, y se llaman Adjetivos numerales ó Nombres de número.

Los que expresan la cantidad se llaman Números cardinales, del latin *cardo* (el quicio de una puerta), porque son la base y como el eje de los demas; y son *uno, dos, tres, &ª*.

Los que denotan el lugar ú orden numérico se llaman Números ordinales, y son *primero, segundo, tercero, &ª*.

I. NUMEROS CARDINALES.

Los tres primeros son declinables.

Uno, Una.

SING. N.	únus, unā, unum,	PLUR. unī, unæ, unā,
V.	unē, una, unum,	unī, unæ, una,
G.	unius } para los	un orum, -arum, -orum,
D.	unī } tres géneros.	unis, unis, unis,
AC.	unum, unam, unum,	unōs, unās, unā,
ABL.	unō, unā, unō.	unis, unis, unis.

OBS. 1. Este adjetivo se declina como los de la primera clase, excepto en el genitivo y el dativo del singular, cuyas formas *unius* y *uni* son de notarse.

2. Su plural se une á ciertos sustantivos que solo se emplean en este número. La palabra *campamento*, por ejemplo, se traduce en latin por *castra, castrorum*; y para expresar *un campamento* (en contraposición á muchos) es absolutamente necesario decir *una castra*.

3. La palabra *unus* tiene muchas veces la significacion de *solo, único*; y en este sentido se emplea en ambos números como cualquiera otro adjetivo.

Dos.

N.	duō, duæ, duō.	G.	duorum, -arum, -orum.
AC.	duos, duo; duas, duo.	D. ABL.	duobus, -abus, -obus.

De la misma manera que á *duo* declínese á *ambo* (ambos, uno y otro, los dos, todos dos), el cual se refiere á dos objetos que están juntos, ó de los cuales se ha hablado ya: *ambæ manus* (ambas manos), *ambo juvenes* (ambos jóvenes).

OBS. *Duo* tiene de notable: 1.º, su terminacion *o* para el nominativo, tanto masculino como neutro, y su doble forma *duos* y *duo* en el acusativo masculino; y 2.º, las desinencias *obus, abus, obus* en el dativo y el ablativo del plural. Por sus demas caractéres, este adjetivo pertenece, como *unus*, á la primera clase.

Tres.

Tres (tres) pertenece á la segunda clase y se declina como el plural de *fortis*:

N. AC. m. f.	Trēs, n. triā,	G. trium,	D. ABL. tribus.
--------------	----------------	-----------	-----------------

OBS. Los demas números cardinales son indeclinables hasta CIENTO; desde CIENTO hasta MIL se declinan como los adjetivos de la primera clase, y en MIL comienza una nueva serie. En el § 140 daremos la lista de los números cuyo conocimiento es mas necesario, y las reglas para formar de ellos todos los demas.

II. NUMEROS ORDINALES.

Los números ordinales, con excepcion de los dos primeros, se derivan de los cardinales; y todos se declinan como los adjetivos de la primera clase:

Primus, a, um, <i>primero</i> .	Secundus, a, um, <i>segundo</i> .
Tertius, a, um, <i>tercero</i> .	Quartus, a, um, <i>cuarto</i> .

En el § 142 presentaremos una lista de estos números, de suficiente extension.

ADJETIVOS DEMOSTRATIVOS.

§ 29. Además de los adjetivos que designan la calidad de los objetos (*bonus liber*), ó la cantidad (*duo libri*), ó el orden numérico (*liber secundus*), los hay que sirven para señalar dichos objetos cuando se hallan presentes, ó para traerlos á la memoria cuando ya se ha hablado de ellos; y se llaman Adjetivos demostrativos.

Estos adjetivos pueden acompañar á un sustantivo, como *este libro, esta flor*; y entónces es que son verdaderamente adjetivos. Pueden ponerse solos en la oración en lugar de un sustantivo ya conocido, y en este sentido se llaman tambien pronombres demostrativos, v. g. *Titius et Caius sunt mei fratres*; *ILLE germanus, HIC autem uterinus* (Ticio y Cayo son mis hermanos; *aquel* de padre y madre, *este* solo de madre). En ambos sentidos son declinables y tienen los tres géneros.

I. <i>Este; esta; esto:</i>			<i>Estos; estas; estas cosas.</i>		
SINGULAR.			PLURAL.		
N.	hic, hæc, hęc,		hi, hæ, hæc,		
G.	hujus } para los		horum, harum, horum,		
D.	huic } tres géneros.		his, his, his,		
AC.	hunc, hanc, hęc,		hos, has, hæc,		
ABL.	hęc, hac, hęc.		his, his, his.		

Obs. 1. Este adjetivo designa los objetos presentes ó cercanos, como las palabras castellanas *este, esta, esto*.

2. Nótese con particularidad la terminacion del genitivo *hujus*, la cual es semejante á la de *unius* que ya se ha visto; con solo la diferencia de que en aquella la *i* se convierte en consonante por hallarse entre dos vocales.

3. A *hic, hæc, hęc*, se añade con frecuencia la particula determinativa *ce*: *hicce, hæcce, hęcce*. Usase principalmente esta forma en los casos terminados en *s*: *hujusce, hisce, hosce, hasce* (1).

(1) La misma *e* de *hic, hæc, hęc* no es mas que un resto de esta particula *ce*, pues primitivamente se decia *hi.ce*.

II. *Aquel; aquella; aquello: aquellos; aquellas; aquellas cosas.*
él; ella; ello: ellos; ellas;

SINGULAR.			PLURAL.		
N.	illę, illā, illud,		illi, illę, illā,		
G.	illius } para los		illorum, illarum, illorum,		
D.	illi } tres géneros.		illis, illis, illis,		
AC.	illum, illam, illud,		illos, illas, illā,		
ABL.	illo, illa, illo.		illis, illis, illis.		

Obs. 1. *Ille* designa los objetos ausentes ó distantes, como *aquel* en castellano.

2. Nótese que el neutro *illud*, el genitivo *illius* y el dativo *illi*, se apartan de la declinacion de los adjetivos de la primera clase, la cual sigue *ille* en todo lo demas.

III. *Istę, istā, istud, ese, esa, eso.*

Sigue en su declinacion la de *ille, illa, illud*. En la Sintaxis se enseñará el uso de ambos (cf. § 276).

IV. *Ipsę, ipsā, ipsum, el mismo, la misma; él mismo, ella misma.*

Este adjetivo se declina como los dos precedentes, excepto que la terminacion neutra es *um*, en lugar de *ud*.

§ 30. V. *Este; esta; esto: Estos; estas; estas cosas.*
El; ella; ello: Ellos; ellas;

SINGULAR.			PLURAL.		
N.	is, eā, id,		ii, eę, eā,		
G.	ejus, } para los		eorum, earum, eorum,		
D.	ei, } tres géneros.		iis (eis) para los tres géneros.		
AC.	eum, eam, id,		eos, eas, eā,		
ABL.	eō, eā, eō.		iis (eis) para los tres géneros.		

VI. *El mismo; la misma; lo mismo. Los mismos; las mismas; las mismas (cosas).*

SINGULAR.			PLURAL.		
N.	idem, eđdem, idem,		iidem, eędem, eādem,		
G.	ejudem, } para los		eorumdem, earumdem, eorumdem,		
D.	eidem, } tres géneros.		iisdem (eisdem) para los tres géneros.		
AC.	eumdem, eamdem, idem,		eosdem, easdem, eādem,		
ABL.	eōdem, eādem, eōdem.		iisdem (eisdem) para los tres géneros.		

Obs. 1. Este adjetivo se compone de *is, ea, id*, que se declina íntegramente, y de la sílaba *dem*, que permanece invariable. En el nominativo, el masculino *idem* está por *isdem*, y el neutro *idem* está por *iddem*.

2. No se debe confundir á *idem* con *ipse*; y así es que si se quiere expresar, por ejemplo, LA VIRTUD MISMA, es necesario decir *ipsa virtus*; y si LA MISMA VIRTUD, debe decirse *eadem virtus*.

ADJETIVOS DETERMINATIVOS.

§ 31. A los adjetivos demostrativos se agregan los siguientes, que sirven como ellos para determinar los objetos sin expresar ninguna calidad. Tienen el genitivo en *ius* y el dativo en *i*, para los tres géneros; y en todo lo demas siguen la primera clase, exactamente como *unus, a, um*.

1. *Alius, alia, aliud*, G. *alium*, D. *alio*, otro (en contraposicion á todos ó á muchos).
2. *Alter, altera, alterum*, G. *alterius*, D. *alteri*, el otro (hablando solo de dos).
3. *Ullus, ulla, ullum*, G. *ullius*, D. *ulli*, alguno.
4. *Nullus, nulla, nullum*, G. *nullius*, D. *nulli*, ninguno.
5. *Uter, utra, utrum*, G. *utrius*, D. *utri*, cual de los dos, aquel de los dos que...
6. *Neuter, neutra, neutrum*, G. *neutrius*, D. *neutri*, ni el uno ni el otro, ninguno de los dos.
7. *Solus, sola, solum*, G. *solius*, D. *soli*, solo.
8. *Totus, tota, totum*, G. *totius*, D. *toti*, todo, todo entero.

OBS. *Nullus* se compone de la partícula negativa *ne*, y de *ullus*, diminutivo de *unus* (*ne-ullus*, ni uno). *Neuter* se compone igualmente de *ne-uter*. Los demas compuestos de *uter* son los siguientes:

1. *Alteruter, alterutra, alterutrum*, G. *alterutrius*, D. *alterutri*, el uno ó el otro. Se dice tambien algunas veces *alter uter, altera utra, alterum utrum*, G. *alterius utrius*, declinándose simultáneamente los dos adjetivos.
2. *Uterque, utraque, utrumque*, el uno y el otro; todos dos; ambos.
3. *Utervis, utraque, utrumvis*, cualquiera de los dos, el que quisieres de los dos, uno de los dos indistintamente.
4. *Uterlibet, utralibet, utrumlibet*, el que te agrada de los dos.
5. *Utercunque, utracunque, utrumcunque*, cualquiera de los dos que..... G. *utriusque, utriusvis, utriuslibet, utriuscunque*. *Uter* se declina, y las sílabas añadidas permanecen invariables.

OBS. 1. *Vis* es la segunda persona del verbo *volo* (yo quiero, § 74). *Libet* (en *uterlibet*) es otro verbo de que se hablará en el § 81.

2. *Uter*, y *utercunque* pertenecen por su significacion á los adjetivos conjuntivos; y los hemos agregado á los precedentes, para reunir todas las palabras que, con el genitivo en *ius*, tienen el dativo plural en *is*, y cuya serie comienza en *hic, hæc, hoc*.

ADJETIVO CONJUNTIVO O RELATIVO.

§ 32. Esta frase, "Dios, que ha creado el mundo, es todopoderoso," expresa dos pensamientos: 1.º Dios es todopoderoso; 2.º y este Dios ha creado el mundo. Como la palabra *QUE*, sirve para reunirlos, se llama Adjetivo conjuntivo; y como se refiere

al sustantivo Dios y lo representa, se llama tambien Pronombre relativo.

Que, ó { *El que; la que; lo que.* *Que, ó* { *Los que; las que; las cosas*
El cual; la cual; lo cual. *Los cuales; las cuales; (que.*

	SINGULAR.			PLURAL.		
N.	quī,	quæ,	quōd,	quī,	quæ,	quæ,
G.	cujus,	} para los		quōrum,	quārum,	quōrum,
D.	cui,	} tres géneros.		quibus,	para los tres géneros.	
AC.	quem,	quam,	quod,	quos,	quas,	quæ,
ABL.	quō,	quā,	quō,	quibus,	para los tres géneros.	

OBS. 1. Este adjetivo tiene una irregularidad mas que los precedentes, y consiste en que pertenece por su dativo *quibus* á la tercera declinacion. Tambien se encuentran, principalmente entre los poetas, *queis* y *quis* en lugar de *quibus*.

2. Se debe notar ademas que el diptongo *æ* está en lugar de *a* en el plural neutro, y en el nominativo singular femenino.

ADJETIVO INTERROGATIVO.

§ 33. Este adjetivo no difiere del precedente sino en el nominativo masculino *quis*, y en la doble forma del neutro *quid* y *quod*.

	quién? cuál? qué?	cuál? qué?	qué? qué cosa?	qué (con un nombre)?
N.	quis?	quæ?	quid?	quod?
G.	cujus, D. cui (para los tres géneros).			
AC.	quem?	quam?	quid?	quod?
ABL.	quō?	quā?	quō?	

OBS. 1. Todos los casos del plural son los mismos que los de *qui, quæ, quod*, excepto que por *quibus* no se dice *queis*.

2. *Quis* se emplea con mucha frecuencia sustantivamente, como QUIEN en castellano, en la pregunta *quién ha hecho esto?* En cuanto á *quid*, es siempre sustantivo, y no puede emplearse sino solo, ó con un adjetivo, v. g. *quid pulchrius* (qué cosa mas bella)?

3. El neutro *quod* es siempre adjetivo y se une á un nombre: *Quod templum* (qué templo)? *Quod carmen* (qué poesía)?

4. Se emplea algunas veces *qui* en el nominativo masculino, en lugar de *quis*. En la Sintaxis se dirá en qué circunstancias se le debe preferir (cf. § 284).

5. Cuando la interrogacion solo recae sobre dos personas ó sobre dos cosas, se reemplaza á *quis* (cuál entre todos), con *uter* (cuál entre dos); véase esta palabra, § 31, n.º 5.

COMPUESTOS DE *QUIS* Y DE *QUI*.

§ 34. Los adjetivos *quis* y *qui* forman compuestos, que por su significacion pertenecen á los determinativos, á los conjuntivos y á los interrogativos.

I. Interrogativos compuestos.

1. Quisnam, quenam, quidnam y quodnam, G. cujusnam, D. cuinam, &c. *Quién, cual, qué, qué cosa?* interroga con mas fuerza y viveza que *quis*. En lugar de *quisnam*, se dice algunas veces *quidnam*.
2. Equis, ecquā, ecquid y ecquod, G. ecejus, D. ecqui; Pl. n. ecquā? *Hay alguno qué?* Además de los nominativos *equis* y *ecqua*, se hallan tambien ejemplos de *ecqui*, *ecquæ* (cf. § 284).

II. Determinativos compuestos.

Los adjetivos siguientes, unidos á un nombre, lo determinan poco mas ó ménos del mismo modo que los demostrativos y los del § 31. Como frecuentemente hacen veces de sustantivos, y por otra parte no determinan sino de un modo general, se llaman tambien Pronombres indefinidos.

1. Aliquis, aliquā, aliquid y aliquod, G. alicujus, D. alicui; Pl. aliqui, aliqua, aliqua, *alguno*. Este adjetivo se compone de *alius* y de *quis*. El masculino *aliquis* es muchas veces sustantivo y significa *alguien, alguno*; el neutro *aliquid* lo es siempre y significa *algo*. Lo mismo acontece con todos los neutros de que *quid* forma parte.
2. Despues de la conjuncion *si* y de algunas otras palabras (§ 291) se hace uso del simple y se dice:
Si quis, si quā, si quid y si quod; Pl. n. si quā, *si alguien, si alguno, si algo*. En lugar de *si qua* en el femenino singular, se encuentran ejemplos de *si quæ*; pero la primera forma es mas usada.
3. Quispiam, quæpiam, quidpiam y quodpiam, G. cujuspian, D. cuiipian; Pl. n. quæpiam, *alguno*. Este adjetivo, mas raro que *quis*, se emplea de la misma manera. En la terminacion neutra se dice algunas veces *quippiam*, cambiando la *d* en *p*, por causa de la *p* siguiente; y esto es lo que se llama la Asimilacion de las consonantes.
4. Quisquam, quæquam, quidquam y quodquam, G. cujusquam, D. cuiquam, *alguno, alguien*, se emplea en las frases que expresan negacion ó duda. Se usa sustantivamente y corresponde á *ullus*, que es siempre adjetivo, y en la terminacion neutra se dice *quidquam* y *quicquam*.
5. Quisquē, quæquē, quidque y quodque, G. ejuisque, D. cuique; Pl. n. quæquē, *cada, cada uno* (entre muchos), corresponde á *uterque* (cada uno de los dos). *Quis* se declina integramente, y *que* permanece invariable.
6. Unusquisque, unæquæque, unumquidque y unumquodque, *cada uno, cada cosa*. *Unus* y *quisque* se declinan simultáneamente en todos sus casos, como si las dos palabras estuviesen separadas.
7. Quivis, quævis, quidvis y quodvis, G. cujusvis, D. cuivis; Pl. n. quævis, *el que quisieres, cualquiera persona, cualquiera cosa*.
8. Quilibet, quælibet, quidlibet y quodlibet; Pl. n. quælibet (tiene la misma significacion).

9. Quidam, quædam, quiddam y quoddam, G. ejuisdam, D. cuidam; Pl. n. quædam, *cierto, cierta persona, cierta cosa*.

III. Conjuntivos ó relativos compuestos.

1. Quicumque, quæcunque, quodcunque, G. ejuuscunque, D. cuiucunque, *cualquiera que, cualquiera que sea el que...* Declinase *qui, quæ, quod* integramente, añadiendo *cunque* ó *cumque* á todos los casos.
2. Quisquis, n. quidquid (y no *quodquod*), *todo el que...* *cualquiera que sea el que...* Este es el interrogativo *quis, quæ, quid*, declinado dos veces; mas con excepcion de *quisquis* y de *quidquid*, que son muy usados, del ablativo *quoquo* y *quæquæ*, y del nominativo de plural *quiqui*, es mejor servirse de *quicumque*. Se encuentran sin embargo *ejuuscujus, quemquem* y *quibusquibus*. Ciceron dijo en una sola palabra *cuiquimodi* (de cualquier manera que), en donde *cuiqui* es un antiguo genitivo.

DE LOS PRONOMBRES PERSONALES.

§ 35. En todo razonamiento ó discurso intervienen necesariamente tres personas; 1.º la que habla, y se llama Primera persona, Yo: *Yo leo*.

2.º Aquella á quien se habla, y se llama Segunda persona, Tú: *Tú lees*.

3.º Aquella de quien se habla, y se llama Tercera persona, ÉL, ELLA: *él, ella lee*.

Estas palabras que representan las tres personas que entran en el discurso (sean seres animados ó inanimados), se llaman Pronombres personales.

I. PRIMERA PERSONA.

SING. N.	egō, yo.	PLUR. nōs, nos, nosotros, as.
G.	mei, de mí.	nostrum, nostri, de nosotros, as.
D.	mīhi, á mí, para mí, me.	nōbis, nos, á nosotros, as, para nosotros, as.
AC.	mē, á mi, me.	nōs, nos, á nosotros, as.
ABL.	mē, por mí, de mí, &c.	nōbis, por nosotros, as, de nosotros, as, &c.

II. SEGUNDA PERSONA.

SING. N. V.	tū, tú.	PLUR. vōs, vos, vosotros, as.
G.	tui, de tí.	vestrum, vestri, de vosotros, as.
D.	tibi, á tí, para tí, te.	vōbis, os, á vosotros, as, para vosotros, as.
AC.	tē, á tí, te.	vōs, os, á vosotros, as.
ABL.	tē, por tí, de tí, &c.	vōbis, por vosotros, as, de vosotros, as, &c.

Obs. Las dos terminaciones que aparecen en el genitivo del plural de estos dos pronombres no pueden usarse indistintamente. *NOSTRI, VESTRI*, significan *de nosotros, de vosotros*, tomados en un sentido general, como en esta frase: "Señor, tened piedad de nosotros." *NOSTRUM, VESTRUM*, significan *de nosotros, de entre nosotros; de vosotros, de entre vosotros*, como en estas locuciones: *cada uno de nosotros, muchos de entre nosotros; cuál de vosotros? cuál de entre vosotros?* En otros términos, *nostri* se emplea en el sentido colectivo, y *nostrum* en el distributivo ó partitivo.

III. TERCERA PERSONA.

I. El pronombre castellano *él, ella*, se expresa en latin por uno de los adjetivos demostrativos indicados en los §§ 29 y 30. El que le corresponde mas propiamente es *is, ea, id* (él, ella, ello), *G. ejus* (de él, de ella), *D. ei, (á él, á ella, le)*, *Ac. eum* (á él, le), *eam* (á ella, la), &c.

II. Pronombre reflexivo de la tercera persona.

Cuando, por ejemplo, se habla del grajo de la fábula y se dice: "él se adornó con las plumas del pavo real," las palabras *ÉL* y *SE* representan ambas el grajo, *ÉL* como el móvil de la acción, *SE* como el objeto de ella. La palabra *SE* es, pues, un pronombre, y se llama reflexivo, porque la acción recae sobre el mismo que la ejecuta. Este pronombre carece de nominativo.

G. sibi, de sí.
D. sibi, se, á sí,

AC. se, se, á sí,
ABL. se, por sí, de sí, &c.

Obs. 1. *Sui, sibi, se*, sirven igualmente para el singular y para el plural, como el *se* castellano en estas frases: "El perverso *se* hace odioso; Los perversos *se* dañan á sí mismos."

2. Los pronombres *ego, tu, sui* son de todos los géneros. En efecto, ya sea un hombre, ya una mujer la persona que habla, siempre dirá *ego* (yo). Del mismo modo, usando de *tu* y *vos* podemos dirigir la palabra á personas de ambos sexos, y aun á las cosas inanimadas: *Vos, sidera* (ó vosotros, astros!) Fácilmente se concibe que *sui, sibi, se*, sirven para representar tanto las personas como las cosas.

ADJETIVOS PRONOMINALES POSESIVOS.

§ 36. De los genitivos *mei, tui, sui* (ó mejor dicho, de su radical) y de los plurales *nos, vos*, se forman adjetivos que denotan posesion, como los adjetivos castellanos *mio, tuyo, suyo, nuestro, vuestro*.

I.ª PERSONA.	II.ª PERSONA.	III.ª PERSONA.
<i>El mio, la mia, lo mio.</i>	<i>El tuyo, la tuya, lo tuyo.</i>	<i>El suyo, la suya, lo suyo.</i>
<i>Meus, mea, meum.</i>	<i>Tuus, tua, tuum.</i>	<i>Suus, sua, suum.</i>
<i>El nuestro, la nuestra, lo nuestro.</i>	<i>El vuestro, la vuestra, lo vuestro.</i>	
<i>Noster, nostra, nostrum.</i>	<i>Vester, vestra, vestrum.</i>	

Obs. 1. Estos adjetivos se declinan en todo como *bonus, bona, bonum*, excepto *meus* que hace *mi* en la terminacion masculina del vocativo de singular; por ejemplo, *o mi pater* (oh padre mio!). *Suus*, por su propia naturaleza, carece de vocativo.

2. Del interrogativo *quis*, Genit. *cujus*, se forma un posesivo que significa, *de quien es?* y del cual no se encuentran sino los casos siguientes:

NOM. *Cujus, cūja, cūjum*; ACUSATIVO *cujum, cūjam, cūjum*; ABL. *fem. cūjā*; PLUR. NOM. *fem. cūjæ*; Ac. *cūjās*.

3. De *noster, vester, cujus*, salen tres adjetivos que sirven para todos los géneros, y son poco usados. El segundo no se encuentra sino en los gramáticos:

Nostrās, nostrātis, lo de nuestro país ó de nuestra familia; PLUR. *nostrates, nostrātia*; Gen. *nostratium*.

Vestrās, vestrātis, de vuestro país, de vuestra familia.

Cūjās, cūjātis, de qué país, de qué familia?

RESUMEN DEL PRIMER LIBRO.

§ 37. Hasta aquí hemos tratado de las tres primeras partes del discurso, á saber: 1.º, de los nombres sustantivos; 2.º, de los adjetivos, y 3.º, de los pronombres.

Los sustantivos y los pronombres designan los seres, con la diferencia de que los sustantivos los designan por sus nombres, y los pronombres por las funciones que desempeñan en el discurso. Los primeros expresan, pues, *ideas*, mientras que los segundos no expresan sino *relaciones*.

La misma distincion se observa en los adjetivos: unos califican los seres (*caballo negro, montaña elevada, soldado animoso*); y estos, como los sustantivos, expresan *ideas*: otros determinan los seres (*veinte caballos, otros caballos, esta montaña, algunos soldados*); y del mismo modo que los pronombres, expresan *relaciones*.

Los primeros no convienen sino á seres dotados de tal ó cual calidad, como se advierte en el adjetivo *blanco*, que no puede convenir á un objeto *negro*: estos se llaman Calificativos.

Los segundos convienen á todos los seres, sin distincion de calidad (*veinte* caballos *negros*; *esta elevada* montaña; *aquella humilde* choza; *mis débiles* talentos; *vuestras grandes* virtudes). A estos puede llamárseles Determinativos universales, denominacion que comprende los numerales, demostrativos, conjuntivos, interrogativos y posesivos.

Esta distincion, fundada en la lógica, se observa tambien en la declinacion de los principales determinativos, pues se dice *unus*, GEN. *unius*; *hic*, GEN. *hujus*; *qui*, GEN. *cujus*. Pero hay otros adjetivos, que si bien son regulares, se allegan á esta clase, en cuanto determinan los objetos sin expresar su calidad; los mas importantes son:

Omnis, omnē, *todo, toda.*

Cuncti, æ, ã, *todos juntos.*

Universi, æ, ã, *todos en general.*

Plêrique, pleræque, plêraqüë, *la mayor parte.*

Multi, æ, a, *muchos* (cf. § 136).

Pauci, æ, a, *pocos.*

Singuli, æ, a, *cada* (cf. § 143).

Ceteri, æ, a, *los demas.*

Tenemos, pues, por una parte, Expresion de ideas: Sustantivos y adjetivos calificativos;

Y por otra, Expresion de relaciones: Pronombres y Determinativos universales.

Esta division, sencilla pero fundamental, se encontrará en todas las partes de la gramática.

LIBRO SEGUNDO.

DEL VERBO.

§ 38. Si se dice, *Dios justo*, estas dos palabras no son mas que un sustantivo y un adjetivo, y es fácil conocer que el pensamiento no está completo. Mas si se dice, *Dios es justo*, el que así habla afirma evidentemente que la calidad de *justo* pertenece á Dios.

La palabra *es*, que expresa esta afirmacion, se llama VERBO. *Dios* es el SUJETO, es decir, aquello de que se habla; *justo* es el ATRIBUTO, ó lo que es lo mismo, la calidad que se atribuye al sujeto. El conjunto de estos tres términos forma lo que se llama una PROPOSICION.

En la proposicion, *Dios es justo*, los tres términos estan expresados separadamente, y el verbo *es* une el atributo al sujeto. Llámasele verbo Sustantivo ó Abstracto.

En esta otra proposicion, *el sol brilla*, la idea del verbo *ser*

y la del atributo estan expresadas por la sola palabra *brilla*, que equivale á *es brillante*. La palabra *brilla* es tambien un verbo, puesto que contiene una afirmacion; y como al mismo tiempo encierra el atributo, se llama verbo Atributivo ó Concreto.

Todo verbo atributivo expresa el estado ó la accion del sujeto, y todos los verbos, á excepcion de *ser*, son atributivos. En efecto, yo oigo significa *yo soy oyente*; YO AMO, *yo soy amante*.

VOCES DE LOS VERBOS.

§ 39. Si se examinan estas dos proposiciones, 1.ª, *el hombre justo ama la virtud*; 2.ª, *el hombre justo es amado por sus semejantes*, se hallará que tanto en una como en otra, el sujeto es *el hombre justo*. En la primera, el sujeto ejecuta una accion, la cual recae sobre un objeto externo, que es *la virtud*; y el verbo es Activo ó Transitivo. En la segunda, el sujeto no ejecuta, sino por el contrario, recibe la accion de otro, la experimenta, la sufre; y el verbo es Pasivo (1).

Para expresar estas dos situaciones del sujeto, tiene el verbo transitivo dos formas que se llaman, la una Voz activa (él ama, *amat*), y la otra Voz pasiva (él es amado, *amatur*).

Los verbos que expresan un simple estado, como *cālērē* (estar caliente), *frigērē* (estar frio), *flōrērē* (estar en flor, florecer); ó una accion que queda toda en el sujeto, como *mānērē* (permanecer), *ambūlārē* (andar, pasearse), *currērē* (correr), se llaman verbos *neutros* ó *intransitivos*, y no tienen voz pasiva.

Hay cuatro cosas que considerar en cada voz: los Números, las Personas, los Tiempos y los Modos.

NUMEROS.

§ 40. En la lengua latina los verbos tienen dos números asi como los nombres: el Singular, cuando se trata de uno solo (él ama, *amat*), y el Plural, cuando se trata de muchos (ellos aman, *amant*).

PERSONAS.

§ 41. Hemos visto ya, al hablar de los pronombres, lo que se entiende por las tres personas del discurso. La primera se representa en castellano por *Yo* y *Nosotros*: la segunda por *Tu* y *Vos* ó *Vosotros*; y la tercera por *Él*, *ella*, *Ellos*, *ellas*. Estos tres pronombres estan reemplazados en latin por terminaciones que forman parte del verbo, y que por sí mismas indican de qué persona es el sujeto. Así se ve que en *amo* (yo amo)

(1) Activo sale de *agere* (hacer, ejecutar) Transitivo de *transire* (pasar); Pasivo de *pati* (sufrir).

Los primeros no convienen sino á seres dotados de tal ó cual calidad, como se advierte en el adjetivo *blanco*, que no puede convenir á un objeto *negro*: estos se llaman Calificativos.

Los segundos convienen á todos los seres, sin distincion de calidad (*veinte* caballos *negros*; *esta elevada* montaña; *aquella humilde* choza; *mis débiles* talentos; *vuestras grandes* virtudes). A estos puede llamárseles Determinativos universales, denominacion que comprende los numerales, demostrativos, conjuntivos, interrogativos y posesivos.

Esta distincion, fundada en la lógica, se observa tambien en la declinacion de los principales determinativos, pues se dice *unus*, GEN. *unius*; *hic*, GEN. *hujus*; *qui*, GEN. *cujus*. Pero hay otros adjetivos, que si bien son regulares, se allegan á esta clase, en cuanto determinan los objetos sin expresar su calidad; los mas importantes son:

Omnis, omne, *todo, toda.*

Cuncti, æ, ã, *todos juntos.*

Universi, æ, ã, *todos en general.*

Plêrique, pleræque, plêraqüë, *la mayor parte.*

Multi, æ, a, *muchos* (cf. § 136).

Pauci, æ, a, *pocos.*

Singuli, æ, a, *cada* (cf. § 143).

Ceteri, æ, a, *los demas.*

Tenemos, pues, por una parte, Expresion de ideas: Sustantivos y adjetivos calificativos;

Y por otra, Expresion de relaciones: Pronombres y Determinativos universales.

Esta division, sencilla pero fundamental, se encontrará en todas las partes de la gramática.

LIBRO SEGUNDO.

DEL VERBO.

§ 38. Si se dice, *Dios justo*, estas dos palabras no son mas que un sustantivo y un adjetivo, y es fácil conocer que el pensamiento no está completo. Mas si se dice, *Dios es justo*, el que así habla afirma evidentemente que la calidad de *justo* pertenece á Dios.

La palabra *es*, que expresa esta afirmacion, se llama VERBO. *Dios* es el SUJETO, es decir, aquello de que se habla; *justo* es el ATRIBUTO, ó lo que es lo mismo, la calidad que se atribuye al sujeto. El conjunto de estos tres términos forma lo que se llama una PROPOSICION.

En la proposicion, *Dios es justo*, los tres términos estan expresados separadamente, y el verbo *es* une el atributo al sujeto. Llámasele verbo Sustantivo ó Abstracto.

En esta otra proposicion, *el sol brilla*, la idea del verbo *ser*

y la del atributo estan expresadas por la sola palabra *brilla*, que equivale á *es brillante*. La palabra *brilla* es tambien un verbo, puesto que contiene una afirmacion; y como al mismo tiempo encierra el atributo, se llama verbo Atributivo ó Concreto.

Todo verbo atributivo expresa el estado ó la accion del sujeto, y todos los verbos, á excepcion de *ser*, son atributivos. En efecto, yo oigo significa *yo soy oyente*; YO AMO, *yo soy amante*.

VOCES DE LOS VERBOS.

§ 39. Si se examinan estas dos proposiciones, 1.ª, *el hombre justo ama la virtud*; 2.ª, *el hombre justo es amado por sus semejantes*, se hallará que tanto en una como en otra, el sujeto es *el hombre justo*. En la primera, el sujeto ejecuta una accion, la cual recae sobre un objeto externo, que es *la virtud*; y el verbo es Activo ó Transitivo. En la segunda, el sujeto no ejecuta, sino por el contrario, recibe la accion de otro, la experimenta, la sufre; y el verbo es Pasivo (1).

Para expresar estas dos situaciones del sujeto, tiene el verbo transitivo dos formas que se llaman, la una Voz activa (él ama, *amat*), y la otra Voz pasiva (él es amado, *amatur*).

Los verbos que expresan un simple estado, como *cālērē* (estar caliente), *frigērē* (estar frio), *flōrērē* (estar en flor, florecer); ó una accion que queda toda en el sujeto, como *mānērē* (permanecer), *ambūlārē* (andar, pasearse), *currērē* (correr), se llaman verbos *neutros* ó *intransitivos*, y no tienen voz pasiva.

Hay cuatro cosas que considerar en cada voz: los Números, las Personas, los Tiempos y los Modos.

NUMEROS.

§ 40. En la lengua latina los verbos tienen dos números asi como los nombres: el Singular, cuando se trata de uno solo (él ama, *amat*), y el Plural, cuando se trata de muchos (ellos aman, *amant*).

PERSONAS.

§ 41. Hemos visto ya, al hablar de los pronombres, lo que se entiende por las tres personas del discurso. La primera se representa en castellano por *Yo* y *Nosotros*: la segunda por *Tu* y *Vos* ó *Vosotros*; y la tercera por *Él*, *ella*, *Ellos*, *ellas*. Estos tres pronombres estan reemplazados en latin por terminaciones que forman parte del verbo, y que por sí mismas indican de qué persona es el sujeto. Así se ve que en *amo* (yo amo)

(1) Activo sale de *agere* (hacer, ejecutar) Transitivo de *transire* (pasar); Pasivo de *pati* (sufrir).

el sujeto es de la primera persona: en *amas* (tú amas), es de la segunda: en *amat* (él ó ella ama) es de la tercera; y segun esto se dice de un modo extensivo que el verbo está en la primera, en la segunda, ó en la tercera persona.

TIEMPOS.

I. *Idea general de los tiempos.*

§ 42. Los verbos tienen diferentes formas para indicar si la cosa que expresan *es, será ó fué*. Estas formas se llaman Tiempos.

La que anuncia que la cosa *es* actualmente, se llama PRESENTE (*yo leo*).

La que anuncia que la cosa *será*, se llama FUTURO, es decir, tiempo venidero (*yo leeré*).

La que anuncia que la cosa *fué*, se llama PERFECTO, es decir, tiempo terminado ó pasado (*yo leí*).

La duracion entera está, pues, dividida en tres partes, que son el Presente, el Futuro y el Pasado.

Mas en el tiempo pasado ocurren diferentes circunstancias que no expresa el perfecto. Si se dice por ejemplo, *yo leía cuando tú entraste*, estas palabras *yo leía*, expresan una accion actualmente pasada, pero que no lo era todavía cuando otra se ejecutó. Este tiempo se llama IMPERFECTO, es decir, nó enteramente pasado.

En este ejemplo, *yo habia leído cuando tú entraste*, las palabras *yo habia leído*, designan una accion como ya pasada cuando otra, tambien pasada, se ejecutó. Llámase este tiempo PLUSCUAMPERFECTO, porque expresa duplicadamente lo pasado.

Pueden asimismo existir diferentes grados en el futuro. Si se dice, *yo habré leído este libro cuando tú llegues*, las palabras *yo habré leído*, indican un tiempo futuro con relacion al instante en que se enuncian, pero que será pasado *antes* que otra accion se ejecute. Llámase este tiempo FUTURO ANTERIOR, porque reúne la idea de lo futuro y la de lo pasado.

II. *Clasificación de los tiempos.*

De lo dicho se deduce que una accion, sea cual fuere la parte de la duracion á que se refiera, puede considerarse como terminada, ó como nó terminada todavía.

Las tres formas temporales *leo, leía, leeré*, presentan la accion de *leer* como nó terminada. Las otras tres, *leí, habia leído, habré leído*, la presentan como terminada. Los seis tiempos se dividen, pues, en dos series iguales, una que parte del presente, y otra del perfecto; y por una conformidad digna de

observarse entre el sentido y la forma, los tiempos de cada serie se derivan uno de otro.

PRIMERA SERIE.

Accion nó terminada.

PRESENTE, *yo amo*, am o.

IMPERFECTO, *yo amaba*, am ābain.

FUTURO, *yo amaré*, am ābo.

SEGUNDA SERIE.

Accion terminada.

PERFECTO, *yo amé*, am āvi.

PLUSCUAMP., *yo habia amado*, am āvēram.

FUT. ANT., *yo habré amado*, am āvēro.

Obs. La lengua castellana tiene dos pretéritos que no se han comprendido en esta lista, y son *he amado*, y *hube amado*: ambos se expresan en latin por el Perfecto, y así AMAVI significa *amé, he amado y hube amado*; LEGI, *leí, he leído y hube leído*.

MODOS.

Los modos (de *modus*, modo) son personales ó impersonales.

Modos personales.

§ 43. Los modos personales son formas que toma el verbo, segun se quiere expresar una afirmacion, una duda, un deseo, una súplica ó un mandato.

I. Esta proposicion, *Dios es grande*, afirma una verdad sobre la cual el que habla no tiene duda alguna: el verbo está en el modo INDICATIVO, y la proposicion forma por sí sola una frase, es decir, un sentido completo.

II. Pero no toda proposicion es afirmativa, y una frase está muchas veces compuesta de varias proposiciones. En esta, *yo deseo que Dios nos sea propicio*, hay dos proposiciones, una principal, *yo deseo*, y otra subordinada, *que Dios nos sea propicio*. El verbo de la primera está en indicativo, porque ella expresa un hecho que afirmo como real; y el de la segunda en SUBJUNTIVO, porque esta expresa un hecho que no existe aun sino en mi deseo.

El indicativo es, segun esto, el modo de los hechos reales ó que así se suponen, y de las proposiciones principales; y el subjuntivo, el modo de los hechos inciertos y de las proposiciones subordinadas.

III. Por último, si se dice, *estad atentos*, no es un hecho el que se enuncia, sino una voluntad que se manifiesta; y el verbo está en el modo IMPERATIVO. Este es el modo que se emplea para mandar, y sirve algunas veces para suplicar, como en esta frase: *gran Dios, sed-nos propicio*.

Estos tres modos, Indicativo, Subjuntivo é Imperativo, se llaman *personales*, porque en cada uno de ellos la forma del verbo varía segun las personas: *yo soy, tú eres, él es: yo sea, tú seas, él sea; sé tú, sea él, &c.*

Modos impersonales.

§ 44. I. INFINITIVO. Analizada la palabra *leer*, se encontrará la idea del verbo *ser*, y la de un *atributo* (ser leyente); mas no aparece en ella la del sujeto, y así la acción de leer no está atribuida determinadamente á ninguna persona. Esto es lo que se llama modo INFINITIVO, es decir, indefinido, indeterminado.

Este modo puede servir de sujeto á una proposición. Y en efecto, cuando se dice, *leer es el medio de aprender*, es como si se dijera, *la lectura es el medio de aprender*.

Puede juntarse á un verbo activo como objeto de la acción; así en *yo quiero leer*, y *yo quiero un libro*, el infinitivo *leer* y el nombre *libro* expresan igualmente lo que quiero, y ambos son el objeto del verbo *querer*.

El infinitivo tiene, pues, mucha semejanza con el nombre sustantivo; pero se distingue de él, 1.º, en que es siempre indeclinable y del género neutro; y 2.º, en que varía según el tiempo que se quiere expresar: *legere*, leer; *legisse*, haber leído.

II. GERUNDIO. Agrégase al infinitivo otro modo que se emplea en las frases latinas que corresponden á estas: *es tiempo de leer*; *consagro mucho tiempo á leer*; *necesito un libro para leer*; *me instruyo leyendo*; y este modo se llama GERUNDIO. Para expresar las relaciones designadas en castellano por las preposiciones *de*, *á*, *para* y por el gerundio, tiene genitivo, dativo, acusativo y ablativo. Es por lo tanto declinable y del género neutro; sigue la segunda declinación, y solo tiene número singular. Este modo sirve para suplir los casos que faltan al infinitivo.

III. SUPINO. Colócase en seguida del infinitivo una forma llamada SUPINO, cuyo uso se enseñará en la Sintaxis. El supino es un nombre verbal de la cuarta declinación, que no tiene mas que acusativo y ablativo, y que además es poco usado. El acusativo se emplea en sentido activo, y el ablativo tiene de ordinario el sentido pasivo.

PARTICIPAOS.

§ 45. Hemos dicho en el § 38, que *yo amo* equivale á *yo soy amante*. La palabra *amante*, que forma el atributo de esta proposición, es lo que se llama PARTICIPIO. Dásele este nombre, porque participa al mismo tiempo de la naturaleza del adjetivo y de la del verbo: de la del adjetivo, en cuanto sirve para calificar un sustantivo ó un pronombre, con el cual concuerda en la lengua latina en género, número y caso; y de la del verbo, en

cuanto denota tiempo (*amante, amado*). Agrégase á esto que su forma es la misma del verbo, modificada de cierta manera: *amo*, yo amo; *amans*, amante.

Esta doble naturaleza explica la razón que se ha tenido para hacer del participio una de las nueve partes del discurso. Considerado en el verbo, el participio es, como el infinitivo, un modo impersonal.

RADICAL Y TERMINACION.

§ 46. Todo verbo latino se compone de dos elementos: 1.º, la parte RADICAL, que representa el atributo, es decir, la idea del participio, la idea misma de la acción ó del estado que el verbo denota;

2.º LA TERMINACION, que expresa la idea del verbo *ser*, con todas las modificaciones de personas, números, tiempos, modos y voces.

Por ejemplo, en el verbo *lego*, (yo leo), *leg* expresa la idea del participio *leyente*; *o*, expresa la afirmación (*yo soy*), é indica la primera persona, el número singular, el tiempo presente, el modo indicativo y la voz activa.

En *legerentur* (ellos fueran leídos), *leg* expresa la idea del participio *leído*; *erentur* indica la tercera persona, el número plural, el imperfecto, el modo subjuntivo y la voz pasiva.

En el primer ejemplo la terminación no tiene mas que una letra, y en el segundo tiene muchas sílabas: la terminación, pues, se compone de letras ó de sílabas que siguen á la radical. Véase además que al pasar el verbo de la voz activa á la pasiva, la radical permanece invariable y solo varía la terminación.

Enunciar de seguida las diferentes formas del verbo, añadiendo á la radical las terminaciones propias de cada tiempo, de cada modo, de cada persona, de cada número, es lo que se llama *conjugación*.

VERBO SUSTANTIVO.

§ 47. Antes de pasar á la conjugación de los verbos atributivos, conviene conocer bien la del verbo sustantivo. Esta, lo mismo que en castellano, es muy irregular; pero suministra á los demás verbos terminaciones que, una vez conocidas, facilitarán su estudio. Además, como el verbo castellano *soy*, está en parte sacado del verbo latino *sum*, este es fácil de retenerse á pesar de sus anomalías.

Nota. Recítese el verbo en el orden en que se presenta en el cuadro siguiente, es decir, los dos modos del presente (indicativo y subjuntivo), en seguida los dos modos del imperfecto, luego el futuro, y así los demás.

VERBO SUSTANTIVO *ESSE* (*Ser*).

	INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.
PRESENTE.	S. <i>sum, yo soy,</i> <i>es, tú eres,</i> <i>est, él es,</i> P. <i>sū mūs, nosotros somos,</i> <i>es tīs, vosotros sois,</i> <i>sunt, ellos son.</i>	<i>sim, yo sea,</i> <i>sis, tú seas,</i> <i>sit, él sea,</i> P. <i>sī mūs, nosotros seamos,</i> <i>sī tīs, vosotros seáis,</i> <i>sint, ellos sean.</i>
IMPERFECTO.	S. <i>ēr am, yo era,</i> <i>ēr ās, tú eras,</i> <i>ēr āt, él era,</i> P. <i>ēr āmūs, nosotros éramos,</i> <i>ēr ātīs, vosotros érais,</i> <i>ēr ant, ellos eran.</i>	<i>es sem, yo fuera, sería y fuese,</i> <i>es sēs, tú fueras, &a.</i> <i>es sēt, él fuera, &a.</i> <i>es semūs, nosotros fuéramos, &a.</i> <i>es sētīs, vosotros fuérais, &a.</i> <i>es sent, ellos fueran, &a.</i>
FUTURO.	S. <i>ēr o, yo seré,</i> <i>ēr is, tú serás,</i> <i>ēr it, él será,</i> P. <i>ēr imūs, nosotros seremos,</i> <i>ēr itīs, vosotros seréis,</i> <i>ēr unt, ellos serán.</i>	
PERFECTO.	S. <i>fū i, yo fui ó he sido,</i> <i>fū isti, tú fuiste, &a.</i> <i>fū it, él fue, &a.</i> P. <i>fū imūs, nosotros fuimos, &a.</i> <i>fū istīs, vosotros fuisteis, &a.</i> <i>fū erunt ó ellos fueron, &a.</i> <i>fū erē,</i>	<i>fu ērim, yo haya sido,</i> <i>fu ēris, tú hayas sido,</i> <i>fu ērit, él haya sido,</i> <i>fu ērimūs, nosotros hayamos sido,</i> <i>fu ēritīs, vosotros hayáis sido,</i> <i>fu ērint, ellos hayan sido.</i>
PLUSQUAMPERF.	S. <i>fu eram, yo habia sido,</i> <i>fu eras, tú habias sido,</i> <i>fu erāt, él habia sido,</i> P. <i>fu eramūs, nosotros habíamos sido,</i> <i>fu erātīs, vosotros habiais sido,</i> <i>fu erant, ellos habian sido.</i>	<i>fu issem, yo hubiera sido, habria sido y hubiese sido,</i> <i>fu issēs, tú hubieras sido, &a.</i> <i>fu issēt, él hubiera sido, &a.</i> <i>fu issēmūs, nos.º hubiéramos sido, &a.</i> <i>fu issētīs, vos.º hubiérais sido, &a.</i> <i>fu issent, ellos hubieran sido, &a.</i>
FUTURO ANTER.	S. <i>fu ero, yo habré sido,</i> <i>fu eris, tú habrás sido,</i> <i>fu erit, él habrá sido,</i> P. <i>fu erimūs, nosotros habremos sido,</i> <i>fu eritīs, vosotros habréis sido,</i> <i>fu erint, ellos habrán sido. *</i>	* Este tiempo se emplea tambien en el sentido de nuestro futuro en RE breve: <i>yo fuere ó hubiere sido, &c.</i> Y como esta observacion es extensiva á todas las conjugaciones, téngase presente en los demas cuadros.

CONTINUACION DEL VERBO *ESSE* (*Ser*).

IMPERATIVO.	S. 2. ^a persona, <i>es ó esto, sé tú,</i> 3. ^a p. <i>esto, sea él.</i> P. 2. ^a p. <i>esté ó estoté, sed vosotros,</i> 3. ^a p. <i>sunto, sean ellos.</i>
INFINITIVO.	PRESENTE, <i>essē, ser.</i> FUTURO, <i>fōrē, ó futurum (am, um) esse, haber de ser.</i> PERFECTO, <i>fuissē, haber sido.</i> FUTURO ANTERIOR, <i>futurum (am, um) fuissē, haber de haber sido.</i>
PARTICIPIO.	FUTURO, <i>futurus, futura, futurum, el que será ó ha de ser, habiendo de ser.</i>

Obs. 1. El imperfecto de subjuntivo, ademas de la forma ordinaria *essem*, tiene tambien en el singular *forem, fores, foret*, y en el plural la tercera persona *forent*. El sentido propio de *forem* es el condicional *yo sería*; sin embargo, se confunde muchas veces en el uso con *essem*, especialmente en poesia.

2. El imperativo no tiene primera persona; mas se suple esta con la del subjuntivo, *simus* (seamos) (1).

3. El infinitivo futuro tiene dos formas, una simple é invariable, *fore*, y otra compuesta y variable, *futurum esse*. La última se compone del infinitivo presente y del acusativo del participio futuro. Este acusativo se pone en el género y en el número del nombre á que se refiere.

4. El verbo *esse* no tiene participio presente; pero puede suplirse de la manera que se enseñará en la Sintaxis.

5. Ni *esse* ni ningun otro verbo tienen subjuntivo futuro. Cuando se necesita de este modo, se forma por circunlocucion, reuniendo el participio futuro y el subjuntivo presente:

SING. Futurus (a, um) *sim, sis, sit.*
PLUR. Futuri (æ, a) *simus, sitis, sint.*

El futuro anterior carece igualmente de subjuntivo.

6. Por último, el verbo *esse* no tiene ni gerundio ni supino. Tampoco puede este verbo tener voz pasiva, porque no expresa accion.

ANALISIS DE LAS FORMAS DEL VERBO *ESSE*.

§ 48. 1. Fácil es conocer que las formas de este verbo pertenecen á dos raices diferentes. La radical de los tiempos de la primera serie es *es*. La *e* inicial ha desaparecido en *sum*

(1) Acerca del valor y uso de las formas *esto, estote*, y en general de los imperativos en *to*, como *amato, legito, &c.*, véase la Sintaxis, § 400.

(antiguamente *esum*) lo mismo que en todas las personas que comienzan por *s*. En el imperfecto y en el futuro, *eram*, *ero* están en lugar de *esam*, *eso*, por ser propio del latín el mudar en *r* la *s* entre dos vocales, según se ha advertido ya (§ 13, I).

2. La radical de los tiempos de la segunda serie es *fu*. Añádanse á esta sílaba las diferentes personas del imperfecto *eram*, y quedarán formadas las del pluscuamperfecto *fuera*m: añádasele el subjuntivo del mismo tiempo, *essem*, mudando la primera *e* en *i*, y quedará formado el pluscuamperfecto *fuissem*; finalmente, añádasele el futuro *ero*, y quedará formado el futuro anterior *fuero*, sin embargo de que su tercera persona plural termina en *int*, mientras que la del futuro simple termina en *unt*.

Nótese además que el futuro anterior no se aparta sino en la primera persona (*fuero*) del subjuntivo perfecto (*fuerim*).

Fu es también la radical de *forem*, *fore* y *futurus*.

3. Las terminaciones de los tiempos de la segunda serie, en ambos modos, se encuentran íntegramente en todos los verbos. Ahora, si se observan las letras finales de estas terminaciones, se verá que, á excepción del perfecto, son unas mismas en las dos series, y que se aplican igualmente al indicativo y al subjuntivo de todos los tiempos, en los cuales sirven para distinguir las personas, por lo que son llamadas Desinencias personales. Véanse á continuación:

	SINGULAR.	PLURAL.
PERSONAS.	1. o, m (<i>perf. i</i>).	mus.
	2. s (<i>perf. sti</i>).	fis (<i>perf. stis</i>).
	3. t	nt (<i>perf. runt ó re</i>).

De manera que el verbo *esse* contiene la parte más notable de las terminaciones y todas las desinencias personales de un verbo cualquiera; y una vez que su conjugación se sepa bien, ya las demás no ofrecerán dificultad alguna.

COMPUESTOS DEL VERBO ESSE.

§ 49. Conjúguense como *esse* los siguientes verbos, que son sus compuestos:

1. Ab-sum, ab-ēs, ab-fui, ab-esse, *estar ausente*.
2. Ad-sum, ad-ēs, ad-fui, ad-esse, *estar presente*.
3. De-sum, de-ēs, de-fui, de-esse, *faltar á...*
4. In-sum, in-ēs, in-esse, *estar en...*
5. Inter-sum, inter-ēs, inter-fui, inter-esse, *asistir á... estar entre...*
6. Ob-sum, ob-ēs, ob-fui, ob-esse, *dañar, ser perjudicial*.

7. Præ-sum, præ-ēs, præ-fui, præ-esse, *estar á la cabeza de...*
8. Sub-sum, sub-ēs, sub-esse, *estar debajo*.
9. Super-sum, super-ēs, super-fui, super-esse, *quedar, sobrevivir*.
10. Prò-sum, prò-ēs, prò-fui, prò-esse, *ser útil*.

Obs. 1. De estos diez compuestos, los nueve primeros no tienen de particular sino que el subjuntivo imperfecto *forem* y el infinitivo *fore*, son en ellos mucho menos usados que en el simple. En el décimo se interpone una *d* eufónica delante de todas las formas del verbo *esse* que comienzan por vocal; y así decimos *pròd-eram*, *pròd-essem*, *pròd-ero*, *pròd-estis*, &c.

2. Todos estos verbos son atributivos, y el atributo está representado en ellos por la preposición componente. En *posse* (poder), lo está por la radical del adjetivo anticuado y poético *pòt-is*, *pòt-ē* (capaz, el que puede). Este verbo tiene de notable, 1.º, que la *t* final de *pot* se asimila con la *s* que le sigue: *pos-sum* por *pot-sum*; 2.º, que las formas *es-sem* y *es-se* del verbo sustantivo pierden su primera sílaba: *Pos-sem* por *pot-es-sem* (1); y 3.º, que la aspirada fuerte *f* desaparece en los tiempos de la segunda serie: *pòt-ūi* por *pot-fui*.

	INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.
PRESENTE.	Pos-sum, pòt-es, pòt-est, pos-sumus, pot-estis, pos-sunt.	Pos-sim, -sis, -sit, pos-simus, -sitis, -sint.
IMPERFECTO.	Pòt-eram, -erās, -erāt, &c.	Pos-sem, -ses, -set, &c.
FUTURO.	Pòt-ero, -erīs, -erīt, &c.	
PERFECTO.	Pòtū-i, -isti, -it, &c.	Pòtū-erim, -eris, -erīt, &c.
PLUSCUAMP.	Potu-eram, -erās, -erāt, &c.	Potu-issim, -issēs, -issēt, &c.
FUT. ANT.	Potu-ero, -erīs, -erīt, &c.	
INFIN. PRES.	Pos-sē, <i>poder</i> ; PERF. Potu-issē, <i>haber podido</i> .	

Carece de imperativo, de infinitivo futuro y de participios (2).

VERBOS ATRIBUTIVOS.

§ 50. 1. El verbo *posse* nos ha hecho ver de qué manera una radical significativa se combina con el verbo abstracto *sum* pa-

(1) Véanse las antiguas formas de este verbo en el *Thesaurus poeticus* de M. Quicherat.
 (2) *Pot-ens* (potente, poderoso), *præ-sens* (presente), y *ab-sens* (ausente) son, en cuanto á la forma, verdaderos participios de *possum*, *præsum*, y *absum*; mas por el uso han venido á convertirse en simples adjetivos. En los dos últimos, la *s* no es eufónica, sino que pertenece á la radical: en *potens* está quitada, como en la palabra filosófica *ens* (ente), la cual no es de buena latinidad, y estaba condenada en tiempo de Quintiliano (*Inst. Or.* VIII, 3, 33).

ra expresar una acción ó un estado del sujeto. La operación ló-gica es la misma en todos los verbos atributivos; solo que la radical conserva en ellos su valor propio sin derivarlo de un adjetivo, y el verbo *sum* está reemplazado por terminaciones que se apartan de este verbo en algunos puntos, principalmente en los tiempos de la primera serie.

2. Todo infinitivo regular, en la forma activa, termina en *re* precedido de una de las vocales *ā, ē, ē* breve, *ī*; y esto ha dado origen á que se distingan cuatro conjugaciones, las cuales se colocan en el orden siguiente:

1. ^a <i>āre.</i> <i>ām-āre</i> (amar).	2. ^a <i>ēre.</i> <i>mōn-ēre</i> (amonestar).	3. ^a <i>ēre.</i> <i>lēg-ēre</i> (leer).	4. ^a <i>īre.</i> <i>aud-īre</i> (oir).
---------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

3. La primera y la segunda persona del indicativo presente son, en cada conjugación:

1. ^a <i>o, ās.</i> <i>am-o, am-ās.</i>	2. ^a <i>eo, ēs.</i> <i>mon-eo, mon-ēs.</i>	3. ^a <i>o, īs.</i> <i>leg-o, leg-īs.</i>	4. ^a <i>io, īs.</i> <i>aud-io, aud-īs.</i>
------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

4. El perfecto, en todas las conjugaciones, tiene las desinencias siguientes:

SING. <i>i, isti, it.</i>	PLUR. <i>imūs, istīs, ērunt</i> ó <i>ēre.</i>
---------------------------	-----------------------------------------------

Ya se han visto estas desinencias en *fū-i*, y por consiguiente no ofrecen ninguna dificultad. En el § 56 se explicará cómo se juntan á la radical; bastando decir por ahora que las cuatro conjugaciones regulares hacen sus perfectos de la manera siguiente:

1. ^a <i>āvi,</i> <i>am-āvi.</i>	2. ^a <i>ūi,</i> <i>mōn-ūi.</i>	3. ^a <i>i,</i> <i>lēg-i.</i>	4. ^a <i>īvi,</i> <i>aud-īvi.</i>
-----------------------------------------------	----------------------------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------

Lo que queda, despues de quitada la *i*, es decir, *amāv-, mōnū-, lēg-, audīv-*, es la radical del perfecto.

5. Los tiempos de la primera serie se derivan del indicativo presente y del infinitivo: los de la segunda serie se sacan del perfecto; y el supino sirve para formar el participio futuro activo y el participio perfecto pasivo. Todo verbo que carece de supino, carece tambien de estas dos últimas formas (1). Los supinos regulares son, en el orden de las conjugaciones:

(1) Exceptiase *sum, fui*, que tiene *futurus*, y dos ó tres mas que se indicarán en el lugar correspondiente.

1. ^a <i>ātum,</i> <i>am-ātum.</i>	2. ^a <i>ītum,</i> <i>mōn-ītum.</i>	3. ^a <i>tum,</i> <i>lec-tum.</i>	4. ^a <i>itum,</i> <i>aud-itum.</i>
-------------------------------------------------	--------------------------------------------------	------------------------------------------------	--------------------------------------------------

La forma primitiva es *tum*, la cual se muda algunas veces en *sum*, segun se dirá en el § 59.

6. Para conjugar un verbo es necesario conocer su perfecto y su supino; pero una vez conocidas estas formas, las cuales se hallan indicadas en todos los diccionarios, no hay mas que una sola conjugación para los tiempos que de ellas dependen.

7. En los tiempos mismos de la primera serie, la diferencia principal de las conjugaciones se observa en el futuro, el cual en las dos primeras termina en *bo* y en las dos últimas en *am*:

amā-bo, mōnē-bo; lēg-am, audi-am.

8. Cuando se quieren indicar las partes esenciales de un verbo, se enuncian así:

1. ^a <i>Am-o,</i>	<i>am-ās,</i>	<i>amāv-i,</i>	<i>amā-tum,</i>	<i>am-āre.</i>
2. ^a <i>Mon-ēo,</i>	<i>mōn-ēs,</i>	<i>monu-i,</i>	<i>mōn-ītum,</i>	<i>mōn-ēre.</i>
3. ^a <i>Lēg-o,</i>	<i>lēg-īs,</i>	<i>lēg-i,</i>	<i>lec-tum,</i>	<i>lēg-ēre.</i>
4. ^a <i>Aud-īo,</i>	<i>aud-īs,</i>	<i>audīv-i,</i>	<i>aud-ītum,</i>	<i>aud-īre.</i>

9. La tercera conjugación comprende muchos verbos en *io*, que á pesar de su semejanza parcial con *audio*, tienen el infinitivo en *ēre* y la segunda persona del presente en *īs* breve: dos caracteres que bastan para distinguirlos de la cuarta conjugación. El modelo de estos verbos es *cap-ēre* (tomar).

3.^a *bis.* *Cāp-īo, cap-īs, cēp-i, cap-tum, cap-ēre.*

Nota. En los cuadros siguientes se ponen á la vista la primera y la segunda conjugación, y en seguida la tercera y la cuarta, á fin de que se observen mas fácilmente las semejanzas y las diferencias que hay entre ellas. Recítense en el mismo orden que se indicó para el verbo *sum*. La tercera columna que comienza en el imperativo, debe recitarse separadamente y despues de las otras dos. No se pone en castellano mas que la primera persona de cada tiempo, porque se supone que los alumnos saben conjugar los verbos de la lengua materna.

§ 51. PRIMERA CONJUGACION.

VERBO AMARE (Amar). — VOZ ACTIVA.

	INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.	IMPERATIVO. ama tú.
PRESENTE. yo amo.	S. am { o as at amüs atis ant.	am { em es et emüs etis ent.	2. ^a p. am-ã ó am-ãto 3. ^a p. am-ãto. 2. ^a p. am-ãtê ó am-ãtôte 3. ^a p. am-ãnto.
IMPERFECTO. yo amaba.	S. am { abam abas abãt abamüs abãtis abant.	am { arem ares arêt aremüs arêtis arent.	INFINITIVO. Tiempos simples. PRESENTE. am-ãrê, amar. PERFECTO. ãmãv-issê, haber amado.
FUTURO. yo amaré.	S. am { abo abis abit abimüs abitis abunt.		Tiempos compuestos. FUTURO. ãm-ãtûrum (am, um) esse, haber de amar. FUTURO ANTERIOR. ãm-ãtûrum (am, um) fuisse, haber de haber amado.
PERFECTO. yo amé ó he amado.	S. amãv { i isti (1) it imüs istis erunt ó erê.	ãmãv { erim eris erit erimüs eritis erint.	GERUNDIO. Gen. am-andi, de amar. Dat. am-ando, á ó para amar. Ac. (ad) am-andum, á ó para amar. Ab. am-ando, amando.
PLUSQUAMP. yo había amado.	S. amãv { eram eras erãt eramüs erãtis erant.	ãmãv { issem issês issêt issëmüs issêtis issent.	PARTICIPIOS. PRES. am-ans { el que ama ó am-antis } amaba. FUT. am-ãtûrüs (ã, um) el que amará ó ha de amar, habiendo de amar.
FUTURO ANTER. yo habré amado.	S. amãv { ero eris erit erimüs eritis erint.		SUPINO. ãm-ãtum, á amar. (1) Acerca de amasti por amavisti, amarãram por amaverãram, amassem por amavissẽm, &c., cf. § 148.

§ 52. SEGUNDA CONJUGACION.

VERBO MONERE (Amonestar). — VOZ ACTIVA.

	INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.	IMPERATIVO. amonesta tú.
PRESENTE. yo amonesto.	S. mön { eo es et emüs etis ent.	mön { eam eas eãt eamüs eãtis eãnt.	2. ^a p. mön-ê ó mön-êto 3. ^a p. mön-êto 2. ^a p. mön-êtê ó mön-êtôtê 3. ^a p. mön-ento.
IMPERFECTO. yo amonestaba.	S. mön { ebam ebas ebãt ebamüs ebãtis ebant.	mön { erem eres erêt eremüs erêtis erent.	INFINITIVO. Tiempos simples. PRESENTE. mön-erê, amonestar. PERFECTO. mön-erê, haber amonestado.
FUTURO. yo amonestaré.	S. mön { ebo ebis ebit ebimüs ebitis ebunt.		Tiempos compuestos. FUTURO. mön-itûrum (am, um) esse, haber de amonestar. FUTURO ANTERIOR. mön-itûrum (am, um) fuisse, haber de haber amonestado.
PERFECTO. yo amonesté ó he amonestado.	S. mön { i isti it imüs istis erunt ó erê.	mön { erim eris erit erimüs eritis erint.	GERUNDIO. Gen. mön-endi, de amonestar. Dat. mön-endo, á ó para amonestar. Ac. (ad) mön-endum, á ó para amonestar. Ab. mön-endo, amonestando.
PLUSQUAMP. yo había amonestado.	S. mön { eram eras erãt eramüs erãtis erant.	mön { issem issês issêt issëmüs issêtis issent.	PARTICIPIOS. PRES. mön-ens { el que amonesta ó mön-entis } amonestaba. FUT. mön-itûrüs (ã, um) el que amonestará ó ha de amonestar, habiendo de amonestar.
FUTURO ANTER. yo habré amonestado.	S. mön { ero eris erit erimüs eritis erint.		SUPINO. mön-itum, á amonestar.

§ 53

TERCERA CONJUGACION.

VERBO LEGERE (Leer). — VOZ ACTIVA.

INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.	IMPERATIVO.
<p>PRESENTE.</p> <p>yo leo.</p> <p>S. lēg } o } is } it } imūs } itis P. lēg } unt.</p>	<p>yo lea.</p> <p>lēg } am } as } at } amūs } atis } ant.</p>	<p>lee tú.</p> <p>2.^a p. lēg-ē ó lēg-ito 3.^a p. lēg-ito</p> <p>2.^a p. lēg-itē ó lēg-itōtē 3.^a p. lēg-unto.</p>
<p>IMPERFECTO.</p> <p>yo leía.</p> <p>S. lēg } ebam } ebās } ebāt P. lēg } ebamūs } ebātis } ebant.</p>	<p>yo leyera, lee- ria y leyese.</p> <p>lēg } erem } erēs } erēt } erēmūs } erētis } erent.</p>	<p>INFINITIVO.</p> <p>Tiempos simples.</p> <p>PRESENTE.</p> <p>lēg-erē, leer.</p> <p>PERFECTO.</p> <p>lēg-issē, haber leído.</p> <p>Tiempos compuestos.</p> <p>FUTURO.</p> <p>lec-tūrum (am, um) esse, haber de leer.</p> <p>FUTURO ANTERIOR.</p> <p>lec-tūrum (am, um) fuisse, haber de haber leído.</p>
<p>FUTURO.</p> <p>yo leeré.</p> <p>S. lēg } am } es } et } emūs P. lēg } etis } ent.</p>		
<p>PERFECTO.</p> <p>yo lei, o he leído.</p> <p>S. lēg } i } isti } it } imūs P. lēg } istis } erunt ó } ere.</p>	<p>yo haya leído.</p> <p>lēg } erim } eris } erit } erimus } eritis } erint.</p>	<p>GERUNDIO.</p> <p>Gen. lēg-endi, de leer. Dat. lēg-endo, á ó para leer. Ac. (ad) lēg-endum, á ó para leer. Ab. lēg-endo, leyendo.</p>
<p>PLUSQUAMP.</p> <p>yo había leído.</p> <p>S. lēg } eram } erās } erāt } eramūs P. lēg } erātis } erant.</p>	<p>yo hubiera, habi- era y hubiese leído.</p> <p>lēg } issem } issēs } issēt } issēmūs } issētis } issent.</p>	<p>PARTICIPAOS.</p> <p>PRES. lēg-ens, } el que lee ó leía. } lēg-entis FUT. lec-tūrus (ā, um), el que leerá ó ha de leer, habiendo de leer.</p>
<p>FUTURO ANTER.</p> <p>yo habré leído.</p> <p>S. lēg } ero } eris } erit } erimūs P. lēg } eritis } erint.</p>		<p>SUPINO.</p> <p>lec-tum, á leer.</p>

§ 54.

CUARTA CONJUGACION.

VERBO AUDIRE (Oír). — VOZ ACTIVA.

INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.	IMPERATIVO.
<p>PRESENTE.</p> <p>yo oigo.</p> <p>S. aud } io } is } it P. aud } imūs } itis } iunt.</p>	<p>yo oiga.</p> <p>aud } iam } iās } iāt } iamūs } iātis } iant.</p>	<p>oye tú.</p> <p>2.^a p. aud-i ó aud-ito 3.^a p. aud-ito</p> <p>2.^a p. aud-itē ó aud-itōtē 3.^a p. aud-iunto.</p>
<p>IMPERFECTO.</p> <p>yo oía.</p> <p>S. aud } iebam } iebās } iebāt P. aud } iebamūs } iebātis } iebant.</p>	<p>yo oyera, oíría y oyese.</p> <p>aud } irem } irēs } irēt } iremūs } irētis } irent.</p>	<p>INFINITIVO.</p> <p>Tiempos simples.</p> <p>PRESENTE.</p> <p>aud-irē, oír.</p> <p>PERFECTO.</p> <p>audiv-isse, haber oído.</p> <p>Tiempos compuestos.</p> <p>FUTURO.</p> <p>aud-itūrum (am, um) esse, haber de oír.</p> <p>FUTURO ANTERIOR.</p> <p>aud-itūrum (am, um) fuisse, haber de haber oído.</p>
<p>FUTURO.</p> <p>yo oiré.</p> <p>S. aud } iam } iēs } iēt } iēmūs P. aud } iētis } ient.</p>		
<p>PERFECTO.</p> <p>yo oí ó he oído.</p> <p>S. audiv } i } isti } it } imūs P. audiv } istis } erunt } ó erē.</p>	<p>yo haya oído.</p> <p>audiv } erim } eris } erit } erimus } eritis } erint.</p>	<p>GERUNDIO.</p> <p>Gen. aud-iendi, de oír. Dat. aud-iendo, á ó para oír. Ac. (ad) aud-iendum, á ó para oír. Ab. aud-iendo, oyendo.</p>
<p>PLUSQUAMP.</p> <p>yo había oído.</p> <p>S. audiv } eram } erās } erāt } eramūs P. audiv } erātis } erant.</p>	<p>yo hubiera, habi- era y hubiese oído.</p> <p>audiv } issem } issēs } issēt } issēmūs } issētis } issent.</p>	<p>PARTICIPAOS.</p> <p>PRES. aud-iens } el que oye ú oía. } aud-ientis FUT. aud-itūrus (ā, um), el que oirá ó ha de oír, habiendo de oír.</p>
<p>FUTURO ANTER.</p> <p>yo habré oído.</p> <p>S. audiv } ero } eris } erit } erimūs P. audiv } eritis } erint.</p>		<p>SUPINO.</p> <p>aud-itum, á oír.</p>

TERCERA CONJUGACION (BIS) EN ERE, IO.

Căp-io, cap-īs, cēp-i, cap-tum, cāp-ēre, tomar. — Voz Activa.

§ 55. Los verbos que siguen este modelo no se diferencian de *lego* sino en los tiempos de la primera serie, en muchos de los cuales se intercala una *i* entre la radical y la terminacion. Dichos tiempos son, el indicativo presente en la primera y en la última de sus formas, *cap-io*, *cap-iunt*; todo el imperfecto, *cap-iēbam*; todo el futuro, *cap-iam*, *cap-iēs*; todo el subjuntivo presente, *cap-iam*, *cap-ias*; el participio, *cap-iens*; y el gerundio, *cap-iendi*.

La vocal *i* desaparece en el infinitivo y en los tiempos que con él guardan conformidad, á saber: el imperfecto del subjuntivo, *cap-ērem*, y el imperativo, *cap-ē*, excepto la tercera persona del plural, *cap-iunto* (1).

	INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.	IMPERATIVO.
PRESENTE.	yo tomo. S. cāp { io is it P. cāp { imūs itis iunt.	yo tome. cāp { iam ias iāt iāmus iātis iant.	toma tū. 2. ^a p. cāp-ē ó cāp-ito 3. ^a p. cāp-ito
	yo tomaba. S. cāp { iēbam iēbas iēbat P. cāp { iēbāmus iēbātis iēbant.	yo tomara, tomaria y tomase. cāp { ērem ēres ēret ēremus ēretis ērent.	2. ^a p. cāp-itē ó cāp-itotē 3. ^a p. cāp-iunto.
IMPERFECTO.			INFINITIVO. PRES. cāp-ēre, tomar.
			GERUNDIO. Gen. cap-iendi, de tomar. Dat. cap-iendo, &c.
FUT.	yo tomaré. S. cāp-iam, iēs, iēt P. cap-iēmus, &c.		PARTICIPIO. PRES. cāp-iens, } el que toma cap-ientis } ó tomaba. 2.

(1) La ley de esta conjugacion consiste en que siempre que la vocal inicial de la terminacion primitiva es larga, la *i* añadida subsiste (*leg-ēbam*, *cap-iēbam*), y siempre que dicha vocal es breve, la *i* desaparece (*leg-ērem*, *cap-ērem*).

(2) Aunque no presentamos aquí los tiempos que se derivan del perfecto *cēpi* y del supino *cap-tum*, siempre será bueno hacerlos conjugar.

Obs. Fácil es conceer que esta conjugacion es una mezcla de la tercera y de la cuarta. Todas las formas en que por causa de la intercalacion de la *i*, la terminacion comienza por dos vocales, pertenecen á la cuarta y siguen á *audio*; las demas formas son de la tercera y siguen á *lego*.

Segun esto, en el presente de indicativo, *cap-īs*, *cap-īt*, *cap-imus*, *cap-ītis*, se forman á imitacion de *leg-īs*, *leg-īt*, *leg-imus*, *leg-ītis*, y tienen la *i* breve; á diferencia de *aud-īs*, *aud-imus*, *aud-ītis*, en donde esta vocal es larga por contraccion, como se verá mas adelante, y de *aud-it*, en donde no es breve sino por causa de la *t* final. Esta observacion es importante para la formacion de la voz pasiva.

ANALISIS DE LAS FORMAS DE LA VOZ ACTIVA.

TIEMPOS DE LA PRIMERA SERIE.

§ 56. INDICATIVO. 1. La conjugacion primitiva es la tercera. Sus terminaciones en el presente de indicativo son *o*, *īs*, *īt*, *imus*, *ītis*, *unt*, y se colocan inmediatamente despues de la radical, la cual no puede acabar sino por una consonante, como *lég-ēre* (leer), ó por la vocal *u*, como *minū-ēre* (disminuir):

Leg-o, īs, īt; imus, ītis, unt.
Minu-o, īs, īt; imus, ītis, unt.

2. Las conjugaciones en *āre*, *ēre*, *īre*, tienen en dicho tiempo las siguientes terminaciones:

La 1.^a o, ās, āt; āmus, ātis, ant.
La 2.^a ēo, ēs, ēt; ēmus, ētis, ent.
La 4.^a io, is, it; imus, ītis, iunt.

Estas terminaciones se componen de las vocales *a*, *e*, *i*, colocadas en seguida de la desinencia primitiva (*mon-ēo*, *aud-io*), ó refundidas en ella (*am-o* por *amā-o*, *am-ās*, *mon-ēs*, *aud-īs* por *amā-īs*, *monē-īs*, *audi-īs*).

Estas vocales no forman, pues, parte de la terminacion sino accidentalmente, y deben por lo tanto considerarse como un incremento de la radical, que de este modo recibe una nueva forma: *ama*, *mone*, *audi* (1). La vocal con que la radical está aumentada, y que determina la conjugacion á que dicha radical pertenece, se llama *Formativa*.

(1) Este es exactamente el caso de los verbos griegos en *ἀάω*, *ἐάω*, *ιάω* (*ἑμάω*), *φιλέω*, *ὀνόμαζω*, donde las vocales añadidas á la radical se contraen con la desinencia. En latin se contraen tambien, y son largas siempre que no estan seguidas de una *t* final. Conservanse largas por analogia en los derivados de los verbos, como *verecundus* (respetuoso), donde la segunda *e* es larga porque lo es en *vereri* (respetar).

3. La terminacion primitiva del imperfecto es *ēbam*. Aparece aisladamente en la tercera conjugacion (*leg-ēbam*): está precedida de la formativa *i* en la cuarta (*aud-iēbam*); y contrae su vocal inicial *e* con las formativas de la primera y de la segunda (*am-ābam*, *mon-ēbam*, por *amā-ēbam*, *monē-ēbam*).

4. Respecto del futuro, la desinencia *bo* de las dos primeras conjugaciones está precedida de las mismas vocales que en el imperfecto (*am-ābo*, *mon-ēbo*). En la tercera conjugacion, *am* queda aislada (*leg-am*); en la cuarta se antepone á esta desinencia la formativa *i* (*aud-iam*), y tanto en la tercera como en la cuarta, la vocal *a* de la primera persona se muda en *e* en todas las demas personas (*leg-am*, *leg-ēs*; *aud-iam*, *aud-iēs*).

5. SUBJUNTIVO PRESENTE. Sus desinencias son, en la primera conjugacion, *em*, *ēs*, *ēt*; y en las otras tres, *am*, *ās*, *āt*, donde subsiste la *a* en todas las personas.

6. SUBJUNTIVO IMPERFECTO. Añádase una *m* al infinitivo presente, y quedará formado el imperfecto del subjuntivo (*amāre-m*, *monēre-m*, *legēre-m*, *audire-m*).

7. IMPERATIVO. Quitese al infinitivo presente la sílaba *re*, y quedará formado el imperativo (*amā*, *monē*, *legē*, *audi*).—Cuatro imperativos, *dūc*, *dūc*, *fāc*, *fēr*, de *dūcere* (decir), *dūcere* (conducir), *fācere* (hacer), *ferre* (llevar), carecen de vocal final.

8. PARTICIPIO PRESENTE Y GERUNDIO. El participio presente se declina como *sapiens*, *sapient-is*, y sus terminaciones son:

1.^a ans. 2.^a ens. 3.^a ens. 4.^a iens (1).

De estas terminaciones se puede formar el gerundio, con solo mudar la *s* en *di*:

1.^a andi. 2.^a endi. 3.^a endi. 4.^a iendi.

9. PARTICIPIO FUTURO. Este se forma del supino, mudando el *um* en *ūrus* (*amāt-um*, *amāt-ūrus*; *monit-um*, *monit-ūrus*), y se declina como *bonus*, *a*, *um*.

Hemos indicado ya, § 47, 5, que este participio, unido al subjuntivo *sim*, *sis*, *sit*, sirve para suplir el SUBJUNTIVO FUTURO de que carecen todos los verbos: *amāturus sim* (yo haya de amar, ó hubiere de amar), *amāturi simus* (nosotros hayamos de amar, ó hubiéremos de amar), &c. Sirve igualmente este par-

(1) *Amans* y *monens* representan á *ama-ens*, *monē-ens*. Como la *e* de *monēns* es el resultado de una contracción, es larga por naturaleza, á diferencia de la de *legēns* que no es larga sino por posición. Esta observacion se encontrará aplicada en el § 147, 8.

ticipio para formar los dos futuros del infinitivo. El verbo activo no tiene participio pasado.

TIEMPOS DE LA SEGUNDA SERIE.

§ 57.* PERFECTO. La segunda serie, como se ha visto ya, toma las desinencias de *fū-i* y de los tiempos que de este se derivan. Estas desinencias se juntan á la radical de cuatro maneras diferentes, las cuales aparecen todas en la tercera conjugacion, como se ve en la tabla siguiente.

Tercera Conjugacion.

INFINITIVO.	PERFECTO.					
I. { minu-ēre, solv-ēre ¹ , vert-ēre ² , lēg-ēre, cāp-ēre, vinc-ēre ³ , rump-ēre ⁴ ,	minū-i. solv-i. vert-i. lēg-i. cēp-i.	} Cuando la radical acaba en <i>u</i> ó es larga, permanece invariable y la desinencia se coloca á continuacion. La vocal de la radical se ha hecho larga. Aquí se ha hecho larga y se ha transformado.				
	II. { curr-ēre ⁵ , cād-ēre ⁶ , tang-ēre ⁷ ,		cūcurr-i. cēcid-i. tētīg-i.	} El perfecto pierde la nasal del presente, en los verbos en que ella sirve únicamente para dar fuerza á la radical. La radical está reduplicada como en griego, esté ó no transformada la vocal.		
			III. { scrib-ēre ⁸ , dūc-ēre ⁹ , fing-ēre ¹⁰ , mitt-ēre ¹¹ , claud-ēre ¹² ,		scrip-si. dūxi (duc-si). finxi (finc-si). mī-si. clau-si.	} La desinencia <i>i</i> está precedida de una <i>s</i> , que hace mudar la <i>b</i> de la radical en <i>p</i> ; se combina con <i>c</i> y <i>g</i> , y hace desaparecer la <i>t</i> y la <i>d</i> . La nasal del presente se conserva siempre delante de <i>si</i> (<i>xi</i>).
					IV. { consul-ēre ¹³ , cōl-ēre ¹⁴ , rāp-ēre (io) ¹⁵ ,	

RESÚMEN. I. Terminacion *i*; radical á veces invariable, á veces alargada. II. Terminacion *i*; radical reduplicada. III. Terminacion *si*. IV. Terminacion *ui*.

* En las clases elementales no se harán recitar los §§ 57, 58 y 59; pero sí deben hacerse conjugar algunos verbos de los que contienen.

1. Desatar.—2 Valver.—3 Vencer.—4 Romper.—5 Correr.—6 Caer.—7 Tocar.—8 Escribir.—9 Conducir.—10 Formar, componer con arte.—11 Enviar.—12 Cerrar.—13 Consultar.—14 Cultivar.—15 Arrebatar.

** La terminacion *si* está tomada de la primera radical del verbo sustantivo (*sum*); *ūi* representa, como en *pot-ūi*, la segunda radical del mismo verbo (*fui*). Los perfectos en *si* se forman al modo de los aoristos griegos, cuya desinencia *σα* está también sacada del verbo *Ser*.

Tales son las cuatro formaciones del perfecto en los verbos en *ere* (breve). Las conjugaciones en *ere* (larga), *are*, *ire*, han adoptado la última, y la aplican de la manera siguiente.

Segunda Conjugacion.

La conjugacion en *ere* (larga) pierde la formativa *e*, y añade *ui* á la radical primitiva: *mon-ere*, *mon-úi*; *doc-ere* (enseñar), *doc-úi*.

Consérvase la *e*, cuando en vez de ser una simple formativa, constituye parte de la radical, como en *flē-o*, *flē-re* (llorar); y la *u* del *ui*, por encontrarse entre dos vocales, se muda en *v*: *flē-re*, *flē-vi* (§ 1).

Primera y Cuarta Conjugacion.

Las conjugaciones en *are* y en *ire* conservan sus vocales *ā*, *i*, y la *u* de *ui* se muda en *v* como en el caso precedente: *am-are*, *am-āvi*; *aud-ire*, *aud-ivi*. Tal es la formacion regular de los perfectos de la primera y de la cuarta conjugacion.

Mezcla de las Conjugaciones.

Sin embargo de lo dicho, algunos verbos de la primera pierden la formativa *a*, y hacen el perfecto como los de la segunda: *dōm-are* (domar), *dom-úi*.

Un considerable número de verbos de la segunda le hacen como los de la tercera: *vul-ere* (ver), *vul-i*; *mord-ere* (morder), *mōmord-i*; *ard-ere* (arder), *ar-si*; *aug-ere* (aumentar), *auxi* (= *auc-si*).

Algunos verbos de la tercera le hacen como los de la cuarta: *pēt-ere* (pedir), *pēt-ivi*.

Y por último, muchos verbos de la cuarta le hacen como los de la tercera: *vēn-ire* (venir), *vēn-i*; *sent-ire* (sentir, percibir por los sentidos), *sen-si*; *apēr-ire* (abrir), *apēr-úi*.

SUPINO.

§ 58. SUPINO EN *tum*. Todo supino regular termina en *tum*, y esta sílaba se junta á la radical de tres maneras diferentes:

1.º Colocándose á continuacion de la radical, con los cambios de consonante indicados por las reglas ortográficas, y algunas veces con supresion de la nasal del presente:

INFINITIVO. PERFECTO. SUPINO.

	<i>lĕg-ere</i> ,	<i>lĕg-i</i> ,	<i>lĕc-tum</i> .
	<i>cap-ere</i> (io),	<i>cĕp-i</i> ,	<i>cap-tum</i> .
PERF.	<i>rump-ere</i> ,	<i>rŭp-i</i> ,	<i>rŭp-tum</i> .
i.	<i>vinc-ere</i> ,	<i>vic-i</i> ,	<i>vic-tum</i> .
	<i>tang-ere</i> ,	<i>tĕtig-i</i> ,	<i>tac-tum</i> .
PERF.	<i>scrib-ere</i> ,	<i>scrip-si</i> ,	<i>scrip-tum</i> .
s.	<i>dŭc-ere</i> ,	<i>dux-i</i> (-csi),	<i>duc-tum</i> .
	<i>finĝ-ere</i> ,	<i>finxi</i> ,	<i>fic-tum</i> .
	<i>consul-ere</i> ,	<i>consul-ŭi</i> ,	<i>consul-tum</i> .
PERF.	<i>col-ere</i> ,	<i>col-ŭi</i> ,	<i>cul-tum</i> .
ŭi.	<i>rap-ere</i> (io),	<i>rap-ŭi</i> ,	<i>rap-tum</i> .
	<i>doc-ere</i> ,	<i>doc-ŭi</i> ,	<i>doc-tum</i> .
	<i>aper-ire</i> ,	<i>apĕr-ŭi</i> ,	<i>aper-tum</i> .

La *t* del supino hace mudar las suaves *b*, *g*, en *p*, *c*, que son las fuertes con que guardan correspondencia: *leg-ere*, *lec-tum*; *scrib-ere*, *scrip-tum*.

2.º Por medio de la vocal de enlace *i* breve:

ŭi. { *dōm-are*, *dōm-ŭi*, *dom-ŭtum*. 1.º conjugacion.
 { *mon-ere*, *mon-ŭi*, *mon-ŭtum*. 2.º —————

3.º Por medio de las formativas *a*, *i*, que son siempre largas así en el supino como en el perfecto:

am-are, *am-āvi*, *am-ātum*. 1.º conjugacion.
aud-ire, *aud-ivi*, *aud-ĭtum*. 4.º —————

Esta formacion es la de todos los verbos regulares de la primera y de la cuarta conjugacion. Aplícase igualmente á aquellos de la segunda en que la *e* forma parte de la radical, y á los de la tercera que hacen el perfecto en *ivi*:

flē-re, *flē-o*, *flē-vi*, *flē-tum*.
pet-ere, *pēt-o*, *pēt-ivi*, *pēt-ĭtum*.

Los de la tercera, cuya radical acaba en *u*, como *minu-ere*, hacen el supino en *ŭtum* (*ŭ* larga):

minŭ-ere, *minŭ-i*, *min-ŭtum*.

Lo mismo sucede en aquellos cuya radical acaba en *v* precedida de *l*:

solv-ere (*desatar*), *solv-i*, *sōl-ŭtum* } La *v* delante de *t* vuelve á ser vocal.
volv-ere (*rodar*, *hacer rodar*), *volv-i*, *vōl-ŭtum* }

RESÚMEN. 1.º La mayor parte de los perfectos en *i* precedida de *p*, *c*, *g*, en *psi*, en *xi*, y un cierto número de los en *ŭi*, forman el supino en *tum*, sin vocal de enlace.

2.º Otros, igualmente en *ŭi*, le forman con la vocal de enlace *i* breve. Si la *u* pertenece á la radical como en *minŭ-i*, ó si

el perfecto termina en *vi* precedido de una consonante, el supino toma *ū* larga (1).

3.º Los en *āvi*, *ēvi*, *īvi*, le hacen en *ātum*, *ētum*, *itum*. De un modo análogo, *nō-vi* (yo conozco), perfecto de *noscere* (aprender á conocer), hace *nō-tum*.

Las cinco vocales largas pueden, pues, entrar en la formación de los supinos:

am-atum, flē-tum, aud-ītum, nō-tum, min-ūtum.

§ 59. SUPINO EN *sum*. 1. Los verbos de la segunda y de la tercera conjugación que tienen el perfecto en *i* sola, precedida de *d*, *t*, *l*, *r*, y los que le tienen en *si* precedido de una vocal, ó de *l*, *n*, *r*, *s*, hacen el supino en *sum*, desinencia que no es mas que una transformación eufónica de *tum*.

	INFINITIVO.	PERFECTO.	SUPINO.
PERF. i.	vid-ere,	vid-i,	vi-sum.
	mord-ere,	mōmord-i,	mor-sum.
	accend-ere,	accend-i,	accen-sum.
	cad-ere,	cēcīd-i,	cā-sum.
	vert-ere,	vert-i,	ver-sum.
	pell-ere,	pēpūl-i,	pul-sum.
	curr-ere,	cūcurr-i,	cur-sum.
	mulc-ere,	mul-si,	mul-sum.
	mān-ere,	man-si,	man-sum.
	PERF. si.	ard-ere,	ar-si,
jūb-ere,		jus-si,	jus-sum.
claud-ere,		clau-si,	clau-sum.
	mitt-ere,	mī-si,	mis-sum.

Ya hemos indicado que las dentales *t*, *d*, desaparecen delante de la *s*. Las guturales desaparecen tambien cuando estan entre *l* ó *r*, y *s*: *mul-c-ere*, *mul-si*, *mul-sum*. La *b* de la radical se asimila con la *s* en *jub-ere*, *jus-si*, *jus-sum*. La misma asimilacion se ve en *mis-sum*, de la dental que habia desaparecido en *mī-si*.

AÑADASE: *flect-ere*, *flexi* (-csi), *flexum* (-csum), y ademas *fixum*, *fluxum*, *pezum*, *plexum*, § 171.

EXCEPTUENSE: *indulg-ere*,⁸ *indul-si*, *indul-tum*.
torqu-ere,⁹ *tor-si*, *tor-tum*.
par-ere (io)¹⁰, *pepēr-i*, *par-tum*.
*ger-ere*¹¹, *ges-si*, *ges-tum*.
*ur-ere*¹², *us-si*, *us-tum*.

Las guturales desaparecen delante de la *t* como delante de la *s*, despues de *l* ó *r*: *tor-qu-ere*, *tor-si*, *tor-tum*; *indul-g-ere*, *indul-si*, *indul-tum*.

2. Entre los verbos de la cuarta conjugación que tienen el perfecto en *si*, el siguiente toma tambien *sum*:

sent-ire, *sen-si*, *sen-sum*.

(1) Esto procede de que *minū-i* está por *minūv-i*, como *audī-i* está por *audīv-i*, por una sincopa de la *v*, de que se tratará en el § 148, 4.

1. Encender.—2 Empujar, arrojar.—3 Acariciar, halagar.—4 Permanecer.—5 Ordenar, mandar.—6 Enviar.—7 Doblar, doblar.—8 Ser indulgente.—9 Torcer, volver.—10 Parir.—11 Llevar, hacer.—12 Quemar.

Fuera de esta excepcion, todos los verbos en *ire* que no tienen el perfecto en *ivi*, hacen el supino en *tum*, sin vocal de enlace.

3. Estas son las reglas mas generales de los perfectos y de los supinos. Las que conciernen al tránsito del perfecto al supino, no necesitarian, para ser completas, sino de un corto número de adiciones. En cuanto á la manera de sacar el perfecto del presente, ella ofrece una multitud de anomalías, que pueden explicarse separadamente, pero no reducirse á una regla comun. El uso enseñará estas diversas formaciones; y nosotros daremos ademas en el § 151 y los que le siguen, el cuadro de todas las que podrian ofrecer alguna dificultad, limitándonos á los verbos usados por los autores clásicos. Allí se encontrarán la mayor parte de los que carecen de perfecto ó de supino, ó de ambas formas á un mismo tiempo.

CONJUGACION PASIVA.

§ 60. Los verbos pasivos no tienen formas simples sino en los tiempos de la primera serie. Los de la segunda se componen del participio perfecto, unido al verbo sustantivo, el cual viene á ser entonces auxiliar como en castellano. Este participio se forma del supino, mudando el *tum* en *tūs*, *tā*, *tum* (ó el *sum* en *sūs*, *sā*, *sum*), y se declina como *bonus*.

La segunda mitad de la conjugación pasiva está, pues, conocida de antemano, y la primera se deduce de la activa con la mayor facilidad. Las partes esenciales del verbo pasivo se enuncian de la manera siguiente:

1.ª	am-ōr,	am-ārīs,	am-ātus sum,	am-ārī,	ser amado.
2.ª	mon-eōr,	mon-ērīs,	mon-ītus sum,	mon-ērī,	ser amonestado.
3.ª	leg-ōr,	leg-ērīs,	lec-tus sum,	lĕg-i,	ser leído.
4.ª	aud-iōr,	aud-īrīs,	aud-ītus sum,	aud-īrī,	ser oído.
3.ª bis	cap-iōr,	cap-ērīs,	cap-tus sum,	cap-i,	ser tomado.

§ 61 PRIMERA CONJUGACION.

VERBO AMARE (Amar). — VOZ PASIVA.

	INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.	IMPERATIVO.
	<i>yo soy amado.</i>	<i>yo sea amado.</i>	<i>sé tú amado.</i>
PRESENTE.	S. $\left. \begin{array}{l} \text{ám} \\ \text{ám} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{ór} \\ \text{áris (ré)} \\ \text{atur} \end{array}$ P. $\left. \begin{array}{l} \text{ám} \\ \text{ám} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{amúr} \\ \text{amini} \\ \text{antúr.} \end{array}$	$\left. \begin{array}{l} \text{ám} \\ \text{ám} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{ér} \\ \text{éris (ré)} \\ \text{étúr} \\ \text{emúr} \\ \text{emini} \\ \text{entúr.} \end{array}$	2. ^a p. ám-áre ó ám-atór 3. ^a p. ám-atór 2. ^a p. ám-amini 3. ^a p. ám-antór.
	<i>yo era amado.</i>	<i>yo fuera, sería y fuese amado.</i>	INFINITIVO.
IMPERFECTO.	S. $\left. \begin{array}{l} \text{ám} \\ \text{ám} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{ábár} \\ \text{ábaris (ré)} \\ \text{abatúr} \\ \text{ábamúr} \\ \text{ábamini} \\ \text{ábantúr.} \end{array}$ P. $\left. \begin{array}{l} \text{ám} \\ \text{ám} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{ábamúr} \\ \text{ábamini} \\ \text{ábantúr.} \end{array}$	$\left. \begin{array}{l} \text{ám} \\ \text{ám} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{arér} \\ \text{aréris (ré)} \\ \text{aréúr} \\ \text{arémúr} \\ \text{arémini} \\ \text{arentúr.} \end{array}$	Tiempo simple. PRESENTE. $\text{ám-ári, ser amado.}$ Tiempos compuestos. PERFECTO. $\text{ám-atum (am, um) esse, haber sido amado.}$ FUTURO. $\text{ám-atum iri, haber de ser amado.}$
	<i>yo seré amado.</i>		PARTICIPIOS.
FUTURO.	S. $\left. \begin{array}{l} \text{ám} \\ \text{ám} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{ábör} \\ \text{áberis (ré)} \\ \text{abitúr} \\ \text{ábimúr} \\ \text{ábimini} \\ \text{ábuntúr.} \end{array}$ P. $\left. \begin{array}{l} \text{ám} \\ \text{ám} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{ábimúr} \\ \text{ábimini} \\ \text{ábuntúr.} \end{array}$		PERFECTO. $\text{ám-átus (á, um), amado, habiendo sido amado.}$ FUTURO. $\text{ám-andus (á, um), el que necesariamente ha de ser amado, habiendo de ser amado.}$
	<i>yo fui ó he sido amado.</i>	<i>yo haya sido amado.</i>	SUPINO.
PERFECTO.	S. ám-átus (á, um) <i>sum, es, est.</i> P. ám-áti (æ, á) <i>sumus, estis, sunt.</i>	ám-átus (á, um) <i>sim, sis, sit.</i> ám-áti (æ, á) <i>simus, sitis, sint.</i>	$\text{ám-átü, de ser amado.}$
	<i>yo habia sido amado.</i>	<i>yo hub.ra, habr. y hub.se sido amado.</i>	
PLUSQUAMP.	S. ám-átus (á, um) <i>eram, eras, erát.</i> P. ám-áti (æ, á) <i>eramus, eratis, erant.</i>	ám-átus (á, um) <i>essem, esses, esset.</i> ám-áti (æ, á) <i>essemus, essetis, essent.</i>	(1) La sílaba (re) colocada despues de una segunda persona de singular, indica que esta tiene dos formas, y que debe decirse <i>amáris</i> ó <i>amare</i> ; <i>amabáris</i> ó <i>amabäre</i> , &c.
	<i>yo habré sido amado.</i>		
FUTURO ANTER.	S. ám-átus (á, um) <i>éro, éris, érit.</i> P. ám-áti (æ, á) <i>érimus, éritis, erunt.</i>		

§ 62 SEGUNDA CONJUGACION.

VERBO MONERE (Amonestar). — VOZ PASIVA.

	INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.	IMPERATIVO.
	<i>yo soy amonestado.</i>	<i>yo sea amonestado.</i>	<i>sé tú amonestado.</i>
PRESENTE.	S. $\left. \begin{array}{l} \text{mön} \\ \text{mön} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{eör} \\ \text{éris (ré)} \\ \text{etúr} \\ \text{emür} \\ \text{emini} \\ \text{entur.} \end{array}$ P. $\left. \begin{array}{l} \text{mön} \\ \text{mön} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{emür} \\ \text{emini} \\ \text{entur.} \end{array}$	$\left. \begin{array}{l} \text{mön} \\ \text{mön} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{eür} \\ \text{earis (ré)} \\ \text{eatur} \\ \text{eamür} \\ \text{eamini} \\ \text{eantúr.} \end{array}$	2. ^a p. mön-ére ó mön-étór 3. ^a p. mön-étór 2. ^a p. mön-emini 3. ^a p. mön-entór.
	<i>yo era amonestado.</i>	<i>yo fuera, sería y fuese amonestado.</i>	INFINITIVO.
IMPERFECTO.	S. $\left. \begin{array}{l} \text{mön} \\ \text{mön} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{ebär} \\ \text{ebáris (ré)} \\ \text{ebatúr} \\ \text{ebamür} \\ \text{ebamini} \\ \text{ebantur.} \end{array}$ P. $\left. \begin{array}{l} \text{mön} \\ \text{mön} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{ebamür} \\ \text{ebamini} \\ \text{ebantur.} \end{array}$	$\left. \begin{array}{l} \text{mön} \\ \text{mön} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{erer} \\ \text{eréris (ré)} \\ \text{erétúr} \\ \text{erémür} \\ \text{erémini} \\ \text{erentur.} \end{array}$	Tiempo simple. PRESENTE. $\text{mön-éri, ser amonestado.}$ Tiempos compuestos. PERFECTO. $\text{mön-ítum (am, um) esse, haber sido amonestado.}$ FUTURO. $\text{mön-ítum iri, haber de ser amonestado.}$
	<i>yo seré amonestado.</i>		PARTICIPIOS.
FUTURO.	S. $\left. \begin{array}{l} \text{mön} \\ \text{mön} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{ebör} \\ \text{ebéris (ré)} \\ \text{ebitúr} \\ \text{ebimür} \\ \text{ebimini} \\ \text{ebantur.} \end{array}$ P. $\left. \begin{array}{l} \text{mön} \\ \text{mön} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{ebimür} \\ \text{ebimini} \\ \text{ebantur.} \end{array}$		PERFECTO. $\text{mön-ítus (á, um), amonestado, habiendo sido amonestado.}$ FUTURO. $\text{mön-endüs (á, um), el que necesariamente ha de ser amonestado, habiendo de ser amonestado.}$
	<i>yo fui ó he sido amonestado.</i>	<i>yo haya sido amonestado.</i>	SUPINO.
PERFECTO.	S. mön-ítus (á, um) <i>sum, es, est.</i> P. mön-íti (æ, á) <i>sumus, estis, sunt.</i>	mön-ítus (á, um) <i>sim, sis, sit.</i> mön-íti (æ, á) <i>simus, sitis, sint.</i>	$\text{mön-ítü, de ser amonestado.}$
	<i>yo habia sido amonestado.</i>	<i>yo hub.ra, habr. y hub.se sido amonestado.</i>	
PLUSQUAMP.	S. mön-ítus (á, um) <i>eram, eras, erát.</i> P. mön-íti (æ, á) <i>eramus, eratis, erant.</i>	mön-ítus (á, um) <i>essem, esses, esset.</i> mön-íti (æ, á) <i>essemus, essetis, essent.</i>	
	<i>yo habré sido amonestado.</i>		
FUTURO ANTER.	S. mön-ítus (á, um) <i>éro, éris, érit.</i> P. mön-íti (æ, á) <i>érimus, éritis, erunt.</i>		

§ 63 TERCERA CONJUGACION.
VERBO LEGERE (Leer). — VOZ PASIVA.

	INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.	IMPERATIVO.
	<i>yo soy leído.</i>	<i>yo sea leído.</i>	<i>sé tú leído.</i>
PRESENTE.	S. lēg { ōr ēris (rē) itūr P. lēg { imūr imīni untūr.	lēg { ar āris (rē) ātūr lēg { amūr amīni antūr.	2. ^a p. lēg-ērē, ó lēg-itōr 3. ^a p. lēg-itōr 2. ^a p. lēg-imīni 3. ^a p. lēg-untōr.
			INFINITIVO. Tiempo simple. PRESENTE. lēg-ī, ser leído.
IMPERFECTO.	<i>yo era leído.</i>	<i>yo fuera, sería y fuese leído.</i>	Tiempos compuestos. PERFECTO. lec-tum (am, um) esse, haber sido leído. FUTURO. lec-tum irī, haber de ser leído.
	S. lēg { ēbar ēbāris (rē) ēbātūr P. lēg { ēbamūr ēbamīni ēbantūr.	lēg { ērer ērēris (rē) ērētūr lēg { ērēmūr ērēmīni ērentūr.	
	<i>yo seré leído.</i>		PARTICIPAOS. PERFECTO. lec-tūs (ā, um), leído, habiendo sido leído. FUTURO. lēg-endūs (ā, um), el que necesaria- mente ha de ser leído, habiendo de ser leído.
FUTURO.	S. lēg { ar ēris (rē) ētūr P. lēg { ēmūr ēmīni entūr.		
PERFECTO.	<i>yo fui ó he sido leído.</i>	<i>yo haya sido leído.</i>	SUPINO. lec-tu, de ser leído.
	S. lec-tūs (ā, um) sum, es, est. P. lec-ti, (æ, ā) sumus, estis, sunt.	lec-tus (ā, um) sim, sis, sit. lec-ti (æ, ā) simus, sitis, sint.	
PLUSQUAMP.	<i>yo habia sido leído.</i>	<i>yo hub.ra, habr. y hub.se sido leído.</i>	
	S. lec-tūs (ā, um) eram, eras, erāt. P. lec-ti (æ, ā) eramūs, erātis, erant.	lec-tus (ā, um) essem, esses, essēt. lec-ti (æ, ā) essemūs, essētis, essent.	
FUTURO ANT.	<i>yo habré sido leído.</i>		
	S. lec-tūs (ā, um) ero, eris, erit. P. lec-ti (æ, ā) erimus, eritis, erunt.		

§ 64 CUARTA CONJUGACION.
VERBO AUDIRE (Oir). — VOZ PASIVA.

	INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.	IMPERATIVO.
	<i>yo soy oído.</i>	<i>yo sea oído.</i>	<i>sé tú oído.</i>
PRESENTE.	S. aud { iōr iris (rē) itūr P. aud { imūr imīni iuntūr.	aud { iār iāris (rē) iātūr iāmūr iāmīni iantūr.	2. ^a p. aud-ire, ó aud-itōr 3. ^a p. aud-itōr 2. ^a p. aud-imīni 3. ^a p. aud-iuntōr.
			INFINITIVO. Tiempo simple. PRESENTE. aud-iri, ser oído.
IMPERFECTO.	<i>yo era oído.</i>	<i>yo fuera, sería y fuese oído.</i>	Tiempos compuestos. PERFECTO. aud-utum (am, um) esse, haber sido oído. FUTURO. aud-utum iri, haber de ser oído.
	S. aud { iēbar iēbāris (rē) iēbātūr P. aud { iēbamūr iēbamīni iēbantūr.	aud { irer irēris (rē) irētūr irēmūr irēmīni irentūr.	
	<i>yo seré oído.</i>		PARTICIPAOS. PERFECTO. aud-itūs (ā, um), oído, habiendo sido oído. FUTURO. aud-iendus (ā, um), el que necesari- amente ha de ser oído, habien- do de ser oído.
FUTURO.	S. aud { iar iēris (rē) iētūr P. aud { iēmūr iēmīni ientūr.		
PERFECTO.	<i>yo fui ó he sido oído.</i>	<i>yo haya sido oído.</i>	SUPINO. aud-itū, de ser oído.
	S. aud-itus (ā, um) sum, es, est. P. aud-iti (æ, ā) sumus, estis, sunt.	aud-itus (ā, um) sim, sis, sit. aud-iti (æ, ā) simus, sitis, sint.	
PLUSQUAMP.	<i>yo habia sido oído.</i>	<i>yo hubiera, habriay hubiese sido oído.</i>	
	S. aud-itus (ā, um) eram, eras, erāt. P. aud-iti (æ, ā) eramūs, erātis, erant.	aud-itus (ā, um) essem, esses, essēt. aud-iti (æ, ā) essemūs, essētis, essent.	
FUTURO ANT.	<i>yo habré sido oído.</i>		
	S. aud-itūs (ā, um) ero, eris, erit. P. aud-iti (æ, ā) erimus, eritis, erunt.		

§ 65 TERCERA CONJUGACION (BIS).

VERBO CAPERE (Tomar). — VOZ PASIVA.

	INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.	IMPERATIVO.
	<i>yo soy tomado.</i>	<i>yo sea tomado.</i>	<i>se tú tomado.</i>
PRESENTE.	S. cāp { eris (rē) itur imūr	cāp { iar iāris (rē) iātūr iāmūr	2. ^a p. cāp-ērē, ó cāp-itōr 3. ^a p. cāp-itōr
	P. cāp { imini iuntūr.	cāp { iamīni iantūr.	2. ^a p. cāp-imīni 3. ^a p. cap-iuntōr.
			INFINITIVO. PRESENTE. cāp-i, ser tomado.
	<i>yo era tomado.</i>	<i>yo fuera, sería y fue- se tomado.</i>	PERFECTO. cap-tum (am, um) esse, ha- ber sido tomado.
IMPERFECTO.	S. cāp { iebar iebaris (rē) iebatūr	cāp { erē erēris (rē) erētūr	FUTURO. cap-tum iri, haber de ser tomado.
	P. cāp { iebamūr iebamīni iebantūr.	cāp { erēmūr erēmīni erētūr.	PARTICIPAOS. PERF. cap-tūs, (ā, um) toma- do, habiendo sido tomado. FUT. cap-iendus (ā, um) el que necesariamente ha de ser tomado, habiendo de ser tomado.
			SUPINO. cap-tū, de ser tomado.
	<i>yo seré tomado.</i>		
FUTURO.	S. cāp { iar ieris (rē) ietūr		
	P. cāp { iemūr iemīni ientūr.		
		Nota. Los tiempos de la segunda serie se forman de cap-tus sum (yo fui ó he sido to- mado).	

ANÁLISIS DE LAS FORMAS DE LA VOZ PASIVA.

TIEMPOS DE LA PRIMERA SERIE.

§ 66. 1. La voz pasiva se forma de la activa, modificándose tan solo las desinencias personales de esta.

2. Toda primera persona, en ambos números, termina por la letra *r*, la cual se añade á la vocal final, ó se pone en lugar de la consonante:

ACTIVA.	PASIVA.	ACTIVA.	PASIVA.
S. amo,	amō-r,	lego,	legō-r,
amāba-m,	amābā-r,	legēba-m,	legēbā-r,
amābo,	amābō-r,	legā-m,	legā-r,
P. amāmū-s,	amāmū-r,	legimū-s,	legimū-r,
amābamū-s,	amābamū-r,	legēbamū-s,	legēbamū-r,
amābimū-s,	amābimū-r.	legēmū-s,	legēmū-r.

3. La tercera persona, en ambos números, termina siempre en *ūr*, añadiéndose este *ūr* á la *t* final de la activa:

SING. amāt, amāt-ūr, | legīt, legīt-ūr, | audīt, audīt-ūr,
PLUR. amant, amant-ūr. | legunt, legunt-ūr. | audiunt, audiunt-ūr.

Obsérvese que en *legītūr*, la *i* permanece breve, porque en *legīt* lo es por su naturaleza. En las otras tres conjugaciones, las vocales *a*, *e*, *i*, que no son breves en la voz activa sino por causa de la *t* final, vuelven á ser largas desde que la *t* se encuentra entre dos vocales: *amātūr*, *monētūr*, *audītūr*.

4. La segunda persona de singular se forma mudando la *s* de la voz activa en *ris*. Si la vocal que precede es larga, permanece invariable; mas cuando es *i* breve, como sucede en el indicativo presente de la tercera conjugacion y en el futuro de las dos primeras, esta *i* se convierte en *ē*:

ACT. PRES. amā-s, | monē-s, | legī-s (1), | audi-s,
PAS. — amā-ris. | monē-ris. | legē-ris. | audi-ris.
ACT. FUT. amābī-s, | monēbī-s, | legē-s, | audiē-s,
PAS. — amābē-ris. | monēbē-ris. | legē-ris. | audiē-ris.

Esta segunda persona tiene otra forma en *rē*, de que se encuentran pocos ejemplos en el indicativo presente, pero que es muy usada en los otros tiempos:

amābā-re, amābē-re, amē-re, amarē-re.

La forma en *re* del presente, *amā-re*, sirve para el imperativo.

5. La segunda persona del plural se forma mudando el *tis* de la voz activa en *mini*:

ACT. amā-tis, | monē-tis, | legī-tis, | audi-tis,
PAS. amā-mini. | monē-mini. | legī-mini. | audi-mini (2).

6. Las desinencias personales de la voz pasiva, comparadas con las de la activa, son, pues, las siguientes:

SINGULAR.			PLURAL.		
1. ^a p.	2. ^a p.	3. ^a p.	1. ^a p.	2. ^a p.	3. ^a p.
ACT. o, m.	s.	t.	mūs.	tis.	nt.
PAS. r.	rīs.	tūr.	mūr.	mini.	ntūr.

(1) *Leg-īs*, respecto de *leg-ēris*, es exactamente lo que *cin-īs* respecto de *cin-ēris* (§ 14): en ambas palabras se ve la transformación de la *i* breve en *ē* breve, y de la *s* entre dos vocales en *r*. Es pues, por causa de su posición, que la *s* de la voz activa viene á ser *r* en la pasiva: *ama-s*, *amā-r-is*; *audi-s*, *audi-r-is*.

(2) *Amāmini*, que tanto se asemeja á la voz griega *τιμῶν ἐσθε*, parece ser el nominativo plural de un participio caído en desuso, con el cual se sobrentendía *estis*. La formación de *amāmini* y de los demás, es análoga á la de *amanini*.

7. IMPERATIVO. El imperativo toma sus dos segundas personas del indicativo presente: S. *amā-re*, P. *amā-mini*; siendo de observarse, que la del singular es siempre semejante al infinitivo activo:

amāre, monēre, legēre, audire.

La del plural tiene una segunda forma en *minōr*, que no hemos puesto en los paradigmas porque es muy poco usada:

amā-minor, monē-minor, legi-minor, audi-minor.

En cuanto á las formas en *to* de la voz activa, basta añadirles una *r*, para que queden formadas las de la pasiva:

SING. ACT. (2.^a y 3.^a p.), amāto. Pas. amatō-r.
PLUR. — (3.^a p.), amanto. — amantō-r.

8. INFINITIVO PRESENTE. Este se forma del infinitivo presente de la voz activa, poniendo una *i* en lugar de la *e* final en la primera, segunda y cuarta conjugacion, y en lugar de *erē* en la tercera:

ACT. amār-ē, monēr-ē, leg-ērē, audir-ē.
PAS. amār-i, monēr-i, leg-i, audir-i.

9. PARTICIPIOS. La voz pasiva no tiene participio presente. El participio futuro se saca del gerundio, al cual se dan los tres géneros y los dos números, y se declina como *bonus (a, um)*:

amandus, monendus, legendus, audiendus.

En el nominativo, lo mismo que en el acusativo construido con *esse* ó *fuisse*, este participio no expresa, como el de la voz activa en *urus*, un simple futuro, pues á la idea de lo futuro, añade la de necesidad. Así, *liber legendus* significa, nó un libro que será leído, sino un libro que es necesario leer (1).

De aquí se sigue que *legendum esse* (haber de ser leído) y *legendum fuisse* (haber de haber sido leído) no son verdaderos futuros del infinitivo pasivo. Este modo no tiene mas futuro que *lectum iri*, *monitum iri*, *amatum iri*, &c., en donde *lectum*, *amatum*, *monitum*, son supinos, é *iri* es el infinitivo pasivo del verbo *ire* (ir).

Siguese tambien que *amandus sim* nunca puede servir de subjuntivo al futuro *amabor*, como sirve *amaturus sim* al futuro *amabo*.

(1) En la Sintáxis se indicará cuál es el sentido de los demas casos.

TIEMPOS DE LA SEGUNDA SERIE.

§ 67. 1. Hemos conjugado los participios pasivos *amatus*, *monitus*, &c., con los tiempos de la primera serie del verbo sustantivo, *sum*, *eram*, *ero*. Tambien se conjugan con los de la segunda serie, *fui*, *fuera*, *fuero*, y se dice igualmente:

INDICATIVO.		SUBJUNTIVO.	
PERFECTO.	amatus { sum ó fui. eram ó fuera. ero ó fuero.	amatus {	sim ó fuerim.
PLUSCUAMP.			essem ó fuissem.
FUT. ANT.			

Y así en todos los verbos pasivos, sin excepcion (1).

2. Estos dos modos de conjugar se emplean indistintamente sin diferencia de sentido, con excepcion de algunos casos de que se tratará en la Sintáxis. De los dos auxiliares del futuro anterior, *ero* y *fuero*, este último parece ser el mas usado; y lo mismo debe decirse de *fuissem*, respecto de *essem* (2). Por el contrario, *fuerim* se encuentra empleado con ménos frecuencia que *sim* para formar el subjuntivo perfecto.

OBSERVACIONES SOBRE LA SIGNIFICACION DE LA VOZ PASIVA.

§ 68. 1. Hemos traducido á *amor*, *moneor*, *legor*, *audior*, por "yo soy amado, soy amonestado, soy leído, soy oído." Puedense tambien traducir de este modo: "se me ama, se me amonesta, se me lee, se me oye;" y así en todas las personas y en todos los tiempos.

Estas dos traducciones expresan la misma idea y son igualmente buenas. De manera que si para traducir *virtus amatur*, se dice: *se ama la virtud*, ó bien: *la virtud es amada*, el sentido será exactamente el mismo: si para traducir *fabulæ cum voluptate leguntur*, se dice: *se leen las fábulas con placer*, ó bien: *las fábulas son leídas con placer*, tampoco habrá variado el pensamiento.

2. Debe aquí observarse el diferente tiempo que expresa á veces nuestro verbo *estar*, segun es el verbo con que se junta, y la diferencia que por tanto pide en la frase latina. Si por ejemplo, al devolver un libro que se nos ha prestado y al anunciar que hemos escrito una carta que se nos ha mandado es-

(1) Es conveniente hacer conjugar de ambas maneras algunos verbos.

(2) En lugar de *essem*, se encuentra algunas veces *forem*, con una ligera diferencia en el sentido, que solo la lectura de los autores puede enseñar á conocer.

cribir decimos, *el libro está leído, la carta está escrita*, esto se expresará en latin por *liber lectus est, epistola scripta est*, por hablarse en estas oraciones de acciones enteramente pasadas, y ser lo mismo que si se dijera, *el libro ha sido leído, la carta ha sido escrita*. Mas si se quisiera decir, *el enemigo está protegido, la plaza está sitiada*, la traduccion latina seria *hostis protegitur, oppidum obsidetur*, por expresar aquí el verbo *estar*, unido á los verbos *proteger* y *sitiar*, una accion presente y equivaler estas oraciones á estas otras: *el enemigo recibe actualmente proteccion, la plaza sufre actualmente sitio*.

VERBOS DEPONENTES.

§ 69. La lengua latina tiene un considerable número de verbos, que con la terminacion pasiva en *or*, tienen la significacion activa ó neutra. Llámaseles Deponentes, porque han depuesto el sentido pasivo, del cual han retenido la forma; ó han depuesto la forma activa, de la cual han adoptado el sentido. Estos verbos se conjugan exactamente como los pasivos, conservando solo de la voz activa los participios en *ns* y en *urus*, como tambien el gerundio y el supino; mas el participio en *dus* se emplea en significacion pasiva como el de cualquiera otro verbo. No hay por tanto aquí ninguna forma nueva que aprender; y únicamente como materia de ejercicio, presentaremos un verbo deponente de cada una de las cuatro conjugaciones, limitándonos á la primera persona de cada tiempo. Con arreglo á estos principios, se conjugarán:

Como *ám-or*,

1. *Imit-or, imit-aris, imit-atus sum, imit-ári, imitar;*

Como *mōn-eor*,

2. *Pollíc-eor, pollíc-eris, pollíc-itus sum, pollíc-ēri, prometer;*

Como *lég-or*,

3. *Sēqu-ōr, sēqu-ēris, sec-ūtus sum, sēqu-i, seguir;*

Como *aud-ior*,

4. *Larg-ior, larg-iris, larg-itus sum, larg-iri, dar con largueza y liberalidad.*

Como *cap-ior*,

3. bis. *Pāt-ior, pāt-ēris, pas-sus sum, pāt-i, sufrir.*

PRIMERA CONJUGACION.		SEGUNDA CONJUGACION.	
INDICATIVO.		INDICATIVO.	
PRE-SENTE.	<i>yo imito,</i> imit-or.	yo imite, imit-er.	<i>yo prometo,</i> pollíc-eor.
IMPER-FECTO.	<i>yo imitaba,</i> imit-abār.	<i>yo imitara, imita- ria é imitase,</i> imit-ärer.	<i>yo prometia,</i> pollíc-ēbar.
FU-TURO.	<i>yo imitaré,</i> imit-abōr.		<i>yo prometeré,</i> pollíc-ēbor.
PER-FECTO.	<i>yo imité ó he imi- tado,</i> imit-ātus (a, um) sum ó fui.	<i>yo haya imitado,</i> imit-atus (a, um) sim ó fuerim.	<i>yo prometí ó he prometido,</i> pollíc-ītus (a, um) sum ó fui.
PLUS-QUAMP.	<i>yo habia imi- tado,</i> imit-ātus (a, um) eram ó fueram.	<i>yo hub.ra, habria y hub.se imitado,</i> imit-ātus (a, um) essem ó fuissem.	<i>yo habia pro- metido,</i> pollíc-ītus(a, um) eram ó fueram.
FUTURO-ANTER.	<i>yo habré imi- tado,</i> imit-ātus (a, um) ero ó fuero.		<i>yo habré pro- metido,</i> pollíc-ītus(a, um) ero ó fuero.
IMPERATIVO.		IMPERATIVO.	
imit-ārē ó imit-ātōr, imita tú.		pollíc-ēre ó pollíc-ētōr, promete tú.	
INFINITIVO.		INFINITIVO.	
PRES.	imit-āri, imitar.	pollíc-ēri, prometer.	
PERF.	{ imit-ātum (am, um) esse ó fuisse, haber imitado.	pollíc-ītum (am, um) esse ó fuisse, haber prometido.	
FUT.	{ imit-āturum (am, um) esse, haber de imitar.	pollíc-īturum (am, um) esse, ha- ber de prometer.	
FUT. ANT.	{ imit-āturum (am, um) fuisse, haber de haber imitado.	pollíc-īturum (am, um) fuisse, ha- ber de haber prometido.	
GERUNDIO.		GERUNDIO.	
Gen.	imit-andi, de imitar.	pollíc-endi, de prometer.	
Dat.	imit-ando, á ó para imitar.	pollíc-endo, á ó para prometer.	
Ac.(ad)	imit-andum, á ó para imitar.	(ad) pollíc-endum, á ó para prometer.	
Abl.	imit-ando, imitando.	pollíc-endo, prometiendo.	
PARTICIPIOS.		PARTICIPIOS.	
PRES.	{ imit-āns (-antis), el que imita ó imitaba.	pollíc-ens (-entis), el que promete ó prometia.	
PERF.	{ imit-ātus (a, um), el que imitó ó habia imitado, habiendo imi- tado.	pollíc-ītus (a, um), el que prome- tió ó habia prometido, habiendo prometido.	
FUT.	{ imit-āturus (a, um), el que imi- tará ó ha de imitar, habiendo de imitar.	pollíc-īturus (a, um), el que prome- terá ó ha de prometer, habiendo de prometer.	
FUT. PAS. VO	{ imit-andus (a, um), el que ne- cesariamente ha de ser imita- do, habiendo de ser imitado.	pollíc-endus (a, um), el que nece- sariamente ha de ser prometido, habiendo de ser prometido.	
SUPINO.		SUPINO.	
imit-ātum, imit-ātū.		pollíc-ītum, pollíc-ītū.	

TERCERA CONJUGACION.		CUARTA CONJUGACION.	
INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.	INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.
PRE-SENTE. <i>yo sigo,</i> sequ-or (ēris).	<i>yo siga,</i> sequ-ar (āris).	<i>yo doy,</i> larg-ior (īris).	<i>yo dé,</i> larg-iar (iāris).
IMPER-FECTO. <i>yo seguia,</i> sequ-ebār.	<i>yo siguiera, sigui- ria y siguiese,</i> sequ-erēr.	<i>yo daba,</i> larg-icbar.	<i>yo diera, daria y diese,</i> larg-irer.
FUTURO. <i>yo seguiré,</i> sequ-ār (ēris).		<i>yo daré,</i> larg-iar (iēris).	
PER-FECTO. <i>yo seguí ó he se- guido,</i> sec-ūtus (a, um) sum ó fui.	<i>yo haya seguido,</i> sec-ūtus (a, um) sim ó fuerim.	<i>yo di ó he dado,</i> larg-itus (a, um) sum ó fui.	<i>yo haya dado,</i> larg-itus (a, um) sim ó fuerim.
PLUS-QUAMP. <i>yo habia seguido,</i> sec-ūtus (a, um) eram ó fueram.	<i>yo hub.ra, habr. y hub.se seguido,</i> sec-ūtus (a, um) essem ó fuissem.	<i>yo habia dado,</i> larg-itus (a, um) eram ó fueram.	<i>yo hub.ra, habr. y hubiese dado,</i> larg-itus (a, um) essem ó fuissem.
FUTURO-ANTER. <i>yo habré seguido,</i> sec-ūtus (a, um) ero ó fuero.		<i>yo habré dado,</i> larg-itus (a, um) ero ó fuero.	
IMPERATIVO. sequ-ere ó sequ-itor, <i>sigue tú.</i>		IMPERATIVO. larg-ire ó larg-itor, <i>da tú.</i>	
INFINITIVO.		INFINITIVO.	
FRES. sequ-i, <i>seguir.</i>		larg-iri, <i>dar.</i>	
PERF. { sec-ūtum (am, um) esse ó fuisse, haber seguido.		larg-itum (am, um) esse ó fuisse, haber dado.	
FUT. { sec-ūturum (am, um) esse, haber de seguir.		larg-iturum (am, um) esse, haber de dar.	
FUT. { sec-ūturum (am, um) fuisse, haber		larg-iturum (am, um) fuisse, haber	
ANT. { de haber seguido.		de haber dado.	
GERUNDIO.		GERUNDIO.	
Gen. sequ-endi, <i>de seguir.</i>		larg-iendi, <i>de dar.</i>	
Dat. sequ-endo, <i>á ó para seguir.</i>		larg-iendo, <i>á ó para dar.</i>	
Ac.(ad) sequ-endum, <i>á ó para seguir.</i>		(ad) larg-iendum, <i>á ó para dar.</i>	
Abl. sequ-endo, <i>siguiendo.</i>		larg-iendo, <i>dando.</i>	
PARTICIPIOS.		PARTICIPIOS.	
PRES. { sequ-ens (-entis), <i>el que sigue ó seguia.</i>		larg-iens (-ientis), <i>el que da ó daba.</i>	
PERF. { sec-ūtus (a, um), <i>el que siguió, ó habia seguido, habiendo se- guido.</i>		larg-itus (a, um), <i>el que dió ó ha- bia dado, habiendo dado.</i>	
FUT. { sec-ūturus (a, um), <i>el que seguirá ó ha de seguir, habiendo de se- guir.</i>		larg-iturus (a, um), <i>el que dará ó ha de dar, habiendo de dar.</i>	
FUT. PAS.VO { sequ-endus (a, um), <i>el que necesari- amente ha de ser seguido, ha- biendo de ser seguido.</i>		larg-iendus (a, um), <i>el que necesari- amente ha de ser dado, habiendo de ser dado.</i>	
SUPINO. sec-utum (sec-utu inusitado).		SUPINO. larg-itum, larg-itū.	

Obs. 1. No hemos presentado por modelos sino verbos de significacion activa, porque solo ellos tienen, segun la regla general, participio pasivo en *dus* (*a, um*). Puédese conjugar como *sequor* el verbo neutro *ūtōr, utēris, ūsus sum, ūti* (usar); mas debe tenerse presente que el participio *utendus* es excepcional, y no se emplea sino muy rara vez. Conjúguese igualmente como *largior*, á *blandior, blandiris, blanditus sum, blandiri* (lisonjear), pero observándose que *blandior*, en calidad de neutro, no tiene el participio *blandiendus*.

2. Nótese en *secūtus*, comparado con *sequor*, el cambio de la consonante radical en *c*, letra equivalente. Por lo que hace á la *u*, ella es larga por una razon análoga á la que se ha dado respecto de *solūtum*, supino de *solvo* (§ 58). Lo mismo acontece en *loquor, loquēris, locūtus sum, loqui* (hablar).

3. Por último, en los cuadros antecedentes se ve que la serie de los participios es mas completa en los deponentes que en los verbos en *o*. Y en efecto, el verbo latino *amo* no tiene forma que corresponda á *habiendo amado*; mientras que con *imitatus* y *pollicitus*, se traduce directamente y por medio de una sola palabra á *habiendo imitado* y *habiendo prometido*.

VERBOS SEMI-DEPONENTES.

§ 70. Los cuatro verbos siguientes tienen la forma activa en los tiempos de la primera serie, y la pasiva en los de la segunda, de modo que solo son deponentes en una mitad:

aud eo, aud es, ausus sum, aud ere, *atreverse.*
 gaud eo, gaud es, gavisus sum, gaud ere, *alegrarse.*
 sol eo, sol es, sol itus sum, sol ere, *acostumbrar.*
 fid o, fid is, fisis sum, fid ere, *fiarse.*

Obs. 1. Sin fundamento se da á estos verbos el nombre de *neutro-pasivos*; pues aunque es verdad que los tres últimos son neutros, por esto mismo carecen de voz pasiva, de la cual no tienen mas que la forma, y solamente en su segunda mitad. Respecto del primero, *audeo*, tiene significacion activa, y por esto los tiempos de la primera serie se emplean algunas veces en la pasiva; por ejemplo: *multa audebantur* (*muchas cosas eran emprendidas con audacia*). Acerca de la forma *ausim*, por *ausus sim*, véase el § 149.

2. Conjúguense como *fid ere, fid o*, estos dos compuestos:

confid o, confid is, confisus sum, confid ere, *confiar (en).*
 diffid o, diffid is, diffisus sum, diffid ere, *desconfiar.*

VERBOS IRREGULARES.

§ 71. Llámanse verbos irregulares los que se apartan, en algunas de sus terminaciones, de los modelos que arriba hemos presentado. Como las terminaciones del perfecto son unas mismas en todos los verbos, sin excepcion, las irregularidades no pueden recaer sino sobre los tiempos de la primera serie. Y así, aunque muchos verbos, como *esse* (ser), *ferre* (llevar), toman su perfecto de una raíz distinta de la del presente, una vez conocido este perfecto, la conjugacion de dichos verbos es enteramente regular. Los verbos irregulares son los siguientes.

I. *Sum, fui, esse* (ser) con sus compuestos, *prosum, possum, &c.*

El cuadro que contiene la conjugacion de este verbo se ha presentado ya en el § 47.

§ 72. II. *Fer-o, fer-s, tul-i, lā-tum, fer-re*, llevar.

VOZ ACTIVA.

TIEMPOS DE LA PRIMERA SERIE.		TIEMP. DE LA 2.ª SER.ª	
INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.	INDICATIVO.	SUBJ.
PRES. <i>fer-o, fer-s, fer-t, fer-imus, fer-tis, fer-unt.</i>	<i>fer-am, fer-as, &c.</i>	PERF. <i>tul-i.</i>	<i>tul-erim.</i>
IMPERF. <i>fer-ebam, fer-ebas, &c.</i>	<i>fer-rem, fer-res, &c.</i>	PLUSC. <i>tul-eram</i>	<i>tul-isse.</i>
FUT. <i>fer-am, fer-ēs, &c.</i>		F. ANT. <i>tul-ero.</i>	
IMPERAT. <i>fer, ó fer-to, fer-to, fer-te ó fer-tote, fer-unto.</i>	INFIN. PRES. <i>fer-re,</i> PERF. <i>tulisse,</i> FUT. <i>laturum esse (fuisse).</i>	GERUND. <i>fērendi, o, um, o.</i> PART. PR. <i>fērens, — entis.</i> FUT. <i>laturus, a, um.</i> SUPINO. <i>latum.</i>	

VOZ PASIVA.

TIEMPOS DE LA PRIMERA SERIE.		TIEMP. DE LA 2.ª SER.ª	
INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.	INDICATIVO.	SUBJ.
PRES. <i>fer-ōr, fer-ris, fer-tur, fer-īmur, fer-īmini, fer-untūr</i>	<i>fer-ar, fer-aris (e).</i>	PERF. <i>latus sum.</i>	<i>-sim.</i>
IMPERF. <i>fer-ēbar, — ēbaris (e)...</i>	<i>fer-rer, fer-rēris (e)</i>	PLUSC. <i>latus eram</i>	<i>-essem.</i>
FUT. <i>fer-ar, fer-ēris (e)...</i>		F. ANT. <i>latus ero.</i>	
IMP.ª <i>fer-re, ó fer-tor, fer-tor, fer-īmini, — untor.</i>	INF. PRES. <i>fer-ri.</i> PERF. <i>latum esse.</i> FUT. <i>latum iri.</i>	PART. PERF. <i>latus, a, um.</i> FUT. <i>fēendus, a, um.</i> SUPINO. <i>latu.</i>	

Obs. 1. La irregularidad de este verbo consiste únicamente en excluir de la terminacion la *i* breve y la *e* breve, cuando estan delante de *r, s, t*; y así, *fer-re* corresponde á *leg-ere*; y *fer-s, fer-t, fer-tis*, á *leg-is, leg-it, leg-itis*. La *e* queda tambien excluida en el imperativo; de modo que *fer* está por *fer-e* (§ 56, 7).

2. *Tuli* está por *tētuli*, antiguo perfecto de *tollo* (levantar, alzar), el cual se conjuga de este modo:

toll-o, toll-is, sustul-i, sublatum, toll-ere.

3. *Latum* está por *tlatum*, del inusitado *tlao* (1).

4. De los compuestos de *fero*, conjúguense por via de ejercicio los siguientes:

auffer-o, aufer-s, abstul-i, ablatum, aufer-re, quitar, llevar á otra parte.
offer-o, offer-s, obtul-i, oblatum, offer-re, ofrecer.
praef-er-o, praef-er-s, praetul-i, praelatum, praef-er-re, preferir, anteponer.
differ-o, differ-s, distul-i, dilatum, differ-re, diferir.

NOTA. *Differre*, como el verbo castellano *diferir*, significa *transferir* y *ser diferente*; pero nunca se emplean en esta última acepcion las formas sacadas del perfecto y del supino.

§ 73. III. *Ed-o, ed-is ó es, ed-i, ē-sum, ed-ere ó es-se*, comer.

Este verbo experimenta, en los mismos lugares que *fero*, la supresion de la *i* y de la *e* breves, resultando así formas abreviadas, que son mucho mas usadas que las regulares.

VOZ ACTIVA.

INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.
PRES. <i>ed-o, ed-is, ed-it, es, es-t.</i>	PRES. <i>ed-am, ed-as, ed-āt...</i>
<i>ed-imus, ed-itis, ed-unt.</i>	IMPERF. <i>ed-ērem, ed-ēres, ed-ēret,</i> <i>es-sem, es-ses, es-set.</i>
IMPERF. <i>ed-ēbam, — ēbas, &c.</i>	<i>ed-ēremus, ed-ēretis, ed-ērent,</i> <i>es-semus, es-setis, es-sent.</i>
FUT. <i>ed-am, ed-ēs, &c.</i>	
IMPERAT. S. <i>ed-ē ó ed-ito.</i> Pl. <i>ed-ite ó ed-ītote,</i> <i>es, es-to, este, estote.</i>	INFIN. <i>ed-ere, es-se.</i> PARTIC. PRES. <i>ēdens, ēdentis.</i>
<i>ed-ito, } ed-unto.</i> <i>es-to. }</i>	Los tiempos derivados del perfecto y del supino son regulares.

VOZ PASIVA. La conjugacion de la voz pasiva es del todo regular; encontrándose solamente *estur* por *editur*.

(1) En griego, ΤΑ Α'Ω, *sufrire*, llevar con paciencia, de donde sale τλητός, dórico τλατός.

Obs. *Esse* (comer) no tiene sino una semejanza casual con *esse* (ser), pues *ēs* (tú comes) está por *ed-s*; siendo esta la razón por qué dicha sílaba es larga. *Est* (él come) está por *ed-t*, por causa del cambio necesario de *d* en *s* delante de *t*. Y finalmente, *esse* está por *ed-se*, como *posse* por *pot-se*, y así en lo restante (1).

Conjúguese como *edo* á su compuesto *cōmēd-o*, *comēd-is*, ó *comēs*, *cōmēd-i*, *comē-sum*, *cōmēd-ēre* (comer). Se encuentran algunos ejemplos de *comestus* por *comēsus*, los cuales no son de imitarse.

§ 74. IV. *Vōl-o*, *vis*, *vōl-ui*, *vel-le*, querer.

INDICATIVO.			SUBJUNTIVO.			
PRES.	vōl-o,	vis,	vul-t,	vēl-im,	vel-is,	vēl-it,
	vol-ūmus,	vul-tis,	vol-unt.	vel-imus,	vel-itis,	vel-int.
IMPERF.	vōl-ēbam,	—ēbas,	—ēbat,	vel-lem,	vel-lēs,	vel-let,
	vol-ēbamus,	&c.		vel-lēmus,	vel-lētis,	vel-lent.
FUT.	vōl-am,	vol-ēs,	vol-ēt,	&c.		
Carece de imperativo.			INFINIT. PRES. vel-le.	PART. PR. vol-ens,—entis.		
			PERF. voluisse.			

Los tiempos de la segunda serie, *volui*, *voluerim*, *volueram*, *voluissem*, *voluero*, son perfectamente regulares.

Obs. 1. Este verbo pierde la vocal de la terminación en los mismos lugares que *fero*; de modo que *vul-t* corresponde á *fer-t*, *vul-tis* á *fer-tis*, *vel-le* á *fer-re*. En *vel-le* la consonante *r* de la desinencia está asimilada á la de la radical. En *vis* la consonante *l* de la radical ha desaparecido enteramente, y las vocales se han contraído (2).

2. El subjuntivo presente acaba en *im* como el del verbo *esse* (ser): *vel-im*, *vel-is*, *vel-it*, como *sim*, *sis*, *sit*.

3. Por último, la vocal radical *ō* se muda en *u* delante de *lt*, y en *ē* en todo el subjuntivo. Este verbo carece de supino y de las formas que de él dependen.

Volo tiene dos compuestos que se conjugan conforme á los mismos principios:

nōl-o, non vis, nōl-ui, nol-le, *no querer*.
māl-o, māvis, māl-ui, mal-le, *querer mas bien, preferir*.

(1) *Edēre* mismo está por *edēse*, como *legēre* por *legēse*; cf. § 147, 6.

(2) *Vis* está por *vo-is*, como *domin-is* por *domin-ōis*; cf. *λόγος*.

INDICATIVO.		SUBJUNTIVO.		INDICATIVO.		SUBJUNTIVO.	
PRES.	nōl-o,	nol-im,	māl-o,	māl-im,			
	non vis,	nōl-is,	māvis,	māl-is,			
	non vul-t;	nōl-it;	māvul-t;	māl-it;			
	nōl-ūmus,	nōl-īmus,	māl-ūmus,	māl-īmus,			
	non vul-tis,	nōl-ītis,	māvul-tis,	māl-ītis,			
	nōl-unt.	nol-int.	māl-unt.	māl-int.			
IMPERF.	nōl-ēbam, &c.	nol-lem, &c.	māl-ēbam, &c.	mal-lem, &c.			
FUT.	(nōl-am), —es.		(māl-am)—es.				
IMPERAT. nōl-ī ó nōl-īto,				Carece de imperativo.			
nol-īto.							
nol-īte ó noli-tōte,				INF. PR. mal-le. PF. māluisse			
nol-unto.				Carece de participios.			
INFINIT. PRES. nol-le. PERF. nōluisse.				Nōlui, mālui, y los tiempos que de ellos se derivan, son regulares.			
PARTIC. PRES. nōl-ens, —entis.							

Obs. 1. *Nolo* es contracción de *non-volo*, ó mas bien de *nē-volo*. *Malo* viene de *magis* ó *magē-volo*.

2. Las primeras personas del futuro, *nolam* y *malam*, parecen inusitadas.

§ 75. V. *Eo*, *is*, *ivi*, *i-tum*, *ire*, *ir*.

INDICATIVO.		SUBJUNTIVO.		
PRES.	ēo, is, it, imus, itis, eunt.	eam, eas, eat, eamus, eatis, eant.		
IMPERF.	ibam, ibas, ibat, &c.	irem, ires, iret, iremus, &c.		
FUT.	ibo, ibis, ibit, ibimus...			
PERF.	ivi, ivisti, ivit, ivimus...	iverim, iveris, iverit, &c.		
PLUSC.	iveram, iveras, iverat...	ivissem, ivisses, ivisset, &c.		
FUT. A.	ivero, iveris, iverit...			
IMPERATIVO.		INFINITIVO.	GERUNDIO.	PARTICIPIOS.
2. ^a p.	3. ^a p.	PRES. ire.	Gen. eundi.	PRES. iens, euntis.
S. i ó ito, ito.		PERF. ivisse.	D. Abl. eundo.	FUT. iturus, a, um.
P. ite ó itote, eunto.		FUT. iturum esse.	Ac. (ad) eundum.	SUPINO. itum.

Obs. 1. La radical de este verbo es *i* breve, como lo prueba el supino *i-tum*. Esta *i* se muda en *e* delante de las vocales: *eo*, *eunt*, *eam*, *euntis*; y la única excepcion que existe es el nominativo *iens*.

2. El infinitivo *ire* y el perfecto *ivi* siguen á *aud-ire*, *aud-ivi*, y hacen que este verbo pertenezca á la cuarta conjugacion;

pero el imperfecto *ibam* se distingue de *aud-iebam* por la contraccion de *ie* en *i* larga, y el futuro acaba en *bo* en lugar de acabar en *am*.

3. Los compuestos de *eo* hacen mas ordinariamente el perfecto en *ii* (§ 148) que en *ivi*. Puedense conjugar los siguientes por via de ejercicio:

ab-eo,	ab-is,	ab-ivi	ó ab-ii,	ab-ítum,	ab-íre,	<i>irse.</i>
ex-eo,	ex-is,	ex-ivi	ó ex-ii,	ex-ítum,	ex-íre,	<i>salir.</i>
red-eo,	red-is,	—	red-ii,	red-ítum,	red-íre,	<i>volver, tornar.</i>
pród-eo,	pród-is,	pród-ivi	ó — ii,	pród-ítum,	pród-íre,	<i>salir á fuera, presentarse.</i>
per-eo,	per-is,	—	per-ii,	per-ítum,	per-íre,	<i>perecer.</i>
ad-eo,	ad-is,	ad-ivi	ó ad-ii,	ad-ítum,	ad-íre,	<i>ir á ó hácia, acercarse.</i>
trans-eo,	— is,	— ivi	ó — ii,	— ítum,	— íre,	<i>pasar á otra parte, atravesar.</i>
præter-eo,	— is,	— ivi	ó — ii,	— ítum,	— íre,	<i>pasar de largo, exceder, omitir.</i>
in-eo,	in-is,	in-ivi	ó in-ii,	in-ítum,	in-íre,	<i>entrar en...</i>

NOTA. Estos cuatro últimos son transitivos, y como tales pueden emplearse en la voz pasiva. El siguiente, tambien transitivo, es regular y se conjuga enteramente como *audio*:

amb-io, amb-is, amb-ivi ó ii, amb-ítum, amb-íre, *ir al alrededor, ambicionar.*

§ 76. VI. *Queo, quiri, (quitum,) quire, poder. Nequeo, nequiri, (nequitum,) nequire, no poder.*

Estos dos verbos se conjugan como *eo*; así es que nos limitaremos á presentar las primeras personas de la mayor parte de los tiempos.

INDICATIVO.		SUBJUNT.	INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.
PRES. queo,	quis, quit.	que-am, -ás	nequeo, nequis...	neque-am...
quimus,	quitis, queunt.	queamus...	nequimus, -itis...	nequeamus...
IMP. ^{to} quibam,	quibas...	quirem...	nequibam, -ibas...	nequirem...
FUT. quibo,	quibus...		nequibo, -ibus...	
PERF. quivi,	quivisti...	quiverim...	nequivi, -ivisti...	nequiverim...
PLUSC. quiveram,	quiveras...	quivissem...	nequiveram...	nequivissem...
FUT. A. quivero,	quiveris...		nequivero...	
INFIN. PRES. quire.		PERF. quivisse.	INF. PR. nequire. PERF. nequivisse.	
Carece de Imperativo y de Gerundio.			Carece de Imperativo y de Gerundio.	

Obs. 1. No hemos dado los participios *quiens, queuntis, y nequiens, nequeuntis*, porque los ejemplos que de ellos se citan no son clásicos.

2. Encuéntanse algunas formas de la voz pasiva, especial-

mente en la tercera persona: *quitur, queatur, quitus est, nequitur*. Estas formas, que no tienen otro sentido que el que tienen las de la voz activa, son anticuadas y no deben imitarse.

3. En las frases negativas es donde se emplea *quire* con mayor frecuencia; y la parte de este verbo mas usada es el presente, *queo, queam, &c.* *Nequeo* tiene mucho mas uso en todas las formas.

§ 77. VII. *Fio, fis, factus sum, fieri, venir á ser, llegar á ser, ser hecho.*

Este verbo, cuyo sentido es pasivo, se conjuga sin embargo en los tiempos de la primera serie como si fuese activo; y sirve de pasiva al verbo *facere, facio, feci, factum* (hacer), que no tiene otra forma para esta voz.

TIEMPOS DE LA PRIMERA SERIE.		TIEMPOS DE LA 2.ª SERIE.	
INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.	INDICATIVO.	SUBJ.
PRES. fio, fis, fit, fiam, fias, fiat...	fiamus, fitis, fiant, fiamus...	PERF. factus sum.	—sim.
IMP. ^{to} fiebam, fiebas...	fierem, fieres...	PLUSC. factus eram...	—essem.
FUT. fiam, fiēs, fiet.		FUT. A. factus ero.	
IMP. VO. fi ó fito, fito, fite ó fitote, fiunto.	INF. PRES. fieri, PERF. factum esse, FUT. factum iri, SUPINO. factu.	PARTIC. PERF. factus, a, um, FUT. faciendus, a, um, el que necesariamente ha de ser hecho, habiendo de ser hecho.	

Obs. 1. *Fieri* es la única forma de la primera serie que tiene terminacion pasiva. *Fierem* se conjuga como *cap-erem*, conservando breve su radical; pero en los demas tiempos la *i* es larga, aun delante de una vocal, porque esta letra es el resultado de una contraccion, como puede verse en *fio* que está por *fi-io* (*cap-io*), y en *fiebam* que está por *fi-iebam* (*cap-iebam*).

2. *Fimus, fitis* y el imperativo son muy poco usados.

3. *Fio*, como perteneciente á la misma raiz que *fui*, no solo significa *venir á ser ó llegar á ser y ser hecho*, sino tambien *sucedder, acontecer*. En este último sentido se emplean en el infinitivo y en el participio futuro, *fore, futurum esse, futurus* (1). *Faciendus* denota siempre una obligacion y nó un simple futuro.

(1) Cic. de Invent. II, 22:.... ne quid aliter, quam confirmaverimus, aut fiat, aut factum, aut futurum sit.

VERBOS DEFECTIVOS.

§ 78. Los verbos siguientes se llaman defectivos, porque carecen de una parte de sus formas.

I. *Aio*, yo digo:

INDICATIVO.			SUBJUNTIVO.		
PRES.	S. <i>aio</i> , P. —	<i>áis</i> , —	<i>ait</i> , <i>aiunt</i> .	S. —	<i>aias</i> , <i>aiant</i> .
IMPERF.	<i>ai-ēbam</i> , <i>ai-ēbamus</i> ,	<i>-ēbas</i> , <i>-ēbatis</i> ,	<i>-ēbat</i> , <i>-ēbant</i> .	P. —	—
IMPERATIVO.	<i>ai</i> (muy raro).		PARTIC. PRES. <i>aiens</i> , — <i>entis</i> .		

Obs. 1. Citase además un perfecto, *aisti*, *aistis*, del cual no se encuentran ejemplos.

2. El verbo *aio* significa muchas veces *decir sí*, *afirmar*; y es opuesto á *négare*, *nēgo* (decir no, negar). El participio se encuentra una sola vez en Ciceron (*aientibus*), y denota afirmacion.

II. *Inquam*, digo yo.

INDICATIVO.				
PRES.	<i>inquam</i> ,	<i>inquís</i> ,	<i>inquit</i> .	<i>inquimus</i> (<i>inquitis</i>), <i>inquiunt</i> .
IMPERF.	—	—	<i>inquirebat</i> .	— <i>inquirebant</i> .
FUT.	—	<i>inquies</i> ,	<i>inquiet</i> .	—
PERF.	<i>inquii</i> ,	<i>inquisti</i> ,	<i>inquit</i> .	—
IMPERATIVO.	— (<i>inquē</i> , <i>inquito</i>).			

Obs. 1. Los gramáticos agregan otras formas que no se encuentran en los autores, y aun el subjuntivo *inquiet* es dudoso. *Inquitis*, *inquē*, *inquito*, son muy poco usados, é *inquii* se halla una vez en Catulo.

2. Este verbo no se usa nunca como la primera palabra de una frase; empléase siempre como en castellano, *decia yo*, *dices tú*, *dijo él*, intercalado en otra proposicion.

III. *Fāri*, *fātus sum* (deponente), decir, hablar.

Este verbo, casi exclusivo de la poesía, no se usa sino en las formas siguientes:

INDIC. PRES. — —	<i>fatur</i> .	PERF.	<i>fātus sum</i> , &c.
FUT. <i>fābor</i> , —	<i>fābitur</i> .	PLUSCUAMP.	<i>fātus eram</i> , &c.
IMPERAT. —	<i>fāre</i> .	INFIN. <i>fāri</i> .	GERUND. <i>Gen. fandi</i> ; <i>Abl. fando</i> .
PART. PRES. (<i>fāns</i>), <i>fāntis</i> , &c.	PART. C. PERF. <i>fātus</i> , <i>fāta</i> .		SUPINO. <i>fātu</i> .

Obs. El participio futuro *fandus*, *a*, *um*, se usa como adjetivo, y significa: *lo que es permitido decir ó hacer*.

VERBOS USADOS SOLAMENTE EN LOS TIEMPOS DE LA SEGUNDA SERIE.

§ 79. I. El antiguo verbo *capere*, *capio*, *captum* (empezar), no se halla usado, en los autores clásicos, sino en el perfecto y en los tiempos que de él se derivan: *capi*, *caperim*; *caperam*, *capissem*, *capero*. Infinit. *capisse*; *capturum esse*; Partic. fut. *capturus*, *a*, *um*.

Obs. 1. Como el perfecto *capi* significa *yo empecé* ó *he empezado*, cuando es necesario usar de los tiempos de la primera serie, *yo empiezo*, *yo empezaba*, &c., se toman los del verbo completo *incipio*, *incipis*, *incipi*, *inceptum*, *incipere*.

2. A la forma activa *capi*, corresponde la forma pasiva *captus sum*, *captus eram*, que no se construye sino con un infinitivo pasivo, como en esta frase: *De republica consuli capti sumus*, Cic. (se nos ha empezado á consultar sobre los negocios públicos).

II. Los dos verbos *mēmīni* (yo me acuerdo), y *odī* (yo aborrezco), no tienen, como el precedente, sino los tiempos de la segunda serie; pero se traducen en castellano por los de la primera. Por lo demás, estos verbos son perfectamente regulares.

INDICATIVO.		SUBJUNT.	
PERF.	<i>mēmīni</i> , <i>yo me acuerdo</i> .	<i>meminerim</i> .	<i>ōdi</i> , <i>yo aborrezco</i> .
PLUSCUAMP.	<i>mēmīneram</i> , <i>yo me acordaba</i> .	<i>meminissem</i> .	<i>ōderam</i> , <i>yo aborrecia</i> .
FUT. ANT.	<i>meminero</i> , <i>yo me acordaré</i> .	—	<i>ōdero</i> , <i>yo aborreceré</i> .
IMPERAT. S.	<i>mēmēnto</i> , <i>acuérdate tú</i> .	P. <i>mēmētote</i> .	Carece de Imperativo.
INFINIT.	<i>mēmīnisse</i> , <i>acordarse</i> .	—	INF. <i>ōdisse</i> , <i>aborrecer</i> , <i>haber de aborrecer</i> .

Obs. 1. *Memento* es el único imperativo formado de un tiempo de la segunda serie, y significa "Acuérdate (siempre), conserva en la memoria;" cf. § 400. Para decir "Acuérdate (ahora, al presente), trae á la memoria," se emplean *reminiscere, recordare, imperativos de reminisci, recordari.*

2. *Odi* tiene un perfecto deponente, el cual es de muy raro uso, *osus sum* ó *fui* (yo aborrecí ó he aborrecido). Compuestos: *exosus, perosus* (el que aborrece).

3. Nada es mas fácil que explicar en estos dos verbos el tránsito del perfecto al presente; *memini*, yo he conservado en mi memoria; luego *yo me acuerdo*: *odi*, yo he cobrado aborrecimiento; luego *yo aborrezco* (1).

4. La misma análisis se aplica á los dos perfectos *novi*, del verbo *nosco, novi, notum, noscere* (aprender á conocer), y *consuevi*, de *consuesco, consuevi, consuetum, consuescere* (acostumbrarse), que tienen tambien la significacion del presente: *novi* (yo conozco, yo sé), *noveram* (yo sabia); *consuevi* (yo tengo costumbre), *consueveram* (yo tenia costumbre). El sentido primitivo es: *yo he aprendido á conocer, yo me he acostumbrado.*

VERBOS IMPERSONALES.

§ 80. Cuando en tercera persona de singular decimos: *habla, escucha*, el verbo tiene un sujeto determinado, el cual puede expresarse, ó bien representarse por el pronombre *él*; pero cuando decimos *llueve, graniza*, no pensamos en ningun sujeto determinado, y no hay por lo tanto nombre que pueda expresarse ni ser representado por el pronombre. Estos verbos se llaman Impersonales, porque la accion que expresan no se atribuye á determinada persona ó cosa; ó unipersonales, porque no tienen mas que la tercera persona del singular.

I. Los verbos que expresan los fenómenos de la naturaleza son impersonales; citarémos los mas usados:

Pluit, <i>llueve</i> ; pluebat, pluet;	PERF. pluit, &c.	INF. pluere,	pluisse.
Ningit, <i>nieva</i> ; ningebat, ninget;	ninxit;	ningere,	ninxisse.
Grandinat, <i>graniza</i> ;	-abat, -abit;	grandinat,	grandinare, -avisse.
Tonat, <i>truená</i> ;	-abat, -abit;	tonat,	tonare, tonuisse.
Fulgurat, <i>relampaguea</i> ;	-abat, -abit;	fulgurat,	fulgurare, -avisse.

Obs. Cada uno de estos verbos forma por sí solo una proposicion completa; el sujeto no está sobrentendido, sino conte-

(1) Cf. Met. gr. § 254.

nido en el verbo; y como el entendimiento no lo distingue del atributo, basta la radical para representarlos á ambos (1).

II. Cuando una accion intransitiva se atribuye á una ó muchas personas, que no se designan sino de un modo general, por ejemplo, *se va, se corre*, el verbo latino, aunque neutro, toma la forma pasiva poniéndose en la tercera persona del singular; y entónces se le llama Impersonal pasivo:

Itur, *se va*; ibatur, *se iba*; ibitur, *se irá*; itum est, *se fué*, &c.

Curritur, *se corre*; currēbatur, *se corria*; curratur, *se corra*.

Venitur, *se viene*; veniētur, *se vendrá*; ventum est, *se vino*, &c.

Pugnatur, *se combate*; pugnabatur, pugnabitur, pugnatum est.

Obs. Estos verbos, como los precedentes, contienen en sí mismos su sujeto: la radical indica la accion de que se trata, y la terminacion pasiva anuncia que esta accion es, será ó fué ejecutada.

III. Cinco verbos hay, que teniendo en castellano un sujeto determinado, aparecen en latin bajo la forma impersonal, de la manera siguiente: *me pœnitent*, yo me arrepiento; *puerum pœnitent*, el niño se arrepiente. El verbo es aquí activo, y el acusativo que le acompaña es su complemento directo. Por lo que hace al sujeto, este no es otro que la idea *de arrepentimiento, de pena*, idea que se encuentra en la radical misma del verbo; de modo que *me pœnitent* significa propiamente: "el pesar me atormenta;" y así en los demas.

INDICATIVO.		SUBJUNTIVO.	
PRES. me—, te—, illum } nos—, vos—, illos } <i>yo me arrepiento, tú te arrepientes, él se arrepiente, nosotros nos arrepentimos, &c.</i>	pœnitent.	me—, te—, illum } nos—, vos—, illos } <i>yo me arrepienta, tú te arrepientas, él se arrepienta, &c.</i>	pœniteat.
IMP. ^{to} me pœnitebat,	<i>yo me arrepentia.</i>	me pœniteret,	<i>yo me arrepintiera, arrepentiria y arrepintiese.</i>
FUT. me pœnitebit,	<i>yo me arrepentiré.</i>		
PERF. me pœnituit,	<i>yo me arrepentí.</i>	me pœnituerit,	<i>yo me haya arrepentido.</i>
PLUSC. me pœnituerat,	<i>yo me habia arrepentido.</i>	me pœnituisset,	<i>yo me hubiera habria y hubiese arrepentido.</i>
FUT.A. me pœnituerit,	<i>yo me habré arrepentido.</i>		
INFINIT. pœnitere, <i>arrepentirse</i> . Pœnituisse, <i>haberse arrepentido</i> .			
GERUND. pœnitendi, pœnitendum, pœnitendo.			
PART. PR. pœnitens, <i>el que se arrepiente &c.</i>		FUT. PASIVO. Pœnitendus, a, um, <i>aquello de que es necesario arrepentirse.</i>	

(1) Mas adelante se verá en qué casos pueden recibir estos verbos un sujeto tomado fuera de ellos mismos, y emplearse en otras personas ademas de la tercera del singular.

Conjúguense segun los mismos principios:

1.º Pūdet, pūduit (*algunas veces pūditum est*), pūdere, *tener vergüenza*. Los participios se toman como adjetivos: Pudens, —entis, *honesto, recatado, que tiene pudor*; pūdendus, a, um, *vergonzoso, aquello de que uno debe avergonzarse*.

2.º Piget, piguit (*algunas veces pigitum est*), pigere, *tener repugnancia, pesar*. Carece de participio presente; y el futuro pasivo, *pigendus, a, um*, es poético y poco usado.

3.º Tædet, per-tæsum est, tædere, *fastidiarse*. Carece de gerundio y de participios, con excepcion de *pertæsus* (fastidiado de.....)

4.º Miseret, miseritum y misertum est, misertum erat, &c., *tener piedad, compassion*. Los demas tiempos que se usan son: *miserēbat, miserēbit, misereat, miserēret*.

Obs. El perfecto impersonal, *miseritum (miseritum) est*, está tomado del deponente *misereror, misereris, misertus sum misereri*, que es un verbo personal y completo, pero que tambien ha sido empleado impersonalmente en todos sus tiempos. Se lee una vez, en Ciceron, *te misereatur*.

§ 81. Llámanse tambien impersonales los verbos siguientes, sin que obste para ello el que tengan un sujeto tomado fuera de ellos mismos (§ 220), por cuanto este sujeto nunca puede ser un nombre de persona.

1.º Réfert, *importa, conviene, referrebat, rétulit, referre*.—No debe confundirse este verbo con *refero, rétuli, rélatum, referre* (volver á traer, referir).

2.º Oportet, *es necesario, oportebat, oportuit, oportere*.

3.º Libet, *agrada, libebat, libuit ó libitum est, libere*.

4.º Licet, *es permitido, es licito, licebat, licuit ó licitum est, licere*.

5.º Decet, *es decente, es conveniente, decebat, decuit, decere*.

6.º Dēdecet, *no es decente, no está bien, no dice bien, dēdecebat, dēdecuit, dēdecere*.

Obs. 1. *Decet y dedecet* se emplean muy bien en la tercera persona del plural, en la cual se encuentran tambien algunas veces *libet y licet*.

2. *Réfert, oportet, dedecet*, no tienen participio alguno; y los participios presentes de los otros tres, *libens, licens, decens*, se toman como adjetivos.

3. Los perfectos deponentes *libitum y licitum est* se hallan tambien usados con la significacion de presente (*agrada, es licito*). *Licet* tiene un infinitivo futuro, *liciturum esse* (haber de ser licito).

§ 82. Muchos verbos se toman impersonalmente tanto en la forma activa como en la pasiva, cuando su sujeto no es el

nombre de una persona ó de una cosa determinada, aunque por otra parte tengan todas las personas y todos los números:

Intérest, importa, no es indiferente; placet, agrada, parece bien (perf. *placuit y placitum est*); *pätet, es evidente; liquet, es claro* (perf. subj. *liquerit*); *fit, evénit, accidit, contingit, acontece; convénit, conviene; expēdit, es ventajoso; præstat, es mejor, vale mas; júvat, causa placer; constat, consta, es constante; videtur, parece; creditur, se cree; dicitur, se dice; narratur, se cuenta, se refiere; traditur, se refiere, se sabe por tradición*, y otros muchos.

Obs. Los verbos pasivos de que actualmente tratamos vienen de verbos activos, y en el sentido impersonal tienen siempre por sujeto un infinitivo ó una proposicion entera (§ 220); no debiendo por tanto confundirse con los del § 80, *itur, curritur*, los cuales vienen de verbos intransitivos, y no tienen otro sujeto que su radical misma.

RESUMEN DE LOS TRES PARAGRAFOS PRECEDENTES.

Verbos impersonales que contienen su sujeto en sí mismos: I. *Pluit*. II. *Itur*. III. *Pœnitet*, y todos los que pertenecen á estas tres clases.

Verbos impersonales que tienen un sujeto tomado fuera de ellos mismos: *refert, oportet, libet, &c.*

Verbos personales empleados impersonalmente: *interest, placet, creditur, &c.*

RESUMEN GENERAL DEL SEGUNDO LIBRO.

§ 83. Hemos tratado en este segundo libro del Verbo y del Participio; conjugado primero el verbo *esse* (ser), despues los verbos activos y pasivos de las cuatro conjugaciones, y los verbos deponentes; y hablado en seguida de los verbos irregulares, defectivos é impersonales.

Se ha visto que el verbo *ser* pone al atributo en relacion con el sujeto en proposiciones como esta: *Dios es justo*. Se ha observado ademas que este verbo está contenido implicitamente en todos los verbos atributivos, y que sirve para formar sus terminaciones, es decir, para designar las relaciones de tiempos, modos, números y personas, estando exclusivamente unida á la radical la idea de accion ó de estado. Podemos, pues, concluir de aquí que el verbo *ser* no expresa sino relaciones; y que la distincion establecida en el § 37, entre los nombres y los adjetivos calificativos por una parte, y los pronombres y los adjetivos determinativos por otra, se encuentra tambien en los verbos: *Expresion de ideas*, verbos atributivos ó concretos: *Expresion de relaciones*, verbo sustantivo ó abstracto.

LIBRO TERCERO.

DE LAS PALABRAS INVARIABLES.

Después de haber examinado las palabras que se declinan ó se conjugan, y que admiten por consiguiente terminaciones variadas, réstanos considerar aquellas cuya desinencia es invariable, á saber: las PREPOSICIONES, los ADVERBIOS, las CONJUNCIONES y las INTERJECCIONES.

DE LAS PREPOSICIONES.

§ 84. La preposición es una palabra invariable que une dos ideas y denota la relación que entre ellas existe. Cuando se dice, *estoy en la ciudad, voy á la ciudad, vengo de la ciudad*, las palabras *en, á, de*, expresan la relación de los verbos *estar, ir* y *venir*, con el sustantivo *ciudad*. Dichas palabras son Preposiciones, y la palabra *ciudad* que va después de ellas, y sin la cual no formarían un sentido completo, es su complemento.

La preposición es así llamada, de la palabra *præponere*, porque se coloca generalmente delante de su complemento.

Las relaciones expresadas por las preposiciones son las de lugar, las de tiempo, y por analogía las de causa y las de modo. Así cuando se dice, *trabajas con asiduidad*, *con* es una preposición cuyo complemento es *asiduidad*, y estas dos palabras expresan el modo con que *trabajas*, pudiendo ser reemplazadas por la sola palabra *asiduamente*, que tiene el mismo valor. Esta palabra es un Adverbio.

Se cuentan en latín cuarenta y dos preposiciones; pero muchas de ellas son adverbios, que encontrándose con frecuencia unidos á un complemento, toman entónces el carácter de preposiciones. En la Sintáxis se enseñarán los diversos usos de las preposiciones, como también en qué casos se ponen sus complementos; y en la lista que sigue daremos únicamente sus significaciones más generales.

§ 85. I. PREPOSICIONES PROPIAMENTE DICHAS.

14 MONOSILABAS.	in,	en, á (lugar en donde se está, lugar á donde se va).
	ad,	á, hácia, para (lugar hácia el cual uno se dirige).
	e, ex,	de (lugar de donde se sale; opuesto á in).
	a, ab, abs,	de (lugar de cuyas inmediaciones se sale; opuesto á ad), por.
	de,	de (lugar de donde se saca algo), sobre, acerca de....
	per,	por, por en medio de... (lugar por donde se pasa), durante.
	præ,	delante de..., en comparación de...
	prò,	delante de..., por, en lugar de..., según.
	ob,	delante de..., enfrente de..., por, por causa de...
	sub,	debajo de..., junto á... (con movimiento ó sin él).
	post,	detrás de..., después de... (se dice del lugar y del tiempo).
	cum,	con (expresa simultaneidad de lugar, de tiempo ó de acción).
	cis,	del lado de acá, de la parte de acá de...
	trans,	del lado de allá, de la parte de allá de...
14 DISILABAS.	antè,	ante, delante de..., ántes de... (opuesto á post).
	apud,	en casa de..., junto á..., cerca de... } se dice de las cosas } y de las personas.
	absquè,	sin, independientemente de..., excepto (palabra anticuada).
	sine,	sin (opuesto á cum).
	inter,	entre, en medio de...
	super,	sobre, encima de... (opuesto á sub y á subter).
	subter,	bajo de..., debajo de... (opuesto á super).
	præter,	delante de..., cerca de..., más allá de..., excepto, fuera de..., además de...
	propter,	cerca de..., á la orilla de..., por, á causa de... (como ob).
	erga,	para con, en orden á... (se dice principalmente de las personas).
	circum,	alrededor de... (acusativo de circus, cerco, círculo).
	pènes,	en poder de..., al arbitrio de..., en la potestad de...
	ténus,	hasta, } se ponen siempre después del
	versus,	(de vertère), hácia, } complemento.
2 TRISIL.	adversus y adversum,	contra, enfrente de..., delante de... (ad y versus).
	secundum,	á lo largo de..., según, conforme, después de... (de sequi, seguir).

Obs. 1. *E* es una abreviación de *ex*, y solo se pone delante de las consonantes; mas *ex* se pone delante de muchas de las consonantes y delante de todas las vocales.

2. *A* y *abs* son formas secundarias de *ab*; *a* no puede ir sino delante de las consonantes; *ab* se coloca principalmente delante de las vocales y de las consonantes suaves; *abs* es muy rara, ménos delante del pronombre *te* (*abs te*), y en la composición de los verbos, como *abs-tineo* (yo me abstengo).

3. *Cum* se coloca después del ablativo de los pronombres: *mècum, tècum, sècum, nobiscum, vobiscum*. Se dice también *quicum* y *quibuscum*, por *cum quo* y *cum quibus* (1).

(1) *Quicum* por *quicum*, en Virgilio, y por *quibuscum*, en Plauto, son arcaísmos.

LIBRO TERCERO.

DE LAS PALABRAS INVARIABLES.

Después de haber examinado las palabras que se declinan ó se conjugan, y que admiten por consiguiente terminaciones variadas, réstanos considerar aquellas cuya desinencia es invariable, á saber: las PREPOSICIONES, los ADVERBIOS, las CONJUNCIONES y las INTERJECCIONES.

DE LAS PREPOSICIONES.

§ 84. La preposición es una palabra invariable que une dos ideas y denota la relación que entre ellas existe. Cuando se dice, *estoy en la ciudad, voy á la ciudad, vengo de la ciudad*, las palabras *en, á, de*, expresan la relación de los verbos *estar, ir y venir*, con el sustantivo *ciudad*. Dichas palabras son Preposiciones, y la palabra *ciudad* que va después de ellas, y sin la cual no formarían un sentido completo, es su complemento.

La preposición es así llamada, de la palabra *præponere*, porque se coloca generalmente delante de su complemento.

Las relaciones expresadas por las preposiciones son las de lugar, las de tiempo, y por analogía las de causa y las de modo. Así cuando se dice, *trabajas con asiduidad*, *con* es una preposición cuyo complemento es *asiduidad*, y estas dos palabras expresan el modo con que *trabajas*, pudiendo ser reemplazadas por la sola palabra *asiduamente*, que tiene el mismo valor. Esta palabra es un Adverbio.

Se cuentan en latín cuarenta y dos preposiciones; pero muchas de ellas son adverbios, que encontrándose con frecuencia unidos á un complemento, toman entónces el carácter de preposiciones. En la Sintaxis se enseñarán los diversos usos de las preposiciones, como también en qué casos se ponen sus complementos; y en la lista que sigue daremos únicamente sus significaciones más generales.

§ 85. I. PREPOSICIONES PROPIAMENTE DICHAS.

14 MONOSILABAS.	in,	en, á (lugar en donde se está, lugar á donde se va).
	ad,	á, hácia, para (lugar hácia el cual uno se dirige).
	e, ex,	de (lugar de donde se sale; opuesto á in).
	a, ab, abs,	de (lugar de cuyas inmediaciones se sale; opuesto á ad), por.
	de,	de (lugar de donde se saca algo), sobre, acerca de....
	per,	por, por en medio de... (lugar por donde se pasa), durante.
	præ,	delante de..., en comparación de...
	prò,	delante de..., por, en lugar de..., según.
	ob,	delante de..., enfrente de..., por, por causa de...
	sub,	debajo de..., junto á... (con movimiento ó sin él).
	post,	detrás de..., después de... (se dice del lugar y del tiempo).
	cum,	con (expresa simultaneidad de lugar, de tiempo ó de acción).
	cis,	del lado de acá, de la parte de acá de...
	trans,	del lado de allá, de la parte de allá de...
14 DISILABAS.	antè,	ante, delante de..., ántes de... (opuesto á post).
	apud,	en casa de..., junto á..., cerca de... } se dice de las cosas } y de las personas.
	absquè,	sin, independientemente de..., excepto (palabra anticuada).
	sine,	sin (opuesto á cum).
	inter,	entre, en medio de...
	super,	sobre, encima de... (opuesto á sub y á subter).
	subter,	bajo de..., debajo de... (opuesto á super).
	præter,	delante de..., cerca de..., más allá de..., excepto, fuera de..., además de...
	propter,	cerca de..., á la orilla de..., por, á causa de... (como ob).
	erga,	para con, en orden á... (se dice principalmente de las personas).
	circum,	alrededor de... (acusativo de circus, cerco, círculo).
	pènes,	en poder de..., al arbitrio de..., en la potestad de...
	ténus,	hasta, } se ponen siempre después del
	versus,	(de vertère), hácia, } complemento.
2 TRISIL.	adversus y adversum,	contra, enfrente de..., delante de... (ad y versus).
	secundum,	á lo largo de..., según, conforme, después de... (de sequi, seguir).

Obs. 1. *E* es una abreviación de *ex*, y solo se pone delante de las consonantes; mas *ex* se pone delante de muchas de las consonantes y delante de todas las vocales.

2. *A* y *abs* son formas secundarias de *ab*; *a* no puede ir sino delante de las consonantes; *ab* se coloca principalmente delante de las vocales y de las consonantes suaves; *abs* es muy rara, ménos delante del pronombre *te* (*abs te*), y en la composición de los verbos, como *abs-tineo* (yo me abstengo).

3. *Cum* se coloca después del ablativo de los pronombres: *mécum, técum, sècum, nobiscum, vobiscum*. Se dice también *quicum* y *quibuscum*, por *cum quo* y *cum quibus* (1).

(1) *Quicum* por *quicum*, en Virgilio, y por *quibuscum*, en Plauto, son arcaismos.

4. De las treinta palabras de la lista que antecede, unas son simples y primitivas, y otras compuestas y derivadas; pero todas tienen por carácter principal el unirse á complementos, y es por esto que son preposiciones. Muchas de estas preposiciones se emplean algunas veces sin complemento, y entónces vienen á ser adverbios; tales son *post*, *ante*, *super*, *subter*, *propter*, *circum*, *adversum*.

Las doce palabras siguientes son, por el contrario, verdaderos adverbios que se convierten en preposiciones cuando se les une un complemento.

II. PREPOSICIONES-ADVERBIOS.

pōnē, <i>detrás de...</i>	extrā, <i>fuera de...</i>
prōpē, <i>cerca de...</i>	intrā, <i>dentro de...</i>
juxtā, <i>junto á...</i>	infra, <i>debajo de...</i>
contrā, <i>contra, enfrente de...</i>	suprā, <i>sobre, encima de...</i>
citrā, <i>del lado de acá de...</i>	circā, <i>alrededor de...</i>
ultrā, <i>del lado de allá de...</i>	cōram, <i>en presencia de...</i>

Obs. 1. Algunos agregan aquí á *clam* (en secreto), *pālam* (en público), *circiter* (alrededor, cerca de....); mas como *clam* y *palam* se usan tan rara vez con complementos, no puede clasificárseles entre las preposiciones; y en cuanto á los casos que con bastante frecuencia acompañan á *circiter*, casi siempre les son aplicables las reglas de los nombres de Tiempo y de Distancia.

2. *Citrā* viene de *cis*, y es mucho mas usada. *Extrā* está por *exterā*, ablativo femenino tomado adverbialmente de *exter* (1), *ā*, *um* (exterior), en el cual es fácil reconocer la preposicion *ex* y la misma sílaba de derivacion *ter*, que se ve en *in-ter*, *præ-ter*, *sub-ter* y *prop-ter* (de *propē*). *Intrā* y todas las demas en *ā* se han formado de un modo análogo, habiendo sido primitivamente ablativos de la primera declinacion, y siendo esta la razon de ser su *ā* final larga.

3. *Juxtā* viene de *jungere*, y significa propiamente *junto á...*, *inmediato á...*, *contiguo á...* *Circā* y *circiter* pertenecen á la misma raiz que *circum*.

DE LOS ADVERBIOS.

§ 86. Como hemos visto en el § 84, el adverbio equivale á una preposicion seguida de su complemento. Sirve el adverbio, 1.º, para modificar la accion expresada por el verbo, tomando

(1) El nominativo masculino *exter* ó *exterus* es anticuado é inusitado.

de aqui su nombre, v. g. "Este príncipe recompensa *generosamente*;" 2.º, para modificar las cualidades expresadas por adjetivos, ó por sustantivos, v. g. "Este príncipe es *verdaderamente* generoso, *verdaderamente* rey;" y 3.º, para determinar las circunstancias de las acciones y de las cualidades, v. g. "Mi amigo vendrá *mañana*: Esta fruta es encarnada *interiormente*."

Las circunstancias y las modificaciones expresadas por el adverbio pueden reducirse á ocho:

- | | |
|-----------------|----------------------|
| 1. el lugar. | 5. la interrogacion. |
| 2. el tiempo. | 6. la afirmacion. |
| 3. el modo. | 7. la negacion. |
| 4. la cantidad. | 8. la duda. |

I. LUGAR.

§ 87. 1. Colocaremos primeramente entre los adverbios de lugar aquellas palabras, de las enumeradas en el § 85, II, que son á un mismo tiempo adverbios y preposiciones. A las formas de ablativo en *ā* corresponden algunas de dativo neutro en *o*, á saber:

intrō, *dentro*, *adentro* (con movimiento).
porro, *adelante* (derivado de *pro*).—*retrō*, *atras*, *hacia atras*.
ultrō *citroquē*, *acá y allá*, *de una y otra parte*, *recíprocamente*.

Ultrō, cuando se emplea solo, significa *de su propio movimiento*, *de suyo*, lo cual comprende la idea de ir *adelante*, de pasar *mas allá*.

2. Las preposiciones forman tambien otros derivados ó compuestos que expresan diversas relaciones de situacion ó de direccion; por ejemplo:

<i>intūs</i> ,	<i>dentro</i> (sin movimiento); algunas veces <i>de adentro</i> .
<i>insūpēr</i> ,	<i>ademas</i> , <i>á mas de esto</i> .— <i>dēsūpēr</i> , <i>de arriba</i> .
<i>deorsum</i> ,	(<i>de-versum</i>), <i>abajo</i> , <i>hacia abajo</i> .
<i>sursum</i> ,	(<i>sus-versum</i>), <i>arriba</i> , <i>hacia arriba</i> .
<i>introrsum</i> ,	<i>é introversum</i> , <i>hacia dentro</i> , <i>por dentro</i> .
<i>extrinsēcūs</i> ,	<i>de la parte de afuera</i> , <i>exteriormente</i> .
<i>intrinsēcūs</i> ,	<i>por dentro</i> , <i>interiormente</i> .
<i>prōcūl</i> ,	<i>lějos</i> , <i>de lějos</i> , <i>á lo lějos</i> (opuesto á <i>prōpē</i>).
<i>cōminūs</i> ,	<i>y cominus</i> , <i>de cerca</i> (<i>cum y manus ó manceo</i>).
<i>ēmiūs</i> ,	<i>de lějos</i> (<i>e y manus ó manceo</i>).
<i>obviam</i> ,	<i>delante</i> , <i>al encuentro de...</i> (<i>ob-viam</i>).
<i>ōbīter</i> ,	<i>de camino</i> , <i>de paso</i> (<i>ob-īter</i>).

§ 88. Cuando queremos determinar el lugar con relacion á una de las tres personas del discurso, nos servimos de los adverbios siguientes, sacados de los adjetivos demostrativos y del interrogativo :

Lugar en donde se está.	Lugar de donde se viene.
ubi? <i>en dónde?</i>	undē? <i>de dónde?</i>
ibi, <i>ahí, allí, en ese ó aquel lugar.</i>	indē, { <i>de ahí, de allí, de ese ó aquel lugar.</i>
hic, <i>aquí</i> (en donde yo estoy). istic, <i>ahí</i> (en donde tú estás). illic, <i>allí</i> (en donde él está).	hinc, <i>de aquí</i> (de donde yo estoy). istinc, <i>de ahí</i> (de donde tú estás). illinc, <i>de allí</i> (de donde él está).
Lugar adonde se va.	Lugar por donde se pasa.
quō? <i>adónde?</i>	quā? <i>por dónde?</i>
eo, { <i>allí, allá, hácia ese ó aquel lugar.</i>	ea, { <i>por ahí, por allí, por ese ó aquel lugar.</i>
hūc, <i>aquí, acá</i> (adonde yo estoy). istūc, <i>ahí</i> (adonde tú estás). illūc, <i>allí</i> (adonde él está).	hāc, <i>por aquí</i> (por donde yo estoy). istāc, <i>por ahí</i> (por donde tú estás). illāc, <i>por allí</i> (por donde él está).

Obs. 1. *Ibi* es un antiguo dativo de *is*, formado segun el modelo de *tibi, sibi*. *Quo* y *eo* son tambien dativos que han caido en desuso en la declinacion de *quis* y de *is*, pero que se han conservado como adverbios. *Qua, ea* y *hac* son ablativos femeninos con los cuales se sobrentiende *viā*.

2. Se llama, por abreviacion, pregunta *Ubi* el lugar en donde se está, pregunta *Unde* el lugar de donde se viene, pregunta *Quo* el lugar á donde se va, y pregunta *Qua* el lugar por donde se pasa. A estas cuatro preguntas corresponden sin excepcion todos los adverbios de lugar, con particularidad los siguientes, que tienen cierta conformidad de derivacion ó de composicion con los del cuadro que antecede.

PREGUNTA ubi?	PREGUNTA unde?
ubique, <i>en todas partes.</i>	undiquē, <i>de todas partes.</i>
ibidem, <i>en el mismo lugar.</i>	indidem, { <i>de la misma parte, del mismo lugar.</i>
alibi, <i>en otra parte, en otro lugar.</i>	aliundē, <i>de otra parte.</i>
alicubi, usquam, { <i>en alguna parte, en</i>	alicunde, <i>de alguna parte.</i>
uspiam..... { <i>algun lugar.</i>	
nusquam, <i>en ning.ª parte, en ning. lugar.</i>	
utrobiquē, <i>en una y otra parte.</i>	utrinquē, <i>de ambas partes.</i>
PREGUNTA quo?	PREGUNTA qua?
quovīs, quolibēt, { <i>á cualquier parte, adonde quiera.</i>	qualibēt, { <i>por cualquiera parte ó lugar, por todas partes, por todos los caminos.</i>
eodem, <i>á ó hácia el mismo lugar.</i>	eadem, { <i>por el mismo lugar, por el mismo camino.</i>
alio, <i>á ó hácia otra parte.</i>	aliquā, { <i>por algun lugar, por algun camino.</i>
aliquō, quōquam, { <i>á ó hácia alguna parte.</i>	usquēquaque, <i>por todas partes.</i>
quopiam..... { <i>parte.</i>	
utroquē, <i>á una y otra parte.</i>	
usquē, <i>hasta.</i>	

NOTA. *Usque* se une frecuentemente al acusativo con la preposicion *ad* ó sin ella; y se une tambien al ablativo con *ab* ó *ex*, refiriéndose entónces á la pregunta *Unde* (cf. § 451).

§ 89. Otros adverbios de lugar sacados de nombres y de adjetivos, indican por su desinencia á qué pregunta corresponden:

Pregunta *ubi*: *fōris, fuera*, { abl. y ac. pl. de un nombre inusitado de la primera declinacion.

Pregunta *qua*: { *recta, en derechura*, { abl. fem. de *rectus* y de *dexter*, con *dextra, á la derecha*, { elipsis de *viā*.

Pregunta *unde*: *cœlitūs, del cielo* (con el mismo sentido que *de celo*).

Obs. *Calitus* se forma de la radical de *cælum* y de la sílaba *tūs*, con la vocal de enlace *i* breve: *cal-i-tus*. Los adverbios formados de este modo indican en general origen y punto de partida: *funditus* (desde el fondo, desde los cimientos, enteramente); *radicitus, stirpitus* (desde la raiz); *antiquitus* (desde los tiempos antiguos); *divinitus* (de un origen divino). Es análoga á la formacion de estos adverbios, la de *subtus* (debajo) é *intūs* (dentro, de adentro), compuestos de las preposiciones *sub* é *in*.

II. TIEMPO.

§ 90. Las circunstancias de tiempo mas comunes se expresan por los adverbios siguientes:

quando ?	quando ?	aliquando,	} alguna vez, algunas veces.
hōdiē,	hoy.	nonnunquam,	
heri (hērē),	ayer.	interdum,	} hasta aquí, hasta el presente, todavía.
nūdius tertius,	antes de ayer.	adhuc,	
crās,	mañana.	etiamnunc,	} hasta ahora, todavía, aun hoy.
pērendiē,	pasado mañana.	etiamtum,	
pridiē,	la víspera, el día antes.	simul,	} aun entōnces. al mismo tiempo.
postridiē,	un día despues, ó el día despues.	quōtidīē,	
mānē,	por la mañana.	quōtannis,	} cotidianamente, diariamente.
vespēre, vesperi,	de tarde.	deindē, dein,	
interdiū,	de día.	anteā,	} luego, despues. antes.
noctū,	de noche.	postēa,	
noctū diūquē,	de día y de noche.	antehāc,	} antes, antes de ahora. en adelante, en lo sucesivo.
nunc,	ahora.	posthāc,	
tunc, tum,	entōnces.	intēreā,	} entre tanto, durante este tiempo.
jam,	ya.	intērim,	
mox,	luego, de aquí a poco.	prōtinūs,	} entre tanto. inmediatamente.
nondum,	aun no, todavía no.	quandīū ?	
nup̄r,	ahora poco, poco tiempo ha.	aliquandīū,	} cuánto tiempo? por algun tiempo.
pridem, jampridem,	tiempo hace, ya ha.	diū,	
dūdum, jamdūdum,	ce mucho tiempo.	tandīū, tam diū,	} mucho tiempo. tanto tiempo.
ōlim,	en otro tiempo, antiguamente, un tiempo.	semp̄r,	
quondam,	muchas veces, frecuentemente.	paulisp̄r,	} siempre. por poco tiempo, un poco, un momento.
sæpē,	nunca, jamás.	p̄rump̄r,	
nunquam,	en fin, finalmente.		
tandem,			

OBS. 1. *Heri* y *here* son formas de ablativo, y la primera es la mas usada.—*Nudius tertius* equivale á *nunc dies tertius*.—*Diū* y *noctū* son antiguos ablativos de la cuarta declinacion.—Las primeras sílabas de *pridiē*, *pridem* y *postridiē* son evidentemente derivadas de *præ* ó *pro* y de *post*.

2. A *nunquam* (nunca, en ningún tiempo) corresponde *unquam* (alguna vez, en algún tiempo), del mismo modo que á *nusquam* (en ninguna parte) corresponde *usquam* (en alguna parte).

3. *Dūdum* viene de *diū dum* (ha mucho tiempo que...); y el uso enseñará que esta palabra se emplea algunas veces para expresar un tiempo pasado muy reciente, como igualmente que *olim* y *quondam*, que significan *en otro tiempo*, pueden aplicarse también al tiempo futuro.

4. En *anteā*, *postēa*, é *intēreā*, el *ea* no es un acusativo plural neutro, sino un ablativo femenino, como lo es *hāc* en *antehāc* y *posthāc*; debiéndose por tanto concluir que las preposiciones *ante*, *post*, é *inter*, que separadas piden acusativo, se unen al ablativo cuando entran en composicion.

III. MODO.

§ 91. Los adverbios de modo responden á la pregunta cómo? y la mayor parte se forman de los adjetivos y de los participios por medio de las terminaciones *ē* ó *tēr*.

I. TERMINACION *ē*. Los adjetivos y los participios de la primera clase añaden *ē* larga á la radical, como si esta fuese una desinencia de caso:

Doct us,	sabio,	doct ē,	sabiamente.
Lib̄er,	libre,	lib̄er ē,	libremente.
Pigr̄er,	perezoso,	pigr̄er ē,	lentamente.
Ornat us,	adornado,	ornat ē,	con adorno, de un modo florido.

EXCEPCION: *Bōnus* (bueno), hace *bēnē* (bien); *mālus* (mal), hace *mālē* (mal), ambos con *ē* breve.

II. TERMINACION *tēr*. Los adjetivos y los participios de la segunda clase forman su adverbio en *ter*:

Fort is,	valeroso,	fort it̄er,	valerosamente.
Alacr̄er, alacr̄er is,	alegre,	alacr̄er it̄er,	alegremente.
Felix, felix is,	feliz,	felix it̄er,	felizmente.
Audax, audac̄er is,	atrevido,	audac̄er it̄er,	atrevidamente.
Prudens, prudent̄er is,	prudente,	prud̄ent̄er it̄er,	prudentemente.
Amans, amant̄er is,	amante,	amant̄er it̄er,	amistosamente, con afecto.

OBS. 1. La *i* que va delante de la terminacion *ter* es una vocal de enlace, y por esta razon es siempre breve: el uso la ha rechazado en *audacter*. En cuanto á *prudens*, como quiera que la radical tiene ya una *t*, la desinencia adverbial pierde la suya: *prud̄ent̄er*.

2. Algunos adjetivos de la primera clase hacen su adverbio en *ter*, como los de la segunda: *violentus* (violento), *violenter*. Otros toman á un tiempo *e* y *ter*: *hūmanūs* (humano), *humanē* y *humaniter*.

§ 92. 1. Hay muchos adverbios que en realidad no son otra cosa que los mismos casos de los adjetivos empleados adverbialmente.

Primera clase, ABLATIVO: *falso* (falsamente), *certō* (con certeza), *meritō* (con razon), *consultō* (de propósito), *tūtō* (con seguridad).

Segunda clase, ACUSATIVO: *facilē* (fácilmente) de *facilis* (fácil); *impunē* (impunemente), del inusitado *impunis*.

2. Los sustantivos en ablativo forman tambien algunos adverbios: *vulgō* (vulgarmente, ordinariamente), de *vulgus, i;* *fortē* (casualmente), de *fors*, usado tambien en el nominativo; *spontē* (de suyo, espontáneamente), *ritē* (segun el uso), de nominativos no usados.

3. Un considerable número de adverbios terminan en *tim* y *sim*, que son desinencias de acusativo: *raptim* (rápidamente), *cursim* (corriendo); *punctim et casim* (de punta y de corte). Estas formas, sacadas de los supinos en *tum* y en *sum*, se han hecho extensivas á palabras que no vienen de verbos: *grēgātīm* (por tropas, por manadas), *furtim* (furtivamente), *vicissim* (alternativamente), *pēdētētim* (paso á paso).

§ 93. A los adverbios de modo se allegan,

1.º Los de semejanza y de diferencia: *sic, itā, item, pērindē* (así, del mismo modo), *pārīter* (igualmente), *ālīter* (de otra manera), *aliōquī* y *aliōquīn* (por lo demás, fuera de esto); *quōquē* (tambien), &c.

2.º Los que expresan el motivo: *cūr, quārē* (por qué)? *idēō*, *idcircō* (por esto, por eso), *proptērēā* (á causa de esto), *grātīs, grātūtō* (gratuitamente); ó el resultado: *frustrā, nēquicquam, incassum* (en vano, inútilmente).

3.º Los que expresan la medida de las acciones y de las cualidades, y responden á la pregunta HASTA QUE GRADO? se llaman adverbios de intensidad:

quantopērē (quanto opere)?	hasta qué grado? cuánto?	pānē, prōpēmōdum, casi.
magnōpērē, valdē, mucho, en gran manera.		fērē, fermē, casi, ordinariamente.
ādēō, tanto, en tanto grado.		vix, apēnas.
tam, tan, tanto, de tal manera.		quatēnus, hasta qué grado ó término?
omnīnō, prorsūs, enteramente, totalmente.		hactenus, hasta aquí, hasta el presente.
partim (ac. de pars), parte, en parte.		eātēnus, hasta allá, hasta tal término.
mōdō, duntaxat, solamente.		māgīs, mas.
saltem, certē, á lo ménos.		sātīs, sāt, bastante, suficientemente.
		nīmīs, nīmīum, demasiado, sobradamente.

IV. CANTIDAD.

§ 94. I. Los adverbios de cantidad responden á la pregunta CUANTO?

quantum? cuánto?	pārum, poco, muy poco.
āliquantum, un poco.	paulum, poco, un poco.
tantum, tanto.	plūs, mas.
multum, mucho.	mīnūs, ménos.

Obs. *Parum* es de estas palabras la única invariable: las otras siete son adjetivos neutros tomados adverbialmente; y

todas ocho, como tambien *satis* y *nimis*, hacen de sustantivos en caso necesario, y pueden hallarse en nominativo ó en acusativo.

II. Otros adverbios de cantidad responden á la pregunta CUANTAS VECES? Esta clase comprende todos los adverbios de número, los cuales, de cinco en adelante, terminan en *ēs* (cf. § 144):

quōtīēs? cuántas veces?	bīs, dos veces.
āliquōtīēs, algunas veces.	tēr, tres veces.
tōtīēs, tantas veces.	quātēr, cuatro veces.
sēmēl, una vez.	quinquies, cinco veces.

III. El acusativo neutro y el ablativo de los números ordinales, se toman tambien adverbialmente para designar el orden y la sucesion de las acciones y de las cosas: *primum* (por la primera vez, primeramente), *primō* (primeramente, en primer lugar); *secundō* (en segundo lugar); *tertium* (por la tercera vez); *tertiō* (en tercer lugar).—En lugar de *secundum* (por la segunda vez), es mejor emplear *itērum*, que tiene la misma significacion.

IV. Finalmente, otros adverbios que tienen la forma de acusativos femeninos, responden á la pregunta DE CUANTAS MANERAS Ó EN CUANTAS PARTES? *Bifāriam* (en dos partes, de dos maneras), *trifāriam* (de tres maneras), *multifāriam* (de muchas maneras, en muchos lugares), *omnifāriam* (de todas maneras, en todas partes).

V. INTERROGACION.

§ 95. Los adverbios interrogativos propiamente dichos son los siguientes:

ān, annē (en la Sintaxis se indicará su uso).	
nē, (siempre despues de una palabra): putasnē? piensas tú?	
nonnē, no? nonne putas? no piensas tú?	
num, acaso? por ventura? num putas? acaso, por ventura piensas?	

Obs. Otras muchas palabras sirven tambien para preguntar, pero con alguna idea accesoria: *quid* (qué, qué cosa)? *utrum* (cuál de las dos cosas)? *quomōdō* y *quī* (cómo)? *ubi* (en dónde)? *cūr* (por qué)? &c.

VI. AFIRMACION.

§ 96. *itā* (§ 93) *asī*, } ambos se toman algunas veces en el estilo familiar, *ētiam, aun*, } por el adverbio castellano *si*.
nē, sānē, prófecto (pro facto), *ciertamente, seguramente, en verdad*.
quīdem, equīdem, en verdad, sin duda.
ūtīquē, ciertamente, sí, sin falta.
præsertim, præsēpue, principalmente, sobre todo.

nimirum (nil miram), }
 scilicet (scire licet), } *sin duda, es decir, es á saber.*
 videlicet (videre licet), }

A los adverbios de afirmacion se allegan,

1.º *En, ecce* (he aquí, he allí), de que nos servimos para mostrar los objetos ó para llamar la atencion de la persona con quien hablamos.

2.º Muchas fórmulas en las cuales se toma en cierto modo á los dioses por testigos: *herclē, herculē, meherclē, meherculē, herculēs, meherculēs, medius fidius* (por Hércules); *ecastor* y *mecastor* (por Castor); *pōl, ēdepōl* (por Polux).

Obs. 1. El juramento por Hércules era peculiar de los hombres; las mujeres juraban por Castor, y ambos sexos por Polux; sin embargo, se encuentran en los autores muchos pasajes en que no se observa esta distincion.

2. De las seis formas en que entra el nombre de Hércules, *hercule* y *mehercule* son las que Ciceron prefiere. La mas completa parece ser *mehercules*, que se explica ordinariamente de este modo: *ita me Hercules adjuvet* (así Hércules me ayude). (1) *Dius Fidius* (ó *Deus Fidius*) es uno de los nombres del mismo Dios, cuya etimología mas probable, ó al ménos mas sencilla, es *deus fidei*. Los sabinos le llamaban *Sancus*, palabra análoga á *sancire* (confirmar, sancionar). En cuanto al *me* de *medius*, el uso lo ha hecho breve, y esto hace su origen incierto.

VII. NEGACION.

§ 97. nōn,	no.	nēquaquam,	} <i>no, de ninguna manera.</i>
haud,	no.	haudquaquam,	
nē	(para prohibir), no.	neutiquam,	} <i>de modo alguno.</i>
nē... quidem, nī aun, nī siquiera.		minimē,	

Obs. 1. *Minimē*, que es un superlativo, significa propiamente *lo ménos, ménos que todo*. El uso, partiendo de esta idea, ha traído fácilmente dicha palabra á negar del todo la accion ó la cualidad que modifica. Y es conforme á esto que en castellano, "el hombre ménos malo del mundo," y "un hombre que *no es de ningún modo* malo," son dos expresiones que se toman como equivalentes, y se traducen bien en latin por *homo minime malus*.

2. Añadiremos aquí un adverbio que participa de la negacion y de la afirmacion, por cuanto sirve para negar una cosa afirmando la contraria: este adverbio es *imo* ó *immo* (antes bien, por el contrario).

(1) Véase á Festus. Ciceron, *Orat.* 47, lo entiende ciertamente así, puesto que mira á *mehercule* como una falta, autorizada sin embargo por la eufonia y por el uso.

VIII. DUDA.

§ 98. Los adverbios de duda son estos:

Fortassē,	} <i>acaso, quizá.</i>
Forsitān (fors sīt ān),	
Forsān (fors an),	

Obs. *Forsan* se emplea casi exclusivamente entre los poetas, los cuales dicen tambien *fors, fortassis*, y aun *forsit*. Ninguna de estas palabras debe confundirse con *fortē* (casualmente, por casualidad)

GRADOS DE COMPARACION EN LOS ADVERBIOS.

§ 99. Los adverbios en *ē*, en *ō* y en *tēr* admiten los grados de comparacion como los adjetivos de donde vienen:

Doctus,	<i>sabio,</i>	doctē,	doctiūs,	doctissimē.
Pulcher,	<i>hermoso,</i>	pulchrē,	pulchriūs,	pulcherrimē.
Ornātus,	<i>adornado,</i>	ornatē,	ornatiūs,	ornatissimē.
Tūtus,	<i>seguro,</i>	tutō,	tutiūs,	tutissimē.
Fortis,	<i>valeroso,</i>	fortiter,	fortiūs,	fortissimē.
Audax,	<i>atrevido,</i>	audacter,	audaciūs,	audacissimē.
Prūdēns,	<i>prudente,</i>	prudētēr,	prudentiūs,	prudētissimē.

Obs. 1. Aquí se ve que la terminacion neutra del comparativo es la que sirve de adverbio: *doctior, doctius*. Respecto del superlativo, este forma su adverbio en *ē*, como cualquiera otro adjetivo en *us*: *doctissimus, doctissimē*.

2. Hay algunos adverbios que carecen de positivo; y así el adjetivo *uber* (fecundo), forma solamente *uberius* y *uberrimē*. Otros carecen de comparativo: *nōvus* (nuevo), *nōvē, novissimē*; *meritō, meritissimō* (ablativo tomado adverbialmente).

3. Un corto número de adverbios, que no vienen de adjetivos, tienen tambien los dos grados de comparacion: *sapē, sapius, sapiissimē*; *diū, diutiūs, diutissimē*; ó bien un solo grado: *sēcūs* (de otra manera), *sēcūus* (ménos); *satis* (bastante), *satius* (mejor), sin superlativo; *nūpēr* (poco tiempo ha), *nūperrimē* (muy recientemente), sin comparativo.

DE LAS CONJUNCIONES.

§ 100. Las conjunciones enlazan las proposiciones y denotan la relacion que entre estas existe, como se explicará en la Sintaxis; sirviendo tambien para enlazar las diferentes partes de una misma proposicion.

Las principales conjunciones son las siguientes:

Castellano.	Latin.
y	<i>et, què</i> (enclítica (1)), <i>ac, atque</i> . (Se evita, por eufonia, el poner <i>ac</i> delante de una vocal).
ó	<i>vel, aut, vè</i> (enclítica).
ni	<i>nèque, nec</i> , = <i>et non</i> ; <i>nève, neu</i> , = <i>vel non</i> .
mas, pero	<i>sèd, at, ast, verum, vèrò</i> y <i>autem</i> (después de una palabra).
es así que	<i>atqui, porro</i> , y también <i>vero, autem</i> .
luego, pues	<i>ergo, igitur, itaque</i> (<i>ita-que</i> , y así).
porque, pues	<i>nam, enim, etenim, namque, nempè, quippè</i> .
sin embargo	<i>tàmen, attamen, verumtamen</i> .
y sin embargo	<i>atqui</i> .
por lo cual	<i>quàrè, quamobrem, quapropter, quòcircà, proindè</i> .
si	<i>si</i> , y entre dos verbos, <i>an, num, utrum</i> .
ya, ya sea que	<i>sicè</i> , y por contracción, <i>seu</i> .
á no ser que, á menos que	<i>nisi</i> , y por contracción <i>ni</i> .
si no	<i>si non, si minus, sin minus, sin àlìter</i> .
pero si	<i>sin, sin autem, sin vèrò</i> .
con tal que	<i>si modò, dummodò, ó dum</i> y <i>modo</i> solos.
aunque	<i>etsi, etiamsi, tametsi, quanquam, quamvis, licèt</i> .
para que, á fin de que	<i>ut, quò</i> (con un comparativo).
para que no, no sea que	<i>nè</i> = <i>ut non</i> .
que no	<i>quàn, quominus</i> (<i>quo</i> y <i>minus</i> , ménos).
porque, por la razón de	<i>quìa, quoniam, quòd</i> .
puesto que, pues que, ya que	<i>quum ó cum, quandoquidem</i> .
cuando	<i>quum ó cum, quando</i> .
mientras que, en tanto que	<i>dum</i> (se emplea también para decir <i>hasta que</i>).
hasta que	<i>donèc</i> (significa también <i>mientras que, todo el tiempo que</i>).
antes que	<i>antèquam, priusquam, ó ante...</i> , <i>prius... quam</i> .
después que	<i>postquam, posteaquam</i> (significa también <i>desde que</i>).
luego que	<i>ut primum, ubi primum, simul, simul ac ó atque</i> .
como	<i>ut, sicut, velut, uti, sicuti, veluti, tanquam, ceu</i> .
como si	<i>quasi, perindè ac si, perindè quasi</i> .
de cualquier modo que	<i>ut ut, utcunquè, quomodocunquè</i> .
como, como que	<i>ut, utpòtè</i> .
que	<i>ut</i> , y en las comparaciones, <i>quam</i> .

OBS. 1. En latín, como en castellano (2), una parte de las conjunciones son palabras simples: *et, vèl, nam, si, &*. Las demas son ó palabras compuestas: *et-enim, quam-ob-rem, si-ve, ne-que, ne-ve, at-tamen, sic-ut, vel-ut, tam-quam*; ó un agregado de palabras separadas: *si modo, ut primum, simul atque*. Estas últimas son propiamente *locuciones conjuntivas*.

2. La mayor parte de las conjunciones han sido tomadas de las otras partes del discurso; así en *quamobrem, quapropter, quòcircà*, se echan de ver preposiciones con sus complementos:

(1) Se llama enclítica una sílaba que se junta á la palabra precedente, de tal modo que forma con ella una sola dicción, v. g. *paterque materque* (y el padre y la madre). Cf. *Mét. gr.* §§ 270 y 405.

(2) Y como en griego. Cf. *Mét. gr.* § 164.

verum y *vero* son casos del adjetivo *verus* (verdadero): *quamvis* está formado del acusativo *quam* y del indicativo *vis*, *licet* no es otra cosa que el verbo *licet* (es lícito); y *quum* es un antiguo acusativo neutro de *qui, quæ, quod*. Casi todas podrian analizarse del mismo modo.

3. No debe, pues, extrañarse que en la lista de las conjunciones se encuentren palabras ya citadas entre los adverbios. Y en efecto, desde el momento en que un adverbio trae á la memoria lo que acaba de decirse, establece un enlace entre dos proposiciones; siendo esta la razón por qué adverbios como *ideò, idcirco, propterea* (por esto), *prætereà* (además de esto), *interea* (entre tanto, sin embargo), *scilicet* (á saber, es decir), toman en cierto modo el carácter de conjunciones (1). Se puede por el contrario considerar como adverbio la conjunción *et*, que significa *ademas*, y que se usa muchas veces por *etiam* (también, aun).

4. Todos los adverbios que sirven para preguntar, como *an, num, utrum, cur, ubi, unde, quando, quomodo, quantopere*, se convierten en conjunciones siempre que se hallan entre dos verbos y que por consiguiente la pregunta es indirecta, como en esta frase: "Dime por que has hecho semejante cosa:" *dic mihi cur hoc feceris.*"

DE LAS INTERJECCIONES.

§ 101. La interjección es una palabra indeclinable que expresa, por sí sola y sin el auxilio de ninguna otra, los diferentes movimientos ó afectos del alma. Las principales interjecciones son estas:

de alegría.	ÿo! évoè! évax!	<i>bien! bravo! viva!</i>
de dolor.	ÿo! ah! hei! èheu!	<i>ay! ay de mí!</i>
de indignacion.	pròh! prò!	<i>oh!</i>
de sorpresa.	o! pàpæ! hem! ehem! hui!	<i>ah! oh!</i>
de amenaza.	væ!	<i>desgraciado de...!</i>
de aversion.	ápågè! phui!	<i>quita allí; fuera!</i>
para llamar.	eho! ehodum! ohe! heus!	<i>hola! he!</i>
para animar.	eïà! eugè! ágè! mactè!	<i>bien! ea pues! ánimo!</i>

OBS. *Age* y *apage*, de significaciones opuestas, son dos imperativos, de los cuales el último es enteramente griego: *age* viene del verbo *agère*, y tiene el plural *agite!* y *agite dum!* *Macte* es el vocativo de un adjetivo desusado, y hace en el plural *macti*. Las demas interjecciones, muchas de las cuales vienen del griego, son palabras primitivas y no forman derivados.

(1) Cf. *Mét. gr.* § 273, not. 2.

DE LAS PREPOSICIONES EN LOS VERBOS COMPUESTOS.

§ 102. Las preposiciones se unen frecuentemente á otras palabras para formar compuestos. No consideraremos aquí sino los verbos, y presentaremos bastantes ejemplos para mostrar como se hace esta composicion.

in	incidere (cadere in), caer en.
	impellere (pellere in), impulsar, inducir á ó en.
	illidere (laedere in), chocar ó estrellar contra, quebrar.
ad	irrupere (rumpere in), entrar rompiendo, penetrar.
	accipere (capere ad), tomar, recibir.
	adducere (ducere ad), conducir á, llevar.
	adimere (emere ad), quitar, tomar para sí.
	afferre, attuli, allatum (ferre ad), traer.
	aggrēdi, aggrēdiōr (grādiōr ad), ir ó acercarse á, acometer.
	allidere (laedere ad), chocar ó estrellar contra, quebrar.
	annectere (nectere ad), unir, enlazar.
	appellere (pellere ad), empujar hácia, acercarse, abordar.
	arripere (rapere ad), tomar, arrebatarse, asirse de alguna cosa con violencia.
e, ex	attrahere (trahere ad), traer hácia sí, atraer.
	aspirare (spirare ad), aspirar, inspirar, favorecer.
	ēbibere (bibere e), beber enteramente, agotar bebiendo.
	excipere (capere ex), recibir, acoger, suceder á.
	educere (ducere e), sacar afuera.
	efferre, extuli, elatum (ferre ex), sacar ó conducir fuera, llevar.
	expellere (pellere ex), echar fuera, arrojar, expeler.
	exsequi (sequi ex), ejecutar, acabar, perfeccionar.
	āmovere (movere ā), alejar, apartar.
	abripere (rapere ab), arrancar, quitar con violencia.
abs	abscondere (condere abs), esconder, ocultar.
	asportare (portare abs), transportar, llevar de una parte á otra.
de	aufferre, abstuli, ablatum (ferre ab), quitar, llevar á otra parte.
	deducere (ducere de), traer, sacar de, conducir de alto abajo.
per	dējicere (jacere de), derribar, echar abajo.
	percurrere (currere per), recorrer.
	perficere (facere per), acabar, perfeccionar.
	pellucere (lucere per), ser transparente, traslucirse.
præ	perrumpere, romper por medio, entrar por fuerza.
	præsiderē (sedere præ), presidir, guardar, defender.
	proicere (jacere pro), echar, tirar, arrojar lejos, abandonar.
ob	obsidere (sedere ob), cercar, sitiarse.
	occidere (cadere ob), caer, morir.
sub	offundere (fundere ob), derramar delante, al rededor.
	oppōnere (ponere ob), poner delante, oponer.
	sūbire (ire sub), entrar ó meterse por debajo, sufrir, soportar.
	succedere (cedere sub), entrar debajo, suceder á.
	sufficere (facere sub), sustituir, suministrar, bastar.
	suggere (gere sub), llevar debajo, suministrar, sugerir.
	summovere y submovere, retirar, apartar.

cum	cogere, co-egi, co-actum (agere cum), juntar, obligar, forzar.
	colligere (legere cum), juntar, coger, recoger.
	conicere (jacere cum), arrojar, lanzar, conjeturar.
	corrumpere (rumpere cum), destruir, corromper.
trans	transcurrere, pasar corriendo.
	traducere (ducere trans), conducir de un lugar á otro, transportar.
inter	intercipere (capere inter), coger de sorpresa, interceptar.
	intelligere (legere inter), entender, comprender.
super	supergrēdi (grādiōr super), andar por encima, sobresalir, exceder.
præter	prætergrēdi (grādiōr præter), pasar adelante ó mas allá de..., exceder.
circum	circumgrēdi (grādiōr circum), andar alrededor, acometer cercando.

OBSERVACIONES SOBRE LA COMPOSICION DE LOS VERBOS.

§ 103. Dos cosas hay que considerar en los verbos compuestos, á saber, la consonante final de la preposicion, y la vocal radical del verbo.

I. La consonante en que termina la preposicion se altera ó permanece invariable, segun es la letra con que principia el verbo (1).

PREP. *In.*—La *N* se muda en *M* delante de *p, b, m*: se asimila con la *l* y la *r*; y permanece invariable delante de las demas consonantes, así como delante de las vocales y de la aspiracion *h* que se considera siempre como una vocal.

PREP. *Ad.*—La *D* se asimila con todas las consonantes, excepto *j, m, b, v*, y se suprime por eufonia delante de *sc, sp, st*: *a-spirare* por *ad-spirare*.—Sin embargo, está admitido el conservarla delante de la mayor parte de las consonantes, como de ordinario sucede en *adsum* y *adfui*.

PREP. *Ex.*—La *X* se asimila con la *f*: *efferre* (sacar afuera), *effugere* (escaparse). *Ex* se coloca delante de las vocales y las consonantes fuertes *p, c, q, t, s*; *E* delante de las demas consonantes.

PREP. *Ab.*—La *B* de *ab* se muda en *u* delante de los dos verbos *ferre* (llevar) y *fugere* (huir): *aufero, aufugio*. *A* se pone solamente delante de *m* y *v*; *Abs* delante de las consonantes fuertes *c, q, t*, y tambien delante de *p*, pero con sínopa de la *b*: *as-portare* por *abs-portare*. *Ab* se coloca delante de las demas consonantes y de todas las vocales.

PREP. *Per.*—La *R* es invariable, ménos en *pellucere* y en *pellicere, pellicio* (engañar con caricias), en donde se asimila con la *l*.

(1) Cf. Mét. gr. § 167.

PREP. Ob. — La *B* se asimila con *c, g, p, f*: permanece invariable delante de las demas consonantes, y muchas veces aun delante de la *f* en *obfui* y en *obfirmare* (fortalecer, persistir, mantenerse firme); y se suprime en *omittere* (dejar, omitir). — La preposicion *ob* con el verbo *tendere* forma dos compuestos: *obtendere* (extender delante, alegar, excusar) y *ostendere* (mostrar). Este último está por *obs-tendere*, como *as-portare* por *abs-portare*.

PREP. Sub. — La *B* se asimila con *c, g, p, f*, algunas veces con *m*, y muy rara vez con *r*; y se omite delante de *sp*: *su-spirare* (suspirar), *su-spicere* (mirar á lo alto, admirar; mirar hácia abajo, sospechar). En este último verbo la partícula componente puede ser ó la preposicion *sub*, ó el adverbio *sus* (1). Lo mismo sucede en *sus-cipere* (tomar sobre sí, emprender), *sus-citare* (suscitar), *sus-pendere* (suspender), *sus-tollere* (levantar). Si la preposicion *sub* es la componente, es necesario suponer que se muda en *subs*, y despues en *sus*. Cf. *as-portare* y *os-tendere*.

PREP. Cum. — La forma primitiva es *com*. La consonante *M* se suprime delante de las vocales: *cō-egi*, *cō-actum*, y algunas veces la *o* se contrae: *cōgo* por *cōgo*. La *M* subsiste en *cōmēdere* (comer), así como delante de *p, b, m*; se asimila con *l* y *r*, y se muda en *n* delante de las demas consonantes.

PREP. Trans. — Esta preposicion pierde la *s* final cuando el verbo comienza por esta misma letra: *tran-scendere* = *scan-dere trans* (atravesar subiendo, pasar de la otra parte); y aparece bajo la forma *trā* en algunos compuestos: *trāducere* (conducir de un lugar á otro), *trājicere* (arrojar de la otra parte, atravesar).

PREP. Inter. — La *R* permanece invariable, excepto en la palabra *intelligere* = *lēgere inter* (entender, comprender).

PREP. Circum. — La *M* se conserva siempre, ménos en algunas formas del verbo *circumire* (ir alrededor), á saber, en la tercera persona del presente, *circūit*, en el supino *circūitum*, y una que otra vez en *circūret* y *circūre*.

PREP. Post, Præter, Super, Subter. — La final de estas cuatro preposiciones no se altera en la composicion de los verbos.

PREP. De, Præ, Pro, Ante. — Acerca de estas preposiciones deben hacerse las cuatro observaciones siguientes: 1.ª, *De* se contrae con la vocal inicial del verbo en *dēgere* = *de-agere* (pasar la vida), *dēmēre* = *de-ēmēre* (quitar), *dēbere* = *de-hābere* (de-

(1) Cf. § 104, 5.ª

ber). 2.ª, *Præ* experimenta una contraccion análoga en *præbere* (suministrar), de *præ-hibere* = *præ-hābere*. 3.ª, *Pro* admite una *d* eufónica delante de la vocal inicial del verbo en *prōd-esse* (ser útil), *prōd-ire* (presentarse, salir fuera ó al público), *prod-igere* = *agere pro* (echar, sacar fuera, disipar, malbaratar); y traspone la *r* en *por-rigere* = *rēgere pro* (extender, dar, ofrecer). Y 4.ª, *Ante* muda la *e* en *i* en *anticipare*, derivado de *ante-cipere* (anticiparse, prevenir, apoderarse ántes que otro), y en *anti-stare*, que se usa lo mismo que *ante-stare* (estar delante, aventajarse).

Obs. Acabamos de examinar diez y nueve preposiciones en composicion con los verbos; las otras veinte y tres no forman verbos compuestos, pues reuniones de palabras, como *contrā-dicere* (contradecir), son mas bien yuxtaposiciones que verdaderas composiciones; y en *introspicere* (mirar adentro ó por dentro), y *retrospicere* (mirar hácia atras), *intro* y *retro* son adverbios.

II. Diez y siete de las preposiciones anteriores, es decir, todas ellas, con excepcion de *post* y *subter*, ocasionan frecuentemente en los verbos la transformacion de la vocal radical. Las leyes de esta transformacion, la cual solo experimentan las breves *ā, ē*, y el diptongo *æ*, pueden fácilmente deducirse de la lista del § 102, donde se observará que en general la *ā* y la *ē* se mudan en *i* breve, y la *æ* en *i* larga. Esta regla, no obstante, sufre algunas excepciones que el uso enseñará, de las cuales solo apuntaremos aquí las siguientes:

1.ª La *ā* breve se muda algunas veces en *ē*: *pāti*, *pātor* (padecer, sufrir, tolerar), *perpēti* (sufrir, tener gran sufrimiento).

2.ª Esta mutacion viene á ser una regla cuando la *a* va seguida de dos consonantes: *spargere* (esparcir), *conspargere* (rociar); *damnare*, *condemnare* (condenar). Sin embargo, si estas dos consonantes son *ng*, la *a* se convierte en *i*: *tangere* (tocar), *contingere* (tocar, llegar con la mano, alcanzar); y si la primera es una *l*, la *a* se convierte en *u*: *calcāre*, *conculcāre* (hollar).

3.ª La *a* desaparece y queda la *u* sola en los compuestos de *quātere*, *quatio* (sacudir), *claudere* (cerrar), *causari* (alegar una razon): *percūtio* (yo hiero), *inclūdo* (yo incluyo), *accūso* (yo acuso).

4.ª *Ante* no transforma la vocal radical sino en *anticipare* y *antegrēdi*; y *præter* no la transforma sino en *prætergrēdi*.

DE LAS PARTICULAS INSEPARABLES.

§ 104. Además de las preposiciones de que detalladamente se ha hablado en los dos §§ precedentes, hay ciertas sílabas que, colocadas al principio de las palabras, modifican su significación. Llámense estas sílabas partículas inseparables, porque forman siempre parte de una palabra, sin que puedan serlo por sí solas: (1)

1.ª *Amb* delante de las vocales, *Am* delante de *p*, *An* delante de las guturales: *amb-igēre* (dudar), *am-plecti* (abrazar), *an-quirere* (investigar). La forma primitiva es *ambi*, análoga á *ambo*, y la significación es *alrededor, de ambos lados* (2).

2.ª *Dis* denota separación, distinción: *dis-jungere* (desunir), *dis-ponere* (disponer). La *S* se asimila con la *f*: *differre* (diferir); desaparece delante de las consonantes suaves, y la *i* se hace larga: *di-mittere* (despedir), *di-rigere* (dirigir); y se muda en *r* delante de *ēmo* y *habeo*: *dir-imere* (separar), *dir-ibere*, = *dis-habere* (distribuir). La raíz es *duo* (dos): *dis* por *dūs*.

3.ª *Rē* denota regreso, movimiento hácia atrás: *rē-pellere* (rechazar), *rē-ducere* (volver á conducir). Esta partícula toma una *d* eufónica delante de las vocales: *rē-dire* (volver, tornar); y tiene en general el mismo valor que *retro*.

4.ª *Sē* significa á un lado, aparte: *sē-ponere* (poner aparte), *sē-ducere* (sacar aparte). Esta es la misma partícula que se encuentra en *separar, seducir*.

5.ª *Sus* expresa dirección de abajo hácia arriba: *sus-pendere* (suspender), *sus-tinere* (sostener); y se emplea como palabra completa en la locución *susque deque* (de arriba abajo). Esta partícula viene probablemente de *subs* por *sub*; cf. § 103, I.

6.ª *Vē* denota privación: *vē-sanus* (falto de juicio), *vē-cors* (loco, fátuo, insensato).

Obs. *Amb, dis, re* y *se* entran en composición con verbos y con adjetivos; *sus* con verbos, y *vē* con adjetivos solamente.

A estas seis partículas se deben agregar las dos siguientes, que dan á la palabra compuesta una significación contraria á la del simple:

1.ª *In*, negativa en latín como en castellano: *justus* (justo), *in-justus* (injusto); *probus* (bueno, recto, justo), *improbus* (malvado); *gnarus* (inteligente, que sabe), *ignarus* por *in-gnarus* (ignorante, que no sabe). Esta partícula no entra en

(1) Cf. Met. gr. § 168.—(2) En griego ἀμφί.

composición sino con adjetivos ó con participios tomados como adjetivos; con solo la excepción de algunos verbos sacados de adjetivos, de los cuales constituye parte, como *improbare* de *improbus*, (desaprobar); *ignorare* de *ignarus*, (ignorar).

2.ª *Nē* breve, igualmente negativa: *ne-scio* (yo no sé), *nē-queo* (yo no puedo), *nē-fas* (crimen), *nē-fastus* (malvado). La *e* desaparece delante de las vocales: *nullus* por *ne-ullus*, *nunquam* por *ne-unquam*, excepto en *neuter* por *ne-uter*, *neutiquam* por *ne-utiquam*. Algunas veces se contrae: *nōlo* por *nē-volo*, *nēmo* por *ne-homo*. *Nē* se reemplaza algunas veces por *nēc* ó por *nēg*: *nēc-ōpinans* (el que no lo pensaba, el que no lo esperaba), *nēg-ligere* (descuidar), *nēg-ōtium* (negocio); ó por *nē* larga: *nē-quāquam* (de ninguna manera). Lo demás lo enseñará el uso.

RESUMEN DEL TERCER LIBRO.

§ 105. Hemos tratado en este libro de las cuatro últimas especies de palabras, á saber: la Preposición, el Adverbio, la Conjunción y la Interjección.

La preposición expresa la relación de las palabras entre sí.

La conjunción expresa la relación de las proposiciones entre sí.

La mayor parte de los adverbios denotan igualmente relaciones; y los únicos que expresan ideas son los que vienen de sustantivos y de adjetivos calificativos, especialmente los de modo.

Como hemos encontrado también en los dos primeros libros unas palabras para las ideas, y otras para las relaciones, debemos concluir que toda la materia del lenguaje consta de dos partes bien distintas: 1.ª, Expresión de las ideas: 2.ª, Expresión de las relaciones.

Las interjecciones no entran en esta distribución, pues más bien que palabras propiamente dichas, son exclamaciones, que no constituyen parte de la proposición, y que no influyen de modo alguno en la Sintaxis.

LIBRO CUARTO.

SUPLEMENTO

A LA PARTE ELEMENTAL,

Ó ADICIONES A LAS MATERIAS TRATADAS.

EN LOS TRES LIBROS PRECEDENTES.

SUPLEMENTO A LAS DECLINACIONES.

PRIMERA DECLINACION.

§ 106. GENITIVO DEL SINGULAR. 1. La terminación *æ* del genitivo del singular es una contracción de *āi*, forma antigua que todavía empleó Virgilio en las tres palabras *aulāi*, *aurāi*, *pictāi*.

2. Este mismo genitivo tiene igualmente una forma primitiva en *ās*, que solo se ha conservado en la palabra *familia* en composición con *pater*, *mater* y *filius*: *paterfamiliās* (el padre de familia), *matresfamiliās* (las madres de familia).

GENITIVO DEL PLURAL. Los poetas emplean frecuentemente la terminación *um*, en lugar de *arum*, en el genitivo del plural de los nombres patronímicos y de los compuestos de *colere* y *gignere*: *Dardānidæ* (los descendientes de Dárdano), *Dardanid-um* por *arum*; *Calicolæ* (los habitantes del cielo), *Terrigēnæ* (los hijos de la Tierra), *Calicol-um*, *Terrigēn-um*. También se encuentran, aun en la prosa, *drachmum* y *amphorum* por *drachmarum* y *amphorarum*; cf. § 108, al fin.

DATIVO Y ABLATIVO DEL PLURAL. Ya hemos hecho notar en el § 28, los dativos femeninos *duābūs* y *ambābūs*. Dase la designación *ābūs* á las palabras *deā* (diosa) y *filiā* (hija), cuando, siendo necesario distinguir el femenino del masculino, la terminación *is* pudiera dar margen á equivocación. Los gramáticos modernos atribuyen también el dativo en *ābūs* á las cinco palabras *anima*, *domina*, *famula*, *serva* y *socia*; mas de esto no se encuentra ningun ejemplo. Están sí autorizados, bien que no deben imitarse, *asinābus*, *equābus*, *mulābus*, *conservābus*, *libertābus*, *nātābus*, y algunos otros que se encuentran en las inscripciones.

Nombres tomados del griego.

§ 107. Entre los nombres tomados del griego, unos han recibido en todos los casos la forma latina, como *poētā*, *poētæ* (el poeta); otros han conservado la forma griega, como *ēpitōmē*, *ēpitōmēs* (el compendio); y muchos siguen á un mismo tiempo la declinación latina y la griega, como *mūsicā*, *æ*, y *musicē*, *es*. En estos últimos, la forma latina era preferida generalmente en tiempo de Ciceron y ántes de él.

Los nombres en *e* son femeninos, y los en *ēs* y en *ās* son masculinos. (1)

S. N.	epitōm ē, <i>compendio</i> .	cōmēt ēs, <i>cometa</i> .	Ænē ās, <i>Eneas</i> .
V.	epitōm ē,	comēt ē,	Ænē ā,
G.	epitōm ēs,	comēt æ,	Ænē æ,
D.	epitōm æ,	comēt æ,	Ænē æ,
Ac.	epitōm ēn,	comēt ēn, -ām,	Ænē ān, -ām,
ABL.	epitōm ē.	comēt ē, -ā.	Ænē ā.

Obs. 1. Estos nombres se declinan en el plural, cuando lo tienen, como *rosæ*, -*arum*.

2. El dativo del singular tiene siempre la forma latina *æ*; y el genitivo la tiene en los masculinos solamente.

3. El acusativo en *am* de los nombres en *ās* se usa con preferencia en la prosa, y el acusativo en *ān*, en la poesía.

4. El vocativo de los masculinos se forma quitando la *s* del nominativo; mas los en *ēs* le hacen algunas veces en *ā* breve: *Orestēs*, *Orestā*; *Atridēs*, *Atridē* y *Atridā*.

SEGUNDA DECLINACION.

§ 108. VOCATIVO. La contracción de *ie* en *i*, prescrita en el § 7 para los nombres propios en *ius*, no se extiende á aquellos que son propiamente adjetivos; y así *Delius* (el dios de Delos, Apolo) hace *Delīē*; *Pius*, *Pīē*. Tampoco se aplica á otros nombres apelativos, que á *genius* y *filius*; de manera que *gladius* (espada) hace *gladiē*; *nuntius* (mensajero) *nuntīē*.

GENITIVO DEL SINGULAR. El genitivo en *ii* de los sustantivos en *ius* é *ium* se contraía primitivamente en *i*: *Virgilius*, *Virgili*; *ingenium*, *ingeni*. La forma *ii* no prevaleció sino despues de los últimos tiempos de Augusto. Por lo que hace á los adjetivos, estos nunca han tenido otra forma: *egrēgius* (escogido, eminente), *egregii*.

GENITIVO DEL PLURAL. Los poetas usan frecuentemente el genitivo del plural en *um* en lugar de *orum*, en los nombres

(1) Cf. Met. gr. §§ 15 y 16.

LIBRO CUARTO.

SUPLEMENTO

A LA PARTE ELEMENTAL,

Ó ADICIONES A LAS MATERIAS TRATADAS

EN LOS TRES LIBROS PRECEDENTES.

SUPLEMENTO A LAS DECLINACIONES.

PRIMERA DECLINACION.

§ 106. GENITIVO DEL SINGULAR. 1. La terminación *æ* del genitivo del singular es una contracción de *āi*, forma antigua que todavía empleó Virgilio en las tres palabras *aulāi*, *aurāi*, *pietāi*.

2. Este mismo genitivo tiene igualmente una forma primitiva en *ās*, que solo se ha conservado en la palabra *familia* en composición con *pater*, *mater* y *filius*: *paterfamiliās* (el padre de familia), *matresfamiliās* (las madres de familia).

GENITIVO DEL PLURAL. Los poetas emplean frecuentemente la terminación *um*, en lugar de *arum*, en el genitivo del plural de los nombres patronimicos y de los compuestos de *colere* y *gignere*: *Dardānidæ* (los descendientes de Dárdano), *Dardanid-um* por *arum*; *Calicolæ* (los habitantes del cielo), *Terrigēnæ* (los hijos de la Tierra), *Calicol-um*, *Terrigēn-um*. También se encuentran, aun en la prosa, *drachmum* y *amphorum* por *drachmarum* y *amphorarum*; cf. § 108, al fin.

DATIVO Y ABLATIVO DEL PLURAL. Ya hemos hecho notar en el § 28, los dativos femeninos *duābūs* y *ambābūs*. Dase la designación *ābūs* á las palabras *deā* (diosa) y *filiā* (hija), cuando, siendo necesario distinguir el femenino del masculino, la terminación *is* pudiera dar margen á equivocación. Los gramáticos modernos atribuyen también el dativo en *ābūs* á las cinco palabras *anima*, *domina*, *famula*, *serva* y *socia*; mas de esto no se encuentra ningun ejemplo. Están sí autorizados, bien que no deben imitarse, *asinābus*, *equābus*, *mulābus*, *conservābus*, *libertābus*, *nātābus*, y algunos otros que se encuentran en las inscripciones.

Nombres tomados del griego.

§ 107. Entre los nombres tomados del griego, unos han recibido en todos los casos la forma latina, como *poētā*, *poētæ* (el poeta); otros han conservado la forma griega, como *ēpitōmē*, *ēpitōmēs* (el compendio); y muchos siguen á un mismo tiempo la declinación latina y la griega, como *mūsicā*, *æ*, y *musicē*, *es*. En estos últimos, la forma latina era preferida generalmente en tiempo de Ciceron y ántes de él.

Los nombres en *e* son femeninos, y los en *ēs* y en *ās* son masculinos. (1)

S. N.	epitōm ē, <i>compendio</i> .	cōmēt ēs, <i>cometa</i> .	Ænē ās, <i>Eneas</i> .
V.	epitōm ē,	cōmēt ē,	Ænē ā,
G.	epitōm ēs,	cōmēt æ,	Ænē æ,
D.	epitōm æ,	cōmēt æ,	Ænē æ,
Ac.	epitōm ēn,	cōmēt ēn, -ām,	Ænē ān, -ām,
ABL.	epitōm ē.	cōmēt ē, -ā.	Ænē ā.

Obs. 1. Estos nombres se declinan en el plural, cuando lo tienen, como *rosæ*, -*arum*.

2. El dativo del singular tiene siempre la forma latina *æ*; y el genitivo la tiene en los masculinos solamente.

3. El acusativo en *am* de los nombres en *ās* se usa con preferencia en la prosa, y el acusativo en *ān*, en la poesía.

4. El vocativo de los masculinos se forma quitando la *s* del nominativo; mas los en *ēs* le hacen algunas veces en *ā* breve: *Orestēs*, *Orestā*; *Atridēs*, *Atridē* y *Atridā*.

SEGUNDA DECLINACION.

§ 108. VOCATIVO. La contracción de *ie* en *i*, prescrita en el § 7 para los nombres propios en *ius*, no se extiende á aquellos que son propiamente adjetivos; y así *Delius* (el dios de Delos, Apolo) hace *Delīē*; *Pius*, *Pīē*. Tampoco se aplica á otros nombres apelativos, que á *genius* y *filius*; de manera que *gladius* (espada) hace *gladiē*; *nuntius* (mensajero) *nuntīē*.

GENITIVO DEL SINGULAR. El genitivo en *ii* de los sustantivos en *ius* é *ium* se contraía primitivamente en *i*: *Virgilius*, *Virgili*; *ingenium*, *ingeni*. La forma *ii* no prevaleció sino despues de los últimos tiempos de Augusto. Por lo que hace á los adjetivos, estos nunca han tenido otra forma: *egrēgius* (escogido, eminente), *egregii*.

GENITIVO DEL PLURAL. Los poetas usan frecuentemente el genitivo del plural en *um* en lugar de *orum*, en los nombres

(1) Cf. Met. gr. §§ 15 y 16.

nacionales: *Danäum, Argitum*, por *Danaörum, Argivörum*; y algunas veces lo usan aun en los adjetivos: *magnänimum* por *magnanimorum*.

En la prosa se extiende esta licencia: 1.º, á los nombres de monedas, medidas y números, como *nummum, sestertium, denarium, mödium, stádium, duum*, por *nummorum, &c.*: 2.º, á las palabras *deum* por *deorum, liberum* (de los hijos) por *liberorum, socium* (de los aliados) por *sociorum*; y á algunos otros que denotan profesiones ó empleos públicos, como *fabrum* por *fabrorum, duumvirum, triumvirum, decemvirum*, por *duumvirorum, &c.*

Nombres tomados del griego.

§ 109. 1. Muchos nombres tomados del griego han recibido en todos los casos la forma latina: *Homërus, Alexandër, theäturum*. Otros han conservado, junto con las terminaciones latinas, las desinencias griegas del nominativo y del acusativo *ös* y *ön*: *barbitös* y *barbitus* (un laud), Voc. *barbitë*, G. *barbiti*, D. Abl. *barbitö*, Ac. *barbitön* y *barbitum*; *Dëlös* y *Dëlus*, Ac. *Dëlön* y *Dëlum* (la isla de Délos); *Ilion* é *Ilium* (Troya ó Ilión), y otros semejantes.

2. Algunos nombres propios siguen en latin como en griego la declinacion ática (1), por ejemplo: *Androgeos* (Androgeo, nombre de hombre) y *Athos* (el monte Atos).

N. V. *Andrógeös*, G. *Androgeö*, D. Abl. *Androgeö*, Ac. *Androgeön*, *Androgeö*.
Athös, *Athö*, *Athö*, *Athön*, *Athö*.

Dícese tambien { G. *Andrógei*, Ac. 3.ª decl. *Androgeönä*.
 *Athonem*, Abl. *Athönë*.

3. Los nombres propios en *eüs*, como *Orpheüs, Thëseüs, Promëtheüs, Perseüs, Idomeneüs*, que son en griego de la tercera declinacion, pasan á la segunda en latin; sin embargo de que en el vocativo tienen siempre la forma griega, la cual pueden tambien conservar en los demas casos, especialmente en poesia:

N. *Orpheüs*, V. *Orpheü*, G. *Orphëi*, D. *Orphëö*, Ac. *Orphëum*, Abl. *Orphëö*.
Orphëös, *Orphëi*, *Orphëä*.

Obs. Cuando el nombre *Perseüs* designa á Perseo, rey de Macedonia, Tito-Livio lo declina como *Orpheüs*, y Ciceron como *Comëtës*:

N. *Persës*, V. *Persë*, G. D. *Persæ*, Ac. *Persën*, *Persam*, Abl. *Persë*, *Persä*.

(1) Cf. Met. gr. §§ 18 y 179.

TERCERA DECLINACION.

§ 110. ACUSATIVO DEL SINGULAR. A los nombres que tienen el acusativo del singular en *im* (§ 17, IV), se deben agregar ciertos nombres de rios, como *Tibëris* (el Tiber), *Ligër* (el Loira), *Athësis* (el Adige), *Arar* y *Aräris* (el Saona), *Albis* (el Elba), & *Scaldis* (el Escalda) hace *Scaldim* y *Scaldem*; *Liris* (el Garillian), hace *Lirim*, *Lirin* y *Lirem*.

ABLATIVO DEL SINGULAR. 1. Estos mismos nombres de rios tienen el ablativo en *i*; pero se dice tambien *Arare* y *Scalde*, por razon del nominativo *Arar* y del acusativo *Scaldem*.

2. Los nombres de ciudades terminados en *ë*, como *Bibractë* (antiguo nombre de Autum), *Arelätë* (Arles), *Pränestë* (Palestrina), hacen el ablativo en *ë*: *Bibractë*, &c.; lo que no es de extrañarse en los dos últimos, por cuanto hacen tambien en el nominativo *Arëläs* y *Pränestis*.

3. Hemos visto en el § 25, que todos los adjetivos parisilábicos hacen el ablativo en *i*, y no de otro modo. Lo mismo sucede con los nombres de meses, que son verdaderos adjetivos, y con los cuales se sobrentiende *mensis*; así es que se dice *aprilis* (abril), *aprii*; *october* (octubre), *octöbri*.

Tambien acontece lo mismo con los nombres que siendo primitivamente adjetivos, han venido á ser sustantivos, sin perder enteramente su primer carácter, como *annälis* (un libro de anales), *äquälis* (aguamanil), *affinis* (afin, pariente por casamiento), *äqualis* (un contemporáneo), *familiaris* (un amigo), *sodälis* (un camarada), *bipennis* (una hacha de dos cortes), *canälis* (un canal), *trirëmis* (una galera de tres órdenes de remos). Aunque algunas veces se encuentra en estos nombres y otros semejantes el ablativo en *e*, no deja de ser por eso la terminacion *i* la mas regular. Exceptúanse *ædilis* (edil), que ha venido á ser enteramente sustantivo y hace mas bien *ædile*, y *patruëlis* (primo hermano), que hace igualmente *patrueli* y *patruële*.

4. Todos los adjetivos que han pasado á ser nombres propios, sean ó no parisilábicos, tienen el ablativo en *ë*; así *Juvenälis*, *Martiälis*, *Felix*, *Clemens*, *Cëlër*, *Simplex*, hacen exclusivamente *Juvenälë*, *Martiälë*, *Felice*, &c. Las excepciones de esta regla son muy raras.

5. Los nombres nacionales siguen la regla de los adjetivos. Los parisilábicos como *Tarquiniensis* (habitante de Tarquinio), tienen ordinariamente el ablativo en *i*; pero se encuen-

tran ejemplos en que este caso termina en *e*: *Tarquiniense*, *Atheniense*, *Veliense*.

Los imparisilábicos, como *Arpinās*, *ātis* (habitante de Arpino), *Quiris*, *itis* (Romano), *Samnis*, *itis* (Samnita), *Tiburs*, *Tiburtis* (habitante de Tibur ó Tivoli), *Veiens*, *entis* (de Vejos), le hacen regularmente en *e* ó en *i*; prefiriéndose la *e*, cuando se emplean sustantivamente.

§ 111. GENITIVO DEL PLURAL. 1. Estos mismos nombres nacionales tienen el genitivo del plural en *ium*: *Tarquiniensium*, *Arpinatium*, *Quiritium*, *Samnitium*, *Tiburtium*, *Veientium*.

2. Débense añadir á estos, *nostrās* (lo que es de nuestro país), *nostrātium* (§ 36-4), y los dos plurales *optimātes* (los principales, los grandes), *pēnātes* (los dioses penates ó domésticos), *optimatium*, *penatium*.

3. Sin embargo, los poetas eliden frecuentemente la vocal *i* de estos genitivos, y dicen *Quiritum*, *Tiburtum*, *Penatum*; y aun en prosa se encuentran *Optimatum*, *Arpinatum*, según la regla de los sustantivos.

4. *Pārens* (el padre ó la madre), primitivamente adjetivo, hace con mucha mas frecuencia *pārentum* que *pārentium*. Se dice también *sāpientum*, *rēcentum*, por *sāpientium*, *rēcentium*, y los poetas extienden esta sincopa á la mayor parte de los participios en *ans* y en *ens*.

5. *Ambāges*, *f*. (circunloquios, ó rodeos de palabras), que no tiene en el singular sino el ablativo *ambāgē*, hace en el genitivo plural *ambagum*. Citaremos también, para que sean conocidos, mas nó para que se usen, á *cēdum*, *clādum*, *mensum* y *sēdum*, de *cēdēs* (muerte violenta, mortandad, matanza), *clādēs* (estrage), *mensis* (mes), *sēdēs* (asiento, silla).

6. La palabra *ālēs* (ave) recibe entre los poetas un incremento en el genitivo plural: *alītium* por *alitum*.

7. Los nombres en *tas*, *tātis*, como *civitas*, hacen regularmente este genitivo en *um*; bien que se encuentran muchos ejemplos de *civitatium*, y algunos de *etatium*, *voluptatium*, *necessitatium*, y otros semejantes.

Fraus y *palūs* hacen algunas veces *fraudium* y *paludium*; pero la forma *um* es mas usada.

8. Algunos nombres de fiestas, como *Bacchanālia*, *Saturnālia*, y otros muchos nombres, particularmente *ancilia* (los escudos sagrados) y *vectigālia* (los impuestos), además del genitivo regular *Bacchanāl-ium*, &c., admiten otro en *orum*:

Bacchanāl-iōrum, *vectigāl-iōrum*, *ancil-iōrum*; mas la forma *ium* es la mas usada.

ACUSATIVO DEL PLURAL. Primitivamente el acusativo del plural terminaba en *eis* y por contraccion en *is*, forma que se usaba aun en el siglo de Augusto en los sustantivos y los adjetivos cuyo genitivo plural termina en *ium*; diciéndose *urbis*, *gentis*, *omnis*, por *urbes*, *gentes*, *omnes*. Al fin ha venido á ser reemplazada totalmente por la forma en *es*.

Nombres irregulares.

§ 112. 1. *N. V.* Júpiter, *el dios Júpiter*. *G.* Jōv is, *D.* Jōv i, *Ac.* Jōv em. *Abl.* Jōv e.

Obs. El nominativo se compone de *pater* y de la radical *Jov* contraída. Se dice también *Diespiter* (el padre del día).

2. *S. N. V.* *Ac.* itēr, *camino*. *G.* itīnēr is, *D.* itiner i, *Abl.* itiner e.

Pl. itīnēr a, itiner um, itiner ibus.

3. Jēcūr, *jecoris*, *el hígado*, hace también *jēcīnor is*, *jocīnor is*, *jocīneris*.

Ciceron empleaba con preferencia la forma *jecoris*.

4. Sūpellex, *f. los muebles de casa*, *supellectil is*, *-i*, *-em*, *-ē* ó *ī*.

Cítase como plural á *supellectilia*, *-ium*, *-ibus*, sin presentar de ello ejemplos, y hallándose por el contrario *supellectiles* en Amiano. Además, como *Supellex* es un nombre colectivo, solo es de buen uso en el número singular.

5. *S. vis*, *f. la fuerza*. *Ac.* vim, *Abl.* vi. Sin genitivo ni dativo.

Pl. vir es, vir ium, vir ibus. (Cf. § 126 al fin).

6. *S. N. V.* bōs, *buei* ó *vaca*. *G.* bōv is, *D.* bōv i, *Ac.* bōv em, *Abl.* bōv e.

Pl. *N. V.* *Ac.* bōv ēs, *G.* bō um, *D.* *Abl.* bō bus (*algunas veces bū tus*).

Obs. Es fácil reconocer en *bos*, *bobus* y *bubus*, la contraccion de *bou*, que se encuentra en el genitivo *bovis*. En el genitivo plural, la letra *v* se suprime por causa de la *u* de la terminacion.

Nombres tomados del griego.

§ 113. 1. Los nombres griegos admitidos en latin, toman generalmente la declinacion latina, y son, ó imparisilábicos, como:

attagēn, *-ēnis*, *m.* *el francolin*; tyrannīs, *-īdis*, *f. la tirania*;

splēn, splēn is, *m.* *el bazo*; Ajax, Ajac is, *Ajax*;

hēpār, hēpāt is, *n.* *el hígado*; Atlās, Atlant is, *Atlas*;

drāco, dracōn is, *m.* *un dragon*; Xēnōphon, *-ontis*, *Jenofonte*;

ó parisilábicos (1) con el acusativo en *im* como:

(1) En griego, la tercera declinacion no tiene sino imparisilábicos; cf. Met. gr. § 19 y sig. Poesis tiene su modelo en el § 23.

pōēs is, f. la poesía, G. poes is, D. Abl. poes i, Ac. poes im.
 bás is, f. la base, bas is, bas i, bas im.
 Neápolis, f. Nápoles. Neapol is, Neapol i, Neapol im.

2. Sin embargo, hay muchos que junto con las formas latinas, admiten una ó muchas de las formas griegas siguientes, principalmente en poesía:

Imparislábicos:	G. ōs,	Ac. sing. ā,	Ac. pl. ūs.
Parislábicos:	ēos,	in.	
Æueis, f. la Eneida,	Æneid ōs,	Æneid ā.	
æēr, m. el aire,	æēr is,	æēr ā.	
æthēr, m. el éter,	æthēr is,	æthēr ā.	
Hectōr (n. de hombre),	Hectōr is,	Hectōr ā.	
Pán, d. dios Pan,	Pán ōs,	Pán ā.	
hērōs, m. héroe,	hērō is,	hērō ā. Pl. N. hērōēs, Ac. hērōās.	
Arcās Arcade,	Arcād ōs,	Arcād ā. Arcādēs, Arcādās (1).	
poēsis, f. la poesía,	poēs ēōs (raro),	poēs in.	
mathēs, f. la ciencia,	mathēs ēōs (id.),	mathēs in.	

Obs. Algunos imparislábicos tienen el acusativo en ā y en n:

Thētis (hija de Nereo), Thētidos, Thētīdā y Thētīn.
 Tēthys (mujer del Océano), Tēthyōs, Tēthyā y Tēthyn.

Otros son á un mismo tiempo parislábicos é imparislábicos:

Adōn is, -is, -im ó -in, = Adōn is, -īdis, -īdem ó -īdā.
 Osīr is, -is, -im ó -in, = Osīr is, -īdis, -īdem.
 Sērāp is, -is, -im ó -in, = Sērāp is, -īdis, -īdem.

§ 114. Los nombres propios en *ēs* son parislábicos y se declinan á la latina:

Socrātes, Socrates, Socratis, Socrati, Socratem, Socrātē.
 Hercūlēs, Hercules, Hercūlis, Herculi, Herculem, Hercūlē.

Declinense del mismo modo: *Archimedes, Aristotēles, Demosthenes, Euripides, Neocles, Pericles, Sophocles, Themistocles, Mithridates, Tiridates, Phraates, Vologeses* y otros muchos.

Obs. 1. Además del genitivo en *is*, que es la forma regular y la que mas se usa, reciben estos nombres, especialmente en Ciceron, un genitivo en *i*: *Archimedi, Aristoteli, Demostheni, &c.*

Algunos tienen un acusativo en *en*, como si fuesen de la primera declinacion, sin dejar por esto de tener el acusativo en *em* que corresponde á la tercera: *Mithridatēn, Tiridatēn, Vologesēn, Phraatēn.*

2. *Achilles* y *Ulysses*, que siguen la declinacion regular, tienen además un genitivo en *ei, eos*, y un acusativo en *ea*, como si el nominativo terminase en *eūs*:

Achill ēi (eī, i), -ēōs, -ēā. Ulyss ēi (eī, i), -ēōs, -ēā.

(1) Cf. Me. gr. § 27, al fin.

3. Hay algunos nombres propios en *ēs*, como *Chremēs, Thales*, y *Philolaches*, que son parislábicos é imparislábicos en todos los casos:

Chrēm ēs { Chrēm is, Chrem i, Chrem em, -ēn.
 Chrēm ētis, eti, etem, -ētā.

4. Los nombres patronímicos masculinos en *adēs, idēs, iadēs*, son de la primera declinacion y tienen el genitivo en *æ*: *Priamid es, æ* (hijo de Priamo); *Thestiad es, æ* (hijo de Testio). Los femeninos en *is, eis, iās* son de la tercera y hacen el genitivo en *idis, eidis, iadis*: *Nereis, Nereidis* (hija de Neréo); *Thespias, Thespiadis* (hija de Téspio) (1).

§ 115. Los nombres propios femeninos en *o* larga, como *Dido* (2), *Calypso, Echo, Io, Ino, Manto, Sappho*, hacen el genitivo en *ūs* por *ōōs*, y el acusativo en *ō* por *ōā*:

N. V. Dido, G. Didūs, D. Abl. Didō, Ac. Didō.

Obsérvese que todos los casos terminan en *o*, ménos el genitivo. Habia tambien una forma latina, *Dido, Didonis, i, em, e*, de la cual se sirvió Tácito. Quintiliano reprueba el uso de *Calypsonem*.

§ 116. Algunos neutros en *os* breve, que hacen el plural en *e* larga en lugar de *ea*, se usan solamente en los tres casos semejantes:

cētōs, un cetáceo, Pl. cētē. | mēlōs, canto lirico, mēlē.
 epōs, canto épico, epē. | Argōs, la ciudad de Argos.

Obs. 1. *Cetos* tiene tambien la forma latina, *cetus, ceti, m.*, de donde viene el dativo plural *ectis*.—Además del singular neutro *Argos*, se dice en el mismo sentido *Argi, Argorum*.

2. Puédense reducir á la clase que precede los tres neutros siguientes:

N. V. Ac. Tempē (por Tempea), el valle de Tempe (sin singular).
 chāōs, el caos, D. Abl. chaō (sin plural).
 pelāgūs, el mar, G. pelagi, D. Abl. pelago (3).

NOTA. Obsérvese en estos dos últimos la mezcla de la segunda y de la tercera declinacion.

§ 117. Los neutros en *ma*, G. *matis*, toman su dativo plural de la segunda declinacion, y le hacen en *is*, con mucha mayor frecuencia que en *ibus*:

SING. N. V. Ac.	poēmā, poema.	PL.	poēmāt ā,
G.	poēmāt is,		poēmāt um,
D.	poemat ī,		poemat is (ibus),
ABL.	poemat ē,		poemat is (ibus).

(1) Cf. Met. gr. § 193. III.—(2) Cf. Διδώ, Διδόης-ων, Met. gr. § 27.

(3) Se encuentra en Lucrecio el plural neutro *pelagē*. Cf. Met. gr. § 22.

Declínense del mismo modo: *ænigma* (enigma), *diadēmā* (diadema), *epigramma* (epigrama), *emblēma* (obra con embutidos), *tōreuma* (obra de relieve), *diplōmā* (diploma, patente), &c.

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LOS NOMBRES GRIEGOS.

§ 118. 1. El vocativo del singular en todos los géneros es por lo comun semejante al nominativo; pero los nombres propios en *ās*, G. *antis*, le hacen en *ā* larga: *Atlā*, *Pallā* (1). Los en *ēs* le hacen algunas veces en *ē*, como si fuesen de la primera declinacion; y así encontramos, o *Socratēs*, *Periclēs*, *Calliclēs*, *Patroclēs*, y o *Socratē*, *Periclē*, *Damoclē*, *Sophoclē*.

Los en *is* breve y en *ys* pierden la *s*: *Alexi*, *Amaryllī*, *Daphnī*, y *chely* (de *chelys-yos*, un laud). *Tibris* por *Tiberis* se considera como una palabra griega, y hace *Tibri*.—Plauto y Terencio conservan la *s* en el vocativo: *Zeuxis*, *Bacchis*, *Mysis*, *Thais*.

2. El genitivo del plural no admite la forma griega *ōn* sino en los títulos de libros, como *Epigrammatōn*, *Metamorphoseōn liber*, y en dos ó tres nombres de pueblos, como *Chalybōn* por *Chalybum*, *Malicōn* por *Maliensium*.

3. Ovidio y Propercio emplearon en algunas palabras femininas el dativo plural griego en *si* y *sin*: *Lemniāsī*, *Trōāsīn*, *herōīsīn*, *Dryāsīn*.

4. El uso de las palabras griegas en la lengua latina ofrece aun otras particularidades que enseñará la práctica. Solo observaremos aquí que á excepcion de *aera*, *æthera* y algunos otros, Ciceron preferia en general las formas latinas; y que no fué sino un poco mas tarde que se vieron pasar las desinencias griegas de la poesía á la prosa, y llegar á ser de un uso bastante comun. El acusativo plural en *ās* es el caso mas usado, especialmente en los nombres geográficos, así griegos como bárbaros: *Macedonās*, *Æthiopās*, *Allobrogās*, *Lingonās*, *Vasconās*.

CUARTA DECLINACION.

§ 119. GENITIVO DEL SINGULAR. Este caso se encuentra algunas veces terminado en *i* en lugar de *us*, principalmente en los poetas cómicos y en Salustio: *senati*, *tumulti* por *senatūs*, *tumultūs*; pero este arcaismo no es de imitarse.

Hemos sentado, sujetándonos al uso, que los neutros en *u*

(1) *Pallās*, *Pallantis*, nombre de un guerrero, diferente de *Pallās*, *Palladis*, nombre de una diosa.

són indeclinables en el singular; pero Freund (1) cita cuarenta y cuatro ejemplos en que el genitivo termina en *us*, por solo cinco en que termina en *u*; pudiéndose por tanto decir *cornus* igualmente bien, ó acaso mejor que *cornu*.

DATIVO DEL SINGULAR. Segun hemos observado ya, el dativo del singular en *ui* se contrae muchas veces en *ū*. Esta contraccion se ve usada ordinariamente en César: *equitatu*, *magistratu*, *usu*, por *equitatuī*, &c.

GENITIVO DEL PLURAL. En Plauto y en Marcial se encuentra *passum* por *passuum*; y en muchas ediciones de Virgilio se lee *currum* en un verso en que las mejores traen *curruum*, en dos sílabas solamente. (2).

DATIVO Y ABLATIVO DEL PLURAL. Los nombres siguientes tienen el dativo y el ablativo del plural en *ūbus*, en lugar de *ibus*:

acūs, f. <i>aguja</i> .	artūs, m. pl. <i>los miembros</i> .	tribūs, f. <i>una tribu</i> .
arcūs, m. <i>arco</i> .	partūs, m. <i>parto</i> .	spēcūs, m. <i>caverna</i> .
lācūs, m. <i>lago</i> .	quercūs, f. <i>una encina</i> .	pēcu, n. <i>el ganado</i> .

Obs. 1. Se ve que en estas palabras está añadida la desinencia *bus* inmediatamente á la vocal última de la radical, *arcu-s*, *arcu-bus*. En las demas, esta vocal está suprimida y reemplazada por una *i* de enlace, *fructu-s fruct-ibus*. La vocal *u* de los dativos *arcubus*, *artubus*, *partubus*, impide que se les confunda con *arcibus*, *artibus*, *partibus*, de *arx*, *ars*, *pars*.

2. *Portus*, m. (un puerto) hace *portubus* y *portibus*; *tonitrus*, m. (el trueno), *tonitribus* y algunas veces *tonitribus*; *veru*, n. (asador), *verubus* y *veribus*.—La palabra *tonitrus* tiene tambien una forma neutra muy usada en el plural, *tonitrua*: respecto del nominativo singular *tonitru*, es dudoso que los antiguos lo hayan empleado.

Mezcla de la cuarta y de la segunda declinacion.

§ 120. I. El nombre femenino *domus* (casa), sigue en parte la cuarta declinacion y en parte la segunda.

SING. N. V.	dōmūs.	PL. domūs.
G.	domūs, domī.	domuum, domorum.
D.	domui, (domo).	domibus.
Ac.	domum,	domūs, domos.
ABL.	(domu), domo.	domibus.

Obs. 1. *Domi* se toma siempre adverbialmente, y significa

(1) Dictionario latino-aleman, p. LXXXI y sig.

(2) Encid. VI, 653.

en casa; y solo tiene el sentido de genitivo en los autores cómicos.

2. *Domo* en el dativo y *domu* en el ablativo son arcaismos. *Domuum* y *domorum* son igualmente usados; y *domos* lo es mucho mas que *domūs*.

II. Muchos nombres de árboles, á saber: *cornus* (cornejo, cerezo silvestre), *cupressus* (cipres), *fagus* (haya), *ficus* (higuera), *laurus* (laurel), *myrtus* (mirto), *pinus* (pino), *spinus* (espino), los cuales siguen de ordinario la segunda declinacion, toman tambien, especialmente entre los poetas, algunas formas de la cuarta, mas solo las que terminan en *ū* y en *ūs*, como *laurū* (abl. sing.), *laurūs* (genit. sing., nom. y acus. plur.).

Añádase *cōlūs*, *colī*, f. (rueca), que ademas de las formas regulares, tiene tambien *colū* y *colūs*. Esta palabra no se halla usada en el genitivo plural.

QUINTA DECLINACION.

GENITIVO DEL SINGULAR. La quinta declinacion tiene, como la primera, tres formas diferentes en el genitivo del singular:

1.^a decl. familiā-s, terrā-i, terræ.
5.^a decl. diē-s, diē-i, diē.

Las formas usadas son *terræ* y *diei*; las demas son anticuadas. *Dies* se ha conservado en *Dies-piter*; y en los mejores autores se encuentran *die*, *acie*, *fidē* por *diei*, *aciei*, *fidēi*. Los antiguos decian tambien *dii*, *pernicii*, *progenii*, contrayendo el *ei* en *i*, en lugar de contraerlo en *e*.

DATIVO DEL SINGULAR. Existen algunos ejemplos de *fidē* por *fidēi* en el dativo.

OBS. Los demas casos de la quinta declinacion tienen con los de la primera una correspondencia no ménos exacta:

Ac. rosa-m. Abl. rosā. Gen. pl. rosā-rum. Dat. Abl. deā-bus. Ac. rosā-s.
die-m. diē. diē-rum. diē-bus. diē-s.

En el nominativo mismo, la comparacion de *materiēs* y *materiā*, *cometēs* y *cometā* prueba lo bastante que la *a* breve no es sino el resto de una forma mas completa, y que el nominativo ha perdido la consonante *s* que lo caracteriza. Como todo indica que en su origen el nominativo plural (*æ* por *ai*) tenia tambien una *s*, es evidente que la quinta declinacion es una variedad de la primera. Y siendo así que la cuarta declinacion, segun hemos visto, es idéntica á la tercera, se sigue que el la-

tin, así como el griego, no tiene en realidad sino tres declinaciones (1).

NOMBRES COMPUESTOS.

§ 121. 1. Cuando se reune un sustantivo con un adjetivo para formar un nombre compuesto, se declinan ambos: *respublica* (la república), *reipublicæ*; *jusjurandum* (el juramento), *jurisjurandi* (sin plural).

2. En los compuestos de un nominativo y un genitivo, solo se declina el nominativo: *paterfamilias*, *patrisfamilias*; *triumvir*, *triumviri*; *jurisconsultus*, *jurisconsulti*.—Dícese tambien *jureconsultus*, *i*, es decir, hábil en el derecho.

NOMBRES SUPERABUNDANTES.

§ 122. Llámanse superabundantes (*abundantia*), los nombres que siguen á un mismo tiempo muchas declinaciones, sin variar de significado.

1. Algunos son superabundantes en todos sus casos, por ejemplo:

attagēn -ēnis, y attagēnā -æ.	palumbēs -īs, y palumbus -i (4).
fūlix, fulicis, y fulicā -æ (2).	vultūr -ūris, y vulturius -ii.
mendum -i, y mendā -æ (3).	paupertas -tātis, y pauperiēs -ēi.
juventūs -tūtis, y juvena -æ.	senectūs -tūtis, y senecta -æ.
eventūs -ūs, y eventum -i.	Druides -um, y Druida -arum (5).

2. Otros no tienen las formas dobles sino en una parte de sus casos:

plebs, plēbis, f. la plebe.	5. ^a decl. N. G. plēbēs-ei, D. -ei.
fāmēs, famīs, f. el hambre.	5. ^a decl. Abl. famē (e larga).
requiēs-ētis, f. el descanso.	5. ^a decl. Ac. requiem, Abl. requiē.
jūgerum-i, n. yugada.	3. ^a decl. Abl. jugērē, jugēribus, G. pl. jugerum.
cancer, cancri, m. cangrejo.	3. ^a d. G. raro, cancēris, Pl. raro, cancēres.
sequester-tri, m. depositario judicial.	3. ^a decl. sequestrem -trē -tres.
specus-ūs, m. caverna.	3. ^a decl. neutro: spēcūs (sin mas casos).
pēnūs-ūs, f. penus, -i, m.	} provision de boca, despensa. El neutro no tiene en el plural mas que <i>penora</i> . <i>Penus-i</i> y <i>penum-i</i> son poco usados.
penum-i; penus, -oris, n.	

(1) Estas tres declinaciones podrian, en ambos idiomas, reducirse á una; pero no es este el lugar de ocuparnos en esta cuestion. Por lo que hace á la existencia de la *s* en el nominativo plural, Nonio, IX, 11, cita un ejemplo que la comprueba: *Latitias insperatas modo mihi irrepere in sinum*; y aun sin traer este hecho en apoyo de nuestro aserto, muchas razones de analogia lo pondrian, si fuese necesario, fuera de toda duda.

(2) Cerceta, ave de mar.—(3) Yerro, falta de correccion en el escrito. El femenino se usa mas frecuentemente hablándose de un defecto corporal.—(4) Paloma torcaz.—(5) Los Druidas, sacerdotes galos.

A esta lista deben añadirse todos los nombres que se declinan como *materia* y *materies* (§ 22), ó como *cupressus*, *fagus*, &c. (§ 120), y también muchos nombres griegos.

Obs. Muchos sustantivos, que tienen también formas dobles, difieren de los precedentes en que ambas formas pertenecen á una misma declinación. Así es que se dice igualmente *tigris-is*, y *tigris-idis*, f. (un tigre); *cucumis-eris* imparisilábico en ambos números, y *cucumis-is* parisilábico en el singular (cohombro).

Algunas veces el nominativo no más es doble: *felēs* y *felis* (un gato), *vulpēs* y *vulpis* (una zorra), *torquīs* y *torquēs* (un collar), *vehēs* y *vehis* (carro, carretada) (1).

NOMBRES DEFECTIVOS.

Defectivos en el número.

§ 123. Muchos sustantivos carecen de uno de los dos números.

I. Unos no tienen más que el singular, y son:

1.º Los nombres de hombres: *Scipio*, *Cicero*, *Cæsar*; de países: *Italia*, *Græcia*; de ciudades: *Roma*, *Lutetia*; de rios: *Tiberis*, *Sequana*. Con todo, hablándose de muchos Scipiones, de muchos Césares, puede muy bien decirse *Scipiones*, *Cæsares*.

2.º Algunos nombres colectivos, como *vulgus*, n. y m., *G. vulgi*, D. Abl. *vulgo*, Ac. *vulgus*, n., *vulgum*, m. (el vulgo).

3.º Los nombres abstractos; por ejemplo: *juventus*, *senectus*, *pietas*, *justitia*. Sin embargo, así como puede decirse en castellano en el estilo sostenido *amistades*, *odios*, se encuentran igualmente en latín *amicitiæ*, *odia*. Algunas veces se hallan también *mortes*, *paces*, *soles*, y en Tácito *glorias*. Este último es un neologismo.

4.º Los nombres de metales: *aurum*, *argentum*, *ferrum*; pero se dice *æra*, como en castellano *bronces*. El uso enseñará las demás particularidades; bastando observar en general, que en esta parte convienen poco más ó menos las dos lenguas.

II. Otros no tienen más que plural, y son:

1.º Ciertos nombres nacionales: *Aborigines*, *Ædui*, *Parisii*; de ciudades: *Athenæ*, *Delphi*; de montes: *Alpes*.

(1) Los nominativos en *es* de la tercera declinación se han tomado de la quinta; así es que los nombres latinos de esta terminación son todos femeninos, excepto *torques*, *vates* y *palumbes* que tienen los dos géneros; el uno porque tiene las dos declinaciones, y los otros por su significación.

2.º Los nombres de fiestas públicas, primitivamente adjetivos: *Bacchanalia*, *Compitalia* (sc. *sacra*), *Circenses* (sc. *ludi*).

3.º Un gran número de sustantivos de diversas significaciones:

arma, armas.	excubiæ, centinela.	exséquiae, exequias.
crépundia, juguetes.	exuviæ, despojos, botín.	cunæ-arum, cuna.
deliciæ, delicias.	induciæ, tregua.	incunabulæ-arum, id.
divitiæ, riquezas.	insidiæ, asechanzas.	bigæ, carro de dos caballos.
hábena, riendas.	reliquiæ, resto, reliquias.	gratēs, } gracias por el bene-
nuptiæ, bodas.	tēnēbræ, tinieblas.	gratēs, } ficio recibido.
		fidēs-ium, cuerdas de una lira.

Obs. A los nombres indicados en este párrafo pueden agregarse los que en el singular expresan una idea y en el plural otra, de los cuales solo citaremos algunos:

ædēs, ædis, f. un templo.	ædēs-ium, una casa.
aqua, aquæ, agua.	aquæ-arum, aguas termales.
auxilium-ii, socorro, auxilio.	auxilia-arum, tropas auxiliares.
cópia, copiæ, abundancia.	cópia-arum, las tropas, ejército.
castrum-i, un fuerte, un castillo.	castra-arum, el campamento.
littera-æ, letra, carácter del abecedario.	littera-arum, carta mixiva. (1)
opéra, opêræ, el trabajo.	opêræ-arum, los obreros.
pars, partis, una parte.	partes, partium, partido, cargo, oficio.
sal, sâlis, m. y n. la sal.	sâles, m. D. Abl. sâlibus, } agudezas, } chistes.

Defectivos en la declinación.

§ 124. Hay cierto número de sustantivos que no se emplean sino en los tres casos semejantes del singular ó del plural:

SINGULAR NEUTRO. *Fas* (cosa lícita), *nefas* (cosa ilícita, crimen), *instar* (semejanza), *nihil* y *nil* (nada), *sæcus*, por *sexus-ūs* (sexo), *parum* (poco, muy poco), cf. § 94.

PLURAL NEUTRO. *Murmura*, *colla*, de *murmur* (murmullo, ruido), y *collum* (cuello), que tienen en el singular todos los casos; *flâmîna*, de *flamen* (soplo, aire), que en singular no tiene más que *flaminē*.

Y además, *mella*, *fella*, *farra* (§ 9), *æra*, *jura*, *pura*, *rura*, *tura* (§ 13), y *mânia* (obligaciones, oficios, empleos), el cual no tiene singular.—*Ærum*, *aribus* y *jurum*, *juribus*, son arcaísmos que no deben imitarse.

PLURAL FEMENINO. Tercera declinación: *Labēs*, de *labes-is* (mancha); *nêces*, de *nex*, *nêcis* (muerte violenta); *sôboles*, de *soboles-is* (linaje); *vehēs*, de *vehēs-is* (carro, carretada); *pâces*, *pîces*, *plêbes* (§ 15), *grâtes* (§ 123): *gratibus* se encuen-

(1) *Littera* puede significar también las letras alfabéticas; y *partes*, las partes de un todo.

tra una vez en Tácito.—Quinta declinacion: *spes, acies*, y todos los demas, excepto *dies* y *res*.

PLURAL MASCULINO. Cuarta declinacion: *metūs* (los temores) *astūs* (las astucias), *sitūs* (las situaciones).

§ 125. Ademas de los nombres precedentes y de los que hemos indicado en sus lugares respectivos, los siguientes carecen tambien de genitivo plural:

as, assis, m. un as, 12 onzas.	vas, vādis, m. fianza, caucion, fiador.
bes, bessis, m. dos tercios de as.	stips, stīpis, f. } el vellon ó moneda de
cōs, cōtis, f. piedra de amolar.	} cobre de los romanos.
fāx, fācis, f. la hez.	sal, pl. sales, agudezas, chistes (§ 123, obs.)
fax, fācis, f. hacha encendida, tea.	scobs, scōbis, f. limaduras.
adeps, ādīpis, m. f. enjundia, grasa.	scrōbs, scrōbis, m. f. un hoyo.
præs, prædis, m. fiador.	

Obs. 1. Caso de encontrarse en alguna parte el genitivo plural de *plebs, scobs, scrōbs*, terminaria en *ium*, por causa de los dobles nominativos *plebēs, scobis, scrōbis* (1).

2. *Dolus* (dolo, engaño) no tiene genitivo plural, pues *dolorum* pertenece á *dolor, doloris* (el dolor). En general se evita el uso de todo aquello que puede dar margen á equivocacion.

§ 126. Otros sustantivos hay que carecen de uno ó de muchos casos en uno de los dos números, ó en ambos á un mismo tiempo. Véase á continuacion la lista de los mas notables; advirtiéndose que las formas latinas puestas entre paréntesis son inusitadas:

astus (la astucia) no tiene en el singular sino nominativo y ablativo; y en el plural, como acabamos de ver, no tiene sino los casos en *us*.

ambage, ablativo sing. fem. Pl. *ambages, um, ibus* (§ 111).

cassem, acusat. m., *casse*, abl. (redes, lazos). Pl. *casces, ium, ibus*.

compede, abl. sing. fem. Pl. *compedes, ium, ibus* (§ 16, al fin).

(*ditio*), *ditionis, i, em, e* (dominio). El nominativo es inusitado.

fauce, abl. fem. (las fauces, la garganta). Pl. *fauces, ium, ibus* (§ 16).

fors, f. (el acaso, la suerte), abl. *forte*. Carece de lo demas.

(*frux*), *frugis, i, em, e, f*. Pl. *fruges, um, ibus* (fruto, produccion de la tierra).

El dativo *frugi* se usa como un adjetivo indeclinable: *homo frugi*, un hombre de bien, sóbrio, moderado.

glos (cuñada), se usa solamente en el nomin. y en el vocat. sing.

inquiēs, nomin. f. (inquietud, desasosiego), de muy raro uso y sin otro caso. Es tambien adjetivo y hace *inquiētem, inquieti*.

impētē, abl. m. (impetu). El gen. *impetis* se encuentra en Lucrecio.

luēs, luem, luē, f. (epidemia, contagio, peste), sin mas casos.

mānē, nomin. acusat. abl. neutro (la mañana, por la mañana).

(*obex*), m. y f. (obstáculo), no tiene en el singular sino el abl. *obice*, poéticamente *objice*. En el plural solo carece de genitivo.

(*ops*) *opis, (opi), opem, ope*. Pl. *opes, um, ibus*. Como nombre de una diosa, esta voz tiene en el singular todos los casos.

(*pollis*, m. f., *pollen*, n.) *pollinis, i, em, e* (la flor de la harina). No se encuentran en los autores sino los casos indirectos del singular.

pondo, abl. sing. de la segunda declin. Esta palabra, empleada primitivamente en locuciones como *libra pondo* (una libra de peso), ha tomado insensiblemente la significacion de *librae, librarum*, reemplazando á esta en todos los casos sin mudar de forma: *centum pondo* (cien libras, de cien libras, &c.).

prēcē, f. abl. sing. (ruego, súplica). Pl. *preces, precum, precibus*.

sordem, ac. f.; *sordē*, abl. (suciedad, inmundicia). Pl. *sordes, ium, ibus*.

sentēs, sentibus, pl. masc. (abrojos, espinos). No se encuentra mas que un ejemplo de *sentis*, nominat. sing., y de *sentem*, acusat.

tabi, genit. sing. n., *tabo*, abl. (sangre corrompida, podredumbre), palabra poética.

veprem, acusat. m.; *vepre*, ablat. (espina, abrojo). Pl. *vepres, vepum-ibus*.

verberis, genit. n.; *verbere*, abl. (el golpe, el azote). Pl. *verbera, um, ibus*.

vesper, nomin. m. (la tarde); acus. *vesperum*; abl. *vespere* y *vesperi*, (3.ª decl.).

vesperā, f. (la tarde); ac. *vesperam*, abl. *vesperā*.—Cuando *vesper* significa la estrella de Vénus, es enteramente de la segunda declinacion. *Vesper, i, o, um, o*.

vicem, ac. f.; *vicē*, abl. (la vez, turno, alternativa, vuelta, sucesion de cosas). Pl. *vices, vicibus*. El genit. sing. *vicis* y el dat. *vici* son muy raros.

vis, vim, vi, vires-ium-ibus (cf. § 112). Los pocos ejemplos que se citan de *vis* en el genitivo, y de *vi* en el dativo, no deben imitarse.

virūs, nomin. ac. neutro (veneno). G. *viri*, D. Abl. *viro*, en Lucrecio.

Casos aislados.

§ 127. Hay nombres que no se usan sino en uno de los casos indirectos, y solo en ciertas locuciones:

GEN. SING. *Dicis causā* (por ó de cumplimiento). *Nauci homo* (un hombre insignificante, que nada vale), del inusitado *naucum* (la cáscara de la nuez).

DAT. SING. *Despicatui habere* (despreciar). *Divisui esse* (estar dividido). *Ostentui esse* (servir de espectáculo): encuéntrase el abl. *ostentu* en Aulo-Gelio.

ACUSAT. SING. *Pessum ire* (perecer, ir al fondo), *pessum dare* (hacer perecer, arruinar). *Pessum* es un acusat. neutro formado de *per-versum*, como *sursum* de *sus-versum*.—*Vēnum ire*, de donde sale *vēnire* (ser vendido), *vēnum dare*, de donde

(1) *Analecta grammatica*, Viena, 1836, p. 135.

sale *vendere* (vender): *venui* y *veno*, dativo y ablativo, son muy raros. Véase el § 170-2.

ABL. SING. *Ergo* (por causa de....) con un genitivo. Esta palabra es anticuada en esta acepción; mas como conjunción es muy usada (*ergo*, luego, pues).—*Fortuitu* (acaso, por casualidad, por fortuna).—*Natu* major (mayor en edad, el hijo mayor).—*Sponte* mea (de mi propio movimiento, con mi entera voluntad).—*In promptu* esse (estar listo), de *prömere*.—*Concessu* principis (por concesión del príncipe).—*Rogatu* meo (á mi ruego), y otros muchos nombres verbales, como *oratu*, *permissu*, *jussu*, *injussu*, *mandatu*, *accitu*, *admonitu*, que con la forma del supino en *u*, tienen siempre el sentido de ablativo.

ACUSAT. PLUR. *Inficias* ire (negar), de *in* negativo y *fateri*.—*Suppetias ferre* ó *venire* (llevar socorro, ir á dar socorro), de *suppetere* (bastar, ser suficiente): el nominativo *suppetiæ* es muy raro.

ABL. PLUR. *Ingratiis* é *ingratis* (con repugnancia, de mala gana).

NOMBRES INDECLINABLES.

§ 128. Llámanse indeclinables los nombres que bajo una sola forma se usan en todos los casos. Así es que los neutros *fas* y *nefas*, no se consideran como indeclinables, porque no representan mas que los tres casos semejantes del singular; al paso que *pondo* es indeclinable, porque sirve para todos los casos del plural.

Son también indeclinables: 1.º, los nombres de las letras griegas: *gamma*, *delta*, *iota*, &c. 2.º, ciertas palabras, como *gummi*, n. (goma), *sēmis* (medio as, la mitad de un todo), aunque se dice también *gummi-is*, f., y *semis-is*, m. 3.º, las palabras hebreas: *mannā*, n. (el maná), *Pascha*, n. (la pascua), y los nombres propios, como *Bethleem*, *Jerúsalem*, *Abram* ó *Abraham*, *Jacob*, *Isaac*, *David*, *Joseph*.

Obs. 1. Puedense no obstante declinar algunos de estos nombres; por ejemplo: *Pascha-æ*, f., *Hierosolyma-orum*, n., *Abram*, *Abr-æ*, y *Abraham-æ*, *David-idis*, *Daniel-elis*, *Jacobus-i*, *Josephus-i*; mas de estos dos últimos, el uno significa *Santiago*, mas bien que *Jacob*, y el otro se aplica al historiador *Josefo*, mas bien que al patriarca *José*. Se dice igualmente *Adam*, indecl., *Adam*, *Adæ*, y *Adamus-i*.

2. Con mayor razón se declinan los nombres que tienen desinencia griega: *Joannes-is*, *Moses-is*, *Judas-æ*, *Maria-æ*.

NOMBRES HETEROGENEOS O IRREGULARES EN EL GENERO.

§ 129. I. Hay muchos sustantivos que son de un género en el singular y de otro en el plural. De estos solo citaremos los siguientes:

1. S. m. Avernus-i.	Pl. n. Averna.	S. m. Pangæus-i.	Pl. n. Pangæa.
Tartarus-i.	Tartara.	Tænarus-i.	Tænara.
Dindymus-i.	Dindyma.	Taygetus-i.	Taygeta.
Ismarus-i.	Ismara.	Gargarus-i.	Gargara.

Obs. *Avernus* toma en el singular el género de *lacus* (el lago Averno), y *Tartarus*, el de *carcer* (el calabozo del Tártaro). Los otros seis son nombres de montes que tienen en el singular el género de *mons* y en el plural el de *juga* (las cumbres, las cimas).

2. S. n. Elysium-ii. Pl. m. Elysii-orum.—Cælum-i. Cæli-orum.

Obs. Con *Elysium* se sobrentiende *nemus*; y con *Elysii*, *campi*. El plural de *cælum* casi no se usa sino por los escritores eclesiásticos. Sin embargo, *Cælos* se encuentra una vez en Lucrecio.

3. S. f. carbásus-i, carbaso, género de lino muy fino. Pl. n. carbásæ-orum.
S. n. porrum-i, el puerro. Pl. m. porri-orum.

II. Otros tienen un solo género en el singular y dos en el plural:

1. S. m. jocus-i, chanza, burla, chiste.	Pl. n. joca;	m. joci-orum.
locus-i, lugar.	lóca;	loci-orum.
sibilus-i, el silbo ó silbido.	sibila;	sibili-orum.
S. n. rastrum-i, el rastro ó rastrillo.	Pl. m. rastri;	n. rastra-orum.
frenum-i, freno.	frēni;	frēna-orum.
S. f. ostrea-æ, ostra.	Pl. n. ostrea;	f. ostrea-arum.

Obs. 1. *Joca* y *joci*, están igualmente autorizados, pero Ciceron preferia *joca*.—El neutro *loca* se usa hablando de lugares en general (*loca terrarum*), y el masculino *loci* cuando se trata de los pasajes de un autor (*loci librorum*), ó de materias de disertación (*loci communes*). Se encuentran sin embargo muchos ejemplos de *loci-orum* en la significación ordinaria de *lugares* ó *sitios*.—El plural *sibili* es mas comun en la prosa, y *sibila* en los versos.—*Rastri* es preferible á *rastra*; y *frēni*, en la prosa, á *frena*.

2. Los dos siguientes modifican en el plural su significación, al mismo tiempo que su género:

S. n. epulum-i, banquete, convite publico.	Pl. f. epulæ-arum, comida, manjar, vianda.
balneum-i, { baño privado.	balneæ-arum, { baños publicos.
y balineum-i, }	balineæ-arum, }

Obs. Encuéntrase también, particularmente en los poetas,

balnea-orum; y la diferencia de significado que según Varrón existe entre el singular y el plural, no se ve siempre observada en los autores.

SUPLEMENTO A LOS ADJETIVOS.

§ 130. Hemos dicho en el § 25, que doce adjetivos de la segunda clase tienen en el nominativo una terminación para cada uno de los tres géneros; estos adjetivos son los siguientes:

Masc.	Fem.	Neut.	Masc.	Fem.	Neut.
<i>cēlēr</i> ,	<i>cēlēr is</i>	-ē, <i>liger</i> , <i>pronto</i> .	<i>ēquestēr</i> ,	<i>ēquestr is</i> -ē,	<i>ecuestre</i> .
<i>ācēr</i> ,	<i>ācēr is</i>	-ē, <i>agrio</i> , <i>agudo</i> , <i>fuerte</i> .	<i>pēdestēr</i> ,	<i>pēdestr is</i> -ē,	<i>que anda á pié</i> .
<i>ālācēr</i> ,	<i>ālācēr is</i>	-ē, { <i>alegre</i> , <i>pronto</i> , <i>dispuesto</i> .	<i>campestēr</i> ,	<i>campestr is</i> -ē,	<i>campestre</i> .
<i>cēlēbēr</i> ,	<i>celebr is</i> -ē,	<i>célebre</i> .	<i>pālustēr</i> ,	<i>palustr is</i> -ē,	{ <i>palustre</i> , <i>pantano</i> .
<i>sālūbēr</i> ,	<i>salubr is</i> -ē,	<i>saludable</i> .	<i>silvestēr</i> ,	<i>silvestr is</i> -ē,	{ <i>silvestre</i> , <i>de</i> <i>selva ó bosque</i> .
<i>vōlūcēr</i> ,	<i>volucris</i> -ē,	<i>volátil</i> .	<i>terrestēr</i> ,	<i>terrestr is</i> -ē,	<i>terrestre</i> .

Obs. 1. De estos doce adjetivos, *celer* es el único que conserva siempre la vocal *e* delante de la líquida *r*, al paso que los restantes la pierden como *pater*, *patris*. Además, *celer* hace *cēlērūm* en el genitivo plural, á pesar de hacer *celeris* en la terminación neutra del nominativo.

2. *Volucer* hacia primitivamente *volucrium*; pero después prevaleció el uso de *volucrum*, y aquella forma solo ha quedado admitida en los casos en que el femenino *volucris* se emplea como sustantivo en la significación de *ave*.

3. Se encuentran algunos ejemplos de la terminación *is* en el nominativo masculino, como *locus celebris* (un lugar frecuentado), *annus salubris* (un año sano), *collis silvestris* (una colina arbolada); mas estas son excepciones que no se deben imitar.

ADJETIVOS IRREGULARES Y DEFECTIVOS.

§ 131. Un considerable número de adjetivos de una sola terminación forman su genitivo plural en *um*. Algunos tienen, según la regla, los casos semejantes del plural neutro en *ia*:

<i>consors</i> ,	<i>consort is</i> ,	<i>compañero en la suerte</i> ,	abl. -ē, <i>i</i> ;	plur. n. <i>ia</i> .
<i>anceps</i> ,	<i>ancipit is</i> ,	<i>de dos filos</i> , <i>incierto</i> , <i>dudoso</i> ,	- <i>i</i> (no mas)	<i>ia</i> .
<i>præceps</i> ,	<i>præcipit is</i> ,	<i>precipitado</i> , <i>el que se precipita</i> ,	- <i>i</i> (no mas)	<i>ia</i> .
<i>quadrūpēs</i> ,	- <i>pēdis</i> ,	<i>cuadrúpedo</i> ,	-ē (no mas)	<i>ia</i> .

1. *Anceps* y *præceps* son compuestos de *caput*, y esto explica la forma de sus casos indirectos. Sus genitivos plurales son muy poco usados.

Uno solo tiene los casos del plural neutro en *a*, como *fadēra* (§ 14):

vētūs, *viejo*. G. *vētēr is*. Abl. *vetere* -*i*; Pl. n. *veter a*, *veter um*.

Muchos carecen en el plural neutro de estos mismos casos; y los que en la lista siguiente van marcados con un asterisco, no se encuentran tampoco en los casos en *ibus*:

<i>dēgēn er</i> - <i>ōris</i> *, <i>que degenera</i> .	<i>prapēs</i> - <i>ētis</i> , <i>de vuelo rápido</i> .	} Abl. sing. <i>e ó i</i> .
<i>dēcōlōr</i> - <i>ōris</i> , <i>descolorido</i> .	<i>rēdux</i> , <i>redūc is</i> *, <i>de vuelta</i> .	
<i>desēs</i> , <i>desēd is</i> , <i>desidioso</i> .	<i>supplex</i> - <i>icis</i> , <i>suplicante</i> .	} i (no mas).
<i>divēs</i> , <i>divīt is</i> , <i>rico</i> .	<i>trux</i> , <i>trūcis</i> , <i>feroz</i> , <i>cruel</i> .	
<i>inops</i> , <i>inōp is</i> , <i>pobre</i> , <i>necesitado</i> .	<i>ubēr</i> , <i>ubēris</i> , <i>secundo</i> .	} e (no mas).
<i>mēmōr</i> - <i>ōris</i> *, <i>que se acuerda</i> .	<i>immēmōr</i> - <i>ōris</i> *, <i>que olvida</i> .	
<i>cælebs</i> , <i>cælib is</i> *, <i>célibe</i> .	<i>paupēr</i> , <i>paupēr is</i> , <i>pobre</i> .	} e (no mas).
<i>cicūr</i> - <i>ūris</i> , <i>manso</i> , <i>domesticado</i> , <i>dulce</i> .	<i>pūbēr</i> , <i>pūbēr is</i> , { <i>que está en</i> <i>la pubertad</i> .	
<i>compōs</i> - <i>ōtis</i> *, { <i>que goza de...</i> <i>que está en po-</i> <i>sesion de...</i>	<i>sospēs</i> , <i>sospīt is</i> , { <i>sano</i> , <i>salvo</i> , <i>li-</i> <i>bre del peligro</i> .	} e (no mas).
<i>particeps</i> - <i>īpis</i> , <i>participe</i> , <i>participante</i> .	<i>superstēs</i> - <i>stītis</i> , <i>sobreviviente</i> .	

§ 132. 1. Algunos adjetivos son inusitados en el nominativo singular masculino:

(*cētērus*) *cētēr ā* -*um*. Plur. muy usado: *cētēr i* -*æ* -*ā*, *los demas*.

(*ludīcer*) *ludīcra* -*um*. *festivo*, *divertido*, *que es propio del juego ó de las fiestas*.

(*semīnēx*) *semīnēcis*, *medio muerto*. G. plur. *semīnēcum*. Carece de la terminación neutra.

(*sons*), *sontis*, *reo*, *delincuente*, *culpado*.—Este último, y su compuesto *insons* (*inocente*), carecen en el plural neutro de los tres casos en *a*.

2. *Exspes* (sin esperanza, desesperanzado) no tiene mas que el nominativo masculino: *neccesse* y *neccesum* (necesario), *volupe* y *volup* (agradable) tan solo tienen el nominativo y el acusativo neutros.—*Neccesum*, *volupe* y *volup* son anticuados.

3. Por último, *nēquam* (malo, malvado) es indeclinable, y sirve para todos los casos, géneros y números. Lo mismo debe decirse de *frugi* (honrado, sobrio, moderado), ya citado en el § 126.

ADJETIVOS MIXTOS.

I. De una sola terminación.

§ 133. Casi todos los adjetivos se pueden tomar sustantivamente, como *sapiens* (el sabio), *bonum* (el bien), sin dejar por esto de ser verdaderos adjetivos. Los siguientes, y otros semejantes, participan de la calidad de adjetivos y de la de sustantivos, sin que pueda decirse que son exclusivamente lo uno ni lo otro:

alēs, alītis, una ave. Alitē cursu, de un curso rápido.
artifex, artificis, un artifice, un artesano. Artifices manus, manos industriosas.
vigil, vigilis, vigilante, el que vela, una centinela. Vigiles canes, perros vigilantes.

hospēs, hospītis, un huésped. Hospitibus tectis, bajo techos hospitalarios.
index, indicis, un denunciador. Indices oculi, ojos que dan á conocer alguna cosa.

princeps, principis, el príncipe. Principes feminae, mujeres de la primera clase, de la primera nobleza.

Obs. 1. Todas estas palabras carecen en el plural neutro de los casos en *a*. El genitivo del plural termina en *um*.

2. *Ales, artífex* y *vigil* tienen, como adjetivos, el ablativo en *e* ó en *i*, y como sustantivos, en *e* solamente. *Index, hospes* y *princeps* le hacen siempre en *e*.

3. Aunque *hospes* es masculino y femenino, se dice también *hospita-æ*. Encuéntrase además en el plural neutro *hospita tecta*; pero esta forma debe considerarse como perteneciente á la segunda declinación.

4. *Juvenis* y *senex*, m. f. (cf. § 18) pertenecen á esta clase: *juvenis ovīs* (una oveja de poca edad), *senes corvi* (cuervos de muchos años).

II. De dos terminaciones.

§ 134. Algunos nombres derivados de verbos, y que participan como los precedentes de la calidad del sustantivo y de la del adjetivo, tienen una terminación masculina en *tōr*, y otra femenina en *trix*. Llámaseles Nombres de agente, porque designan la persona que ejecuta la acción expresada por el verbo:

rectōr, rectōris,	rectrix, rectricis,	el que, la que rige.
liberātōr, -ōris,	liberātrix -icis,	libertador, libertadora.
regnātōr, -ōris,	regnātrix -icis,	el que, la que reina.
ultōr, ultōris,	ultrix, ultricis,	vengador, vengadora.
victōr, victōris,	victrix, victricis,	vencedor, vencedora; victorioso, victoriosa.

Obs. 1. El nombre masculino en *tor* tiene siempre el ablativo del singular en *e* y el genitivo del plural en *um*, por considerarse mas bien como sustantivo que como adjetivo.

2. Lo mismo sucede con el femenino en *trix* cuando se emplea sustantivamente; así es que se dice: *nutricē, nutricum; altricē, altricum*, de *nutrix* y *altrix* (nodriza). Mas como adjetivos, los nombres de esta especie tienen el ablativo del singular en *e* ó en *i*, y el genitivo del plural en *ium*: *victriccē* ó *victrici*, *victricium*.

3. *Ultor, ultrix*, y *victor, victrix* tienen un plural neutro; *ultricia, victricia*. Mas ningun nombre de esta especie tiene ter-

minación neutra en el singular, y *victrici sōlo*, que se cita de Claudiano, no es de imitarse.

4. Muchos masculinos en *tor*, como *arator* (arador, el que ara la tierra), no tienen el correspondiente femenino en *trix*. El uso los dará á conocer.

COMPARATIVOS Y SUPERLATIVOS.

Comparación defectiva.

§ 135. 1. Los adjetivos en *eus, ius, uus*, en los cuales la concurrencia de las vocales produciría un sonido desagradable, carecen de comparativo y de superlativo; supliéndose estos grados por medio de los adverbios *magis* (mas), *maxime* (muy ó lo mas....):

idoneus, idóneo, magis idoneus, mas idóneo.

necessarius, necesario, maxime necessarius, muy necesario, el mas necesario.
perspicuus, evidente, res maxime perspicua, cosa muy evidente.

Exceptúase *antiquus* (antiguo), donde la primera *u* no sirve mas que para sostener la consonante precedente, el cual hace regularmente *antiquior, antiquissimus*.

Se encuentran usados igualmente los comparativos neutros *propinquius* de *propinquus* (cercano); *longinquius* de *longinquus* (distante, lejano), y los superlativos *vacuissima* de *vacuus* (vacío), *exiguissima* de *exiguus* (pequeño). *Assiduus* (asiduo), *strenuus* (valeroso), y *pius* (pio, piadoso), hacen, en muy buenos autores, *assiduissimus, strenuissimus, piissimus*; bien que este último ha sido reprobado por Ciceron. Los demás comparativos ó superlativos de los adjetivos en *ius* y en *uus*, que se encuentran á veces, deben considerarse como neologismos. De los acabados en *eus* no se encuentra formado ningun comparativo ni superlativo.

2. Muchos adjetivos, que el uso dará á conocer, no admiten ninguno de los grados de comparación, como *degener, inops, compos, præceps*. En caso de necesidad, dichos grados se forman por medio de *magis* y *maxime* con el positivo.

Otros hay que no tienen sino uno de los dos grados, como *alacer, alacrior*, sin superlativo; *sacer, sacerrimus*, sin comparativo. De los doce adjetivos de la segunda clase en *er, ris, re* (§ 130), los únicos que tienen superlativo son *acer, celer, ceber* y *saluber*: *acer rimus, celer rimus, &c.*

Obs. Con mucha frecuencia la preposición *per*, y tambien

algunas veces *præ*, unidas á un positivo susceptible por otra parte de las formas regulares, le dan el valor de un superlativo absoluto: *percarus* (muy caro), *pergratus* (muy grato), *perdifficilis* (muy difícil), *præaltus* (muy alto), *prædives* (muy rico), *præpotens* (muy poderoso).

Comparacion irregular.

§ 136. Hay cuatro adjetivos que toman su comparativo y su superlativo de raíces que no son las del positivo (1):

bōnus,	mélior,	optimus,	bueno, mejor, muy bueno ó el mejor.
mālus,	pējor,	pessimus,	malo, peor, muy malo ó el peor.
parvus,	mīnor,	mīnimus,	pequeño, menor, muy pequeño ó el menor.
multi, æ, ā,	plūres, ā,	plūrīmi, æ, ā,	muchos, mas, muchísimos ó los mas.

Hay un quinto adjetivo que conserva su raíz, con una pequeña modificación:

magnus, mājor, maximus, grande, mas grande, muy ó el mas grande.

Obs. 1. Hemos presentado aquí los plurales *multi*, *plures*, *plurimi*, porque corresponden exactamente á los plurales castellanos *muchos*, *mas* (en el sentido de mayor número), y *muchísimos* ó *los mas*. En el singular, que es igualmente usado, *multus*, *a*, *um* significa 'numeroso, y *plurimus*, *a*, *um*, muy ó lo mas numeroso. En cuanto á *plures*, este no tiene en el singular sino el Nom. y Ac. neutro *plus*, y el Gen. *pluris*, que son siempre sustantivos. En el plural, el neutro es *plura* y el Gen. *plurium*, sin embargo de lo cual Lucrecio dijo *pluria*. El compuesto *complures*, *complura* hace tambien *compluria*.— El uso adverbial de *multum*, *plus* y *minus* se ha indicado ya en el § 94.

2. En *magnus*, la radical primitiva es *mag*, de donde vienen *mag-ior*, por síncope de la *g*, *mājor*; y *mag-simus*, por combinacion de *gs*, *maximus* (2).

§ 137. Los siguientes, sin variar de radical, ofrecen tambien particularidades que deben observarse:

nēquam (indecl. § 132), nēquīōr, nēquīssimus.
 frūgi (*idem*), frugālior, frugāliissimus (del inusitado *frugalis*).
 dives, divītis, rico, divitior, divītissimus; y por contraccion:
 (dis) ditē, G. dītis, dītior, dītissimus.
 ēgēnus, pobre, ēgentior-issimus (de *ēgens*, *ēgentis*).
 jūvēnis, jōven, jūnior, rara vez juvenior, } sin terminacion neutra y sin super-
 sēnex, viejo, sēnior, } lativo.
 vētus, veter is, viejo, vētērrimus (sin comparativo).

(1) Cf. Met. gr. § 197.

(2) La radical *mag* se encuentra en el adverbio *magis* y en la voz griega μαγῖνος.

pōtis (poético), el que puede, pōtior, preferible, mejor, pōtissimus.
 dexter, colocado á la derecha, dexterior (§ 27), dextimus.
 ōcior, mas veloz ó ligero, ōcissimus (sin positivo).

Obs. *Dives* no tiene mas que una terminacion, pero la forma contracta tiene dos; así es que se encuentran *dite solum* (un suelo rico), *ditia stipendia* (campanas que enriquecen al soldado). El nominativo m. f. *dis* es anticuado. *Ditior* y *ditissimus* son igualmente usados así en prosa como en verso; mas tambien se encuentran, aun en Ciceron, muchos ejemplos de *divitior*, *divitissimus*.

Preposiciones que forman comparativos y superlativos.

§ 138. Hay ciertos comparativos y superlativos que vienen de preposiciones, ya de un modo inmediato, ya mediando un adjetivo formado él mismo de la preposicion (1).

PREP. In. Interior, interior; intimus, el de mas adentro.
 De. Deterior, peor; deterimus, el peor.
 Præ. Prior, el primero de los dos; primus, el primero de todos.
 Citra. Citerior, citerior; citimus, el de mas acá.
 Ultra. Ulterior, ulterior; ultimus, el último, el mas distante.
 Propæ. Propior, mas cercano; proximus, el mas cercano.
 Ex (exter ó exterus), ā, um. Exterior, extrémus y extimus.
 Post (poster ó posterus), ā, um. Posterior, postrémus y postimus.
 Infra (infer ó inferus), ā, um. Inferior, infimus é imus.
 Super (super ó superus), ā, um. Superior, suprémus y summus.

Obs. 1. Los cuatro nominativos masculinos colocados entre paréntesis son anticuados; pero esto no obsta para que se usen en los demas géneros y en los demas casos.

2. *Extimus* es de un uso mucho mas raro que *extremus*.

3. *Postumus* (por *postimus*) se dice especialmente del último hijo que nace á un padre, ya en vida de este, ya despues de su muerte. Y es de aquí, y no de *post humum*, que viene la palabra castellana *póstumo*.

4. Del mismo modo que de la preposicion *de* se ha formado *deterior*, así de *per* se ha formado *pējor* en lugar de *per-ior* (como *pējorare* en lugar de *per-jurare*). En *pessimus*, la *r* está asimilada con la *s* que le sigue. La acepcion de *per* es aquí la misma que en los verbos *perire*, *perdere*, *pervertere*, en los cuales está tomada en mala parte (2).

(1) Cf. Met. gr. § 195. V.

(2) Púedese deducir de este § la ley segun la cual se forman los superlativos. La verdadera terminacion es *timus*: *in-timus*, *ul-timus*. La *t* se muda en *s* por eufonia en *maximus*, *proximus*, *pessimus*. Esta *s* se asimila con *r* y *l* en *pulcher-rimus*, *facil-limus*; se junta á la radical por medio de una *i* de enlace en *sanct-i-ssimus*, *fort-i-ssimus*, y se duplica á fin de alargar esta *i* y facilitar el uso del superlativo en los versos. *Pri-mus*, *sum-mus*, *inf-ī-mus* nos presentan la terminacion reducida á la sola silaba *mus*, y *supremus* es, segun Varron, una forma contraida de la antigua palabra *super-rimus*.

Participios que forman comparativos y superlativos.

§ 139. Los participios tomados como adjetivos son susceptibles de recibir los grados de comparacion:

amans, amant ior -issimus.	audens, audent ior -issimus.
optatus, optat ior -issimus.	paratus, parat ior -issimus.

Esto no se extiende á los participios futuros en *rus* y en *du*, ni á los adjetivos verbales en *bundus*, como *populabundus* (el que anda asolando, destruyendo).

Obs. *Infandus* y *nefandus*, que vienen del participio *fandus*, *a*, *um*, tienen los superlativos *infandissimus* y *nefandissimus*, que son muy poco usados y no tienen comparativos.

ADJETIVOS NUMERALES.

§ 140. *Números cardinales.*

I. Los diez primeros números cardinales contienen las raíces de donde se forman todos los demas, ya por composicion, ya por derivacion.

1, unus.	11, undecim.	21, unus et viginti,
2, duó.	12, duodecim.	=viginti unus.
3, tres.	13, trédecim, =decem et tres.	22, duo et viginti,
4, quatuór.	14, quatuordecim.	=viginti duo.
5, quinqué.	15, quindecim.	23, tres et viginti,
6, sex.	16, sedecim, =decem et sex.	=viginti tres, &c.
7, septem.	17, decem et septem, =septemdecim.	28, duodetriginta,
8, octó.	18, decem et octo, =duodewiginti.	=octo et viginti.
9, novem.	19, decem et novem, =undewiginti.	29, undetriginta,
10, Décem.	20, Viginti.	=novem et viginti.

II. De TREINTA en adelante, las decenas se derivan de las unidades con la terminacion *ginta*. CIENTO ofrece una nueva radical que, combinada con estas mismas unidades, forma las demas centenas hasta MIL, donde comienza la última serie.

30, tríginta.	300, trécenti, æ, a.
40, quadraginta.	400, quadringenti, æ, a.
50, quinquaginta.	500, quingenti, æ, a.
60, sexaginta.	600, sexcenti, æ, a.
70, septuaginta.	700, septingenti, æ, a.
80, octoginta.	800, octingenti, æ, a.
90, nonaginta.	900, nongenti, =noningenti, æ, a.
99, undecentum, nonaginta novem, =novem et nonaginta.	999, nongenti nonaginta novem, =nong. et nonaginta novem.
100, centum.	1000, millē.
101, centum et unus, a, um.	2000, duo millia.
102, centum et duo, æ, o.	3000, tria millia.

103, centum et tres, -ia.	10,000, decem millia.
104, centum et quatuor, =centum quatuor.	100,000, centum millia.
110, centum et decem, =centum decem.	120,000, centum viginti millia.
200, ducenti, æ, ñ.	200,000, ducentá millia.
UN MILLON, 1,000,000, déciens centēna millia.	

Obs. I. Fácilmente se nota que entre DIEZ y VEINTE los números son compuestos, como *un-decim* por ejemplo, que se compone de *unus* y de *decem*, y así los demas. Si los dos números componentes se enuncian separadamente, el mayor se coloca primero con *et*: *decem et tres*, *decem et sex*.

2. Desde VEINTE hasta CIENTO sucede lo contrario; con *et*, es el menor el que se pone primero: *unus et viginti*; y sin *et*, es el mayor: *viginti unus*.

3. Los números DIEZ Y OCHO y DIEZ Y NUEVE se forman ordinariamente por sustraccion: *duo-de-viginti* (dos quitados de veinte); *un-de-viginti* (uno quitado de veinte). En las demas decenas sucede lo mismo: treinta y nueve, *undequadráginta*; cuarenta y nueve, *undequinquaginta*, y así sucesivamente.

4. Pasando de CIENTO, el número mayor va siempre primero, con ó sin *et*: ciento sesenta y cuatro, *centum et sexaginta quatuor*, ó *centum sexaginta quatuor*. Obsérvese que nunca se pone mas que un solo *et*, sea cual fuere el número de los términos de que se componga la cantidad total.

5. La palabra *mille* es á un mismo tiempo adjetivo y sustantivo. Como adjetivo, es indeclinable y corresponde á MIL: *mille milites* (mil soldados), *cum mille et quingentis militibus* (con mil y quinientos soldados). Como sustantivo, corresponde á UN MILLAR, y la palabra que designa los objetos contados se pone en genitivo: *mille hominum* (mil hombres, un millar de hombres); *cum trecentis millibus armatorum* (con trescientos millares de hombres armados).

6. Los números cardinales responden á la pregunta *quot* (CUANTOS? EN QUE NUMERO, EN NUMERO DE CUANTOS?).

§ 141. *Números ordinales.*

1.º primus, a, um.	10.º décimus.	100.º centésimus.
2.º secundus, =alter.	20.º vicésimus.	200.º dūcentésimus.
3.º tertius.	30.º tricésimus.	300.º trécentésimus.
4.º quartus.	40.º quadrágésimus.	400.º quadringentésimus.
5.º quintus.	50.º quinquagésimus.	500.º quingentésimus.
6.º sextus.	60.º sexagésimus.	600.º sexcentésimus.
7.º septimus.	70.º septuagésimus.	700.º septingentésimus.
8.º octávus.	80.º octogésimus.	800.º octingentésimus.
9.º nonus.	90.º nonagésimus.	900.º nongentésimus.

Obs. En lugar de *vicesimus*, *tricesimus*, se dice también *vigesimus*, *trigesimus*. Obsérvese la analogía de esta forma *esimus*, con la de los superlativos.

Los números ordinales responden á la pregunta *quōtus, quōta, quōtum*: CUANTO? QUE? (*en orden*) EN QUE LUGAR? EN QUE ORDEN?

§ 142. La lista precedente no contiene mas que las unidades, decenas y centenas. Para formar los números intermedios, se coloca generalmente:

de 13 á 19, el número menor primero, sin *et*;

pasando de 20, el número menor primero, con *et*, ó en el segundo lugar sin *et*.

Los dos últimos números de cada decena se forman las mas veces por sustracción, como en los números cardinales.

11.º undecimus.	21.º primus et vicesimus, = vicesimus primus, = unus et vicesimus.
12.º duodecimus.	
13.º tertius decimus.	22.º secundus et vicesimus, = vicesimus secundus, = alter et vicesimus, = duo et vicesimus.
14.º quartus decimus.	
15.º quintus decimus.	23.º tertius et vicesimus, = vicesimus tertius.
16.º sextus decimus.	28.º octavus et vicesimus, = vicesimus octavus, = duodetricesimus.
17.º septimus decimus.	
18.º octavus decimus, = duodevicesimus.	99.º undecentesimus, = nonagesimus nonus.
19.º nonus decimus, = undevicesimus.	101.º centesimus primus, = primus et centesimus.
	110.º centesimus decimus, = decimus et centesimus.
	1000.º millesimus. 2000.º bis millesimus.

Obs. 1. Estas dos listas bastan para enseñar cómo se forman todos los números ordinales. Solo nos hemos contraído al uso mas general con respecto á la colocacion del número menor ó mayor; pues en los autores se encuentran algunos ejemplos en que no se ha observado este orden, como *decimus et tertius* en lugar de *tertius decimus*; y pasando de 20: *quintus tricesimus* (sin *et*) en lugar de *tricesimus quintus*.

2. *Alter* es mas usado que *secundus* en los números que pasan de 20: *alter et vicesimus* ó *vicesimus et alter*. Los dos números cardinales *unus* y *duo* se juntan también á las decenas; *unus* muy frecuentemente (*unus et vicesimus*), y *duo* con ménos frecuencia (*duo et tricesimus*). En esta composición *duo* permanece invariable. Tácito dice también *unetvicesimus*, *unetvicesima*, G. f. *unetvicesimæ*, &c.

3. De MILESIMO en adelante se añaden á *millesimus* los adverbios *bis* (dos veces), *ter* (tres veces) y así sucesivamente.

2000.º bis millesimus.	20,000.º vicies millesimus.
3000.º ter millesimus.	30,000.º tricies millesimus.
4000.º quater millesimus.	100,000.º centies millesimus.
5000.º quinquies millesimus.	500,000.º quingenties millesimus.
10,000.º decies millesimus.	1,000,000.º millies millesimus.

§ 143. Números distributivos.

Los números distributivos responden á la pregunta CUANTOS TIENE CADA UNO? ó CUANTOS A UN TIEMPO?; y se traducen por las locuciones *uno cada uno*, *dos cada uno*, *tres cada uno*, ó *de uno en uno*, *de dos en dos*, *de tres en tres*, y así en adelante. Como toda distribucion supone necesariamente muchos objetos, es en el número plural que se usan estos adjetivos, declinándose como *boni*, *æ*, *a*:

1. singuli, æ, a.	11. undeni.	21. viceni singuli.	100. centeni.
2. bini, æ, a.	12. duodeni.	22. viceni bini.	200. duceni.
3. terni (trini).	13. terni deni.	23. viceni terni.	300. treceni.
4. quaterni.	14. quaterni deni.	29. undetriceni.	400. quadringeni.
5. quini.	15. quini deni.	30. triceni.	500. quingeni.
6. seni.	16. seni deni.	40. quadrageni.	600. sexceni.
7. septeni.	17. septeni deni.	50. quinquageni.	700. septingeni.
8. octoni.	18. octoni deni.	60. sexageni.	800. octingeni.
9. noveni.	19. noveni deni, = undeviceni.	70. septuageni.	900. nongeni.
10. deni.	20. viceni.	80. octogeni.	1,000 singula millia.
		90. nonageni.	2,000 bina millia.

Obs. 1. En los que pasan de 20, se puede colocar primero el número menor con ó sin *et*: *quini et viceni* ó *quini viceni*, por *viceni quini*.

2. El distributivo *milleni* no se encuentra sino en Plauto; y es reemplazado por *millia* precedido de *singula*, *bina*, *terna*, *quaterna*, &c.

3. Los números distributivos se emplean en lugar de los cardinales, con los sustantivos cuyo plural no designa sino un solo objeto: *bina castra* (dos campamentos), *bina litteræ* (dos cartas). *Duo castra*, significaria dos castillos; *duæ litteræ*, dos letras del alfabeto. En este sentido se emplea *uni* y no *singuli* (una castra, § 28); *trini* y no *terni* (*trinæ litteræ*).

4. El genitivo del plural de los números distributivos termina ordinariamente en *um* (§ 108) en lugar de *orum*: *pueri semum septenumque denum annorum*, Cic. (niños de diez y seis ó diez y siete años).

§ 144. Adverbios de número.

En el § 94 hemos hablado de los adverbios de número que corresponden á las locuciones *una vez*, *dos veces*, *tres veces*, &c.; y en el § 142 hemos empleado muchos de ellos para expresar múltiplos de mil. No será inútil presentar aquí una lista metódica de estos adverbios:

1. sémel.	11. undécies.	21. semeletvicies.	101. semeletcenties.
2. bis.	12. duodécies.	22. bis et vicies.	200. dúcenties.
3. tēr.	13. terdecies, =tredecies.	30. trícies.	300. trécenties.
4. quātēr.	14. quaterdecies, =quatuordecies.	40. quadrágies.	400. quadringenties.
5. quinquies.	15. quinquies decies, =quindécies.	50. quinquágies.	500. quingenties.
6. sexies.	16. sexies decies, =sédécies.	60. sexágies.	600. sexcenties.
7. septies.	17. septies decies.	70. septuágies.	700. septingenties.
8. octies.	18. duodevicies, =octies decies.	80. octógies.	800. octingenties.
9. nōvies.	19. undevicies, =novies decies.	90. nōnágies.	900. noningenties, =nongenties.
10. dēcies.	20. vicies.	100. centies.	1000. millies.

Obs. 1. En lugar de *semel et vicies*, se dice también *vicies et semel* ó *vicies semel*; mas no se puede decir *semel vicies*, porque si se continuase así, *bis vicies* significaría cuarenta veces (2 veces 20); *ter vicies*, sesenta veces (3 veces 20), y así sucesivamente.

2. Pasando de MIL, se agregan á *millies* los adverbios *bis*, *ter*, *quater*, &c.

2,000 veces, bis millies.	200,000, ducenties millies.
5,000, quinquies millies.	500,000, quingenties millies.
10,000, decies millies.	1,000,000, decies centies millies,
100,000, centies millies.	=millies millies.

3. Los adverbios en *es*, empleados para enunciar una suma de dinero, suponen siempre la elipsis de *centena millia*; así *quinquies sestertium* quiere decir quinientos mil sestercios (1); *decies*, un millon; *vicies*, dos millones; *centies*, diez millones; *millies*, cien millones; *decies millies*, mil millones.

ADJETIVOS DEMOSTRATIVOS Y DETERMINATIVOS.

I. Demonstrativos.

§ 145. 1. En el § 29 hemos visto que el demostrativo *hic*, *hæc*, *hoc*, recibe algunas veces la adición de *ce*: *hicce*. Con la partícula interrogativa *nē* resultan las formas siguientes, que son muy usadas:

SING. N. *hiccīnē*, *hæccīnē*, *hoccīnē*? Abl. *hoccīne*, *hæccīne*, *hoccīnē*?
Ac. *hunccīnē*, *hanccīne*, *hoccīnē*? Pl. Ntro. N. Ac. *hæccīnē*?

Los casos en que el simple no termina en *c*, como *his-cine*,

(1) Moneda romana que valia en tiempo de Augusto, poco mas ó menos lo que en el día la quinta parte de un franco, y se llamaba *sestertius*, *ii* (gen. pl. *-um* por *-orum*). Se encuentra también, principalmente entre los poetas, el neutro *sestertium*, *ii*, expresión colectiva que designa mil sestercios.

hos-cine, se encuentran rara vez. Nunca se dice *huiccine*.

2. El *ce* demostrativo se halla unido, en el lenguaje antiguo, á *ille* y á *iste*; pero pierde la *e*, y la final del adjetivo experimenta una ligera alteración. Los principales arcaísmos que de esto resultan son los siguientes:

SING. N. *illic*, *illæc*, (*illoc*) *illūc*. *istic*, *istæc*, (*istoc*) *istūc*.
Ac. *illunc*, *illanc*, (*illoc*) *illūc*. *istunc*, *istanc*, (*istoc*) *istūc*.
Abl. *illōc*, *illæc*, *illōc*. *istōc*, *istæc*, *istōc*.
PL. N. N. Ac. *illæc*, *istæc*. PL. F. N. *istæc*.

3. Encuéntrase en Virgilio *olli* por *illi*; en Lucrecio *ollis* por *illis*; y de esta radical es que sale *ōlim* (en otro tiempo), propiamente, *en aquel tiempo*.

4. Los poetas cómicos combinan á *ecce* y á *en* (he aquí, he allí) con los acusativos de *ille* y de *is*, de este modo: *eccillum*, *eccillam*, *eccillud*, por *ecce illum*, &c. *Eccum*, *eccam*, *eccos*, *eccas*, por *ecce eum*, *eam*, *eos*, *eas*. *Ellum*, *ellam*, por *en illum*, *en illam*. También dicen *ecca* por *ecce ea*.

5. Hay otras formas anticuadas, que es necesario conocer, pero que deben evitarse lo mismo que las precedentes, y son: *illi*, *illæ*, *isti*, *istæ*, *nulli*, *nullæ*, en el genitivo; *hæ*, *illæ*, *istæ*, *eæ*, &c., en el dativo femenino; *ibus*, *eabus*, por *iis*; *quōius*, *quōi* por *cujus*, *cui*; *quiquam*, *aliqui*, en el ablativo, por *quōquam*, *aliquō*.

6. *Ipse* es un compuesto de *is* y de *pse*. Originariamente era *is* el que se declinaba, y *pse* permanecía invariable; y de aquí los arcaísmos *eampse*, *eōpse*, *eāpse*, por *eam ipsam*, *eo ipso*, *eā ipsā*. En el nominativo, los cómicos dicen frecuentemente *ipsus*; y aun se encuentra el superlativo *ipsissimus*.

7. En *iste* la partícula componente es *tē*, que ha venido á ser declinable en esta palabra, como *pse* en la precedente.

II. Determinativos.

De esta misma partícula *tē* se derivan los adjetivos determinativos *talis*, *tantus*, *tot*, que son de mucho uso. Se emplean como antecedentes, y sus relativos son *qualis*, *quantus*, *quot*, derivados de *qui*, *quæ*, *quod*, y al mismo tiempo interrogativos.

ANTECEDENTES.	RELATIVOS-INTERROGATIVOS.
1.º <i>tālis</i> , <i>ē</i> , <i>tal</i> .	<i>qualis</i> , <i>ē</i> , <i>cual</i> .
2.º <i>tantus</i> , <i>ā</i> , <i>um</i> , { <i>tanto</i> , <i>tan</i> <i>grande</i> .	<i>quantus</i> , <i>ā</i> , <i>um</i> , { <i>cuanto</i> , <i>cuan</i> <i>grande</i> .
3.º <i>tōt</i> (indecl.), <i>tantos</i> .	<i>quōt</i> (indecl.), <i>cuantos</i> .

Obs. 1. De *tantus* y de *tot*, con la misma partícula que se ve en *idem*, se forman *tantusdem*, *tantūdem*, *tantumdem* (otro tanto), y *totidem* (otros tantos), indeclinable.

2. Si á cada uno de los relativos se añade *cunque*, quedarán formados:

qualiscunque, qualécunque, de cualquiera especie que...
quantuscunque, quantacunque, &c., por grande que...
quotcunque, (indeclinable), por muchos que...

En lugar de *quantuscunque*, y á imitación de *quivis*, *quilibet*, *quisquis*, se dice también *quantusvis*, *quantuslibet* y *quantus quantus* (anticuado). *Quotquot* por *quotcunque* es muy usado.

3. De *quōt* viene *quōtus*, *ā*, *um*, ya explicado en el § 141, y de este último viene *quōtusquisque*, *quōtāquæque*, *quōtumquodque* (cuántos hay que....?).

4. Finalmente, de *tantus* y de *quantus* se forman los diminutivos *tantūlus* (tan pequeño), *quantulus* (cuan pequeño), *quantuluscunque* (por pequeño que....).

SUPLEMENTO A LOS PRONOMBRES PERSONALES

Y A LOS ADJETIVOS PRONOMINALES POSESIVOS.

§ 146. 1. La partícula inseparable *met* se une con bastante frecuencia á los diferentes casos de los pronombres para mas determinarlos: *egomet*, *meimet*, *suimet*; y con *ipse*, que les da todavía mayor precision: *nobismet ipsis*, *semet ipsum*. Débense exceptuar los genitivos de plural, los cuales no admiten partícula, y el nominativo *tú*, en lugar del cual se dice *tutē*, y de un modo anticuado *tutēmēt*.

2. *Sēsē* es muy usado por *se* acusativo y ablativo. Se encuentran rara vez *tētē* y *mēmē*.

3. El dativo *mihī* puede contraerse en *mi*, especialmente en verso.

4. Encuéntanse en Plauto y en Terencio en el genitivo del plural, *nostrorum*, *vestrorum* (y hablando á mujeres, *vestrarum*) en lugar de *nostrum* y *vestrum*; lo que prueba que estas últimas formas son una síncope de las primeras. De la

misma manera se dice en castellano *uno de los nuestros*, *uno de los vuestros*, por *uno de nosotros*, *uno de vosotros*.

Por una evidente analogía, la segunda forma del mismo genitivo *nostrī*, *vestrī*, no es otra cosa que el genitivo de singular neutro de *noster*, *vester*.

Estas dos observaciones explican por qué se emplea *nostrum*, cuando se consideran separadamente los individuos designados por la palabra *nosotros*, y *nostrī*, cuando se consideran estos mismos individuos como formando un conjunto y una especie de unidad colectiva.

Es muy probable que los genitivos de singular, *mei*, *tui*, *sui*, hayan sido tomados igualmente de los adjetivos posesivos *meus*, *tuus*, *suus*, léjos de haber servido para formarlos (1).

5. Al ablativo de los mismos adjetivos se agrega algunas veces la partícula inseparable *ptē*: *meopte*, *tuopte*, *suopte*; por ejemplo: *meopte consilio* (por mi propia determinacion), *suapte naturā* (por su propia naturaleza). También se les comunica mayor fuerza en diversos casos por medio de la partícula *met*: *suomet*, *suosmet*.

SUPLEMENTO A LOS VERBOS.

TIEMPOS DE LA PRIMERA SERIE.

§ 147. 1. PRESENTE DE INDICATIVO. La primera conjugacion tiene ciertos verbos en *eo*, que no deben confundirse con los de la segunda, de los cuales se distinguen desde la segunda persona del singular; ejemplos:

beo, beas -āvi -ātum -āre, hacer feliz.

creo, creas -āvi -ātum -āre, criar.

delineo, delineas -āvi -ātum -āre, delinear.

illaqueo, illaqueas -āvi -ātum -āre, enlazar, coger en el lazo.

En estos verbos y otros semejantes, la *e* pertenece á la radical, mientras que en *moveo* no es mas que una formativa (§ 56).

2. IMPERFECTO. En el antiguo lenguaje, el imperfecto de la cuarta conjugacion terminaba en *ibam*, por contraccion de *iebam*. Virgilio, Ovidio y Catulo emplearon todavía formas como *lenibant*, *vestibat*, *nutribant*, *polibant*, *audibam*, *mollibat*,

(1) En griego se dice τὸ ἐμὸν por ἐγὼ, τὸ ὑμέτερον por ὑμεῖς.

&c. Y de un modo análogo el verbo *ire* hace *ibam*; *quire*, *quibam*; *nequire*, *nequibam*.

3. FUTURO. Los gramáticos latinos citan futuros en *bo* de la tercera y de la cuarta, como *dicēbo*, *fidebo* por *dicam*, *fidam*; *aperibo*, *audibo* por *aperiam*, *audiam*. Se hallan frecuentemente en Plauto y en Terencio *scibo*, *scibis* por *sciam*, *scies*, y otros semejantes; mas estos son arcaísmos que deben evitarse cuidadosamente. *Ibo* y sus compuestos, con *quibo* y *nequibo* son los únicos futuros de esta especie que se han conservado en la lengua clásica.

4. IMPERATIVO. Los compuestos de los cuatro imperativos *dic*, *dūc*, *fāc*, *fēr*, carecen como ellos de *e* final: *prædic*, *abduc*, *adduc*, *calefac*, *auffer*; exceptuándose aquellos en que la vocal de la radical ha experimentado una transformación: *effice*, *confice*. Se encuentran también en Ciceron *calface*, en Virgilio *edice*, en Plauto *addice*, *indice*, y acaso estas tres formas son preferibles á *edic*, *addic*, *indic*. En la antigua latinidad se empleaban generalmente *dicē*, *dūcē*, *fācē*.

5. PRESENTE DE SUBJUNTIVO. Este modo terminaba á veces en *im*, desinencia que se ha conservado en *sim*, *velim*, *nolim*, *malim*; ej.:

edim, *edis*, *edit*, *edimus*, *comedint*, *exedint* (por *edam*, *edās*, *edat*, &c.).
duim, *perduim* (*dem*, *perdam*); *temperint*, *effodint* (*temperent*, *effodiant*).

El verbo *sum* hacia en el subjuntivo *siem*, *sies* por *sim*, *sis*, y algunas veces *fuam*, *fuas*, *fuat*, sacado de una manera regular del primitivo *fuo*.

6. INFINITIVO ACTIVO. La formación del infinitivo aparece claramente en la antigua palabra *potesse*, de donde por síncope y asimilación ha salido *posse*. Si se observa, 1.º, que *esse* se escribía primitivamente con una sola *s* (*ese*), y 2.º, que la *s* entre dos vocales se muda en *r* (*ere*), se reconocerá que *leg-ēre* está por *leg-ēse*, y *amā-re*, *monē-re*, *audi-re*, por *amā-ēre*, *monē-ēre*, *audi-ēre*; siendo esta la razón por qué la vocal es breve en el primero, y larga en los otros tres.

7. INFINITIVO PASIVO. El infinitivo de la voz pasiva terminaba primitivamente, como los otros modos, por la consonante *r*. Y de aquí vienen los arcaísmos *laudāri-ēr* por *laudāri*; *miscēri-ēr* por *miscēri*; *agi-ēr*, *dici-ēr*, *defendi-ēr*, por *agi*, *dici*, *defendi*; *molliri-er* por *molliri*, y otros muchos, que se encuentran con bastante frecuencia aun en los poetas de la época clásica.

8. PARTICIPIO FUTURO PASIVO. El participio futuro pasivo, y

por consiguiente el gerundio, terminan muchas veces en *undus*, *undum*, por *endus*, *endum*, en la tercera y la cuarta conjugación: *dicundum*, *capiundum*, *faciundum*, *experiundum*, &c. Estas formas son preferidas por Salustio, y de ellas se ven algunos ejemplos en Ciceron mismo; pero no se extienden á la primera ni á la segunda conjugación, *amandum*, *monendum*, donde la *a* y la *e*, por ser el resultado de una contracción, no pueden transformarse en *u*. En el gerundio del verbo *ire*, dichas formas son las únicas admitidas: *eundi*, *eundo*, *eundum* (§ 75).

§ 148.

TIEMPOS DE LA SEGUNDA SERIE.

1. Los perfectos en *avi* y en *evi* experimentan con mucha frecuencia, así en prosa como en verso, las contracciones siguientes:

Formas plenas:	{ amavisti,	amavistis,	amaverunt;
	{ consuevisti,	consuevistis,	consueverunt;
Formas contractas:	{ amasti,	amastis,	amarunt;
	{ consuesti,	consuestis,	consuerunt;

de manera que la *v* colocada entre dos vocales desaparece, y estas dos vocales se contraen, con tal que esten seguidas de una *s* ó una *r*. Y como esta condición se llena en todas las personas de los tiempos que dependen del perfecto, ellas pueden admitir siempre la contracción: *comprobaram* (yo habia aprobado), *comprobaro*, *comprobassem*, *comprobasse*, por *comprobaveram*, *comprobavissem*, &c. Sin embargo, no se dice *amare* por *amavere*.

2. *Novi* con sus compuestos, y *commovi* y los demas compuestos de *movēre* (mover), son susceptibles de las mismas contracciones: *nosti*, *nostis*, *norunt*, *nossem*, *nosse*, *commossem*, *admorunt*, &c.

3. Los perfectos en *ivi* pierden la *v*, aun en la primera y la tercera persona del singular, *audi*, *audit*; y en la primera del plural, *audiimus*. Las dos *ii* pueden ó no contraerse delante de *s*: *audiisti* y *audisti*, *audiissem*, y *audissem*. Las vocales *ie* (*audiērunt*, *audiēram*) nunca se contraen, si se exceptúan algunas formas anticuadas, como *sirit* por *siverit*, de *sinēre* (permitir).

4. No quedan otros perfectos usados en *ivi* sino *juri* (de *jurāre*, ayudar), y su compuesto *adjuri*. Ciceron cita de Enio el futuro anterior *adjuro* (y segun una variante, *adjuero*), por *adjuvero*.

Mas los verbos en *uo* de la tercera conjugación como *minuo*,

hacian primitivamente el perfecto en *ūvi*, del mismo modo que los en *io* de la cuarta le hacen en *ivi*. Se lee en Plauto *plūverat*, y en Enio *fuimus, fuisset*. El uso ha suprimido la *v* en estos perfectos, y se dice *minu-i* como *audi-i*. Esta supresion puede ó no hacerse en *ivi*; pero es necesaria en *ūvi*, por causa de la identidad primitiva de la *u* y la *v*, que entre los romanos casi no eran sino una misma letra. Téngase ademas presente que en *minu-i*, la *u* pertenece á la radical como la *i* en *audi-i*; y que en *col-ui* pertenece á la terminacion, como en *pot-ui*.

5. Los perfectos en *si* y en *xi* perdian con frecuencia las dos letras *is* despues de *s* y *x* en la segunda persona del singular:

evasti, promisti, percusti, por evasisti, promisti, percussisti, dixi, exstincti, intellexi, por dixisti, exstinxisti, intellexisti.

Solo se citan tres ejemplos de esta síncopa en la segunda persona del plural: *accessitis*, por *accessistis* (Virg.), *protraxitis* por *protraxistis* (Sil. Ital.), *scriptis* por *scripsistis* (Enio).

Obs. Todas estas formas son arcaismos que no deben imitarse; pero las contracciones de los perfectos en *āvi, ēvi, īvi*, y las del verbo *novi*, son permitidas, siempre que pueden contribuir á la armonía de la frase.

§ 149. I. Ademas del modo ordinario de formar el futuro anterior, así como el perfecto y el pluscuamperfecto de subjuntivo, existia otro, del cual nos quedan muchos ejemplos; y consistia en unir inmediatamente, nó á la raíz del perfecto, sino á la radical misma del verbo, las desinencias *so, sim, sem*, tomadas del verbo *sum*, y de las cuales *ēro, ērim, issem* no son sino modificaciones. Así, por *cēp-ero, cēp-erim*, se encuentran *capso, capsim; y faxo (fac-so), faxim, faxem* por *fēc-ero, fēc-erim, fēc-issem*; y del mismo modo *vixet* por *vixisset*, y en el infinitivo, *dixē* por *dixisse, consum-se* por *consumsisse* (ó *consumpsisse*).

Si la radical acaba por una dental, esta se asimila con la *s*; como en *divis-se (divid-se)* por *divis-isse*, de *divid-o*; ó se suprime, como en *ausim (aud-sim)* por *ausus sim*.

II. Los ejemplos anteriores, excepto *ausim*, corresponden todos á la tercera conjugacion. La primera y la segunda los ofrecen tambien: *ama-ssō, reconcilia-ssō* por *amav-ero, reconciliav-ero*; *loca-ssim, nega-ssim* por *locav-erim, negav-erim*; *prohibe-ssis, habe-ssit, lice-ssit* por *prohibu-eris, habu-erit, licu-erit*.

Se ve, pues, que en todos los verbos, estas terminaciones *so* y

sim, con *s* reduplicada, se unen simplemente á las formativas *a, e*, con las cuales está aumentada la radical (§ 56-2). Los ejemplos de esto son numerosos en la primera conjugacion y muy raros en la segunda.

En cuanto á los pluscuamperfectos, como *locassem, negassem*, que parecen corresponder á *locassim, negassim*, ya se han explicado en el § 148-1, por la contraccion de *āvi* en *a*.

III. Los futuros en *asso* (y nó otros) tienen un infinitivo en *assēre*: *reconciliassere* por *reconciliaturum esse*.

Obs. 1. Las formas en *so* y en *sim*, comprendidas en el n.º I. de este parágrafo, se encuentran tambien en el sentido del futuro simple y del subjuntivo presente.

2. *Faxo* y *Faxim* se encuentran con bastante frecuencia, especialmente en fórmulas antiguas: *dī faxint!* quieran los dioses! hagan los cielos!

Ausim es bastante usado en poesía, y aun se halla en Tito Livio y en Tácito; Ciceron no lo emplea nunca. La primera y la segunda persona del plural no se encuentran en ninguna parte.

ADICION A LOS VERBOS DEFECTIVOS.

§ 150. Hay algunos verbos que no se usan sino en ciertas personas. Los mas importantes son los siguientes:

1. *Aveo* (desear ardientemente). Se encuentra en este sentido el plural *avent* (desean); mas donde principalmente se emplea este verbo es en el imperativo, como fórmula de salutacion: *ave* ó *avēto*, pl. *avēte* (buenos dias, Dios te guarde, pásalo bien, &c.). Empléase tambien el infinitivo: *avēre te jubeo*.

2. *Salve* ó *salvēto*, pl. *salvēte*, fut. *salvebis*, inf. *salvēre*, con la misma significacion. Esta palabra es la raíz de *salus* (salud).—*Ave* y *salve* se usan principalmente para saludar por la mañana, al llegar ó al encontrarse, y algunas veces tambien para saludar al despedirse. *Vale, valeta, valete*, del verbo *valēre*, que es completo, no se usan sino al despedirse ó para saludar por la tarde (buenas tardes, adios, pásalo bien).

3. *Cēdō*, plural *cette* (por *ced-te*), antiguo imperativo de un origen incierto, que significa *dí tú, dá tú*.

4. *Quæso* (yo te ruego, yo os ruego), pl. *quæsumus*. Estas son las dos únicas personas usadas de este verbo, y se emplean generalmente en forma de paréntesis; por ejemplo: *dīc, quæso* (dí, te ruego); *tu, quæso, ad me scribe* (escribeme, te ruego).

Quæso ha sido reemplazado por *quæro*, verbo completo, que veremos en el lugar correspondiente.

5. *Infit* (él comienza), palabra poética compuesta de *in-fio*, cuya única forma autorizada es esta.

6. *Sis* por *si vis*, pl. *sultis* por *si vultis*, y además *sodes* por *si audes*, se emplean en el estilo familiar para convidar con cortesía: *dic, sodes* (di, si gustas); *cape sis*, algunas veces *capesis* (toma, te ruego).

VERBOS

CUYO PERFECTO O SUPINO OFRECEN ALGUNA PARTICULARIDAD.

§ 151. De lo que hemos dicho en el § 57, resulta que la acción terminada se denota en latín de dos maneras: 1.º, por el aumento de la radical, bien sea que esta se reduplique, bien que su vocal breve se mude en una larga; y 2.º, por la adición de las desinencias *si* ó *ui*, que representan las dos radicales del verbo sustantivo. Todas las conjugaciones ofrecen ejemplos de estas diversas formaciones del perfecto y de los tiempos que de él dependen, como asimismo una variedad no menor respecto del supino, el cual muchas veces falta enteramente. Presentaremos, pues, las listas siguientes por conjugaciones, comenzando por la primera y la cuarta, en razón de ser estas las que contienen ménos anomalías.

PRIMERA CONJUGACION.—FORMATIVA A; INFIN. *ĀRE*.

§ 152. I. *Verbos cuyo perfecto se forma por reduplicacion.*

1. Do, dās, dēd-i, dā-tum, dā-re, dar.

La *a* forma parte de la radical, y se une inmediatamente á la consonante de la desinencia: *dā-re, dā-bam, dā-bo* (1); y esta es la razón de ser siempre breve, sin embargo de que no lo es en la segunda persona *dās* y en el imperativo *dā*. Delante de la *i* del perfecto, la *a* está suprimida. Los compuestos cuya primera parte tiene dos sílabas se conjugan como el simple: *circum-do, dās, dēd-i, dā-tum, dā-re*; y aquellos cuyo primer elemento no consta sino de una sílaba, son de la tercera conjugación: *ad-do, addis, addidi, additum, addere*; cf. § 170, 2.

2. Sto, stās, stēt-i, (stātum,) stāre, estar en pié ó de pié.

La *a* está suprimida en el perfecto, como en *ded-i*, y en los

(1) No sucede lo mismo en *amābam*, que está por *ama-ebam*.

demás lugares se contrae con la vocal de la desinencia (*stāre* por *stā-ēre*) y se hace larga. El supino *stātum* no es usado; pero se encuentra el participio futuro *stāturus*. Los compuestos mudan la *e* del perfecto en *i*: *adstare, adstiti; constare, constiti; exstare, exstiti; præstare, præstiti*; pero se exceptúan *circumsteti, intersteti* y *supersteti*.

Todos estos verbos carecen generalmente de supino; pero los participios de futuro *constāturus, extāturus, instāturus, obstāturus, perstāturus, præstāturus* (algunas veces *præstiturus*), están suficientemente autorizados.

De *sto* se forma, por reduplicación, el verbo transitivo é intransitivo *sisto, sistis, (stiti,) stātum, sistere*, detener y detenerse, cuyos compuestos se confunden con los de *sto* en los tiempos de la segunda serie: *adsisto, adstiti; consisto, constiti*. Del supino *stātum* (*a* breve), se forma el participio pasivo *stātus*: *stāto die* (en el día fijado, ó en día fijo).

§ 153. II. *Verbos que pierden en el perfecto la formativa a.*

1. Crēpo, crēpās, crep-ui, crēp-ĭtum, crēpare, hacer ruido, rechinar.

El compuesto *concrepare* se conjuga del mismo modo, así como *discrepare* (discordar, discrepar), *increpare* (hacer ruido, increpar), *percrepare* (resonar, hacer gran ruido). *Increpavit* é *increpatus*, de que se citan ejemplos, no son de imitarse.

2. Cūbo, cubas, cub-ui, cub-ĭtum, cubāre, estar acostado.

Del mismo modo se conjugan *accubo, excubo, incubo, &c.* Plinio el mayor dice en el perfecto *incubavi*, en el sentido de *empollar los huevos*. El verbo *cubo* forma, con la adición de una nasal, compuestos en *ēre* breve, que se confunden en el perfecto con los del simple: *accumbere, accubui; incumbere, incubui, &c.* El supino, cuando existe, también termina en *ĭtum*; cf. § 172.

3. Dōmo, domas, dom-ui, dom-ĭtum, domāre, domar, y sus compuestos.

4. Frīco, frīcas, frīc-ui, frīc-tum, frīcāre, frotar, fregar, y sus compuestos.

Plinio el mayor empleó el participio pasivo *frīcatus*; pero esto no es de imitarse.—*Frīctus* es también participio de *frīgere, frigo* (freír).

5. Jūvo, juvas, jūv-i (jūtum raro,) jūvāre, ayudar, y su compuesto adjuvo, adjuvas, adjūv-i, adjū-tum, adjūvāre, socorrer.

Fácil es ver que la concurrencia de las dos letras *u* y *v* es la que produce la sincopa ó la contracción del perfecto y del supino.—Salustio y Plinio el joven emplearon el participio *juvaturus*.

6. Lāvo, lavās, (lāvāvi, lavātum,) lāvare. } lavar.
(lāvo, lavās), lavi, lau-tum y lōtum, (lāvère).

Este verbo pertenece á un mismo tiempo á dos conjugaciones: el presente y los tiempos que de él dependen siguen generalmente la primera; y el perfecto y el supino, la tercera. Las formas colocadas entre paréntesis son anticuadas; pero esto no impide que *lavās, lāvit, lāvère* sean, como son, de muy buen uso en poesía.

7. Mico, micās, mic-ūi, micāre (sin supino), moverse con movimiento trémulo, brillar.

Del mismo modo se conjuga *emicare, emicui* (salir, mostrarse de repente, resplandecer); pero *dimicare* (combatir) hace *dimicavi, dimicatum*. Ovidio dijo sin embargo *dimicuisse*.

8. Neco, necās, necāvi (y nec-ūi), necāre, matar.

El perfecto *necui* es muy raro, y el supino *nectum* no se encuentra sino en los gramáticos; mas el compuesto *enecare* hace mas bien *enecui, enectum*, que *enecavi, enecatum*.

9. Plico, plicas, plicāre (sin perfecto ni supino), plegar.
aplico -as -avi -atum y -ui -itum (aplicar).

Los autores clásicos prefieren en este compuesto el perfecto en *ui* (*applicui*), y el supino en *atum* (*applicatum*).

- explico -as -avi -atum y -ui -itum* (desplegar, explicar).
implico -as -avi -atum y -ui -itum (entrelazar, envolver).

Implicatus é *implicitus* son igualmente usados: *implicavi* casi no se usa; y los verbos que no vienen de *plicare* sino mediante un adjetivo, como *supplicare* (adj. *supplex*) suplicar, *duplicare* (adj. *duplex*) duplicar, hacen exclusivamente en *avi, atum*.

10. sēco, secās, sec-ūi, sec-tum, secāre, cortar. (Colum. *secaturus*).

11. sōno, sonās, son-ūi, son-itum, sonāre, sonar.

Lo mismo se conjugan *assōnare, consōnare, dissōnare, persōnare, resōnare*. Las formas sacadas del supino no son usadas.—Horacio dijo *sonaturum*, y Manilio *resonavit*.

12. (Tōno) tonās, tonui, tonare (sin supino), tronar. Comp. *attono, attonui, -itum; detonat, -uit; intono, -uit*, sin supino. Se lee una vez en Horacio *intonāta* (participio pasivo).

13. Vēto, vetās, vetui, vetitum, vētāre, vedar, prohibir.

CUARTA CONJUGACION.—FORMATIVA I; INFIN. IRE.

§ 154. I. Verbos cuyo perfecto y supino son irregulares en su formación.

amicio (amixi, amicui, *desusados*), amictum, cubrir, vestir. Raiz *am-jacere*.
apērio, apēruī, apertum, abrir. Operio-rui -rtum, cubrir.

compērio, compēri, compertum, averiguar, descubrir, hallar de cierto. Rēperio -ri -rtum, encontrar.

farcio, farsī, fartum (fartum), rellenar, embutir. Comp. *refercio, refersi, refertum*.

fulcio, fulsi, fultum, sostener, sustentar cosa de peso. (Fulsi es tambien el perfecto de *fulgeo*).

haurio, hausi, haustum, sacar ó extraer líquidos. Partic. fut. *hausturus*, poet. *hausurus*.

sālio, salui (saliū), saltum, saltar. Comp. generalmente en *ui* (*desilui, exsilui, prosilui, transilui*); algunas veces en *ii* (*exsiliit, prosiliit*); y rarísima vez en *ivi* (*transilivi*, Plinio el jóven); supino en *ultum* (*desultum*).

sancio, sanxi, sanctum ó sancitum (sancivi antic.), ordenar, decretar.

sarcio, sarsi, sartum, componer, remendar, reparar.

sentio, sensi, sensum, sentir, percibir, entender. Comp. *assentio, consentio, dissentio, &c.*

sēpēlio, sēpēlivi, sēpultum, sepultar (solo el supino es irregular).

sēpio ó sēpio, sepsi, septum, cercar con setos.

vēnio, vēni, (ventum), venir, llegar. Comp. *advenio, devenio, invenio, &c.*

vincio, vinxi, vinctum, atar. Comp. *devincio, revincio, &c.*

§ 155. II. Verbos que carecen de perfecto y de supino.

1. Muchos verbos, como *cacūtire* (ser ciego, perder la vista), *fērīre* (herir, golpear), *fērōcīre* (embravecerse), *ineptīre* (decir ó hacer simplezas, tonterías), *prūrīre* (tener comezon ó picazon), *scātūrīre* (brotar, salir á borbollones), y algunos otros, carecen de perfecto y de supino.

2. Carecen igualmente de perfecto y de supino ciertos verbos en *urio* (*u* breve) llamados desiderativos, y que salen del supino de los demas verbos, por ejemplo: *cānāturio* (tengo gana de cenar) formado de *cānatum*. Exceptúanse *ēsūrīre* (tener hambre), *partūrīre* (estar de parto, parir), que hacen el perfecto en *ivi* ó *ii*.

§ 156. III. Verbos deponentes de la cuarta conjugacion.

Como esta conjugacion solo tiene un corto número de deponentes, daremos aquí una lista de ellos, en la cual comprendemos los que son regulares.

assentior, assensus sum, asentir. La forma activa *assentio* se halla tambien usada, pero con ménos frecuencia.

blandior, blanditus sum, halagar, lisonjear. Comp. *eblandiri* (lograr á fuerza de halagos).

compēior, por comperio (en Salustio). Pero *compertus* es siempre pasivo.

expēior, expertus sum, experiri, experimentar, ensayar, probar.

largior, largitus sum, dar con largueza y liberalidad. Comp. *dilargior*.

mentior, mentitus sum, mentiri, mentir. Comp. *ementior*.

mētior, mensus sum, mētiri, medir. Comp. *dimētior, emētior, &c.*

mōlior, mōlitus sum, remover una mole (de moles). Comp. *amōlior, &c.*

oppēior, oppertus sum, oppēiri, aguardar, esperar. (Plauto *opperitus*).

§ 160. V. Perfecto i por ui. Verbos cuya radical termina por una v.

Los seis verbos siguientes, así como sus compuestos, pierden la *u* de la terminacion, por causa de su concurrencia con la *v* de la radical, y la vocal de esta se hace larga:

cāv-eo, cāv-i, cau-tum,	{ guardarse, pre-	mōv-eo, mōv-i, mō-tum,	mover.
fāv-eo, fāv-i, fau-tum,	{ caverse.	pāv-eo, pāv-i (sinsup.),	{ tener pavor ó
fōv-eo, fōv-i, fō-tum,	{ favorecer.	vōv-eo, vōv-i, vō-tum,	{ miedo.
	{ fomentar, calentar.		{ hacer voto, pro-
			{ meter á Dios.

Obs. Puédese incluir en esta clase el verbo *conniv-eo*, *connit-i* y *connici* (cerrar los ojos, disimular, tolerar), que no tiene supino, y cuyo perfecto casi está en desuso. *Connixi* (*connici-si*) está por *conniv-si*, como *nix* (§ 16) está por *niv-s*, y *proximus* (§ 138) por *prop-simus*.

§ 161. VI. Perfecto ēvi. Verbos en que la e pertenece á la radical.

Conforme á la regla establecida en el § 57, los verbos siguientes tienen el perfecto en *ēvi* y el supino en *ētum*:

dēle-o, delēvi, delētum, borrar.	sue-o, suēvi, suētum,	{ tener costumbre, acos-
flē-o, flēvi, flētum, llorar.	comple-o, exple-o,	{ tumbrarse.
ne-o, nēvi, nētum, hilar.	imple-o, reple-o,	{ .ēvi .ētum,
		{ llenar.

Obs. 1. *Deleo* se compone del inusitado *leo*, que presta su perfecto *levi* á *linere*, *lino* (untar).—*Impleo*, *compleo*, &c., vienen del primitivo *pleo*, de donde sale *plenus* (lleno).

2. *Sueo* es poco usado, pero de él se forman muchos compuestos en *sco*: *assue-sco*, *consue-sco* (acostumbrarse), *desue-sco* (desacostumbrarse). Estos verbos, que se llaman incoativos porque expresan el principio de una accion, pertenecen á la tercera conjugacion en los tiempos derivados del presente, y á la segunda en el perfecto y en el supino:

assuēvi, consuēvi, desuēvi; assuētum, consuētum, desuētum.

3. Del primitivo desusado *oleo* (crecer), que tiene cierta relacion de origen con *alo* (alimentar, nutrir), nacen compuestos en *eo* y en *sco*, que son en su formacion análogos á los precedentes:

ābōle-o, ābōlēvi, abol-ītum, abolir; abole-sco-ēvi, desvanecerse, borrarse.
exole-o y exole-sco, exolēvi, exolētum, perder el vigor, caer en olvido, pasar de su tiempo y sazón.

ādole-sco, ādolēvi, adul-tum, crecer.
īnole-sco, īnolēvi, (inolitum raro) crecer en ó con.

No deben confundirse las palabras de este origen con los compuestos de *oleo* (exhalar un olor); por ejemplo: *redoleo*, *oboleo*, *redolui*, *obolui*, sin supino; *peroleo*, *suboleo*, sin supino y sin perfecto. Acaso es de esta última raiz que sale el verbo, muy frecuente en Virgilio:

adoleo (adol-ēvi, y -ui), quemar incienso ó la carne de las víctimas.

De *soleo*, mas bien que de *oleo* (crecer), viene el siguiente: *obsole-sco*, *obsolēvi*, *obsoletum*, envejecerse, dejar de acostumbrarse ó de usarse

§ 162. VII. Perfecto i; radical reduplicada.

mord-eo, mōmord-i, mor-sum, morder.
pend-eo, pēpend-i (sin supino), estar colgado, pendiente.
spond-eo, spōpond-i, spon-sum, prometer, dar palabra, seguridad ó caucion.
tond-eo, tōtōnd-i, ton-sum, trasquilar, esquilar.

Obs. Los compuestos no admiten la reduplicacion: *respondeo*, *respondi*, *responsum* (responder); *despondeo*, *despondi*, *desponsum* (antic. *despōndi*).

§ 163. VIII. Perfecto i; vocal de la radical alargada.

sēd-eo, sēd-i, ses-sum, estar sentado. Comp. <i>assideo</i> , <i>assedi</i> , <i>assessum</i> , &c.
vid-eo, vid-i, vi-sum, ver. Comp. <i>provideo</i> , <i>providi</i> , <i>provisum</i> , &c.
prand-eo, prand-i, pran-sum, comer al mediodia. <i>Pransus</i> , el que ha comido.

§ 178.

strid-eo, (stridi) sin sup., hacer un ruido fuerte y desapacible, rechinar. Dicese tambien *stridēre*, *strido*.

Obs. De los compuestos de *sedeo*, los verbos *dissidēre* (estar apartado, separado, discorde) y *præsிடēre* (presidir), no tienen supino.—La radical de *prandeo* y la de *strideo* no experimentan mutacion, por ser ya largas en el presente.

§ 164. IX. Perfecto si (xi = csi).

alg-eo, al-si, — { estar helado, helarse	luc-eo, luxi, — lucir.
	{ de frio.
ard-eo, ar-si, ar-sum, arder.	lūg-eo, luxi, — llorar.
aug-eo, auxi, auc-tum, aumentar.	mān-eo, man-si, man-sum, permanecer.
frig-eo (frixi), — estar frio, tener frio.	mule-eo, mul-si, mul-sum, acariciar.
fulg-eo, ful-si, — brillar.	mulg-eo, mul-si, mul-sum, ordeñar.
	rid-eo, ri-si, ri-sum, reir, reirse.
hær-eo, hæ-si, hæ-sum, { pegarse, estar	suād-eo, suā-si, suā-sum, persuadir.
	{ pegado.
indulg-eo, indul-si, indul-tum, ser indulgente.	terg-eo, ter-si, ter-sum, enjugar, limpiar.
jūb-eo, jus-si, jus-sum, mandar, ordenar.	torqu-eo, tor-si, tor-tum, torcer.
	turg-eo (tur-si), — estar hinchado.
	urg-eo (ur-si), — apretar, instar.

Obs. 1. Los verbos cuyo supino no está expresado, carecen

de esta forma y de las que de ella se derivan. Todos los demas, excepto tres, hacen el supino en *sum* (cf. § 59).

2. El perfecto *frixi* no se encuentra sino en los gramáticos; pero si se dice *refrixi*. Enio dijo *turserat*; y *ursi* se halla dos veces en Ciceron (Ep. X, 32, y *ad Q. fr. III*, 9).

3. En lugar de *fulgēre*, *fulget*, Virgilio dijo tambien *fulgēre*, y Lucrecio *fulgit*. El perfecto *fulsi* es idéntico al de *fulcīre* (sostener).

4. A *mulgeo*, ademas de *mulsi*, *mulsum*, le dan tambien *mulxi*, *multum*, pero sin autoridad suficiente.

5. *Tergeo* tiene otra forma: *tergo*, *tergis*, *tergere*, que Ciceron parece preferir á la primera. Los compuestos siguen mas generalmente á *tergeo*: *abstergēbo*, *detergēbo*.

6. Obsérvese por último que con excepcion de *jūbeo* y de *māneo*, todos los verbos en *eo*, cuyo perfecto acaba en *si*, tienen en la radical una vocal larga por su naturaleza ó por posicion. Este hecho se reproducirá en la tercera conjugacion.

§ 165. X. Verbos que carecen de perfecto y de supino.

Casi todos los verbos que no estan comprendidos en las listas precedentes, carecen de perfecto y de supino. No citaremos sino los mas usados:

albeo, ser, estar blanco.	immīneo, amenazar.	promīneo, elevarse, salir hácia fuera.
cāneo, encanecer.	liveo, estar cardeno.	rēnīdeo, sonreirse.
flāveo, ser, estar amarillo, rubio.	māreo, estar triste.	scāteo, salir, brotar una fuente de la tierra.
hēbeo, ser rudo, estar embotado.	polleo, poder, valer, ser poderoso.	squaleo, estar sucio.

Obs. *Cieo*, *ciēs*, *ciere* (excitar, llamar) no tiene tampoco sino los tiempos de la primera serie; pero del supino desusado *citum* (*i* breve), salen el adjetivo *citus* (pronto) y los participios compuestos *concitus* (instigado), *excitus* (conmovido), *incitus* (impelido), *percitus* (agitado). Este verbo se completa con su sinónimo *cio*, *cis*, *civi*, *citum*, *cire*, poco usado en los tiempos de la primera serie. Los compuestos siguen, como el simple, las dos conjugaciones; pero en la acepcion de *llamar* se prefiere la cuarta; como *accire* (llamar, hacer venir), *concire* (congregar), *excire* (hacer salir), de donde vienen *accitus*, *concitus*, *excitus*, con *i* larga. En el primero de estos participios la *i* no tiene nunca otra cantidad.

§ 166. XI. Verbos deponentes de la segunda conjugacion.

Como la segunda conjugacion no contiene sino un corto número de verbos deponentes, daremos aquí la lista de ellos:

fāt-eor, fas-sus sum, fāt-ēri, *confesar*, *decir la verdad*. De aquí salen *confiteor*, *confessus sum* (confesar); *profiteor*, *professus sum* (profesar, declarar públicamente), y *diffiteor*, sin perfecto (negar).

lic-eor, lic-itus sum, *pujar*, *hacer puja*, que corresponde á *liceo* (estar puesto en precio). Véase el compuesto *polliceor* (prometer), § 69.

mēd-eor, mēd-ēris (sin perfecto), *curar*, *remediar*.

mēr-eor, mēr-itus sum (como *mereo*, § 157), *merecer*.

mīsēr-eor, mīsertus (miser-itus) sum, *tener compasion*; cf. § 80, al fin.

rē-or, rēris, rātus sum, *crear*, *pensar*.

tu-eor, tu-itus (*rara vez* tūtus) sum, *proteger*; de donde vienen *intueor* y *contueor* (fijar la vista, mirar de hito en hito). Se encuentran ejemplos de la forma anticuada *tuor*: (*contuor*, *tūmur*, *intuūtur*, &c.)

vēr-eor, verēris, vēr-itus sum, *temer*, *respetar*.

TERCERA CONJUGACION.—INFINITIVO ĒRE (breve).

§ 167. I. Perfecto *i*; radical sin alteracion.

La lista siguiente contiene los verbos de esta clase cuya radical es larga y acaba por una consonante (§ 57):

accend-o, accend-i, accen-sum, *encender*. Del mismo modo *incendo*, *succendo*, confido (semi-deponente, § 70). Tito Livio dijo en el perfecto *confiderunt*; pero esto no es de imitarse.

cūd-o, cūd-i, cūsum, *fraguar*, *forjar en la fragua*.

defend-o, defend-i, defen-sum, *defender*; offend-o, *chocar*, *tropezar*.

ic-o, ic-i, ic-tum, *golpear*, *herir*.—*icere* é *ictus sum* son las formas mas usadas de este verbo.

lamb-o, lamb-i, *lamer*. Su raiz es *lābium* (labio).

mand-o, mand-i, *partic. pasivo mansus*, *mascar*.

pand-o, pand-i, *part. pas. passus* (pansus), *extender*, *abrir*. Comp. *expand-o*, *expand-i*, *expan-sum* (expassum). Lo mismo *dispansus*, Plauto, *dispessus*.

prēhendo, ó prendo, prēhendi, prendi, prēhensum, prenum, *tomar*.

psall-o, psall-i, *cantar al son del laud* (de aquí viene *salmo*).

scand-o, scand-i, scan-sum, *subir*, *trepar*. Lo mismo *ascend-o*, *ascend-i*, *ascen-sum*; *descend-o*, *descend-i*, *descen-sum*, &c.

sid-o, sid-i, sidere, *sentarse*. Los compuestos *consido*, *obsido*, &c. se confunden con los de *sēdeo* en el perfecto y en el supino: *consēdi*, *obsēdi*, *consessum*, *obsessum*. Se encuentran raros ejemplos de *subsidi*.

vell-o, vell-i, vul-sum, *arrancar*. (Lucano dijo *vulsit*, *vulserat*.)

verr-o, verr-i, (*antic. versum*), *barrer*.

vert-o, vert-i, ver-sum, *volver* (cf. § 175, Obs.).

vis-o, vis-i, *visitar*. El supino *visum* pertenece á *video*.

§ 168. La lista siguiente contiene los verbos de esta clase cuya radical termina en *u*. Ya hemos presentado en los §§ 57 y 58 á *minuo*, *solvo*, *volvo*, y explicado en el § 148-4, por qué es que los verbos en *uo* tienen el perfecto en *i*.

abnu-o, abnu-i, *rehusar*. Este y los demas compuestos del inusitado *nuo* (*annuo*, *innuo*, *renuo*) carecen todos de supino, aunque del simple se haya formado *nūtus* (seña, movimiento de la cabeza), y Salustio, *Fragm.*, haya dicho *abnuūturus*.

acu-o, acu-i, *aguzar*. El partic. pasivo *acutus* ha venido á ser adjetivo.
 argu-o, argu-i, *acusar*. El partic. pasivo *argutus* no se encuentra como tal sino en Plauto: en cualquiera otra parte es adjetivo. Salustio usó el participio futuro *arguiturus*. Los compuestos *coarguo* (convencer) y *redarguo* (refutar) carecen de supino y de los participios en *tus* y en *rus*.
 bātu-o, batu-i, *bātuere*, *butir*, *golpear* (antic. y poco usado).
 congru-o, congru-i, *estar de acuerdo*, *convenir*; *ingru-o*, *ingru-i*, *arrojarse*, *echarse sobre*.
 imbu-o, imbu-i, *imbū-tum*, *empapar*, *impregnar*.
 indu-o, indu-i, *indū-tum*, *vestir*. Lo mismo *exuo* (por *ex-duo*), *desnudar*, *despojar*.
 lu-o, lu-i, *lū-ere* (primitivo de *lav-o*), *lavar*, *expiar*. Partic. futuro, en la segunda acepción, *luiturus*. En la de *lavar*, forma este verbo compuestos cuyo supino termina en *ūtum*: *abluo*, *diluo*, *ēluo*, *polluo*, *prōluo* y otros. *Alluo* no tiene supino.
 mētū-o, metu-i, *temer*. (*Lucrecio*, *metūtum*, *partic. pasivo*.)
 rū-o, ru-i, *partic. fut. ruiturus*, *derribar*, *arruinar*, *precipitarse*. Los compuestos *diruo*, *eruo*, *obruo*; &c. hacen *dirūtum*, *erūtum*, *obrūtum*; y en todos ellos debe evitarse el uso del participio en *rus*. *Corruo* é *irruo* no tienen supino.
 spū-o, spu-i, (*spū-tum*), *escupir*. Neolog., *conspūtus*, *exputus*.
 stātū-o, statu-i, *statū-tum*, *establecer*. Comp. *constituo*, *instituo*, &c.
 sternū-o, sternu-i, *sternū-tum*, *estornudar*.
 sū-o, su-i, *sū-tum*, *coser*. Lo mismo *consuo*, *dissuo*.
 tribu-o, tribu-i, *tribū-tum*, *atribuir*, *conceder*.

§ 169. I bis. *Perfecto i; radical alargada, con ó sin transformación de la vocal; nasal suprimida.*

ag-o, ēg-i, ac-tum, āg-ēre, *llevar*, *tratar*, *hacer*. Compuestos *abigo*, *abēgi*, *abactum* (ojejar aves ó ganado, echar delante, llevar pastando); *cōgo*, *cōēgi*, *cōactum* (juntar, forzar), y otros. *Dego*, *degi*, *prodigo*, *prodēgi*, *satago*, *sategi*, carecen de supino; y *ambigo* (dudar), de supino y de perfecto.
 cāp-io, cēp-i, cap-tum, cap-ēre, *tomar*. Comp. *accēpio*, *accēpi*, *acceptum* (recibir). Lo mismo *excipio*, *incipio*, *percipio*, &c.
 ēd-o, ēd-i, ē-sum, ēd-ēre, *comer*. Cf. § 73.
 ēm-o, ēm-i, emp-tum, ēm-ēre, *comprar*. Comp. *cōēmo*, *cōēmi*, *coemptum* (comprar en compañía de otro, ó muchas cosas juntas), *adēmo*, *adēmi*, *ademp-tum* (quitar). Lo mismo *eximo*, *dirimo*, *interimo*, *perimo*, *redimo*, y otros. Acerca de *dēmo* (por *deimo*), véanse los perfectos en *si*, § 171.
 fāc-io, fēc-i, fac-tum, fac-ēre, *hacer*. Los compuestos que se forman de este verbo y una preposición, como *afficio*, *affēci*, *affectum*, hacen la voz pasiva de una manera regular: *afficior*, *afficēris*, *affectus sum*, *affici*; y aquellos cuyo primer elemento no es una preposición, toman á *fin* en la pasiva: *calefacio* (calentar), *calefacio*; pero muchos de estos últimos no tienen de la voz pasiva sino el participio en *tus*: *consuefactus*, *tremefactus*, *tumefactus*, &c.
 fōd-io, fōd-i, fos-sum, fod-ēre, *cavar*. (Plauto, *fodiri*, antic.)
 frang-o, frēg-i, frac-tum, quebrar, *hacer pedazos*. Comp. *infringo*, *infrēgi*, *infractum*. Lo mismo *confringo*, *effringo*, *perfringo*, *suffringo*.
 fūg-io, fūg-i, *partic. fut. fūgiturus*, *huir*. Los compuestos, sin supino.
 fund-o, fūd-i, fū-sum, *derramar*. Lo mismo *infundo*, *perfuno*, &c.
 imping-o, impēg-i, impac-tum, *arrojar contra*. Lo mismo *compingo*, *compēgi*, *compactum*. Cf. *pango*, § 170.

jāc-io, jēc-i, jac-tum, *arrojar*. Comp. *abjicio*, *abjēci*, *abjectum*, &c.
 lēg-o, lēg-i, lec-tum, *leer*, *escoger*. Comp. *perlēgo*, *perlēgi*, *perlectum*; *colligo*, *collēgi*, *collectum*, y así los demas. Solo tres hacen el perfecto en *xi*: *dilig-o* (amar con elección), *dilexi*; *intellig-o* (entender), *intellexi*; *neglig-o*, (desatender, mirar con indiferencia, menospreciar), *neglexi*.
 linquo, liqu-i, *dejar*, *abandonar*. Comp. *relinquo*, *reliqui*, *relictum*, &c.
 rump-o, rūp-i, rup-tum, *romper*. Lo mismo *abrumpo* y otros compuestos.
 scāb-o, scāb-i, scāb-ēre, *rascar* (sin supino).
 vinc-o, vic-i, vic-tum, *vencer*. Comp. *devinco*, *devici*, *devictum*, &c.

OBS. Nótese en el supino *em-p-tum*, una *p* introducida por eufonía entre la *m* y la *t* para facilitar el tránsito de una consonante á la otra. Tambien se escribe *emtum*.

§ 170. II. *Perfecto i; radical reduplicada.*

cād-o, cēcid-i, cā-sum, *caer*. Comp. *occido*, *occidi*, *occasum*; *incido*, *incidi*; *recido*, *recidi*, *partic. muy raros*, *incasurus*, *recasurus*. Los demas, como *accido*, *concido*, &c. carecen de supino.
 cād-o, cēcid-i, cā-sum, *cortar*. Comp. *occido*, *occidi*, *occisum*; *incido*, *incidi*, *incisum*; *concido*, *concidi*, *concisum*, y otros.
 cān-o, cēcīn-i, can-tum, *cantar*. Sus compuestos hacen el perfecto en *ui*: *concino*, *concinui*, *concentum*; *succino*, *succinui*, *succentum*: deben evitarse las formas que dependen del supino. *Occino*, *occinui* (antic. *occāno*, *occānui*) y *præcino*, *præcinui* carecen de supino. *Occino*, *intercino* y *recino* carecen de supino y de perfecto.
 curr-o, cūcurr-i, cur-sum, *correr*. Sus compuestos, excepto *recurro*, *succurro*, *intercurro*, pueden conservar la reduplicación. Sin embargo, el uso mas general es suprimirla, especialmente en *accurro*, *concurro*, *decurro*, *incurro*, *ocurro*, *percurro* y *transcurro*.
 disc-o, didīc-i (*Apuleyo*, *disciturus*) *aprender*. Compuestos con reduplicación y sin supino, *dedisco*, *dedidici*; *edisco*, *edidici*, &c.
 fall-o, fēfell-i, *engañar*. El participio pasivo *falsus* casi no se usa sino como adjetivo. Comp. *refello*, *refelli*, sin supino (refutar).
 pang-o, pēpig-i, pac-tum (en los tiempos de la primera serie), *clarar*, *plantar*, *componer versos*; (en los tiempos de la segunda serie), *establecer*, *arreglar*, *pactar*. Antic. *pēgi* ó *panxi*, *panctum*; primitivo, *pāgo*, de donde vienen *pāciscor*, *pax*, *pācare*.
 parc-o, pēpere-i, *partic. fut. parsurus*, *ahorrar*, *perdonar*. Anticuado, *parsi*; neológico, *parciturus*.
 pār-io, pēpēr-i, par-tum, *parir*. Partic. fut. *pariturus*.
 pell-o, pēpūl-i, pul-sum, *arrojar*, *empujar*. Comp. *expello*, *expūli*, *expulsum*, &c.
 pend-o, pēpend-i, pen-sum, *pesar*. Comp. *impendo*, *impendi*, *impensum*, &c.
 posc-o, pōposc-i, (sin supino), *pedir*. Comp. *depoposci*, *expoposci*.
 pung-o, pūpūg-i, punc-tum, *punzar*. Sus compuestos tienen el perfecto en *xi*: *dispunxi*, *expunxi*; *dispunctum*, *expunctum*.
 tang-o, tētīg-i, tac-tum, *tocar*, *palpar*. Comp. *attingo*, *attingi*, *attactum*, &c.
 tend-o, tētēnd-i, ten-sum y tentum, *tender*, *estirar*. Comp. *extēndi*, *extensum*, y mejor *extentum* (extender); *ostēndi*, *ostentum*, y mejor *ostensum* (mostrar); *detēndi*, *detensum* (descolgar, hablando de una tienda de campaña). Todos los demas compuestos tienen el supino en *tum*; pero no faltan algunos ejemplos de los participios *intensus* y *retensus*.

tund-o, tütüd-i, tun-sum, algunas veces tü-sum, golpear, machacar. Comp. contundo, contüdi, contusum, &c. Antic. retunsum.

OBS. 1. Los verbos siguientes se agregan á esta clase por razon de la vocal breve del perfecto, la cual supone una antigua reduplicacion:

bíbo, bíbi, bíbere (y sus compuestos), beber. Los partic. *bibitus* y *bibiturus* no se usan sino por autores no clásicos.

findo, fidi, fissum, hender, abrir, partir. Comp. *diffindo*, *diffidi*, *diffissum*. per-cello, per-cüli, per-culsum, herir, abatir, trastornar. Los demas compuestos del inusitado *cello*, son *antecello*, *præcello* (ser superior, aventajar), sin perfecto ni supino; y *excello*, perf. raro *excellui*. *Celsus*, *excelsus* y *præcelsus* (excelso, elevado), son adjetivos.

scindo, scidi, scissum, rasgar. Antic. *scëcidi* y *scïcidi*. tollo, sus-tüli, sub-latum, levantar, alzar. Antic. *tëtüli*; cf. § 72.

2. Deben agregarse tambien á los verbos que tienen reduplicacion los compuestos de *däre*, que ya hemos indicado en el § 152. Solo citaremos los siguientes (1):

condo, condidi, conditum, condere, ocultar, guardar, fundar, edificar. Comp. *recondo*, *recondidi*, *reconditum* (esconder); *abscondo*, *abscondi* (antic. *abscondidi*), *absconditum* (ocultar).

crëdo, crëdidi, crëditum, creer. Comp. *concrëdo*, *concredidi*, *concreditum* (confiar, dar á guardar).

perdo, perdidi, perditum, perder. Comp. *disperdidi*, *disperditum*; y *deperdidi*, *deperditum*. Sinónimo, *pessum-do* -*dedi* -*datum*, -*däre*. Correlativos: *pessum-ire* y *përire* (cf. §§ 75-3, y 127), *perecer*, *estar perdido*.

vendo, vendidi, venditum, vendere, vender. Sinón., *vënum-däre*. Correlativo: *vëneo*, *vënis*, *vëni*, *vënire*, *vënibam*, *vënibo* (formado de *vënum-eo*), *ser vendido*. Este último verbo reemplaza en los tiempos de la primera serie la pasiva de *vendo*, el cual dificilmente podrá encontrarse en esta voz. No tiene gerundios ni participios; y se dice *vendendus* y *venditus*.

§ 171. III. Perfecto si (xi=csi).

afflig-o, afflixi, afflic-tum, abatir, afligir; del primitivo anticuado *fligo*. Lo mismo *confligo*, *infligo*.

allic-io, allexi, allec-tum, atraer con halagos; del prim. antic. *läcio*. Lo mismo *illicio* y *pellicio*; pero *elicio* hace *elicui*, *elicitum*.

ang-o, анги, angere, angustiar, sofocar, afligir; de donde viene *angius* (angustiado, desasosegado, cuidadoso).

aspic-io, aspexi, aspec-tum, mirar. Lo mismo *conspicio*, *despicio* y los demas compuestos del inusitado *specio*.

carp-o, carp-si, carp-tum, coger, separar. Comp. *decerpo*, *decerpsi*, *decerptum* (coger arrancando). Lo mismo *excerpo*, *præcerpo*.

cëd-o, ces-si, ces-sum, retirarse, ceder. Comp. *concedo*, *decedo*, &c.

(1) Es probable que en los compuestos de *däre* se hallen confundidas dos raices diferentes, representadas en griego por *δίδομαι* y por *τίθημι*. Así *addere* corresponde á *προσθέναι*, *condere* á *συνθέναι*, *conditio* á *σύνθεσις*; y por el contrario *edere* á *ἐκδοῦναι*, *prodere* á *προδοῦναι*, *reddere* á *ἀποδοῦναι*.

cing-o, cinxi, cinc-tum, ceñir. Comp. *accingo*, *præcingo*, &c.

clang-o, clangere (sin perfecto ni supino), sonar el clarín ó la trompeta, producir un sonido penetrante.

claud-o, clau-si, clau-sum, cerrar. Comp. *inclüdo*, *inclusi*, *inclusum*. Lo mismo *exclüdo*, *præclüdo*, &c.

côm-o, comp-si, comp-tum, cômere, peinar, adornar el cabello.

côquo, coxi, coc-tum, cocer. Comp. *decoquo*, *concoquo*, &c.

dëm-o, demp-si, demp-tum, quitar. Cf. *emo*, § 169.

dic-o, dixi, dic-tum, decir. Comp. *addico*, *ëdico*, *indico*, &c.

distinguo, distinxi, distinc-tum, distinguere, distinguir.

divid-o, divi-si, divi-sum, dividere, dividir.

duc-o, duxi, duc-tum, conducir, guiar. Comp. *abduco*, *adduco*, &c.

emung-o, emunxi, emunc-tum (del inus. *mungo*), sonarse, limpiarse las narices.

extinguo, extinxi, extinc-tum, apagar, extinguir; formado del mismo modo que *restinguere*, del primitivo antic. *stinguo*, que tiene la misma significacion.

fig-o, fixi, fixum, clavar, fijar. Comp. *affigo*, *defigo*, *infigo*, &c.

fig-o, fixi, fic-tum, componer, hacer, fingir. Comp. *effingo*, &c.

flect-o, flexi, flexum, doblar, doblegar. Comp. *deflecto*, *reflecto*, &c.

flü-o, fluxi, fluxum, correr, manar, fluir. Comp. *affluo*, *defluo*, *effluo*, &c.

gër-o, ges-si, ges-tum, llevar, hacer. Comp. *aggëro*, *congëro*, &c.

jung-o, junxi, junc-tum, juntar. Comp. *adjungo*, *disjungo*, &c.

læd-o, læ-si, læ-sum, ofender, dañar. Comp. *allido*, *allisi*, *allisum*, &c.

lüd-o, lü-si, lü-sum, jugar. Comp. *alludo*, *allusi*, *allusum*, &c.

merg-o, mer-si, mer-sum, zambullir, sumergir en el agua. Comp. *demergo*, *immergo*, &c.

mitt-o, mi-si, mis-sum, enviar. Comp. *amitto*, *committo*, &c.

nüb-o, nup-si, nup-tum, casarse (hablando de una mujer).

pect-o (pexi, raro), pexum, peinar. Comp. *depecto*, partic. *depeexus*, sin perfecto (Columela, *depectitus*).

perg-o, perrexi, perrec-tum, continuar, proseguir (de *per-rëgo*).

ping-o, pinxi, pic-tum, pintar. Comp. *appingo*, *depingo*.

plang-o, planxi, planc-tum, dar de golpes, darse golpes, maltratarse en medio de la desesperacion.

plaud-o, plau-si, plau-sum, aplaudir. Lo mismo *applaudo*; pero *complodo* (palmotear) y *explodo* (echar con ruido) mudan el *au* en *o*.

plect-o, plectere, *sacudir*, *castigar* (del verbo griego *πλέκω*), casi no se usa sino en la voz pasiva y solamente en los tiempos de la primera serie.

plect-o, plexi (del verbo griego *πλέκω*), *doblar*, es anticuado; pero el partic. pasivo *plexus* (entretejido, entrelazado) y sus compuestos *implexus* y *perplexus* son muy usados, lo mismo que los deponentes *amplector* y *complector* (§ 175).

prëm-o, pres-si, pres-sum, apretar. Comp. *comprimo*-*pressi*-*pressum*. Lo mismo *deprimo*, *exprimo*, *imprimo*, *opprimo*, *reprimo*, *supprimo*.

pröm-o, promp-si, promp-tum, sacar afuera. Comp. *depromo*, *expromo*, &c.

quät-io, quas-sum, quätere (sin perfecto), *sacudir*. Comp. *concütio*, *concussi*, *concussum*. Lo mismo *discutio*, *excutio*, *percutio*, &c.

räd-o, rä-si, rä-sum, raer. Comp. *abrado*, *corrado*, *erado*.

rëg-o, rexi, rec-tum, dirigir. Comp. *corrigo*, *correxi*, *correctum*. Lo mismo *arrigo*, *dirigo*, *erigo*, *porrigo*, *pergo*, *subrigo*, *surgio*.

rëp-o, rep-si, rep-tum, andar arrastrando. Comp. *adrëpo*, *irrëpo*.

röd-o, rö-si, rö-sum, roer. Comp. *abrodo*, *corrodo*, &c.

scrib-o, scrip-si, scrip-tum, escribir. Comp. *adscribo*, *inscribo*, &c.

scalp-o, scalp-si, scalp-tum, *rascar, grabar*.
 sculp-o, sculp-si, sculp-tum, *esculpir, grabar*. Comp. *insculpo, exsculpo*.
 serp-o, serp-si (sin supino), *andar arrastrando*, de donde sale *serpens* (una serpiente).
 sparg-o, spar-si, spar-sum, *esparcir, derramar*. Comp. *aspergo, aspersi, aspersum* (rociar). Lo mismo *conspergo, dispergo, inspergo, respergo*.
 string-o, strinxi, stric-tum, *apretar*. Comp. *astringo, constringo, &c.*
 stru-o, struxi, struc-tum, *edificar, fabricar*. Comp. *construo, destruo, instruo, &c.*
 sug-o, suxi, suc-tum, *chupar, mamar*. Comp. *exsugo*.
 sum-o, sump-si, sump-tum, *tomar*. Comp. *absumo, desumo, &c.*
 surgo, surrexi, surrec-tum, *levantarse*. Este verbo neutro se forma por sincopa del activo *surrigo* ó *subrigo* (enderezar, levantar en alto, enhestar). Véase á *rego*.
 teg-o, texi, tec-tum, *cubrir*. Comp. *contego, detego, obtego, &c.*
 temo-o, temnere, *despreciar*: verbo poético. En prosa se dice mas bien *contemno, contempsi, contemptum*.
 ting-o, tinxi, tinc-tum, *mojar, teñir*. Algunos escriben *tinguo*, de donde probablemente viene *distinguo*.
 trah-o, traxi, trac-tum, *arrastrar, traer ó llevar arrastrando*. Comp. *abstraho, detraho, &c.*
 trud-o, trü-si, trü-sum, *empujar*. Comp. *abstrudo, extrudo, &c.*
 ung-o, unxi, unc-tum, *untar, ungir*. Comp. *inungo, perungo*.
 ur-o, us-si, us-tum, ur-ere, *quemar*. Comp. *aduro, inuro, amburo, &c.* En *amburo*, la *b* pertenece á la partícula componente: en *com-buro*, está colocada por eufonia entre la *m* y la *u*; y se conserva en *bustum* (hoguera, pira).
 vad-o, vadere, *ir, caminar*. Comp. *evado, evasi, evasum* (escaparse). Lo mismo *invado* y *pervado*. Los participios pasivos *invasus* y *pervasus* no se encuentran sino en autores no clásicos. *Evasus* se halla en Juvenal (*fulguris evasi*); pero esto no debe imitarse.
 veh-o, vexe, vec-tum, *llevar, acarrear*. Comp. *aveho, deveho, &c.*
 verg-o, vergere (sin perfecto ni supino), *inclinarse*.
 viv-o, vixi, vic-tum, *vivir*. Lo mismo *revivisco, revixi, revictim*.

OBS. 1. De los sesenta y cuatro verbos que anteceden, tan solo trece tienen breve la vocal de la radical: en todos los demas es larga por su propia naturaleza ó por posicion. Hemos advertido un hecho semejante en la segunda conjugacion, § 164, y lo mismo puede observarse en la cuarta, § 154; resultando de esto que, con muy pocas excepciones, la desinencia *si* no pertenece sino á verbos cuya radical es larga, cualquiera que sea la consonante en que termine, y siendo de advertir que esta consonante es ordinariamente una de las mudas.

2. En *flecto, pecto, plecto*, la *t* solo sirve para reforzar la radical; y por esto desaparece en el perfecto y en el supino. Lo mismo sucede con la *n* en *contem-n-o*, cuyo perfecto es *contem-p-si* ó *contem-si*.

3. El perfecto de *trah-o* y el de *veh-o* son *traxi* y *vexi* (*trac-si, vec-si*), por no poderse pronunciar la aspiracion *h* antes de *s*, sin que se perciba una *c*.

4. *Viv-o* hace *vixi* por *viv-si* (cf. *nix* por *niv-s*). Una observacion análoga podria fácilmente hacerse respecto de los verbos *flu-o, fluxi, stru-o, struxi*; cf. *fluv-ius*, rio (1).

§ 172.

IV. Perfecto ui.

accumb-o, accüb-ui, accub-ütum, *sentarse á la mesa* (Cf. *cübo*, § 153). Lo mismo *discumbo, incumbo, occumbo, recumbo, &c.*
 al-o, äl-ui, äl-ere, *alimentar, nutrir*. Partic. pasivo *alitus*, algunas veces *altus*.
 col-o, col-ui, cul-tum, *cultivar, venerar*. Lo mismo *excolo, percolo*. Los demas compuestos *accolo, incolo, recolo*, no tienen supino.
 compesc-o, compesc-ui (sin supino), *refrenar, contener, reprimir*.
 consül-o, consül-ui, consul-tum, *consultar*.
 depsi-o, depsi-ui, depsi-tum, *amasar* (voz anticuada).
 dispesc-o, *separar* (contrario de *compesco*), no tiene perfecto ni supino.
 frém-o, frém-ui, frém-ütum, frémere, *temblar, bramar, hacer ruido fuerte*.
 gém-o, gém-ui, gem-ütum, gémere, *gemir*.
 gign-o, gën-ui, gën-ütum, *engendrar* (del antic. *gëno*, con reduplicacion) (2).
 mët-o (mess-ui raro), mes-sum, *segarr, recoger las mieses*. Comp. *dëmëto, demesum*.
 möl-o, möl-ui, möl-ütum, mölere, *moler*.
 nect-o, nexui (antic. nexi), nexum, *anudar, atar*. Comp. *innecto, connecto, &c.*
 occül-o, occül-ui, occul-tum, *ocultar*. Este verbo, lejos de ser compuesto de *colo*, pertenece mas bien á la raíz de *celare* (ocultar).
 põn-o, pös-ui, pös-ütum, *poner, colocar*. Comp. *appõno, compõno, &c.* Antic. *põs-ivi*; poët. *compostum* por *compositum*.—*Põno* está evidentemente por *pos-no* (tal vez contraccion de *põ-sino*); de donde resulta la *o* larga en el presente y breve en el perfecto.
 pins-o (antic. piso), pins-ui, pis-tum (pinsum) ó pins-ütum, *machacar, moler en almirez ó mortero*.
 räp-io, räp-ui, rap-tum, rapere, *arrebatar*. Comp. *arripio, arripui, arreptum*. Lo mismo *abripio, corripio, diripio, eripio, subripio, præripio*.
 sër-o, sër-ui, ser-tum, *entrelazar, unir* (de donde viene *series*). Comp. *consero, desero, exsero, insero, &c.* No debe confundirse este verbo con *sërere* (sembrar), § 173-3.
 stert-o, stertere, *roncar*. Comp. *desterto, destertui*.
 strép-o, strép-ui, *hacer ruido, estruendo*. El supino *strepitum*, que le da Prisciano, no está apoyado en ejemplos.
 tex-o, tex-ui, tex-tum, *tejer*. Comp. *contexo, intexo, pratexo, &c.*
 trém-o, trém-ui (sin supino), *temblar, temer*. Comp. *contrëmo, intrëmo, &c.*
 vöm-o, vöm-ui, vöm-ütum, *vomitár*. Comp. *evomo*.

OBS. A esta clase se agrega un gran número de verbos incoativos, derivados ya de otros verbos, ya de adjetivos. Los que salen de adjetivos carecen siempre de supino. Ejemplos:

(1) Es peculiar á la lengua latina, el que una labial delante de *s* produzca la combinacion *z*: *nix, connixi, vixi, fluxi* (rad. *fluv*), *struxi* (rad. *struv*) y *proximus* (rad. *prop-e*).

(2) Cf. Met. griego, sobre γίγνομαι y τίκτω, § 252.

cōalesco, cōalui, coalitum (ālo), *unirse, juntarse.*
 convalesco, convālui, *sin supino* (vāleo), *convalecer.*
 consēnesco, consēnui, ——— (sēnex), *envejecerse.*
 contrēmisco, contremui, ——— (trēmo), *temblar.*
 indūresco, indūrui, ——— (dūrus), *endurecerse.*
 mātūresco, mātūrui, ——— (mātūrus), *madurar.*

§ 173. V. *Perfecto* *ivi, avi, ēvi, ōvi* (*es decir, ui precedido de una vocal*).

1. Los verbos siguientes se arreglan á la cuarta conjugacion en los tiempos de la segunda serie :

cūp-io, cūp-ivi, cup-utum, cūp-ēre, *desear.* (Lucrecio, *cupiret*).
 pēto, pētivi, pētutum, pētēre, *pedir.* Comp. *expeto*, &c.
 quār-o, quār-ivi, quār-utum, quār-ēre, *búscar.* Comp. *acquiro, adquisivi, acquisitum; conquirō, requiro, &c.* Fácil es notar que en *quero* la *r* está por *s*; cf. *quaso*, § 150.
 sāp-io, sāp-ivi-ii (sapui), sāp-ēre, *tener sabor ó gusto, ser sabio, prudente.* Comp. *desipio (desipui); resipio, resipui y resipivi.* Sin supino.
 sīn-o, sīvi, sītum, sīn-ēre, *permitir.* Partic. pasivo *sītus* (situado). Comp. *desīno, desīi, desītum* (cesar). Obsérvese que la *i* es breve en el supino.
 tēro, trivi, trītum, *majar, moler.* (Tibulo, *attēruisse*.)

A estos seis verbos deben agregarse muchos derivados en *ssō*:
 arcess-o -ivi -itum -ēre, *mandar ó hacer venir, llamar.* Infin. pas. *arcessi*, algunas veces *arcessiri*. Este verbo viene de *ar* (= *ad*) *cedēre*; y la forma *arcessēre, arcesso* es una simple variedad ortográfica.

cāpess-o -ivi -itum -ēre (de *capio*), *tomar, coger en la mano.*
 fácess-o -ivi -itum -ēre (de *facio*), *hacer, ejecutar, retirarse.* El perfecto *facessi* es dudoso.

incess-o -ivi ó -i -itum -ēre (de *in-cedēre*), *acometer.*
 lācess-o -ivi -itum -ēre, *provocar.* (Colum. *laccessiri*, infin. pasivo; T. Livio, XXXI, 18, *si laccesseritis*, del perfecto *laccessi*.)

Y algunos incoativos en *isco*, que toman de sus primitivos los tiempos de la segunda serie; por ejemplo:

concup-isco -ivi -itum -iscēre (de *cupio*) *desear con ansia.*
 scis-co, scīvi, scītum, sciscēre (de *scio*), *saber, ordenar.* Comp. *adscisco, conscisco, descisco, præsisco, rescisco.*

2. Dos verbos de la tercera conjugacion hacen el perfecto en *āvi*, como si fuesen de la primera :

pasco, pāvi, pastum, pascēre, *apacentar, pacer.*
 sterno, strāvi, strātum, sternēre, *echar, tender ó extender en el suelo, en tierra.*
 Comp. *insterno, prosterno, &c.* Este verbo tiene su radical en la voz griega *στέρω-νννμ.*

Pueden añadirse los incoativos *invētēr-asco, āvi, ātum* (*envejecerse, inveterarse*), y *expāvesco, expāvi* (*espantarse*), de *pāreo*, sin supino.

3. Los siguientes le hacen en *ēvi*, lo cual supone una radical primitiva terminada por vocal.

cerno, crēvi (crētum), cernēre, *separar, ver.* Comp. *decerno, decrevi, decretum.* Lo mismo *discerno, excerno.* Rad. griega *κρίνω*.
 cresco, crēvi, crescēre, *crecer.* Partic. *crētus* (descendiente de . . .). Tiene la misma raiz que *creāre* (criar). *Decresco é increasco* no tienen supino.
 líno, lēvi (algunas veces *livi*), lítum, linēre, *untar,* (de *leo*, § 161). Comp. *oblino, oblēvi, oblitum; allino, collino, illino, &c.* Este verbo y sus compuestos pasaron á la cuarta conjugacion despues del siglo de Augusto: *lini-o, is, ivi, itum, ire.* Pero *delinire* (mitigar, acariciar) viene de *de-linire*.
 quiesco, qui-ēvi, qui-ētum, *descansar.* Comp. *conquiesco, &c.*
 sēro, sēvi, sātum, sēre, *sembrar, plantar.* Comp. *consēro, consēvi, consētum; insēro, intersēro, &c.* (Tito Livio, *conseruisset*, Colum., *conseruerit*; formas que no deben imitarse.)
 sperno, sprēvi, sprētum, spernēre, *despreciar.*

4. Un solo verbo de la tercera conjugacion hace el perfecto en *ōvi*:

no-sco, nōvi, nōtum, noscēre, *saber, conocer.* Comp. *ignosco, ignōvi, ignōtum* (perdonar). Lo mismo *internosco, pernosco, dignosco* (este último sin supino). Pero *agnosco, cognosco* hacen *agnovi, agnūtum, cognovi, cognūtum.* La *g*, en todos estos verbos, viene del primitivo anticuado *gno-sco*, como se ve claramente en *di-gnosco*.—(Prisciano cita de Salustio *agnoturus*, y de Piso Frugi, *ignosciturus*; pero estas formas no son de imitarse.)

§ 174. VI. *Verbos que no tienen ni perfecto ni supino.*

Hay algunos verbos en *ēre* breve, que carecen de perfecto y de supino. Véanse aquí los mas notables, ademas de los que hemos citado en sus lugares respectivos:

(fūro), fūrēre, *estar enfurecido, enfurecerse.* La primera persona *furo* es inusitada.

glisco, gliscēre, *crecer engordando, aumentarse poco á poco y por grados.*
 hisco, hiscēre, *abrirse, henderse, abrir la boca, bostezar.* Comp. *dēhisco.*

Y muchos incoativos, como *ditescēre* (*enriquecerse*), *fāiscēre* (*henderse, cansarse*), *ingrāvescēre* (*hacerse pesado y molesto*), *pinguescēre* (*engordar, ponerse gordo*), &c.

§ 175. VII. *Verbos deponentes de la tercera conjugacion.*

amplector, amplexus sum, *abrazar.* Lo mismo *complector.*
 apiscor, aptus sum, *conseguir, alcanzar.* Comp. *ādipiscor, adeptus sum.*
 commīniscor, commentus sum, *imaginar, fingir.* Raiz, *me-min-i.*
 défētiscor, *fatigarse, cansarse,* de donde sale el adjetivo *defessus.* Raiz, *fātisco.*
 expergiscor, *experrectus sum, despertarse.* Raiz, *ex-pergo.*
 fruor, fruitus (*antic. fructus*) sum, *gozar.* Partic. fut. *frūiturus.*
 fungor, functus sum, *cumplir.* Comp. *defungor, perfungor.*
 grād-ior, gressus sum, *andar, caminar, marchar.* Comp. *aggredior, aggressus sum, &c.*

invēhor, invecus sum, *enojarse*. Pasiva de *inveho* tomado en sentido reflexivo, cf. § 180.

irascor, *airarse, enojarse*; de donde se deriva el adjetivo *irātus*.

lābor, lapsus sum, *caer, deslizarse*. Comp. *collābor, illābor, &c.*

lōquor, locūtus sum, *hablar*. Comp. *alloquor, colloquor, &c.*

mōrior, mortuus sum, *mōri, morir*. Partic. fut. *mōriturus*. (Antic. *mōri*; forma que debe evitarse.)

nanciscor, nactus sum, *hallar, alcanzar, lograr*. (Antic. *nactus*.)

nascor, nātus sum, *nacer*. Partic. fut. *nasciturus*.

nitor, nisus y nixus sum, *esforzarse*. El compuesto *subnitor* no hace sino *subnixus*; los demas hacen *sus* y *xus*.

obliscor, oblitus sum, *olvidar*. Raiz, *levi*; cf. *lino*, § 173.

pāciscor, pactus sum, *tratar, concertar, hacer un pacto*. Cf. *pango*, § 170.

pascor, pastus sum, *pacer*; pasiva reflexiva de *pasco*, cuyo significado mas comun es *apacentar*. Comp. *depascor*.

pātior, passus sum, *padecer, sufrir*. Comp. *perpētior, perpessus sum*.

prōfiscor, profectus sum, *partir, marchar, salir*. Raices, *pro* y *facio*.

quēror, questus sum, *quejarse*. Comp. *conqueror*.

rēmīscor (sin perfecto), *acordarse, recordar*. Raiz, *mē-mīn-i*.

ringor (sin perfecto), *enseñar los dientes*, como hacen los perros y otros animales cuando se irritan; de donde viene *rictus*.

sēquor, sēcūtus sum, *seguir*. Comp. *assequor, consequor, &c.*

ulciscor, ultus sum, *vengarse, castigar*.

utor, ūsus sum, *servirse de, usar*. Comp. *abūtor, abusus sum*.

vescor (sin perfecto), *alimentarse, comer*.

Obs. Muchos compuestos de *vertēre* (volver) son deponentes en los tiempos de la primera serie, y activos en los de la segunda:

1. *devertor, perf. deverti, sup. deversum* } *apartarse del camino,*
divertor, diverti, diversum } *ir á tomar posada á alguna parte.*

El presente activo *deverto* y los tiempos que de él se derivan, se encuentran usados algunas veces en la significacion del deponente.—*Diversus* es siempre adjetivo.

2. *prævertor* (con mayor frecuencia *præverto*), *præverti* (sin supino) *adelantarse, llegar ántes.*
3. *rēvertor* (antic. *revertor*), *reverti, reversum, volver, regresar*. El participio *reversus* (habiendo vuelto, regresado) es de uso muy frecuente; y el perfecto *reversus sum* por *reverti*, es muy raro.

MEZCLA DE LAS FORMAS Y DE LAS SIGNIFICACIONES.

§ 176. Verbos deponentes que tienen tambien la forma activa.

En las listas precedentes se habrán notado muchos verbos que, sin variar de significacion, son á un mismo tiempo activos y deponentes; por ejemplo: *assentio* y *assentior*, *imperio* é *impertior*, *mereor* y *mereor*, *punio* y *punior*, sin hablar

de los compuestos de *verto*, de que acaba de tratarse. Hay mucho mayor número de verbos, especialmente en el lenguaje antiguo, que siendo deponentes, tienen tambien la forma activa: citaremos solamente algunos de los mas usados, porque una lista completa de ellos seria demasiado extensa.

arbitror, antic. arbitro, *juzgar*.

augūror, algunas veces auguro, *agorar*.

bello, y mejor bello, *hacer la guerra*.

comitor, antic. comito, *acompañar*.

dignor, antic. digno, *juzgar digno*.

fabricor, algunas veces fabrico, *fabricar*.

fēnēror y fēnēro, *dar dinero á interes*.

fluctuor, y mejor fluctuo, *fluctuar, vacilar, estar agitado*.

frustror, antic. -o, *frustrar*.

jugor y jurgo, *contender, reñir con palabras*.

lācīmor y-o, *llorar*.

lūdīficor y-o, *engañar, burlar*.

luxūrior y-o, *superabundar, darse al lujo*.

mūnēror, algunas veces -o, *dar, hacer presentes ó regalos*.

pōpūlor, antic. -o, *asolar, destruir*.

rēmūnēror y-o, *recompensar*.

Obs. Muchos de estos verbos y otros semejantes se encuentran algunas veces en sentido pasivo, por ej.: *comitor*, *frustror*, *populor*, y principalmente *fabricor*, que es siempre pasivo en Quintiliano; y *dignor*, que lo es asimismo en los pocos pasajes en que lo usó Ciceron. Los participios perfectos en *tus* son los que con especialidad se hallan usados de esta manera, aunque en general es mejor darles el sentido activo. La siguiente lista dará á conocer los mas usados.

§ 177. Participios deponentes tomados en sentido pasivo.

abōmīnatus, Hor. *maldecido*.

adeptus, Sal., Cic. *adquirido*.

cōmītatus, Virg. *acompañado*.

commentatus, Cic. *meditado*.

confessus, Cic. *confesado*.

detestatus, Hor. *maldecido*.

dīmensus, Virg., Cés. *medido*.

emensus, Tit. Liv. *corrido, andado*.

ementitus, Cic. *fugido*.

eblanditus, Cic. *conseguido con halagos*.

expertus, Cic., Tác. *experimentado*.

interpretatus, Cic. *interpretado*.

mēditatus, Cic. *meditado*.

mētatus, Hor. *medido*.

opinatus, Cic. *opinado, pensado*.

partitus, Cic., Cés. *distribuido*.

pactus, Cic. *convenido, pactado*.

pēriclitatus, Cic. *probado, experimentado*.

stīpūlatus, Cic. *estipulado*.

testatus, Cic. *probado, confirmado*.

Obs. Los ejemplos sacados de Horacio y de Virgilio pueden imitarse en verso, pero con discrecion; y aun en prosa se usarán siempre con elegancia aquellas expresiones que esten consagradas por el uso, como *pacto pretio* (estando pactado un precio), *meditata oratio* (un discurso preparado), *eblandita suffragia* (sufragios mendigados), *opinata bona* (lo que se reputa por bienes de fortuna). Pero no conviene extender demasiado esta libertad, porque seria convertir en regla la excepcion.

§ 178. *Participios pasivos tomados en sentido activo.*

Hay muchos verbos en *o*, que sin embargo de no tener la forma pasiva, tienen participio perfecto en *us* con significacion activa:

cœnâre, *cœno*, *cenar*; *cœnatus*, *el que ha cenado*.
prandêre, *prandeo*, *comer al mediodia*; *pransus*, *el que ha comido*.
potâre, *poto*, *beber*; *pôtus* (*por potatus*), *el que ha bebido*.
jûrare, *juro*, *jurar*; *juratus*, *el que ha jurado*.
conjurare, *conjuuro*, *conspirar*; *conjuratus*, *el que ha conspirado*.

Obs. 1. *Potus* tiene tambien significacion pasiva, aunque ménos usada; y el compuesto *epotus* (bebido enteramente, agotado) la tiene siempre.

2. Se hallan en los poetas algunas formas pasivas de *jurare* (*juratur*, *jurâbêre*, *jurantur*); y *juratus*, aun en prosa, se dice igualmente de *la cosa jurada* y del *hombre que ha jurado*. Ciceron usó muchas veces *juratus sum* por *juravi*; pero en general estos participios no sirven para formar tiempos compuestos.

§ 179. *Participios pasivos formados de verbos neutros.*

Otros verbos hay que por ser intransitivos carecen igualmente de la forma en *or*, pero que sin embargo tienen participio perfecto de significacion pasiva, especialmente entre los poetas:

decurrêre, *bajar corriendo*; *decursus*, *recorrido*. Cic.
errâre, *errar*, *andar vagando*; *erratus*, *en donde se ha andado errante ó vagando*. Virg.
lâborâre, *trabajar*; *laboratus*, *trabajado con cuidado*. Virg., Cic.
regnâre, *reinar*; *regnatus*, *gobernado por un rey*. Virg., Hor.
triumphâre, *triunfar*; *triumphatus*, *de que se ha triunfado*. Virg.
vigilâre, *velar*; *vigilata nox*, *noche pasada en vela*. Ovid.
evigilâre, *velar*, *trabajar con mucha atencion y cuidado*; *evigilatus*, *hecho á fuerza de desvelos*. Cic.

Obs. 1. Todos estos verbos pueden usarse en la tercera persona de la voz pasiva, como impersonales (§ 80, II); y algunos se encuentran tambien en otras personas: así Tácito dijo *gentes quæ regnantur* (las naciones que son gobernadas por reyes); y Ovidio, *noctes vigilantur amaræ* (mis tristes noches se pasan en vela).

2. Hay un crecido número de verbos intransitivos que tienen tambien participio futuro en *dus* con significacion pasiva: *urbs regnanda*, Virg. (una ciudad en que se debe reinar), *res erubescenda* (una cosa de que debemos avergonzarnos), *invidendus* (á que se debe tener envidia), *tremendus* (que es de

temerse); y entre los deponentes: *fruendus*, *fungendus*, *potiundus*, *utendus*, *gloriandus*, *medendus*. Pero de los participios de esta especie no deben usarse sino aquellos que estén autorizados.

VERBOS PASIVOS TOMADOS EN SENTIDO REFLEXIVO.

Verdadera naturaleza de los verbos deponentes.

§ 180. De los deponentes enumerados en el § 175, *invehor* y *pascor*, como allí lo hemos notado, son verbos pasivos tomados en sentido reflexivo; y en este mismo caso se encuentran otros muchos:

grävâre, *cargar*, *abrumar*; *grävâri*, *sufrir con pena*.
lætâre (antic.), *alegrar á alguno*; *lætâri*, *alegrarse*.
pignêrâre, *dar en prenda*; *pignêrâri*, *tomar en prenda*.
versâre, *volver*; *versâri*, *hallarse en alguna parte, ocuparse en...*
vidêre, *ver*; *vidêri*, *parecer (dejarse ver)*.

Con excepcion de *lætari*, cuya activa es inusitada, estos verbos se usan tambien en sentido pasivo; por lo cual son á un mismo tiempo pasivos y deponentes, sin que haya nada mas fácil de explicar que este doble carácter. La forma en *or* presenta el sujeto del verbo como recibiendo la accion: si esta se ejecuta por un agente extraño, el verbo es pasivo (*amor a Deo*); si se ejecuta por el sujeto mismo, el verbo es reflexivo (*pascor*, *lætor*, *invehor*), y como tal, toma el nombre de deponente, porque ha depuesto en cierto modo el sentido pasivo, el cual supone un agente externo. No es, pues, de extrañarse que haya deponentes que se traduzcan en castellano por verbos reflexivos: *irasci* (airarse, enojarse), *nitî* (esforzarse), *queri* (quejarse), *vesci* (alimentarse), y otros muchos. Aun aquellos mismos que parecen puramente transitivos podrian ser considerados bajo este doble respecto: *imitari* (imitar, proponerse por modelo), *polliceri* (prometer, obligarse), *aspernari* (despreciar, echar lejos de sí), *aversari* (tener aversion, volverse hácia otra parte mostrando aversion), &c. &c.

El verbo deponente de los latinos, como el verbo medio de los griegos, ha sido, pues, destinado desde su origen á expresar una accion reflexiva (1).

VERBOS PASIVOS CON FORMA ACTIVA ó NEUTRO-PASIVOS.

§ 181. Ya hemos visto dos verbos, *fieri*, *fio* (ser hecho), *vênire*, *vêneo* (ser vendido), que con la forma en *o*, tienen significacion pasiva; ahora debemos añadir este otro:

vâpûlo-as-avi-atum-are, *ser azotado*.

(1) Cf. Mét. gr. § 351, y la nota.

Se haria mal en comprender entre estos verbos á *licere* (estar puesto en precio, § 157), y á *exulare* (estar desterrado); porque estos últimos son puramente neutros ó intransitivos, y no se dice *exulare a populo* (ser desterrado por el pueblo), como se dice *rapulare a domino* (ser azotado por su señor).

APENDICE SOBRE EL GENERO DE LOS NOMBRES.

Segun se dijo en el § 4, el género de los nombres se determina por su significacion ó por su forma.

REGLA DE LOS GENEROS SEGUN LA SIGNIFICACION.

§ 182. SON MASCULINOS: 1.º los nombres de hombres y los que no convienen sino á hombres, cualquiera que sea su terminacion.

2.º Los nombres nacionales usados en plural en la acepcion general de pueblos, como *Romani*, *Scythæ*, *Allobroges*.

3.º Los nombres de rios, así grandes como pequeños, v. g. *Albis*, *Tiberis*, *Trebia*, *Séquana*, *Garumna*, por sobrentenderse el nombre genérico *fluvius*.

4.º Los nombres de vientos: *Aquilo*, *Eurus*, *Etesia* (por sobrentenderse *ventus*).

5.º Los nombres de meses, por sobrentenderse *mensis*, § 110-3.

6.º Los nombres de montes (por sobrentenderse *mons*), cuando la terminacion no indica el género, lo que sucede casi siempre en la tercera declinacion. Los demas siguen el género de su desinencia.

Obs. 1. Cuando un nombre femenino ó neutro se aplica á hombres en sentido figurado, conserva el género que tiene en sentido propio: *operæ*, f. (obreros), *vigiliae*, f. (centinelas), *mancipium*, n. (un esclavo).

2. Algunos nombres de rios en *a* son femeninos: *Allia* (rio cerca de Roma), *Matrōna* (el Marne), *Mōsa* (el Mosa). Añádanse *Styx* y *Lethe* (rios de los infiernos).—*Mosella* (el Mosela) es masculino y femenino; y *Elaver* (el Aller) es neutro.

3. El nombre de monte *Alpes-ium* es femenino; y *Soracte*, neutro, sin embargo de que Plinio dijo, usando del género masculino, *Soractem* y *Soracten*. Cuando se encuentra en los poetas un nombre de monte de desinencia femenina ó neutra con un adjetivo masculino, como *altus Oeta*, *altus Pelion*, Ovid., está sobrentendido *mons*.

§ 183. SON FEMENINOS: 1.º los nombres de mujeres y los que no convienen sino á mujeres, cualquiera que sea su terminacion: *mulier*, *femina*, *virgo*, *nurus*, *socrus*, *Tullia*, *Glycerium*.

2.º Los nombres de paises: *Italia*, *Ægyptus*, *Troas* (por sobrentenderse *terra* ó *regio*).

3.º Los nombres de islas: *Sicilia*, *Cyprus*, *Salamis*, *Samos* (por sobrentenderse *insula*).

4.º La mayor parte de los nombres de ciudades: *Roma*, *Athenæ*, *Pylos*, *Corinthus*, *Lacedæmon*, *Babylon*, *Carthago* (por sobrentenderse *urbs*).

5.º Los nombres de árboles y de arbustos: *pomus*, *pirus*, *cedrus*, *quercus*, *abies*, *papyrus*, *vitis*, *myrtus*, *corylus* (por sobrentenderse *arbor*).

6.º Los nombres de piedras preciosas (por sobrentenderse *gemma*), con las excepciones que se encontrarán en los diccionarios.

Obs. 1. Los nombres de paises en *um* son neutros: *Latium*, *Samnium*, *Illyricum*. El nombre *isthmus* es masculino, lo mismo que *Bosphorus*, *Pontus*, *Hellespontus*, que ántes de aplicarse á comarcas, ya designaban mares ó estrechos.

2. Entre los nombres de ciudades, los plurales en *i* son siempre masculinos: *Argi*, *Delphi*, *Veii*, y los plurales en *a* son siempre neutros: *Susa*, *Bactra*, *Ecbatana*, *Hierosolyma*.

Son tambien masculinos por su terminacion los en *o*, *ōnis*, como *Hippo*, *Narbo*, *Sulmo*; tambien *Canopus*, *i*; *Tunes*, *etis*; y algunas veces *Pharsalus*, *Marathon*, con los griegos en *us*, *untis*, como *Hydrus* (Otranto), *Pessinus* (Pesinunte), *Trapezus* (Trebizonda), los cuales se encuentran sin embargo muy usados como femeninos.

Son neutros, tambien por su terminacion, *Tusculum*, *Saguntum*, *Tarentum*, *Ilion*; y de la tercera declinacion, *Argos* (§ 116), *Præneste*, *Reate*, *Tibur*, *Anxur*. Este último no obstante es tambien masculino, por sobrentenderse un monte del mismo nombre; y los demas pueden llegar á ser femeninos, bien por elipsis de la palabra *urbs* (*Præneste sub ipsâ*, Virg.), ó bien por una mutacion de desinencia (*Saguntus*, *Tarentus*, *Ilion*).

3. Muchos nombres de árboles, de arbustos y de plantas siguen el género de su terminacion, con preferencia al de los nombres genéricos *arbor*, *arbuscula*, *herba*. Solo citaremos los mas usados.

Masculinos: *oleaster*, *tri* (acebuche), *pinaster*, *tri* (pino silvestre), *calamus*, *i* (caña), *carduus* (cardo), *dumus* (cambronería, cambron), *rubus* (zarza), &c.

Neutros: *balsamum*, *i* (bálsamo), *ligustrum* (ligustro ó alheña); y de la tercera declinación *ácēr*, *ēris* (acebo), *rōbūr*, *oris* (roble), *subēr* (alcornoque), *cicēr* (garbanzo), *pīpēr* (pimienta), *sīlēr* (mimbrera), *pāpāver* (amapola ó adormidera).

Algunos tienen dos géneros: *amaracus* (mejorana), m. y f., *cytissus* (citiso), mas bien masc., y *larix* (lárice, especie de pino), mas bien femenino.

§ 184. SON NEUTROS: 1.º los infinitivos tomados sustantivamente: *scire tuum* (tu saber); *ipsum illud peccare* (el mismo pecar, la acción misma de pecar).

2.º Las palabras usadas como tales, y nó como signos de ideas: *arx est monosyllabum* (*arx* es un monosilabo).

3.º Los nombres de las letras: *o longum*, *græcum theta*, aunque puede dárseles el género femenino, sobrentendiéndose *littera*: *Geminata i*, Quintil.

4.º Los nombres indeclinables, á no ser que designen hombres ó mujeres.

§ 185. SON COMUNES, es decir, masculinos ó femeninos, según es el sexo de la persona de que se hable: *adolescens* (el, ó la adolescente), *affinis* (el, ó la afin), *civis* (ciudadano ó ciudadana), *comes* (compañero ó compañera), *conjux* (esposo ó esposa), *heres* (heredero ó heredera), *sacerdos* (sacerdote ó sacerdotisa) y algunos otros, de los cuales se han citado varios en el § 133 bajo la denominación de adjetivos mixtos.

De los nombres de animales.

§ 186. 1. Muchos nombres de animales designan el macho y la hembra por terminaciones, y aun por medio de nombres diferentes: *cervus* (el ciervo), *cerva* (la cierva); *caper* (el macho cabrío), *capra* (la cabra); *aries* (el carnero), *ovis* (la oveja); *gallus* (el gallo), *gallina* (la gallina).

2. Otros, bajo una misma terminación designan los dos sexos, y tienen los dos géneros como los nombres comunes del § 185: tales son *bos*, *canis*, *mus*, *sus*, *thynnus* (un atun), *vespertilio* (un murciélago). Cuando se trata del macho, se da á estos nombres el género masculino, y cuando de la hembra, el femenino. En los casos en que la distinción de los géneros no tiene objeto, se prefiere el masculino, al modo que se dice en castellano *he aquí unos hermosos caballos*, sin detenerse en que pueda haber yeguas entre ellos. Con todo, hablándose de perros de caza, se dice mas frecuentemente *hæ canes*.

3. Otros, en fin, no tienen mas que una sola terminación y un solo género, el cual permanece invariable, ya sea macho ó hembra el animal de que se hable; así es que *corvus* (el cuervo), *passer* (el gorrion), *turdus* (el tordo), son siempre del género masculino; y *feles* (el gato), *vulpes* (la zorra), *anas* (el ánade), *aquila* (el águila), *rana* (la rana), son siempre del femenino. Si se quiere designar expresamente el sexo, se dice, por ejemplo, *corvus femina*, *aquila mascula* (un cuervo hembra, una águila macho). Estos nombres se llaman epicenos (1).

Algunos epicenos tienen dos géneros y dos terminaciones que se usan indistintamente, sin atender al sexo del animal: *lacertus* y *lacerta* (un lagarto), *coluber* y *colubra* (una culebra), *simius* y *simia* (un mono); ó dos géneros bajo una sola terminación: *hic* y *hæc camelus* (el camello), *hic* y *hæc dama* (el gamo), *hic* y *hæc talpa* (el topo), *hic* y algunas veces *hæc anguis* (la culebra ó serpiente), *hic* y *hæc tigris* (el tigre).—Ya se deja ver que si se quiere hablar de una tigra, debe decirse *hæc tigris*; pero los poetas dicen muy bien *hæc tigres* hablando de los tigres en general. Respecto de *dama* y *talpa*, solo en verso se encuentran concertando con adjetivos masculinos.

La práctica y los diccionarios enseñarán lo demas.

REGLA DE LOS GENEROS SEGUN LA FORMA DEL NOMBRE.

§ 187. PRIMERA DECLINACION. Los nombres en *a* son femeninos, á no ser que á ello se oponga su significación; cf. §§ 6 y 182. Los nombres griegos en *e* son femeninos, y los en *es* y en *as*, masculinos, § 107. *Adria* (el mar Adriático) es tambien masculino, por sobrentenderse *sinus*.

SEGUNDA DECLINACION. Los acabados en *us* y en *er* son masculinos. Exceptúanse *hæc alvus*, *colus*, *humus*, *vannus*, y los que son femeninos por su significación (§§ 7 y 183). Tambien se exceptúan los nombres griegos que conservan en latin su género primitivo, como *abyssus*, *atomus*, *carbassus*, *dialectus*, *methodus*, y otros muchos.—Los nombres en *um* son del género neutro, lo mismo que *pelagus*, § 115, *virus*, § 126, y *vulgus* (á veces masculino), § 123.

TERCERA DECLINACION. Como los nombres de la tercera declinación tienen formas muy variadas, se hace difícil reducir sus géneros á reglas fijas. Hemos tenido el cuidado de indicar las analogías mas generales, desde el § 9 al 19; pudiéndose

(1) ἑπίκωνα, es decir, sobre-comunes, comunes por dos razones.

ademas consultar las listas que contienen los §§ 112, 113, 116, 125 y 126, y la nota de la página 114. Solo añadiremos ahora las dos observaciones siguientes:

1.º Son masculinos todos los nombres en *or*, excepto tres que son femeninos: *arbor*, *soror* y *uxor*; y cuatro que son neutros: *æquor*, *marmor*, *cor* (*cordis*) y *ador* (escanda, trigo candeal).

2.º Son femeninos todos los nombres en *sio* y en *tio*, derivados del supino de los verbos, como *defensio*, *oratio*, &c.; y ademas los nombres en *io*, *edo*, *ido*, *udo*, *tudo*, *ago*, *igo*, *ugo*, como *obsidio*, *legio*, *dulcedo*, *cupido*, *hirudo*, *consuetudo*, *imago*, *origo*, *æruo*.

De los nombres en *io* se exceptúan los siguientes que son masculinos: *pugio* (un puñal, una daga), *scipio* (un báculo, un baston), *unio* (una perla), *ternio*, *quaternio* (conjunto de tres, de cuatro unidades), *septentrio* (el septentrion, el norte, la Osa menor), *papilio* (una mariposa), *vespertilio* (un murciélago), *stellio* (especie de lagarto), *curculio* (un gorgojo), y algunos otros muy poco usados.

CUARTA DECLINACION. Los nombres en *us* son masculinos. Exceptúanse *hæc acus*, *domus*, *manus*, *penus*, *porticus*, *tribus*, *hæ idus* (los idus), *hæ quinquatrus* (fiestas de Minerva), lo mismo que los nombres que designan mujeres y árboles, §§ 21 y 120.

QUINTA DECLINACION. Todos los nombres en *es* son femeninos, ménos *dies* y *meridies*, § 22. *Dies* mismo es muchas veces femenino en el singular, especialmente cuando se trata de un espacio de tiempo (*longa dies*), ó del término fijado para algun negocio (*præstituta dies*).

MÉTODO

PARA

ESTUDIAR LA LENGUA LATINA.

SEGUNDA PARTE.

SINTAXIS.

§ 188. Despues de haber examinado sucesivamente las nueve especies de palabras de que se compone la lengua latina, réstanos manifestar cómo se unen y se combinan estas palabras para expresar nuestros pensamientos. He aquí el objeto de la Sintaxis (1).

Comprenderemos bajo el nombre de Sintaxis general las reglas mas sencillas y que son comunes al latin, al castellano y á casi todas las lenguas; incluyendo en esta parte la análisis de la proposicion y los primeros principios de la union de las proposiciones. Llamaremos Sintaxis particular el conjunto de las observaciones y de las reglas que se aplican mas especialmente á la lengua latina. Y en una y otra parte, las reglas serán deducidas de los ejemplos, haciendo de manera que una comparacion continua de los dos idiomas, presente el medio de traducir alternativamente del latin al castellano y del castellano al latin.

LIBRO PRIMERO.

SINTAXIS GENERAL.

ANÁLISIS DE LA PROPOSICION.

§ 189. No se puede expresar un pensamiento sin formar lo que se llama una proposicion; y como (§ 38) toda proposicion encierra forzosamente un sujeto, un verbo y un atributo, es

(1) Σύνταξις, órden, disposicion, coordinaci6n.

ademas consultar las listas que contienen los §§ 112, 113, 116, 125 y 126, y la nota de la página 114. Solo añadiremos ahora las dos observaciones siguientes:

1.º Son masculinos todos los nombres en *or*, excepto tres que son femeninos: *arbor*, *soror* y *uxor*; y cuatro que son neutros: *æquor*, *marmor*, *cor* (*cordis*) y *ador* (escanda, trigo candeal).

2.º Son femeninos todos los nombres en *sio* y en *tio*, derivados del supino de los verbos, como *defensio*, *oratio*, &c.; y ademas los nombres en *io*, *edo*, *ido*, *udo*, *tudo*, *ago*, *igo*, *ugo*, como *obsidio*, *legio*, *dulcedo*, *cupido*, *hirudo*, *consuetudo*, *imago*, *origo*, *æruo*.

De los nombres en *io* se exceptúan los siguientes que son masculinos: *pugio* (un puñal, una daga), *scipio* (un báculo, un baston), *unio* (una perla), *ternio*, *quaternio* (conjunto de tres, de cuatro unidades), *septentrio* (el septentrion, el norte, la Osa menor), *papilio* (una mariposa), *vespertilio* (un murciélago), *stellio* (especie de lagarto), *curculio* (un gorgojo), y algunos otros muy poco usados.

CUARTA DECLINACION. Los nombres en *us* son masculinos. Exceptúanse *hæc acus*, *domus*, *manus*, *penus*, *porticus*, *tribus*, *hæ idus* (los idus), *hæ quinquatrus* (fiestas de Minerva), lo mismo que los nombres que designan mujeres y árboles, §§ 21 y 120.

QUINTA DECLINACION. Todos los nombres en *es* son femeninos, ménos *dies* y *meridies*, § 22. *Dies* mismo es muchas veces femenino en el singular, especialmente cuando se trata de un espacio de tiempo (*longa dies*), ó del término fijado para algun negocio (*præstituta dies*).

MÉTODO

PARA

ESTUDIAR LA LENGUA LATINA.

SEGUNDA PARTE.

SINTAXIS.

§ 188. Despues de haber examinado sucesivamente las nueve especies de palabras de que se compone la lengua latina, réstanos manifestar cómo se unen y se combinan estas palabras para expresar nuestros pensamientos. He aquí el objeto de la Sintaxis (1).

Comprenderemos bajo el nombre de Sintaxis general las reglas mas sencillas y que son comunes al latin, al castellano y á casi todas las lenguas; incluyendo en esta parte la análisis de la proposicion y los primeros principios de la union de las proposiciones. Llamaremos Sintaxis particular el conjunto de las observaciones y de las reglas que se aplican mas especialmente á la lengua latina. Y en una y otra parte, las reglas serán deducidas de los ejemplos, haciendo de manera que una comparacion continua de los dos idiomas, presente el medio de traducir alternativamente del latin al castellano y del castellano al latin.

LIBRO PRIMERO.

SINTAXIS GENERAL.

ANÁLISIS DE LA PROPOSICION.

§ 189. No se puede expresar un pensamiento sin formar lo que se llama una proposicion; y como (§ 38) toda proposicion encierra forzosamente un sujeto, un verbo y un atributo, es

(1) Σύνταξις, órden, disposicion, coordinaciôn.

necesario, para la inteligencia de un pensamiento cualquiera, que sepamos distinguir en la proposición que lo expresa, 1.º el sujeto, 2.º el verbo y 3.º el atributo.

PROPOSICION: *Deus est sanctus* (Dios es santo).

Sujeto, *Deus*; verbo, *est*; atributo, *sanctus*.

Uso del nominativo.

REGLA. El sujeto y el atributo de toda proposición cuyo verbo está en un modo personal (§ 43) se ponen en nominativo: *Deus-sanctus*; y así todo nominativo pertenece al sujeto ó al atributo de una proposición.

§ 190. Concordancia del verbo con el sujeto.

REGLA. Todo verbo concuerda en número y en persona con su sujeto; así es que en el ejemplo citado, *est* está en la tercera persona y en el singular, porque *Deus* está en singular y es tercera persona.

Analícense con arreglo á estos principios: *Homo est mortalis* (el hombre es mortal); *Vita brevis est* (la vida es corta); *Cæca est fortuna* (la fortuna es ciega); *Caducæ sunt divitiæ* (las riquezas son perecederas); *Ego sum Romanus* (yo soy Romano); *Nos sumus Romani* (nosotros somos Romanos).

§ 191. Concordancia del adjetivo con el sustantivo.

REGLA. Todo adjetivo concuerda en género, número y caso con el nombre ó el pronombre á que se refiere (§ 24); y esta es la razón por qué en los ejemplos anteriores, el adjetivo que sirve de atributo está no solo en el mismo caso que el sujeto, sino también en el mismo número y en el mismo género.

Obs. Un sustantivo puede servir de atributo lo mismo que un adjetivo, para lo cual basta que esté en el mismo caso que el sujeto: *Vita peregrinatio est* (la vida es una peregrinación); *Senectus ipsa morbus est*, Ter. (la vejez misma es una enfermedad); *Consuetudo est altera natura*, Cic. (la costumbre es una segunda naturaleza); *Captivi militum præda fuerant*, Tit. Liv. (los prisioneros habían sido la presa de los soldados).

§ 192. Adjetivos tomados sustantivamente.

1. Todo adjetivo supone un sustantivo al cual se refiere; pero muchas veces este sustantivo está sobrentendido, y entonces, así en latín como en castellano, el adjetivo está tomado sustantivamente: *sapiens* (el sabio) por *vir sapiens* (el va-

ron sabio). Un adjetivo empleado de este modo puede venir á ser el sujeto de una proposición: *Solus sapiens beatus est* (solo el sabio es dichoso).

En este sentido se usa más ordinariamente del plural que del singular; así es que se dice, como en castellano, *boni, improbi, divites, pauperes, docti, indocti* (los buenos, los malos, los ricos, los pobres, los sabios, los ignorantes), sobrentendiéndose *homines*; pero con el singular es mejor decir *vir bonus, homo dives, &c.*

Los adjetivos con los cuales se sobrentiende más comúnmente *homines*, son los determinativos (§ 37), como *nonnulli* (algunos), *pauci* (pocos), *multi* (muchos), *plerique* (la mayor parte), *omnes* (todos), *ceteri* (los demás).

2. Muchos adjetivos y participios neutros (1) han venido á ser por el uso verdaderos sustantivos, con los cuales nada hay que sobrentender: *bonum* (el bien), *malum* (el mal), *factum* (una acción, un hecho), *dictum* (una palabra, un dicho); y en el plural *bona, mala, dicta, facta* (los bienes, los males, las palabras, las acciones).

3. Otros adjetivos neutros en *um* y en *ë*, como *justum, injustum, honestum, utile*, corresponden á las expresiones castellanas *lo justo, lo injusto, lo honesto, lo útil*, y pueden, como los sustantivos, servir de sujeto á una proposición: (2) *Honestum est perfectum bonum*, Sén. (lo honesto es el perfecto bien). Mas como el latín no tiene artículo, este uso del singular neutro es en él infinitamente más raro que en castellano, y se limita á un corto número de adjetivos.

El plural neutro es mucho más usado, y designa *las cosas* á las cuales pertenece la calidad expresada por el singular: *justum, injustum* (lo justo, lo injusto); *justa, injusta* (las cosas justas, las cosas injustas): *Omnia injusta turpia sunt* (todas las cosas injustas son vergonzosas).

(1) Fácil es comprender que al hablar el autor de *adjetivos y participios neutros*, se refiere á las *formas neutras*. (Los TT.)

(2) Estos adjetivos hacen de sustantivos, en castellano por su unión con el artículo *lo*, y en latín por la terminación neutra y la ausencia de otro nombre; circunstancias que manifiestan que están tomados en general y que no expresan *tal ó cual cosa honesta ó útil*, sino *todo* lo que es honesto, *todo* lo que es útil. El sobrentender *negotium*, sería variar la idea por el hecho de restringirla. En el plural, la idea es menos abstracta; no es ya entonces *lo honesto ó lo útil en sí*, son *las cosas honestas ó útiles*. Y como quiera que en la naturaleza no hay sino personas y cosas, la palabra *cosas* está suficientemente representada por la designación neutra, la cual excluye las *personas*.

Obs. En castellano se reduce muchas veces á la unidad abstracta y se expresa por el singular lo que en latin por el plural. En vez de decirse *las cosas injustas*, se dice muy bien la *injusticia* (la injusticia es siempre vergonzosa). Del mismo modo: *vera* (lo verdadero), *falsa* (lo falso), *præsentia* (lo presente), *præterita* (lo pasado) y otros adjetivos semejanter.

§ 193. *Elipsis del verbo ESSE.*

No puede haber sujeto sin un verbo expreso ó sobrentendido.

El verbo *esse* se sobrentiende muchas veces en las proposiciones en que es fácil suplirlo: *Initium sapientiæ timor Domini* (el temor del Señor es el principio de la sabiduría).—*Omnia præclara rara*, Cic. (todas las cosas bellas son raras).—*Acti labores jucundi*, Cic. (los trabajos acabados son agradables).

§ 194. *Atributo comprendido en el verbo.*

Todos los verbos, á excepcion de *ser*, son atributivos y por lo tanto expresan con una sola palabra la afirmacion y el atributo: *Fugit tempus* (el tiempo huye). Sujeto, *tempus*; verbo y atributo, *fugit*, que equivale á *est fugiens*.

Analicense de la misma manera las tres proposiciones siguientes: *mens judicat*, *voluntas eligit*, *corpus paret* (el entendimiento juzga, la voluntad elige, el cuerpo obedece).

§ 195. *Sujeto sobrentendido.*

1. Cuando los pronombres *yo, tú, él, nosotros, vosotros, ellos*, sirven de sujeto, rara vez se expresan en latin, por estar suficientemente indicados por la desinencia personal del verbo: *Homo sum* (yo soy hombre); *Mortales sumus* (nosotros somos mortales).

Si el verbo es atributivo, la proposicion entera puede comprenderse en una sola palabra; y así se ve que *veni, vidi, vici* (llegué, ví, vencí), forman tres proposiciones, cada una de las cuales está completa.

Usanse sin embargo los pronombres cuando hay necesidad de denotar una contraposicion: *tu rides, ego fleo* (tú ries, yo lloro); *tu doces, nos audimus* (tú enseñas, nosotros oímos).

2. El nominativo *homines* está muchas veces sobrentendido con la tercera persona del plural de los verbos que expresan la opinion general ó la voz pública, los cuales en castellano se ponen asimismo en plural por sobrentenderse el nominativo

equivalente á *homines*, ó bien en singular con el afijo ó reduplicacion *se*, como *aiunt, dicunt* (dicen, se dice, dícese), *ferunt, perhibent* (refieren, se refiere, refiérese), *narrant, memorant, tradunt* (cuentan, se cuenta, cuéntase). Mas para que el sujeto *homines* pueda suplirse sin equivocacion, es necesario que en la frase precedente no haya otro sustantivo plural á que puedan referirse los verbos de que se trata.

DEPENDENCIAS DEL SUJETO Y DEL ATRIBUTO.

§ 196. Es raro encontrar proposiciones que se presenten bajo una forma tan sencilla como *Deus est sanctus*. Por lo regular el sujeto ó el atributo se componen de muchas palabras, como bien ha podido observarse en los ejemplos del § 193. Segun esto, luego que se ha encontrado el sujeto gramatical de una proposicion, es necesario investigar si hay otras palabras que de él dependan y que con él formen el sujeto lógico. Lo mismo debe hacerse respecto del atributo.

§ 197. ADJETIVOS DEPENDIENTES DEL SUJETO Ó DEL ATRIBUTO.

REGLA. Todo adjetivo que forma parte del sujeto ó del atributo, sigue la regla de concordancia establecida en el § 191:

Del SUJETO: *Veræ amicitia sempiternæ sunt*, Cic. (las amistades verdaderas son eternas).—*Bonus vir et fortis et sapiens, miser esse non potest*, Cic. (el hombre bueno, valiente y sabio, no puede ser desdichado).

Del ATRIBUTO: *Forma bonum fragile est*, Ov. (la belleza es un bien frágil).—*Magnum vectigal est parcimonia*, Cic. (la economía es una gran renta).

Si el atributo está contenido en el verbo, el adjetivo concuerda con el sujeto expreso ó sobrentendido: *Accurrit pavidus* (él acude temeroso); *accurrit pavidam* (ella acude temerosa).

SUSTANTIVOS DEPENDIENTES DEL SUJETO Ó DEL ATRIBUTO.

§ 198. APOSICION.—Cicero consul.—Urbs Roma.

Muchas veces un sustantivo sirve para calificar otro sustantivo, y entónces se ponen ambos en un mismo caso: *Cicero consul* (Ciceron cónsul); *Ciceronis consulis* (de Ciceron cónsul). Esto es lo que se llama aposicion.

Puede haber aposicion aun cuando el género y el número de los dos sustantivos sean diferentes, con tal que el caso sea uno mismo: *Athenæ, urbs celeberrima* (Atenas, ciudad muy céle-

bre): aquí la palabra *Athenæ*, aunque en plural, no designa mas que una ciudad. *Lutetia, caput Galliæ* (Paris, capital de la Francia): aquí *caput*, aunque neutro, califica á *Lutetia*.

El verbo y el participio concuerdan ordinariamente con el sujeto principal y nó con el sustantivo que con él forma la aposición: *Athenæ, clarissima civitas, eversæ sunt* (Atenas, esa ciudad tan célebre, fué destruida). *Duo fulmina nostri imperii, Scipiones in Hispania extincti sunt*, Cic. (los dos rayos de nuestro imperio, los Escipiones, se extinguieron en España). *Athenæ* en el primer ejemplo, y *Scipiones* en el segundo, son el sujeto principal, al cual se refiere toda la proposición.

Obs. Cuando dos nombres, unidos en castellano por la preposición DE, no designan mas que un solo objeto, forman aposición en latin y se ponen en un mismo caso: *urbs Roma* (la ciudad de Roma, es decir, la ciudad llamada Roma) (1).

USO DE LOS CASOS INDIRECTOS.

§ 199. GENITIVO.—Liber magistri.

Cuando los dos nombres unidos por la preposición DE designan dos objetos diferentes, el segundo se pone en genitivo: *Liber magistri* (el libro del maestro); *Fructus arboris* (el fruto del árbol); *Amor virtutis* (el amor de la virtud).

De modo que el genitivo establece entre dos nombres la misma relación que en castellano la preposición DE. Puede formar parte, ya del sujeto: *Bonum mentis est virtus*, Cic. (el bien del alma es la virtud); *Ingenia hominum diversissima sunt* (los genios de los hombres son muy diversos);—ya del atributo: *Natura est fons juris*; Cic. (la naturaleza es la fuente del derecho); *Vita rustica parcimonie, diligentie, justitie magistra est*, Cic. (la vida del campo es la escuela de la economía, de la actividad y de la justicia);—ó bien del sujeto y del atributo á un mismo tiempo: *Suavitas morum est condimentum amicitie*, Cic. (la dulzura de las costumbres es el condimento de la amistad).

Obs. Fácil es conocer que la palabra *liber* por sí sola, no ofrecería sino un sentido indeterminado é incompleto; y que es el genitivo *magistri*, que la acompaña y designa de quién es el libro, el que determina y completa su sentido. En *suavitas morum est condimentum amicitie*, el genitivo *morum* determi-

(1) Encuéntrase algunas excepciones: *In oppido Antiochiæ*, Cic. *Urbem Patari*; *amnis Eridani*, Virg.

na el sujeto *suavitas* de que es complemento, así como *amicitiæ* lo es del atributo *condimentum*.

§ 200. DATIVO.—Utilis reipublicæ.—Probus invidet nemini.

El dativo expresa la misma relación que en castellano las preposiciones A ó PARA: *Utilis reipublicæ* (útil á ó para la república); *Canis similis est lupo*, Cic. (el perro se asemeja al lobo); *Omni ætati mors est communis*, Cic. (la muerte es común á todas las edades); *ineptus litteris* (inepto ó no á propósito para las letras); *acommodatus bello* (á propósito para la guerra); *Boni cives parent legibus* (los buenos ciudadanos se sujetan á las leyes); *Probus invidet nemini*, Cic. (el hombre de bien no tiene envidia á nadie).

Obs. Como se ve en estos ejemplos, el dativo completa el sentido de los adjetivos y de los verbos, del mismo modo que el genitivo completa el de los sustantivos: (útil—á ó para qué? Respuesta: á ó para la república. Se sujetan— á qué? Resp.: á las leyes). De aquí resulta que el dativo es de ordinario uno de los complementos del atributo. Este complemento se llama *indirecto*, en contraposición al directo de que va á tratarse.

§ 201. ACUSATIVO.—Deus mundum creavit.

1. En esta proposición: "Dios creó el mundo," *Dios* es el sujeto que ejecuta la acción; *el mundo* es el objeto inmediato y el resultado de esta acción. La palabra que expresa el objeto de la acción se llama complemento directo y se pone en acusativo; de donde nace la regla general de que "todo verbo activo pide su complemento directo en acusativo": *Deus mundum creavit* (Dios creó el mundo); *Bonus filius patrem reveretur* (un buen hijo respeta á su padre); *Plerique vana mirantur*, Tác. (la mayor parte de los hombres admiran cosas vanas).

2. Muchos verbos activos, además del complemento directo, toman también un complemento indirecto en dativo: *Deus rationem dedit hominibus* (Dios ha dado la razón á los hombres). Este segundo complemento responde á la pregunta A QUIEN? y denota el término á que se dirige la acción. También se junta á la voz pasiva: "La razón ha sido dada á los hombres," *Ratio data est hominibus*.

3. El acusativo sirve también de complemento á ciertas preposiciones: *Nitimur in vetitum semper*, Ov. (nosotros aspiramos siempre á lo que está prohibido); *Pauci veniunt ad senectutem*, Cic. (pocos hombres llegan á la vejez). En estos

ejemplos el acusativo forma parte del atributo; en el siguiente forma parte del sujeto: *Pietas erga Deum patriamque et parentes fundamentum est omnium virtutum* (la piedad para con Dios, para con la patria y para con nuestros padres, es el fundamento de todas las virtudes).

§ 202. ABLATIVO.—Loco movere.—Discordiã ruit domus.

1. El ablativo sirve para expresar un gran número de relaciones que se indicarán mas adelante. Las principales son las de nuestra preposición DE, cuando denota salida, separacion, origen: *Aliquid loco movere* (mudar alguna cosa de su lugar); *Patriã ejectus* (arrojado de su patria); *Nobili genere oriundus* (descendiente de una familia noble);—y las de nuestra preposición POR cuando denota causa: *Discordiã dominorum ruit domus* (una casa se arruina por la discordia de los dueños).

2. Sirve tambien de complemento á muchas preposiciones: *Amicus certus in re incertã cernitur*, En. (el verdadero amigo se conoce en las circunstancias críticas).

El ablativo forma las mas veces parte del atributo.

§ 203. USO DE LOS ADVERBIOS.

Facillime impellimur.—Vere sapiens.

Como el adverbio puede modificar un verbo, ó un adjetivo, y hasta un sustantivo (§ 86), puede formar parte del sujeto ó del atributo. En la proposicion siguiente forma uno de los complementos del atributo: *Facillime ad res injustas impellimur, gloriã cupiditate*, Cic. (somos muy fácilmente impelidos á acciones injustas, por el deseo de la gloria).—Sujeto, verbo y atributo, *impellimur* (nosotros-somos-impelidos);—primer complemento: cómo somos impelidos? *facillime*;—segundo: á qué? *ad res injustas*;—tercero: por qué móvil? *gloriã cupiditate*.

Obs. En castellano traducimos muchas veces por un adjetivo lo que los Latinos expresan por un adverbio: *Vir vere sapiens* (el verdadero sabio=el hombre verdaderamente sabio). *Honeste factis veritas sufficit* (la verdad basta á las acciones honestas=á las cosas hechas honestamente).

RESUMEN DE LAS REGLAS PRECEDENTES.

§ 204. ANALISIS LOGICA.

Los quince párrafos precedentes contienen las reglas mas esenciales de la Sintáxis de concordancia ó de *coordinacion*,

y de la Sintáxis de complemento ó de *subordinacion*. Véseles todas resumidas y aplicadas en la proposicion siguiente, que presentamos como ejercicio de análisis lógica:

Miltiades, dux Atheniensium, toti Græciã libertatem jam pæne oppressam, in pugnã apud Marathonem, invictã virtute reddidit (Milciades, general de los Atenenses, con su valor invencible, volvió á la Grecia entera, en el combate de Maraton, su libertad ya casi destruida).—Sujeto: *Miltiades, dux Atheniensium*.—Verbo y atributo, *reddidit*.—Complementos del atributo, *toti Græciã* y lo restante hasta *reddidit*. Estos complementos responden á las preguntas siguientes: Qué volvió? *libertatem jam pæne oppressam* (complemento directo);—á quién? *toti Græciã* (complemento indirecto);—por qué medio? *invictã virtute*; dónde? *in pugnã apud Marathonem* (complementos circunstanciales) (1).

Obs. Las principales preguntas que pueden hacerse sobre una proposicion, y por consiguiente los principales complementos que pueden desenvolverla, están comprendidos en el siguiente verso, formado á propósito para auxiliar la memoria:

Quis? quid? ubi? quare? quoties? cui? quomodo? quando?

Sujeto: *quis* (quién es el que ejecuta)?—Complemento directo: *quid* (qué hace)?—Complemento indirecto: *cui* (á ó para quién)?—Complementos circunstanciales: *ubi* (en qué lugar)? *quando* (en qué tiempo)? *quoties* (cuántas veces)? *quare* (por qué motivo)? *quomodo* (de qué manera ó por qué medio)?

Es difícil que todas estas circunstancias aparezcan reunidas en una sola proposicion; pero no hay ninguna que no pueda encontrarse en una proposicion cualquiera y que en ella no esté expresada por algun complemento.

Tales son los principios de la análisis lógica de una proposicion aislada, aplicables así al castellano como al latin. Para traducir, pues, al latin una proposicion castellana, se debe comenzar por hacer su análisis lógica, es decir, por conocer el sujeto con todo lo que á él se refiera, luego el verbo y el atributo, y últimamente todos los complementos de este. Cuando

(1) Despues de haber hecho de este modo la análisis lógica de la proposicion, será bueno hacer tambien su análisis gramatical, examinando cada palabra separadamente, y explicando por qué los sustantivos y los adjetivos están en tal ó cual caso.

las partes de la proposición están de este modo determinadas, se aplican á cada una de ellas las reglas que le conciernen.

UNION DE LAS PROPOSICIONES.

§ 205. Las proposiciones, del mismo modo que las palabras, se unen por coordinacion ó por subordinacion. Si se colocan de seguida muchas proposiciones, de manera que cada una de ellas ofrezca un sentido completo, como estas: *el árbol se mantiene firme, la caña cede; | el viento redobla sus esfuerzos,* se llaman coordinadas.

Pero si están de tal suerte enlazadas, que la una sin el auxilio de la otra no expresa un pensamiento completo, como estas: *y obra con tal ímpetu | que arranca el roble,* hay relacion de subordinacion; y de las dos proposiciones, la una es principal (*y obra con tal ímpetu*), y la otra subordinada (*que arranca el roble*).

Una proposición subordinada puede tener otras que le esten subordinadas á ella misma: *y obra con tal ímpetu | que arranca aquel | cuya cabeza llegaba al cielo | y cuyos piés tocaban el imperio de los muertos.* La palabra *aquel*, que representa á *el roble*, está determinada por dos proposiciones subordinadas á *arranca*.

Las conjunciones, el adjetivo conjuntivo *que, el cual*, y los modos de los verbos están destinados á denotar la union y la relacion de las proposiciones entre sí.

USO DE LAS CONJUNCIONES.

§ 206. Las principales conjunciones se han indicado ya en el § 100, y pueden, en cuanto á las relaciones que expresan, reducirse á nueve: **Y, Ó, NI, PERO, ES ASÍ QUE, LUEGO (pues), PORQUE (pues), SI, QUE.** Las siete primeras sirven para unir proposiciones coordinadas, y las dos últimas para enlazar las proposiciones subordinadas con la principal.

PROPOSICIONES COORDINADAS.

Y, et, que, ac, atque (I).

Esta conjuncion une con frecuencia dos ó mas proposiciones, y hace de todas una sola, reuniendo los sujetos; y entónces

(1) Ya hemos dicho en el § 100, que no se debe poner *ac* delante de una vocal.

deben observarse las reglas siguientes, por lo que toca al verbo y al atributo.

§ 207. Concordancia del verbo con muchos sujetos.

REGLA GENERAL. Cuando un mismo verbo se refiere á muchos sujetos, se pone en plural en latin lo mismo que en castellano.

REGLAS PARTICULARES. I. Si los sujetos son de personas diferentes, el verbo concuerda con la primera; y si en la oracion no hay primera persona, concuerda con la segunda: *Pater et ego fratresque mei pro vobis arma tulimus*, T. Liv. (mi padre, yo y mis hermanos hemos tomado las armas por vosotros).—*Si tu et Tullia valetis, ego et Cicero valemus*, Cic. (si tú y Tullia gozais de salud, yo y Ciceron estamos buenos). Vese aquí que la conformidad es perfecta entre las dos lenguas; siendo solo de observar que en castellano la urbanidad exige que se diga *tú ó usted y yo*, al paso que en latin se dice siempre *ego et tu*.

II. Si todos los sujetos son de la tercera persona, el verbo se pone en la tercera persona del plural: *Beneficium et gratia homines inter se conjungunt* (el beneficio y la gratitud unen á los hombres entre sí).

En las enumeraciones la conjuncion está muchas veces sobrentendida: *Vita, mors, divitiæ, paupertas omnes homines vehementissime permovent*, Cic. (la vida, la muerte, las riquezas, la pobreza, conmueven fuertemente á todos los hombres).

§ 208. Concordancia del adjetivo ó del participio con muchos sujetos.

El atributo se pone igualmente en plural cuando está expresado por un adjetivo ó un participio. Véase aquí lo que debe observarse respecto de los géneros:

I. Si todos los sujetos son del mismo género, el atributo se pone en la terminacion que le corresponde: *Veneno absumpti sunt Annibal et Philopæmen*, T. Liv. (Anibal y Filopemen perecieron por medio del veneno).—*Grammaticæ quondam et musice junctæ fuerunt*, Quintil. (la gramática y la música estuvieron un tiempo reunidas) (1).

II. Si los sujetos son de géneros diferentes y designan personas, el atributo se pone en la terminacion correspondiente al

(1) Sin embargo, con muchos nombres *femeninos* de cosas inanimadas, se encuentra algunas veces el atributo en la terminacion neutra.

masculino, como el género más noble: *virī, fēminę, mancipia capti sunt* (los hombres, las mujeres y los esclavos fueron hechos prisioneros).

Lo mismo acontece cuando los nombres de personas están mezclados con nombres de cosas: *Rex regique classis unā profecti*, T. Liv. (el rey y la armada real partieron juntos).

III. Si los sujetos de géneros diferentes designan todas cosas inanimadas, el atributo se pone en la terminación neutra: *Inter se contraria sunt beneficium et injuria*, Sén. (el beneficio y la injuria son opuestos entre sí).—*Secundę res, honores, imperia, victoriae fortuita sunt*, Cic. (la prosperidad, los honores, el mando, las victorias dependen del acaso). Las palabras *contraria* y *fortuita* significan propiamente *cosas opuestas, cosas fortuitas*. La idea de *cosas* está indicada por la terminación neutra (§ 192, nota).

IV. Si los sujetos son nombres de animales, siguen la misma regla que los nombres de personas, y el masculino predomina: *Amici pavones et columbę*, Plin. (los pavos reales y las palomas son amigos).

Pero si los nombres de animales están mezclados con nombres de cosas, el atributo se pone en la terminación neutra del plural. Así es que para traducir al latín: "El edificio, los caballos, los bueyes, las vacas fueron destruidos juntos por el incendio," debe decirse: *Edificium, equi, boves, vaccę, unā deleta sunt incendio*; y no *deleti*, á pesar de que *equi* y *boves* son del género masculino.

Obs. 1. El verbo puede ponerse en el singular, cuando se consideran muchos sujetos como formando en cierto modo una misma idea: *Religio et fides anteponatur amicitię*, Cic. (antepónganse á la amistad la religión y la buena fé).—*Omni-bus in rebus temeritas et ignoratio vitiosa est*, Cic. (en todas las cosas, la ligereza y la ignorancia son viciosas).

2. Si los sujetos son de géneros diferentes, el atributo puede concordar con el nombre que le esté más inmediato: *Mens et animus et consilium et sententia civitatis posita est in legibus*, Cic. (el alma, la inteligencia, el consejo, el parecer de la República se encuentran en las leyes). Pero estos ejemplos no deben imitarse sino con mucho discernimiento, siendo siempre lo más seguro seguir las reglas ordinarias, según las cuales debería decirse *anteponantur, vitiosę sunt, posita sunt*.

§ 209. O, aut, vel, ve (*enclítica*).

1. La conjunción *ó*, establece una distinción entre los términos que une. Cuando la distinción es necesaria y está fundada en la naturaleza de las cosas, los Latinos expresan esta conjunción por *aut* repetido: *Quędam terrę partes aut frigore rigent, aut uruntur calore*, Cic. (ciertas partes de la tierra están *ó* heladas por el frío, *ó* abrasadas por el calor).

Quando la distinción se funda en una simple opinión, los Latinos emplean *vel*: *Alexander oraculi sortem vel elusit, vel implevit*, Q. Curcio, (Alejandro *ó* eludió *ó* cumplió la decisión del oráculo).

Las dos proposiciones distinguidas por *aut* expresan lo que es, y las dos distinguidas por *vel*, lo que puede ser (1).

2. Cuando con *aut* repetido se refieren muchos sujetos al mismo verbo, este concuerda en número con el último: *In hominibus juvandis aut mores spectari, aut fortuna solet*, Cic. (al favorecer á los hombres se consideran ordinariamente *ó* sus costumbres *ó* su fortuna). La repetición de *aut* indica que si se consideran las costumbres, no se considera la fortuna, y viceversa. Como una de las dos proposiciones excluye la otra, no pueden estar ambas reunidas en una sola, y por consiguiente con *mores* debe sobrentenderse *solent*.

Pero si *aut* no se emplea más que una vez, las dos proposiciones no se excluyen, y entonces puede ponerse el verbo en plural: *Si quid Socrates aut Aristippus contra morem consuetudinemque civilem fecerint locutive sint*, Cic. (si Sócrates *ó* Aristipo han hecho *ó* dicho alguna cosa contra las costumbres y los usos de la sociedad).

Obs. Se encuentran en los autores muchos pasajes en que la diferencia de *aut* y de *vel* no está tan patente como en los dos ejemplos del número 1.º de este parágrafo.

§ 210. NI, neque, nec.

1. A la conjunción *ó* sigue la conjunción *ni* que contiene dos ideas, la de enlace y la de negación, y que en latín está compuesta de dos palabras, que son la partícula negativa *nę* y la enclítica *quę*. *Nec* es una abreviación de *neque*, y ambas equivalen siempre á *et non* (y nó).

(1) *Vel* viene de *vęlis*: eludió, si quieres; cumplió, si quieres.

Neque y *nec* se encuentran con mucha frecuencia repetidas: *Virtus nec eripi nec subripi potest*; *neque naufragio neque incendio amittitur*, Cic. (la virtud no puede ser ni arrebatada por la fuerza ni quitada á escondidas; y no perece ni por el naufragio ni por el incendio).

2. Cuando muchos sujetos están unidos por *nec* ó *neque*, el uso mas corriente es que el verbo concuerde con el último: *Sine imperio nec domus ulla, nec civitas, nec gens, nec hominum universum genus stare, nec rerum natura omnis, nec ipse mundus potest*, Cic. (sin una autoridad suprema, ni una casa, ni una ciudad, ni una nacion, ni el género humano, ni la naturaleza entera, ni el mundo mismo pueden subsistir). En castellano el verbo se refiere á todos los sujetos á un tiempo y se pone en plural; y en latin se refiere á uno solo y se sobrentiende con cada uno de los demas.

3. Pero en latin mismo, el verbo se pondrá necesariamente en plural si los sujetos son de personas diferentes: *Hæc neque ego, neque tu fecimus*, Ter. (ni tú ni yo hemos hecho estas cosas).

§ 211. **PERO**, at, sed, verum, vero, autem.

Esta conjuncion une dos proposiciones y anuncia que la segunda restringe la primera ó que le es opuesta. El uso enseñará el valor propio y la diferencia de las palabras latinas que corresponden á la castellana *pero*.

At, sed y *verum* están siempre, á lo ménos en prosa, al principio de la proposicion: *Brevis a natura nobis vita data est; at memoria bene reddita vitæ sempiterna*, Cic. (la vida que nos da la naturaleza es corta; *pero* la que le devolvemos con honor deja una memoria inmortal) (1).—*Facias, verum ne post conferas culpam in me*, Ter. (hazlo, *pero* no me echés despues la culpa).

Vero y *autem* se colocan siempre despues de una palabra: *Frons, oculi, vultus persæpe mentiuntur, oratio vero sapissime*, Cic. (la frente, los ojos, el semblante, mienten con mucha frecuencia; *pero* la boca todavía mas).—*Gyges a nullo videbatur, ipse autem omnia videbat*, Cic. (Gíges no era visto de nadie, *pero* él, al paso que él, lo veía todo).

Obs. 1. A veces *at* significa á lo ménos: *Si non dives, at bonus est* (si no es rico, á lo ménos es honrado). Si qui-

(1) Palabra por palabra: Una vida corta nos ha sido dada por la naturaleza; pero la memoria de una vida honrosamente devuelta es eterna.

siera expresarse en latin, “No es rico, *pero* es honrado,” sería menester decir, *non dives, sed bonus est*.

2. A estas conjunciones se allegan todas aquellas que expresan alguna restriccion, como *tamen, attamen, verumtamen, atqui, nihilominus, ceterum* (sin embargo, con todo, no obstante, mas, pero, por lo demas): *Nil spernat auris, nec tamen credit statim*, Fed. (nada desprecie el oido, pero nada crea de ligero).

§ 212. **ES ASI QUE**, atqui, autem, vero. **PUES, LUEGO**, ergo, igitur.

1. Las palabras *atqui, autem, vero*, sirven tambien para expresar nuestra locucion conjuntiva *es así que*. *Pues* y *Luego* se traducen por *ergo* ó *igitur*, y sirven para sacar la consecuencia de un raciocinio: *Omne vitium turpe est; vitium autem est invidia; ergo invidia turpis est* (todo vicio es vergonzoso, *es así que* la envidia es un vicio; luego la envidia es vergonzosa, ó, la envidia, pues, es vergonzosa). Podriase decir igualmente, *atqui vitium est invidia*.

Atqui es siempre la primera palabra de la proposicion, y *ergo* lo es casi siempre. *Igitur* puede ocupar el primero ó el segundo lugar; mas Ciceron le da ordinariamente el segundo.

2. A la conjuncion *pues* se allegan *itaque, ideo, idcirco, propterea, proinde* (así, así pues, por eso, por lo mismo, á causa de esto, por consiguiente), y *quare, quamobrem, quapropter, quocirca* (por lo cual, por esto es que...), palabras todas que denotan una conclusion: *Nihil laboras, ideo nihil habes*, Fed. (nada haces, *por eso* nada tienes).

§ 213. **PORQUE** (pues), nam, enim, namque, etenim.

1. La conjuncion *porque* (pues), denota la causa ó el motivo de lo que se expresa en la frase precedente. Se traduce al latin por *nam*, que va al principio de la proposicion, ó por *enim*, que se pone despues de una palabra: *Colenda est justitia propter sese, nam aliter justitia non esset*, Cic. (la justicia debe practicarse en consideracion á ella misma, *porque* de otro modo no sería justicia).—*Jus semper quæsitum est æquabile, neque enim aliter jus esset*, Cic. (se ha deseado siempre un derecho igual para todos, *pues* de otro modo no sería derecho).

2. De *nam* y *enim* son sinónimos sus compuestos *namque* y *etenim* que se colocan al principio de la proposicion. Se pueden reducir á la misma clase las palabras siguientes, las cua-

les sirven tambien para explicar un pensamiento que antecede: *nempe, quippe, nimirum, scilicet, videlicet* (porque, en efecto, sin duda, es á saber, es decir). La práctica enseñará su valor y uso.

Obs. *Porque* (pues), se omite con elegancia en castellano, y así la traducción de los dos ejemplos arriba citados sería mas elegante si se le suprimiese. Por el contrario, está mas en el genio del latin el encadenar los pensamientos por conjunciones multiplicadas.

PROPOSICIONES SUBORDINADAS.

§ 214. *SI* condicional, si.

La proposición precedida de *si* expresa en qué caso, ó bajo qué condición existe ó existiría lo que la proposición principal enuncia.

1. Si la persona que habla admite la hipótesis ó la condición como un hecho real, ó simplemente posible, el verbo de la proposición condicional se pone en indicativo, tanto en latin como en castellano: *Si pace frui volumus, bellum gerendum est*, Cic. (si queremos gozar de la paz, es necesario hacer la guerra). Ciceron no examina si es cierto que se quiera gozar de la paz, sino que lo supone, y es por eso que emplea el indicativo.

Nos servimos igualmente del indicativo siempre que el *si* equivale á *cuando*: *Stomachabatur senex, si quid asperius dixeram*, Cic. (el anciano se enfadaba si yo habia dicho, cuando yo habia dicho, alguna cosa un poco dura).

2. Cuando la condición tiene por objeto una cosa que se quiere presentar como incierta, el verbo se pone en subjuntivo: *Augetur memoria, si eam exerceas* (la memoria se fortifica si la ejercitas, en el supuesto de que la ejercites) (1).

3. Cuando el verbo de la proposición principal está en futuro, debe ponerse tambien en futuro el de la proposición condicional, aunque en castellano esté en presente: *Hunc librum si læges, lætabor*, Fed. (si lees este libro, me alegraré).

(1) Se podría decir tambien, "La memoria se fortifica con el ejercicio," y el sentido sería el mismo. Este ejemplo prueba que la proposición condicional se subordina á su correlativa, puesto que así transformada viene á ser una parte integrante de esta. Dicha proposición condicional responde en este caso á la pregunta *quomodo* (por qué medio?).

Se emplea frecuentemente el futuro anterior en lugar del futuro simple: *Si id feceris, magnam habebó gratiam; si non feceris, ignoscám*, Cic. (si lo haces, grande será mi reconocimiento; si no lo haces, te perdonaré).

§ 215. *SI* con negación. A NO SER QUE.

Si, acompañado de *no*, se traduce por *si non*, como en el ejemplo precedente: *si non feceris*.

Si no, en el sentido de *á no ser que*, se expresa por *nisi*, compuesto de la negativa *nē* y de *si*: *Memoria minuitur, nisi eam exerceas*, Cic. (la memoria se debilita si no la ejercitas, á no ser que la ejercites). *Exerceas* está en subjuntivo, porque el que habla no puede asegurar si la ejercitarás ó nó.

Obs. A la conjunción *si* se allegan otras muchas, como *sive* (ya sea que), *sin* (pero si), *etsi, etiamsi* (aunque, aun cuando), y todas aquellas que expresan una condición ó una concesión, de las cuales se hablará despues, así como del *si* dubitativo entre dos verbos.

§ 216. *QUE*.

La conjunción *que* es de mucho uso en la lengua castellana, y entra en una multitud de locuciones conjuntivas, de las cuales se han enumerado las principales en el § 100. Una de las funciones que mas de ordinario desempeña es la de ligar tan estrechamente dos proposiciones, que la que le sigue viene á ser el complemento directo ó el sujeto de la otra: "Cuentan que Homero fué ciego;" cuentan—qué cosa?—que Homero fué ciego. La segunda proposición es el complemento directo de la primera. "La opinion comun es que Homero fué ciego;" cuál es la opinion comun?—que Homero fué ciego. La segunda proposición es el sujeto de la primera.

§ 217. *QUE* vertido al latin por el INFINITIVO.

Tradunt Homerum cæcum fuisse.

El latin clásico no posee ninguna conjunción que corresponda á la castellana *que*, empleada en este sentido; mas se le suple con el infinitivo, por medio del cual las dos frases que acabamos de citar se pueden presentar de este modo:

1. Cuentan | haber sido Homero ciego; tradunt | *Homerum cæcum fuisse*.

2. Haber sido Homero ciego | es la opinion comun; *vulgaris opinio est* | *Homerum cæcum fuisse*.

Las palabras *Homerum cæcum fuisse* forman una proposición de la cual *Homerum* es el sujeto y *cæcum* el atributo; y se llama *Proposición infinitiva*, porque *fuisse* está en infinitivo.

REGLA GENERAL. Toda proposición infinitiva pide su sujeto y su atributo en acusativo.

§ 218. *Qué verbos piden por complemento directo una proposición infinitiva?*

Cuando el complemento directo de los verbos *pensar, ver, esperar, saber, decir, anunciar, prometer, permitir*, y otros de significación análoga (1), es en castellano una proposición precedida de *QUE*, este complemento se traduce al latín por una proposición infinitiva: "Nosotros percibimos *que* el fuego es caliente, *que* la nieve es blanca, *que* la miel es dulce;" romanéese por infinitivo: nosotros sentimos *ser* el fuego caliente, &c. *Sentimus calere ignem, nivem esse albam, dulce mel*, Cic.

"Yo no juzgo *que* el conocimiento del porvenir nos sea útil (sernos útil el conocimiento)," *Non utilem arbitror esse nobis futurarum rerum scientiam*, Cic.

"Aristóteles enseña *que* el poeta Orfeo no ha existido jamás (no haber existido jamás Orfeo)," *Orpheum poetam docet Aristoteles nunquam fuisse*, Cic.

"Zenon pensó *que* nada faltaba á la virtud (no faltar nada)," *Zeno nihil censuit deesse virtuti*, Cic.

"Augusto no sufrió *que* se le llamase señor (ser él llamado)," *Augustus dominum se appellari passus non est*, Suet.

"Yo sé *que* he de morir algún día (haber yo de morir)," *Scio me aliquando moriturum esse*.

"Todos los hombres saben *que* han de morir algún día (haber ellos de morir)," *Omnes homines sciunt se aliquando morituros esse*.

OBS. 1. Al romancear por infinitivo la frase castellana, se tendrá cuidado de no alterar su sentido; y esta es la única regla que hay que observar para saber en qué tiempo debe ponerse el infinitivo latino. Los ejemplos anteriores indican suficientemente lo que debe hacerse en este punto (2).

Es de observarse que el presente de subjuntivo expresa á ve-

(1) Estos verbos están comprendidos en latín bajo la denominación de *Verba sentiendi et declarandi*; y basta en castellano la de *verbos declarativos* para darnos de ellos una idea general.

(2) Véanse también los §§ 404 y 405.

ces un tiempo futuro: "Yo no creo que él venga mañana (haber él de venir)," *Non credo illum cras venturum esse*.

2. Cuando el verbo de la proposición infinitiva es *esse*, puede estar sobrentendido, y en efecto lo está con *dulce mel* en el primer ejemplo, y podría estarlo también en los demás con los participios *moriturum* y *morituros*; mas no sucede lo mismo respecto de *fuisse*, el cual debe necesariamente expresarse para designar el tiempo.

§ 219. *Proposición infinitiva en castellano.*

Cuando con los verbos *creer, decir, esperar, prometer*, y otros semejantes, es uno mismo el sujeto de ambas proposiciones, el verbo de la segunda se pone ordinariamente en infinitivo tanto en castellano como en latín; mas en castellano se suprime el sujeto de este verbo, y en latín debe siempre expresarse: "Creo | haber oído estas cosas (creo | haber yo oído)," *Credo | me hæc audivisse*.—"Dice | haber asistido á la conferencia (dice | haber él asistido)," *Dicit | se colloquio interfuisse*.

Débase observar además que con los verbos *esperar* y *prometer*, cuyo término se refiere siempre al porvenir, el infinitivo latino se pone en futuro: "Espero | venir mañana (haber yo de venir)," *Spero | me cras venturum esse*.—"Ha prometido | restituir el dinero (haber él de restituir)," *Pollicitus est | se pecuniam redditurum*.

Sin embargo, si *esperar* estuviere seguido del perfecto de infinitivo, se empleará este mismo tiempo en latín: "Espero haberte convencido;" *Spero tibi me causam probasse* (1); porque en este caso *esperar* es sinónimo de *creer*.

§ 220. *Con qué verbos es sujeto la proposición infinitiva?*

La proposición infinitiva sirve de sujeto, 1.º á los verbos impersonales mencionados en los §§ 81 y 82; y 2.º al verbo *est* con un adjetivo en la terminación neutra, un adverbio ó un sustantivo.

Dicha proposición se expresa en castellano por *QUE* seguido de un modo personal: "Conviene á todos los hombres de bien *que* la república esté en salvo (estar la república en salvo | conviene)," *Omnibus bonis expedit salvam esse rempublicam*, Cic.—"No es lo bastante *que* los poemas sean bellos (ser los poemas bellos | no es lo bastante)," *Non satis est pulchra esse poemata*, Hor.

(1) Palabra por palabra: Haberte hecho aprobar mi causa.

O bien se expresa por el infinitivo: "Es siempre útil ser hombre de bien," *Virum bonum esse semper est utile*, Cic.—"Es una riqueza tener pocos deseos," *Non esse cupidum, pecunia est*, Cic.—"Es una renta no ser amigo de comprar," *Non esse emacem, vectigal est*, Cic.—"Pero estar contento con su suerte es la riqueza mas grande y la mas segura," *Contentum vero suis rebus esse, maximæ sunt certissimæque divitiæ*, Cic.

Obs. 1. En los cuatro últimos ejemplos el sujeto de la proposición infinitiva está sobrentendido, y es un término general, como *aliquem* ó *hominem*; *Aliquem esse virum bonum*; *hominem non esse cupidum*, &c.

2. La proposición infinitiva empleada como sujeto equivale á un sustantivo singular neutro; y por esto es que cuando el atributo de la frase entera es un adjetivo, este se pone en la terminación neutra y en el número singular: *virum bonum esse utile est*.

3. Por la misma razón se pone también el verbo en singular; mas cuando el atributo de la frase entera es un sustantivo plural, como lo es *divitiæ* en el último ejemplo, va el verbo en este mismo número, con tal que se coloque al lado del sustantivo ó despues de una palabra que á él se refiera, como *maximæ* en dicho ejemplo.

§ 221. *Infinitivo solo, sirviendo de complemento directo.*

Vincere scis.—*Volo scribere.*

1. El infinitivo, así en latin como en castellano, constituye á veces por sí solo el complemento directo de una proposición: *Vincere scis, Annibal, victoriã uti nescis*, T. Liv. (tú sabes vencer, Anibal; pero no sabes aprovecharte de la victoria).

Esta construcción se usa con los verbos *volo, possum, de-beo, incipio, pergo, desino, audeo, soleo, maturo*, y otros de significación análoga: "Quiero escribir," *Volo scribere*. "César se apresura á partir," *Cæsar maturat proficisci*.

2. Si dicho infinitivo pertenece á un verbo transitivo, puede tener él mismo un complemento: "Cada uno debe defender á los suyos," *Suos quisque debet tueri*, Cic.—"No podemos mirar el sol de frente," *Intueri solem adversum nequimus*, Cic.

Obs. Nótese que en estas proposiciones los dos verbos forman en cierto modo una sola idea, y que de consiguiente no tienen sino un solo sujeto; siendo por tanto inútil buscar en el infinitivo un sujeto sobrentendido. Mas en una oración como esta, "El hábito enseña á sobrellevar el trabajo," *Ferre labo-*

rem consuetudo docet, Cic., no es el hábito el que *sobrelleva* sino los hombres; y así la análisis es: *Consuetudo docet | homines ferre laborem*.

§ 222. *Infinitivo solo, sirviendo de sujeto.*

Turpe est mentiri.

Con frecuencia en latin, del mismo modo que en castellano, el infinitivo por sí solo sirve de sujeto á una proposición, como se ve en esta: *Turpe est mentiri* (es vergonzoso mentir=el mentir es vergonzoso).

Esta construcción se usa principalmente con *est*, acompañado de un adjetivo en la terminación neutra ó de un sustantivo: *Pulchrum est verum dicere, pulchrius libenter audire*, (es hermoso decir la verdad; pero mas hermoso es oír la con placer).—*Dulce et decorum est pro patriã mori*, Hor. (es dulce y glorioso morir por la patria).—*Parentes suos non amare impietas est*, Sén. (es una impiedad no amar á sus padres).—*Miserrimum est timere*, Sén. (el tener miedo es una cosa muy digna de compasión).—*Vacare culpã magnum est solatium*, Cic. (es un gran consuelo estar exento de culpa).

Obs. El infinitivo empleado de esta manera ocupa un medio entre la significación del verbo y la del sustantivo; y á veces se aproxima á esta última lo bastante para ser determinado por un adjetivo posesivo ó demostrativo: *Scire tuum nihil est*, Pers. (tu saber no es nada).—*Vivere ipsum turpe est nobis*, Cic. (el vivir mismo es vergonzoso para nosotros).

§ 223. *Infinitivo castellano vertido al latin por un modo personal.*

Cura ut valeas.

1. El infinitivo castellano que sirve de complemento ó de sujeto, se traduce con frecuencia al latin por *ut* con subjuntivo.

COMPLEMENTO. "Cuida | de estar bueno," romancéese de este modo: de que estes bueno; *Cura | ut valeas*, Cic.—"El sol lo hace florecer todo (el sol hace que todo florezca)," *Sol efficit | ut omnia floreat*, Cic.

SUJETO. "Resta disputarnos el ser cada uno mas cortés y servicial (que nos disputemos)," *Reliquum est | ut officiis certemus inter nos*, Cic.

2. Esta construcción se aplica á las frases que expresan un objeto, una intención, un deseo, un consejo ó una orden: *Phæthon optavit ut in currum patris tolleretur*, Cic. (Faeton de-

seó subir al carro de su padre).—*Magnopere te hortor ut hos de philosophia libros studiose legas*, Cic. (te exhorto encarecidamente á leer con cuidado estos libros sobre la filosofía).

Obs. 1. Se emplea el presente de subjuntivo despues de *ut*, cuando el verbo principal está en presente ó en futuro; y el imperfecto, cuando está en alguno de los tiempos del pasado: *Te hortor, hortabor ut legas*.—*Optabat, optavit, optaverat ut tolleretur*.

2. Los verbos *jubeo* y *reto*, cuyos equivalentes en castellano se construyen con infinitivo, ó bien con *que* y subjuntivo, piden por complemento en latin una proposicion infinitiva: *Jubet nos Pythius Apollo noscere nosmet ipsos*, Cic. (Apolo Pitio nos manda *conocernos á nosotros mismos=que nos conozcamos*).—*Legatos Cæsar discedere vetuerat*, Cés. (César habia prohibido á los lugartenientes *alejarse=que se alejasen* (1)).

3. Por pasiva se diria: *Legati vetantur discedere* (se prohibe á los lugartenientes *alejarse=que se alejen*). *Consules jubentur exercitum scribere*, T. L. (se ordena á los cónsules *levantar un ejército*).

4. Cuando despues de *mandar* y *prohibir* sigue un verbo en activa sin sujeto expreso, por ejemplo, “El general mandó (ó prohibió) fortificar (que fortificasen) el campo,” en latin, á fin de que el verbo tenga un sujeto, es necesario volver la oracion por pasiva, “Que el campo fuese fortificado:” *Imperator jussit (vetuit) castra muniri*.

§ 224. QUE expresado por UT.

Acabamos de ver expresada en castellano por el infinitivo la proposicion que sirve de complemento ó de sujeto. Tambien se expresa á menudo esta proposicion en los mismos casos por *que* y un modo personal, y se traduce de igual manera al latin por *ut* con subjuntivo:

COMPLEMENTO. “La naturaleza pide | *que* destinemos algun tiempo al reposo y al sueño,” *Natura poscit | ut quieti et somno aliquantum demus*.

SUJETO. “Acontece con mucha frecuencia | *que* el interes pugna con la virtud,” *Persæpe evenit | ut utilitas cum honestate certet*, Cic.

Obs. 1. Los demostrativos *id, hoc* ó *illud* acompañan muchas veces al verbo principal, como antecedentes de la conjun-

(1) Se encuentran algunos ejemplos de *jubere ut* y de *vetare ne* con subjuntivo; pero estas excepciones, aunque son de notarse, no deben imitarse.

cion *ut*: *illud natura non patitur, ut aliorum spoliis nostras ones augeamus*, Cic. (la naturaleza no permite que acrecentemos nuestras riquezas con los despojos de otro). El complemento *ut... augeamus* está preparado por *illud*, y presenta desarrollada la idea que este envuelve: “La naturaleza no permite—Qué cosa?—que acrecentemos, &c.”

2. El demostrativo se une igualmente á un sustantivo en oraciones como esta:

“Es un vicio comun en los estados libres, *que* la envidia sea la compañera de la gloria”, *Est hoc commune vitium in liberis civitatibus, ut invidia gloriæ comes sit*, C. Nep. Sujeto: *Hoc, ut invidia gloriæ comes sit*; Verbo, *est*; Atributo, *vitium commune in liberis civitatibus*.

§ 225. Verbos que admiten dos construcciones diferentes.

Algunas veces un mismo verbo admite dos construcciones diferentes, segun el sentido en que se toma. Por ejemplo, *persuadir* seguido de *que con subjuntivo*, significa *determinar á, inducir á*, y en este sentido el latin le da por complemento *ut* con subjuntivo; “No me persuadirás jamas á *que traicione* la patria”, *Nunquam persuadebis mihi, ut patriam prodam*.

Por el contrario, *persuadir* seguido de *que con indicativo*, significa *hacer creer*, y pide por complemento en latin una proposicion infinitiva: “No me persuadirás jamas de *que* este mundo no *ha sido creado* por un Dios muy bueno y muy sabio,” *Nunquam mihi persuadebis hunc mundum non ab optimo et sapientissimo Deo creatum esse*.

Lo mismo acontece con los verbos *decir, advertir, escribir, avisar*, y otros semejantes. Cuando en castellano se emplea *que con subjuntivo*, el latin pide *ut* tambien con subjuntivo; y cuando en castellano se emplea *que con indicativo*, el latin pide infinitivo: “Te advierto *que huyas* del peligro,” *Moneo te ut periculum fugias*.—“Te advierto *que* el peligro amenaza,” *Te moneo periculum instare* (1).

§ 226. USO DEL ADJETIVO CONJUNTIVO Ó RELATIVO.

Deus, qui omnia creavit.—*Deus, quem veneramur*.

Cuando decimos, “Dios, *que* todo lo ha creado, todo lo conserva,” hay dos proposiciones, de las cuales la principal es “Dios lo conserva todo.” Las dos están unidas por el relativo

(1) La diferencia viene de que estos verbos son *volitivos* cuando les sigue subjuntivo, y simplemente *declarativos* cuando les sigue indicativo.

QUE, el cual está en lugar del nombre DIOS, y es el sujeto de la proposición subordinada que se llama entonces relativa: *Deus, qui omnia creavit, omnia conservat.*

Si se dice, "El Dios que adoramos ha creado todas las cosas," las dos proposiciones están unidas también por QUE, y este relativo es el complemento directo de ADORAMOS: *Deus, quem veneramus, omnia creavit.*

En ambos ejemplos, *Deus* es el antecedente.

PRIMERA REGLA: El relativo concierta en género y en número con su antecedente; así es que *qui* y *quem* están en el singular y en la terminación masculina, porque *Deus* es masculino y está en singular.

SEGUNDA REGLA: El relativo se pone en el caso á que lo llama el oficio que hace en la proposición de que forma parte; así es que *qui* está en nominativo, porque es el sujeto de *creavit*; y *quem* está en acusativo, porque es el complemento directo de *veneramus*.

§ 227. Conforme á esta segunda regla, el relativo puede hallarse en todos los casos, según la palabra que lo rija:

GENITIVO. *Arbores seret diligens agricola, quarum aspiciet baccam ipse nunquam,* Cic. (el labrador diligente plantará árboles cuyo fruto no verá jamás—de los cuales no verá jamás el fruto): aquí *quarum* es el complemento de *baccam*.

DATIVO. *Ego illum periisse duco, cui periit pudor,* Plaut. (tengo por hombre perdido, al que ha perdido la vergüenza): aquí *cui* es el complemento indirecto de *periit* (aquel para quien la vergüenza está perdida).

ACUSATIVO. *Homines non requirunt rationes earum rerum quas semper vident,* Cic. (los hombres no investigan las razones de aquellas cosas que ven todos los días): aquí *quas* es el complemento de *vident*.

ABLATIVO. *Fundamentum perpetuæ commendationis est justitia, sine quâ nihil potest esse laudabile,* Cic. (el fundamento de una estimación durable es la justicia, sin la cual nada puede ser digno de elogio): aquí *quâ* es el complemento de la proposición *sine*.

Obs. El relativo castellano QUIEN puede ir precedido de una preposición, y ser sin embargo sujeto del verbo que le sigue: "La vida es penosa para quien es esclavo de la avaricia;" donde *para quien* quiere decir lo mismo que *para el que*, *para aquel que*. El antecedente, pues, está sobrentendido, y asimismo puede estarlo en latín, como se ve en este ejemplo: *Mise-*

randa est vita, qui se metui quam amari malunt, C. N. X, 9. (la vida es desgraciada para quienes desean más ser temidos, que ser amados); *eis qui malunt*. Es sin embargo rara la elipsis del antecedente, cuando este debe estar, como en el ejemplo que precede, en un caso diferente de aquel en que se halla el relativo.

§ 228. *Antecedente colocado después del relativo.*

Por los ejemplos que preceden se ve que el relativo va siempre al principio de la proposición á que pertenece, y que debe ser construido inmediatamente después de su antecedente. Es importante no olvidar esta observación, sobre todo cuando el relativo está colocado en el primer miembro de la frase, y el antecedente en el segundo:

Quorum majores aliquâ gloriâ præstiterunt, ii student plerumque eodem in genere laudis excellere, Cic. (aquellos cuyos antepasados se han hecho ilustres por algún género de mérito, se esfuerzan ordinariamente en sobresalir en la misma carrera); *ii, quorum majores, &c.*

Plerique a quo plurimum sperant, ei potissimum inserviunt, Cic. (la mayor parte de los hombres sirven con preferencia á aquel de quien esperan más); *inserviunt ei, a quo.*

§ 229. *Antecedente sobrentendido.*

Como los demostrativos *is* é *ille* son muy fáciles de suplirse con *qui*, están muchas veces sobrentendidos; y entonces *qui* se traduce por QUIEN, EL QUE, AQUEL QUE, y *quod* por LO QUE, AQUELLO QUE.

Qui mentiri solet, pejerare consuevit, Cic. (el que tiene el hábito de mentir se perjura con facilidad); *is, qui solet.*

Maximum ornamentum amicitie tollit, qui ex eâ tollit rē-recundiam, Cic. (despoja á la amistad de su más bello ornamento, quien ó el que destierra de ella el respeto); *is, qui tollit.*

Quod non dedit fortuna, non eripit, Sén. (lo que la fortuna no ha dado, no lo arrebató); *non eripit id, quod non dedit.*

Obs. En los dos primeros ejemplos la proposición relativa es el sujeto de la principal, y en el último es su complemento.

§ 230. *Relativo entre dos casos de un mismo nombre.*

1. Si se hiciese la construcción completa de *Deus quem veneramus*, resultaría evidentemente *Deus, quem Deum vene-*

ramur, y el relativo estaria colocado entre dos casos de un mismo nombre. No faltan ejemplos en que se hallan expresados estos dos casos: *Tunc leges paratae sunt, quibus legibus exsilium damnatis permissum est*, Sal. (entonces se dieron leyes que han permitido á los condenados ir á destierro); *leyes, por las cuales leyes el destierro ha sido permitido*.

2. En este principio está fundada la construccion siguiente: *Quam quisque norit artem, in hac se exerceat*, Cic. (ejercitese cada cual en el arte que conoce); *in hac arte, quam artem norit*. Este giro es muy elegante cuando el relativo está colocado en el primer miembro, y el antecedente es un sustantivo.

§ 231. Relativo entre dos nombres diferentes.

Cuando el atributo de la proposicion relativa es un nombre sustantivo, sucede con mucha frecuencia que el relativo toma el género y el número de este nombre, en lugar de concertar con su antecedente: *Thebæ, quod caput Bæotiae est, in magno tumultu erant*, Tit. Liv. (Tebas, capital de la Beocia, estaba en una grande agitacion); aquí *quod*, terminacion neutra del singular, está concertando con *caput*.

Decem Tabularum leges perlatæ sunt, qui nunc quoque fons omnis publici privatique juris est, T. Liv. (se dieron las leyes de las Diez Tablas, (1) que todavía hoy son la fuente de todo el derecho público y privado); *qui*, terminacion masculina del singular, está aquí concertando con *fons*.

Lo mismo sucede con el acusativo que completa la significacion de ciertos verbos, como *llamar, nombrar* (§ 243): *Animal hoc plenum rationis et consilii, quem vocamus hominem præclarâ quâdam conditione generatum est a supremo Deo*, Cic. (este animal lleno de razon y de reflexion que se llama hombre, ha sido creado por el Dios supremo con nobles privilegios).

Obs. Ciceron hubiera podido decir igualmente *animal quod vocamus hominem*; y en general se debe concertar el relativo con el antecedente, siempre que la proposicion relativa sea indispensable para determinar el sentido de la principal: así es que en esta oracion, *Est in Britannia flumen, quod appellatur Tamesis*, Cés. (hay en la Bretaña un rio que se llama el Tá-

(1) Tito Livio, II, 34. Poco tiempo despues el número de las Tablas ascendió á doce.

mesis), *quod* concierta en género con *flumen*, por ser precisamente este sustantivo el que necesita ser determinado. No sucede lo mismo en el ejemplo en que se habla de Tebas, pues la proposicion *quod caput Bæotiae est* puede suprimirse, sin que por eso deje de estar completo el pensamiento.

§ 232. Relativo refiriéndose á muchos antecedentes.

Si el relativo se refiere á muchos nombres á un mismo tiempo, sigue las reglas establecidas para los adjetivos en los §§ 207 y 208: *Vir et mulier qui adsunt* (el hombre y la mujer que están presentes); donde *qui* está en plural por tener dos antecedentes, y en la terminacion masculina, porque uno de los dos es masculino y ámbos designan personas.

Beneficium et injuria quæ inter se contraria sunt (§ 208, III): aquí *quæ* está en la terminacion neutra del plural, porque los dos antecedentes expresan cosas y no son del mismo género. La proposicion *quæ contraria sunt* debe considerarse como una aposicion: "El beneficio y la injuria, cosas que son opuestas."

El relativo en la terminacion neutra, considerado bajo este último respecto, puede referirse tambien á nombres del mismo género: *Fortunam nemo ab inconstantia et temeritate sejunget, quæ digna certe non sunt deo*, Cic. (nadie separará la idea de la fortuna de las de inconstancia y ligereza, cosas que ciertamente son indignas de un Dios).

§ 233. Relativo con los pronombres personales.

Cuando el antecedente del relativo es un pronombre personal, el verbo de que es sujeto concierta en persona con este pronombre, exactamente como en castellano: Yo, que leí, *ego, qui legi*; tú, que leiste, *tu, qui legisti*; y del mismo modo, nos, que legimos; *vos, qui legistis*.

El pronombre antecedente puede hallarse sobrentendido: *Adestote omnes animis, qui adestis corporibus*, Cic. (estad todos presentes en espíritu, vosotros que estais presentes corporalmente).

Puédesele suplir por un vocativo: *Judices, qui ex lege judicatis, legibus obtemperare debetis*, Cic. (jueces, que administras justicia en virtud de la ley, vosotros debeis obedecer á las leyes).

Relativo conteniendo en sí mismo el valor de una conjuncion.

§ 234.

I. Qui por et is, is enim, &c.

Estando destinado el relativo á ligar dos proposiciones, contiene en sí mismo el valor de una conjuncion y de un adjetivo demostrativo, que en castellano nos vemos á veces obligados á expresar separadamente: *Magna vis est conscientia, quam qui negligent, se ipsi indicant*, Cic. (la fuerza de la conciencia es grande, y los que la desprecian se denuncian á sí mismos): aquí *quam* está por *et eam*.

Por medio de esta análisis es que deben explicarse los ejemplos, *quod caput est Beotia*, y *qui fons est juris*, del § 231: *id enim est caput; et is est fons*.

Obs. El relativo *qui, quæ, quod* puede de este modo hacer las veces de *et is, sed is, is tamen, is enim, is autem, is ergo*, sin emplearse nunca por *is* ó *ille* solos, y debiendo tener necesariamente en la frase que preceda, un antecedente cuya idea recuerde y al cual se refiera. Si este antecedente es una proposicion entera, el relativo se pone en la terminacion neutra.

§ 235.

II. Qui por ut is, ut ille.

Fácil es ver que las proposiciones ligadas del modo que acaba de decirse, equivalen á proposiciones coordinadas, puesto que *et, sed, tamen, &c.* expresan relaciones de coordinacion. Pero *qui* tiene tambien el valor de *ut* (á fin de que), y entonces la proposicion relativa es enteramente subordinada. El ejemplo siguiente dará á conocer la diferencia de estos dos usos del relativo:

Cæsar misit legatos, qui hoc dixerunt, (César envió diputados *que dijeron esto*); *misit legatos, et ii dixerunt*: estas dos proposiciones son coordinadas, por lo ménos en cuanto al sentido.

Cæsar misit legatos, qui hoc dicerent (César envió diputados *que dijiesen, para decir, encargados de decir esto*); *misit legatos, ut ii dicerent*: aquí la proposicion relativa es subordinada tanto en el sentido como en la forma.

En el primer caso, el que narra presenta igualmente como hechos el envío de los diputados y las palabras que pronunciaron, y por esta razon emplea el indicativo *dixerunt*.

En el segundo caso, solo la proposicion principal enuncia un hecho (César envió diputados); la otra no expresa sino la intencion de César (á fin de que dijiesen esto), y por esto *dicerent* está en subjuntivo.

En castellano se designa esta relacion, ya por el subjuntivo como en latin, precedido ó nó de la preposicion *para*, ya por el infinitivo precedido de dicha preposicion:

Rana regem petiere, qui dissolutos mores vi compesceret, Fed. (las ranas pidieron un rey *que reprimiese, para que reprimiese* por la fuerza el desórden de sus costumbres); *ut ille compesceret*.

Homini natura rationem dedit, quæ regerentur animi appetitus, Cic. (la naturaleza ha dado al hombre la razon *para diriger* las inclinaciones de su alma); *ut eâ regerentur*.

Obs. 1. Cuando decimos que el relativo *qui, quæ, quod* hace las veces de la conjuncion *ut* y un demostrativo, se entiende naturalmente que, si el verbo siguiente está en la primera ó en la segunda persona, *qui* equivale á *ut ego, ut tu, ut nos, ut vos*.

El relativo suple igualmente á *quum* (puesto que), *quia* (porque), *quod* (porque), *quamvis* (aunque), y en este sentido va siempre seguido del subjuntivo: *O fortunate adolescens, qui tua virtutis Homerum præconem inveneris!* Cic. (Oh afortunado jóven, que encontraste un Homero para cantar tu gloria! ó bien, cuán afortunado eres, oh jóven, en haber encontrado...!); *quum tu inveneris*.

§ 236. ADJETIVOS RELATIVOS *qualis, quantus, quot*.

Débense colocar entre los conjuntivos ó relativos, los adjetivos *qualis, quantus* y el indeclinable *quot* (§ 145, II.) que expresan relaciones, el primero de calidad, el segundo de magnitud y el tercero de cantidad, y que se traducen al castellano por la conjuncion *como* y respectivamente por *cual, cuanto* y *cuantos*.

Estos adjetivos pertenecen siempre á una proposicion relativa, en la cual determinan el sujeto ó el complemento, y siguen las reglas de *qui, quæ, quod*. Sus correlativos en la proposicion principal son *talís, tantus* y *tot*.

SUJETO. *Plerique perverse amicam habere talem volunt, quales ipsi esse non possunt*, Cic. (sin razon desean la mayor parte de los hombres tener un amigo *tal, como* no pueden serlo ellos mismos).

COMPLEMENTO. *Tanta erat multitudo, quantam capit urbs nostra* (habia una multitud *tan grande* de hombres *cuanta* podia contener nuestra ciudad).

Cuando el antecedente no está expreso, tampoco es necesario expresarlo en castellano, sin embargo de que puede hacerse:

Scribe quantum potes, Cic. (escribe cuanto puedes, ó tanto cuanto puedes); *tantum scribe, quantum potes*.

El relativo se coloca muchas veces primero que su antecedente: *Quot homines, tot sententiæ*, Ter. (hay tantas opiniones como hombres, ó cuantos hombres).

Obs. *Qualis, quantus* y *quot*, sirven tambien para las interrogaciones directas é indirectas, y entónces no tienen antecedente. Interrogacion directa: *Quot sunt?* Plaut. (cuántos son?); indirecta: *Dic mihi quot sint* (dime cuántos son); cf. § 472.

LIBRO SEGUNDO.

SINTAXIS PARTICULAR.

En el libro primero hemos recorrido las diferentes partes del discurso, y manifestado de qué manera se unen las palabras para formar proposiciones aisladas, y luego oraciones compuestas de muchas proposiciones reunidas. Establecidas ya las reglas generales, réstanos examinar los principales hechos de sintáxis que se derivan ó se apartan de ellas. Este segundo libro contendrá, pues, el desarrollo de los principios ya conocidos, y las excepciones aparentes ó reales de que son susceptibles.

EXCEPCIONES DE LA CONCORDANCIA DEL SUJETO Y DEL ATRIBUTO.

§ 237. Nombres colectivos.

1. Se puede poner el verbo en plural á pesar de estar el sujeto en singular, cuando este es un nombre colectivo, es decir, cuando expresa la reunion de muchas personas ó de muchas cosas, como las palabras *turba, multitudo, pars, magnus* ó *parrvus numerus, &c.*:

Magna multitudo latronum undique convenerant, Cés. (habian concurrido de todas partes una gran multitud de salteadores).

2. Si el atributo es un adjetivo ó un participio, el verbo puede referirse mas bien á la idea contenida en él sujeto, que á la palabra misma: *Magna pars vulnerati aut occisi sunt*, Sal. (una gran parte fueron muertos ó heridos); donde se habla de *soldados*, nombre masculino en plural.—*Pars navium hausta sunt*, Tác. (una parte de las naves naufragó ó naufragaron): aquí la idea principal es *naves*, nombre femenino en plural.—*Duo millia Tyrionum crucibus affixi sunt*, Q. Curcio (dos mil Tirios fueron crucificados).

§ 238. Atributo en la terminacion neutra con un sujeto masculino ó femenino.

Cuando el adjetivo sirve de atributo, se encuentra algunas veces en la terminacion neutra del singular con un sujeto de diferente género, y aun con muchos sujetos: *Dulce satis humor*, Virg. (la humedad es *cosa dulce* para las sementeras=es favorable á las sementeras).—*Triste lupus stabulis, maturis frugibus imbres*, Virg. (el lobo es *cosa triste* para los rebaños, la tempestad para los frutos ya maduros=es funesto á los rebaños). Esta construccion, harto frecuente entre los poetas, es muy rara en la prosa.

Obs. Fácil es notar en estos dos ejemplos, que el adjetivo en la terminacion neutra viene á ser una especie de sustantivo, puesto que encierra en sí mismo la idea de *cosa*, idea inherente á las desinencias *um* y *e*, como ya lo hemos dicho: la única palabra que podría sobrentenderse sería *aliquid*; pero esto mismo es innecesario. Los adjetivos de una sola terminacion, como *prudens, fallax*, no se emplean nunca de esta manera, porque en ellos no hay nada que distinga el neutro de los otros dos géneros.

§ 239. ADJETIVOS REFIRIÉNDOSE A MUCHOS SUSTANTIVOS.

Cuando un mismo adjetivo califica ó determina muchos sustantivos y se aplica á cada uno separadamente, puede no expresarse sino una sola vez, y entónces se le hace ordinariamente concertar en género y en número con el nombre mas inmediato:

Cuando el antecedente no está expreso, tampoco es necesario expresarlo en castellano, sin embargo de que puede hacerse:

Scribe quantum potes, Cic. (escribe cuanto puedes, ó tanto cuanto puedes); *tantum scribe, quantum potes*.

El relativo se coloca muchas veces primero que su antecedente: *Quot homines, tot sententiæ*, Ter. (hay tantas opiniones como hombres, ó cuantos hombres).

Obs. *Qualis, quantus* y *quot*, sirven también para las interrogaciones directas é indirectas, y entónces no tienen antecedente. Interrogacion directa: *Quot sunt?* Plaut. (cuántos son?); —indirecta: *Dic mihi quot sint* (dime cuántos son); cf. § 472.

LIBRO SEGUNDO.

SINTAXIS PARTICULAR.

En el libro primero hemos recorrido las diferentes partes del discurso, y manifestado de qué manera se unen las palabras para formar proposiciones aisladas, y luego oraciones compuestas de muchas proposiciones reunidas. Establecidas ya las reglas generales, réstanos examinar los principales hechos de sintáxis que se derivan ó se apartan de ellas. Este segundo libro contendrá, pues, el desarrollo de los principios ya conocidos, y las excepciones aparentes ó reales de que son susceptibles.

EXCEPCIONES DE LA CONCORDANCIA DEL SUJETO Y DEL ATRIBUTO.

§ 237. Nombres colectivos.

1. Se puede poner el verbo en plural á pesar de estar el sujeto en singular, cuando este es un nombre colectivo, es decir, cuando expresa la reunion de muchas personas ó de muchas cosas, como las palabras *turba, multitudo, pars, magnus* ó *parrvus numerus, &c.*:

Magna multitudo latronum undique convenerant, Cés. (habian concurrido de todas partes una gran multitud de salteadores).

2. Si el atributo es un adjetivo ó un participio, el verbo puede referirse mas bien á la idea contenida en él sujeto, que á la palabra misma: *Magna pars vulnerati aut occisi sunt*, Sal. (una gran parte fueron muertos ó heridos); donde se habla de *soldados*, nombre masculino en plural.—*Pars navium hausta sunt*, Tác. (una parte de las naves naufragó ó naufragaron): aquí la idea principal es *naves*, nombre femenino en plural.—*Duo millia Tyrionum crucibus affixi sunt*, Q. Curcio (dos mil Tirios fueron crucificados).

§ 238. Atributo en la terminacion neutra con un sujeto masculino ó femenino.

Cuando el adjetivo sirve de atributo, se encuentra algunas veces en la terminacion neutra del singular con un sujeto de diferente género, y aun con muchos sujetos: *Dulce satis humor*, Virg. (la humedad es *cosa dulce* para las sementeras—es favorable á las sementeras).—*Triste lupus stabulis, maturis frugibus imbres*, Virg. (el lobo es *cosa triste* para los rebaños, la tempestad para los frutos ya maduros—es funesto á los rebaños). Esta construccion, harto frecuente entre los poetas, es muy rara en la prosa.

Obs. Fácil es notar en estos dos ejemplos, que el adjetivo en la terminacion neutra viene á ser una especie de sustantivo, puesto que encierra en sí mismo la idea de *cosa*, idea inherente á las desinencias *um* y *e*, como ya lo hemos dicho: la única palabra que podría sobrentenderse sería *aliquid*; pero esto mismo es innecesario. Los adjetivos de una sola terminacion, como *prudens, fallax*, no se emplean nunca de esta manera, porque en ellos no hay nada que distinga el neutro de los otros dos géneros.

§ 239. ADJETIVOS REFIRIÉNDOSE A MUCHOS SUSTANTIVOS.

Cuando un mismo adjetivo califica ó determina muchos sustantivos y se aplica á cada uno separadamente, puede no expresarse sino una sola vez, y entónces se le hace ordinariamente concertar en género y en número con el nombre mas inmediato:

Romanis cuncta maria terræque patebant, Sal. (todos los mares y todas las tierras estaban abiertos á los romanos); aquí con *terræ* está sobrentendido *cunctæ*.

Invidi virtutem et bonum alienum oderunt, T. Liv. (los envidiosos aborrecen la virtud y las buenas cualidades de los demás); aquí con *virtutem* está sobrentendido *alienam*, y no habría estado bien dicho *virtutem et bonum aliena*.

Obs. Es importante observar que estos adjetivos no son atributo. Si lo fueran, ó bien, si formasen aposición, seguirían las reglas establecidas en el § 208, III: *Labor voluptasque, dissimillimâ naturâ, societate quadam inter se naturali sunt junctâ*, T. Liv. (el trabajo y el placer, muy diferentes por su naturaleza, están sin embargo unidos por una especie de alianza natural); aquí *dissimillima* está en la terminacion neutra del plural, por aposición (*cosas* muy diferentes), y *juncta* está como atributo.

§ 240. EL VERBO ESSE CONSIDERADO COMO ATRIBUTIVO.

1. Hasta aquí hemos considerado el verbo *esse* como un simple lazo que sirve para unir el atributo con el sujeto (*Deus est sanctus*); y ahora observaremos que puede tambien contener en sí mismo la idea del atributo, lo mismo que cualquiera otro verbo, teniendo entónces la significacion de *existir*, ó de *haber* tomado impersonalmente: *Deus est* (hay un Dios, existe un Dios); *omnes gentes consentiunt esse Deum* (todas las naciones reconocen que hay un Dios).

2. En este sentido, el verbo *sum* puede ser determinado por un adverbio ó por una preposición con su complemento, y se traduce ordinariamente en castellano por ESTAR, IR, HALLARSE, ENCONTRARSE, ó algun otro verbo equivalente: *Rectissime sunt apud te omnia*, Cic. (todo está en tu casa en muy buen estado, ó, todo va muy bien en tu casa).

Sape est etiam sub palliolo sordido sapientia, Cic. (la sabiduría se encuentra muchas veces aun debajo de los andrajos).

§ 241. VERBOS ATRIBUTIVOS QUE SE ASIMILAN A ESSE.

Ego nominor leo.

Hay cierto número de verbos que aunque atributivos, solo sirven muchas veces, como *esse*, para ligar con el sujeto un atri-

buto tomado fuera de ellos mismos, y sin el cual la proposición quedaría incompleta. Si se dice, por ejemplo, "Yo me llamo," se preguntará cómo, y la respuesta será el verdadero atributo: "Yo me llamo leon," *Ego nominor leo*, Fed.

A esta clase pertenecen *feri, evadere, exsistere* (hacerse, llegar á ser), *nasci* (nacer), *manere* (permanecer), *videri* (parecer), *haberi* (pasar por, ser tenido por), *dici, appellari* (ser llamado), *judicari, existimari, credi, putari* (ser visto, considerado como, reputado por), *creari, eligi, designari* (ser creado, elegido, designado) y otros semejantes. Ya se deja ver que el atributo que se junta á todos estos verbos debe ponerse en nominativo: *Nemo ignaviâ immortalis factus est*, Sal. (nadie por cobarde se ha hecho inmortal).—*Nemo nascitur dives* (nadie nace rico).—*Consules declarantur M. Tullius et C. Antonius*, Sal. (Marco Tulio y Cayo Antonio son proclamados cónsules).—*Scythæ, perpetuo invicti mansere*, Just. (los Escitas han permanecido siempre invencibles).

§ 242. Nominativo con infinitivo.

1. Cuando alguno de los verbos indicados en el § anterior está acompañado del infinitivo *esse*, el atributo se pone tambien en nominativo, ofreciendo esta construcción un medio cómodo de traducir las locuciones SE CREE QUE, SE DICE QUE: *Aristæus inventor olei esse dicitur*, Cic. (se dice que Aristeo es el inventor del aceite).—*Disciplina druidarum in Britannia reperta esse existimatur*, Cés. (se cree que la religion de los Druidas fué inventada en la Bretaña).

2. Cuando alguno de los verbos enumerados en el § 221, es decir, *volo, possum, soleo, &c.*, rige á infinitivo al verbo *esse* ó á alguno de los citados en el § anterior, el atributo se pone igualmente en nominativo, como si los dos verbos no formasen mas que uno solo: *Volo et esse et haberi gratus*, Cic. (quiero ser agradecido y ser tenido por tal).—*Socrates parens philosophiæ dici potest*, Cic. (Sócrates puede ser llamado el padre de la filosofía).—*Desinam videri senex*, Tác. (dejaré de parecer viejo).

Obs. *Volo, cupio, studeo* y otros verbos que expresan deseo ó voluntad, pueden tambien construirse con infinitivo y el acusativo del pronombre que representa al sujeto del verbo principal: *Cupio me esse clementem*, Cic.—*Gratum se videri studet*, Cic. En castellano no tenemos mas que una sola construcción: "Deseo ser clemente.—El procura parecer agradecido."

§ 243. *Acusativo formando con el verbo una sola idea.*

Resulta de lo dicho en el § 241 que en *Cicero consul creatus est*, el nominativo *consul* es indispensable para formar, ó por lo ménos para completar el atributo. Si se dice en activa, *Populus Ciceronem consulem creavit*, el acusativo *consulem* tendrá evidentemente el mismo destino; *consulem creavit* formará una sola idea, y el verdadero complemento será *Ciceronem*.

El adjetivo, pues, ó el nombre calificativo en acusativo que acompañan á los verbos del § 241 y á otros de significación análoga, en la voz activa, concurren con el verbo á formar el atributo: *Mesopotamiam fertilem efficit Euphrates*, Cic. (el Eufrates fertiliza la Mesopotamia). *Homines cæcos reddit cupiditas et avaritia*, Cic. (los deseos inmoderados y la avaricia ciegan á los hombres). Con *fertiliza* y *ciegan* se traduce por medio de una sola palabra á *fertilem efficit* y *cæcos reddit*; prueba manifiesta de que las dos palabras latinas no forman mas que una idea, la cual se habría podido expresar por *fecundat* y *obcæcat*, así como nosotros habríamos podido decir en castellano *hace fértil* y *ponen ciegos* (1).

Obs. La construcción precedente con los verbos *habere*, *existimare*, &c., sirve para traducir las locuciones TENER POR, MIRAR COMO, en las cuales las palabras *por* y *como* no se vierten al latín: *Rationem ducem habere debemus*, Cic. (debemos tener por guía á la razón).—*Deos æternos et beatos habemus*, Cic. (nosotros miramos á los dioses como eternos y felices).

§ 244. SUPLEMENTO A LAS REGLAS DE LA APOSICION.

I. Annibal peto pacem.

1. El sustantivo que forma aposición (§ 198) se refiere algunas veces á un sujeto sobrentendido de la primera ó de la segunda persona: *Annibal peto pacem*, T. Liv. (*ego Annibal*).—*Hoc tibi juventus romana indicimus bellum*, T. Liv. (*nos juventus romana*). Este giro, muy elegante en latín, debe traducirse al castellano por un equivalente: “Es Anibal quien pide la paz.”—“He aquí la guerra que te declaro á nombre de la juventud romana.”

(1) La fusión del acusativo atributivo y el verbo, es material y completa en *ludificari aliquem* (burlarse de alguno), pues los cómicos dicen en el mismo sentido *ludos facere aliquem*; y no lo es ménos en *amplificare* = *amplum facere*.

2. La aposición puede igualmente referirse al atributo comprendido en el verbo: *Ego non eadem volo senex, quæ puer volui*, Sén. (yo no quiero ahora que soy viejo, las mismas cosas que quise cuando niño).—*C. Junius ædem Salutis, quam consul roverat dedicavit*, T. Liv. (C. Junio hizo como dictador, la dedicación del templo de Salus, de que había hecho voto como cónsul).

Obs. Por el ejemplo que precede se ve que la palabra *como* puede suprimirse en latín cuando significa EN CALIDAD DE. Pero si denota una comparación, se traduce por *ut*, *velut*, *tantumquam*, *quasi*: *Cicero ea cecinit, ut vates*, C. Nep. (Cicerón predijo estos acontecimientos como un hombre inspirado, como lo hubiera hecho un hombre inspirado).

Lo propio sucede cuando esta palabra anuncia un motivo: *Auri argentique usum, velut omnium scelerum materiam, sustulit Licurgus*, Just. (Licurgo prohibió el uso del oro y de la plata, como la fuente de todos los crímenes). *Velut* anuncia el motivo que tuvo Licurgo para la prohibición; quítese á *velut* en latín y á *como* en castellano, y entónces la aposición no expresará mas que la opinión del escritor: “Prohibió el uso del oro y de la plata, fuente de todos los crímenes.”

II. Corioli oppidum captum.

El verbo y el atributo pueden concertar con las palabras *urbs*, *civitas*, *oppidum*, colocadas junto á un nombre de lugar que solo tenga plural, cuando estas palabras son el objeto principal del pensamiento: *Corioli oppidum captum*, T. Liv. (la ciudad de Coriolos fué tomada).—*Volsinii, oppidum Tuscorum opulentissimum totum concrematum est fulmine*, Plin. (la mas rica ciudad de los Etruscos, Volsena, fué toda entera consumida por el rayo). Hemos colocado la palabra *Volsena* en aposición, para dar á conocer cómo es que el nombre propio puede hacer en el pensamiento un papel secundario.

§ 245. ADJETIVOS LATINOS TRADUCIDOS POR SUSTANTIVOS Ó POR ADJETIVOS SUSTANTIVADOS.

El medio, la mitad, lo alto, lo bajo, &c.

Los adjetivos *primus*, *ultimus*, *extremus*, *summus*, *imus*, *intimus*, *medius*, *reliquus*, no pueden muchas veces traducirse al castellano sino por un nombre seguido de la preposición *DE*,

al paso que en latin toman, como los demas, el género, número y caso de su sustantivo: *Vere primo* (al principio de la primavera); *extrema hieme* (al fin del invierno); *in ultima Italia* (á la extremidad de la Italia); *extremi digiti* (las puntas de los dedos); *summus mons* (la cúspide del monte); *summa arbor* (lo alto del árbol); *ad imam quercum* (al pié de la encina); *imæ valles* (lo bajo de los valles); *imum saxum* (lo bajo de la roca); *in intima Macedonia* (en el corazon de la Macedonia); *media æstas* (la mitad del estío); *jam pridem cupio Alexandriam reliquamque Ægyptum visere*, Cic. (tiempo ha que deseo visitar la Alejandría y el resto del Egipto).

OBS. Con excepcion de *medius* y de *reliquus*, estos adjetivos no son otra cosa que superlativos formados de preposiciones (§ 138), y expresan por lo tanto relaciones de lugar y de tiempo. Ademas, ellos no se aplican en los ejemplos citados sino á una parte del objeto que determinan, y esta es la que en castellano se designa por *lo alto, lo bajo, el principio, el fin, &c.*

GRADOS DE COMPARACION.

COMPARATIVO.

§ 246. El **QUE** castellano que sigue á un comparativo se traduce por *quam*; ó bien no se expresa, poniéndose entónces en ablativo la palabra que sirve de segundo término á la comparacion.

COMPARATIVO CON QUAM.

QUE (ó DE) seguido de un verbo.—Plura dixi, quam volui.

El **QUE** castellano, que en ciertos casos se convierte en **DE**, se expresa en latin por *quam*, siempre que está seguido de un verbo: *Plura dixi, quam volui*, Plaut. (dije mas *de (que)* lo que quise).—*Plus fere nobis videmur posse, quam possumus*, Sén. (generalmente creemos poder mas *de (que)* lo que podemos).—*Quædam scire magis juvat, quam prodest*, Cic. (hay cosas cuyo conocimiento agrada mas *de (que)* lo que aprovecha).

OBS. Nótese que la construccion es la misma en ámbas lenguas, con la sola diferencia de que en estos ejemplos el segundo verbo va ademas precedido en castellano de **LO QUE**.

§ 247. QUE seguido de un sustantivo ó de un pronombre.

1. Cuando los dos términos comparados son sustantivos ó pronombres, si el primero está en nominativo como sujeto de un modo personal, ó en acusativo como sujeto de un infinitivo, el segundo, que va despues de la conjuncion *quam*, se pone en el mismo caso que el primero:

NOMINATIVO. *Melior tutiorque est certa pax, quam sperata victoria*, T. Liv. (una paz cierta es mejor y mas segura que una victoria que se espera); *quam sperata victoria bona et tuta est*.

ACUSATIVO. *Solem mathematici confirmant majorem esse quam terram*, Cic. (los matemáticos prueban que el sol es mas grande que la tierra); *quam terram esse magnam confirmant*.

2. Si el primer término está en acusativo, nó como sujeto de un infinitivo sino como régimen de un verbo, el segundo puede tambien ponerse en el mismo caso: *Ego hominem callidorem vidi neminem, quam Phormionem*, Ter. (no he visto jamas un hombre mas astuto que Formion); *quam vidi Phormionem*. Mas esta construccion es rara, y lo que se hace ordinariamente es formar una nueva proposicion con *est* y el nominativo: *quam Phormio est*.

§ 248. Este último giro es indispensable cuando el verbo del primer miembro no puede sobrentenderse en el segundo: *Vicinus tuus meliorem equum habet, quam tuus est*, Cic. (tu vecino tiene un caballo mejor que el tuyo=*de (que)* lo que es el tuyo): no puede decirse *quam tuum*, porque sería necesario que se sobrentendiese *habet*, y el vecino no tiene *tu* caballo.

El mismo giro es igualmente necesario, siempre que el primer término está en un caso distinto del nominativo ó acusativo: *Rescripsi verba Marci Varronis, hominis, quam fuit Claudius, doctioris*, A. Gel. (he respondido citando las palabras de Varron, hombre mas docto que Claudio=*de (que)* lo que era Claudio).

Segun esto, para traducir, "Tengo un amigo mas docto que Tito" (empleando el verbo *utor*, que rige ablativo) debe decirse *Utor amico doctiore quam Titus est*, y nó *doctiore quam Tito*.

OBS. 1. Si alguna vez se encuentra un genitivo, un dativo ó un ablativo despues de *quam*, estos casos son el complemento de una palabra expresada en el primer miembro y sobrentendida en el segundo, sin que dependan en modo alguno del compa-

rativo: *Morbi perniciosiores pluresque sunt animi quam corporis*, Cic. (las enfermedades del alma son mas funestas y mas numerosas que las del cuerpo); *quam morbi corporis*.—*Talis simulatio vanitati est conjunctior quam liberalitati*, Cic. (tales apariencias se acercan mas á la vanidad que á la generosidad); *quam est conjuncta liberalitati*.

2. El acusativo mismo se explica por una elipsis semejante, siempre que el comparativo es un adverbio: *Segnius homines bona quam mala sentiunt*, T. Liv. (los hombres sienten ménos intensamente los bienes que los males); *segnius bona sentiunt, quam mala sentiunt*.

§ 249. QUAM entre dos comparativos.

Felicior quam prudentior.

Si se comparan dos cualidades pertenecientes á un mismo sujeto, como en esta frase, "Fué mas dichoso que sabio," los dos adjetivos se ponen en comparativo: *felicior fuit quam prudentior*.

Lo mismo acontece respecto de los adverbios: *Romani bella quædam fortius quam felicius gesserunt*, T. Liv. (los Romanos hicieron algunas guerras con mas valor que buen éxito).

Con todo, puede asimismo emplearse el positivo, expresándose el *mas...que* por *magis...quam*: *Celer tuus disertus magis est quam sapiens*, Cic. (tu amigo Celer es mas disertado que sabio).

§ 250. Verbos que expresan comparacion.

Malo.—Præstat.

Despues de los verbos *malo* (quiero mas bien) y *præstat* (vale mas), el *que* castellano se traduce por *quam*, como despues de los comparativos: *Valere malo, quam dives esse*, Cic. (quiero mas bien tener salud que ser rico).—*Accipere, quam facere, præstat injuriam*, Cic. (vale mas recibir una injuria que hacerla).—*Tacere præstat, quam iis qui audiunt, nocere*, Cic. (vale mas callar, que ofender á los que oyen).

§ 251. COMPARATIVO CON ABLATIVO.

Virtus pretiosior auro.

El nombre que sirve de segundo término de la comparacion puede ponerse en ablativo sin *quam*, en todas las ocasiones en

que, si se expresase esta conjuncion, hubiera de estar seguida del mismo caso que la antecediere, es decir, cuando el comparativo está en nominativo ó en acusativo:

Virtus est pretiosior auro (la virtud es mas preciosa que el oro). *Quid est in homine ratione divinius?* Cic. (qué hay en el hombre mas divino que la razon?). Usando de *quam* se diría *quam aurum, quam ratio*.

[*Dixit rex Dejotarus*] *antiquiorem sibi fuisse* suis possessionibus *gloriam*, Cic. (el rey Deyotaro declaró que la gloria le era mas cara que sus posesiones). *Sapiens humana omnia inferiora virtute ducit*, Cic. (el sabio juzga todas las cosas humanas inferiores á la virtud). Usando de *quam* se diría *quam possessiones suas, quam virtutem*.

OBS. 1. Si el comparativo está en un caso distinto del nominativo ó acusativo, no se le debe dar por complemento el ablativo; así es que no estaría bien dicho, por lo ménos en prosa, *amor virtutis, melioris auro*, debiendo decirse, *amor virtutis, quæ est auro melior*.

2. Es igualmente necesario evitar que los dos términos de la comparacion sean un nominativo y un ablativo de la primera declinacion; por lo cual se dirá: *Terrâ major est quam lunâ*, y nó *terrâ major est lunâ*. Mas en *Constat terram lunâ esse majorem*, el ablativo está bien usado, por cuanto no hay ya identidad de desinencia.

§ 252. Comparativo con el ablativo de Qui, quæ, quod.

Si el relativo *qui, quæ, quod* forma el segundo término de la comparacion, se pone siempre en ablativo: *Animi virtutes ex ratione gignuntur, quâ nihil est in homine divinius*, Cic. (las virtudes del alma proceden de la razon, el mas divino de los atributos del hombre).

Aquí se ve que la aposicion proporciona un medio cómodo de expresar este giro en castellano. Por lo que hace á la construccion literal, como el relativo debe siempre figurar en ella en primer lugar, es necesario decir: *quâ*, en comparacion de la cual, *nihil est divinius in homine*, nada hay mas divino en el hombre.

OBS. Las locuciones *en comparacion de, respecto de*, se expresan por el ablativo sin el auxilio de preposicion alguna. Ordinariamente se supone la elipsis de *præ*; pero esta preposicion nunca se ve empleada por los autores clásicos con el comparativo, si bien con el positivo lo está algunas veces en un sen-

tido algo diferente: *Videris præ nobis beatus*, Cic. (pareces feliz en comparacion de nosotros); es decir, no eres muy feliz, pero en comparacion de nosotros pareces serlo.

§ 253. Ablativo haciendo las veces de dos proposiciones.

Latius opinione.—*Plus æquo.*

El comparativo se junta elegantemente á los ablativos *spe*, *opinione*, *expectatione*, en frases en que la comparacion recae, nó sobre la esperanza ó la opinion misma, sino sobre el objeto de esta esperanza ó de esta opinion: *Latius opinione disseminatum est hoc malum*, Cic. (este mal se ha extendido mas de lo que se piensa); *quam opinio est id disseminatum esse*. El ablativo, como aquí se ve, está en lugar de dos proposiciones; al paso que en *virtus est pretiosior auro*, solo está en lugar de una, *quam aurum est pretiosum*.

Los ablativos neutros *æquo*, *justo*, *solito*, empleados de esta suerte, se traducen al castellano por locuciones igualmente elípticas: *Plus æquo* (mas de lo justo); *Citator solito amnis erat*, T. Liv. (el rio estaba mas rápido que de costumbre). Del mismo modo, *dicto citius* (con mas velocidad que la palabra = ántes de concluirse la palabra = dicho y hecho).

§ 254. COMPARATIVO SIGNIFICANDO *demasiado*, *bastante*, *un poco*.

1. Muchas veces se emplea el comparativo solo y sin expresar el segundo término de la comparacion, y entónces se traduce por DEMASIADO con el positivo: *Voluptas, quam major est atque longior, omne animi lumen extinguit*, Cic. (el placer, cuando es demasiado vivo y demasiado prolongado, extingue todas las luces del espíritu). Si se llenase la elipsis, resultaría *major atque longior æquo*, es decir, *quam æquum est eam esse*.

2. Tambien se traduce á veces por BASTANTE: *Obscuriora sunt Datamis gesta pleraque*, Corn. Nep. (la mayor parte de las hazañas de Dátames están bastante oscuras); ó por UN POCO: *Senectus est naturâ loquacior*, Cic. (la vejez es naturalmente un poco locuaz).

Puédese formar idea de este uso del comparativo expresándolo así: "Las hazañas de Dátames están *comparativamente oscuras*, es decir, están oscuras en comparacion de las que

no lo están, ó que lo están ménos;" y lo mismo puede hacerse con el otro ejemplo y con las demas frases análogas.

§ 255. Comparativo con *Quam ut y subjuntivo*.

Demasiado para.—*Muy poco para.*

1. El comparativo seguido de *quam ut* con subjuntivo se traduce al castellano por DEMASIADO PARA: *Major sum et ad majora genitus, quam ut mancipium sim mei corporis*, Sén. (soy demasiado grande y estoy llamado á cosas demasiado elevadas para ser esclavo de mi cuerpo); literalmente: soy mas grande y he nacido para mas grandes cosas de lo que se requiere para que sea esclavo de mi cuerpo. Entre *quam* y *ut* está sobrentendida una proposicion entera.

Este giro es el único que puede servir para traducir al latin á demasiado para seguido de un verbo, pues nunca debe decirse *nimis ut*.

2. Si se quiere expresar en latin MUY POCO PARA, DEMASIADO POCO PARA, se emplea un comparativo de inferioridad: "El tenía muy pocos soldados para vencer," *Pauciores habebat milites, quam ut vinceret*, (*quam oportebat eum habere, ut vinceret*).

Obs. En lugar de *quam ut*, puede decirse *quam qui*: *Major sum quam cui possit fortuna nocere*, Ov. (soy demasiado grande, para que la fortuna pueda dañarme): aquí *cui* está por *ut mihi*, segun la regla establecida en el § 235.

§ 256. Comparativo con *Quam pro y un ablativo*.

La locucion *quam pro* despues de un comparativo se explica, del mismo modo que *quam ut*, por una elipsis de idea, y no puede traducirse al castellano sino por medio de equivalentes: *Prælium atrocius, quam pro numero pugnantium, editur*, T. Liv. (se traba un combate mas crudo de lo que podia esperarse del número de los combatientes); *quam futurum esse videbatur, pro numero pugnantium* (considerado el número de los combatientes).

Minor cædes, quam pro tantâ victoriâ, fuit, T. Liv. (la mortandad no fué proporcionada á la magnitud de la victoria); fué menor de lo que hubiera podido ser para tan grande victoria.

§ 257. *Comparativo con un ablativo de calidad, de cantidad ó medida.*

Opibus inferiores. — Paulo sapientior.

1. Cuando se pregunta EN QUÉ ó EN CUANTO es un objeto superior ó inferior á otro, la palabra que sirve de respuesta se pone en ablativo: *Allobroges nullā gallicā gente, opibus aut famā, inferiores sunt*, T. Liv. (los Alóbroges no son inferiores en poder ni en fama á ninguna de las naciones galas). Los ablativos *opibus aut famā* determinan en qué cosa ó en qué cualidad no son los Alóbroges inferiores á los demas Galos.— *Hibernia est dimidio minor quam Britannia*, Cés. (la Hibernia es la mitad más pequeña que la Bretaña). *Dimidio* determina en cuánto ó en qué cantidad ó medida la Hibernia es la mas pequeña de las dos islas.

2. Con arreglo á este principio, las palabras *un poco, mucho, cuanto, tanto* y otras semejantes, cuando van delante de un comparativo, se expresan por los ablativos *paulo, multo, tanto*: “un poco mas sabio,” *paulo sapientior*.—“La patria me es mucho mas cara que mi propia vida,” *Patria mihi vitā meā multo est carior*, Cic.—“¿Cuánto mas extensa no es la regla de los deberes que la del derecho!” *Quanto latius officiorum patet, quam juris regula!* Sén.

§ 258. A esta clase de determinativos se agregan las locuciones TANTO MAS CUANTO, TANTO MÉNOS CUANTO, traduciendo *tanto* por *eo, hoc* ó *tanto* seguidos de un comparativo, y *cuanto* por *quo* ó *quanto* con otro comparativo: “El aire es tanto mas denso cuanto está mas cercano á la tierra (es mas denso, porque está mas cercano),” *Eo crassior aer est, quo terris propior*, Sén.—“Los momentos son tanto mas cortos, cuanto son mas felices,” *Tanto brevius omne tempus, quanto felicius est*, Plin. el jóv.

Si no hubiere comparativo en el segundo miembro, *cuanto*, que en este caso va en castellano seguido de *que*, se traducirá por *quod*: *Liberalitatem eo studiosius plerique laudant, quod summi cujusque bonitas commune perfugium est omnium*, Cic. (se elogia tanto mas voluntariamente la liberalidad, cuanto que la bondad de los grandes es el refugio comun de todos).

§ 259. *Mientras mas... mas.*—*Quo doctior, eo modestior.*

Esta frase: “Es tanto mas modesto, cuanto es mas sabio,”

puede reemplazarse por esta otra: “Mientras mas sabio, es mas modesto.” El sentido en ámbas es el mismo, así como el modo de traducirlas; solo que en latin el segundo término de la comparacion viene á ser el primero, y el relativo precede al antecedente: *Quo doctior, eo modestior est*.—“Mientras mas grande es la gloria de los padres, mas ardor deben los hijos mostrar por la virtud,” *Quanto major parentum est gloria, tanto studiosius filii ad virtutem debent niti*. Cf. § 271,3.

§ 260. *Comparativo empleado por el superlativo castellano.*

Validior manuum.

1. En castellano decimos, usando del romance MAS DE del superlativo: “La mas fuerte de las dos manos; El mayor (mas grande) en edad de los dos hermanos.” Pero en latin, cuando solo se trata de dos personas ó de dos cosas, se usa del comparativo, y la palabra *dos* no se expresa: *Validior manuum; Frater natu major* (para decir *natu maximus*, sería menester que se hablase de tres hermanos por lo ménos).

2. Es conforme á esta regla que EL PRIMERO se expresa por *prior*, y EN PRIMER LUGAR por *prius*, cuando se trata de dos objetos solamente: *Duas a te accepi epistolas; respondebo igitur priori prius*, Cic. (he recibido dos cartas tuyas; responderé pues, en primer lugar á la primera).

§ 261. *Adverbios de comparacion mas y ménos.*

Los adverbios de comparacion *mas* y *ménos* se traducen por *plus* y *minus*, y el sustantivo que va en seguida se pone en genitivo, si la cosa de que se habla está tomada en un sentido colectivo y general: “Mas agua,” *Plus aquæ*; “Ménos vino,” *Minus vini*; “Mas dinero,” *Plus pecuniæ*; “Ménos fuerzas,” *Minus virium*; “Mas temor que peligro,” *Plus timoris quam periculi*, Sal.

Plus y *minus*, en su calidad de adjetivos neutros tomados sustantivamente (§ 94), forman siempre con el genitivo que los determina, el sujeto ó el complemento directo de un verbo: *Absurdum est, quo minus viæ restat, eo plus viatici quærere*, Cic. (es un absurdo hacerse de tantas mas provisiones de viaje, cuanto ménos camino falta).

Obs. Con un nombre de calidad, *mas* y *ménos*, siendo equivalentes á *mayor* y *menor*, se traducen por *major* y *minor*:

“Mas sabiduría,” *Major sapientia;* “Ménos audacia,” *Minor audacia*. Con todo, puede tambien decirse *plus sapientiæ, minus audaciæ*.

§ 262. Si se habla de muchos objetos considerados separadamente y que pueden contarse, *mas* se expresa por *plures, plura* (mas en número), y *ménos* por *pauciores, pauciora* (ménos en número): *Pompeius plura bella gessit, quam ceteri legerunt*, Cic. (Pompeyo ha hecho mas guerras que las que los demas han leído).—*Multo pauciores oratores quam poetæ boni reperiuntur*, Cic. (encuétrase mucho menor número de buenos oradores que de buenos poetas—muchos *ménos* buenos oradores).

§ 263. Mas y ménos seguidos de *DE* ó *QUE* con un nombre de número.

Plus, Amplius, Minus.

Conforme á la regla precedente, *mas* y *ménos* seguidos de *de* ó *que* con un nombre de número, se traducirán por *plures quam, pauciores quam*: *Antiochus plures quam decem naves actuarias ne habeto*, T. Liv. (no podrá tener Antioco mas de diez naves ligeras).

Pero hay tambien otros varios modos de expresar las mismas relaciones, á saber:

1.º Se pueden emplear *plus, amplius* y *minus*, dándoles por complemento un ablativo: *Milites amplius horis quatuor pugnauerunt*, Cic. (los soldados combatieron mas de cuatro horas); *Minus tribus medimnis nemo dedit*, Cic. (nadie dió ménos de tres medimnos) (1).

2.º Tambien puede usarse la locucion adverbial y conjuntiva *plus quam*: *Non plus quam quatuor millia hominum effugerunt*, T. Liv. (no se salvaron mas que cuatro mil hombres).—*Zeuxis et Polygnotus non usi sunt plus quam quatuor coloribus*, Cic. (Zéuxis y Polygnoto no emplearon mas que cuatro colores).

3.º La conjuncion *quam* puede estar sobrentendida, y ponerse el nombre de los objetos contados en el mismo caso que si dicha conjuncion estuviera expresa: *Ex Romanis sociisque minus trecenti perierunt*, T. Liv. (entre romanos y aliados perecieron ménos de trescientos hombres); *Apes nunquam plus*

(1) Medida para los granos que contiene cerca de 50 litros.

unum regem patiuntur, Sén. (las abejas no sufren nunca mas de un rey) (1). Este giro es muy usado, especialmente con el nominativo y el acusativo.

SUPERLATIVO.

§ 264. En castellano tenemos dos superlativos, uno que se llama absoluto (muy sabio ó sapientísimo), y otro relativo (el mas sabio de); pero el latin no tiene para expresar estas dos ideas mas que una sola forma: *sapientissimus*.

Superlativo absoluto.

El superlativo absoluto expresa la calidad en sumo grado, pero sin excluir otro grado todavía mas alto; en términos que el comparativo puede algunas veces tener mas fuerza que el superlativo: *Persuade tibi esse te quidem mihi carissimum, sed multo fore cariorem, si bonis præceptis letabere*, Cic. (persuádetes de que ciertamente me eres muy querido; pero de que me serás mucho mas querido, si cobras afición á los buenos preceptos).

§ 265. Superlativo relativo con genitivo.

Fortissimus militum.

El superlativo relativo pone la persona ó la cosa sobre todas aquellas con las cuales se comparan: *Socrates omnium sapientissimus oraculo Apollinis est iudicatus*, Cic. (Sócrates fué declarado el mas sabio de los hombres por el oráculo de Apolo).

Segun se ve en este ejemplo, el nombre de los objetos comparados se pone en genitivo de plural (*omnium* sc. *hominum*), y el superlativo toma el género de este genitivo (*sapientissimus*); y así, “El mas valiente de los soldados,” se dice en latin *fortissimus militum*; “La mas hermosa de las ciudades,” *pulcherrima urbium*; “Los mas grandes de los beneficios,” *maxima beneficiorum*.

Esta concordancia en género procede de que el nombre de los objetos comparados está ya sobrentendido con el superlativo: *miles fortissimus omnium militum* (el soldado mas valiente de todos los soldados).

(1) En el dia se sabe que es una reyna.

La misma concordancia existe cuando el genitivo es de género diferente del que tiene el sujeto á que se refiere el superlativo: *Velocissimum omnium animalium est delphinus*, Plin. (el delfin es el mas veloz de todos los animales); *animal velocissimum omnium animalium*.

Sin embargo, el superlativo puede concordar con el sujeto, con tal que este se coloque primero: *Indus est omnium fluminum maximus*, Cic., *de Nat. deor.* II, 52 (el Indo es el mas grande de todos los rios). Si se pusiera el superlativo al principio de la proposicion, seria preciso decir: *maximum omnium fluminum est Indus*; porque entónces la idea de rio (*flumen*) seria la dominante de toda la frase, y se presentaría al entendimiento ántes que la del nombre propio *Indus*.

Obs. 1. El genitivo de singular de un nombre colectivo, no influye de modo alguno en el género del superlativo á que sirve de complemento; así es que se dirá: *Ditissimus urbis* (el mas rico de la ciudad), es decir, "el mas rico de los habitantes de la ciudad." *Vir totius Græciæ doctissimus Plato*, Cic. (Platon, el hombre mas docto de toda la Grecia, es decir, de los hombres de toda la Grecia).

2. El superlativo de los adverbios se construye con genitivo del mismo modo que los demas superlativos: *Cæsar omnium fere oratorum latine loquitur elegantissime*, Cic. (César es quizá de todos los oradores el que habla la lengua latina con mas elegancia); palabra por palabra: mas elegantemente de ó entre todos los oradores.

§ 266. *Superlativo relativo con e, ex, inter.*

El nombre de los objetos comparados puede ponerse en ablativo con *e* ó *ex*, ó en acusativo con *inter*, en vez de ponerse en genitivo: *Acerrimus ex omnibus nostris sensibus est sensus videndi*, Cic. (el mas penetrante de todos nuestros sentidos es el de la vista).—*Borysthenes inter Scythiæ amnes est amenis-simus*, P. Mel. (el Borístenes es de los rios de la Escitia el mas agradable á la vista, ó bien, *entre* los rios de la Escitia, el Borístenes es el mas agradable á la vista).

§ 267. *Diferentes modos de aumentar la fuerza del superlativo.*

Con UNUS OMNIUM. El superlativo, acompañado de *unus omnium*, adquiere una fuerza que muchas ocasiones es imposible comunicar al castellano: *Aristides unus omnium justissimus*

fuisse traditur, Cic. (Dícese que Aristides fué el mas justo de todos los Atenenses). Aquí *unus* produce el efecto de oponer á Aristides *solo* á todos los demas, y de presentarle como un personaje *único* por su justicia.

Con MULTO, tomado en el mismo sentido que cuando va con el comparativo, § 257, 2: *Id bellum multo maximum fuit*, T. Liv. (aquella guerra fué incomparablemente la mas grande).

Con LONGE, en la misma significacion: *Ex Britannis omnibus longe sunt humanissimi, qui Cantium incolunt*, Cés. (de todos los Bretones son *incomparablemente* los mas civilizados, los que habitan el pais de Quent).

Con VEL, tomado en el sentido de AUN ó HASTA: *in fidibus, musicorum aures, vel minima sentiunt*, Cic. (en los sonidos de la lira, el oído del músico percibe *hasta* las mas pequeñas diferencias).

USOS PARTICULARES DEL SUPERLATIVO.

§ 268. *Lo mas que puede.—Lo mas que es posible.*

Quam maximas potest copias armat.

El superlativo, construido con *quam* y el verbo *posse*, forma un idiotismo notable que ha pasado al castellano: *Jugurtha quam maximas potest copias armat*, Sal. (Yugurta levanta *las mas tropas que puede*).—*Aves nidos quam possunt mollissime substernunt*, Cic. (las aves mullen sus nidos *lo mas blandamente que pueden*).

La semejanza de las dos lenguas presta la facilidad de imitar este giro, cuya análisis es la siguiente: *Jugurtha tam magnas armat copias, quam potest armare maximas*.—*Aves tam molliter substernunt nidos, quam possunt eos substernere mollissime*.

§ 269. Puede reemplazarse la locucion *lo mas que puede*, &c, por *lo mas que es posible*; y en ciertas locuciones familiares desaparece el verbo, como *los ménos errores, las ménos faltas posibles*. En latin, por una elipsis semejante, se sobrentiende *potest* y se conserva el *quam*: *Orator utatur verbis quam usitatissimis*, Cic. (el orador usará de los términos mas usados que le sea posible, ó simplemente, *de los términos mas usados*).

Siguiendo este uso se han formado las locuciones *quam primum* (cuanto ántes, lo mas pronto posible); *quam sæpissime*,

quam celerrime (lo mas á menudo, lo mas presto posible), y otras semejantes. La conjuncion *quam* empleada de este modo, muchas veces solo sirve para comunicar mayor fuerza al superlativo.

§ 270. *Como el que mas.—Mas que nunca.*

Quam qui maxime. — Quum maxime.

1. El superlativo precedido de *quam qui, ut qui*, corresponde en castellano á la locucion COMO EL QUE MAS: *Tam sum amicus reipublicæ, quam qui maxime*, Cic. (soy tan amigo de la república, como el que mas), *quam is qui est maxime amicus.—Te semper sic colam, ut quem diligentissime*, Cic. (te estimaré siempre como al que mas); *ut eum colo, quem colo diligentissime*.

2. La locucion *ut quum maxime*, análoga á la precedente, se traduce por COMO NUNCA, MAS QUE NUNCA: *Domus celebratur ita, ut quum maxime*, Cic. (mi casa está tan frecuentada como nunca), *ita celebratur, ut quum maxime* celebrata est.

Puédense omitir *ut* y su antecedente *ita*, conservando siempre *quum maxime* el mismo sentido: *Omnia quæ captæ urbes patiuntur, passi sumus, et quum maxime patimur*, T. Liv. (hemos sufrido todas las desgracias de una ciudad que ha sido tomada, y las estamos sufriendo mas que nunca); *et patimur ita, ut pati quispiam potest, quum maxime patitur* (tanto como se pueden sufrir, cuando mas se sufren) (1).

§ 271. *Superlativo con quisque, quæque, quidque.*

Son tambien de notarse las locuciones siguientes: *Doctissimus quisque*, (los hombres mas sabios, todos los hombres sabios); *Optimus quisque* (los hombres mas honrados, todos los hombres honrados); *Pecunia semper ab amplissimo quoque clarissimoque contempta est*, Cic. (el dinero fué siempre despreciado por los hombres mas eminentes y mas ilustres). *Quisque* indica que la proposicion se refiere á cada uno de aquellos que poseen la cualidad expresada por el superlativo, y por consiguiente que se refiere á todos.

2. Una misma proposicion contiene muchas veces dos super-

(1) En los escritores posteriores á Ciceron, *quum maxime* no quiere decir á veces otra cosa que á la sazón, cabalmente entónces, justamente entónces: Floro, IV, 1, *Lentulus, quum maxime prætor* (Léntulo, que cabalmente entónces era pretor).

lativos opuestos entre sí: *Optimum quidque rarissimum est*, Cic. (las cosas mejores son siempre las mas raras); *Maximæ cuique fortunæ minime credendum est*, T. Liv. (de la fortuna mas próspera debe confiarse ménos).

3. Finalmente, los dos superlativos opuestos entre sí pueden estar distribuidos en dos proposiciones, la primera de las cuales debe comenzar por *ut*, y la segunda por *ita*: *Ut quidque optimum est, ita est rarissimum*; palabra por palabra: segun que (*ita...ut*) cada cosa es la mejor, es la mas rara.

Este giro ofrece el medio de verter elegantemente al latin la locucion MIÉNTRAS MAS UNO ó UNA COSA... MAS, en las frases que expresan un pensamiento general: *Ut quisque est vir optimus, ita difficillime esse alios improbos suspicatur*, Cic. (miéntras mas hombre de bien es uno, mas dificilmente sospecha que los demas no lo son).

Obs. Hemos visto en el § 259, que el mismo giro se traduce tambien por *quo...eo* con el comparativo; mas es de advertir que se usa del comparativo cuando el sujeto es determinado (*quo doctior Titus, eo modestior est*), y del superlativo cuando el sujeto es indeterminado (*ut quisque doctissimus, ita modestissimus est*). Por lo demas, la locucion MIÉNTRAS MAS UNO... MAS, se puede traducir igualmente por *quo quis...eo* con el comparativo: *quo quis doctior, eo modestior est*.

DE LOS NOMBRES DE NUMERO.

Las principales reglas de los nombres de número ó adjetivos numerales, quedan ya indicadas en los §§ 140 y 144; y así solo añadiremos ahora algunas observaciones.

§ 272. Mille. Millia.

1. El numeral *mille*, como lo dijimos en el § 140, Obs. 5, corresponde como sustantivo en castellano á UN MILLAR; y en este sentido, el verbo de que es sujeto puede ponerse en singular: *Hoc in fundo mille hominum facile versabatur valentium*, Cic. (fácilmente podían estar en este sitio un millar de hombres robustos). Este numeral se emplea con mucha mas frecuencia como adjetivo: *mille homines*; y aun tomándolo sustantivamente, se puede construir con el verbo en plural, considerado en su calidad de nombre colectivo: *ut mille hominum descenderent*, Cic. *Rep.* VI, 2, 8.

2. Por lo que hace á *millia*, siempre es sustantivo, y por lo tanto debe decirse *duo millia*, *duobus millibus*, *centum millia*, *centum millibus*, ó bien *bina millia*, *centena millia*.

Si *millia* no está seguido de otro número, el nombre de los objetos que se cuentan se pone en genitivo: *duo millia pedium* (1); pero si está seguido de un número menor, entónces la concordancia se hace con este último: *duo millia et trecenti pedites*.

3. Los poetas expresan también á DOS MIL, TRES MIL, &c. por *bis mille*, *ter mille*, &c., considerando siempre á *mille* como un adjetivo indeclinable.

4. Las reglas de los números distributivos quedan expuestas en el § 143.

§ 273. Números empleados en un sentido indeterminado.

En latin, del mismo modo que en castellano, se emplea á veces un número determinado por otro indeterminado: *Te tribus verbis volo* (sc. *alloqui*), Plaut.—*Sexcenta licet ejusmodi proferri*, Cic.—*Plus millies audivi*, Ter. En castellano diríamos, Quiero decirte *dos* palabras.—Podrían citarse *millares* de ejemplos semejantes.—Mas de *mil* veces lo he oído.

§ 274. Números cardinales en castellano y ordinales en latin.

Hablando de soberanos y papas, usamos á veces en castellano del número cardinal, y decimos por ejemplo, Luis Catorce; pero en latin se emplea siempre el ordinal y se dice *Ludovicus quartus decimus*.

Asimismo decimos, El año de mil ochocientos cuarenta y ocho, El año de dos mil, &c.; mas en latin es necesario decir, *Annus millesimus octingentesimus quadragesimus octavus*, *Annus bis millesimus*, &c.

Lo mismo sucede con los días y las horas: El cuatro de Enero, *Dies quartus mensis januarii*. Son las seis, *Sexta hora est*. ¿Qué hora es? *Quōta hora est?* (Acercas de la significacion de *quotus*, véase el § 141).

(1) El ejemplo de Virgilio, *Tot millia gentes arma ferunt itala*, se explica por la aposición (*tot millia, quae sunt gentes italae*); y lo mismo debe decirse de algunos pasajes de César, B. C. II. 18; III, 4, &c.

DE LOS ADJETIVOS DEMOSTRATIVOS.

§ 275.

Hic. Ille.

Segun lo que se ha dicho en el § 29, estos demostrativos no se emplean indistintamente. En efecto, *hic* designa los objetos próximos al que habla, ya se considere esta proximidad respecto del lugar ó del tiempo, ó ya sea obra del pensamiento; y por el contrario *ille*, que es opuesto á *hic*, designa los objetos distantes.

A veces *hic* é *ille* solo sirven para determinar mas las palabras á que se juntan: *Catulus non antiquo illo more, sed hoc nostro fuit eruditus*, Cic. (Catulo era sabio, nó al modo de los antiguos, sino al nuestro).

Estos adjetivos corresponden muchas veces, en aquellas oraciones en que se hace referencia á objetos ya nombrados, á AQUEL...ESTE; EL UNO...EL OTRO; EL PRIMERO...EL SEGUNDO; y entónces el uso mas general es poner *ille* en lugar del primer sustantivo, é *hic* en lugar del segundo: *Ignavia corpus hebetat, labor firmat*; *illa maturam senectutem, hic longam adolescentiam reddit*, Cels. (la pereza debilita el cuerpo, el trabajo lo fortifica; *aquella* anticipa la vejez, *este* prolonga la juventud).

§ 276.

Iste comparado con Hic y con Ille.

Iste, considerado en su acepcion primitiva, significa "el que está cerca de tí;" y del mismo modo, *hic* significa "el que está cerca de mí," é *ille* "el que está léjos de ámbos."

El abogado, por ejemplo, hablando á los jueces, designará segun esto á su cliente por *hic* (aquel por quien hablo), á su adversario por *iste* (el que está delante de vosotros), y á todas las demas personas por *illi*.

De la idea de adversario se pasa fácilmente á la de menosprecio; y de aquí viene que *iste* se tomé frecuentemente en mala parte: *Ubi sunt isti, qui iracundiam utilem dicunt?* Cic. (¿dónde están *esos* que dicen que la cólera es útil?).

Pero este mismo adjetivo, expresando una simple referencia á la segunda persona, puede también tomarse en buena parte: *Homines sapientes et ista auctoritate praediti, quā vos estis*, Cic. (hombres sabios y de una autoridad tan grande como la vuestra).

§ 277.

Ipse.

1. El nominativo *ipse* se une elegantemente á los casos indirectos de los pronombres personales (*mihi ipse, me ipse, &c.*) cuando se quiere llamar la atención hácia el sujeto del verbo y presentarlo como agente: *Non egeo medicinā; me ipse consolator, Cic.* (no tengo necesidad de consuelos extraños; yo mismo me consuelo), es decir, *yo mismo* soy mi consolador.—*Avarus sibi ipse nocet* (el avaro se daña á sí mismo); *él mismo* es el autor de su mal.

2. Mas si se quiere presentar al sujeto como recibiendo la acción, podrá *ipse* concertar con el pronombre: *Pompeium omnibus, Lentulum mihi ipsi antepono, Cic.* (prefiero á Pompeyo á todos los hombres; á Léntulo le prefiero á mí mismo).

Obs. Se dice igualmente *Multi sunt qui alios, nemo qui se ipsum oderit*; en donde *se ipsum* está en contraposición á *alios*, así como *mihi ipsi* lo está á *omnibus* en el ejemplo anterior; pero si la contraposición desaparece, es preferible el uso de *ipse*: *Nemo est qui ipse se oderit, Cic.* (ninguno hay que se aborrezca á sí mismo).

§ 278.

Is, ea, id.

Este demostrativo es el que corresponde mas propiamente en castellano á *ÉL, ELLA, ELLO*, y el que por lo tanto sirve con mas frecuencia de pronombre de la tercera persona: *Servus meus aufugit; is est in tuā provinciā, Cic.* (mi siervo se ha fugado, y *(él)* se encuentra en tu provincia).

§ 279.

Is... qui, is sum qui, con subjuntivo.

Is tiene algunas veces la misma fuerza de nuestro artículo indefinido *uno* cuando va seguido del relativo *que*, como en esta frase: "Teneis *un* consul *que* no temerá ejecutar vuestros decretos," *Habetis eum consulem, qui vestris decretis parere non dubitet, Cic.* Las palabras *eum consulem qui*.... significan *un consul tal, que*....; y por esta razón el segundo verbo está en subjuntivo.

En este sentido, *is, ea, id* seguido de *qui* ó de *ut* nos ofrece el medio de traducir las locuciones *SER HOMBRE QUE, SER CAPAZ DE*: *Non te puto eum esse qui Jovi fulmen fabricatos esse Cyclopas in Ætna putes, Cic.* (yo no creo que seas hombre que pienses, capaz de pensar que los Cyclopes hayan fabricado el rayo para Júpiter en las cavernas del Etna) = yo no te

creo *tal, que* puedas pensar.—*Non is sum, ut mea me maxime delectent, Cic.* (yo no soy hombre que me complazco exclusivamente en mis propias ideas)=*tal, que* me complazca...

§ 280.

Is sum qui, con indicativo.

Cuando *TAL CUAL* significa *el que, aquel que, el mismo que, lo que*, puede igualmente traducirse por *is... qui*; pero entonces el segundo verbo se pone en indicativo: "Yo soy ahora *tal, cual* he sido siempre (yo soy *el mismo*, yo soy *lo que* he sido siempre)," *Is nunc ego sum, qui semper fui.*—"Yo soy *tal* para con él, *cual* tú quieres que sea (yo soy *el que*, yo soy *lo que* quieres que sea)," *Ego is in illum sum, quem tu me esse vis, Cic.*

Nota. *TAL CUAL* se traduce también al latín por *talis... qualis*; cf. § 236.

§ 281.

Idem, eadem, idem.

El *QUE* que en castellano sigue á *EL MISMO, LA MISMA*, se traduce por *qui, quæ, quod*: "La regla de lo útil es *la misma que* la de lo honesto," *Eadem utilitatis, quæ honestatis est regula, Cic.*—"Los siervos tenían *las mismas* costumbres *que* el señor," *Servi iisdem moribus erant, quibus dominus (sc. erat) (1).*

Puédese reemplazar el *qui* por *et, ac* ó *atque*: *Virtus eadem in homine ac Deo est, Cic.* (la virtud es de *la misma* naturaleza en el hombre *que* en Dios—en el hombre y en Dios).

§ 282.

Ea demum amicitia est.

Cuando alguno de los demostrativos *hic, ille, iste, is, idem*, se emplea como sujeto en nominativo ó en acusativo, concierda siempre en género y número con el sustantivo que le sirve de atributo, y se vierte entonces al castellano por *AQUELLO, HE AQUÍ LO QUE*; bien que á veces no se vierte absolutamente:

Idem velle atque idem nolle, ea demum firma amicitia est, Sal. (querer los mismos bienes, rechazar los mismos males, *he aquí lo que* constituye una amistad sólida).

Animi est ista mollities, inopiam paulisper ferre non posse, Cés. (es una debilidad de alma el no poder soportar un instante las privaciones).

(1) Acerca del uso del ablativo para expresar una cualidad, véase el § 334.

Euphrates philosophus affirmat esse hanc philosophia partem, agere negotium publicum, Plin. *Ep.* I, 10. (el filósofo Eufrates afirma que es una parte de la filosofía, el consagrar nuestros cuidados á los negocios públicos).

Puto esse hanc necessitudinem cui nullā vi resisti potest, Cic. *de Inv.* II, 57, (llamo necesidad *aquello* á que ninguna fuerza puede resistir).

Quæ pertinacia quibusdam, eadem aliis constantia videri potest, Cic. (lo que=*aquello* que es tenacidad para unos, puede ser constancia para otros).

§ 283. El, la, *no traducidos en latin.*

EL, LA, &c., seguidos de la preposicion DE no se traducen nunca en latin. El nombre á que estas palabras se refieren se sobrentiende cuando de ello no resulta oscuridad en la cláusula: *Animi lineamenta sunt pulchriora quam corporis*, Cic. (los rasgos del alma son mas bellos que *los* del cuerpo), *quam* lineamenta *corporis* (1); pero se repite si la claridad lo exige: *Nulla est celeritas, quæ possit cum animi celeritate contendere*, Cic. (no hay velocidad que pueda competir con *la* del pensamiento).

DEL ADJETIVO INTERROGATIVO.

§ 284. Quis, qui? Quid, quod?

1. Hemos observado en el § 33 que el neutro *quid* es siempre sustantivo y *quod* siempre adjetivo:

Quid faciet is homo in tenebris, qui nihil timet nisi testem et judicem? Cic. (*qué* hará en las tinieblas el hombre que nada teme sino al testigo y al juez?)

Quod genus belli esse potest in quo Pompeium non exercuerit fortuna reipublicæ? Cic. (*qué* género de guerra puede haber, en que la fortuna de la república no haya ejercitado los talentos de Pompeyo?).

2. Tambien hay dos formas masculinas *quis* y *qui*; y la diferencia que entre ellas existe, se percibirá en el ejemplo si-

(1) Véanse dos ejemplos semejantes, uno en el § 248, Obs. 1, y otro en el § 281.

guiente: *Quis est herus tuus?* (¿Quién es tu amo?—cómo se llama?)—*Qui est herus tuus?* (¿Quién es,=qué hombre, qué especie de hombre es tu amo?).

Quis sirve, pues, para interrogar acerca del nombre, y *Qui* acerca de la cualidad:

Quis sim (1), *ex eo quem ad te misi cognosces*, Sal. (el que te envío te hará saber *quien* soy—cuál es mi nombre).

Tu te collige, et qui sis considera, Cic. (entra en tí mismo y considera *quien* eres—qué especie de hombre eres).

Ambos pueden ir unidos con sustantivos: *Quis eques romanus, quis adolescens nobilis in clivo Capitolino non fuit?* Cic. *Phil.* II, 7, (*qué* caballero romano, *qué* jóven noble no se encontró en el monte capitolino?—*Nombradme* aquel que no se hubiese encontrado).

O *qui pennarum, corvæ, tuarum est nitor!* Fed. (*cuánta* es, oh cuervo, la brillantez de tu plumaje!—cuán grande es esta brillantez (2)! En sentido admirativo se usa siempre de *qui*).

§ 285. Uter, utra, utrum.

1. Se emplea *uter* en lugar de *quis*, cuando solo se trata de dos personas ó de dos cosas: *Uter nostrum popularis est? tu ne, an ego?* Cic. (cuál de nosotros dos es amigo del pueblo? tú ó yo?) cf. § 468.

2. Conforme á esta regla, *uter* se une al comparativo, y *quis* al superlativo: *Queritur, ex duobus uter dignior sit, ex pluribus quis dignissimus*, Quintil. (entre dos personas, se pregunta cuál es la mas digna de las dos; y entre muchas, cuál es la mas digna de todas).

3. Tambien se traduce por *uter* la palabra *otro*, cuando va despues de *Cuál de los dos*; encontrándose entónces empleado en dos casos diferentes en una misma proposicion: *Querere debetis uter utri insidias fecerit*, Cic. (debéis investigar *cuál de los dos* ha puesto asechanzas *al otro*).

4. *Uter* significa algunas veces *él ó aquel de los dos que*, y entónces es relativo como *qui, quæ, quod*: *Vobis bellum et pacem portamus; utrum placet, sumite*, T. Liv. (os traemos la paz y la guerra; elegid *aquella de las dos que* os agrade=*la que* os agrade *de las dos*); *sumite id, utrum sumere vobis placet*.

(1) Acerca del uso del subjuntivo en las interrogaciones indirectas, cf. § 472.

(2) La diferencia entre *ecquis* y *ecqui*, es la misma que existe entre *quis* y *qui*; cf. § 466.

DE ALGUNOS ADJET. DETERMINATIVOS (§ 31).

§ 286. Alius, alia, aliud.

1. El *de* que en castellano sigue á *diverso* y á *diferente*, y el *que* (ó *de* por eufonía) que viene despues de *otro*, se expresan por *ac*, *atque* ó *et*: *Alii sunt legati partes, atque imperatoris*, Cés. (las funciones de un lugarteniente son *diversas* de las de un general).

Lux longe alia est solis et lychnorum, Cic. (la luz del sol es muy *diferente* de la de las lámparas).

Non alius essem atque nunc sum (yo no sería *otro* (que el) del que soy ahora).

2. *Non aliud, nihil aliud, ¿quid aliud?* se construyen con *quam* ó *nisi*: *Non aliud Eumeni defuit, quam generosa stirps*, C. N. (no faltó *otra cosa* á Eumenes *que* una noble estirpe.—*Discere nihil aliud est, nisi recordari*, Cic. (aprender no es *otra cosa que* acordarse) (1).

§ 287. Alius repetido.

1. Con frecuencia se encuentra á *alius* repetido en dos ó mas proposiciones:

Divitias alii præponunt, alii potentiam, alii honores (unos prefieren las riquezas, *otros* el poder, *otros* los honores).

Alia sentit, alia loquitur, Cic. (él piensa *una cosa* y dice *otra*—habla *de un modo diferente* de lo que piensa).

Aliud est maledicere, aliud accusare, Cic. (*una cosa* es maldecir y *otra cosa* es acusar).

A imitacion de este último ejemplo, el proverbio español "del dicho al hecho hay gran trecho," que puede romancearse de este modo: "*una cosa* es prometer, y *otra cosa* es cumplir," se traducirá *Aliud est polliceri, aliud præstare*.

2. En una misma proposicion pueden encontrarse en contraposicion dos diferentes casos de *alius*: *Alius alio more vivebat* (el uno vivía de un modo y el otro de otro—cada uno vivía á su modo).

Aliud aliis videtur optimum, Cic. (una cosa parece la me-

(1) En general la conjuncion *quam* no debe emplearse sino cuando *alius* está acompañado de una negacion ó de una interrogacion; y solo en escritos posteriores al siglo de Augusto se encuentra despues de proposiciones afirmativas.

yor á *estos* y otra á *aquellos*—cada cual tiene de la perfeccion una idea diferente).

Alii alios juvare debemus, (debemos ayudarnos *unos á otros* —ayudarnos *mútuamente*).

3. Todo lo que hemos dicho acerca de *alius* se aplica á los adverbios que de él se derivan: *Aliter cum tyranno, aliter cum amico vivitur*, Cic. (con un tirano se vive *de otro modo que* con un amigo).—*Alii alio dilapsi sunt*, (se fueron uno por un lado y otro por otro—cada uno por su lado).

§ 288. Alter, altera, alterum.

EL UNO, EL OTRO, cuando solo se trata de dos objetos, se expresan por *alter* repetido: *Alterâ manu fert lapidem, panem ostentat alterâ*, Plaut. (*en una* mano lleva una piedra, y *en la otra* muestra pan).

Noxii ambo alter in alterum causam conferunt, T. Liv. (culpados ámbos, hacen recaer la acusacion *el uno* sobre *el otro*).

En lugar de *alter* repetido, se encuentra tambien *unus... alter*: *Hercules duas cernebat vias, unam voluptatis, alteram virtutis*, Cic. (Hércules veía dos caminos; *el uno* era el del deleite, *el otro* el de la virtud).

§ 289. Uterque. Neuter. Alteruter.

1. *El uno y el otro, cada uno de los dos, todos dos, ambos*, se traducen por *uterque*: *Uterque virtute regnum adeptus est*, C. N. (*uno y otro* llegaron por su mérito á la dignidad real); donde se ve que el singular basta para designar dos personas ó dos cosas.

Se emplea el plural cuando se trata de dos partidos, de dos pueblos, ó de dos clases de individuos: *Utrique victoriam crudeliter exercebant*, Sal. (ambos partidos [el del pueblo y el de los grandes] hacian un uso cruel de la victoria).

Se emplea tambien el plural para designar dos objetos que están juntos, que forman un par, una pareja: *Binos habebam scyphos; jubeo promi utrosque*, Cic. (yo tenia dos copas; las hago traer *ambas*). Aquí está usado *binos* en lugar de *duo*, para indicar que los dos vasos formaban un par, y no se separaban.

2. *Uterque* y *alter* pueden hallarse en correspondencia en una misma proposicion: *Utrique alteris freti*, Sal. (los dos

pueblos, sostenidos *el uno por el otro*—apoyándose cada uno de los dos en el otro).

§ 290. 1. *Neuter* (ni el uno ni el otro, ninguno de los dos) puede igualmente hallarse en correspondencia con *alter*: *Quum equali curâ linguam utramque tueri cæperimus*, neutra alteri officiet, Quintil. I. 1, (cuando principiemos á cultivar con igual cuidado las dos lenguas, ninguna de las dos dañará á la otra).

2. *El uno ó el otro, uno de los dos*, se traducen por *alteruter*: *Necesse est alterutrum vincere*, Cic. (es absolutamente necesario que uno de los dos venza).

Este adjetivo puede, como *uterque* y *neuter*, hallarse en contraposición con *alter*: *Ne alteruter alterum præoccuparet*, C. N. (por temor de que uno de los dos previniese al otro).

Obs. Cuando se habla de objetos que están siempre en número de dos sin poder pasar de este número, basta el uso de *alter* para expresar UNO DE LOS DOS: *Alter consulum triumphavit*, T. Liv. (uno de los dos cónsules recibió los honores del triunfo). *Altero manuum*, (una de las dos manos). *Altero oculo carere*, Plin. (estar privado de un ojo).

§ 291. Quis (*indefinido*). Aliquis.

Conforme lo hemos anunciado en el § 34, II, se emplea *quis* en lugar de *aliquis* despues de las conjunciones *si, nisi, ne, quum*; del relativo *qui, quæ, quod*, y de los adverbios conjuntivos *quo, quanto, ubi, unde, quomodo, &c.* Ej.:

Si quis (1) *rex*, si quã *civitas exterarum gentium*, si quã *natio fecisset aliquid in civem romanum ejusmodi, nonne pu-*

(1) La edicion de Orelli trae *si qui rex*. *Quis* y *aliquis* tienen un doble nominativo segun se toman sustantivada ó adjetivamente, ó mas bien, segun designan el objeto en si mismo ó con relacion á sus cualidades:

	SINGULAR.			PLURAL.		
Sustantivamente.	Quis,	quæ,	quid.	Qui,	quæ,	quæ.
Adjetivamente.	quî,	quã,	quod,	qui,	quæ,	quã.
Sustantivamente.	Aliquis,	—	aliquid.	} aliqui,	} aliquæ,	} aliquã.
Adjetivamente.	aliqui,	aliquã,	aliquod,			

El uso enseñará á distinguir estas diferencias, á la verdad un poco delicadas para los principiantes, y que por otra parte no se ven muy rigorosamente observadas en la práctica sino respecto de *quid* y *aliquid*, que son constantemente sustantivos, y de *quod* y *aliquod*, que son siempre adjetivos. *Quæ* es de muy raro uso como plural neutro.

blice vindicaremus? Cic. (si un rey, si una ciudad extranjera, si una nacion hubiese cometido un atentado semejante contra un ciudadano romano; la república no tomaría de ello venganza?).

In Gallia, si quod est *admissum facinus, Druides decernunt*, Cés. (en la Galia, si se ha cometido algun crimen, el juicio toca á los Druidas).

Si quid *in te peccavi, ignosce*, Cic. (si algun mal te he hecho, perdóname).

Num quis *irascitur pueris*, Sén. (por ventura se enoja uno con los niños?).

Obs. 1. Se emplea sin embargo la forma compuesta *aliquis*, cuando se quiere llamar la atencion hácia la idea que ella expresa: *Timebat omnia Pompeius, ne aliquid vos timeretis*, Cic. (Pompeyo lo temía *todo*, á fin de que vosotros no tuviéseis que temer *cosa alguna*—á fin de que vosotros *nada* tuviéseis que temer). *Ne quid* no denotaría con bastante fuerza la contraposición.

2. *Si quando, nē quando, sicubi, nēcubi* se ponen por *si—, ne aliquando, si—, nē alicubi*, como *si quis* por *si aliquis, &c.*

§ 292. Quisquis. Quicumque.

Quisquis y *quicumque* son siempre relativos como *qui, quæ, quod*, y se traducen por CUALQUIERA QUE ú otra locucion equivalente, y no simplemente por *cualquiera*: *Quisquis hoc facit, recte facit* (cualquiera que esto hace, obra bien). Aquí está sobrentendido *is* como antecedente.

Lentulus, quidquid habuit, illud totum habuit ex disciplina, Cic. (todos los conocimientos que tuvo Léntulo los debió á las lecciones de sus maestros). En esta oracion el antecedente es *totum illud*.

Non omnia quæcunque loquimur ad artem sunt revocanda, Cic. (no todo lo que hablamos ha de reducirse á reglas).

Cuando el verbo á que se refiere *quicumque* está sobrentendido, debe expresarse al hacer la análisis de la oracion: *Quæ sanari poterunt, quæcunque ratione sanabo*, Cic. (los males que puedan ser remediados, los remediare á toda costa); *quæcunque potero ratione* (1).

(1) Solo en escritos posteriores al siglo de Augusto se halla *quicumque* empleado en prosa por *quovis, quilibet, omnis*, como en este ejemplo de Quintiliano, I, 10, 35: *Numerorum notitia cuicumque erudito necessaria est* (el conocimiento de la aritmética es necesario á *todo* hombre instruido).

DE LOS PRONOMBRES PERSONALES.

§ 293. No deben confundirse los genitivos *mei, tui, sui*, con los adjetivos posesivos *meus, tuus, suus*, pues *pars mea* por ejemplo, significa "mi parte, la porción que me pertenece," y *pars mei*, "una parte de mí mismo, una de las partes de que estoy compuesto." Véanse además los ejemplos siguientes:

Animus pars mei est, Sén. (mi alma es una parte de mí mismo).

Pars tui melior immortalis est, Sén. (la mejor parte de tí mismo es inmortal).

Virtus pretium sui est, Sén. (la virtud es la recompensa de sí misma—el precio de la virtud es la misma virtud).

§ 294. *Nostri, vestri. Nostrum, vestrum.*

Segun lo hemos dicho en los §§ 35 y 146-4, los genitivos *nostri, vestri* se toman en sentido colectivo, y *nostrum, vestrum* en sentido partitivo.

SENTIDO COLECTIVO. *Nostri melior pars animus est*, Sén. (el alma es la mejor parte de nosotros mismos).—*Memoriam nostri quam maxime longam efficere*, Sal. (dejar de nosotros el más duradero recuerdo).—*Habetis duces memorem vestri, oblitum sui*, Cic. (tenéis un jefe que se acuerda de vosotros y se olvida de sí mismo).

En estos ejemplos, *nostri* comprende la totalidad de los hombres y *vestri* la de los senadores, sin atender á los individuos en particular.

SENTIDO PARTITIVO. *Patria communis est omnium nostrum parens*, Cic. (la patria es la madre común de todos nosotros).—*Nemo nostrum idem est in senectute, qui fuit juvenis*, Sén. (ninguno de nosotros es en la vejez el mismo que fué cuando joven).—*Minus habeo virium quam vestrum utervis*, Cic. (tengo menos fuerzas que cualquiera de vosotros dos).

En estos ejemplos se atiende menos al todo que á sus partes, menos al conjunto que á los individuos. Por la misma razón debe decirse *Quis vestrum?* y no *quis vestri?* y del mismo modo *unusquisque, uterque, aliquis, quisquam nostrum, &c.*

PRONOMBRE REFLEXIVO DE LA TERCERA PERSONA.

§ 295. Se, sí, sí mismo.

El pronombre *se* no se expresa en latín, 1.º cuando pertenece á un verbo reflexivo, como en "se calla, se queja, se pasea, se apresura," *Tacet, queritur, ambulat, festinat*; y 2.º cuando solo sirve para dar al verbo el sentido pasivo, § 68: "Los anales no se leerán mas—no serán leídos," *Jam non legentur annales*.—"El valiente no se perturba á la vista del peligro—no es perturbado por el peligro," *Vir fortis periculo non movetur*.

En cualquiera otro caso, *se, sí*, se traducen por *sui, sibi, se*: "Todo ser viviente procura conservarse," *Omne animal id agit, ut se conservet*, Cic.—"El hombre de bien no quitará nada á nadie para apropiárselo," *Vir bonus nihil cuiquam, quod in se transferat, detrahet*, Cic.—"Todo el mundo aborrece al que solo se ama á sí mismo," *Omnes eum oderunt, qui se unum diligit*.—"El imperio más glorioso es el que uno ejerce sobre sí mismo," *Imperare sibi maximum imperium est*, Sén.—"César llama á Labieno cerca de sí," *Cæsar Labienum ad se vocat*.—"La razón y la palabra unen á los hombres entre sí," *Ratio et oratio conciliant inter se homines*, Cic. Véanse otros ejemplos en el artículo sobre *ipse*, § 277.

§ 296. El, ella, ellos, &c. empleados en sentido reflexivo.

Los pronombres *él, ella*, se traducen igualmente por *sui, sibi, se*,

1.º Cuando están en la misma proposición que el término que representan: "La justicia debe practicarse en consideración á ella misma," *Justitia propter sese colenda est*, Cic.

2.º Cuando en una proposición subordinada completiva representan el sujeto de la proposición principal. Ej.

"Ariovisto respondió á César que él (Ariovisto) había venido á la Galia antes que el pueblo romano," *Ariovistus Cæsari respondit se prius in Galliam venisse, quam populum romanum*, Cés.

"Sylla quiso que le (á Sylla) quemasen después de su muerte," *Sylla se cremari post mortem voluit*, Sén.

"Los Alóbroges rogaban á Umbreno se compadeciese de ellos (de los Alóbroges)," *Allobroges Umbrenum orabant, ut sui misereretur*, Sal.

“César me convida á que le sirva (á César) de lugarteniente.” *A Cæsare inuitor, ut sibi sim legatus, Cic.*

Obs. El pronombre *sui, sibi, se*, puede tambien emplearse en ciertas proposiciones subordinadas que no son completivas, con tal que en ellas represente sin ambigüedad el sujeto de la proposicion principal. Ej.

Annibal Scipionem, eo ipso quod aduersus se dux lectus esset, præstantem virum credebat, T. Liv. (Anibal consideraba á Escipion como un hombre eminente, por lo mismo que habia sido escogido para comandar contra él). Es evidente que *se* en latin y él en castellano están aquí en lugar de Anibal.

Themistocles domino navis quis sit aperit, multa pollicens si se conservasset, C. N. (Temistocles descubre su nombre al patron de la nave, prometiéndole grandes recompensas si le salvaba). Aquí se ve tambien que los pronombres *se* y *LE* no pueden referirse sino á Temistocles.

Obsérvese ademas que en ambos ejemplos la proposicion subordinada expresa el pensamiento del sujeto principal, y no el del historiador; pues es Anibal el que manifiesta por qué estimaba á Escipion, y Temistocles el que pone una condicion á las promesas que hace. La proposicion subordinada está por tanto intimamente enlazada con la principal, y este enlace está indicado por el uso del pronombre reflexivo y del modo subjuntivo; siendo ménos notable en castellano, donde se emplean él y LE con el modo indicativo.

§ 297. Ipse empleado para evitar ambigüedad.

El uso de *sui, sibi, se*, puede á veces dar lugar á ambigüedad; así es que *Caius Publium oravit, ut sibi consuleret*, puede significar igualmente, “Cayo rogó á Publio que mirase por él (Cayo),” ó “que mirase por sí (Publio).” En el primer caso debe decirse: *Caius Publium oravit, ut ipsi consuleret*; y en el segundo: *ut ipse sibi consuleret*.

Así pues, cuando haya lugar á duda, se expresará el sujeto de la proposicion principal por los casos indirectos de *ipse*: *Jugurtha legatos ad consulem mittit, qui ipsi liberisque vitam peterent, Sal.* (Yugurta envía al cónsul embajadores encargados de pedir la vida para él y para sus hijos). Aquí *ipsi* no puede referirse sino á Yugurta; al paso que *sibi* hubiera podido designar igualmente á los embajadores.

A veces la sucesion de las ideas basta para alejar toda ambigüedad. Cuando por ejemplo ya se ha dicho que César esta-

ba amenazado de un gran peligro para los idus de Marzo, la frase *Calpurnia uxor illum orabat, ut sibi caveret*, significará necesariamente, “Calpurnia su mujer le rogaba *se* (César) previese,” porque no era Calpurnia la que estaba amenazada.

Obs. En todos los casos no mencionados en los dos §§ precedentes, *EL, ELLA*, se traducen por *is, ea, id*, ó por otro demostrativo. Ej.

Annibal quandiu in Italia fuit, nemo ei in acie restitit, C. N. (mientras que Anibal estuvo en Italia, nadie le resistió en batalla campal). Aquí *ei* no se refiere al sujeto de la proposicion principal, que es *nemo*.

Ennius esse deos censet, sed eos non curare opinatur, quid agat humanum genus, Cic. (Enio reconoce que hay dioses, mas opina que (ellos) no se cuidan de lo que hacen los hombres). Aquí *eos* se refiere á los dioses, y el sujeto de *censet* y de *opinatur* es Enio.

ADJETIVOS PRONOMINALES POSESIVOS.

§ 298. Su, sus, (Suyo, suya, suyos, suyas).

El adjetivo posesivo *suus, sua, suum*, tiene el sentido reflexivo como *sui, sibi, se*, y sigue los mismos principios que este. Así pues, se emplea para traducir á *SU, SUS*,

1.º Cuando el objeto poseedor y el poseido se hallan en la misma proposicion. Ej.

“Un perro vió su imágen en el espejo de las aguas,” *Canis lympharum in speculo vidit simulacrum suum, Fed.* Objeto poseedor, *canis* sujeto de *vidit*; objeto poseido, *simulacrum*.

“Escribo á mi amigo que te confie su negocio,” *Scribo ad amicum, ut tibi negotium suum committat, Cic.* Aquí el objeto poseedor es *is*, que está sobrentendido y es el sujeto de *committat*; y el objeto poseido es *negotium*.

2.º Cuando el objeto poseedor es sujeto de la proposicion principal, y el objeto poseido se encuentra en una proposicion subordinada completiva. Ej.

“Los habitantes de Belvedere dicen que Homero es su compatriota, y los de Esmirna sostienen serlo suyo,” *Homerum Colophonii civem esse dicunt suum, Smyrnæi vero suum esse confirmant, Cic.*

“Pitio reunió en su casa á los pescadores, y les rogó pescasen delante de sus jardines,” *Pythius piscatores ad se convocavit, et ab iis petivit ut ante suos hortulos piscarentur, Cic.*

§ 299. *Observacion acerca de la primera regla.*

En los dos ejemplos citados bajo el número primero, el objeto poseedor es el sujeto de la proposicion. En este otro, en que dice Ciceron hablando de Anibal: *Hunc sui cives e civitate ejecerunt* (sus conciudadanos le desterraron), *hunc*, que está en lugar de Anibal, objeto poseedor, no es sujeto sino complemento; pero se encuentra en la misma proposicion que *cives*, objeto poseido, y esto basta para justificar el uso de *suus*. Este giro forma un latinismo muy usado, el cual se ve en los siguientes ejemplos:

Scipio suas res Syracusanis restituit, T. L. (Escipion restituyó á los Siracusanos *suas* propiedades).—*Avidum sæpe sua deludit aviditas* (el hombre codicioso es frecuentemente engañado por su codicia).—*Sua militibus stipendia solvere* (pagar á los soldados *suos* estipendios).

Cuando el objeto poseedor está designado por uno de los casos de *quisque*, el posesivo *suus* se coloca ordinariamente delante de dicha palabra: *Nocet sua cuique stultitia*, Sén. (cada cual es víctima de su locura).—*Justitia suum cuique tribuit*, Cic. (la justicia da á cada uno lo que es suyo).—*Sui cuique mores fingunt fortunam*, C. N., y *Fortuna suis cuique fingitur moribus*, Cic. (las costumbres de cada uno deciden de su suerte).

§ 300. *Observacion acerca de la segunda regla.*

El reflexivo *suus* puede emplearse en las proposiciones subordinadas que no son completivas, con tal que el objeto poseido se refiera sin ambigüedad al sujeto de la proposicion principal: *Fonteius, in periculis, eadem se solatia suis relinquere arbitrabatur, quæ suus pater sibi reliquisset*, Cic. (Fonteyo, al arrostrar los peligros, creia dejar á los suyos los mismos consuelos que *su padre* le habia dejado).

Debe observarse aquí, como en el § 296, que la proposicion subordinada expresa el pensamiento del sujeto principal que es Fonteyo, y nó el de Ciceron. Si este último hubiera querido referir un hecho en su propio nombre, habria usado de *ejus* con indicativo, diciendo en conformidad con la regla del § siguiente: *Fonteius eadem solatia suis reliquit, quæ pater ejus ipsi reliquerat*, ó segun la observacion del § 299, *quæ suus ei pater reliquerat*.

§ 301. *Su, sus, (Suyo, suya, suyos, suyas) en sentido nó reflexivo.*

Tiberius ejusque frater.

SU, SUS, (SUYO, SUYA, SUYOS, SUYAS) se romancean por *DE ÉL, DE ELLA, DE ELLOS, DE ELLAS*, en latin *ejus, eorum, earum* (y algunas veces *illius* ó *istius*), cuando el objeto poseedor y el poseido pertenecen á dos proposiciones independientes entre sí: “Conozco á Ciceron y admiro su genio (el genio de él),” *Novi Ciceronem, ejusque miror ingenium.*

Obs. 1. Toda frase que tenga dos sujetos ó dos complementos unidos por la conjuncion *y*, puede convertirse siempre en dos proposiciones independientes. Ej.

“Tiberio Graco y su hermano fueron muertos, (Tiberio fué muerto, el hermano *de él* fué muerto),” *Tiberius Gracchus ejusque frater occisi sunt.*

“Léntulo y sus cómplices fueron castigados con el último suplicio,” *Sumptum supplicium est de Lentulo et sociis ejus (sumptum est de Lentulo, et sumptum est de sociis ejus).*

2. Empléase tambien *ejus* en ciertos casos en que el objeto poseedor y el poseido pertenecen á una misma proposicion, con tal que ni uno ni otro sean el sujeto de ella y que no estén ligados por ninguna idea de reciprocidad. Ej.

Oratio principis per quæstorem ejus audita est, Tác. (el discurso del príncipe fué leído por su cuestor) (1). El príncipe y su cuestor se consideran aquí separadamente en esta forma: el discurso del príncipe fué oído, y fué el cuestor del príncipe quien le dió lectura. La frase equivale, pues, realmente á dos proposiciones.

§ 302. *Ambigüedades que deben evitarse.*

1. El uso de *suus* puede á veces dar lugar á ambigüedad, y para evitarla debemos servirnos de *ipsius, ipsorum*. Ej.

[*Cæsar milites suos interrogabat*] *cur de sua virtute, aut de ipsius diligentia desperarent*, Cés. (César preguntaba á sus soldados por qué desesperaban de su valor (del valor de ellos) ó de la actividad de él); *Sua diligentia* hubiera podido referirse á los soldados como se refiere *sua virtute*; al paso que *ipsius* no puede designar sino á César.

(1) Palabra por palabra: fué oído por medio del cuestor de él.

Narbazanes et Bessus Artabazum orabant, ut causam ipsorum tueretur, Q. Curcio, (Narbazanes y Beso rogaban á Artabazo que defendiera su causa—la causa de aquellos). *Causam suam* habría podido significar la causa de Artabazo.

2. Como ya se habrá notado en los anteriores ejemplos, *suvo*, *suya*, &c., pueden producir ambigüedad en castellano como *suus* en latin. Si se dice, "Milon encuentra á Clodio delante de su heredad," no se sabrá si la heredad que se quiere designar es de Clodio ó de Milon. Y como quiera que Ciceron, de quien es este pasaje, se refiere á una heredad de Clodio, debe decirse: "delante de la heredad de este," y en latin, *Milo fit obviam Clodio ante fundum ejus*. Aquí se observa que se ha usado de *ejus* y no de *ipsius*, porque este traeria á la memoria la idea de Milon; y que tampoco se ha empleado *suum*, porque podría referirse tanto al uno como al otro. Mas siendo el sujeto de la primera ó de la segunda persona, como en este caso no habría lugar á duda, se diría indistintamente *fuius*, *fuius obviam Clodio ante fundum suum, ejus ó ipsius*.

§ 303. *Observacion general sobre los adjetivos posesivos de las tres personas.*

Mio, *tuyo*, *suyo*, (*mi*, *tu*, *su*, por apócope) no se expresan en latin cuando el sentido permite suplirlos sin ambigüedad: *In eloquentiæ studio ætatem consumpsi*, Cic. (he pasado mi vida en el estudio de la elocuencia).—*Pater dedit filio vitam perituram*, Sén. (el padre ha dado á su hijo una vida percedera.—*Pœnam semper ante oculos versari putant, qui peccarunt*, Cic. (los que han delinquido creen siempre que el castigo está delante de sus ojos).

USOS PARTICULARES DE LOS CASOS.

§ 304. DEL VOCATIVO.

El vocativo, como su mismo nombre lo indica, sirve para llamar á alguno ó dirigirle la palabra. En muchas ocasiones este caso no forma parte de la proposicion: *Quaquam, o dii boni! quid est in hominis vita diu?* Cic. (aunque, ¡oh dioses buenos! qué es lo que puede llamarse largo tiempo en la vida del hombre?). *Quid* es el sujeto, *diu* el atributo; y el vocativo *dii boni* no pertenece ni al uno ni al otro.

El vocativo no obstante, con un verbo en la segunda persona, puede considerarse como sujeto de este verbo; á ménos que se crea preferible el que se sobrentienda el pronombre *tu*: *Urbem, mi Rufe, cole*, Cic. (habita la ciudad, querido Rufo).

A veces este caso forma por sí solo una proposicion: *Salve, primus omnium parens patriæ* appellate! Plin. (yo te saludo, oh tú el primero á quien se llamó padre de la patria!). *Appellate* equivale á *qui appellatus es*, y por esto *primus*, aposicion del atributo, está en nominativo.

El vocativo es rara vez la primera palabra de una frase.

§ 305.

DEL GENITIVO.

Segun lo que hemos establecido en el § 199, el genitivo sirve para determinar y completar el sentido del nombre sustantivo á que se refiere (1); así es que todo genitivo supone en general un sustantivo que lo rige y del cual es complemento. Cuando este sustantivo no está expreso, está sobrentendido ó contenido implícitamente en otra palabra.

§ 306.

Genitivo expresando posesion.

La idea de posesion, de propiedad, de pertenencia, se expresa muchas veces en latin por el verbo *esse*, construido con un genitivo que sirve de atributo á la proposicion. Este caso va regido por la idea misma de pertenencia, ó por la palabra *res* sobrentendida: *Tota Syria Macedonum erat*, Q. C. (toda la Siria pertenecia á los Macedonios); *res Macedonum*.

Divitias sine divitum esse; tu, virtutem præfer divitiis, Cic. (deja á los ricos sus tesoros, y tú, prefiere la virtud á las riquezas); *rem divitum*.

Obs. Esta relacion se expresa frecuentemente en castellano, siguiendo el giro latino, por SER DE: *Omnia, præter Capitolium et arcem, hostium erant*, T. L. (todo, excepto el Capitolio y la ciudadela, era de los enemigos).

En lugar del genitivo de los pronombres personales, se emplea el adjetivo posesivo: "Este libro es de nosotros (nuestro)," *Hic liber est noster*.

(1) De tal manera une dichos dos términos, que su conjunto no forma mas que una sola idea, como lo haria una palabra compuesta. Compárense *statio solis* con *solstitium*, *ruris colonus* con *ruricola*, *consultum senatus* con *senatus-consultum*.

§ 307. La idea de pertenencia abraza los siguientes modos de hablar, en los cuales puede sobrentenderse *proprium*:

Cujusvis hominis est errare; nullius, nisi insipientis, in errore perseverare, Cic. (es propio del hombre el errar; mas solo del necio perseverar en el error); *cujusvis hominis proprium*.

In tranquillo tempestatem adversam optare dementis est, Cic. (es una locura, es propio de un loco, desear la tempestad en medio de la calma).

OBS. 1. En la version de los dos ejemplos anteriores, podria tambien usarse simplemente de la locucion ES DE, que corresponde exactamente á la latina: "es del hombre el errar, &c.: es de un loco, &c."

2. En conformidad con lo que queda dicho, la locucion TOCAR A se expresa tambien en latin por el verbo *esse* con genitivo: "Toca á los cónsules velar por los intereses del Estado," *Consulum est providere reipublicæ* (s. *munus* ú *officium*, que muchas ocasiones se encuentran expresados).

Los adjetivos posesivos reemplazan tambien en este caso el genitivo de los pronombres; y como sirven siempre de atributo á un infinitivo, se ponen en la terminacion neutra: *Tuum est, Cato, videre quid agatur*, Cic. (toca á tí, Caton, ver qué es lo que se hace).—*Non est nostrum æstimare quem supra ceteros extollas*, Tác. (no toca á nosotros examinar á quién elevas sobre los demas).—*Sciat discipulus suum esse parere magistro* (sepa el discípulo que á él le toca obedecer al maestro).

NOTA. *Suum* no puede emplearse sino en una proposicion infinitiva; en los demas casos es menester servirse de *ejus*.

§ 308. Genitivo expresando la calidad de las personas.

El genitivo puede determinar un sustantivo añadiéndole la idea de una calidad: *Seneca, vir excellentis ingenii atque doctrinæ*, Col. (Séneca, varon de un entendimiento y de un saber muy distinguidos).

Cuando este genitivo sirve de atributo al verbo *esse*, el sustantivo regente está ordinariamente sobrentendido: *Vir bonæ summæ pietatis erga Deum est*, Sén. (el hombre de bien es de suma piedad para con Dios), *est vir summæ pietatis*.

OBS. 1. Se ve por los ejemplos que preceden que hay una perfecta conformidad entre las dos lenguas; solo que el genitivo latino debe ir acompañado de un adjetivo, condicion que no

es absolutamente necesaria en castellano: *Volusenus, vir et consilii magni et virtutis*, Cés. (Voluseno, hombre de prudencia y de valor). Obsérvese ademas que el genitivo de calidad determina al sustantivo precisamente del mismo modo que lo determinaría un adjetivo; y así *vir ingeniosus, vir eximii ingenii*, y *una persona de aventajado ingenio*, son tres expresiones equivalentes.

2. La calidad de las personas puede tambien ser determinada por el ablativo: *Aristoteles, vir summo ingenio, docere cepit adolescentes prudentiam cum eloquentiâ jungere*, Cic. (Aristóteles, varon de grande ingenio, emprendió enseñar á los jóvenes á unir la sabiduria con la elocuencia). Cf. § 334.

§ 309. Genitivo expresando la calidad de las cosas.

Se usa tambien del genitivo para determinar las diferentes circunstancias de medida, cantidad, peso, forma, valor, y finalmente todas las que denotan la calidad de las cosas: *Navis inusitatae magnitudinis* (una nave de extraordinaria magnitud). *Classis septuaginta navium* (una armada de setenta naves). *Corona parvi ponderis* (una corona de poco peso). *Tridui via* (un camino de tres jornadas). *Nubes ignei coloris* (nubes de un color de fuego). *Vestis pretii majoris* (una tela de mayor precio).

Genitivo con los verbos de estimacion.

§ 310. *Æstimare, pendere, facere, ducere, &c.*

Hay algunos genitivos de adjetivos neutros tomados sustantivamente, que expresan de un modo general la estimacion que se hace de las personas y de las cosas, á saber: *magni, permagni, maximi* (mucho), *pluris* (mas), *plurimi* (lo mas), *parvi* (poco), *minoris* (ménos), *minimi* (muy poco, lo ménos), *quanti* (cuanto), *tanti* (tanto), *tantidem* (otro tanto), *tanti.... quanti* (tanto....como) (1).

Estos genitivos se juntan á la voz activa y á la pasiva de los verbos *æstimare, pendere, facere* (estimar), *ducere, putare, habere* (creer, juzgar, tener por, mirar como), y van regidos por la palabra *res* sobrentendida, cuando se trata de cosas, y por *homo* cuando se trata de personas. Ej.

(1) En este sentido no se dice *multi* ni *majoris*; por lo ménos los ejemplos que de ello se encuentran son muy raros. Con todos estos genitivos podria sobrentenderse *pretii*, que algunas veces está expreso.

Natura parvo esset contenta, nisi voluptatem tanti aestimaretis, Cic. (la naturaleza se contentaría con poco, si no estimárais en tanto el placer); *rem tanti* (1).

Mortuus erat Hephæstio, quem unum Alexander plurimi fecerat, C. N. (la muerte había arrebatado á Hefestio, al que entre todos había estimado mas Alejandro); *hominem plurimi*.

Aliquid parvi pendere (hacer poco caso de alguna cosa); *rem parvi*.

Obs. 1. En castellano *estimar á alguno* significa hacer de él aprecio; pero en latin *aestimare* no quiere decir sino juzgar, formar concepto, bueno ó malo. No basta, pues, este verbo latino para la versión del verbo castellano, debiendo decirse necesariamente *aliquem magni aestimare*; *magni, maximi* ó *plurimi facere*.

2. Además de los genitivos neutros arriba indicados, se usan en lenguaje familiar y en mala parte los de algunos sustantivos como *assis, flocci* (2), *nauci* (3), *pili* (4), *nihili*, Ej.

Ego, quæ tu loquere, flocci non facio, Plaut. (no estimo en nada lo que tú dices); *rem flocci*.

Aliquem nihili pendere (no hacer ningun caso de una persona); *hominem nihili*, Varron (un hombre insignificante, un hombre despreciable).

Genitivo con los verbos de precio y de valor.

§ 311. I. *Esse stare, constare* (*valer, costar*).

Seis de los genitivos citados en el § anterior, á saber, *maximi, pluris, minoris, tanti, tantidem* y *quantum* (con sus compuestos *quantivis* y *quanticunque*) sirven de atributo al verbo *esse* tomado en la significacion de *VALER*, y á los verbos *stare* y *constare* en la de *COSTAR*. Ej.

Mea mihi conscientia pluris est, quam omnium sermo, Cic. (mi conciencia vale para mí mas que todos los discursos de los hombres); *res pluris*, una cosa de mas precio.

Non quantum quisque prosit, sed quanti quisque sit, ponderandum est (5), Cic. *Brut.* 73 (debe juzgarse de los talen-

(1) Léese en Ciceron, in *Verr. de Sign.* 7: *Quid? tu ista permagno aestimas?* y *Parad.* VI, 3: *Si prata et areas quasdam magno aestimant*; mas esto es en el sentido de valuar ó poner precio; cf. § 312, Obs. 2.

(2) Flueco ó hiladas inútiles de la lana.

(3) La cáscara de la nuez.

(4) Un pelo, un cabello.

(5) Palabra por palabra: es necesario pesar, nó cuánto es útil un hombre, sino de cuánto valor es.

tos, nó por la utilidad que producen sino por lo que valen); *homo quanti*.

Nulla pestis humano generi pluris stetit, quam ira, Sén. (ninguna peste ha costado mas al género humano, que la ira).

§ 312. II. *Emere, vendere, venire*.

Por una imitacion natural de este idiotismo, los seis genitivos de que acaba de hablarse se construyen tambien con los verbos *emere, vendere, venire*, y otros de significacion análoga. Ej.

Canius emit hortos tanti, quanti Pythius voluit, Cic. (Canio compró los jardines tan caros como quiso Pitio).

Vendo meum frumentum non pluris quam ceteri, fortasse etiam minoris, Cic. (yo no vendo mi trigo mas caro que los demas; acaso lo vendo aun menos caro).

Obs. 1. Cuando el precio ó el valor deben estar determinados por un nombre sustantivo, este se pone en ablativo. Ej.

Tritici modius tum in Sicilia erat ternis sestertiis, Cic. (el trigo valia entónces en Sicilia á tres sestercios el modio) (1).

2. Van igualmente en ablativo las seis expresiones generales *magno, permagno, plurimo, parvo, minimo, nimio*. Ej.

Non potest parvo res magna constare, Sén. (una cosa de gran precio no puede costar poco).

El uso de estos seis ablativos no debe confundirse con el de los seis genitivos *maximi, pluris, minoris, tanti, tantidem* y *quantum*. El siguiente ejemplo de Horacio, *Sat.* II, 3, 156, hace percibir la diferencia que entre ellos existe, y resume todas las reglas precedentes: *Quanti emptæ? parvo. Quanti ergo? octussibus.* (¿Comprado en cuánto? barato. ¿En cuánto, pues? en ocho ases).

§ 313. Genitivo con los adjetivos.

Todo adjetivo calificativo se compone de dos elementos, á saber, la radical, que expresa una calidad, y la terminacion, que indica que el sujeto posee esta calidad. Así es que *bonus* significa *habens bonitatem*; *pulcher*, *habens pulchritudinem*; *consciis*, *habens conscientiam*. Puede suceder algunas veces que la lengua no suministre el sustantivo; mas no por esto deja de existir en la radical, y en tales casos, el entendimiento siempre puede concebirlo separadamente. No es por consi-

(1) Medida de capacidad de algo ménos de nueve litros. Por lo que respecta al valor del sestercio, véase el § 144, nota.

guiente de extrañarse que haya tantos adjetivos que se construyan con genitivo, regido como va este caso por el nombre cuyo valor está encerrado implícitamente en el adjetivo.

Los mas notables de estos adjetivos son los que designan, 1.º El deseo ó la indiferencia: *Cupidus rerum novarum* (deseoso de novedades); *Avidus gloriæ* (ansioso de gloria); *Ætas in-curiosa suorum*, Tác. (un siglo indiferente para con aquellos que lo honran); *Studiosus literarum* (aficionado á las letras, que se aplica al estudio de las letras).

2.º La seguridad ó la inquietud: *Anxius futuri* (inquieto por el porvenir) (1); *Securus dedecoris*, Tác. (que no hace caso de la deshonra) (2); *Timidus procellæ*, Hor. (que teme la tempestad); *Ambiguus consilii*, Tác. (irresoluto); *Dubius animi, sententiæ* (indeciso en sus deliberaciones) (3); y otros muchos que se encuentran en los poetas, y todavía con mas frecuencia en Tácito.

3.º El saber ó la ignorancia: *Socrates se omnium rerum inscium fingit et rudem* (4), Cic. (Sócrates se presenta él mismo como un hombre extraño á todos los conocimientos); *Peritus reipublicæ* (que tiene práctica en los negocios públicos); *Imperitus morum*, Cic. (que no conoce las costumbres); *Prudens rei militaris*, C. N. (versado en el arte militar); *Providus futuri* (que prevé el futuro); *Nullius culpæ sibi conscius* (á quien su conciencia no acusa de ninguna falta); *Consultus juris* (hábil en el derecho, jurisconsulto); dicese tambien *jurisconsultus* en una sola palabra, y *jure consultus*.

4.º La memoria ó el olvido: *Venturæ memores jam nunc estote senectæ*, Ov. (pensad desde ahora en la vejez que ha de llegar algun dia).—*Omnes immemorem beneficii oderunt*, Cic. (todo el mundo odia á los ingratos).

5.º La participacion ó la no participacion: *Solus homo rationis est particeps*, Cic. (solo el hombre participa de la razon); *Bestiæ rationis et orationis sunt expertes*, Cic. (los brutos están privados de la razon y de la palabra). *Particeps = partem capiens; expertes = qui est sine parte*.

6.º La abundancia ó la escasez: *Plena errorum sunt omnia*, Cic. (el mundo está lleno de errores). *Referta quondam*

(1) Se dice en otro sentido, *anxius adverso omine*, § 328, Obs. 2.

(2) La construccion mas comun es *securus de aliquâ re*.

(3) *Dubius animo* es mas usado; cf. *quietus animo*, § 336.

(4) Ciceron dijo tambien, *Orator nullâ in re rudis esse debet*.

Italia Pythagoreorum fuit (1), Cic. (la Italia estuvo en otro tiempo llena de Pitagóricos).—*Gallia semper frugum hominumque fertilis fuit*, T. L. (la Galia fué siempre fecunda en frutos y en hombres).—*Inops auxilii humani*, T. Liv. (falto de todo auxilio humano).

Añádanse *fecundus, sterilis, indigus, parcus, avarus, prodigus*, y los adjetivos verbales en *ax*, como *capax imperii*, Tác. (digno del imperio, capaz para gobernar); *Justi tenax*, Eut. (firme en lo justo); *Ætas virtutum ferax*, T. L. (un siglo fecundo en virtudes).

Añádanse tambien aquellos participios presentes que en vez de expresar una accion como el verbo, expresan un estado como el adjetivo: *Amans virtutis*, (amante de la virtud); *Appetens gloriæ* (deseoso de gloria); *Sciens pugnæ* (hábil en los combates); *Patiens laboris* (endurecido en el trabajo); y los siguientes que son meros adjetivos: *Impatiens frigoris* (incapaz de resistir el frio); *Insolens malarum artium* (2), Sal. (no acostumbrado á la intriga); *Potens animi* (dueño de sí mismo); *Impotens iræ* (que no puede dominar su ira); *Voti compos* (que ha logrado lo que deseaba).

Añádase finalmente el adjetivo *reus, rea* (acusado, acusada): *Reus avaritiæ* (3) (acusado de avaricia). Por analogía con este adjetivo, se encuentra tambien empleado el genitivo en los pasajes siguientes: *Manifestus tanti sceleris*, Sal. (manifestamente culpado de tan gran crimen); *Nullius flagitii comper-tus*, Tác. (que no ha sido convencido de ninguna accion torpe); *Fraterni sanguinis insons*, Ov. (inocente de la sangre de su hermano—no culpado en la muerte de su hermano).

Aplicacion de los principios precedentes.

§ 314.

I. A los verbos acordarse, olvidarse.

Los verbos *meminisse, recordari, reminisci, oblivisci*, se construyen con genitivo, como los adjetivos *memor* é *immemor* que les corresponden: *In somno animus meminit præteritorum*, Cic. (en el sueño, el alma se acuerda de lo pasado).—*Est proprium stultitiæ aliorum vitia cernere, suorum oblivisci*, Cic. (es propio de los necios ver los defectos de los demas y olvidarse de los suyos).

(1) *Plenus, refertus* y otros muchos piden tambien ablativo; § 339.

(2) *Non habens consuetudinem malarum artium*.

(3) *Reus*, el que tiene un pleito, una causa; *is cuius res agitur*.

Obs. 1. El genitivo, propiamente hablando, no es otra cosa que el complemento indirecto de estos verbos: su complemento directo, *memoriam*, *oblivionem*, está contenido en ellos mismos; y es de la idea expresada por estas palabras que depende el genitivo.

Pero si *meminisse* y *oblivisci* significan conservar ó perder la memoria *de una cosa*, significan igualmente "conservar *una cosa* en la memoria ó echarla en olvido;" y por eso los cuatro verbos citados se construyen muchas veces con acusativo: *Beneficia meminisse debet is in quem collata sunt*, Cic. (el que ha recibido beneficios debe conservarlos en la memoria).—*Cæsar oblivisci nihil solebat, nisi injurias*, Cic. (César no echaba nada en olvido sino las injurias).

2. Los verbos *moneo*, *admoneo*, *commoneo*, *commonefacio*, derivados de *memini*, y que significan *amonestar*, *avisar*, *traer algo á la memoria de otro* (1), rigen á genitivo el nombre de la cosa que se amonesta, se avisa ó se trae á la memoria de otro: *Adversæ res nos admonuerunt religionum*, T. L. (la adversidad nos ha traído á la memoria las ideas religiosas).

También se dice *monere*, *admonere aliquem de aliqua re*. Estos verbos piden algunas veces dos acusativos: *illud te moneo*; cf. § 357.

3. *Instruir*, *informar á alguno de alguna cosa*, siguen la analogía de *amonestar* y *avisar*, y se traducen elegantemente por *certiorem facere aliquem alicujus rei ó de aliqua re*.

§ 315. II. A los verbos acusar, condenar, absolver.

Con los verbos *accusare*, *insimulare*, *arguere*, *coarguere*, *convincere*, *damnare*, *absolvere*, y otros de significación análoga, el nombre del delito se pone en genitivo: *Miltiades proditionis est accusatus*, C. N. (Miltiades fué acusado de traición).—*Fannius Verrem insimulat avaritiæ et audaciæ*, Cic. (Fanio acusa á Verres de avaricia y audacia).—*Absolvere aliquem injuriarum*, Cic. (absolver á alguno del delito de injurias).

Este genitivo se explica por la expresión muy usada *reum facere aliquem*, de la cual son equivalentes *accusare*, *arguere*, &c. Se dice *accusare impietatis*, como se dice *reum facere impietatis*. Y por una razón semejante, *damnare* y *absolvere*

(1) Estos verbos se llaman *causativos*; y en efecto, ellos causan, hacen ejecutar la acción expresada por *memini*. La radical de este último es *mên*; la de *moneo* es *môn*, simple transformación de *men*.

equivalen á *declarar culpado* y *declarar inocente*; donde el genitivo viene también á estar regido por la idea contenida en el verbo.

En vez del genitivo se emplea en ocasiones el ablativo con *de*: *Non committam posthac, ut me accusare de epistolarum negligentia possis*, Cic. (no me expondré mas á que puedas acusarme de negligencia en escribirte).

Obs. 1. El término general *crimen*, que significa, nó *crimen* sino *acusación*, *cargo* (falta, causa ó motivo de queja), se pone en ablativo: *Si iniquus in me es judex, condemnabo eodem ego te crimine*, Cic. Ep. II. 1 (si me juzgas con demasiado rigor, yo te condenaré á mi vez y por el mismo cargo). De igual manera se ve empleado el ablativo en el ejemplo siguiente: *Regni suspicione consulem absolvere*, T. L. (absolver al cónsul de la sospecha de aspirar á la dignidad real).

2. Pónese también en ablativo el nombre que designa la pena: *Omne humanum genus, quodque est, quodque erit, morte damnatum est*, Sén. (todos los hombres, así los que existen como los que han de existir, están condenados á morir) (1).

Con *caput* se usa indistintamente del ablativo ó del genitivo: *Miltiades capitis absolutus, pecuniâ multatus est*, C. N. (Miltiades fué absuelto de la pena capital, y condenado á pagar una multa).—*Plurimi animos, quasi capite damnatos, morte multant*, Cic. (muchas personas hacen morir las almas como si estas hubiesen incurrido en la pena capital) (2).

3. El género de pena ó de suplicio se halla también expresado por el acusativo regido de *ad*, bien que solo en escritos posteriores al siglo de Augusto: *Caligula multos honesti ordinis ad metalla aut ad bestias condemnavit*, Suet. (Caligula condenó muchos hombres de elevada clase á los trabajos de las minas ó á ser entregados á las fieras) (3).

(1) Debe usarse de ablativo cuando se trata de una multa: *Camillus quindécim millibus æris damnatur*, T. L. V, 32. Hay con todo ejemplos de genitivo: *Quanti damnatus esset*, ibid. *Octupli damnatus*, Cic. in *Verr.* III, 12.

(2) Lo mismo debe decirse de la expresión *damnare voti*, en poesía *totis*, que significa propiamente: "Condenar al cumplimiento de lo que se ha prometido por un voto," y por consiguiente, *acoger un voto*, hablando de la divinidad.—(Véase á Valbuena, Diccionario universal español-latino, palabra *voto*. Los TT.)

(3) En la época clásica no se expresaba la idea "Condenar á destierro," sino que se decía *in exilium pellere, ejicere; exilio afficere, multare*; y en lugar de "Fué condenado á dejar su patria," se decía *jussus est e patria discedere*.

§ 316. *Genitivo con las palabras partitivas.*

El genitivo expresa la relacion del todo con la parte, como la preposicion castellana DE: *Magna pars illius terræ*, (una gran parte de aquella region).

Es segun este principio que se dice *solus omnium; septimus atque ultimus regum romanorum; fortissimus militum; uter nostrum, &c.*

Y es tambien por esto que el genitivo se junta á todas las palabras que expresan cantidad, ya sean adverbios, como *satis, abunde, affatim, parum, nimis*: *Satis eloquentiæ, sapientiæ purum*, Sal. (bastante elocuencia, poca sabiduría).—*Armorum affatim erat*, T. Liv. (había una cantidad de armas muy suficiente).—*Terrorum et fraudis abunde est*, Virg. (basta de terrores y artificios).

O ya sean adjetivos neutros tomados sustantivamente: *Plus aquæ, minus vini* (§ 261), *multum eruditionis* (mucho saber); *quantum auri* (cuánto oro)? *tantumdem viæ* (otro tanto de camino); *paululum moræ* (un poco de dilacion ó tardanza); *aliquantum aquæ tepidæ*, Suet. (algun poco de agua tibia).

§ 317. *Observacion sobre algunas palabras que expresan cantidad.*

1. Con los nombres de calidad, QUE DE Ó CUANTO se romancean muchas veces por *cuán grande*, y se traducen por *quantus, a, um*: "Qué de sabiduría, cuánta sabiduría!" *quanta sapientia!* Y del mismo modo: "Mucha sabiduría," *magna sapientia*; "Tanta sabiduría," *tanta sapientia*; "Poca confianza," *parva fiducia*; cf. § 261, OBS.

2. Si los objetos son muchos y susceptibles de contarse, se expresa MUCHOS por *multi, æ, a*, POCOS por *pauci, æ, a*, CUANTOS por *quot* ó *quam multi*, TANTOS por *tot* ó *tam multi*: "Muchos libros," *multi libri*; "Tantos pueblos," *tot populi*. "Ningun orador ha escrito tanto como yo (obras tan numerosas como las mias son numerosas)," *Nemo orator tam multa scripsit, quam multa sunt nostra*, Cic.—Añádanse el ejemplo ya citado en el § 236, *quot homines, tot sententiæ*, y otros semejantes.

3. Con arreglo á lo que acaba de establecerse, se traducirá: "Muchos oradores, pocos oradores," por *multi oratores, pauci oratores*. Pero si se dice: "Muchos, un pequeño número de los oradores griegos," el sentido partitivo está determinado

de un modo preciso, y por tanto es necesario decir en latin: *multi, pauci oratorum græcorum*, ó bien *ex oratoribus*, ó *inter oratores*; cf. § 266.

§ 318. *Otras expresiones partitivas en latin.*

A la clase de los partitivos se agregan *dimidium* (la mitad), *aliud, nihil*, y el singular neutro de todos los determinativos, *id, idem, hoc, illud, quod, quid, aliquid, quidquam*: *Habet iracundia hoc mali: non vult regi*, Sén. (la iracundia tiene este inconveniente, tiene *esto de malo*, que no quiere ser gobernada).—*Natura aliud alii commodi muneratur*, Cic. (la naturaleza favorece á cada cual con ventajas ó beneficios diferentes).—*Justitia nihil expetit præmii*, Cic. (la justicia no exige recompensa).—*Tibi idem consilii do*, Cic. (te doy el mismo consejo).

OBS. El genitivo puede pertenecer á un adjetivo neutro tomado sustantivamente: *Nihil boni divinat animus*, T. Liv. (mi alma no presagia nada bueno) (1). Se dirá pues, igualmente bien: *aliquid magnum* y *aliquid magni*; *nihil jucundum* y *nihil jucundi*, pudiéndose hacer lo mismo con todos los adjetivos neutros cuyo genitivo termina en *i*. Pero no se dirá *nihil tristis, quiddam celestis*, porque el genitivo de la tercera declinacion no se distingue bastante del nominativo, exigiendo por tanto la claridad que se diga *nihil triste, quiddam celeste*.

§ 319. Los poetas toman sustantivamente y emplean como partitivos, un gran número de adjetivos plurales neutros: *Angusta viarum, opaca locorum*, Virg. *Amara curarum, cuncta terrarum*, Hor.

Encuétrase aun en Ciceron: *Summa pectoris* (lo alto del pecho); *ejusque artis difficillima* (las reglas mas difíciles de cada arte); pero estos ejemplos son en él muy raros. Mucho mas comunes son entre los historiadores, y en general entre todos los escritores posteriores á Ciceron: *Non temere incerta casuum reputat, quem fortuna nunquam decepit*, T. Liv. (aquel á quien nunca ha engañado la fortuna, poco piensa en la incertidumbre de los acontecimientos).—*Animus rectus atque integer corrigit prava fortunæ*, Sén. (una alma recta y pura repara las injusticias de la suerte).

(1) En *hoc mali, aliud commodi*, los dos genitivos son tambien adjetivos empleados sustantivamente.

Salustio, Tito Livio y los escritores de la edad siguiente, construyen tambien el genitivo con el singular neutro, en casos en que debiera haber concordancia segun la regla establecida en el § 245: *Ad summum montis*, Sal.; *Medium ferme diei erat*, T. Liv.; *Extremo ætatis, medio temporis, obscuro diei*, Tác.

§ 320. *Genitivo con los adverbios de lugar y de tiempo.*

Es tambien en calidad de palabras partitivas que los adverbios de lugar se juntan al genitivo: *Ubi terrarum? ubinam gentium?* Cic. (en qué lugar del mundo)? *ubi* está por *quo in loco*.—*Res est eodem loci, quo reliquisti*, Cic. (el negocio está en el mismo punto en que lo dejaste).—*Quo amentie progressi estis?* T. Liv. (á qué grado de locura habéis llegado)?

Lo mismo sucede con los adverbios de tiempo *pridie* y *postridie*, los cuales se construyen tambien con acusativo (cf. § 373). Respecto de *tunc temporis* (entonces, en aquel tiempo), esta expresion casi no tiene otra autoridad que la de Justino.

§ 321. *Observaciones sobre el genitivo de posesion.*

Estas palabras, *amor Dei*, son susceptibles de dos acepciones muy diferentes. Cuando se dice: *amor Dei erga homines*, es Dios el que ama, y el genitivo está tomado en sentido activo. Y cuando se dice: *amor Dei fons est omnium virtutum*, es Dios el amado, y el genitivo está tomado en sentido pasivo.

La sucesion de las ideas indica siempre cuál de los dos sentidos debe darse á un genitivo: *Non agitur de sociorum injuriis*, Sal. *Cat. 52* (no se trata de las injurias hechas á nuestros aliados); el sentido es aquí pasivo.—*Id accidit prætoris iniquitate et injuriâ*, Cic. (esto sucedió por la parcialidad y la injusticia del pretor); el sentido es aquí activo.

Los genitivos de los pronombres personales *mei, tui, sui, nostri, vestri*, se toman en sentido pasivo: *Me impulit tui caritas*, Cic. (mi amor hácia tí me determinó). *Caritas tua* significaría: "tu amor hácia mí." Cf. § 293.

Esta diferencia es fácil de notarse en el ejemplo siguiente, en que el *tua* es activo y el *sui* pasivo: *Nicias vehementer tuâ sui memoriâ delectatur*, Cic. (Nicias siente un gran placer por la memoria que de él conservas).

Sin embargo, estos mismos posesivos *meus, tuus, &c.* pueden tambien ser tomados en sentido pasivo, especialmente con

las palabras *injuria, odium, invidia, gratia* y algunas otras; mas es necesario que no haya absolutamente lugar á equivocacion: *Non odio id fecit tuo*, Ter. (no lo hizo por odio á tí, en odio á tí, á tu persona). Podria haberse dicho igualmente *odio tui*.

§ 322. Esta identidad de significacion de *meus, tuus, suus* adjetivos, y *mei, tui, sui* genitivos de los pronombres, explica la construccion siguiente y todas las que á ella se asemejan: *Mea ipsius manus* (mi propia mano); *ipsius* se refiere al genitivo *mei*, que aunque no expresado, está representado por *mea*.—*Juravi rempublicam meâ unius opera esse salvam*, Cic. (juré que la república se habia salvado por mis solos esfuerzos).

Ipsius é *ipsorum*, añadidos al posesivo *suus*, proporcionan un medio de evitar ambigüedades: *Aves fetus suos, quum visi sunt adulti, libero celo suæque ipsorum fiducia permittunt*, Quintil. (cuando las aves ven á sus hijuelos bastante fuertes, los abandonan á la libertad del espacio y á sus propios recursos); *ipsorum* impide que *suæ* se refiera á *aves*; cf. § 302.

DEL ABLATIVO.

Hemos indicado en el § 202 las principales relaciones que expresa el ablativo, y empleado frecuentemente este caso en los ejemplos citados hasta aquí. Réstanos ahora resumir sus usos mas notables (1).

§ 323. ABLATIVO DE ALEJAMIENTO Y DE SEPARACION.

Como el ablativo, segun su primitivo uso, indica el lugar de donde se parte, sirve de complemento indirecto á los verbos que expresan ALEJAMIENTO Y SEPARACION, como *abire, exire, cedere, decedere* (irse, salir, retirarse), *arcere, prohibere, excludere* (apartar, alejar, excluir), *abstinere* (abstenerse), *liberare, vindicare* (librar, eximir).

(1) Colocamos el ablativo inmediatamente despues del genitivo, atendiendo á las numerosas analogías que estos casos tienen entre sí, de tal modo que á veces se emplean el uno por el otro, y desempeñan alternativamente las funciones de nuestra preposicion DE. Púedese decir en general que el genitivo corresponde á DE colocado despues de un nombre, y el ablativo á DE precedido de un verbo.

Este ablativo las mas veces va precedido de las preposiciones *a, de, ex*: *Scipionis consilio atque virtute Annibal ex Italia decedere coactus est*, Cic. (la inteligencia y el valor de Escipion forzaron á Aníbal á salir de la Italia).—*Homines ab injuriã natura, non pœna, arcere debet*, Cic. (es la naturaleza, y nó el castigo, la que debe alejar á los hombres de la injusticia).—*Ætatis excusatio non vindicat a labore*, Cic. (la excusa de la edad no exime del trabajo).

Tambien se junta muchas veces inmediatamente al verbo: *Amicitia nullo loco excluditur*, Cic. (la amistad no está excluida de ningun lugar).—*Cur paupertatem deorum aditu arceamus?* Cic. (¿por qué impedir á la pobreza acercarse á los dioses?).—*Libera te metu mortis*, Sén. (librate del temor de la muerte).—*Abstiniit vino*, Hor. (se abstuvo del vino).—*Præsidio decedere*, T. Liv. (abandonar su puesto).—*Magistratu se abdicare* (hacer dimision de una magistratura).

La preposicion *a* es necesaria con los verbos *alienare, avertere, deterrere* (alejar ó extrañar, apartar), *disjungere, divellere, discernere, separare* (separar), *repellere, propulsare* (arrojar, rechazar); y con los intransitivos *differre, distare, discrepare, abhorreere* (diferir, estar lejos, discrepar), *dissentire, dissidere* (disentir, discordar, ser de contrario parecer).

Obs. El adjetivo *alienus* (ajeno, extraño, contrario), se construye, como el verbo *alienare*, con ablativo precedido de la preposicion *a*: *A sapiente nihil tam alienum est, quam rei falsæ assentiri*, Cic. (nada conviene ménos al sabio, que prestar su asentimiento á lo que es falso).

Algunas veces la preposicion no va expresada: *Negant id esse alienum majestate deorum*, Cic. (ellos niegan que eso sea ajeno de la majestad de los dioses) (1).

§ 324. Ablativo con los verbos petere, accipere, &c.

Los verbos que significan *pedir, recibir, tomar prestado, obtener* y otros semejantes, como quiera que tienen por resultado hacer pasar una cosa de un lugar á otro, rigen en ablativo con *a* ó *ab* el nombre de la persona á quien se pide, ó de quien se recibe alguna cosa: *Abs te peto, ut mihi ignoscas*, Cic. (te ruego que me perdones—yo exijo de tí, yo te pido que me perdones).—*Accepi litteras a patre meo* (he recibido una

(1) *Alienus* se encuentra tambien, aunque mas raras veces, con genitivo y con dativo. Ciceron ofrece de esto algunos ejemplos.

carta de mi padre).—*Mutuari pecunias ab aliquo* (tomar de alguno dinero prestado).

Si el complemento indirecto del verbo es un nombre de cosa inanimada, se emplea *e* ó *ex*: *Summam lætitiã ex tuo reditu capio*, Cic. (recibo un gran placer por tu regreso).

Comprar de ó *á alguno* se traduce por *emere de aliquo* ó *ab aliquo*: "Dice haber comprado de Sila los bienes de Roscio," *Bona Roscii de Sylla se dicit emisse*, Cic.

Con *haurire* (sacar de, extraer de), Ciceron dice igualmente: *haurire aquam de puteo* ó *ex puteo* (sacar, extraer agua del pozo); y en sentido figurado: *res haurire a* ó *e fontibus* (tomar las cosas de sus fuentes); *e* (ó *ex*) es lo mas usado.

§ 325. Ablativo con los verbos audire, querere, &c.

Como quiera que cuando uno es instruido por otro de alguna cosa, saca de él un conocimiento, los verbos *audire* (oir) *querere* (inquirir, informarse), y otros de significacion análoga, se construyen, como los que anteceden, con ablativo precedido de *ex* y algunas veces de *ab*: *Audivi ex majoribus natu*, y en otra parte, *a majoribus natu*, Cic. (he oido decir á hombres mayores).

Con los nombres de cosas es preciso emplear siempre *ex*: *Magna sæpe intelligimus ex parvis*, Cic. (con frecuencia sacamos grandes luces de los mas pequeños indicios).—*Cognovi ex tuis litteris* (he sabido por tu carta).

§ 326. ABLATIVO DE ORIGEN Y DE CAUSA.

A la idea de punto de partida se allega:

1.º La de ORIGEN: *Jove natus et Maiã*, Cic.; y en el mismo lugar: *ex Jove et Junone natus*. En las expresiones generales, como *ortus equestri loco* (descendiente de una familia de caballeros), *nobili genere natus* (de nacimiento ilustre), no se usa de preposicion.

2.º La de CAUSA: *In culpã sunt, qui officia deserunt molliã animi*, Cic. (son culpados los que faltan á sus deberes por debilidad de alma). Dicese así mismo: *Amicitia causa* (por amistad); *Emolumentũ suũ gratiã* (por interes personal); *Meã causã* (por amor de mí, en consideracion á mí); *Tuã gratiã* (por amor de tí, en consideracion á tí); *Eo consilio, eã mente* (con este designio, con esta intencion).

Ablativo con los verbos dolere, gaudere, fidere, &c.

§ 327. Con arreglo á este principio, los verbos *dolere, gaudere, letari, fidere, confidere, niti, gloriari*, piden en ablativo sin preposicion el nombre de la cosa que causa el dolor, el gozo, la confianza, la vanidad: *Oportet delicto dolere, correctione gaudere*, Cic. (debe uno dolerse de la falta, y alegrarse de la reprension). *Nemo potest corporis firmitate aut fortunæ stabilitate confidere*, Cic. (nadie puede contar ni con el vigor del cuerpo ni con la estabilidad de la fortuna).—*Optimum consilio atque auctoritate niti*, Cic. (apoyarse en el dictamen y autoridad de los hombres mas honrados).—*Quidam vitiis suis gloriantur*, Sén. (algunos hacen alarde de sus vicios).

Obs. 1. Con los nombres de cosas, *fidere* y *confidere* toman igualmente dativo: *fidere aliquã re* y *alicui rei*; mas con los nombres de personas toman tan solo dativo: *tibi confido*.

Por lo que hace á *diffidere* (desconfiar), su complemento regular es el dativo, bien sea de cosa, bien de persona: *diffidere omnium salutis*; *diffidere sibi*: rara vez se le encuentra con ablativo.

2. *Gloriari* admite algunas veces la preposicion *de*: *De tuis divitiis intolerantissime gloriaris*, Cic. (te jactas de tus riquezas con un orgullo insoportable).

Ablativo con los verbos pasivos.

§ 328. Expresando el complemento indirecto de los verbos pasivos la causa de una accion, se pone en ablativo; sin preposicion, si es nombre de cosa: *Dei providentiã mundus administratur*, Cic. (el mundo es gobernado por la providencia divina); y con *a* ó *ab*, si es nombre de persona: *Darius ab Alexandro victus est* (Darío fué vencido por Alejandro).

Obs. 1. Los verbos neutros cuya significacion es análoga á la de la voz pasiva, toman tambien el ablativo de causa: *In Africã, campi solis ardore arescunt* (las campiñas del Africa son desecadas por el ardor del sol). *Duobus diversis vitiis, avaritiã et luxuriã, civitas romana laborabat*, T. Liv. (Roma adolecia de dos vicios contrarios, la avaricia y el lujo).

2. Lo mismo sucede con ciertos adjetivos que equivalen á participios pasivos: *fessus viã* (cansado del camino); *avaritiã cæcus* (cegado por la avaricia, ciego de avaricia); *ager*

gravi morbo (acometido de una enfermedad grave); *magnã virtute præditus* (dotado de una gran virtud); *suã sorte contentus* (contento con su suerte); *anxius adverso omine*, Suet. (acongojado, inquietado por un presagio contrario).

ABLATIVO DE INSTRUMENTO Y DE MEDIO.

§ 329. Como el ablativo designa la causa, es natural que designe tambien el instrumento: *Dente lupus, cornũ taurus petit*, Hor. (el lobo acomete con los dientes, el toro con los cuernos).

La idea de instrumento nos conduce á la de MEDIO: *Benevolentiam civium blanditiis colligere, turpe est*, Cic. (es vergonzoso conciliarse la benevolencia de los ciudadanos con adulaciones).

Ablativo con los verbos utor, fruor, &c.

§ 330. El complemento del verbo *uti* se pone en ablativo, como nombre de instrumento: *Munus animi est ratione bene uti*, Cic. (el deber del alma es hacer buen uso de la razon).

Este verbo se traduce algunas veces por TENER, ENCONTRAR: *Tu me consiliario fideli usus es*, Cic. (has tenido, has encontrado en mí un consejero fiel).

2. Los verbos *fruor, vescor, fungor, potior*, siguen la analogía de *utor*, y toman ablativo: *Lucem quã fruimur, a Deo nobis dari videmus*, Cic. (vemos que la luz de que gozamos nos es dada por Dios).—*Vescimur bestiis et terrenis, et aquatilibus, et volatilibus*, Cic. (el hombre se alimenta de animales terrestres, acuáticos y volátiles).—*Vir bonus officio fungitur* (el hombre de bien cumple con su deber).—*Solus potitus est imperio Romulus*, T. Liv. (Rómulo quedó él solo en posesion de la autoridad).

Obs. En el sentido de poseer el poder supremo, se dice *potiri rerum* (y no *rebus*): *Prudentissima civitas Atheniensium, dum ea rerum potita est, fuisse traditur*, Cic. (se dice que Atenas fué la mas sabia de las ciudades, mientras fué el árbitro soberano de los negocios).

Ablativo de precio y de valor con emere, vendere, &c.

§ 331. Como nombre de medio es que el sustantivo que designa el precio ó el valor, se pone en ablativo con los verbos que significan COMPRAR, VENDER, COSTAR: *Spem pretio non*

emo, Ter. (no compro la esperanza con dinero).—*Multo sanguine et vulneribus ea Pœnis victoria stetit*, T. Liv. (aquella victoria costó á los Cartagineses mucha sangre y muchas heridas). Cf. § 312, Obs.

Ablativo con el adjetivo dignus y el verbo dignor.

§ 332. Ser *digno* ó *indigno* de alguna cosa, es tener ó no tener un valor cualquiera; de donde se sigue que los adjetivos *dignus*, *indignus*, y el verbo deponente *dignari* se construyen con ablativo: *Omni laude dignus*, Cic. (digno de todo elogio, de toda especie de alabanzas).—*Haud equidem tali me dignor honore*, Virg. (no me creo digno de tal honor).

Obs. *Dignus* é *indignus* se encuentran tambien con genitivo, pero muy rara vez y principalmente en poesia: *Magnorum haud unquam indignus avorum*, Virg.—Ya hemos observado en el § 176, que *dignari* no es empleado por Ciceron sino en el sentido pasivo; mas no por eso ha dejado de prevalecer su significacion activa.

ABLATIVO DE MODO.

§ 333. El nombre que expresa EL MODO con que se hace una cosa, se pone en ablativo como el que designa el medio. La frase siguiente hará percibir la identidad de estas dos relaciones: *Injuria fit duobus modis, aut vi, aut fraude*, Cic. (la injusticia se comete *de* dos maneras, *por* violencia ó *por* fraude).

Se dirá pues, *æquo animo ferre* (sufrir *con* igualdad de ánimo, llevar *con* paciencia); *Summa æquitate res constituere* (arreglar los negocios *con* suma equidad); *Adolescentium more* (á la manera de los jóvenes); *Pecudum ritu* (al modo de las bestias).

Y del mismo modo que se dice, *Meo more* (segun mi costumbre), se dirá por analogía, *Meâ sententiâ* (segun mi sentir, *en* mi opinion); *Totius Græciæ judicio* (á juicio de toda la Grecia); *Omnium cruditorum testimonio* (segun el testimonio de todos los sabios).

ABLATIVO DE CALIDAD.

§ 334. Hemos observado en § 308, Obs. 2, que LA CALIDAD de las personas puede ser determinada por el ablativo, así como por el genitivo: *Summo ingenio vir*, Cic. *Præstantissimâ virtute civis*, Idem. *Homo summâ prudentiâ*, Idem.

Los latinos prefieren generalmente el ablativo cuando se trata de una calidad exterior: *Cæsar fuisse traditur excelsâ staturâ, colore candido, nigris oculis, valetudine prosperâ*, Suet. (dicen que César era de alta estatura, de color blanco, de ojos negros y de buena salud);—ó de un simple estado: *Masinissa nullo frigore adducitur, ut capite operto sit*, Cic. (ningun frio obliga á Masinisa á estar con la cabeza cubierta).

El ablativo sirve tambien para caracterizar las cosas por sus circunstancias: *Difficili transitu flumen ripisque præruptis*, Cés. (un rio de difícil paso y escarpadas orillas).

ABLATIVO DE CANTIDAD Ó MEDIDA.

§ 335. Con los verbos *antecedere* (preceder), *antecellere*, *præstare* (exceder, aventajar), *vincere* (superar, sobrepajar, vencer), *malle* (querer mas bien), y otros semejantes, que se llaman *verbos de excelencia*, el término que responde á la pregunta EN CUANTO, ó EN QUE CANTIDAD Ó MEDIDA? se expresa como con los comparativos (§ 257), por uno de los ablativos *paulo*, *multo*, *tanto*, *quanto*, *aliquanto*: *Omnis sensus hominum multo antecellit sensibus bestiarum*, Cic. (todos nuestros sentidos aventajan *en mucho* á los de las bestias).

Los mismos ablativos se unen á los adverbios que denotan una comparacion, como *ante*, *post*, *supra*, *aliter*, *secus*, y se dice *multo ante* (mucho ántes, mucho tiempo ántes), *paulo post* (poco despues, poco tiempo despues), *multo secus* (de muy distinto modo).

ABLATIVO DE PARTE.

§ 336. El nombre que expresa á qué PARTE del hombre ó del animal se refiere una accion ó un estado, se pone en ablativo: *Auribus tenco lupum*, Ter. (tengo asido al lobo por las orejas) (1). *Agésilauis fuit claudus altero pede*, C. N. (Agésilao era cojo de una pierna). *Manu promptus* (pronto de manos, es decir, valiente, resuelto, determinado); *Quietus animo* (tranquilo de alma, de alma tranquila). Y por analogía: *Vitâ severus* (austero *en* su conducta, de una vida austera); *natione Medus* (Medo *de* nacion); *Mardonius nomine* (de nombre Mardonio, llamado Mardonio).

(1) Proverbio que significa que uno se halla en una situacion muy comprometida, por haber el mismo peligro en retener que en soltar el animal. Ter. *Phorm.* III, 2, 21; Suet. *Tiber.* 25.

ABLATIVO DE MATERIA.

§ 337. Todos los objetos *salen*, por decirlo así, de la materia de que se componen; y así el nombre de la MATERIA se expresa por ablativo con *e* ó *ex*: "Una mesa de madera," *mensa ex ligno*; "Un vaso de oro," *vas ex auro*, (ó todavía mejor, *mensa lignea*; *vas aureum*).

Obs. 1. El ablativo no se emplea sino hablando de objetos hechos por la mano del hombre, pues si se trata de las obras de la naturaleza reales ó supuestas, se usa del genitivo: *Flumina lactis, flumina nectaris*, Ov. (rios de leche, rios de néctar); *Montes auri polliceri*, Ter. (prometer montes de oro).

2. Se emplea también el ablativo con ó sin *ex*, para expresar aquello de que constan ó se componen las personas ó las cosas: *Animo constamus et corpore*, Cic. de Fin. IV, 8; *Constamus ex animo et corpore*, Cic. Tusc. III, 1 (nosotros estamos compuestos de alma y cuerpo).

ABLATIVO DE ABUNDANCIA Y DE ESCASEZ.

I. Con los verbos.

§ 338. El ablativo se une también á los verbos que expresan abundancia, como *implere, satiare, augere, cumulare, abundare, affluere, &c.*: *Deus omnibus bonis explevit mundum*, Cic. (Dios ha llenado el mundo de todos los bienes).—*Abundarunt semper auro regna Asiae*, T. Liv. (abundaron siempre en oro los reinos de Asia);

ó escasez y privación, como *carere, egere, vacare, privare, orbare, spoliare*: *Nulla vitae pars vacare officio potest*, Cic. (ninguna parte de la vida puede estar exenta de deberes).—*Quid illi consilii afferre possum, quum ipse egeam consilio?* Cic. (qué consejo puedo yo darle, cuando yo mismo necesito de consejo?)—*Is maxime divitiis fruitur, qui minime divitiis indiget*, Sén. (goza más de las riquezas aquel que menos necesita de ellas).

Obs. *Egere* é *indigere* toman también genitivo: *Hæc non tam artis indigent, quam laboris*, Cic. (estas cosas exigen menos arte que trabajo). Este caso se encuentra también algunas veces con *implere*.

II. Con los adjetivos.

§ 339. Los adjetivos *plenus, refertus, fertilis*, y en un sen-

tido opuesto, *vacuus, expers, immunis, orbis, nudus, liber*, se construyen con ablativo como los verbos precedentes: *Vacuus curis* (libre de cuidados); *Omni liber curâ et angore*, Cic. (libre de todo cuidado y de toda aflicción); *Immunis militiâ* (exento del servicio militar); *Urbs nuda præsidio* (ciudad desprovista de guarnición).

Obs. Según lo que se ha dicho en el § 313, 5.º y 6.º, estos adjetivos pueden también regir genitivo; y este es el caso más natural con *expers*. Cicerón lo prefiere con *plenus*, al paso que á *refertus* une más á menudo el ablativo; y la razón es que *plenus* (lleno) es un simple adjetivo, y *refertus* (lleno), un verdadero participio. (1) Diferencia que aparece visiblemente en esta frase de la segunda Filípica: *Domus erat aleatoribus referta, plena ebriorum*.

III. Con opus est.

§ 340. Como la locución *mihî opus est* (me es menester, tengo necesidad) se aproxima por su sentido al verbo *egeo*, se construye como este con ablativo: *Auctoritate tuâ nobis opus est, et consilio et gratiâ*, Cic. (tenemos necesidad de vuestra autoridad, de vuestros consejos, de vuestro crédito). *Quid opus est verbis?* (qué necesidad hay de palabras)?

Obs. El nombre de la cosa de que se tiene necesidad, puede ser también el sujeto de una proposición, de la cual *opus* será el atributo: *Dux nobis et auctor opus est*, Cic. (tenemos necesidad de un caudillo y de un consejero).—*Verres aiebat multa sibi opus esse*, Cic. (Verres decía que tenía necesidad de muchas cosas).

En ambas construcciones, el nombre de la persona que experimenta la necesidad se pone en dativo.

2. Cuando á *opus est* debe seguir un verbo, se emplea, ó el infinitivo: *Quid opus est tam valde affirmare?* Cic. (qué necesidad hay de afirmar con tanta vehemencia?)—ó el ablativo neutro del participio perfecto pasivo: *Priusquam incipias, consulta, et ubi consulueris, maturè facto opus est*, Sal. (antes de emprender es necesario reflexionar, y luego que se ha reflexionado, ejecutar con prontitud). (2)

(1) Posteriormente el ablativo prevaleció aun con *plenus*, y Quintiliano, IX, 3, 1, testifica que en su tiempo se decía *plenum vino* y no *vini*; indudablemente porque entonces *plenus* había venido á ser sinónimo de *repletus*.

(2) Se ha hablado en el § 251 y siguientes, del ablativo con el comparativo. Trataremos más adelante del ablativo de lugar y del de tiempo, y del ablativo absoluto.

DEL DATIVO.

DATIVO CON LOS VERBOS.

§ 341. El dativo designa propiamente el término de una acción; y en consecuencia se une por su fuerza natural:

1.º A los verbos transitivos como complemento indirecto, según lo hemos hecho ver en el § 201. Es especialmente en este sentido que se llama caso de atribución.

2.º A verbos intransitivos como su complemento: condescender, *indulgere*: resistir, *resistere*: desagradar, *displicere*.

3.º A un gran número de verbos que son transitivos en castellano, y neutros ó intransitivos en latín, como: dañar, *obese*, *nocere*: agradar, *placere*: obedecer, *parere*, *obedire*, *obtemperare*: favorecer, *favere*: socorrer, *auxiliari*, *opitulari*: perdonar, *parcere*: adular, *blandiri*: estudiar, *studere*: curar, *mederi*; y otros semejantes. Ej. *Mundus Deo paret, et hominum vita jussis supremæ legis obtemperat*, Cic. (el mundo está sometido á Dios, y la vida de los hombres obedece á los mandatos de una ley suprema)—*Philosophia medetur animis*, Cic. (la filosofía cura las almas). (1)

4.º A la mayor parte de los verbos compuestos de las preposiciones *in*, *ad*, *ante*, *cum*, *inter*, *ob*, *post*, *præ*, *sub*.

Como complemento indirecto, si son transitivos: *Summum crede nefas, animam præferre pudori*, Juv. (créese que es el mayor de los crímenes preferir la vida al honor);

Como simple complemento, si son intransitivos: *Assuescere labori* (acostumbrarse al trabajo) (2).—*Præstat honestas incolumitati*, Cic. (el honor es preferible á la propia seguridad).

—*Omnes participes sumus rationis, quæ antecellimus bes-*

(1) El complemento directo que estos verbos rigen en castellano, puede cambiarse por medio de la análisis en un complemento indirecto. Y en efecto, dañar á alguno, es hacerle daño; agradarle, es darle placer; obedecerle, es prestarle obediencia; favorecerle, es hacerle un favor; socorrerle, es darle socorro, y así respecto de los demás. Recíprocamente, los regímenes directos *daño*, *placer*, *obediencia*, *favor*, *socorro*, están representados en latín por la radical de los verbos *nocere*, *placere*, *parere*, *favere*, *opitulari*. Como esto es evidente en el último, en el cual se reconoce distintamente á *opem* y á la segunda radical de *ferre*, la analogía, que es la ley de las lenguas, nos fuerza á admitirlo en los demás. La diferencia, pues, entre el latín y el castellano solo existe en la forma, y una análisis fácil la hace desaparecer.

(2) El verbo *assuescere* se encuentra también con ablativo: *homines labore assiduo et quotidiano assueti*, Cic. de Orat., III, 15.

tis, Cic. (todos participamos de la razón, la cual nos hace superiores á las bestias).—*Varietas occurrit satietati*, Cic. (la variedad evita la saciedad).—*Succedere muris* (aproximarse á las murallas).

5.º A todos los compuestos del verbo *sum* (excepto *absum* y *possum*): *Desunt luxuriæ multa, avaritiæ omnia*, Sén. (muchas cosas faltan al lujo; á la avaricia le falta todo).—*Satius est prodesse etiam malis, quam bonis deesse*, Sén. (vale más ser útil aun á los malos, que inútil á los buenos).

Obs. Las preposiciones *ad*, *cum*, é *in* se repiten algunas veces con el verbo compuesto para dar más fuerza á la expresión: *Quidam ad eas laudes, quas a patribus acceperunt, addunt aliquam suam*, Cic. (algunos añaden su propio mérito al lustre que han recibido de sus padres).—*Confer nostram longissimam ætatem cum æternitate*, Cic. (compara la vida más larga con la eternidad).—*In omnium animis Dei notionem impressit ipsa natura*, Cic. (la naturaleza misma ha impreso en todos los ánimos la idea de Dios).

§ 342. Los verbos que expresan una acción contraria á la de dar como *adimere*, *detrahere*, *eripere*, *extorquere*, piden en dativo su complemento indirecto, cuando este es un nombre de persona: *Sunt multi qui eripiunt aliis, quod aliis largiantur*, Cic. (hay muchos que quitan á unos para dar á otros).—*Hunc mihi timorem eripe*, Cic. (librame de este temor; palabra por palabra: quítame este temor).

Pero si el complemento indirecto es un nombre de cosa, se pone en ablativo con preposición ó sin ella: *Eripere aliquem flammam, supplicium, ó e flamma, e supplicio* (arrancar á alguno de las llamas, de los suplicios). Débese emplear la preposición cuando contribuye á la claridad.

§ 343. Dativo expresando objeto ó intención.

1. Designando el dativo el término de la acción, designa también el objeto que nos proponemos y la intención que tenemos al ejecutarla. En este sentido responde á la pregunta **PARA QUIÉN? POR QUIÉN? PARA QUÉ? POR QUÉ COSA? EN DAÑO Ó EN PROVECHO DE QUIÉN?** *Non scholæ, sed vitæ discimus*, Sén. (aprendemos nó para la escuela, sino para la vida).—*Non solum nobis divites esse volumus, sed liberis, propinquis, amicis, maximeque reipublicæ*, Cic. (no es solo por nosotros que queremos ser ricos, sino por nuestros hijos, por nuestros pa-

rientes, *por* nuestros amigos y principalmente *por* la república).

Con arreglo á este principio, "Pedir una gracia *para* alguno" se expresa por *petere veniam alicui*, al paso que, segun lo establecido en el § 324, "pedir una gracia *á* alguno" se debe traducir por *veniam petere ab aliquo*.

Tambien se dirá: *Metuere alicui*, y *ab aliquo* (temer *por* alguno, y temer de alguno alguna cosa).—*Consulere rebus suis* (mirar por sus intereses) y *consulere deos* (consultar á los dioses).—*Prospicere patriæ*, Cic. (mirar por la patria, proveer á la salud de la patria), y *prospicere tempestates*, Cic. (prever las tempestades).

OBS. El buen juicio y el uso son los que enseñan cómo debe traducirse al castellano el dativo de objeto y de intencion: *Excusare se, purgare se alicui* (excusarse *con* alguno, justificarse *para con* alguno).—*Irasci amicis non soleo* (no acostumbro enojarme *contra* mis amigos).—*Philosophiæ semper vaco*, Cic. (yo tengo siempre tiempo *para* la filosofía). En estos tres ejemplos, *con*, *para con*, *contra* y *para*, traducen igualmente el dativo, con pequeñas y peculiares diferencias.

Lo mismo debe decirse de los ejemplos siguientes y otros semejantes: *Nullus agenti dies longus est*, Sén. (para el que trabaja, ningun dia es largo).—*Docto homini et erudito, vivere est cogitare*, Cic. (para el hombre docto y erudito, vivir es pensar).—*Barbaris ex fortuna pendet fides*, T. L. (entre los bárbaros, para los bárbaros, la fidelidad depende de la fortuna).

§ 344. Dativo con el verbo esse.

Est mihi liber.

El dativo se construye á menudo con el verbo *esse*, considerado como atributivo, § 240. Si la palabra que está en dativo designa una persona, *ESSE* se traduce á veces por *TENER*: *Est mihi liber* (tengo un libro).—*Est homini cum Deo similitudo*, Cic. (el hombre tiene semejanza con Dios).

Si el dativo designa una cosa, *esse* se traduce á veces por *CAUSAR*, *OCASIONAR* ú otro verbo semejante: *Nimia fiducia calamitati esse solet*, C. Nep. (la demasiada confianza suele ser causa de desgracias, causa frecuentemente desgracias); y á veces por *SERVIR* ú otro equivalente: *Fama quæque est oneri*, Ov. (la reputacion misma sirve de carga).

§ 345. El verbo esse con dos dativos.

El dativo de persona y el de cosa se encuentran muchas veces reunidos: *Paucis temeritas est bono, multis malo*. Fed. (la temeridad produce bienes á pocas personas, y males á muchas; ó mas bien: la temeridad tiene rara vez buen resultado, y con frecuencia lo tiene malo).—*Hoc tibi est honori* (esto es en honor tuyo, esto cede en honor tuyo, esto te hace honor).—*Hæc res mihi curæ erit* (tendré cuidado, cuidaré de este negocio, tomaré á mi cuidado este negocio).—*Fortitudini fortuna quoque adjumento est*, Cic. (la fortuna tambien viene en auxilio del valor). Aquí *fortitudini* ocupa el lugar de un nombre de persona, y el valor está personificado y considerado como vivo y en accion.

OBS. Los verbos *do*, *verto*, *tribuo*, se construyen con dos dativos en un sentido análogo al precedente: *Crimini mihi dedit meam fidem* (atribuyó á crimen mi buena fe, hizo un crimen de mi buena fe).—*Aliquid alicui vitio vertere* (afear á alguno alguna cosa; palabra por palabra: atribuirle una cosa á vicio ó defecto).—*Hoc illi tribuebatur ignavia*, Cic. (se atribuía esta conducta á su falta de valor).

§ 346.

Est mihi nomen.

Al dativo acompañado del verbo *esse* y denotando posesion, se refiere el modo de hablar *est mihi nomen* (tengo por nombre, me llamo). Con esta locucion el nombre propio se pone, ó en nominativo, (*est mihi nomen Caius*); ó en dativo, (*est mihi nomen Caio*); ó por último, aunque muy rara vez, en genitivo, (*nomen Mercurii est mihi*, Plauto):

Syracusa est fons aquæ dulcis, cui nomen Arethusa, Cic. (en Siracusa hay una fuente de agua dulce que se llama Arethusa).

Attus Clausus, cui postea Appio Claudio fuit nomen, T. Liv. (Ato Clauso, que despues fué llamado Apio Claudio).

OBS. En el primer ejemplo, *Arethusa* es sujeto ó atributo de la proposicion; en el segundo, el nombre propio (Apio Claudio) está atraído por *cui* al dativo.

§ 347.

Dativo con el verbo impersonal licet.

Licuit esse otioso.

Una atraccion semejante se efectúa con *licet*, cuando este verbo tiene por sujeto uno de los infinitivos *esse* ó *fieri*, acom-

pañado de un adjetivo: *In publica re, mihi negligenti esse non licet*, Cic. (no me es lícito ser negligente en los negocios públicos).—*Licuit esse otioso Themistocli*, Cic. (Temístocles bien pudo vivir en el reposo).

Obs. 1. El adjetivo puede también ponerse en acusativo como atributo de la proposición infinitiva: *Is erat annus quo ei consulem fieri liceret*, Cés. (aquel era el año en que le era dado ser elegido cónsul). Esta construcción es rara cuando está expreso el dativo de persona, y muy frecuente cuando no lo está: *Liceat esse miseris*, Cic. (séanos permitido ser desgraciados)—*nos esse miseris liceat*.

2. Los poetas y los escritores posteriores á Ciceron hacen extensiva la atracción del dativo á los verbos *datur*, *contingit*, *prodest*, *vacat*, *neesse est*: *Infirmo non vacat esse mihi*, Ov. (no tengo tiempo para estar enfermo).—*Vobis neesse est fortibus viris esse*, T. Liv. (estáis en la necesidad de ser valientes).

§ 348. Dativo con los verbos pasivos.

Mihi probantur.

Se ha visto en el § 328 que el nombre de la persona que ejecuta la acción expresada por el verbo pasivo, se pone en ablativo precedido de *á* ó *ab*. Este nombre puede también ponerse en dativo con ciertos verbos, como *audiri*, *haberi*, *intelligi*, *laudari*, *probari*, *quæri*, *videri*, y otros que enseñará el uso: *Cui non sunt auditæ Demosthenis vigiliæ?* Cic. (quién no ha oído hablar de las vigilias de Demóstenes)?—*Mihi valde probantur Ciceronis libri* (los libros de Ciceron son muy de mi agrado).

Este dativo se debe considerar como el complemento del verbo *sum* contenido en toda pasiva. Los dos ejemplos siguientes harán comprender perfectamente esta analogía: *Mihi consilium captum jam diu est*, Cic. (mi resolución está tomada tiempo ha); palabra por palabra: la resolución *está para mí* tomada tiempo ha.—*Barbarus hic ego sum, quia non intelligor ulli*, Ov. (yo soy aquí un bárbaro, porque no soy entendido de nadie); propiamente, porque no *soy* inteligible *para nadie*.

§ 349. DATIVO CON LOS ADJETIVOS.

Los adjetivos y los participios tomados adjetivamente, que designan:

1.º Utilidad ó perjuicio: *utilis, commodus, opportunus*;—*inutilis, noxius, perniciosus*;

2.º Facilidad ó dificultad: *facilis, obvius, pervius*;—*difficilis, arduus, inviis*;

3.º Favor ó desfavor: *amicus, carus, familiaris, propitius, fidus*;—*inimicus, invisus, infensus, iratus, infidus*;

4.º Vecindad y proximidad: *vicinus, finitimus, conterminus, propior, proximus*;

5.º Alianza y parentesco: *affinis, propinquus, cognatus*; quieren en dativo el nombre de la persona á quien aquello de que se habla es útil, fácil, nocivo, &c.

Obs. 1. *Utilis* é *inutilis* piden generalmente el nombre de la cosa en acusativo con *ad*: *Homo ad nullam rem utilis*, Cic. (un hombre que no sirve para nada).—*Inutilis ad pugnam* (que no es á propósito para el combate).

2. *Amicus* é *inimicus* son á menudo sustantivos, y con el carácter de tales se construyen con genitivo y concuerdan con los adjetivos: *amicus veritatis*; *amicus meus*. Recíprocamente, *hostis* puede tomarse como adjetivo y unirse al dativo: *diis hominibusque hostis*.

§ 350. Se construyen también con dativo los adjetivos que denotan:

1.º Propiedad ó comunidad: *proprius, communis*.

2.º Conformidad ú oposición: *par, similis, æqualis*;—*dispar, impar, dissimilis, contrarius*.

Obs. 1. *Proprius* se junta también con genitivo: *Viri propria est fortitudo*, Cic. (el valor es la virtud propia del hombre).

2. Lo mismo acontece con *par* y *similis*, y con los términos que les son contrarios, excepto *impar*: *P. Crassus Cyri et Alexandri similis esse voluit*, Cic. (Publio Craso quiso parecerse á Ciro y á Alejandro). *Similis* está en cierto modo tomado sustantivamente, como cuando se dice en castellano *mi semejante, vuestros iguales*. En cuanto á *par*, es necesario que se haga enteramente sustantivo para que rija genitivo: *Metellus, cujus paucos pares hæc civitas tulit*, Cic. (Metelo, cuyos iguales fueron siempre raros en esta ciudad).

Dativo reemplazado por acusativo con ad.

Imperio natus.—Natus ad arma.

§ 351. Otros muchos adjetivos ó participios, especialmente

aquellos que denotan hábito, disposicion é inclinacion, como *assuetus*, *aptus*, *idóneus*, *natus*, *accommodatus*, se encuentran tambien con dativo: *Imperio natus*, Cés. (nacido para el mando); *Omne animal id appetit, quod est naturæ accommodatum*, Cic. (todo animal desea lo que es acomodado á su naturaleza).

Pero el complemento que mas de ordinario acompaña á estos adjetivos, y principalmente á *promis*, *promptus*, *paratus*, *proclivis*, es el acusativo regido de *ad*: *Natus ad arma* (nacido para las armas); *Locus ad insidias aptus* (lugar propio para una emboscada); *Nihil tam primum ad similitates, quam emulatio*, Pl. el j. (nada conduce tan fácilmente al odio, como la rivalidad).

Esta construccion es indispensable con *propensus*: *Ut natura ad aliquem morbum proclivior, sic animus alius ad alia vitia propensior*, Cic. (del mismo modo que hay complexiones mas dispuestas para ciertas enfermedades, hay almas mas propensas que otras á ciertos vicios).

DATIVO CON LOS ADVERBIOS.

§ 352. Los adverbios se unen al dativo como los adjetivos ó los participios de que se derivan: *Summum bonum a Stoicis dicitur convenienter naturæ vivere* (los Estóicos dicen que el mayor de los bienes es vivir conforme á la naturaleza).—*Antiochus, si parere voluisset Annibali, propius Tiberi quam Thermopylis de summâ imperii dimicasset*, Corn. Nep. (si Antiocho hubiera querido seguir los consejos de Anibal, habria combatido por el imperio mas cerca del Tiber que de las Termópilas).—*Proxime castris* (muy cerca del campamento).—*Ire obviam hostibus* (ir, salir al encuentro de los enemigos).

Obs. *Propius* y *proxime* se construyen tambien con acusativo sin preposicion: *Propius mare* (mas cerca del mar).—*Proxime Hispaniam Mauri sunt*, Sal. (los Moros son los mas vecinos de la España).

El positivo *prope*, considerado como preposicion, toma siempre este caso: *prope oppidum* (cerca de la ciudad); y considerado como adverbio, se encuentra á menudo con ablativo regido de la preposicion *a*: *prope a meis ædibus*; *tam prope ab domo, a Sicilia*, Cic. (1).

(1) Este uso del ablativo parecerá muy natural, si se considera á *prope* como sinónimo de *haud procul*.

DEL ACUSATIVO.

ACUSATIVO CON LOS VERBOS TRANSITIVOS.

§ 353. El acusativo indica movimiento, tendencia, direccion hácia un lugar (cf. § 368), y por analogía, tendencia hácia un fin ú objeto, ó hácia un resultado; siendo esta la razon por qué los verbos transitivos rigen acusativo. En *urbem video* (veo la ciudad), la ciudad es el *objeto* hácia el cual se dirige la accion de ver. En *Deus creavit mundum* (Dios creó el mundo), el mundo es el *resultado* de la accion de crear.

§ 354. Muchos verbos intransitivos se hacen transitivos en composicion: *Adire aliquem* (acercarse á alguno para hablarle); *opus aggredi* (emprender una obra); *consilium inire* (tomar una resolucion); *silvas pererrare* (recorrer las selvas); *urbem obsidere, oppugnare* (sitiar, atacar una ciudad); *mænia circumvenire* (cercar las murallas); *Alpes transire* (pasar los Alpes); y otros muchos que enseñará el uso.

Obs. 1. Algunos verbos de esta especie se emplean ya como transitivos, ya como intransitivos, dejando en este último caso de regir acusativo: *Excedere modum* (pasar los límites), y *excedere provinciã, e ò de provinciã* (salir de la provincia).—*Egredi fines* (traspasar los límites), y *egredi finibus* (salir del territorio).

2. Varios verbos compuestos de las preposiciones *circum*, *præter* y *trans* se encuentran con dos acusativos, uno de los cuales va regido del verbo y el otro de la preposicion: *Annibal duodecim millia equitum Iberum traduxit*, T. Liv. (Anibal hizo pasar el Ebro á doce mil soldados de á caballo)= *duxit trans Iberum*.

El acusativo regido de la preposicion se conserva en la voz pasiva: *Cæsar reperiebat plerosque Belgas esse ortos ab Germanis, Rhenumque antiquitus transductos*, Cés. (César hallaba que la mayor parte de los Belgas eran originarios de la Germania, y habian sido transportados antiguamente del lado acá del Rin).

Verbos que rigen dos acusativos.

§ 355. Con el verbo *docere* y su compuesto *edocere*, los Latinos ponen en acusativo el nombre de la cosa que se enseña, y el de la persona á quien se enseña: *Doceo pueros gram-*

maticam (1) (enseño la gramática á los niños).—*Ciceronem Minerva omnes artes edocuit* (Minerva enseñó todas las artes á Ciceron).

Si se pone el verbo en la voz pasiva, el nombre de la persona viene á ser el sujeto, y el de la cosa permanece en acusativo: *Pueri docentur grammaticam* (2). Obsérvese que *doceri* significando *ser enseñado, recibir la instruccion*, no puede tener nunca por sujeto un nombre de cosa.

Obs. Cuando *docere* significa *avisar, hacer saber*, se construye con ablativo precedido de la preposicion *de*: *Cæsar præmittit ad Boios, qui de suo adventu doceant*, Cés. (César envía á avisar á los Boyos su llegada).

§ 356. La regla de los dos acusativos se aplica al verbo *cælare* (ocultar): *Non te celavi sermonem Ampii*, Cic. (yo no te he ocultado el discurso de Ampio).

Se emplea tambien el ablativo con *de*, principalmente cuando el verbo está en la voz pasiva: *Non est profecto de illo veneno celata mater*, Cic. (no se ocultó ciertamente á la madre el secreto de este veneno).

§ 357. Se aplica ademas esta regla,

1.º A los verbos *orare, rogare* (rogar, pedir con ruegos): *Nunquam divitias Deos rogavi*, Marc. (jamás he pedido riquezas á los Dioses).

2.º A los verbos *rogare, interrogare* (interrogar, preguntar): *Interrogare aliquem sententiam* (pedir á alguno su opinion); y en la voz pasiva: *Scito, primum me non esse rogatum sententiam*, Cic. (sabed que no he sido el primero á quien se llamó á votar).

3.º A los verbos *poscere, reposcere, flagitare*: *Pacem te poscimus omnes*, Virg. (todos te pedimos la paz).—*Quotidie Cæsar Eduos frumentum flagitabat*, Cés. (diariamente instaba César á los Eduos por que suministrasen trigo).

Pero los simples determinativos neutros, como *hoc, id, illud, quid, quod, unum, pauca, multa, omnia*, y otros semejantes, se encuentran más á menudo con estos verbos, que los acu-

(1) Débese considerar el nombre de la cosa como parte del verbo, y como formando con él una especie de compuesto de que el nombre de la persona es el complemento directo: *grammaticam-doceo pueros* (instruyo-en-la gramática á los niños). Y es de este modo que la expresion anticuada *animum advertere aliquid*, ofrece el principio de una composicion que se halla realizada en *animadvertere aliquid*. Cf. Mét. gr. pág. 308, Nota.

(2) Cf. Mét. gr. §§ 342 y 348.

sativos de los sustantivos: *hoc te rogo; unum hoc vos oro; quod me rogas*.

Los mismos determinativos se emplean tambien con *monere*: *Illud me præclare admones*, Cic. (me das un excelente consejo); mas no se dirá, con un sustantivo, *errorem me admones*; cf. § 314.

Obs. 1. Los verbos *rogare* é *interrogare*, casi no admiten otro acusativo de cosa que la palabra *sententiam*; fuera de esto, se dice *interrogare aliquem de aliqua re*.

2. Por lo que hace á los verbos que significan *pedir, exigir*, rigen el nombre de la persona en ablativo con *a* ó *ab*, aun con mayor frecuencia que en acusativo: *Rem ab aliquo poscere, flagitare, postulare, exigere*. Esta construccion es la única permitida con *petere*; cf. § 324.

ACUSATIVO CON LOS VERBOS INTRANSITIVOS.

§ 358. Los verbos latinos pueden dividirse en dos clases: 1.º verbos que reciben un complemento directo tomado fuera de ellos mismos, y estos son los activos ó transitivos; 2.º verbos que contienen en sí mismos su complemento directo, y que son, ó Intransitivos relativos como *opitulari, favere, parcere* (1) (cf. § 341, Nota 1.º); ó Intransitivos absolutos, como *currere* (correr=dar una carrera), *somniare* (soñar=tener un sueño), *gaudere, lætari* (alegrarse=sentir alegría), *vivere* (vivir=pasar la vida).

El complemento directo comprendido en estos verbos puede expresarse separadamente, cuando se le quiere calificar ó determinar de un modo cualquiera: *Mirum somniavi somnium*, Plaut. (tuve un sueño maravilloso).—*Consimilem luserat jam ille ludum*, Ter. (ya él había jugado un juego semejante).—*Tutiores vitam vivere*, Cic. (vivir con mayor seguridad=vivir una vida más segura).

En estos ejemplos el verbo intransitivo tiene por régimen el acusativo del nombre sacado del mismo verbo. A veces este régimen es un nombre de significacion análoga á la del verbo (2): *Tu abi tacitus tuam viam*, Plaut. (sigue tu camino sin

(1) Estos verbos son relativos, porque para formar un sentido completo necesitan de un régimen indirecto (dar socorro, hacer un favor, conceder perdón á alguno); y los otros son absolutos, porque su accion termina en ellos mismos, sin relacion con ningun objeto exterior.

(2) Cf. Mét. gr. § 343.

decir nada).—*Qui currit stadium, eniti debet ut vincat*, Cic. (el que corre en el estadio, debe esforzarse en vencer).—*Pugnare praelia*, Hor. (dar batallas).—*Ambulare septingenta milia passuum*, Cic. (andar setecientos mil pasos).

Obs. 1. De estas locuciones, á veces muy elegantes, solo deben imitarse aquellas de que se encuentran ejemplos en los autores.

2. Pero hay pocos verbos intransitivos que no puedan tener por régimen en acusativo á *hoc, illud, pauca, multa* y á los demas determinativos universales (§ 37). Estos acusativos determinan el complemento contenido en el verbo y representado por la radical: *unum hoc doleo* (solo tengo un sentimiento); *unum omnes student* (todos tienen un solo deseo); *eadem fere peccat* (él comete poco mas ó ménos las mismas faltas).

3. Los poetas hacen extensivo este uso á un gran número de adjetivos neutros: *dulce loquens* (hablando un dulce lenguaje); *torva tuens* (lanzando fieras miradas).

§ 359. 1. Del mismo modo que puede decirse *dolere acriorem dolorem*, Plaut. (experimentar un vivo dolor), se dice tambien por analogía, *casum, sortem, vicem alicujus dolere* (compadecerse de la desgracia, de la suerte, de la condicion de alguno); *filií mortem lugere, mæreere, lacrimari* (llorar la muerte de un hijo) (1).

El acusativo que se junta á estos verbos es necesariamente un nombre de cosa; mas con *flere* y *ridere*, puede ser un nombre de persona: *Flebunt Germanicum etiam ignoti*, Tác. (aun los no conocidos llorarán á Germánico). Con todo, sus compuestos transitivos *deslere* y *deridere* son mas usados en este sentido.

2. Púedese comprender en esta clase á *horrere aliquid* (tener horror á una cosa, temerla), diferente de *abhorreere ab aliquâ re* (tener aversion á una cosa, verla con repugnancia): *Ingrati animi crimen horreo*, Cic. (es cosa muy temible para mí la acusacion de ingratitud).—*Id abhorret a meis moribus*, Cic. (esto se opone á mi carácter).

3. *Queri* (lamentarse de) se construye igualmente bien con acusativo ó con ablativo con *de*: *Queror injuriam ó de injuria*.

(1) Aunque todas estas expresiones sean muy buenas para imitarse, siempre es lo mas general decir *dolere aliquâ re*, § 327.

ACUSATIVO CON LOS VERBOS PASIVOS.

§ 360.

I. Exuvias indutus.

El acusativo de cosa se encuentra, especialmente entre los poetas, regido por un verbo pasivo: *Exuvias indutus Achilles*, Virg. (vestido con los despojos de Aquiles).

Si se considera á *indutus* como equivalente de *qui induerat* (el que habia vestido), se verá que la idea de accion subsiste aun en la voz pasiva, y que el acusativo es su complemento natural (1).—En prosa se diría con ablativo, *indutus exuviis*.

§ 361.

II. Fractus membra.

Los poetas, y á veces tambien los prosistas, ponen en acusativo el nombre que señala la parte del sujeto á la cual se refiere la accion expresada por el verbo pasivo: *Verecundo suffunditur ora rubore*, Ov. (su rostro se cubre de un modesto rubor).—*Fractus membra labore miles*, Hor. (un soldado cuyos miembros están quebrantados por la fatiga).—*Annibal, tacitâ curâ animum incensus*, T. Liv. (Anibal, teniendo el alma devorada de una secreta inquietud).

En el primer ejemplo, el acusativo *ora* está regido, como *exuvias*, por la idea de accion comprendida en el verbo; mas en los dos últimos, como la accion está terminada y el participio no expresa mas que un simple estado, del mismo modo que lo haría un adjetivo, *fractus membra, incensus animum*, se explican mejor por *fracta membra, incensum animum habens* (2).

§ 362.

ACUSATIVO CON LOS ADJETIVOS.

I. Nudâ pedes.

Aun los adjetivos se encuentran á menudo en los poetas con acusativo: *Os humerosque deo similis*, Virg. (teniendo el rostro y los hombros de un dios)—*similia habens*. Asimismo se dirá, hablando de una mujer que tiene los piés desnudos, *nuda pedes*; los cabellos rubios, *flava comas*. El acusativo es-

(1) Cf. Mét. gr., § 349, Nota 2.

(2) Cf. Mét. gr. § 343.

tá regido por la idea de posesion comprendida en todo adjetivo, y representada por la desinencia (1).

II. Vitābundus castra.

Algunos adjetivos en *bundus*, como *mirabundus*, *populabundus*, *vitabundus*, rigen tambien acusativo; mas esto es en virtud de otro principio, y únicamente porque conservan el sentido activo de los verbos de que se derivan: *Hanno, vitabundus castra hostium, Benevento jam appropinquabat*, T. Liv. (Hannon, apartándose cuidadosamente del campo enemigo, se aproximaba ya á Benevento).

§ 363. ACUSATIVO TOMADO ADVERBIALMENTE.

Son tambien de notarse ciertas expresiones muy usadas en que figura el acusativo, y que forman verdaderas locuciones adverbiales, como *magnam et maximam partem, suam vicem, id genus: Suevi non multum frumento, sed maximam partem lacte atque pecore vivunt*, Cés. (los Suevos consumen poco trigo; ellos viven en gran parte de la leche y la carne de sus ganados).—*Suam vicem officio functus*, T. Liv. (habiendo cumplido con su deber en lo que le concierne).—*Orationes aut aliquid id genus soleo scribere*, Cic. (yo escribo habitualmente discursos, ó alguna otra cosa de esta especie).—Dícese igualmente *maximā ex parte, aliquid ejus generis*.

Los ejemplos siguientes son análogos á los que preceden: *Homines id ætatis*, Cic. (hombres de aquella edad).—*Locus ab omni turbā, id temporis, vacuus*, Cic. (un lugar donde á aquella hora no es uno perturbado por la multitud).—*Thebani nihil moti sunt*, T. Liv. (los Tebanos no fueron en manera alguna conmovidos).

DE LAS PREGUNTAS DE LUGAR.

§ 364. PREGUNTA Ubi.

Pónese en ablativo con *in* el nombre del lugar donde se está, ó en cuya parte interior se ejecuta una accion, cuando es nombre de un pais, como *Asia, Italia, Gallia*, ó un término

(1) Cf. § 313, y Mét. gr. § 344.—Los historiadores imitan algunas veces á los poetas: *Vir ceterā egregius*, T. Liv. por *in ceteris*.

general, como *orbis, regio, insula, urbs, silva, hortus, &c.* “Estar en Italia,” *esse in Italia*. “Pasearse en el jardin, en el bosque,” *ambulare in horto, in silvā*.

Obs. Empléase ordinariamente el ablativo sin preposicion,

1.º En ciertas locuciones consagradas por el uso, como *terrá marique* (por mar y por tierra).

2.º Cuando el nombre comun está acompañado de algun adjetivo, particularmente de *totus* ó de otro determinativo: *Castra Gallorum opportunis locis erant posita*, Cés. (el campamento de los Galos estaba ventajosamente situado).—*Tyriorum colonia pæne orbe toto diffusæ sunt*, Q. C. (las colonias de los Tirios están esparcidas por casi toda la tierra).—*Non eodem semper loco sol oritur aut occidit*, Sén. (no siempre nace ó se pone el sol por el mismo lugar).

Los poetas omiten la preposicion *in* aun en el caso de que no haya adjetivo: *Silvisque agrisque viisque corpora fæda jacent*, Ov.

§ 365. Nombres de ciudad con relacion á la pregunta Ubi.

1. Los nombres de ciudad se ponen en genitivo si son de la primera ó de la segunda declinacion y del número singular: *Alia Tusculi, alia Romæ evenit sæpe tempestas*, Cic. (muchas veces hace un tiempo en Roma y otro en Túsculo). Y del mismo modo, *Antiochiæ, Ephesi, Corinthi, Lugduni* (en Antioquia, en Efeso, en Corinto, en Leon).

2. Pónense en ablativo sin preposicion, si son del número plural, ó de la tercera declinacion: *Athenis jam diu doctrina interiit*, Cic. (la ciencia pereció hace mucho tiempo en Atenas).—*Cur jam oracula Delphis non eduntur?* Cic. (¿por qué no se dan ya oráculos en Delfos?).—*Babylone Alexander est mortuus*, Cic. (Alejandro murió en Babilonia).

3. Si despues del nombre de ciudad va una aposicion, las palabras que la forman se ponen en ablativo con la preposicion *in* ó sin ella: *Archias poeta Antiochiæ natus est, celebri quondam urbe et copiosā*, Cic. (1) (el poeta Archias nació en Antioquia, ciudad desde mucho tiempo atras célebre por su poblacion y por sus riquezas).—*Milites legionis Martiæ Albæ constiterunt, in urbe opportunā, munitā, propinquā*, Cic. (los soldados de la legion de Marte se detuvieron en Alba, posicion cómoda, fortificada y cercana á Roma).

(1) *Pro Arch.* 3. *Celebri*, muy poblada; *quondam*, muy antiguamente.

4. Los nombres de algunas islas de poca importancia siguen la regla de los nombres de ciudad: *Conon plurimum* Cypri *vixit*, *Timotheus* Lesbi, C. N. (Conon pasó una gran parte de su vida en la isla de Chipre; Timoteo en la de Lesbos).

Dícese por el contrario *in Britannia, in Sicilia, in Sardinia*, y así con todos los nombres de grandes islas.

§ 366. De las expresiones *domi, humi, ruri, &c.*

La regla de los nombres de ciudad se aplica también,

1.º A *domi*, genitivo tomado adverbialmente (en casa, en su casa): *Condiunt Egyptii mortuos, et eos domi servant*, Cic. (los Egipcios embalsaman á los muertos, y los conservan en su casa). Esta palabra no admite otros adjetivos que *meæ, tuæ, suæ, nostræ, vestræ*, y por analogía, *alienæ*.

Domi significa muchas veces *en paz, en tiempo de paz*, y en esta acepción se le contraponen *belli* ó *militiæ*: *Nihil domi, nihil militiæ per magistratus geritur sine augurum auctoritate*, Cic. (los magistrados no hacen nada ni en paz ni en guerra, ó bien, ni en Roma ni en los campamentos, sin la aprobación de los augures). Dícese también *aut belli, aut domi, belli domique*, sirviendo siempre *domi* de correlativo, ya á *belli*, ya á *militiæ*, los cuales no se pueden emplear solos en este sentido.

2.º Al genitivo *humi*, también adverbial: *humi jacere* (estar tendido en el suelo); *humi corpus abjicere*, Q. C. (arrojarse al suelo).

3.º A la antigua forma de ablativo *ruri*: *Manlius Titum filium ruri habitare jussit*, Cic. (Manlio quiso que su hijo Tito viviese en el campo) (1).

(1) Es inútil el sobrentender cosa alguna para explicar los genitivos *Romæ, lugduni, domi, humi*. Obsérvese que *Romæ* está por *Romæi*, y que así todas estas palabras terminan realmente en *i*, como *ruri* y como *Tiburii, Carthagini, Lacedæmoni*, (de que se encuentran ejemplos en la pregunta *ubi*) y como *ubi* mismo é *ibi*. ¡No hay según esto razón para pensar que el caso del reposo era primitivamente el dativo en latín como en griego, ó mas bien que en ambas lenguas, la terminación *i* añadida á la radical formaba un caso especial destinado á designar el lugar en que se está! Las desinencias *æ* é *i* no tendrían así del genitivo sino la apariencia, y serían un verdadero locativo. Prisciano y Donato, al considerar estos pretendidos genitivos como adverbios de lugar, nos conducen directamente á esta conjetura. Sería por otra parte una extraña anomalía que la misma relación fuese expresada por un caso en el singular y por otro en el plural.

Los poetas y los escritores posteriores á Ciceron emplean también á *rure* en la pregunta *Ubi*; pero *ruri* es preferible en prosa, y la otra forma debe reservarse para la pregunta *Unde*: *ruri esse, rure redire*.

§ 367.

PREGUNTA Unde.

El nombre que expresa el lugar de donde se sale, si es un nombre de país ó un término general, se pone en ablativo con una de las preposiciones *de, ex, ab*, según sea el verbo que lo acompañe; cf. § 323. La preposición se omite muchas veces con *locus, forum* y *provincia*.

Nombres de ciudad, &c. con relación á la pregunta Unde.

Los nombres propios de ciudad y los de algunas pequeñas islas, como también *domus, humus* y *rus*, se ponen en ablativo sin preposición: *Dionysius Platonem Athenis accessit*, C. N. (Dionisio hizo venir de Atenas á Platon).—*Domo profugerè*, Cic. (huir de su casa, de su patria).—*Surgit humo juvenis*, Ov. (el joven se levanta del suelo).—*Quum Tullius rure redierit, mittam eum ad te*, Cic. (cuando Tulio regrese del campo, te lo enviaré).

§ 368.

PREGUNTA Quo.

El nombre que expresa el lugar á donde se va, se pone en acusativo con *in* si se entra en el lugar, y con *ad* si no se hace mas que aproximarse á él: *Proba vita via est in calum*, Cic. (una vida buena es el camino del cielo=conduce al cielo).—*Ad rivum eundem lupus et agnus venerant*, Fed. (un lobo y un cordero habían llegado á un mismo arroyo).—*Proficiscitur in Galliam* (él parte para la Galia).

Nombres de ciudad, &c. con relación á la pregunta Quo. (R)

Los nombres de ciudad y los de algunas pequeñas islas, como también *domus* y *rus*, se ponen en acusativo sin preposición: *Proficiscitur Athenas* (él parte para Atenas).—*Curius primus Romam elephantos duxit*, Eut. (Curio fué el primero que condujo elefantes á Roma).—*Domum redire* (regresar á su casa ó á su patria).—*Ego rus ibo, atque ibi manebo*, Ter. (iré al campo y allí permaneceré) (1).

(1) Aquí no hay ninguna preposición que deba sobrentenderse, porque el destino del acusativo es denotar el lugar hácia donde se dirige un movimiento. Y

Las palabras añadidas por aposición se ponen en acusativo con la preposición *in* ó sin ella: *Demaratus Corinthius dicitur se contulisse Tarquinius, in urbem Etruriæ florentissimam*, Cic. (dícese que Demarato de Corinto fué á establecerse en Tarquinia, la mas floreciente ciudad de la Etruria).—*Catinam quum venisset, oppidum locuples*, Cic. *de Sign.* 23 (habiendo ido á Catania, ciudad opulenta).

Obs. *Petere*, en el sentido de *ir*, de *llegar á un lugar*, rige acusativo como cualquiera otro verbo activo: *Grues, loca calidiora petentes, maria transmittunt*, Cic. (las grullas atraviesan los mares para ir en busca de climas mas cálidos).—*Galliam, Italiam, Romam petere* (ir á la Galia, á Italia, á Roma).

§ 369.

PREGUNTA Qua.

El nombre del lugar por donde se pasa, se pone en ablativo sin preposición ó en acusativo con *per*, si se trata de un camino, de una calle ó de una puerta: *Lupus, Esquilinã portã ingressus, per portam Collinam evaserat*, T. Liv. (se habia escapado por la puerta Colina un lobo que entró por la puerta Esquilina).—*Catilina Aureliã viã profectus est*, Cic. (Catilina partió por la via Aurelia).

Con los nombres de ciudad y de pais, se emplea el acusativo con *per*: *Per Carthaginem transire; iter facere per Galliam* (pasar por Cartago; atravesar la Galia).

§ 370. Observaciones generales sobre las preguntas de lugar.

1. Los nombres de ciudad con relacion á las preguntas *ubi*, *unde* y *quo* se construyen con las preposiciones, cuando los nombres comunes *urbs* ú *oppidum* van colocados ántes y es el nombre propio el que forma aposición: *Cimon in oppido Citio est mortuus*, C. N. (Cimon murió en la ciudad de Citio) (1).—*Vercingetorix expellitur ex oppido Gergoviã*, Cés. (Vercingetorix es arrojado de la ciudad de Gergovia) (2).

2. Lo mismo debe decirse de *domus* cuando rige un genitivo ó designa el edificio ó la familia: *Alcibiades educatus est in domo Periclis*, C. N. (Alcibiades fué educado en la casa

es esto lo que autoriza á los poetas para omitir la preposición aun delante de los nombres de paises y de los términos generales: *Italiam Lavinaque venit litora*.—*Devenere locos lætos et amæna viæta*, Virg.

(1) Ciudad marítima de la isla de Chipre.

(2) Plaza fuerte de los Auvernates á poca distancia de la ciudad moderna de Clermont-Ferrand.

de Pericles).—*Atticus non ex vita, sed ex domo in domum videbatur migrare*, C. N. (Atico parecia ménos dejar la vida que pasar de una casa á otra).

3. Las locuciones *en casa de*, *en mi casa* (ó *en casa*), *en tu casa*, &c. que corresponden á la pregunta *Ubi*, se traducen por *apud* con acusativo: *Cenare apud amicum* (cenar en casa de un amigo).—*Scaurum ruri apud se esse audio*, Cic. (oi-go decir que Escauro está en el campo en su casa).

Las locuciones *de casa de*, *de mi casa* (ó *de casa*), &c. que corresponden á *Unde*, se traducen por *a* ó *ab* con ablativo: *A patre venio* (vengo de casa de mi padre).—*Quisnam a nobis egreditur foras?* Ter. (¿quién sale de nuestra casa?)

Las locuciones *á casa de*, *á mi casa* (ó *á casa*), &c. que corresponden á *Quo*, se traducen por *ad* con acusativo: *Eamus ad me*, Ter. (vamos á mi casa);—*ad Cæsarem* (á casa de César).

Para traducir esta frase: "Pasar por casa de alguno" (pregunta *Qua*), se dirá *per domum alicujus transire*; pero este modo de hablar es muy raro en latin.

Obs. Ya se ha visto en los §§ precedentes que *en casa de*, se traduce tambien por *domi*, *domo*, *domum*, segun la naturaleza de la pregunta y el sentido de la frase.

§ 371.

PREGUNTA DE EXTENSION.

El nombre que expresa la extension en longitud, en latitud, en altura ó profundidad, se pone en acusativo sin preposición despues de los verbos y de los adjetivos: *Planities tria millia passuum in longitudinem patet* (1) Cés. (la llanura tiene de largo tres mil pasos).—*Muri Babylonis ducentos pedes alti, quinquagenos lati erant* (2), Plin. (las murallas de Babilonia tenían doscientos pies de alto y cincuenta de ancho).

Obs. 1. La extension se expresa algunas veces por el ablativo en lugar del acusativo; pero este uso es raro y no debe imitarse.

2. Con un sustantivo, la extension puede expresarse por el genitivo de calidad (§ 309): *Colossus centum viginti pedum*, Suet.—*Pedum quindecim fossa*, Cés.

(1) Cf. § 358: *Ambulare septingenta millia passuum*.

(2) *Altus* significa, Que tiene de altura; *Latus*, Que tiene de anchura; cf. § 362, *nuda pedes*.

§ 372.

PREGUNTA DE DISTANCIA.

La distancia de un lugar á otro se expresa, lo mismo que la extension, por el acusativo sin preposicion: *Civitas ea* (1) *sita fuit passus mille ferme a mari*, T. Liv. (aquella ciudad estaba situada á cerca de mil pasos del mar).

Tambien puede usarse del ablativo, de lo cual ofrecen los historiadores un gran número de ejemplos: *Esculapii templum* quinque millibus passuum *ab urbe* (2) *distat*, T. Liv. (el templo de Esculapio dista cinco mil pasos de la ciudad).

Usase elegantemente del ablativo *spatio*, seguido de un genitivo: *Emilius a Chalcide Aulidem* (3) *trajicit, trium millium spatio distantem*, T. Liv. (Paulo Emilio pasa de Cálcis á Aulide, que está á tres millas de distancia).

Cuando la distancia se expresa por la palabra *lapis* (piedra miliaria, es decir, que señala una milla en los caminos), se pone en acusativo con *ad* y el número ordinal: *Ad quartum a Cremona lapidem fulsere legionum signa*, Tác. (á cuatro millas de Cremona, brillaron los estandartes de las legiones).

DE LAS PREGUNTAS DE TIEMPO.

§ 373.

PREGUNTA Quando? (cuándo?)

Las circunstancias de tiempo se asimilan á las de lugar, y se designan por medio de los mismos casos. Así es que el término que expresa en qué tiempo se ha hecho ó se hará una cosa, se pone en ablativo sin preposicion: *Pyrrhi temporibus, jam Apollo versus facere desierat*, Cic. (en la época de Pirro, ya Apolo habia dejado de hacer versos).—*Qua nocte natus est Alexander, eadem Dianæ Ephesiæ templum deflagavit*, Cic. (la misma noche en que nació Alejandro, fué incendiado el templo de Diana en Efeso).—*Homerus annis multis fuit ante Romulum*, Cic. (Homero vivió muchos años antes que Rómulo).—*Themistocles fecit idem, quod viginti an-*

(1) Sagunto, en España.

(2) Epidauo, en Argólida.

(3) Cálcis, en la isla de Eubea; Aulide, en la Beocia.—La palabra *Chalcide*, á pesar de ser un nombre propio de ciudad, está precedido de la preposicion *a*, para mayor claridad y á causa de la contraposicion.

nis ante fecerat Coriolanus, Cic. (Temístocles hizo lo que Coriolano habia hecho veinte años antes).

Obs. 1. En lugar de *viginti annis ante*, habría podido decirse, usando del número ordinal en singular, *vigesimo anno ante*, ó *vigesimo ante anno* (el vigésimo año antes); *viginti post annis*, ó *vigesimo post anno* (veinte años despues, ó el vigésimo año despues).

2. *Ante* y *post*, que en estos ejemplos son adverbios, pueden volver á ser preposiciones, y así se dirá igualmente bien, *multis post annis*, ó *post multos annos eadem evenere*, como se dice en castellano: "Muchos años despues, ó despues de muchos años, se renovaron los mismos acontecimientos."

3. Este uso de *post* con acusativo ofrece el medio de traducir las locuciones, *dentro de pocos dias*, *dentro de algunos años*, &c; pudiendo *DENTRO DE* romancearse por *DESPUES DE*, y decirse: *post paucos dies*, *post aliquot annos*.

Sin embargo, con *biduum*, *triduum* y *quatrimum*, la misma relacion se expresa por el ablativo: *Triduo hæc audietis*, Cic. (oiréis decir esto dentro de tres dias).

4. Si se quiere expresar en latin, *cada siete dias*, y otras locuciones semejantes que indican la repeticion periódica de una accion, debe usarse de *quisque* con ablativo: *septimo quoque die* (palabra por palabra, *cada séptimo dia*).

5. A la pregunta *Quando* pertenecen tambien los dos adverbios *pridie* y *postridie*. Dícese *pridie*, *postridie ejus diei* (la vispera de aquel dia, el dia siguiente á aquel dia). Pero los demas nombres se ponen en acusativo: *pridie kalendas*; *postridie ludos*.

§ 374.

PREGUNTA Quam dudum? (desde cuándo?)

1. Para expresar desde cuándo dura ó duraba una accion, el nombre de tiempo se pone en acusativo y se emplea el número ordinal: "La Italia estaba hacia doce años asolada por la guerra púnica," *Punico bello duodecimum annum Italia urebatur*, T. Liv. (1). Y así mismo "Hace muchos años que tengo amistad con Trebonio," *Trebonio multos annos utor familiariter*, Cic.

2. Si se trata de un tiempo enteramente pasado, se usa del

(1) Encuéntrase tambien, aunque mas raras veces, el número cardinal: *Viginti jam annos bellum gero cum impiis civibus*, Cic. *Phil.* VI, 7 (hace veinte años que hago la guerra á los malos ciudadanos).

número cardinal con *ante* y el demostrativo *hic, hæc, hoc*: “Hace seis meses que hablaste mal de mí,” *Ante hos sex menses male dixisti mihi*, Fed. (antes de estos últimos seis meses).

También puede usarse de *abhinc* seguido de acusativo ó de ablativo: “Hace veinte y dos años que murió,” *Ille abhinc duos et viginti annos mortuus est*, Cic.—“Hace cuatro años,” *Abhinc annis quatuor*, Cic.

Obs. 1. *Abhinc* significa, Partiendo de este momento hacia lo pasado. Se junta siempre al número cardinal, y se coloca primero; de modo que no debe decirse *quatuor abhinc annis*, ni tampoco *quarto abhinc anno*.

2. DESDE AQUEL TIEMPO se expresa por *ab* ó *ex illo tempore*;—DESDE LA FUNDACION DE ROMA, por *post urbem conditam*, ó *ab urbe conditã*.

§ 375. PREGUNTA *Quandiu?* (*durante cuánto tiempo?*)

El término que expresa cuánto tiempo (1) dura sin interrupcion una accion, ha durado ó durará, se pone en acusativo sin preposicion: *Ager, quum multos annos quievit, uberiores efferre fruges solet*, Cic. (un campo que ha descansado muchos años, da cosechas mas abundantes).—*Duodequadraginta annos tyrannus Syracusanorum fuit Dionysius*, Cic. (Dionisio fué tirano de Siracusa durante treinta y ocho años).

Puédese también emplear el ablativo: *Ægyptum Nilus tota æstate obrutam oppletamque tenet*, Cic. (el Nilo tiene al Egipto inundado y cubierto durante todo el estío).—*Imperium Assyrii mille trecentis annis tenuere*, Just. (los Asirios poseyeron el imperio durante mil trescientos años).

Pero el acusativo expresa mejor la duracion no interrumpida; y si se quiere denotarla aun con mayor precision, se añade la preposicion *per*: *Annibal Italiam per annos sexdecim variis cladibus fatigavit*, Just. (Aníbal oprimió la Italia con todo género de males durante diez y seis años).

Obs. La edad se expresa por el acusativo como la duracion, con el participio *natus*: “De edad de veinte y un años,” *Annos natus unum et viginti*, Cic.—“Caton murió de ochenta y cin-

(1) Entre la pregunta *quam dudum* y la pregunta *quandiu* existe la misma diferencia que entre *desde* y *durante*. Por lo demas, ambas se refieren á la duracion; y como esta no es mas que la extension en tiempo, es natural expresarla por los mismos casos que la extension en lugar.

co años,” *Cato annos quinque et octoginta natus excessit e vita* (1), Cic.

Se usa del verbo *agere* con el número ordinal, cuando el año que se designa no se ha acabado aun: *C. Julius Cæsar, annum agens sextum decimum, patrem amisit*, Suet. (Julio César andaba en los diez y seis años de edad, cuando perdió su padre).

§ 376. PREGUNTA *¿en cuánto tiempo?*

El término que expresa en cuánto tiempo se ejecuta una accion, se pone en ablativo sin preposicion: *Saturni stella triginta fere annis cursum suum conficit*, Cic. (el planeta Saturno hace su revolucion en treinta años poco mas ó ménos).—*Quatuor tragædias sexdecim diebus absolvisti*, Cic. (has acabado cuatro tragedias en diez y seis dias).

Dicho término se halla también, aunque raras veces, en acusativo con *intra*: *Gracchus centum tria oppida intra paucos dies in deditionem accepit*, T. Liv. (Graco obtuvo en pocos dias la rendicion de ciento tres plazas).

Obs. 1. *Intra*, en su verdadero sentido, denota el término dentro del cual se ejecuta un hecho, sin pasar mas allá: *Omnes Potitii intra annum extincti sunt*, T. Liv. (todos los Poticios perecieron dentro del año).—*Multi intra vicesimum diem dictaturã se abdicarunt*, T. Liv. (muchos dictadores abdicaron dentro de los veinte dias—antes de terminar el vigésimo dia).

2. Para responder á la pregunta PARA CUANDO ó POR CUANTO TIEMPO, se emplea *in* con acusativo: “Le invitó para el siguiente dia á cenar,” *Eum ad cœnam invitavit in posterum diem*, Cic.—“Venimos al mundo por poco tiempo,” *In exiguum ævi gignimur*, Sén.

USO PARTICULAR DE LOS CASOS CON CIERTOS VERBOS. (2)

§ 377. *Verbos impersonales pluit, tonat, fulgurat.*

1. El verbo *pluit* se construye en ocasiones con el abla-

(1) Si hubiera de sobrentenderse alguna preposicion, sería *ante*; pero el acusativo se junta á *natus* por la misma razon que á *latus, altus, &c.* § 371.

(2) Los §§ contenidos bajo este título, del mismo modo que las Preguntas de lugar y de tiempo, no son sino aplicaciones especiales de las reglas que con-

tivo de materia: *In Aventino lapidibus pluit*, T. Liv. (llovieron piedras sobre el monte Aventino);—ó con acusativo, bien que mas rara vez y por una razon análoga á la expresada en el § 358: *In arcã Vulcani sanguinem pluit*, T. Liv. (llovió sangre en el pórtico del templo de Vulcano).

2. Los poetas dan algunas veces á este verbo, lo mismo que á *tonat* y á *fulgurat*, sujetos tomados fuera de la radical (1): *Nec de concussã tantum pluit ilice glandis*.—*Cælum tonat omne fragore*.—*Antra ætnæa tonant*, Virg.

§ 378. *Verbos pœnitet, pudet, piget, tædet, miseret.*

Hemos explicado en el § 80, III, la verdadera naturaleza de estos verbos; y de lo allí dicho resulta que si se quiere traducir al latin la frase, "Me arrepiento de mi culpa," debe decirse, *me pœnitet culpæ meæ*. El sujeto está representado por la radical de *pœnitet*, y determinado por el genitivo *culpæ* (¿el arrepentimiento ó pesar de qué?—de la culpa). El acusativo *me* es el complemento directo del verbo.

Es pues la regla, poner en acusativo el nombre de la persona que siente el arrepentimiento, la vergüenza, la compasion, &c., y en genitivo el nombre de la persona ó de la cosa que es objeto de estos sentimientos: *Vidi eum miserum, et me ejus misertum est*, Plaut. (le he visto desgraciado y he tenido compasion de él).—*Malo me fortunæ pœniteat, quam victoriæ pudeat*, Q. C. (quiero mas bien estar descontento de mi fortuna, que avergonzado de mi victoria).

El objeto del arrepentimiento, de la vergüenza, &c. puede tambien expresarse por un infinitivo: *Quem pœnitet peccasse, pœne est innocens*, Sén, el Tr. (el que se arrepiente de haber pecado, casi está inocente). En este caso, el infinitivo es sujeto de *pœnitet*.

Obs. 1. Para expresar en latin esta frase, "Comienzo á arrepentirme," se dirá *incipit me pœnitere*, cuya análisis es: "El arrepentimiento comienza á apoderarse de mi." Esta regla se aplica á los verbos *soleo, debeo, possum, incipio, capi, desino*. Cuando estos verbos se construyen con los infinitivos *pœnitere*,

ciernen á los casos. Y si hemos reservado estas aplicaciones para artículos separados, es porque ellas forman latinismos hácia los cuales es necesario llamar la atencion.

(1) Cf. § 80, I, Obs.

pudere, &c., tienen por sujeto la idea contenida en el infinitivo, y por consiguiente se ponen siempre en la tercera persona del singular: *Solet eum, quum aliquid furiose fecit, pœnitere*, Cic. (tiene costumbre de arrepentirse despues que se ha entregado á algun arrebató de ira).—*Postquam animus conquievit, pigere eum facti capit*, Just. (cuando su ánimo se calmó, empezó á pesarle lo que habia hecho).

2. Ademas de la forma impersonal *me miseret*, se emplea tambien *misereor* con genitivo para verter la frase TENGO PIEDAD ó COMPASION DE: "Tened compasion de los aliados," *Miseremini sociorum*, Cic.—Cuidese de no confundir á *misereri* con *miserari*, que significa *compadecerse de, deplorar*, y rige acusativo: *Miserari casum alicujus* (deplorar la suerte de alguno).

§ 379. *Verbos refert, interest (importa, conviene).*

Con los verbos *refert é interest*, el nombre de LA PERSONA á quien importa alguna cosa, se pone en genitivo: "Importa al rey, está en el interes del rey," *Regis interest*.

Tambien se emplea el genitivo, cuando se trata de un objeto que puede ser personificado: "Conviene al pais, á la republica," *Interest civitatis, reipublicæ*.

En lugar de *mei, tui, sui, &c.*, genitivos de los pronombres personales, se usan los ablativos pronominales posesivos *meã, tuã, suã, nostrã, vestrã*: "Me importa," *Meã refert*.—"Está en nuestro interes," *Nostrã interest* (1).

Si dichos posesivos están seguidos de *qui, quæ, quod*, este relativo concuerda en género y número con el pronombre personal representado por *meã, tuã, &c.*: "Os importa, á vosotros que sois padres," *Vestrã interest, qui patres estis*, Plin. el jöv. *Qui* se refiere en este lugar al genitivo plural *vestrum*, cuya idea está comprendida en *vestrã*; cf. § 322.

Estas locuciones, "Nos importa, os importa á los dos," se

(1) Estas palabras son realmente ablativos femeninos, y no acusativos plurales neutros. Prisciano lo afirma en los mismos términos, y es una cosa evidente respecto de *refert*, compuesto de *fert* y del ablativo *re*; deduciéndose por analogía respecto de *interest*, en donde el *re* está sobrentendido. El ablativo no es aquí mas extraño que en *intereã* (cf. § 90, Obs. 4.^a). Un ejemplo de Plauto, capítulo II, 2, 46: *tuã re feceris* (habrás trabajado en tu negocio, habrás obrado conforme á tu interes), nos conduce directamente á *tuã re fert, tuã (re) interest*. Por último, la *a* es siempre larga en los poetas, y este hecho es decisivo. Añádase á esto que *re* explica muy naturalmente el genitivo que se junta á estos verbos.

traducen por *utriusque nostrum, utriusque vestrum interest*.

Obs. El uso de los ablativos pronominales es muy frecuente con *refert é interest*, y el del genitivo es muy raro con *refert*. De manera que se dice mucho mejor *interest patris*, que *refert patris*.

§ 380. 1. La medida de la importancia ó del interes que se atribuye á una cosa, se expresa por los cinco genitivos neutros *magni, permagni, parvi, tanti* y *quantum*, tomados adverbialmente, ó por los acusativos *tantum, quantum, multum, plus, plurimum, minus, quid, nihil*, y por los adverbios *valde, vehementer, magis, maxime* y *minime*.

2. *Refert é interest* tienen siempre por sujeto, ó un infinitivo: *Interest omnium recte facere*, Cic. (á todos conviene obrar bien); ó una proposición subordinada: *Plurimum refert, qui sint audientium mores*, Quintil. (importa mucho cuáles sean las costumbres de los oyentes).—*Non refert quam multos libros, sed quam bonos habeas*, Sén. (no importa cuántos libros tengas, sino hasta qué punto sean buenos—tener muchos libros, sino tenerlos buenos).—*Illud meā magni interest, te ut videam*, Cic. (me importa mucho verte); el sujeto es *ut videam te*, y el neutro *illud* no hace más que anunciarlo.

3. El nombre que expresa *para qué* importa una cosa, se pone en acusativo con *ad*: “Importa mucho para el honor y la gloria del país—al honor &c.” *Magni interest ad decus et ad laudem civitatis*, Cic.

§ 381. *Verbos decet, dedecet, juvat.*

1. El verbo *decet* y su contrario *dedecet*, como tienen significación activa, piden en acusativo el nombre de la persona á quien está bien ó nó alguna cosa. El sujeto puede ser, ó un sustantivo: *Candida pax homines, trux decet ira feras*, Ov. (la amable paz está bien á los hombres, la cólera feroz á los brutos);—ó una proposición infinitiva: *Decet verecundum esse adolescentem*, Plaut. (está bien á un jóven el ser reservado).

Decet puede emplearse en la tercera persona del plural: *Miseros convicia non decet*, Just. (un lenguaje picante no está bien á los desgraciados).

2. Estos dos verbos carecen de voz pasiva. *Juvare*, aunque tiene ámbas voces, no por esto es ménos susceptible de las mismas construcciones: *Juvat nos beneficii conscientia*, Sén. (la conciencia de haber hecho un beneficio nos hace dichosos;

palabra por palabra, *nos regocija*).—*Multos castra juvat*, Hor. (á muchos agradan los campamentos).—*Juvat me, quod vigent studia* (1), Pl. el jóv. (me es grato ver florecer los estudios).

§ 382. *Verbos fallit, fugit, præterit.*

Usase muchas veces la tercera persona de los verbos *fallo, fugio* y *prætereo* en el sentido de *ignorar*. La cosa ignorada es el sujeto, y el nombre de la persona es el complemento directo: *Omnes fontes æstate quam hieme gelidiores esse (2) quem fallit?* Plin. (¿quién no sabe que todas las fuentes están más frías en estío que en invierno?—á quién se escapa, esconde ú oculta que todas &c?)—*Quid sit optimum neminem fugit*, Quintil. (nadie se equivoca acerca de lo que sea lo mejor—á nadie se oculta qué sea lo mejor).—*Non me præterit (3), usum esse optimum dicendi magistrum*, Pl. el jóv. (no ignoro que el ejercicio es el mejor maestro de elocuencia—no se me oculta &c.).

Obs. Los poetas y los escritores posteriores á Ciceron usan en el mismo sentido, y con acusativo de persona, el verbo *latere*: *Nil illum, toto quod fit in orbe, latet (4)*, Ov. (no ignora nada de cuanto pasa en el mundo—nada se le oculta de cuanto pasa en el mundo).—*Latet plerosque*, Plin. (la mayor parte ignora).

§ 383. *Verbos attinet, pertinet, spectat.*

1. Los dos verbos *attinere* y *pertinere*, en el sentido de *tocar, concernir á alguno, interesarle, importarle*, se usan frecuentemente en la tercera persona con *ad* y acusativo: *Quod ad me attinet*, Cic. (por lo que á mí toca).—*Ad rempublicam pertinet me conservari*, Cic. (la república está interesada en mi conservación—importa á la república el que yo me conserve).

Attinet y *pertinet* están algunas veces sobrentendidos; así es que se dice igualmente, *Quid istud ad me attinet?* Plaut.,

(1) Sujeto, *quod studia vigent*.

(2) Sujeto, *omnes fontes gelidiores esse*; complemento, *quem*: ¿A quién engaña esto? ¿á quién se escapa esto?

(3) No se me pasa por alto, no se me escapa.

(4) Cf. Mét. gr. § 388, 7.

y *Quid istud ad me?* (en qué me concierne esto?).—*Nihil ad rem* (1), Cic. (esto nada hace al caso).

2. El verbo *spectare*, en el sentido de *dirigirse á, tener por mira*, se construye del mismo modo que los dos precedentes; pero no puede como ellos tener por sujeto un infinitivo: *Totum ejus consilium ad bellum spectare videtur*, Cic. (todas sus miras parecen dirigirse á la guerra).

§ 384. *Verbos manet, deficit.*

1. El verbo *manere*, aunque neutro, rige á acusativo el nombre de la persona, cuando significa *esperar* y tiene por sujeto un nombre de cosa: *Aliud me fatum manet*, Cic. (otro destino me espera, me está reservado).

Compréndese fácilmente que en el sentido de *quedar á alguno alguna cosa*, este verbo pide dativo: *Quod viro forti adimi non potest, id mihi manet et permanebit*, Cic. (lo que no se puede quitar á un varón fuerte me queda y me quedará siempre).

Cuando *esperar* tiene por sujeto un nombre de persona, se traduce por *expectare* ú *opperiri*.

2. El verbo *deficere* (faltar), cuando tiene por sujeto un nombre de cosa y por complemento un nombre de persona, rige á este último en acusativo: *Bonos nunquam honestus sermo deficit*, Quintil. (el hombre de bien usará siempre de un lenguaje honesto—un lenguaje honesto no faltará nunca al hombre de bien). El uso enseñará las demás construcciones de este verbo.

§ 385. *Verbos imminet, impendet, instat.*

Para traducir al latín esta frase: “Un gran peligro nos amenaza,” y otras semejantes, en que el verbo *amenazar* tiene por sujeto un nombre de cosa, se usa elegantemente de los verbos neutros *imminere, impendere* (estar pendiente, suspendido sobre), e *instare* (estar encima ó sobre alguna cosa, estar cercano, próximo), poniendo el nombre de la persona en dativo: *Magnum periculum nobis imminet, impendet, instat*.—“Un peligro te amenaza de parte de ellos,” *Tibi ab iis instat periculum*, Cic.

(1) *Hoc nihil pertinet ad rem*. Aquí *nihil*, y en los ejemplos anteriores *quid*, están en acusativo con arreglo al § 363.

§ 386. *Verbos minari, gratulari.*

1. Pero cuando es una persona la que amenaza á otra, se usa de *minari*, y el nombre de la persona amenazada se pone en dativo: *Nisi homini minatus essem*, Cic. (si yo no hubiera amenazado á este hombre). Y como de este modo el nombre de la persona sirve de complemento indirecto, el de la cosa con que se amenaza viene á ser complemento directo y se pone en acusativo: “Amenazar á alguno con la muerte,” *Minari mortem alicui*; propiamente: mostrar con amenaza la muerte á alguno.

2. Igual construcción se aplica al verbo *gratulari*, y se dice: “El le felicita por su victoria,” *Ei victoriam gratulatur*, Cic.; propiamente: *gratam sibi testatur*.

§ 387. *Verbos interdicere, intercludere.*

1. En castellano se dice, “Prohibir á alguno alguna cosa;” y en latín, el nombre de la cosa se pone en ablativo, y el de la persona en dativo. “Te prohibo la entrada en mi casa,” *Interdico tibi domo meá*. “Prohibir al reo el agua y el fuego (1),” *Interdicere reo aquá et igni*.—El complemento directo está comprendido en el verbo: pronunciar contra el reo *la interdicción, la privación* del agua y del fuego (2).

2. El verbo *intercludere* (cerrar, cortar el paso) se construye de dos maneras; ó con acusativo de persona y ablativo de cosa: *Cæsar re frumentariá adversarios intercluserat*, Cés. (César había cortado el paso á los víveres de los enemigos):—ó con acusativo de cosa y dativo de persona: *Intercludito inimicis commeatum*, Plaut. (corta (tú) el paso á los víveres de los enemigos).

§ 388. *Verbos aspergere, circumdare, donare, &c.*

Otros muchos verbos, con significaciones idénticas, ó por lo ménos análogas, tienen regímenes diferentes; de ellos no citaremos más que un cortó número:

1. *Aspergere labem vitæ alicujus* (echar una mancha so-

(1) Fórmula usada entre los romanos en las sentencias de destierro.

(2) Encuéntrase algunos ejemplos en que la construcción es la misma en latín que en castellano: *Parthi feminis non convivia tantum virorum, verum etiam conspectum interdunt*, Just. XLI, 3; pero este giro no es de imitarse.

bre la vida de alguno, vulnerar su reputacion), y *aspergère aram sanguine* (rociar un altar con sangre).

2. *Circumdare urbem muro*, y *murum urbi* (cercar una ciudad de murallas, y, construir murallas al rededor de una ciudad).

3. *Donare pecuniam alicui*, y *aliquem pecuniâ* (dar dinero á alguno, y, gratificar á alguno con una suma de dinero). El último giro es el mas usado.

4. *Induere tunicam alicui*, y *aliquem tunicâ* (poner una túnica á alguno, y, vestir á alguno con una túnica); *Induere sibi torquem* (adornarse con un collar), y sin complemento indirecto: *induere loricam* (vestir la coraza).

5. *Mittere nuncios alicui* y *ad aliquem* (enviar mensajeros á alguno).

6. *Scribere epistolam amico* y *ad amicum* (escribir á un amigo).

USO DE LOS CASOS CON LAS INTERJECCIONES (1).

§ 389. Las interjecciones no forman parte de la proposicion; y por consiguiente ni rigen, ni son regidas. Con todo, se juntan por elipsis á diferentes casos de los nombres:

1.º Al genitivo (solo en poesia): *O mihi nuncii beati!* Catulo (¡oh feliz noticia para mí!) propiamente: yo me congratulo con motivo de esta feliz noticia.

2.º Al dativo: *Hei mihi!* (¡desdichado de mí!) *Vae victis!* (¡desdichados de los vencidos!).

3.º Al acusativo: *O fallacem hominum spem!* Cic. (¡oh engañosas esperanzas de los hombres!) *Heu me miserum!* y sin la interjeccion, *me miserum!* (¡infeliz de mí!) Súplense *dico, experior, ó sentio* (2).

Júntanse tambien al nominativo con elipsis del verbo *SER*: *Heu vatum ignaræ mentes!* Virg.; y al vocativo sin elipsis: *Heu miserande puer!* Virg.

Obs. Los dos adverbios *en* y *ecce* (§ 96-1.º), que tienen alguna relacion con las interjecciones, se juntan en general al nominativo: *En ego vester Ascanius*, Virg. (soy yo, vues-

(1) Cf. § 101.

(2) Cf. Mét. gr. § 292.

tro Ascanio); s. *adsum*.—*Ecce autem nova turba atque rixa*, Cic. (pero he aquí un nuevo alboroto, una nueva pendencia); s. *oritur*.

Encuéntanse con acusativo, aunque rara vez en prosa: *En quattuor aras; ecce duas tibi*, Daphni, Virg. s. *vidés ó aspice*; cf. § 145.—4.

DE LOS VERBOS EN GENERAL.

§ 390. VERBOS QUE TIENEN REGÍMENES DIFERENTES.

Sucede muchas veces que dos verbos que tienen por complemento un mismo objeto, rigen casos diferentes, por ser el uno activo y el otro neutro: *Naturam ducem sequimur*, eique non *resistimus* (nosotros tenemos por guía á la naturaleza, y no *le* resistimos). El complemento del primer verbo está representado delante del segundo por *le* en castellano y por *ei* en latin, porque *RESISTIR* y *resistere* son igualmente neutros.

Si los dos verbos castellanos son activos, y de los dos latinos uno no mas es neutro, se sigue la misma regla: “Nosotros amamos y favorecemos á los jóvenes,” *Amamus adolescentes, illisque favemus*.—“La dulzura del lenguaje halaga y atrae los oídos,” *Suavitas orationis blanditur auribus, easque allicit*.—“Estos son los jóvenes que nosotros amamos y favorecemos,” *Hi sunt adolescentes, quos amamus et quibus favemus*.

§ 391. CAMBIO DE LA VOZ ACTIVA EN PASIVA.

Un verbo transitivo puede siempre pasar de la voz activa á la pasiva, sin que el pensamiento deje de ser el mismo; y el complemento directo del verbo activo viene á ser entónces sujeto del verbo pasivo: “Todos alaban la virtud; la virtud es alabada por todos,” *Omnes laudant virtutem; Virtus ab omnibus laudatur*.

NOTA. Es propio del latin el enunciar las proposiciones bajo la forma pasiva, en muchos casos en que el castellano prefiere la forma activa, que es mas rápida y desembarazada en esta lengua.

§ 392. *Anfibología y modo de evitarla.*

El cambio de la voz activa en pasiva es indispensable en ciertas proposiciones infinitivas, para evitar anfibologías como la del oráculo dado á Pirro: *Aio te, Æacida, Romanos vincere posse* (1). ¿Significa este verso, "Yo digo que tú puedes vencer á los Romanos," ó "Yo digo que los Romanos pueden vencerte?" Nada lo indica, porque no puede saberse si es *te* ó *Romanos* el sujeto de la proposición infinitiva, ni cuál es su complemento. Si es Pirro el que debe salir vencedor, es necesario decir: *Aio Romanos a te vinci posse*; y si son los Romanos, debe decirse: *Aio te a Romanis vinci posse*.

Del mismo modo la frase, "Refiérese que los Romanos vencieron á los Galos," se traducirá por *fertur Gallos victos á Romanis*, y nó por *fertur Romanos vicisse Gallos*.

§ 393. CAMBIO DE LA VOZ PASIVA EN ACTIVA.

Cuando un verbo castellano en la voz pasiva no puede ser vertido al latín sino por un verbo deponente ó por un verbo neutro, es necesario cambiar la pasiva en activa: "La culpa va siempre seguida del arrepentimiento;" varíese así: "El arrepentimiento sigue siempre á la culpa," *Pœnitentia semper culpam sequitur*.—"Los malos ejemplos son imitados con mas frecuencia que los buenos;" varíese así: "Los hombres imitan con mas frecuencia &c. *Mala, quam bona, exempla sapius imitantur homines*.—"Tú has sido muchas veces favorecido por la fortuna;" varíese así: "La fortuna ha favorecido muchas veces tus intereses;" *Sæpe rebus tuis favit fortuna*.

Cuando la frase castellana contiene muchos verbos, es necesario reducirlos todos á la voz activa, aun cuando uno de ellos tenga pasiva en latín: "La virtud es alabada y admirada aun por aquellos que no la practican," *Laudant miranturque virtutem, etiam qui non colunt*.

VALOR Y USO DE LOS TIEMPOS.

Los tiempos del verbo latino corresponden exactamente á los del verbo castellano, como se ha manifestado en el § 42.

(1) Cic. de Divin. II, 56; Quintil. VII, 9, 7.

No tenemos, pues, que señalar aquí sino algunos usos particulares de las formas temporales.

§ 394. *Presente empleado por el pasado.*

Usase muchas veces el presente en lugar del perfecto, para animar mas la narracion: *Roma interim crescit Albæ ruinis, duplicatur civium numerus, Cælius additur urbi mons*, T. L. (sin embargo, Roma se aumenta con las ruinas de Alba, el número de los ciudadanos se duplica, se añade á la ciudad el monte Celio).

§ 395. *Futuro perifrástico (lecturus sum).*

El participio futuro activo unido á *sum, eram, ero, &c.*, forma una serie de tiempos compuestos, en que la idea de lo futuro está combinada con la del tiempo expresado por el verbo auxiliar. De aquí resulta la conjugacion siguiente, que se llama perifrástica:

TIEMPOS DE LA PRIMERA SERIE.		TIEMPOS DE LA SEGUNDA SERIE.	
INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.	INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.
Lecturus sum.	— sim.	Lecturus fui.	— fuerim.
Lecturus eram.	— essem.	Lecturus fueram.	— fuisset.
Lecturus ero.			

Lecturus sum se diferencia de *legam*, como *he de leer, me propongo leer*, se diferencian de *leeré*. Lo mismo sucede respecto de las demas formas: *lecturus eram* (yo habia de leer, iba á leer, estaba á punto de leer); *quum lecturus ero* (cuando yo haya de leer, vaya á leer); *lecturus fui* (estuve á punto de leer); *si lecturus fuisset* (si yo hubiera de haber leído), &c.

Ciceron reúne el futuro simple y el perifrástico en una frase en que aconseja al orador que estudie las disposiciones "de aquellos delante de los cuales abogue ó haya de abogar," *eorum apud quos aliquid aget aut erit acturus* (1). Este ejemplo basta para dar á conocer la diferencia entre ambos futuros.

(1) Cic. de Orat. I, 52.

Obs. 1. De esta conjugacion es que se toman los futuros de infinitivo, *lecturum esse* y *fuisse*, lo mismo que el futuro de subjuntivo, *lecturus sim*; cf. *futurus sim*, § 47, Obs. 5.

2. Las locuciones *ir á*, *estar á punto de*, *estar para*, *estar próximo á*, que se traducen bien por el participio futuro con el auxiliar, pueden tambien verterse por *in eo esse ut* con subjuntivo: "El estaba á punto de perecer, iba á perecer," *Jam in eo erat ut periret*. Podria tambien decirse *jamjam erat periturus*.

§ 396. De los dos auxiliares del perfecto pasivo, *sum* y *fui*.

Sum y *fui*, *eram* y *fuera*m, se emplean indistintamente como auxiliares del perfecto y del pluscuamperfecto pasivo (§ 67). Sin embargo, si fuere necesario expresar con mas fuerza el pasado, se preferirán *fui* y *fuera*m: "Mario publicó él solo un edicto que *habia sido formado* en comun," *Marius id, quod communiter compositum fuerat, solus edixit*. El autor empleó á *fuerat* para expresar mejor la anterioridad. Habria podido decir tambien, *quod compositum erat*; la frase significaria entónces, "publicó él solo lo que *estaba arreglado* en comun," y *compositum* tomaria el sentido de un simple adjetivo (1).

Hay casos en que no puede emplearse una forma por otra: *Respiravi, liberatus sum*, Cic. (respiro, estoy salvo); *Actum est, periisti*, Ter. (esto está concluido, estás perdido). *Liberatus fui, actum fuit*, formarian un sentido del todo diferente.

§ 397. De los tiempos en el estilo epistolar.

Los latinos, al escribir una carta, acostumbraban transportarse por medio del pensamiento al momento en que sus correspondientes debian recibirla, y hablaban en tiempo pasado. Así es que en lugar de decir como nosotros: "No tengo nada que escribirte, porque no he sabido nada de nuevo y contesté ayer todas tus cartas," Ciceron dice á Atico (2): *Nihil habebam quod scriberem, neque enim novi quidquam* audieram, *et ad tuas omnes* (3) rescripseram *pridie*. El autor se expresa como si quisiese que al recibir Atico su carta, pudiera decir:

(1) Cic. *Offic.* III, 20.

(2) Cic. *ad Attic.* IX, 10.

(3) *Supl. epistolas*.

"En el momento en que Ciceron me escribia esta carta, *no tenia* nada que participarme; porque *no habia sabido* nada de nuevo, y *habia contestado la vispera* todas las mias."

Sin embargo, Plinio el jóven no observa ya esta regla, de que Ciceron mismo se separaba algunas veces; y ha prevalecido el uso de emplear en latin los mismos tiempos que empleamos en castellano.

VALOR Y USO DE LOS MODOS.

§ 398.

INDICATIVO.

Hemos explicado en el § 43 la significacion del modo indicativo; y todos los ejemplos hasta aquí citados han dado á conocer bien su uso, que en general es el mismo en latin que en castellano.

Sin embargo, los Latinos se sirven del indicativo en ciertos casos en que nosotros empleamos bien el subjuntivo. Así, *yo pudiera ó podria, yo debiera ó deberia, fuera ó seria necesario*, se expresan bien por *possum, debeo, oportet*, en el presente; *Yo hubiera ó habria podido, yo hubiera ó habria debido, hubiera ó habria sido necesario*, por *poteram, debebam, oportebat*, en el imperfecto, ó *potui, debui, oportuit*, en el perfecto: *Possum excitare multos testes*, Cic. (yo podria invocar numerosos testigos).—*Oh! regem me esse oportuit*, Ter. (¡oh, yo hubiera debido ser rey!).

Dícese asimismo *aequum est, —erat* (fuera ó seria, hubiera ó habria sido justo); *longum est omnia commemorare* (fuera ó seria demasiado largo entrar en todos los pormenores); *hic locus est de ea re disserendi* (este seria el lugar de tratar aquella cuestion).

Obs. Este uso debe extrañarse tanto ménos, cuanto que aun en castellano el indicativo y el subjuntivo tienen algunas veces el mismo valor: *Omnibus eum contumeliis onerasti, quem patris loco colere debebas*, Cic. (has llenado de ultrajes de todo género, á aquel á quien debias, ó, á quien hubieras debido reverenciar como á un padre).

§ 399.

SUBJUNTIVO.

Segun la idea que hemos dado del subjuntivo en el § 43, es

en las proposiciones subordinadas que se emplea este modo (1). Con todo, se usa sin ir precedido de otro verbo (2).

1.º Para hacer las veces del imperativo; véase el § siguiente, número 2.

2.º Para indicar una mera posibilidad: *Hic quærat quispiam*, Cic. (aquí alguno *podría* preguntar).

3.º Para deliberar con otros ó consigo mismo: *Quid hoc homine faciatis?* Cic. (¿qué *hariais* con este hombre?) *Quid facerem?* Virg. (¿qué podía yo hacer, qué había yo de hacer?)

4.º Para expresar un deseo, con ó sin *utinam*: *Hoc omen avertat Jupiter!* (¿quiera Júpiter apartar este presagio!) *Utinam minus cupidi vitæ fuissetus!* Cic. (¡ojalá hubiéramos sido ménos apegados á la vida!)

5.º Para rechazar ó negar alguna cosa con indignacion: *Egone ut prolis meæ fundam cruorem!* Sén. el Tr. (¿yo derramar, que yo derrame la sangre de mis hijos!) *Tu ut unquam te corrigas!* Cic. (¿tú corregirte, que tú te corrigas jamas!) *Huic cedamus!* Cic. (¿ceder nosotros, que nosotros cedamos á este hombre!) En este sentido siempre se usa del presente de subjuntivo.

6.º Empléase tambien el presente ó el perfecto de subjuntivo, para enunciar una opinion con reserva y sin tomar el tono afirmativo: *velim* (yo quisiera); *optaverim* (yo deseara); *non hoc dixerim* (yo no diria); *hoc magno mercetur Atridæ*, Virg. (los Atridas os pagarian bien caro este servicio).

Obs. En todas estas frases el subjuntivo expresa duda, y por esto es que se usa con especialidad en las interrogaciones, en las cuales el presente de subjuntivo puede reemplazar con elegancia al futuro de indicativo: *Ubi istum invenias, qui honorem amici anteponat suo?* Cic. (¿en dónde *encontrarás* un hombre que prefiera la elevacion de su amigo á la suya propia?) cf. § 469.

§ 400.

IMPERATIVO.

1. De las dos formas del imperativo (*lege*, legito; *legite*, legitote), la segunda sirve para mandar para lo futuro (3); la

(1) Véanse los §§ 214, 215, 223, 224, 225, 235 y 255.

(2) Cf. Mét. gr. § 365, II.

(3) De aquí viene el nombre de futuro de imperativo que los Gramáticos latinos han dado á la forma en *to*, *tote*, *nto*.

primera manda para lo presente: *Cras petito, dabitur; nunc abi*, Plaut. (pide mañana, se te dará; ahora vete).

La segunda forma se emplea especialmente en los textos de leyes: *Regio imperio duo sunt, iique consules* appellantor, Cic. (habrá dos magistrados revestidos del poder real, y se llamarán cónsules);—y en las prescripciones cuyo efecto debe durar siempre: *Cælestia semper* spectato, *humana* contemnito, Cic. (fija tus miradas en el cielo, desprecia las cosas humanas).

2. En el lenguaje comun, se manda en segunda persona por medio de la primera forma: Ven, *veni*; Corre, *curre*; Apresúrate, *propera*; Venid, *venite*; Apresuráos, *properate* (1).

En la tercera persona, se emplea el presente de subjuntivo: *Qui dedit beneficium*, taceat; narret, *qui accepit*, Sén. (el autor de un beneficio, cállelo.; el que lo ha recibido, publíquelo).

Empléase igualmente el subjuntivo para mandar en primera persona de plural: *Meminerimus etiam adversus infimos justitiam esse servandam*, Cic. (tengamos presente que es necesario observar la justicia, aun con los de la ínfima clase).

Se usa tambien el subjuntivo, aun en la segunda persona, para expresar un consejo, una invitacion, mas bien que una orden formal: *Sic cum inferiore* vivas, *quemadmodum tecum superiorem velles vivere*, Sén. (vive con tu inferior, como quisieras que tu superior viviese contigo).

3. En lugar del simple imperativo, puede usarse, especialmente en el estilo epistolar, de la perífrasis *cura ut*, con subjuntivo: “Ven lo mas pronto posible,” *Curâ ut quamprimum venias*, Cic. (cf. § 223).

Usase igualmente de *fac* solo ó seguido de *ut*: “Ten buen ánimo y buena esperanza,” *Magnum fac animum habeas, et spem bonam*, Cic.

4. La prohibicion de hacer alguna cosa se expresa por *ne* con subjuntivo: *In re rusticâ, operæ ne parcas*, Plin. (en la agricultura, no excuses el trabajo);—ó por *noli* y *nolite* seguidos de infinitivo: “Noli pati litigare fratres,” Cic. (no permitas que los hermanos litiguen unos con otros); *Nolite id velle, quod fieri non potest*, Cic. (no desees lo que no puede efectuarse).

(1) Sin embargo, Ciceron al dirigirse á los jueces, les dijo siempre *scitote* (sabed) y nó *scite*.

INFINITIVO.

§ 401. *Infinitivo construido con sustantivos ó adjetivos.*

1. Hemos sentado (1) que el infinitivo puede servir de sujeto ó de complemento directo á un verbo; de lo cual se sigue que tiene el valor de un nominativo y el de un acusativo. Los ejemplos en que parece empleado por otros casos pueden reducirse á uno de estos dos: *Tempus est majora conari*, T. L. (es tiempo de hacer mayores esfuerzos); *conari* es el sujeto, *tempus* el atributo, y *tempus est* equivale á *opportunum est*.—*Consilium capit equitatum a se dimittere*, Cés. (toma la determinacion de licenciar su caballería); *consilium capit* equivale á *statuit*, y *dimittere* es su complemento (2): él determina—¿qué? licenciar....

Consilium capere se construye casi siempre del modo indicado; á ménos que *consilium* esté calificado por un adjetivo, pues entónces, como ya no forma una sola idea con *capere*, debe emplearse el gerundio en *di*: *Audax consilium capit equitatum dimittendi*; cf. § 409.

2. Respecto de las construcciones como *ætas apta regi*, Ov. (edad fácil de ser gobernada), *peritus cantare*, Virg. (hábil para cantar), *dignus eligi*, Plin. el jóv. (digno de ser elegido), *contentus ostendere*, Quintil. (contento con mostrar), y otras semejantes, el infinitivo puede considerarse en ellas como un acusativo complemento del adjetivo, § 362. Mas como por otra parte estas construcciones solo se encuentran en los poetas y en los escritores posteriores á Ciceron, no deben imitarse sino en verso.

Entre los adjetivos, ó los participios tomados adjetivamente, solo *paratus* es de un grande uso con el infinitivo en la prosa clásica: *Paratus audire*, Cic. (dispuesto á oír); *Quod parati sunt facere*, Cic. (lo que están preparados á hacer); *Omnia perpeti paratus*, Cés. (pronto á sufrirlo todo).

§ 402. *Infinitivo de narracion.*

Muchas veces en una narracion animada y rápida, se emplea el presente de infinitivo en lugar del indicativo: *Verres unumquodque vas in manus sumere, laudare, mirari; rex*

(1) §§ 44, 221 y 223.

(2) Véanse ejemplos semejantes en Cic. *pro Quint.* 16; Corn. Nep. VI, 3; Cic. *Topic.* 1, *Offic.* I, 11; T. Liv. III, 4.

gaudere... Cic. (Verres toma en sus manos cada vaso, alaba, admira; el rey se llena de gozo...). El infinitivo está aquí regido por un verbo fácil de suplirse, como *se puso á &c.*

§ 403. *Infinitivo de admiracion ó de indignacion.*

Hay ocasiones en que una proposicion infinitiva se pone sola y con elipsis de la proposicion principal, para expresar la admiracion, la indignacion ó cualquiera otro sentimiento vivo del alma: *Tene hoc, Atti, dicere, tali prudentia præditum?* Cic. (¿es posible, Atio, que con las luces de que estás dotado, uses de ese lenguaje?)—*Mene incepto desistere victam?* Virg. (¿con que *es necesario* que yo renuncie á mi empresa? que yo sea vencida?) Del mismo modo se diria en castellano: Tú, Atio, usar de ese lenguaje! Yo renunciar á mi empresa! Yo vencida!

ADICIONES A LAS REGLAS DE LA PROPOSICION INFINITIVA.

§ 404. *Futuro pasivo, tiempos terminados en ra y ria, y futuro anterior.*

Hemos dado en el § 218, ejemplos de la proposicion infinitiva en todos los tiempos, excepto en el futuro pasivo, en los tiempos terminados en *ra* y *ria* y compuestos de *hubiera* y *habria*, y en el futuro anterior.

1. El futuro pasivo debe traducirse por el supino con *iri*, y nó por el participio en *dus* con *esse*: “Todos creen que el reo será condenado,” *Arbitrantur omnes reum damnatum iri* (1).—“No sabe el malvado que le será arrebatada su presa,” *Nescit improbus prædam sibi ereptum iri*.

2. Los tiempos terminados en *ra* y *ria* y compuestos de *hubiera* y *habria* se traducen, tanto en la voz activa como en la pasiva, por el futuro de infinitivo: “El filósofo Peregrino decia que el sabio *no ejecutara* (ó *ejecutaria*) una mala accion, aun cuando los dioses y los hombres hubiesen de ignorar que la habia ejecutado,” *Peregrinus philosophus virum sapientem non peccaturum esse dicebat, etiamsi peccasse eum dii atque homines ignoraturi forent*, A. Gel.—¿Pensamos acaso que si á Fa-

(1) Si se dijese *damnandum esse*, se daria á entender que habia obligacion de condenar; al paso que *damnatum iri* indica solamente que habrá condenacion. Cf. Quintil. IX, 2, 88.

bio se hubiera atribuido á mérito el que sabia pintar, *no hubiera* (6 *habria*) *habido* tambien entre nosotros muchos Policletos y Parrasios?" *An censemus, si Fabio laudi datum esset, quod pingeret, non multos etiam apud nos futuros Polycletos* (1) *et Parrhasios* (2) *fuisse?* Cic.—Verres sabia que *se le reputaria* como un crimen (que le *seria imputado* á crimen) el haber recibido dinero," *Verres sciebat sibi crimini datum iri pecuniam accepisse,* Cic.

§ 405.

Fore, futurum esse, futurum fuisse ut.

En lugar de poner el verbo de la proposicion completiva en uno de los dos futuros de infinitivo, se puede poner en subjuntivo, precedido de *fore* ó *futurum esse ut* para reemplazar el primer futuro, y de *futurum fuisse ut* para reemplazar el futuro anterior.

Esta perífrasis se usa especialmente con la voz pasiva: "Creo que la ciudad *será* tomada," *Credo fore ut oppidum capiat.*—"Yo creia que la ciudad *seria* tomada," *Credebam fore ut oppidum caperetur* (3).

Como el infinitivo pasivo carece de futuro anterior, la misma perífrasis provee el medio de suplirlo: "El rey ignoraba que la ciudad *se le habria rendido*, si él hubiese esperado un solo dia," *Rex ignorabat futurum fuisse ut oppidum ipsi dederetur, si unum diem expectasset* (4).

Se emplea igualmente para traducir el futuro anterior de activa: "Creo que *habrás leído* estos libros ántes que yo esté de vuelta (haber de suceder que hayas leído)," *Credo fore ut hos libros legeris, antequam redierim.*

Es indispensable emplearla así en la voz activa como en la pasiva, cuando el verbo carece de supino, y por consiguiente de futuro de infinitivo, ó no es usado en estos tiempos: *Hujus me constantia spero fore ut nunquam peniteat,* Cic. (espero que jamas me arrepentiré de esta firmeza).—*Video te velle in cælum migrare, et spero fore ut contingat id nobis,*

(1) Célebre estatuario griego.

(2) Célebre pintor.

(3) Palabra por palabra: Creo haber de suceder que la ciudad *sea* tomada; yo creia haber de suceder que la ciudad *fuese* tomada.(4) Véanse ejemplos semejantes en Cés. B. C. III, 101; Cic. *Tusc.* III, 28.

Cic. (veo que quieres ir al cielo, y espero que tendremos esta dicha (1).

Los cinco verbos *pœnitet, piget, pudet, tædet, miseret*, los demas verbos impersonales, un gran número de intransitivos y los deponentes que no tienen perfecto, exigen la perífrasis: "Creo que remediarás pronto estos inconvenientes," *Puto futurum esse ut brevi his incommodis medeare.*

§ 406.

Unum te monitum volo.

Con los verbos *volo, nolo* y *cupio*, la proposicion infinitiva se expresa elegantemente por el acusativo del participio pasado pasivo, con elipsis de *esse*: *Unum te monitum volo* (quiero advertirte una cosa, quiero que estés advertido de una cosa).—*Hoc natura præscribit, ut homo homini consultum velit,* Cic. (la naturaleza quiere que el hombre se interese por la felicidad del hombre) (2).

Este giro vierte la expresion castellana *VER* en frases como las siguientes: "Nosotros queremos *ver* asegurada la suerte de nuestros hijos, por amor de ellos mismos," *Liberis consultum volumus propter ipsos,* Cic.—"Yo quisiera no *ver* á Demócrito vituperado por Epicuro, que le siguió en todo," *Democritum ab Epicuro, qui eum unum secutus est, nollem vituperatum,* Cic.

§ 407.

Memini me legere.

Despues del verbo *memini*, el infinitivo se pone las mas veces en presente, aun cuando se trate de una accion pasada, con tal que la persona que se acuerda haya sido agente ó testigo de dicha accion: "Tengo presente haber leído," *Memini me legere* (propiamente: he guardado en mi memoria que yo leia).—*Meministis tum, judices, corporibus civium Tiberim compleri, cloacas refeciri,* Cic. (vosotros tenéis presente, jueces, que se llenó el Tiber con los cuerpos de los ciudadanos, que las cloacas se colmaron de ellos).

Mas si se trata de un hecho que no haya podido presenciar el que se acuerda de él, ó aquel á quien se le recuerda, entón-

(1) *Contingit* se dice ordinariamente hablando de acontecimientos felices; *accidit*, de acontecimientos adversos; y *evenit*, de los que son indiferentes.(2) Palabra por palabra: La naturaleza prescribe que el hombre quiera que *se provea* al bien del hombre.

ces se hace necesario usar del perfecto de infinitivo: *Memineram C. Marium, navigio perparvo, in oras Africae desertissimas pervenisse*, Cic. (1) (yo tenía presente que C. Mario había arribado en una miserable barquilla á las playas mas desiertas del Africa).

§ 408.

Audivi te canentem.

El infinitivo castellano, despues de los verbos *ver* y *oir*, se vierte al latin por el participio presente cuando se quiere representar la accion como ejecutándose: "Te oí cantar," *Audivi te canentem* (te oí cantando).—*Adolescentium greges Lacedaemone vidimus incredibili contentione certantes*, Cic. (hemos visto en Lacedemonia tropas de jóvenes combatir con un encarnizamiento increíble—combatiendo &.)—*Quocunque te flexeris, tibi Deum videbis occurrentem*, Sén. (hacia donde quiera que te vuelvas verás á Dios ofrecerse á tu vista—ofreciéndose &.)

Pero si se quiere indicar solamente que la accion se ha ejecutado ó que se ejecuta habitualmente, se emplea el infinitivo: *Aulisti Minucium Rufum dicere*, Cic. (has oido á Minucio Rufo decir...)—*Hejum res divinas apud eos deos prope quotidie facere vidisti*, Cic. (has visto á Heyo ofrecer casi diariamente culto á aquellos dioses).—*Volucres videmus, utilitatis suae causâ, construere nidos*, Cic. (vemos á los pájaros construir nidos para su uso).

§ 409

GERUNDIO.

Hemos expuesto en el § 44 cuál es la naturaleza y el destino del gerundio y de sus diferentes casos.

1. El GENITIVO del gerundio determina á un nombre, del mismo modo que nuestra preposicion DE seguida de un infinitivo: *Legendi semper occasio est; audiendi, non semper*, Pl. el jóv. (se tiene siempre ocasion de leer; mas no siempre se tiene la *de oír* á un orador).

Dicho genitivo se construye con los mismos adjetivos que cualquiera otro genitivo, cf. § 313: *Cupidus videndi* (deseoso

(1) Cic. *pro Sextio*, 22. La frase entera contiene tres perfectos de infinitivo. Esta forma se encuentra aun en frases en que habria podido emplearse el presente: *Meministis me ita distribuisse initio causam*, Cic. *pro Rosc. amer.* XLII.

de ver).—*Orator est vir bonus dicendi peritus* (1) (el orador es un hombre de bien que tiene el don de la palabra).

2. El gerundio conserva el régimen del verbo de donde sale: "La ocasion de leer libros," *Occasio legendi libros*.—"Deseoso de ver la ciudad," *Cupidus urbem videndi*.

Pero cuando este régimen deba ser un acusativo, como sucede en los dos ejemplos anteriores, es mejor emplear el participio en *dus, da, dum*, haciéndolo concertar con el nombre, el cual se pone en el mismo caso en que hubiera ido el gerundio: *Occasio legendorum librorum*.—*Cupidus videnda urbis*.

OBS. 1. La terminacion neutra tomada sustantivamente no debe emplearse nunca en el genitivo de plural, porque en este caso no se distingue de la masculina. Así es que para traducir, "el arte de discernir lo verdadero de lo falso," debe decirse: *Ars vera et falsa dijudicandi*, y no, *verorum... dijudicandorum*.

2. La terminacion *di* permanece invariable con los genitivos de los pronombres personales, *nostri, vestri*, del mismo modo que con *sui*, aun cuando este se refiera á muchas personas: *Ne quis hoc me, vestri adhortandi causâ, loqui existimet* (2) (no se crea que uso de este lenguaje para alentaros). *Germani in castra venerunt, sui purgandi causâ* (3) (los Germanos vinieron al campamento á justificarse). Seria una falta grave el decir *vestri adhortandorum, sui purgandorum*, (4).

§ 410. El DATIVO del gerundio se junta á los adjetivos que rigen este caso.—*Apta natando ranarum crura*, Ov. (los miembros de las ranas son á propósito para nadar). Pero esta construccion es muy rara, y el gerundio nunca recibe en ella complemento en los autores clásicos. Cuando debe tenerlo,

(1) Caton el antiguo, *apud Sénec. Contr. I, Praef. et apud Quint. XII, I, 1.*

(2) T. Liv. II, 41.

(3) Cés. B. G. IV. 13; cf. VI, 37; VII, 43; Cic. *Catil. I, 3; de Divin. II, 17.*

(4) Como *nostri, vestri, sui*, no son en realidad otra cosa que singulares neutros (§ 146, 4), no pueden en ningun caso concordar con un genitivo de plural. Puede muy bien suceder que *purgandi* y *adhortandi* sean gerundios y no participios; y entónces estos ejemplos se explicarán como *nobis fuit exemplorum eligendi potestas* (Cic. *de Inv. II, 2*), donde *eligendi potestas* debe considerarse como una especie de palabra compuesta equivalente á *optio*, y que forma una idea complexa de la cual depende *exemplorum*. Cf. Kritz, *Sal. Catil. 31.*

nos valem del participio en *dus*: *Sunt nonnulli* acuendis *puerorum* ingenii *non inutiles lusus*, Quintil. (hay ciertos juegos que pueden servir para aguzar el ingenio de los niños). No estaria bien dicho *acuendo ingenia*.

§ 411. El ACUSATIVO sirve de complemento á algunas preposiciones, especialmente á *ad é inter*: *Homo ad intelligendum et ad agendum natus est*, Cic. (el hombre ha nacido para comprender y para obrar).—*Mores puerorum se inter ludendum detegunt*, Quintil. (el carácter de los niños se descubre en sus juegos).

Si el gerundio pertenece á un verbo activo y tiene un régimen directo, se emplea el participio en *dus*: *Homo multa habet instrumenta ad adipiscendam sapientiam*, Cic. (el hombre posee muchos medios para alcanzar la sabiduria).

§ 412. El ABLATIVO se emplea como nombre de instrumento ó de modo: *Nihil agendo homines male agere discunt* (1) (entregándose á la ociosidad aprenden los hombres á obrar mal).—*Injurias ferendo majorem laudem, quam ulciscendo, merebere*, Cic. (mayor gloria adquirirás sufriendo las injurias, que vengándolas—con la acción de sufrir, que con la de vengar).

Sirve tambien de complemento á las preposiciones *in, a, de* y *ex*: *Prohibenda est ira in puniendo*, Cic. (es necesario guardarse de la ira al castigar).

Cuando con las preposiciones debe el gerundio tener un régimen directo, se emplea con preferencia el participio en *dus*: *In voluptate spernendā virtus vel maxime cernitur*, Cic. (en el menosprecio del deleite es que brilla mas particularmente la virtud).

Usase tambien sin preposicion: *Superstitione tollendā, religio non tollitur*, Cic. (destruir la supersticion, no es destruir la religion—con destruir la supersticion, no se destruye la religion).

PARTICIPIO FUTURO PASIVO.

§ 413.

Diligentia adhibenda est.

1. En muchos de los ejemplos de los cuatro últimos párrafos, el participio en *dus* forma parte de los complementos (2).

(1) Caton, *apud Columell.* XI, 1.

(2) Obsérvese que aun está algunas ocasiones en lugar del participio pre-

Cuando está en nominativo ó en acusativo con *esse*, cambia de oficio y entonces es siempre atributo de una proposicion que expresa obligacion (§ 66, 9): *Diligentia in omnibus rebus adhibenda est*, Cic. (la diligencia es necesaria en todas las cosas).—*Omnem memoriam discordiarum oblivione sempiternā delendam* (1) *censeo*, Cic. (creo que es necesario borrar con un eterno olvido todo recuerdo de nuestras discordias).

2. Las construcciones precedentes exigen que el verbo sea transitivo (como aquí *adhibere* y *delere*), á fin de que el régimen directo de la activa (*cuidado* y *recuerdo*) pueda venir á ser sujeto de la proposicion pasiva.

Si el verbo á pesar de ser transitivo no tiene régimen, se convierte en impersonal, y el participio pasivo se pone en la terminacion neutra: “Es menester sembrar, aun despues de una mala cosecha,” *Etiam post malam segetem serendum est*, Sén.

Los verbos intransitivos tienen, del mismo modo que los demas, este participio neutro: “Es necesario salir al encuentro á la audacia y á la temeridad,” *Obviam eundum est* (2) *audaciæ temeritalique*, T. Liv.—“Es necesario usar de ejercicios moderados,” *Utendum exercitationibus modicis*, Cic.

3. El nombre de la persona que debe ejecutar la acción expresada por el verbo se pone en dativo: “Nosotros debemos hacer lo que nuestros padres nos ordenan,” *Faciendum id nobis, quod parentes imperant*, Plaut.—“Aun el anciano debe aprender,” *Etiam seni discendum est*, (3) Sén.

Obs. El participio en *dus* expresa en ocasiones una mera conveniencia: *Non omnis error stultitia est dicenda* (4) (no to-

sente de que carece la voz pasiva; y en efecto, *in voluptate spernendā, superstitione tollendā*, equivalen evidentemente á *dum spernitur voluptas, dum superstitio tollitur*.

(1) Como la proposicion es infinitiva, *esse* está sobrentendido.

(2) *Eundum est* está en perfecta consonancia con *itur, ibitur, itum est*; § 80, II; de que se sigue que este participio y todos los demas como *favendum, pugandum, utendum, moriendum*, encierran en una sola palabra el sujeto y el atributo.

(3) Cf. *Mét. gr.* § 299. Se encuentra rara vez el ablativo: *Quapropter hoc etiam magis ab omnibus ejusmodi civis laudandus ac diligendus est*, Cic. *in Verr. act. II, lib. 3, 1.*

(4) Cic. *de Divin.* II, 43. *Dicenda est* no es mas que una resolucion de *dicatur*; y por lo tanto *dicenda* es una parte del atributo, del cual es *stultitia* la otra parte; siendo por esto que se encuentra en la terminacion femenina.

do error debe llamarse necesidad).—*Liber is est existimandus, qui nulli turpitudini servit*, Cic. (por libre debe reputarse aquel que no es esclavo de ningun vicio vergonzoso).—*Nihil innocenti tam optandum, quam æquum judicium*, Cic. (nada es tan apetecible para el inocente, como un fallo justo).

2. Este último ejemplo hace ver cómo es que estos participios pueden llegar á ser verdaderos adjetivos, como *admirandus, memorandus, metuendus, miserandus, erubescendus*, y otros muchos: *Ocultæ inimiciæ magis timendæ sunt, quam apertæ*, Cic. (las enemistades secretas son mas de temerse, mas temibles que los odios declarados).

§ 414. Dedit mihi libros legendos.

1. El infinitivo castellano, precedido de *para, á, ó que*, como en esta oracion: “El maestro me ha dado libros *para leer, á leer* unos libros, libros *que leer*,” se traduce muy bien por el participio en *dus*: *Magister dedit mihi libros legendos*.—“Nosotros damos á los niños máximas *que aprender*,” *Pueris sententias ediscendas damus*, Sén.

Del mismo modo se dice: “Encargarse de instruir á la juventud,” *Juventutem erudiendam suscipere*; y así respecto de todos los verbos que encierran la idea de dar ó de tomar.

2. El verbo *curare*, con el mismo participio, equivale á nuestro verbo *hacer* en frases como esta: *hacer ejecutar* alguna cosa, *hacer que se haga* alguna cosa: *Cæsar pontem in Arari faciendum curat*, Cés. (César *hace construir* un puente sobre el Saona).

DE LOS PARTICIPIOS EN GENERAL.

§ 415. El participio se construye como el adjetivo, en cuanto á la concordancia: *Venia est pænæ meritæ remissio*, Sén. (el perdon es la remision de una pena merecida).—*Male parata male dilabuntur*, Cic. (los bienes mal adquiridos se consumen del mismo modo). Además, conserva el régimen del verbo de donde sale: *Socratis morti illacrimari soleo*, *Platonem legens*, Cic. (lloro siempre la muerte de Sócrates, leyendo á Platon).

Obs. No debe confundirse el participio presente *legens* con el gerundio *legendo*, aunque muchas ocasiones se traduzcan estas formas de un mismo modo. Así es que, en el último ejem-

plo, *leyendo á Platon* significa, *cuando estoy leyendo á Platon*; mas si se dice: “He adquirido, leyendo á Platon, una gran suma de conocimientos preciosos,” esta misma locucion significará, *con la lectura, por medio de la lectura de Platon*, y deberá emplearse entónces el ablativo del gerundio: *Multa et præclara didici, Platonem legendo*.

§ 416. Diferentes modos de traducir al castellano los participios latinos.

1. El participio puede siempre ser reemplazado por una proposicion entera: *Plato scribens est mortuus*, Cic. (Platon murió escribiendo—estando escribiendo—en el momento en que escribia).

Esta perífrasis es muchas veces indispensable en castellano: *Mendaci homini, ne verum quidem dicenti, credere solemus*, Cic. (al embustero no le damos crédito ni cuando dice la verdad).

Magna pars peccatorum tollitur, si peccaturis testis adsistat, Sén. (evítase una gran parte de las malas acciones, si hay un testigo que observe á los que van á cometerlas).

2. El participio en *rus* se traduce á veces por el infinitivo con *para ó á fin de*: *Dilabuntur in oppida, mænibus se defensuri*, T. L. (se refugian en las ciudades, para, ó á fin de defenderse en ellas al abrigo de las murallas);—ó por un verbo que denote intencion: *Qui visuri domos, parentes, liberos estis, ite mecum*, T. L. (vosotros, que queréis volver á ver, &^a);—ó por alguno de los tiempos en *ra* y *ria*: *Librum misi exigenti tibi, missurus etsi non exegisses*, Plin. el jóv. (te envié ese libro á petición tuya; y te lo *habria enviado*, aun cuando no lo hubieses exigido).

3. El participio acompañado de una negacion, representa muy bien nuestra preposicion *sin* seguida de infinitivo ó de un modo personal: *Soli animalium non sitientes bibimus*, Plin. (de los animales, solo nosotros bebemos sin tener sed).—*Vita non sentientibus effluit*, Sén. (la vida pasa sin que lo percibamos).

Tradúcese en ocasiones por un adverbio ó por una locucion adverbial: *Miserum est nihil proficientem angi*, Cic. (es cosa triste que nos aflijamos *inútilmente*).—*Nos a tergo insequens nec opinantes assequitur senectus*, Cic. (la vejez sigue nuestros pasos, y nos alcanza cuando ménos lo pensamos).

4. El participio perfecto pasivo se traduce en ciertos casos por un sustantivo ó por un infinitivo que haga sus veces: *Magnus ex amissis civibus dolor fuit*, T. L. (la pérdida de los ciudadanos causó un gran dolor).—*Terra mutata non mutat mores*, T. L. (mudar de país no es mudar de costumbres—el mudar de país no muda las costumbres).

5. Unido el mismo participio al régimen directo de un verbo activo, reduce dos proposiciones á una sola, haciendo entrar la primera en el complemento de la segunda: "Alejandro se quitó su anillo del dedo, y lo entregó á Perdicas (entregó á Perdicas su anillo quitado...)," *Alexander detractum anulum digito Perdicæ tradidit*, Q. C.

Podría decirse también, "Alejandro, después de haberse quitado—habiéndose quitado su anillo, lo entregó á Perdicas."

Diferentes maneras de traducir la locucion compuesta con el gerundio auxiliar HABIENDO.

§ 417.

Captam urbem hostis diripuit.

El giro *detractum anulum tradidit*, ofrece uno de los medios de traducir la locucion compuesta del gerundio *habiendo* y el participio pasado de los verbos, de la cual carece el latín; y se puede emplear siempre que dicha locucion y el verbo principal tengan por complemento un mismo objeto: "*Habiendo el enemigo tomado la ciudad, la saqueó (saqueó la ciudad tomada),*" *Captam urbem hostis diripuit*.

§ 418.

Quum aquam bibisset.

Pero si dicha locucion no puede pertenecer al régimen del verbo principal, ni pasar á la voz pasiva, entonces es necesario romancear la frase por *después de, cuando, luego que, como*, y poner el verbo latino en subjuntivo: *Habiendo Darío en su fuga bebido agua turbia, dijo que jamás había bebido con mayor placer,*" *Darius in fugâ, quum aquam turbidam bibisset, negavit unquam se bibisse jucundius*, Cic.—"Dícese que *habiendo Esquines dejado á Atenas y retirándose á Rodas, leyó el bello discurso que había pronunciado contra Demóstenes,*" *Æschines, quum cessisset. Athenis, et se Rhodum contulisset, legisse fertur orationem illam egregiam quam contra Demosthenem dixerat*, Cic.

§ 419.

Agressus Pompeianos.

Como el participio pasado de los verbos deponentes tiene significacion activa, sirve para traducir directamente la locucion á que se contraen los dos §§ anteriores: "*Habiendo César atacado á los soldados de Pompeyo, los desalojó de los atrincheramientos,*" *Cæsar aggressus Pompeianos ex vallo deturbabit*, Cés.—"*Habiéndose apoderado Alejandro del Egipto—habiéndose hecho dueño del Egipto, fundó la ciudad de Alejandria,*" *Alexander, Ægypto potitus, Alexandriam urbem condidit*.

Oraciones con el gerundio SIENDO.

§ 420.

Quum prætor esset.

Como el verbo *sum* no tiene gerundio que corresponda á *siendo*, es necesario romancear la frase por *cuando, como, puesto que*, poniendo el verbo latino en subjuntivo: *Siendo esto así, yo partiré,*" *Quæ quum ita sint*, ó bien, *quum ita se res habeat, proficiscar*.—"Mario Gratidiano, *siendo* pretor, no se condujo como un hombre de bien," *Marius Gratidianus officio boni viri non functus est, quum prætor esset*, Cic.

ABLATIVO ABSOLUTO.

§ 421.

Deo juvante.—Carthagine deletâ.

Uno de los oficios de nuestro gerundio y del participio perfecto, es formar proposiciones que sirvan de complemento circunstancial á una proposicion principal: "*Ayudando Dios, el negocio saldrá bien.—Destruida Cartago, Roma volvió sus fuerzas contra sí misma.*" *Ayudando Dios*, equivale á *si Dios ayuda ó como Dios ayude; destruida Cartago*, equivale á *luego que Cartago fué destruida*. Para verter al latín la primera de estas proposiciones se emplea el participio presente, y para verter la segunda, el participio perfecto; y como ellas expresan, ó el medio (ayudando Dios), ó el tiempo (destruida Cartago), el participio latino, así como el sustantivo que le sirve de sujeto, se ponen en ablativo (1): *Deo juvante, res bene succedet.—Carthagine deletâ, suas in se vires Roma convertit*.

Como ya se ha visto, el gerundio *siendo* no puede traducir-

(1) Véanse los §§ 329 y 373. Cf. Mét. gr. § 370.

se al latín; mas la simple union del sujeto y el atributo, ámbos en ablativo, basta para reemplazarlo: "Siendo cónsul Ciceron," *Cicerone consule* (1).

Esta forma de proposicion se llama ablativo absoluto, y se traduce al castellano de diferentes modos, segun el sentido de la frase. Presentaremos algunos ejemplos con el participio presente activo, con el participio perfecto pasivo, y sin participio.

Participio presente activo en ablativo absoluto.

Solon et Pisistratus Servio Tullio regnante viguerunt, Cic. (Solon y Pisistrato florecieron durante el reinado de Servio Tulio).—*Nihil præcepta atque artes valent, nisi adjuvante natura*, Quintil. (nada pueden los preceptos y las teorías sin el auxilio de la naturaleza).

En el ablativo absoluto, el participio presente toma siempre la terminacion *e*.

Participio perfecto pasivo en ablativo absoluto.

Quæ potest esse jucunditas vitæ, sublatis amicitiiis? Cic. (¿cuál puede ser el placer de la vida, si se destierra de ella la amistad?)—*Naturâ dedit usuram vitæ, tanquam pecuniæ, nullâ præstitutâ diè*, Cic. (la vida es como un préstamo que la naturaleza nos ha hecho sin señalarnos plazo) (2).

Ablativo absoluto sin participio.

Natus est Augustus Cicerone et Antonio consulibus, Suet. (Augusto nació bajo el consulado de Ciceron y de Antonio—siendo cónsules Ciceron y Antonio).—*Naturâ duce, errari nullo pacto potest*, Cic. (tomando por guía á la naturaleza, no podemos extraviarnos jamas).—*Sereno quòque cælo, aliquando tonat*, Sén. (algunas veces truena aun con un cielo sereno—estando sereno el cielo—cuando el cielo está sereno).—*Tu nihil invita facies dicesse Minervâ*, Hor. (nada harás ni dirás contra la voluntad de Minerva) (3).—*Paupertate magistrâ virtutes discuntur* (se aprende la virtud en la escuela de la pobreza).—*Me ignaro* (sin saberlo yo, sin mi conocimiento).

(1) Tambien puede decirse, segun lo indicado en el § 420, *Quum Cicero consul esset*.

(2) Palabra por palabra: La naturaleza ha dado el goce de la vida, como el de una suma de dinero, sin haber señalado plazo (para la restitucion).

(3) No forcemos nuestro talento, porque no haremos nada con gracia. Traducido de *La Fontaine*, IV, 5.

—*Annibale vivo* (en vida de Aníbal).—*Nullâ rhedâ, nullis impedimentis*, Cic. (sin carruaje, sin equipaje).

§ 422. *Caso en que no puede emplearse el ablativo absoluto.*

En las proposiciones expresadas por medio del ablativo absoluto, el sujeto del participio no entra nunca ni como sujeto ni como complemento en la oracion del verbo principal; y así no puede emplearse este ablativo para traducir el gerundio castellano en frases como la siguiente: "Atacando Pirro á Argos fué muerto de una pedrada." Era Pirro el que atacaba, y fué Pirro el muerto; los sujetos, pues, son idénticos, y es necesario decir: *Pyrrhus, quum Argos oppugnaret, lapide ictus interiit*, C. N. (cf. § 418).

Del mismo modo en esta oracion: "Preparándose Augusto para pasar á Africa, se lo impidieron tempestades continuas." Augusto se preparaba; las tempestades impidieron á Augusto; el sujeto del gerundio es el mismo nombre que sirve de complemento al verbo principal; es, pues, necesario romancear así: impidieron á Augusto que se preparaba—cuando se preparaba: *Augustum in Africam transire apparantem continuæ tempestates inhiuerunt*, Suet. (cf. § 417).

DEL SUPINO.

§ 423.

Spectatum ludos veniunt.

El supino, del mismo modo que el gerundio, suple en latín los casos del infinitivo. El supino en *um* es un acusativo (§ 44), y como tal, se junta á los verbos *ire*, *venire*, *proficisci*, *mittere*, y otros semejantes, para designar el objeto del movimiento, que nosotros expresamos de ordinario por el infinitivo precedido de una preposicion ó locucion prepositiva: "Vienen á ver, para ver, á fin de ver," *Spectatum veniunt*.

El supino conserva el régimen del verbo de donde sale: "Vienen á ver los juegos," *Spectatum ludos veniunt*.

Tradúcese en ocasiones al castellano por un sustantivo: *Stultitia est venatum ducere invitas* (1) *canes* (es una necesidad el llevar perros á la caza por la fuerza).

Obs. El supino se reemplaza de diferentes modos, todos muy usados: *Veniunt ad spectandum*,—*spectandi causâ*,—*ad ludos spectandos*,—*ludos spectaturi*,—*ut ludos spectent*.

(1) Plaut. *Stich.* I, 2. En cuanto al género de *canes* cf. § 186.

Los poetas lo sostituyen á veces con el infinitivo: *Non nos aut ferro libykos populare penates venimus*, &c. Virg.

§ 424. Incredibile dictu.

El supino en *u* es un ablativo que sirve de complemento á ciertos adjetivos, como *facilis*, *difficilis*, *incredibilis*, *jucundus*, *honestus*, *turpis* y algunos otros: *Incredibile dictu* (cosa increíble de decirse); *Mirabile visu* (cosa admirable de verse); *Quod optimum factu erit, facies*, Cic. (harás lo que sea mejor de hacerse); *Quo brevior, eo dilucidior et cognitu faciliior narratio fiet*, Cic. (mientras mas breve sea la narracion, mas clara será y fácil de comprenderse).

Por estos ejemplos se ve que el supino en *u* se traduce al castellano por *de* seguido de infinitivo. Además, puede ser reemplazado por otros giros: "Una buena causa es fácil de defenderse," *Iustæ causæ facilis est defensio*, Cic.—"El verdadero afecto no es fácil de distinguirse del falso," *Non facile dijudicatur amor verus et fictus*, Cic.

Obs. El supino en *u* se junta también á los sustantivos *fas* y *nefas*, y al verbo *puget*: *Si hoc fas est dictu*, Cic. (si es permitido decirlo).—*Pudet dictu!* Tác. (causa vergüenza decirlo!)

DE LAS PREPOSICIONES.

§ 425. Las preposiciones están destinadas á expresar aquellas relaciones que no pueden ser suficientemente determinadas por los casos. De las cuarenta y dos preposiciones enumeradas en el § 85, unas expresan un solo género de relacion y rigen un solo caso, y otras expresan dos relaciones diferentes y rigen dos casos.

Preposiciones que rigen un solo caso.

ACUSATIVO; Veinte y ocho preposiciones, á saber:

Ad, per, ob, post, cis, trans, ante;

Apud, inter, præter, propter;

Erga, circum, penes, versus;

Adversus, secundum, pone, prope, juxtâ;

Por fin, contra, citra, y otras seis en *a* (cf. § 85, II).

Como estas preposiciones han entrado ya en muchos ejemplos, no explicaremos aquí sino una parte de ellas, limitándonos á las observaciones mas importantes.

§ 426. Ad portas.—Ad Bellonæ.—Ad unum.

Ad se emplea á veces en el sentido de *apud*, como nuestra preposicion *A* en el de *cerca de*: *Ad portas urbis pugnatum est* (se peleó á las puertas de la ciudad).

Con *ædem* (templo) expreso ó sobrentendido, *ad* hace las veces de *in*: *Ad ædem Bellonæ*, ó simplemente, *ad Bellonæ* (en el templo de Belona).

Con los adjetivos numerales, significa POCO MAS Ó MENOS: *Ad ducentos* (doscientos, poco mas ó ménos).—HASTA: *Ad unum omnes perierunt* (perecieron todos hasta el último); es decir, no quedó ni uno solo.

§ 427. Per iram.—Per nuncios.

Per indica muchas veces la causa de una accion: *Per iram aliquid facere*, Cic. (hacer alguna cosa por ira) (1);—ó el medio que se emplea para ejecutarla: *Galli per virtutem, non per dolum dimicare consuerunt* (2) (los Galos disputan la victoria por medio del valor, nó del engaño).

En este sentido, puede regir un nombre de persona: *Per nuncios cognoscere* (saber por mensajeros).

Unida á un verbo pasivo, designa la persona que, sin ejecutar por sí misma la accion, es sin embargo la causa de que se ejecute: *Plura possim proferre detrimenta publicis rebus, quam adjuncta, per eloquentissimos homines importata*, Cic. (yo podria citar mas ejemplos de males, que de bienes hechos á los estados por los hombres mas elocuentes).

Permitir una cosa es en cierto modo ser causa de que suceda; y de aquí viene que se diga, *Id per me licet* (permito eso, no lo impido); *Si per ætatem vestram liceret* (si vuestra edad lo permitiese).

Nótense además estas frases: *Jurare per deos* (jurar por los dioses); *Hoc vos per deos immortales oro* (os lo ruego por los dioses, en nombre de los dioses inmortales).

§ 428. Ob oculos.—Ob rem judicandam.

Ob (delante). Esta significacion primitiva se ha conservado en los compuestos, y en la locucion *ob oculos*: *Rabirio*

(1) También podría traducirse, *en medio de la ira*; y entonces *per* indicaría la duracion.

(2) Hircio, *de Bell. Afric.*, 73.

mors ob oculos *sæpe obversata est*, Cic. (Rabirio tuvo muchas veces la muerte delante de los ojos).

Ob (por, por causa de): *Flagitiosum est ob rem judicandam pecuniam accipere*, Cic. (es una infamia vender la justicia; palabra por palabra: recibir dinero por sentenciar una causa). *Ob* es muy usado en este sentido, como sinónimo de *propter*, *causâ*, *gratiâ*.

§ 429. Cis Padum.—Citra usum.

Cis, mucho ménos usado que *citra*, solo se emplea con los nombres de lugar: *Cis Padum* (del lado acá del Po), y de los dos, es el que entra en composicion: *Cisalpina*, *Cispadana Gallia*.

Citra, sinónimo de *cis*, se toma ademas por *sine*; pero solo entre los escritores posteriores al siglo de Augusto: *Plus usus sine doctrina, quam citra usum doctrina valet*, Quintil. (vale mas la práctica sin la teoría que la teoría sin la práctica); propiamente: que una teoría que se queda *del lado acá* de la práctica.

§ 430. Trans Tiberim.—Ultra fidem.

Trans es contrario de *cis*, como *ultra* de *citra*. Significa DE LA OTRA PARTE, DEL LADO DE ALLA, y solo se usa hablando de lugares: *Trans Tiberim*, *trans Euphratem* (de la otra parte del Tiber, del Eufrates).

Ultra quiere decir DEL LADO DE ALLA DE, MAS ALLA DE: *Protulit magnitudo populi romani, ultra Rhenum ultraque veteres terminos, imperii reverentiam*, Tác. (la grandeza del pueblo romano extendió mas allá del Rin y mas allá de los antiguos límites, el respeto á sus leyes).

Tómase en sentido figurado: *Julius Cæsar laboris ultra fidem patiens erat*, Suet. (Julio César soportaba la fatiga mas de lo que es creíble—mas allá de toda creencia).

§ 431. Apud prætorem dicere.—Apud Ciceronem legitur.

Apud (en casa de, cerca de) se usa tanto en el sentido figurado como en el propio: *Plus apud me antiquorum auctoritas valet*, Cic. (la autoridad de los antiguos tiene mas fuerza para mí—cerca de mí).

Tómase POR ANTE, DELANTE, EN PRESENCIA DE: *Apud prætorem causam dicere* (abogar ante el pretor).

Ademas de la idea de proximidad, puede tambien designar como *in*, la parte interior de un lugar: *Apud Germaniam, apud Britanniam*, Tác. (en Germania, en Bretaña).—*Augustus apud urbem Nolam exstinctus est* (1) (Augusto murió en Nola).—*Effigies apud theatrum locatur* (colócase la estatua en el teatro).

Debe usarse siempre para expresar nuestra preposicion *en*, cuando va con el nombre de un autor: "Se lee en Ciceron, en Terencio," *Apud Ciceronem, apud Terentium legitur*.

Es tambien de notarse, mas solo como perteneciente al lenguaje familiar, la frase siguiente: *Vix apud me sum*, Ter. (apénas estoy en mí). En el estilo sostenido, la misma idea se expresa por *vix compos animi sum*.

§ 432. Inter cœnam.—Amant inter se.

Inter (entre, en medio de) se usa, así hablando de tiempo como de lugar: *Inter ludendum* (jugando, miéntras se juega); *inter cœnam* (durante la cena); *inter epulas* (en medio del banquete).

Con el pronombre *se*, indica una accion recíproca, es decir, la accion que dos sujetos reciben uno de otro: *Cicerones pueri amant inter se*, Cic. (los jóvenes Cicerones (2) se aman entre sí, se aman mutuamente).—*Conjurati furtim inter se aspiciabant*, Cic. (los conjurados se dirigian entre sí miradas furtivas).

Se está regido por la preposicion, y no puede repetirse con el verbo; pues *se amant* significaría que los Cicerones se amaban á sí mismos, y nó que se amaban uno á otro recíprocamente.

§ 433. Præter mœnia.—Præter modum.—Præter voluntatem.

Præter indica el movimiento que se ejecuta para pasar por delante de un objeto ó cerca de él: *Amnis præter ipsa urbis mœnia fluebat*, T. L. (pasaba un rio por delante de los muros mismos de la ciudad).

En la idea de pasar por delante se comprende la de pasar adelante, de ir mas allá, tanto en el sentido propio como en el

(1) Cf. Tác. Ann. I, 5. Este uso de *apud* es muy frecuente entre los historiadores posteriores al siglo de Augusto.

(2) El hijo y el sobrino de Ciceron.

figurado: *Lacus Albanus præter modum creverat*, Cic. (el lago de Alba habia crecido desmedidamente).—*Ille terrarum mihi præter omnes angulus ridet*, Hor. (aquel rincon de la tierra me es mas grato que todos los demas= me es grato mas allá de todos los demas).

Lo que está *cerca* ó *mas allá* de un objeto, está necesariamente *fuera* de él; y de aquí nacen las significaciones siguientes de *præter*:

CONTRA: *Nihil adhuc ei præter voluntatem accidit*, Cic. (nada le ha sucedido hasta ahora contra su voluntad=fuera de su voluntad).

A MAS, ADEMAS, FUERA DE: en este sentido, *præter* tiene por correlativo á *etiam* ó *quòque*: *Præter auctoritatem, vires quoque ad coercendum habet*, Cés. (á mas de la autoridad, tiene tambien fuerzas para hacerse obedecer).

EXCEPTO, SINO: *Infra lunam, nihil est nisi mortale et caducum, præter animos hominum*, Cic. (en la region sublunar nada hay que no sea mortal y perecedero, excepto las almas de los hombres).

Obs. *Excepto, sino*, se traducen tambien por el adverbio *præterquam*, despues del cual se pone el mismo caso que le precede: *Nullum ego a vobis præmium postulo, præterquam hujus diei memoriam sempiternam*, Cic. (yo no os pido ninguna recompensa, sino un recuerdo eterno de este dia).

Excepto que, seguido de un verbo, se expresa por *præterquam quod*: *Omnes mihi labores fuere leves, præterquam quod tui carendum erat*, Ter. (todos los trabajos fueron para mí ligeros, excepto que me era necesario estar separado de tí).

NOTA. El uso del genitivo *tui* es un arcaismo que no debe imitarse.

§ 434.

Adversus. Contra. Erga.

Adversus, contra, erga, denotan direccion hácia un objeto.

Adversus se toma en buena y en mala parte: *Pietas est justitia adversus deos*, Cic. (la piedad es la justicia para con los dioses).—*Quintius dictator adversus Gallos missus est* (el dictador Quincio fué enviado contra los Galos). En esta última acepcion es mucho mas usado.

Contra, enfrente de (hablándose de lugares), contra (hablándose de personas y de cosas). Tómake en mala parte: *Contra aliquem arma ferre*, C. N. (tomar las armas contra algu-

no).—*Detrahere alteri aliquid magis est contra naturam, quam mors, quam paupertas, quam dolor*, Cic. (murmurar de alguno quitándole su honra, es mas contrario á la naturaleza que la muerte, que la pobreza, que el dolor).

Erga (á, hácia, para con, en orden á) se toma en buena parte: *Meus erga te amor* (mi amor á tí, mi buena voluntad para contigo).

Obs. *Contra*, tomado adverbialmente, se construye (como *alius*, § 286) con *quam* ó *atque*, seguidos de un verbo: *Faciam contra atque fieri solet*, Cic. (haré lo contrario de lo que se hace ordinariamente).

§ 435.

Orientem versus.

Versus (hácia, con movimiento ó sin él) se coloca despues de su régimen: *Orientem versus* (hácia el Oriente); *Cassius Ambraciam versus iter facere cepit*, Cés. (Casio se puso en camino hácia Ambracia).

Júntasele en ocasiones *in* ó *ad*: *Catilina ad urbem modo, modo in Galliam versus, castra movere*, Sal. (Catilina mueve su campamento, ya hácia Roma, ya hácia la Galia).

§ 436.

Post. Pone.

Post se emplea tratándose de lugar, de tiempo, de cosas y de personas; y su uso es tan frecuente, que seria inútil citar ejemplos para darlo á conocer.

Pone se refiere solo á lugar, y es mucho ménos usado: *Pone ædem Castoris*, Plaut. (detrás del templo de Cástor).

Post es una preposicion que se usa á veces como adverbio; cf. § 373, Obs.—*Pone* es un adverbio que solo accidentalmente pasa á ser preposicion.

§ 437.

Secundum.

Secundum, derivado de *sequi*, significa propiamente A LO LARGO DE: *Legiones secundum flumen duxit*, Cés. (condujo sus legiones á lo largo del rio); las legiones marchaban *siguiendo* la orilla del rio.

Aplicado al tiempo, significa INMEDIATAMENTE DESPUES DE: *Secundum comitia* (inmediatamente despues de los comicios).

Expresa el orden, la colocacion ó el predicamento de las personas y de las cosas, como sucede en castellano con la palabra DESPUES: *Secundum te, nihil est mihi amicus solitudine*, Cic. (despues de tí, nada amo tanto como la soledad). *Secundum deos, homines hominibus maxime utiles esse possunt*,

Cic. (después de los dioses, son los hombres los que pueden hacer mas bien á los hombres). *Post* no podría emplearse en este sentido.

A la idea de seguir, se allega la de conformidad: *Secundum naturam vivere* (vivir conforme á la naturaleza).

§ 438. *Continuacion de las preposiciones que rigen un solo caso.*

ABLATIVO; Diez preposiciones, á saber:

Ab, ex, de, præ, pro, cum;
Absque, sine, tenus, coram.

Ab. Cuando tratamos del ablativo expusimos los usos mas comunes de *a* ó *ab*. Añadiremos ahora algunas locuciones en que entra esta preposicion, las cuales se explican todas por la idea de punto de partida.

A primâ ætate, ab ineunte ætate (DESDE la primera edad); y con el nombre concreto, *a puero*, en lugar del abstracto, *a pueritia*: *Diodotum stoicum a puero audivi* (oí DESDE mi niñez las lecciones del estóico Diodoto), propiamente: *a me puero*, desde niño yo.

Alexander a tergo et a fronte hostem habebat (Alejandro tenía el enemigo POR la espalda y POR el frente).

Stare ab senatu, a bonorum causâ (estar POR el Senado, A FAVOR, DE PARTE del Senado; ser DEL PARTIDO, estar DEL LADO de los hombres de bien).

Nihil est ab omni parte beatum, Hor. (nada hay DE TODO PUNTO feliz, bajo todos respectos feliz; y todavía mejor: no hay felicidad perfecta).

Ab hoste otium fuit, T. L. (por la parte del enemigo hubo descanso—por lo que hace al enemigo, él no causó inquietud).

§ 439.

A manu, ab epistolis.

Desde el siglo de Augusto se introdujo el uso de designar ciertos títulos y empleos con la preposicion *a* seguida de un sustantivo, en la forma siguiente: *a manu, ab epistolis, a secretis* (un secretario), *a libellis* (un secretario que recibe los memoriales y responde á ellos), *a rationibus* (un contador, un tesorero): *Claudius libertorum maxime suspexit Narcissum ab epistolis, et Pallantem a rationibus*, Suet. (entre sus libertos, distinguió Claudio especialmente á Narciso su secretario, y

á Pálas su tesorero). Los antiguos sobrentendian á *servus* ó á *libertus*; y á veces estas palabras aun se encuentran expresadas: *a manu servus*, Suet.

§ 440.

E ó ex. De.

Ex no es ménos usado que *ab*. Citaremos solamente algunas expresiones castellanas en cuya version entra esta preposicion:

DE CERCA, DE LEJOS, *ex propinquo, ex longinquo*.

DELANTE, ENFRENTE, *ex adverso, e regione*.

AL LEVANTARSE de la cena, de dormir, *statim e cæna, e somno*.

DE IMPROVISO, *ex improviso, ex inopinato*.

DE REPENTE: Hablar de repente, sin preparacion, improvisar: *ex tempore dicere*.

A CABALLO: Pelear á caballo, *ex equo pugnare*.

SEGUN las leyes, SEGUN el decreto, *ex legibus, ex decreto*.

EN: Está en mi interes, en el interes del público, de la nacion, *e re meâ est, e re publicâ est*.

DE pobre, hacerse rico; de esclavo, hacerse libre, *e paupere dives, e servo liber*.

A MI GUSTO (como yo lo deseaba), *ex animi sententiâ*.

DE: Un hombre del pueblo, *unus e plebe, e multis*. Tambien se dice *de plebe, de multis*.

El uso enseñará las demas acepciones de la preposicion *de*.

§ 441.

Præ.

Præ y *pro* no se emplean indistintamente; y así la frase "echar el ganado por delante," se traducirá por *Præ se armentum agere*, y nó por *pro se &c.*

En sentido figurado, *præ se* se usa hablando de los sentimientos que mostramos, que damos á conocer: *Fiduciam orator præ se ferat*, Quintil. (muestre confianza el orador). Si el sentimiento es falso, *præ se ferre* se traducirá por AFECTAR; y si es malo, por HACER ALARDE DE: *Contemptum religionum præ se ferre pusilli animi est* (hacer alarde de irreligiosidad es muestra de una alma pequeña).

Præ significa EN COMPARACION DE, RESPECTO DE, cf. § 252.

Præ indica la causa que impide que una accion se ejecute:

Præ dolore, præ lacrimis loqui non possum (el dolor, las lágrimas me impiden hablar). También indica, aunque mas raras veces, por qué se ejecuta la acción: *Manantibus præ gaudio lacrimis, consalutant eum, Q. C.* (le saludan derramando lágrimas de gozo).

§ 442.

Pro.

Pro, aplicado á lugares, significa DELANTE DE, sin movimiento: *Cæsar legiones pro castris constituit* (César coloca sus legiones delante del campamento). *Pro æde Castoris* (delante del templo de Cástor).

Con todo, hablándose de un magistrado, *Pro tribunali sedere* quiere decir, Estar sentado en el tribunal (y nó delante); y hablándose de un orador, *Pro suggestu, pro rostris dicere* quiere decir, Hablar en la tribuna, desde lo alto de la tribuna.

En sentido figurado, *Pro* tiene en general las acepciones de la preposición castellana POR, y á veces se vierte por EN: *Dimicare pro patriâ, pro legibus* (combatir por la patria, por las leyes).—*Aliquid pro certo habere* (tener algo por cierto); *aliquid pro nihilo ducere* (tener en nada alguna cosa).

Unido á *esse* ó á *haberi*, significa OCUPAR EL LUGAR DE, HACER LAS VECES DE, SERVIR DE: *Esse alicui pro patre* (ocupar para con alguno el lugar de padre, servirle de padre).—*In præliis, audacia pro muro habetur*, Sal. (en los combates, el valor hace las veces de muralla, sirve de muralla).

Pro significa también SEGUN, CONFORME ó A PROPORCION: *Quidquid agas, agere decet pro viribus*, Cic. (es necesario que cada uno obre segun sus fuerzas).

De esta última acepción nace la expresión *Pro se quisque*, por la cual se vierten bien las expresiones castellanas A COMPETENCIA, A PORFIA, A CUAL MAS, A CUAL MEJOR: *Pro se quisque, quod ceperat, afferebat*, Cic. (cada cual á competencia traía lo que habia cogido).

De la misma acepción nace también la expresión *Pro virili parte*, por ejemplo: *Quisque, pro virili parte, reipublicæ consulere debet* (cada uno debe servir á su patria en cuanto esté de su parte, en lo que dependa de él, en lo que le concierna).

Es también á la idea de proporción que se refiere *quam pro* despues de un comparativo; cf. § 256.

Y lo mismo debe decirse de las locuciones siguientes: *Reliqua pro tuâ prudentiâ considerabis*, Cic. (allá en tu pruden-

cia pesarás lo demas); propiamente: segun tu prudencia, segun tus luces).

Pro tuâ admirabili ac singulari sapientiâ (1) (con tu rara y admirable prudencia, ó bien: estando, como estás, dotado de tan rara y admirable prudencia).

Obs. En este último sentido, en vez de *pro tuâ sapientiâ*, puede decirse *quæ est tua sapientia*, y la traduccion será la misma. La construccion plena sería: *pro eâ sapientiâ, quæ tuâ sapientiâ est*. El ejemplo que sigue dará una idea de este latinismo: *Spero, quæ tua prudentia et temperantia est, te jam, ut volumus, valere* (2) (confio en que con tu prudencia y tu sobriedad, ó bien, que siendo tan sobrio y prudente como eres, estarás bueno al presente como lo deseamos).

Puede decirse igualmente con el ablativo de calidad, *quæ es prudentiâ et temperantiâ*, lo cual se explica del mismo modo. Ejemplo: *Quâ mollitiâ sum animi et lenitate, nunquam Autronii lacrimis et precibus restitsem* (3) (con la docilidad y mansedumbre de mi carácter, yo no habria resistido nunca á las lágrimas y á los ruegos de Autronio); *pro eâ mollitiâ, quâ mollitiâ sum*.

§ 443.

Sine, Absque.

Sine se contrapone á *cum*, y no ofrece dificultad alguna.

Absque, con el verbo *sum*, forma en los autores cómicos la locucion *absque me, —te, —illo, esset* ó *foret* (4) que significa *si no fuera* ó *á no ser por mí, por tí, por él*, ó bien *sin mí, &c.* en frases como esta: “Si no fuera por mí, tú estarias perdido; sin él, yo seria feliz.” Pero esta locucion es enteramente familiar, y *absque* no pertenece á la lengua clásica.

SI NO FUERA ó A NO SER POR MÍ, POR TÍ, SIN MÍ, SIN TÍ, se traducirán, en el estilo sostenido, por *Si ego non essem, nisi tu esses*. Ejemplo: *Pons sublicius iter pæne hostibus dedit, ni unus vir fuisset, Horatius Cocles, T. L.* (si no hubiera sido, á no haber sido por un solo hombre, Horacio Cocles, el puente de madera habria dado paso al enemigo).

(1) Ciceron, *Attic.*, IX, 11, A.(2) Cic. *Attic.* VI, 9.(3) Cic. *pro Syll.* 6.(4) Construccion plena: *Si res absque me esset*.

§ 444.

Tauro tenus.—Nomine tenus.

Tenus se coloca despues del sustantivo, y significa HASTA, con la idea accesoria de un límite que no se traspasa: *Antiochus Tauro tenus regnare jussus est*, Cic. (se señaló por límite el monte Tauro al reino de Antioco); recibió orden de gobernar hasta el Tauro, y *nó mas allá*.

Lo mismo se observa en sentido figurado: *Nomine tenus* (solo de nombre). *Græcâ doctrinâ ore tenus exercitus* (1), Tác. (ejercitado en la filosofía griega, *que solo profesaba de boca*).

Tenus se halla en poesía con genitivo, especialmente con el de plural: *Crurum tenus, laterum tenus* (2).

§ 445.

Preposiciones que rigen dos casos.

ACUSATIVO y ABLATIVO; Cuatro preposiciones, á saber:

In, sub, super, subter.

In con acusativo indica, 1.º Movimiento para entrar EN un lugar; cf. § 368, Pregunta *Quo*.

2.º Dimension EN longitud, en latitud, &c.: *Decem pedes in longitudinem* (diez piés de longitud); cf. § 371.

3.º Destino de alguna cosa con relacion al tiempo: *In multos menses subsidia vitæ habere* (tener medios de subsistencia PARA muchos meses).—*In diem vivere* (vivir día y vito) = no tener con qué vivir sino *para* un solo día; cf. § 376, OBS. 2.

4.º Destino relativo á las cosas: *Pecunia data est in rem militarem* (se dió dinero PARA las necesidades de la guerra).

5.º Tendencia favorable ó contraria de un sentimiento ó de una accion: *Liberalis in amicos* (generoso PARA CON sus amigos). *Odium in malos cives* (odio A los malos ciudadanos).

6.º Modo de dividir: *Numa, ad cursum lunæ, in duodecim menses describit annum*, T. L. (Numa divide el año EN doce meses lunares).

Entra tambien en locuciones como estas: *In dies crescere* (aumentarse de día en día); *Mirum in modum* (de un modo maravilloso); *In Bruti locum consulatum petere* (pedir el

(1) Cf. Mét. gr. § 385, 4.

(2) Esto prueba que *Tenus* fué primitivamente adverbio, pues ninguna preposicion latina rige genitivo.

consulado en reemplazo de Bruto, para reemplazar á Bruto); y en otras que enseñará el uso.

§ 446. *In* con ablativo señala el lugar donde se está, y en general rige este caso siempre que no hay movimiento, es decir, cuando no hay tránsito de un lugar ó de un estado á otro; cf. § 364, Pregunta *Ubi*.

Empléase asimismo cuando las cosas se consideran bajo un respecto local: *Verres coronam habebat unam in capite, alteram in collo*, Cic. (Verres tenia una guirnalda EN la cabeza, y otra AL REDEDOR del cuello).

Se toma en ocasiones por *inter*: *Dolor in maximis malis ducitur*, Cic. (el dolor se cuenta ENTRE los mayores males).

Aplicado al tiempo, solo se emplea despues de los adverbios numerales: *Ter in anno*, Cic. (tres veces al año); ó con aquellos sustantivos que no expresan el tiempo sino por extension: *in senectute, in bello, in vita*; ó finalmente, con los términos generales *tempus, tempestas, ætas, dies*, cuando van acompañados de algun determinativo, por ejemplo, *in tali tempore*, Sal. y T. L. (en un tiempo como aquel, en tales circunstancias). Si se quisiese únicamente designar la época, y nó calificarla, se diria sin preposicion, *eo tempore*.

§ 447. *Sub* rige acusativo cuando la frase indica movimiento, ya sea en sentido propio, ó figurado: *Is sub jugum misit juvenem*, T. L. (él hizo pasar al jóven por debajo del yugo).—*Res quædam ita parvæ sunt, ut sub sensum cadere non possint*, Cic. (hay cosas tan pequeñas que los sentidos no pueden percibir las).

Cuando no hay movimiento, rige ablativo: *Si essent qui sub terrâ semper habitavissent*, Cic. (si hubiera hombres que hubiesen habitado siempre debajo de la tierra).

Sub denota muchas veces una simple proximidad; 1.º Con movimiento: *Milites Cæsaris sub montem succedunt*, Cés. (los soldados de César van á colocarse *al pié* de la montaña); 2.º Sin movimiento: *Ascanius aliam urbem sub Albano monte condidit*, T. L. (Ascanio fundó otra ciudad á la falda del monte Albano).

Cuando se habla de tiempo, el acusativo lo designa con ménos precision que el ablativo: *Sub ortum lucis*, T. L. (al despuntar la aurora); *Sub luce*, Id. (al amanecer).—*Sub vesperum*, Cés. (por la tarde); *Sub ipsâ profectioe*, Id. (al momento de partir).

§ 448. *Subter* es mucho ménos usado que *sub*, y se junta de ordinario al acusativo, aun sin movimiento: *Grues dormiunt capite subter alam condito*, Plin. (las grullas duermen con la cabeza oculta debajo del ala). Casi no se encuentra con ablativo sino entre los poetas.

§ 449. *Super* rige acusativo, haya ó nó movimiento: *Multi Carthaginiensium*, ruentes super alios alii, *in angustiis portarum obtriti sunt*, T. L. (muchos Cartagineses, precipitándose unos sobre otros, se estrellaron en el estrecho paso de las puertas).—*Aeneas super Numicium flumen situs est*, T. L. (la tumba de Enéas se halla á las riberas del Numicio); *super* indica que la tumba está á cierta distancia del rio, y que lo domina.

Super se une tambien al ablativo cuando no hay movimiento, especialmente en poesía: *Fronde super viridi requiescere*, Virg. (descansar sobre la verde yerba).

Para que lo rija en la prosa, es necesario que haya contacto inmediato entre los dos objetos: *Navis, super quã turris effecta erat* (1) (una nave sobre la cual se habia construido una torre).

Lo rige tambien, así en prosa como en verso, en el sentido de la preposicion *de* (tocante á, acerca de): *Hac super re ad te scribam Rhegio* (2) (acerca de esto te escribiré de Regio).

ADVERBIOS EMPLEADOS COMO PREPOSICIONES.

§ 450. Clam, palam, procul, simul.

Estas cuatro voces, muy usadas como adverbios, no desempeñan el oficio de preposiciones sino en los poetas, y en los escritores posteriores á Ciceron.

Clam se encuentra en los autores cómicos con ablativo y con acusativo: *Clam filio* y *clam filium* (sin saberlo mi hijo). Se lee una sola vez en César *clam vobis*.

Palam es sinónimo de *coram*, y se construye algunas veces como él: *Palam populo*, T. L. (delante del pueblo, en presencia del pueblo).

Procul y *Simul* se juntan tambien con ablativo: *Procul urbe,—mari,—voluptatibus* (léjos de la ciudad,—del mar,—de

(1) César, *B. Civ.* III, 39. En este sentido se emplea generalmente *in*.

(2) Cic. *Attic.* XVI, 6. Cf. *Mét. gr.*, § 375, III.

los placeres); *Procul dubio* (sin duda): *Simul his*, Hor. (con ellos, junto con ellos): *Septemviris simul*, Tác. (con los septenviros).

Pero todos estos ejemplos deben considerarse como excepciones ó licencias poéticas; siendo lo regular decir en prosa: *filio inscio*; *coram populo*; *procul ab urbe, a mari, a voluptatibus*; *sine dubio*; *simul cum his, cum septemviris*.

OBS. *Simul ac, simul atque, simul ut* y aun *simul* solo, forman locuciones conjuntivas, que significan DESDE QUE, ASÍ QUE, LUEGO QUE, TAN LUEGO COMO, TAN PRONTO COMO: *Simul atque natum animal est, voluptatem appetit*, Cic. (desde que nace el animal, busca el placer).—*Simul aliquid audiero, scribam ad te*, Cic. (tan luego como sepa algo, te escribiré).

§ 451. Usque, Circiter.

Usque, cuando corresponde á la pregunta *Quo*, toma acusativo con *ad* ó *in*: *Usque ad Capitolium* (hasta el capitolio); *Usque in Pamphyliam* (hasta Panfilia).

La preposicion no se expresa delante de los nombres propios de ciudad: *Usque Romam*; y á veces está sobrentendida delante de los demas nombres: *Ab astris descendit vos usque fragor*, Estac., Theb. XI, 89; mas esta elipsis no debe imitarse en la prosa.

Usque toma ablativo con *ab* ó *ex* cuando corresponde á la pregunta *Unde*. Si se trata de tiempo, se emplea la preposicion *ab*: *Vetus opinio est, jam usque ab heroicis ducta temporibus, versari quamdam inter homines divinationem*, Cic. (es opinion antigua que sube hasta los tiempos heróicos, (1) que existe entre los hombres un arte de adivinacion).

2. *Circiter* (cerca de) se junta algunas veces al acusativo con los nombres de tiempo: *Nos circiter kalendas in Formiano erimus*, Cic. (estaré en mi casa de campo de Formia para las kalendas); pero en general se emplea como adverbio.

DE LAS NEGACIONES.

§ 452. Non. Haud. Nē.

Los principales adverbios negativos son *non*, *haud* y *nē*. *Haud* niega con mas fuerza que *non*; y se emplea principal-

(1) Palabra por palabra: traída desde los tiempos heróicos.

mente cuando la negacion solo se refiere á uno de los términos de la proposicion: *Rem haud sane difficilem admirari videntini*, Cic. (parece que admiráis una cosa que no es de modo alguno difícil).

Por consiguiente, se une bien á los adverbios y á los adjetivos: *Haud equidem, haud multum, haud raro, haud diu, haud quisquam, haud medioeris*, &c.

Es raro que vaya con el verbo mismo; pero es muy usado en la locucion *haud scio an*, cf. § 475.

§ 453. Nē patrem quidem.

Ne se emplea para prohibir, conforme se ha dicho en el § 400, 4; y en las proposiciones subordinadas, donde equivale á *ut non*, como se dirá en el § 458. En ámbos casos se construye con subjuntivo (1).

Solo se junta con indicativo ó infinitivo cuando va seguido de *quidem*, del cual debe estar siempre separado por una palabra: *Iste ne patrem quidem venerabatur* (este hombre no respetaba ni aun á su padre).

§ 454. DOBLE NEGACION.

Dos negaciones se destruyen mutuamente y valen por una afirmacion, ó mas bien es la primera negacion la que destruye á la segunda; y de aquí nace una gran diferencia de sentido, segun que *non* está colocado ántes ó despues de la palabra que acompaña:

Non nemo, alguno;	Nemo non, todo hombre, todos los hombres, to-
Non nulli (2), algunos;	Nullus non, todos. (do el mundo.
Non nihil, algo;	Nihil non, todo.
Non nunquam, alguna vez;	Nunquam non, siempre.

Annibal, tantis bellis districtus, non nihil temporis tribuit litteris, C. N. (Aníbal, aunque ocupado en tan grandes guerras, consagró algun tiempo á las letras). *Non nihil* se diferencia de *aliquid* en que niega una proposicion concebida en los términos siguientes: *Annibal, tantis bellis districtus, nihil temporis tribuit litteris*. En efecto, era de creerse que no hubiese consagrado tiempo alguno á las letras, y sin embargo lo consagró.

(1) Ne con imperativo casi no se encuentra sino entre los poetas (*Tu ne cede mális. Nimum ne credē colorī*), y en los textos de leyes.

(2) Se dice tambien, en una sola palabra, *nonnulli, nonnihil, y nonnunquam*.

Nihil non aggressuri sunt homines, si magna conatis magna prēmia proponantur, T. L. (nada hay que los hombres no sean capaces de emprender, si á los grandes esfuerzos se prometen grandes recompensas). *Nihil non* tiene mucha mas fuerza de la que tendria *omnia*. En efecto, *nihil non aggressuri sunt* equivale á *Nihil est quod non aggressuri sint*, y es segun esta análisis que debe hacerse la traduccion para no desvirtuar el pensamiento. Estos dos giros tienen exactamente el mismo sentido; y así para traducir la frase siguiente: "No hay quien no desee á sus hijos salud y felicidad," se puede decir con Ciceron (1): *Nemo est, qui non liberos suos incolumes et beatos esse cupiat*; ó bien, *Nemo non liberos suos incolumes et beatos esse cupit*.

§ 455. Non possum non.—Non possum quin.

1. La locucion *non possum non*, seguida de un infinitivo, corresponde en castellano á *no poder ménos que, no poder dejar de*: "No puedo ménos que hablar (no puedo no hablar)" *Non possum non loqui*.—"El que cuenta la muerte en el número de los males, no puede dejar de temerla (no puede no temerla)" *Qui mortem in malis ponit, non potest eam non timere*, Cic.

2. El mismo hispanismo puede traducirse tambien por *Facere non possum quin*, con subjuntivo: *Facere non potui, quin tibi sententiam declararem meam*, Cic. (no he podido ménos que manifestarte mi sentir).

Facere está sobrentendido algunas veces: *Non possum quin exclamem* (2) (no puedo ménos que exclamar).

§ 456. Neque... non.—Nec... non.

Al uso de la doble negacion se allegan *neque... non, nec... non*, por ejemplo: *Nemo Attico minus fuit ædificator*; neque *tamen non imprimis bene habitavit*, C. N. (nadie gustó ménos de edificar que Atico; y sin embargo estuvo perfectamente bien alojado, ó bien, pero esto no le impidió el estar muy bien alojado).

Tal es el sentido de *nec non* en buena prosa. *Nec* va siempre separado de *non* por alguna palabra, y da á la proposi-

(1) *De Invent.* I, 30.

(2) Plaut. *Trinum.* III, 2, 79; citado por Cic., *de Or.* II, 10.

cion un giro negativo, que debe procurarse conservar en castellano. *Necnon* no se ve usado formando una sola palabra sino en los poetas, y en los escritores posteriores al siglo de Augusto; y aun en ellos no es enteramente sinónimo de *et*.

§ 457.

Nemo, neque poeta, neque orator.

Si una negacion va seguida de *neque* ó de *neve* repetidos, la frase permanece negativa: *Nemo unquam*, neque *poeta*, neque *orator fuit, qui quemquam meliorem quam se arbitraretur*, Cic. (no ha existido jamas ni un poeta, ni un orador, que haya creído que habia alguno superior á él).

Se diria igualmente bien con una sola negacion: *Nemo unquam*, aut *poeta* aut *orator fuit*.

§ 458. NEGACION EN LAS PROPOSICIONES SUBORDINADAS.

Cuando la negacion recae sobre una proposicion subordinada, se expresa por *nē*, *quin* ó *quominus*, y el verbo se pone siempre en subjuntivo.

Nē.

Nē equivale á *ut non*, y se emplea despues de los verbos de intencion ó deseo que tomarian *ut* si no hubiese negacion; cf. §§ 223 y 225. Y así, como se dice, *Rogo te ut bonum animum habeas*, se dice tambien: *Hoc te primum rogo, ne demittas animum*, Cic. (lo que te pido ante todo es que no desmayes).

Con arreglo al mismo principio, *ne* se traduce otras veces por A FIN DE QUE NO, PARA QUE NO, PARA NO: *Gallinæ pennis fovent pullos, ne frigore lædantur*, Cic. (las gallinas calientan á sus pollos debajo de las alas, para que no sean, á fin de que no sean molestados por el frio).—*Angustias Themistocles quærebat, ne multitudine circumiretur*, C. N. (Temistocles buscaba un desfiladero para no ser cercado por la multitud).

§ 459.

Cavere nē.

Despues de los verbos *cavere*, *videre*, *providere*, y otros que significan GUARDARSE DE, cuidar ó procurar que alguna cosa no suceda, la proposicion subordinada toma igualmente *ne* con subjuntivo: *Cave ne quid temere dicas aut facias*, Cic. (guárdate de decir ó hacer nada inconsideradamente).—*Provide ne sermo tuus vitium aliquod indicet inesse in moribus*, Cic.

(cuida de que tu lenguaje no indique que hay algun vicio en tus costumbres).

Obs. Despues de las segundas personas de imperativo, *cave* y *cavete*, se pone á menudo el subjuntivo solo: *Cave existimes*, Cic. *Ep. IX, 24* (guárdate de pensar). Y así mismo: *Cave ignoscas*, Cic. *pro Lig. 5*; *Armis concurrant arma cavete*, Virg.

§ 460.

Timere nē.—Timere ut.

Los verbos *timere*, *metuere*, *vereri*, *pavere* (temer, rezelar, tener miedo), ofrecen una particularidad notable. Si se dice, "Temo que llueva," se expresa el deseo de que no haya lluvia, y es natural que la proposicion subordinada sea negativa; así pues se traducirá: *Metuo ne pluatur*.

Pero si se dice, "Temo que no llueva," se desea evidentemente que llueva; y el latin que solo atiende á esta idea de deseo, da á la proposicion subordinada el giro afirmativo: *Metuo ut pluatur*; pudiendo decirse igualmente, *Metuo ne non pluatur*, por cuanto dos negaciones equivalen á una afirmacion.

De estas observaciones nacen las dos reglas siguientes:

1. Si la proposicion subordinada expresa una cosa que se desea que no suceda, se traducirá por *ne* con subjuntivo: "Temo aumentar el trabajo, queriendo disminuirlo (deseo no aumentarlo)," *Vereor ne, dum minuere velim laborem, augeam*, Cic.—"Temo que seas engañado por las arterias de los malos (deseo que no seas engañado)," *Metuo ne dolis malorum capiaris*.—"No temo que incurras en debilidad alguna (deseo que no incurras)," *Non vereor ne quid timide facias*, Cic.

2. Si la proposicion subordinada expresa una cosa que se desea que suceda, se traduce por *ut* ó por *ne non* con subjuntivo: "Veó que tomas sobre tí todas las fatigas, y temo que no las resistas (deseo que las resistas)," *Omnes labores te excipere video; timeo ut sustineas*, Cic.—"Temo que la carta no haya sido entregada (deseo que lo haya sido)," *Vereor ne littera reddita non fuerint*, Cic.

Obs. Cuando el verbo *temer* se emplea en el sentido de *vacilar*, *dudar*, *tener dificultad en*, se expresa ordinariamente por *dubitare*, y el segundo verbo se pone en infinitivo: "No temió entrar en el senado," *In senatum introire non dubitavit*, Cic.

En este mismo sentido y con la misma construccion se em-

plean algunas veces *timere, metuere* y *vereri*, especialmente entre los poetas: *Nil metuunt jurare*, Catul. (nada hay que teman jurar, que duden jurar, que tengan dificultad en jurar—nada les cuesta jurar).

§ 461.

Prohibere nē ó quominus.

Después de los verbos que denotan obstáculo ó impedimento, como *prohibere, recusare, impedire, obstaré, deterrere*, y otros semejantes, el verbo de la proposición subordinada se pone en subjuntivo con *ne* ó *quominus*: *Id prohibere debuisti ne fieret*, Cic. (debiste impedir que eso se hiciese).—*Impedior recundiā ne te pluribus verbis rogem*, Cic. (la discreción me impide rogarte más).—*Parmenio regem deterrere voluit, quominus medicamentum biberet*. (1). Q. C. (Parmenion quiso disuadir al rey de tomar la bebida).

Obs. *Prohibere* se encuentra á menudo con proposiciones infinitivas: *Hiems adhuc rem geri prohibuerat*, Cic. *Ep. XII, 5* (el invierno había impedido hasta entonces emprender cosa alguna).

Respecto de *retare* (§ 225) es esta su construcción natural, y los pocos ejemplos en que está seguido de subjuntivo con *ne* (expreso ó sobrentendido), pertenecen principalmente á la poesía.

§ 462.

Nihil obstat quin ó quominus.

Si la proposición principal es negativa, lo que debe ponerse delante del segundo verbo es *quin* ó *quominus*: “La edad no nos impide conservar el gusto por la agricultura hasta una extrema vejez,” *Ætas non impedit quominus agri colendi studia teneamus ad ultimum tempus senectutis*, Cic.—“No consistió en mí el que no hubiese entre nosotros una amistad sólida,” *Non per me stetit, quominus firma inter nos amicitia esset*.

Obs. El giro interrogativo produce el mismo efecto que la negación: “Nada impide que seas feliz, ¿qué impide que seas feliz?” *Nihil obstat quin sis beatus, quid obstat quin sis beatus?*

§ 463.

Non multum abest quin.

Poco falta, no falta mucho, &c., se expresan por *non multum*

(1) *Quominus biberet* representa á *ut eo minus biberet*: á fin de que bebiese tanto ménos, es decir, á fin de que no bebiese.

abest, haud multum abest, y PARA QUE POR *quin*: “Poco faltó para que Tiberio fuese muerto por un Bructero,” *Non multum abfuit, quin a Bructero quodam occideretur Tiberius*, Suet. (1).

Se dice también, aunque más raras veces, *paulum abest, nihil abest*; mas *parum abest* no se encuentra en ningún autor latino: *Paulum abfuit quin Varum interficeret*, Cés. (poco faltó para que matase á Varo).—*Virgilii et Titi Livii scripta paulum abfuit quin ex omnibus bibliothecis amoveret Caligula*, Suet. (poco faltó para que Calígula desterrase de todas las bibliotecas las obras de Virgilio y de Tito Livio).—*Nihil abest quin sim miserimus* (2) (nada falta á mi desgracia).

Obs. Si desaparece del primer miembro el sentido negativo y en vez de *poco falta* se dice *tan lejos está, tan distante está*, los dos *que* siguientes se expresarán por *ut* con subjuntivo: “Tan lejos están estas cosas de haber sido hechas para las bestias—tan lejos está *que* estas cosas hayan sido hechas para las bestias, *que* las bestias mismas han sido creadas para el hombre,” *Tantum abest ut hæc bestiarum causâ parata sint, ut ipsas bestias hominum gratiâ generatas esse videamus*, Cic. De los dos *ut*, el primero se refiere á *abest*, y el segundo á *tantum* (3).

§ 464.

Non dubitare quin.

Cuando el verbo *DUDAR* va acompañado de una negación ó de una interrogación, la proposición subordinada toma *quin* con subjuntivo: “No se debe dudar que hubo poetas ántes de Homero,” *Non debet dubitari quin fuerint ante Homerum poetæ*, Cic.—“¿Quién puede dudar que nuestra vida es un presente de los dioses inmortales?” *Quis dubitare potest quin deorum immortalium munus sit, quod vivimus* (4)? Sén.

(1) Cf. Tit. Liv. XXXI, 37, y XXXIX, 49.

(2) Ciceron, *Attic.* XI, 15.—La razón de no decirse *parum abest*, es que en buena latinidad *parum* casi siempre significa *muy poco*. Además, se contrapone á *satis* y muy rara vez á *multum*.

(3) En el segundo miembro se halla á menudo en Ciceron *ut etiam*, y dos veces en Tito Livio *ut contra*. En ninguna parte se encuentra *ut potius*.

(4) *Non dubito* y *haud dubium est*, se pueden también construir con una proposición infinitiva: *Pompeius non dubitat eâ quæ de republicâ nunc sentiat, valde mihi probari*, Cic. *Attic.* VII, 1; cf. *Ep. fam.* X, 31; XVI, 21; *pro Flac.*, 33. En los escritores posteriores á Ciceron es que se encuentra más usada esta construcción, la cual es muy frecuente en Tito Livio.

§ 465.

Otros usos de Quin.

Son tambien de notarse las construcciones siguientes, en las cuales *quin* anuncia siempre una proposicion negativa subordinada:

1.º *Nunquam tam male est Siculis, quin aliquid facete et commode dicant*, Cic. (los Sicilianos nunca se sienten tan desgraciados, que no tengan algun donaire que decir); *quin=ut non.*

2.º *Nemo tam ferus fuit, quin Alcibiadis casum lacrimaret*, C. N. (ninguno hubo tan insensible que no llorase=*bastante* insensible *para no* llorar la desgracia de Alcibiades); *quin=qui non.*

3.º *Non temere fama nasci solet, quin subsit aliquid*, Cic. (casi nunca se esparce un rumor, *sin que* haya algun fundamento); *quin=cui non ó ita ut non.*

Obs. Los dos últimos ejemplos ofrecen el medio de traducir, el uno á *BASTANTE PARA* con negacion, y el otro á *SIN QUE* precedido de una proposicion negativa.

DE LA INTERROGACION.

INTERROGACION DIRECTA.

§ 466. Las palabras que sirven para interrogar se han indicado en la primera parte, §§ 33, 34, 95 y 100, OBS. 4.

A las preguntas que se hacen por medio de alguno de los casos de *quis*, *ecquis*, ó *quisnam*, se responde con un nombre en el mismo caso: ¿Quién ha creado el mundo? Dios, *Quis mundum creavit? Deus.*—“¿A quién llamamos rico? á aquel que nada desea, *Quem vocamus divitem? eum, qui nihil cupit.*

La razon es, que la respuesta forma siempre una proposicion elíptica: *Deus creavit mundum.*—*Vocamus divitem, eum qui nihil cupit.*

Cuando la respuesta debe ser negativa, se pregunta con *ecquis*: *Ecquæ seditio unquam fuit, in qua non ille princeps?* Cic. *pro Sext.* 52. (¿qué sedicion ha habido, de que él no haya sido el gefe?) La respuesta sería *nulla fuit.*

Obs. Hay ciertos verbos despues de los cuales la palabra que entra en la respuesta, no puede hallarse siempre en el mismo caso que la de la pregunta; y son los siguientes:

1.º *Est, interest, refert*: “¿A quién toca hablar? á mí,” *Cujus est loqui? meum*; cf. § 307, OBS. 2.

“¿A quién importa aquello? á ti,” *Cujusnam illud interest? tuã*; cf. § 379.

2.º Los verbos de compra y de venta: “¿Cuánto costó este libro? veinte ases,” *Quanti constitit hic liber? viginti assibus*; cf. §§ 311 y 312, OBS. 1.

§ 467.

Nē (enclitica), num, nonne.

1. *Nē* interroga simplemente, sin presuponer la respuesta, la cual puede ser afirmativa ó negativa: *Vidistine regem?* (¿has visto al rey?); y se responde repitiendo el verbo de la pregunta: Sí, *vidi*; no, *non vidi*.

A veces el verbo está sobrentendido en la respuesta, y reemplazado por algun adverbio de afirmacion: *Visne sermoni reliquo demus operam sedentes? sane quidem*, Cic. (¿quieres que concluyamos la conversacion sentados? con mucho gusto);—ó bien de negacion: *Præstatne utilitas honestati? minime vero* (¿aventaja lo útil á lo honesto? no por cierto).

2. *Num* supone una respuesta negativa: *Num cadit in virum bonum mentiri?* Cic. (¿cabe en un hombre de bien el mentir?)

3. *Nonne* supone, por el contrario, una respuesta afirmativa: *Poetæ nonne post mortem nobilitari volunt?* Cic. (¿no quieren los poetas ser célebres despues de su muerte?).—*Hæc nonne est turpe dubitare philosophos, quæ ne rustici quidem dubitent?* Cic. (¿no es vergonzoso que unos filósofos duden cosas que los rústicos mismos no dudan?)

Obs. 1. A veces los antecedentes del discurso bastan por sí solos para denotar la interrogacion, y entónces *ne* está sobrentendido, y *non* hace las veces de *nonne*: *Infelix est Fabricius, quod rus suum fodit?* Sén. (¿es desgraciado Fabricio, porque labra su campo?)—*Non in casis, ritu pastorum agrestiumque, habitare est satius, quam exsulatum ire?* T. L. (¿no es mejor habitar en cabañas, á la manera de los pastores y de los aldeanos, que ir á destierro?)

2. Tambien se pregunta con *ecquid* tomado adverbialmente: *Ecquid sentitis in quanto contemptu vivatis?* T. L. (¿conocéis bien cuánto es el desprecio en que vivis?)

Doble interrogacion.

§ 468.

Utrum... an.

Cuando en una misma frase se contraponen dos interrogaciones, la primera se anuncia con *utrum*, y la segunda con *an* (y algunas veces con *anne*): *Utrum defenditis, an impugnatís plebem, tribuni?* T. L. (¿defendéis al pueblo, tribunos, ó le hacéis la guerra?) cf. § 285, I.

En lugar de *utrum* se puede poner *nē* en el primer miembro: *Isne est quem quero, an non?* Ter. (¿es este el hombre á quien busco, ó no?)

Utrum ó *nē* pueden tambien estar sobrentendidos: *Dicam huic, an non dicam?* Ter. (¿le diré ó no le diré?). *Eloquar, an sileam?* Virg. (¿debo hablar, ó callar?)

§ 469. Se ve por estos ejemplos, que la conjuncion ó que precede en castellano á la segunda parte de la pregunta, debe traducirse siempre por *an*; y sería un error grave traducirla por *aut*. Verdad es que Ciceron (*Parad.* I) dice: *Voluptas melioremne efficit aut laudabiliorem virum?* pero aquí no hay sino una sola proposicion, en donde *aut* podria ser reemplazado por *et*, y *laudabiliorem* no está contrapuesto á *melio-rem*. Si el autor hubiera querido decir: “¿El deleite hace al hombre mejor ó peor?” hubiera escrito: *Voluptas melioremne efficit virum, an deterio-rem?*

§ 470.

Diferencia entre *nē* y *an*, y entre *nonne* y *annon*.

El verdadero signo de la interrogacion simple y directa es *nē* (cf. § 467). No se puede nunca principiar el razonamiento por *an*, y así no se dirá en latin: *An vidisti regem?* para verter la frase: ¿Has visto al rey?

An es una partícula disyuntiva que corresponde en castellano á *ó*, *ó bien*, y cuyo destino es anunciar la segunda parte de una interrogacion de dos miembros. Siempre que se encuentra al principio de una frase, es porque se hace referencia á una idea que precede, ó que es fácil suplir. Así, cuando Ciceron (1) dice: *An ille mihi liber, cui mulier imperat?* (miraré

(1) *Parad.* V, 2.—El dativo *mihi* está aquí empleado como lo estaria *me* en castellano si se dijera, “sígueme, oh hijo, el buen camino,” por “te aconsejo, oh hijo, que sigas el buen camino.” Cf. *Mét.* gr. § 337, IV.

como libre á aquel á quien gobierna una mujer?) es porque acaba de sentar como principio que la obediencia de una alma sin fuerza y sin voluntad es una esclavitud. Y como una continuacion de esta idea podria traducirse: *ó bien* tendré por libre á aquel á quien &?.

An, non ó *annon* se emplea por *nonne* en los mismos casos en que *an* se emplea por *ne*: *An non est omnis metus, servitus?* (1) (¿todo temor no es una esclavitud?) Ciceron acaba de decir que todo culpado es esclavo porque teme la justicia, y añade: *ó bien* todo temor no es &?.

Pero si se hace á un viajero la pregunta simple y absoluta, “¿No has visto á Roma?” deberá decirse en latin: *Nonne Romam vidisti?* y nó *annon* (y todavía ménos *anne*) porque no hay aquí continuacion de una idea antecedente.

§ 471. Modos de los verbos en la interrogacion directa.

1. Por regla general, la interrogacion directa se hace por medio del indicativo; pero se puede sin embargo emplear el subjuntivo, si se quiere expresar la idea del futuro ó de otro tiempo que envuelva duda, (cf. § 399): *Utrum tandem pluris æstimemus pecuniam Pyrrhi, an continentiam Fabricii?* Cic. (¿qué estimaremos en mas, los tesoros de Pirro, ó el desinterés de Fabricio?) Si *æstimemus* está en subjuntivo no es por causa de *utrum*, sino por el pensamiento, el cual expresa una duda, una deliberacion (2).

2. Despues de las palabras interrogativas *QUE*, *POR QUE*, como, el castellano admite una elipsis que no admite nunca el latin. Decimos, por ejemplo: “¿Cómo concebir un Dios que no sea eterno? es decir, cómo podemos concebir &?” En latin debe necesariamente expresarse el verbo que rige al infinitivo: *Deum, nisi sempiternum, intelligere qui possumus?* Cic. (R)

Segun este principio, *QUE HACER?* se expresará por el presente de subjuntivo, si nos referimos á lo futuro (¿qué debo hacer? qué he de hacer?) *Quid faciam?*—y por el imperfecto, si nos referimos á lo pasado (¿qué podia yo hacer, qué habia yo de hacer?) *Quid facerem?*

(1) Cic. *Parad.* V, 3.

(2) *Utrum*, acusativo neutro de *uter*, es complemento directo de *æstimemus*, y este verbo está sobrentendido delante de cada uno de los otros dos acusativos.

INTERROGACION INDIRECTA.

§ 472. I. Con quis, qualis, cur, quam, quomodo, ubi, &c.*

Se llama interrogacion indirecta la que recae sobre una proposicion subordinada, como sucede cuando en vez de decir: Quién eres? se dice: Dime quién eres.

El verbo de la interrogacion indirecta se pone siempre en subjuntivo: *Mori cupis; disce prius quid sit vivere*, Ter. (tú quieres morir; aprende primero lo que es vivir).—*Queritur cur doctissimi homines de maximis rebus dissentiant*, Cic. (se pregunta por qué los hombres mas sabios disienten en las cuestiones mas graves).

Todas las palabras que sirven para la interrogacion directa, sirven tambien para la indirecta, especialmente *quis* con sus derivados, como *qualis, quantus, quot, quare, quam, quomodo, quando*; el adjetivo *uter*; los adverbios de lugar *ubi, unde, quo, quã*; y finalmente *nē, num, nonne, utrum, an*.

Obs. 1. No debe confundirse el relativo *qui, quæ, quod* con el interrogativo *quis*. Como el relativo va separado del primer verbo por medio de su antecedente, expreso ó tácito, pide el segundo en indicativo; y como el interrogativo depende inmediatamente del primer verbo, pide el segundo en subjuntivo. Hay, pues, una gran diferencia entre estas dos frases: *Amicus tuus scit, quæ tu nescis*, y *Amicus tuus scit, quæ tu nescias*. La primera significa: "Tu amigo sabe cosas que tú no sabes;" y en ella el *quæ* es relativo y tiene por antecedente á *ea* sobrentendido. La segunda significa: "Tu amigo sabe qué cosas no sabes tú, cuáles son las cosas que tú ignoras; y en ella el *quæ* es interrogativo y no tiene antecedente.

2. Hay ciertas construcciones castellanas que son susceptibles de ambos sentidos. Sirva de ejemplo esta frase: "Diré sin embargo lo que pienso," la cual puede significar, "Diré la cosa que pienso," y se traducirá: *Dicam tamen quod sentio*, Cic.; ó bien, "Diré que cosa pienso, cuál es mi pensamiento," que se traducirá: *Dicam tamen quid sentiam*.

Siempre que lo que equivale á que cosa, hay interrogacion indirecta, y el segundo verbo se pone en subjuntivo: "En materia de buena fé, se debe siempre considerar lo que se ha pensado, y nó lo que se ha dicho (qué cosa se ha pensado, qué cosa se ha dicho)," *Semper in fide, quid senseris, non quid dixeris, cogitandum*, Cic.

3. Es digna de notarse la locucion *Nescio quis*, la cual se considera como sinónima de *aliquis*, y no influye en manera alguna en el modo del segundo verbo: *Nescio quis teneros oculus mihi fascinat agnos*, Virg. (no sé qué mal ojo fascina mis tiernos corderos). *Nescio quid* produce á veces el efecto de un adverbio: *Nescio quid conturbatus esse mihi videris*, Cic. (páreceme algo turbado).

§ 473. II. Con ne, num, nonne (cf. § 467).

La interrogacion indirecta se indica á menudo en castellano por medio de la conjuncion dubitativa *si* colocada entre dos verbos. Si la interrogacion consta solo de un miembro, el *si* se traduce por *nē* ó *num*, cualquiera que haya de ser la respuesta: "Se pregunta *si* la obstinacion y la perseverancia son una misma cosa," *Queritur idemne sit pertinacia et perseverantia*, Cic.—"Me preguntas *si* te ordeno ir á destierro," *Interrogas me num in exsilium [ire te jubeam]*, Cic.

Si acompañado de *no* se traduce por *nonne*: "Me habias preguntado *si* yo *no* juzgaba que en tantos siglos habia podido descubrirse la verdad," *Quæsieras ex me nonne putarem tot sæculis inveniri verum potuisse*, Cic. (1).

Obs. El uso de *an*, en las interrogaciones indirectas que constan de un solo miembro, como: *Queritur an siccari palus Pomptina possit* (2) (se pregunta si las lagunas pontinas pueden ser desecadas), pertenece en general á una época posterior á Ciceron (3); y así lo mejor es emplear *ne* ó *num*: *Quæro feceritne, ó bien, num fecerit hanc rem*.

§ 474. III. Con utrum.... an (cf. § 468).

Cuando la interrogacion indirecta consta de dos miembros contrapuestos entre sí, el primero va precedido de *utrum*, que traducimos por *si*, y el segundo de *an*, que significa ó: *Nunc quæro utrum vestras injurias, an reipublicæ, perseguamini*, (R)

(1) Cic. Acad. pr. II, 24.

(2) Quintil. III, 8, 16; cf. V 14, 13.

(3) Los pocos ejemplos que se encuentran de esto en Ciceron no corren sin contradiccion; pero no pueden tenerla los dos siguientes: *Quis scit an adjiciant hodiernæ crastina summæ tempora di superi?* Hor. *Deinde, an omnino mittendus esset, mota est consultatio*, T. L. XXXV, 42. En cuanto al verso de Fedro, *interrogavit an bove esset latior*, su traduccion es: "La rana preguntó si no estaba mas gruesa que el buey," y debe explicarse como *neseto an*, § 475.

Cic. (os pregunto ahora si vengáis vuestras injurias ó las de la república).

Utrum puede estar sobrentendido: *Stellarum numerus par, an impar sit, incertum est*, Cic. (se ignora si el número de las estrellas es par ó impar).

An puede ser reemplazado en el segundo miembro por *nē*: *Hominibus prodesse natura jubet; servi liberine sint, quid refert?* Sén. (la naturaleza manda hacer bien á los hombres; ¿qué importa que ellos sean (1) esclavos, ó libres?)=*utrum servi (sint), an liberi sint.*

O no se traduce por *necne*, y el verbo del primer miembro se repite ó se sobrentiende: *Dii utrum sint, necne sint, quaeritur*, Cic. (se pregunta si hay dioses ó no). Se diría igualmente bien, *utrum sint dii, necne, quaeritur.*

Obs. *Utrum* puede ser reemplazado en la primera parte de la interrogacion, por *nē*, y á veces tambien por *num*; mas no puede serlo por *an*: *Quis scire potest, unusne mundus sit, an plures?* Cic. (¿quién puede saber si solo hay un mundo, ó si hay muchos?)

§ 475.

Haud scio an, nescio an.

A la interrogacion indirecta se allega la fórmula *Nescio an* ó *haud scio (haud sciam) an*, de que se hace uso para expresar una opinion con reserva y en forma de duda. Así es que queriendo expresar Tito Livio que los Romanos habian llevado quizá demasiado léjos las precauciones en favor de la libertad, dice: *Nescio an modum excesserint* (2), lo que traducimos así: "No sé si han traspasado los límites," es decir, me inclino á creer que los han traspasado.

Tambien puede traducirse la fórmula *nescio an* por QUIZA, ACASO. Ej.

Haud sciam an acerrimus longe sit omnium motus invidia (3) (la pasion de la envidia es quizá la mas vehemente de todas)=no sé si es la mas vehemente, pero me inclino á creer que lo es.

C. Gracchus, si diutius vixisset, eloquentiã nescio an habuisset parem neminem (4) (si C. Graco hubiera vivido mas

(1) Despues de *qué importa, no importa*, decimos *QUE* en lugar de *SI*.

(2) Tit. Liv. II, 2.

(3) Cic. *de Orat.* II, 52.(4) Cic. *Brut.* 33.

tiempo, quizá no habria tenido rival en la elocuencia; palabra por palabra: habria tenido por rival á ninguno).

Obs. *Nescio* seguido de *nē* indica lo contrario de *nescio an*: *Hæc nescio rectenē sint litteris commissa* (1) (no sé si he hecho bien en confiar estas reflexiones á una carta)=me inclino á creer que no he hecho bien.

Para percibir la razon de esto, basta añadir la segunda parte de la alternativa: *an imprudenter* (ó si he cometido una imprudencia). Ahora bien, de esta misma alternativa presentada así: *Hæc nescio [rectene] an imprudenter sint litteris commissa*, quítese el primer término, *rectene*; y se comprenderá que el resto significa: "Quizá he cometido, no sé si he cometido una imprudencia en confiar estas reflexiones á una carta, es decir, me inclino á creer que he cometido una imprudencia." *An* designa siempre el segundo miembro de una interrogacion indirecta, cuyo primer miembro está en el pensamiento de la persona que habla (2).

§ 476.

Dubitare an.

An despues del verbo *dubitare*, tiene generalmente el mismo sentido que en la fórmula *haud scio an*: *Darius dubitasse dicitur, an fugæ dedecus honestã morte vitaret*, (3) (se dice que Darío dudó si evitaria la vergüenza de la fuga con una muerte honrosa)=pensó en evitarla.

§ 477.

Dubitare nē, num.—Dudar si, dudar que.

Se dice en castellano, "Dudo si vendrá mi amigo," cuando respecto de esto se está en una incertidumbre absoluta; y "Dudo que venga mi amigo," si se presume que no ha de venir. En latin se dirá en ámbos casos: *Dubito venturusnē sit*, ó bien, *num venturus sit amicus*.

(1) Cic. *Ep. fam.* II, 5.(2) *Nescio an* no tiene nunca otro sentido en Ciceron; pero en los autores mas recientes el uso es vario. Así, en el ejemplo siguiente de Plinio el jóven, *Ep. III, 1*: *Nescio an ullum jucundius tempus exegerim* (no sé si he pasado alguna vez momentos mas agradables) el sentido es: me inclino á creer que no he pasado jamas momentos mas agradables. Ciceron habria dicho, *Nescio an nullum, &c.*(3) Q. C. IV, 15. Fuera de esto, el mismo Quinto Curcio, IX, 2, en esta oracion: *Dubitabat an Macedones secuturi essent* (dudaba si los Macedonios le seguirian) emplea á *dubitare an* para significar que "temia que no le siguiesen." Pero tales ejemplos son raros aun en los escritores posteriores al siglo de Augusto.

SI ó QUE despues de DUDAR, se expresan, segun esto, por *nē* ó por *num* (1): *Dubitabam tu has litteras esse nē accepturus; erat enim incertum visurus nē te esset tabellarius* (2) (dudo que recibas esta carta, porque no estoy seguro de que el correo pueda verte).

Obs. En las interrogaciones indirectas que constan de dos miembros, *dubitare* se construye, segun lo establecido en el § 474, con *utrum* ó *nē* en el primer miembro, y *an* en el segundo. — Por lo que hace á *non dabitare quin*, cf. § 464.

DE LAS CONJUNCIONES.

§ 478. Las conjunciones no rigen por sí mismas ninguno de los modos del verbo; y únicamente van seguidas del indicativo ó del subjuntivo, segun la naturaleza de las proposiciones que unen. Las que unen proposiciones coordinadas, y que corresponden á las conjunciones castellanas *y*, *ó*, *ni*, *pero*, *es así que*, *luego* (pues), *porque* (pues), *sin embargo*, *por lo cual*, toman en latin el mismo modo que en castellano. Ya hemos hablado de ellas en los §§ 206 y 213; y aquí añadiremos algunas otras maneras de ligar entre sí estas mismas proposiciones.

CONJUNCIONES DE COORDINACION.

§ 479. Non modo.... sed etiam.

Los adverbios *non modo*, *non solum* (algunas veces *non tantum*) en el primer miembro, y *sed etiam*, *verum etiam* en el segundo, hacen las veces de conjunciones y corresponden en castellano á NO SOLO, NO SOLAMENTE... SINO AUN, SINO TAMBIEN: *Tullus Hostilius non solum proximo regi dissimilis, sed ferocior etiam Romulo fuit*, T. L. (Tulo Hostilio fué no solo diferente del último rey, sino aun mas belicoso que Rómulo; ó mas bien: LEJOS DE parecerse al último rey, fué todavia mas belicoso que Rómulo).

Si las dos proposiciones son negativas, se dice en el primer miembro *non modo non*, y en el segundo *sed ne.... quidem*: *Ego non modo tibi non irascor, sed ne reprehendo quidem factum tuum*, Cic. (no solo no me enojo contigo, sino que ni

(1) Y no por *an*, al ménos en el estilo verdaderamente clásico.

(2) Cic. *Attic.* XV, 9. Acerca del uso de los tiempos en el estilo epistolar, cf. § 397.

aun repruebo tu accion—MUY LÉJOS DE enojarme contigo, ni aun repruebo tu accion).

Cuando las dos proposiciones negativas solo tienen un verbo, se puede suprimir en la primera el segundo *non*; *Assentatio non modo amico, sed ne libero quidem digna est*, Cic. (la adulacion no solo es indigna de un amigo, sino aun de un hombre libre). (1)

Non modo se halla á veces en el segundo miembro, y *ne... quidem* en el primero: *Apollinis oracula nunquam ne mediocri quidem cuiquam, non modo prudenti, probata sunt*, Cic. (los hombres mas comunes nunca han creído en los oráculos de Apolo, no ya las personas ilustradas—TODAVIA MÉNOS las personas ilustradas). La misma forma podria darse al ejemplo precedente: *Assentatio ne libero quidem, non modo amico digna est*; es decir, *non dicam modo amico* (no diré ya de un amigo).

Obs. *Non modo* puede ser reemplazado por *nedum*, y este es uno de los modos de traducir la locucion *tan léjos está*: *Assentatio ne libero quidem, nedum amico digna est* (... tan léjos está de serlo de un amigo).

Nedum está siempre en el segundo miembro, y el verbo, cuando va expreso, se pone en subjuntivo: *Vix in ipsis tectis frigus vitatur, nedum in mari sit facile abesse ab injuriâ temporis*, Cic. (2) (apénas podemos preservarnos del frio en las casas; *tan léjos está que* en el mar podamos escapar de las injurias del tiempo; ó bien: si apénas podemos preservarnos del frio en las casas, MUCHO MÉNOS podremos &c.

§ 480. Quum... tum.

Quum en el primer miembro, y *tum* en el segundo, se emplean en el mismo sentido que *non modo, sed etiam*, y los dos verbos se ponen en indicativo: *Quum te semper amavi dilexique, tum meî amantissimum cognovi*, Cic. (no solo te he

(1) Se encuentra algunas veces *non modo non*, sin que la segunda proposicion sea negativa. Véase á Cic. *de Divin.* I, 55; *Philipp.* III, 13; y á Tit. Liv. XXIV, 40. Pero este giro, que es algo oscuro, no debe imitarse.

(2) Cic. *Ep. fam.* XVI, 8—*Nedum* equivale poco mas ó ménos á *ne tum*, puesto que Tito Livio, III, 52, lo reemplaza con *ne nunc*, y que Sal. *Catil.*, 11, emplea á *ne* sin mas agregacion en el mismo sentido. La explicacion literal es: "Apénas nos preservamos del frio en las casas; no hay razon para que en el mar podamos escapar de las injurias del tiempo." Y es esta la razon porqué *nedum* toma subjuntivo y no puede estar sino en el último miembro.

amado siempre con ternura, sino que he conocido que tú también me amabas mucho).

Como la segunda proposición añade ordinariamente algo á la idea contenida en la primera, por medio de este giro se traduce muy bien la expresión PERO PRINCIPALMENTE y otras semejantes: "La influencia de la fortuna es grande en todo, *pero principalmente* en la guerra," *Multum quum in omnibus rebus, tum in re militari potest fortuna*, Cés.;—como también la forma comparativa TAN... COMO, "La paz es tan útil como agradable," *Pax quum jucunda, tum salutaris est*, Cic. Obsérvese que el orden de las proposiciones no es uno mismo en las dos lenguas; y esto proviene de que es sobre *salutaris est* que debe llamarse la atención, lo que se hace en latín por medio de *tum*, y en castellano por medio de TAN.

Este uso de *quum... tum* está fundado en la simultaneidad de tiempos expresada por dichas dos palabras: "La paz al mismo tiempo que es agradable, es útil." Muchas veces en lugar de *tum* solo, se dice *tum vero*, *tum etiam*, *tum præsertim*, *tum maxime*, *tum imprimis*.

Obs. Si el *quum* del primer miembro va seguido de subjuntivo, puede verse literalmente por *aunque* (§ 488): *Quum plurimas et maximas commoditates amicitia contineat, tum illa nimirum præstat omnibus, quod bona spe præluceat in posterum*, Cic. (entre las muchas é inapreciables ventajas que encierra la amistad, la mas grande de todas es, sin duda alguna, que hace brillar á nuestros ojos lisonjeras esperanzas) = aunque la amistad encierra, &c.

§ 481. Tum... tum.—Modo... modo.—Nunc... nunc.

No debe confundirse á *quum... tum* que denotan simultaneidad, con *tum... tum* que denotan sucesión y significan YA... YA: *Dissero in utramque partem, tum græce, tum latine*, Cic. (discuto el pro y el contra, ya en griego, ya en latín).

Modo repetido se emplea en el mismo sentido: *Dic mihi quare luna modo rubeat, modo palleat*, Sén. (dime por qué la luna ya está roja, ya está pálida).

Lo mismo debe decirse respecto de *nunc*: *Nunc huc, nunc illuc curro*, Ov.

§ 482. Ut... ita.

Ut é ita sirven para comparar entre sí dos proposiciones.

Ut es el relativo y se pone en el primer miembro; *ita* es el antecedente y se pone en el segundo: *Ut magistratibus leges, ita populo præsumt magistratus*, Cic. (así como, ó del mismo modo que las leyes dirigen á los magistrados, los magistrados dirigen al pueblo).

Esta comparación se expresa frecuentemente en castellano por medio de SI, SI BIEN ES CIERTO QUE, perdiendo entónces el SI su valor condicional: *Hæc omnia, ut invitis, ita non adversantibus patriciis transacta sunt*, T. L. (si bien es cierto que los patricios vieron estos actos con disgusto, no lo es ménos que no opusieron resistencia).

Así, para traducir esta frase: "Si es honroso aspirar á la gloria, es vergonzoso buscarla por medios reprobados," se dirá: *Ut pulchrum est gloriam quærere, ita malis artibus ad eam niti, indecorum*.

En lugar de *ut... ita*, se puede emplear *quemadmodum... sic*.

§ 483. Tam... quam.—Æque... et.

Tam en el primer miembro, y *quam* en el segundo, expresan una relación de igualdad entre dos proposiciones, y corresponden en castellano á TAN... COMO: "Nada es tan popular como la bondad," *Nihil est tam populare, quam bonitas* (s. est popularis), Cic.

Cuando comparamos dos cualidades diferentes de un mismo sujeto, nos servimos con mas elegancia de *æque... et* ó *ac*: "No era tan prudente como esforzado," *Non æque prudens, ac fortis erat*.

Obs. TAN, seguido de como, no siempre indica una comparación. Cuando se dice, por ejemplo: "Siendo tan prudente como eres, verás fácilmente..." ó bien: un hombre tan prudente como lo eres tú, verá fácilmente qué es lo mejor que puede hacerse," no se establece comparación, puesto que no se trata sino de un sujeto (tú) y de una cualidad (la prudencia). Así es que debe traducirse, con arreglo al § 442, Obs.: *Tu, pro tuâ prudentiâ, ó bien, quæ tuâ est prudentiâ, quid optimum factu sit, facile videbis*.

La misma observación se aplica á la expresión, "Un hombre como tú, TAL COMO tú, TAL CUAL tú eres." Como aquí no hay dos personas comparadas entre sí, es necesario decir: *Tu, talis vir*: "Estas cosas no convienen á un hombre como tú, tal

como tú," *Hæc te, talem virum, non decent.*—Acerca de los demas usos de *tal como, tal cual*, véanse los §§ 236 y 280.

§ 484.

Sive... sive.—Seu... seu.

Las proposiciones ligadas por *sive* repetido (ó por *seu*, contraccion de *sive*) tienen sus verbos en indicativo, al paso que en castellano YA SEA QUE rige subjuntivo: *Illo loco libentissime soleo uti, sive quid mecum ipse cogito, sive quid aut scribo aut lego, Cic. Leg. II, I.* (siento mucho placer en aquel lugar, ya sea que medite, ya que lea ó escriba algo).

Sin embargo, si las proposiciones precedidas de *sive* dependen de una proposicion infinitiva, ó en general, de una proposicion subordinada, tendrán sus verbos en subjuntivo y se dirá necesariamente: *Cicero narrabat illo loco se libentissime uti solere, sive quid secum ipse cogitaret, sive quid aut scriberet, aut legeret.*

CONJUNCIONES DE SUBORDINACION.

§ 485.

Quasi, perinde ac si, tanquam, velut, ceu.

Las locuciones conjuntivas *quasi, perinde ac si, tanquam si, velut si*, ó simplemente *tanquam* y *velut*, equivalen á como si en cuanto al sentido, pero se diferencian de él en cuanto á la sintáxis. Despues de *como si* el castellano tan solo admite el imperfecto y el plusquamperfecto de subjuntivo; y despues de *quasi* y los demas, el latin pide igualmente subjuntivo, mas en el tiempo que el verbo de la proposicion principal determine.

Si el verbo principal está en presente ó futuro de indicativo, el verbo subordinado se pone en presente de subjuntivo: *Sic cogitandum est, tanquam aliquis in pectus intimum inspicere possit*, Sén. (*debemos arreglar nuestros pensamientos, como si alguno pudiese leer en el fondo de nuestro corazon*); *possit* y nó *posset*;—y se pondrá el verbo subordinado en el perfecto de subjuntivo, si la suposicion se refiere á lo pasado: *Angimur, tanquam Hortensio acerbitatis aliquid acciderit*, Cic. (nos afligimos, como si Hortensio hubiera experimentado alguna desgracia); *acciderit*, y nó *accidisset*.

Despues del imperfecto y del perfecto de indicativo se pone el verbo subordinado en el imperfecto de subjuntivo; y si la su-

posicion se refiere á lo pasado, en el pluscuamperfecto: *Tanquam de regno dimicaretur, ita concurrerunt*, T. L. (combatieron como si se disputasen la autoridad real—con tanto ardor como si se estuviesen disputando el trono).

Obs. *Ceu* (como) es una palabra poética que los prosistas no han empleado sino despues del siglo de Augusto, y que puede, como las precedentes, significar como si; hallándose siempre en este sentido seguida del subjuntivo. Cuidese de no confundirla con *seu* (ya sea que). *Ceu* (como) se forma de la particula demostrativa *ce* y de *ve*, como *seu* de *sive*, y *neu* de *neve*.

§ 486.

Etiamsi, etsi, tametsi (*antic. tamenetsi*).

1. *Etiamsi, etsi, tametsi* (AUNQUE), toman indicativo, cuando la proposicion expresa un hecho real ó considerado como tal por el que habla. Ej.

Quod quis crebro videt, non miratur; etiamsi, cur fiat, nesceit (1) (nosotros no admiramos las cosas que vemos con frecuencia, aunque no conozcamos sus causas).

Etsi naturã duce congregabantur homines, tamen, spe custodiã rerum suarum, urbium præsidia querebant (2) (aunque la naturaleza misma inclinaba á los hombres á reunirse, ellos sin embargo buscaban, construyendo ciudades, lugares de defensa en que guardar mejor sus propiedades).

Tametsi vicisse debeo, tamen de meo jure decedam (3) (aunque debo haber ganado la causa, sin embargo cederé de mi derecho).

2. Las mismas conjunciones piden subjuntivo, cuando anuncian una simple suposicion: *Utilitas efflorescit ex amicitia, etiamsi tu eam minus secutus sis*, Cic. (la utilidad nace espontáneamente de la amistad, aunque=aun suponiendo que no la hayas buscado).

3. *Etiamsi, etsi*, corresponden muchas veces á AUN CUANDO, y en este sentido piden generalmente subjuntivo: *Etiamsi consul obtemperasset auspiciis, idem eventurum fuisset*, Cic. (aun cuando el cónsul hubiera obedecido á los auspicios, lo mismo habria sucedido).

(1) Cic. de Divin. II, 22. La ignorancia de la causa es un hecho real.

(2) Cic. de Offic. II, 21. Es tambien un hecho real, que la naturaleza inducia á los hombres á reunirse.

(3) Cic. Pro S. Rosc. 27. El orador considera como un hecho que su causa está ganada.

Toman sin embargo el futuro de indicativo, en los casos en que *si* lo tomara (cf. § 214-4): *Bonos viros sequar, etiamsi ruent* (1) (seguiré á los hombres de bien, aun cuando se precipiten, aun cuando corran al precipicio).

Obs. *Etiamsi* se construye mas comunmente con subjuntivo que con indicativo. La razon es, que esta conjuncion denota la duda y la suposicion con mas fuerza que *etsi* y *tametsi*.

§ 487.

Quamvis, licet, quanquam.

AUNQUE (y la locucion POR MAS... QUE que le es análoga) se expresan tambien por *quamvis*, *licet*, ó *quanquam*.

1. *Quamvis* y *licet* toman siempre subjuntivo (2): *Licet strenuum metum putes esse, velocior tamen spes est*, Q. C. (por mas activo que supongas al miedo, la esperanza es todavia mas veloz).

2. *Quamvis*, como en castellano AUNQUE, no hace á veces otra cosa que modificar un adjetivo: *Divitias quum quivis, quamvis indignus, habere possit, in bonis non numero*, Cic. (como cualquiera hombre, aunque indigno, puede poseer riquezas, no las coloco en el número de los bienes).

3. *Quanquam* se construye ordinariamente con indicativo: *Quanquam excellebat Aristides abstinencia, tamen exsilio multatus est*, C. N. (aunque Aristides se distinguia por su desinterés, fué no obstante condenado á destierro).

Sin embargo, esta conjuncion se encuentra algunas veces con subjuntivo: *Hae, quanquam sint gravia atque acerba, fortuna vestra vobis suadet*, T. L. (aunque estas condiciones sean duras y afflictivas, vuestra suerte os aconseja que os sometáis á ellas).

Es indispensable emplear el subjuntivo, cuando *quanquam* depende de una proposicion subordinada: *Ita nobis accidit, ut, quanquam essent multo magis alia lugenda, tamen hoc doleremus, quod, &c.* (3) (y así nos sucedió que, en medio de tantos otros males mucho mas deplorables, tuviésemos tambien que lamentarnos de que &c.)

(1) Cic. *ad Attic.* VII, 7; palabra por palabra: aun si se precipitan.

(2) Estas dos palabras al pasar á ser conjunciones no pierden su naturaleza verbal (cf. § 100. Obs. 2); y así el verbo siguiente está subordinado, y por lo tanto en subjuntivo. Los pocos ejemplos en que *quamvis* se encuentra con indicativo no deben imitarse.

(3) Cic. *Brut.* 2. *Quanquam essent* depende de la proposicion *ut doleremus*, a cual depende de *nobis accidit*.

Obs. 1. *Quanquam* muchas veces no es otra cosa que una mera transicion que se traduce por CON TODO, MAS, PERO, FUERA DE ESTO, y que no influye de modo alguno en el verbo que le sigue: *Quanquam, quid loquor?* Cic. (mas qué digo?)

2. POR MAS... QUE, con un adjetivo, puede expresarse por *quantumvis*, pero esta locucion es rara: *Animi mala, quantumvis exigua sint, in majus excedunt*, Sén. (las enfermedades del alma, por mas leves que sean, van siempre agravándose).

POR MAS GRANDE QUE, se expresa por *quantuscunque*; POR MAS PEQUEÑO QUE, por *quantuluscunque*. Estos adjetivos conciertan con el nombre, y el verbo se pone en indicativo si se refiere á un hecho que se presenta como real, y en subjuntivo, si expresa una mera suposicion, ó si depende de una proposicion subordinada: *Totum hoc, quantumcunque est, totum est inquam, tuum*, Cic. *pro Marc.* 2 (esta gloria, por mas grande que sea—tan grande como es, esta gloria, digo, es toda tuya).

§ 488.

Quum, aunque.—Ut, dado que, en el supuesto de que.

Quum y *ut* son á veces sinónimos de *etiamsi*, y entónces no se construyen sino con subjuntivo. Ej.

Druentia, quum aquae vim vehat ingentem, non tamen navium patiens est, T. L. (el Druncia, aunque conduce una inmensa cantidad de agua, no es sin embargo navegable).

Ut desint vires, tamen est laudanda voluntas, Ov. (suponiendo que las fuerzas falten—si faltan las fuerzas, la intencion merece siempre ser alabada); propiamente: *fac ut desint*.

Quum no debe emplearse nunca en el sentido de *aun cuando*.

§ 489.

Dum, dum modo, modo.

CON TAL QUE, se traduce por *dum*, *dum modo* ó *modo solo*, con subjuntivo: *Oderint, dum metuant* (1) (odien, con tal que teman).

Modo (*solamente, tan solo*) añade alguna fuerza á *dum*. Empléase tambien sin él: *Manent ingenia senibus, modo permaneat studium et industria*, Cic. (los ancianos conservan su talento, con tal que conserven el gusto por el estudio y el trabajo); palabra por palabra: *quedeles solamente* &c. (dando

(1) Palabras de un tirano; Cic. *de Offic.*, I, 28; Suet. *Cal.*, 30.

á *permaneat* el sentido de imperativo), ó si se quiere: *fac modo ut permaneat* (demos *solamente*, supongamos *solamente* que les quede).

§ 490. Quod, quia, quoniam, con indicativo.

Estas tres conjunciones sirven, así para dar la razón, como para manifestar el motivo de lo enunciado en la proposición principal. Cuando se trata de un hecho real, van seguidas de indicativo.

1. *Quod*, que es propiamente la terminación neutra del relativo, significa **QUE, PORQUE**: *In eo hominis dignitas posita est, quod ratione utitur* (la dignidad del hombre consiste en que está dotado de razón—consiste en esto, que está dotado de razón).

Esta conjunción se diferencia de *ut*, en que anuncia un hecho, al paso que *ut* anuncia un objeto ó fin, ó una necesidad: *In eo hominis dignitas posita est ut ratione utatur* (la dignidad del hombre consiste en servirse de su razón—consiste en esto, que se sirva...)

Quod se traduce frecuentemente por **EN** seguido de infinitivo: *Bene facis, quod me adjuvas*, Cic. (haces bien **EN** ayudarme—porque me ayudas).

Se emplea después de los verbos *dolere*, *gaudere*, *mirari*, *laudare* y *queri*, para expresar el motivo del dolor, del gozo, de la admiración, del elogio y de la queja: *Dolebam quod consortem laboris amiseram*, Cic. (sentía dolor por haber perdido el compañero de mis trabajos).

Con todo, estos mismos verbos rigen á menudo una proposición infinitiva, que expresa el objeto del sentimiento en vez de expresar el motivo: *Gaudeo te valere* (me alegraría de que estuvieses bueno); *Gaudeo quod vales* (me alegro porque estás bueno).

Miror se construye también elegantemente con *si*: *Miror, illa superbia et importunitate, si quemquam amicum habere potuit*, Cic. (me cuesta trabajo creer que con su orgullo insostenible haya podido tener un amigo); ó empleando el *si* en castellano del mismo modo que en latín: Me admiraría *si* con su orgullo insostenible hubiera tenido un solo amigo.

2. *Quia* significa **PORQUE**: *Res est mirabilis propterea, quia non sæpe fit*, Cic. (la cosa es admirable porque no acontece con frecuencia—si admira, es porque no acontece con frecuencia).

3. *Quoniam* (compuesto de *quum* y de *jam*) (1) se traduce las más veces por **YA QUE, PUES QUE, PUESTO QUE**: *Nunc, quoniam ita accidit, ut, &* (ahora, ya que ha sucedido que, &.)

Empléanse en el mismo sentido *quando*, *quandoquidem*, y *siquidem* (2), igualmente con indicativo, con excepción del caso que se indica en el párrafo siguiente.

§ 491. Quod, quia, quoniam, con subjuntivo.

Estas mismas conjunciones toman subjuntivo, si la proposición expresa las palabras ó el pensamiento de una persona distinta de la que habla, ó si depende de otra proposición también subordinada: *Aristides nonne ob eam causam expulsus est patriam, quod præter modum justus esset?* Cic. (¿no fué Aristides desterrado de su patria so pretexto de que era justo en demasía?) El autor expresa aquí el pensamiento de los que desterraron á Aristides; si hubiera dicho: *quod præter modum justus erat*, habría confesado que había exceso en la honradez de Aristides.

Como una consecuencia de este principio, después de los verbos que significan *acusar* y *condenar*, el motivo ó el pretexto de la acusación se expresan por *quod* con subjuntivo: *Socrates accusatus est quod corrumpere juvenutem*, Quintil. (Sócrates fué acusado de corromper la juventud). *Quod corrumpere* expresa el pretexto de que se valían los acusadores; *quod* ó *quia corrumpere* significaría que Sócrates corrompía realmente á los jóvenes.

Obs. De estos verbos, *arguere* é *insimulare* se construyen con infinitivo: *Occidisse patrem Sext. Roscius arguitur*, Cic. (Sexto Roscio es acusado de haber muerto á su padre).

§ 492. Est quod. Causa est cur.

Empléase también el subjuntivo después de las locuciones *est quod*, *non est quod*, que corresponden en castellano á **TENER POR QUE, TENER MOTIVO Ó RAZÓN PARA, NO TENER POR QUE, NO TENER MOTIVO Ó RAZÓN PARA** (3): *Non est quod te pudeat sapienti assentiri*, Cic. (no tienes por qué avergonzarte, no

(1) *Quoniam* une la idea de tiempo á la de causa.

(2) *Siquidem* significa también **SI CON TODO**, y entonces sigue las reglas de *si*, y se escribe todavía mejor en dos palabras: *si quidem*.

(3) Este hispanismo se vierte también por *locus est*: "No tendrás por qué alegrarte, motivo para alegrarte," *Non erit tibi gaudendi locus*.

tienes motivo, razon para avergonzarte—no debes avergonzarte de ser de la opinion de un sabio).

Finalmente, se emplea el subjuntivo despues de todas las conjunciones y de todos los adverbios conjuntivos que, hallándose entre dos verbos, pueden reducirse á la interrogacion indirecta, cf. § 472. Ej.

Non fuit causa cur tantum laborem caperes, Cic. (no tuviste por qué tomarte tanto trabajo).

Miror cur me accuses, Cic. (me admiro de que me accuses =yo me pregunto por qué me acusas).

Incredibile est quam ego ista non curem, Cic. (es increíble cuán poco me cuido de estas cosas).

Videmus ut luna solis lumen accipiat, Cic. (vemos cómo la luna recibe la luz del sol).

Antonius, quo se verteret, non habebat, Cic. (Antonio no sabia qué hacerse—hacia dónde volverse).

§ 493. Dum, donec, quoad.

1. *Dum* corresponde en castellano á EN TANTO QUE, y en este sentido toma indicativo, á ménos que dependa de una proposicion subordinada: *Dum hæc in Apuliâ gerebantur* (1) (en tanto que estas cosas pasaban en Apulia).—*Dum Sylla in aliis rebus erat occupatus* (2) (en tanto que Sila estaba ocupado en otras cosas).

Sin embargo, encuéntrase muchas veces á *dum* con el imperfecto de subjuntivo en los poetas y en los escritores posteriores al siglo de Augusto, aun en casos en que hubiera podido usarse del imperfecto de indicativo: *Canis per flumen, carnem dum ferret, natans*, Fedro.

2. *Dum* se traduce frecuentemente por el gerundio: *Homines, dum docent, discunt*, Sén. (enseñando, se aprende).

3. *Dum, donec* y *quoad*, en el sentido de MIENTRAS (*quandiu*), toman igualmente indicativo, Ej.

Catilina erat timendus, sed tandiu dum manibus urbis continebatur, Cic. (Catilina era temible, mas solo mientras se encontraba dentro de los muros de Roma).

Donec eris felix multos numerabis amicos, Ov. (mientras fueres feliz, contarás muchos amigos).

Cato quoad vixit, virtutum laude crevit, C. N. (mientras

(1) T. Liv. X, 36.

(2) Cic. pro S. Roscio, 32.

vivió Cato, la gloria de sus virtudes fué siempre en aumento).

§ 494. *Dum, donec, quoad*, significan tambien HASTA QUE, y como entónces designan un objeto ó una intencion, piden subjuntivo: *Irati differant ultionem, donec deservescat ira*, Cic. (difiera el hombre airado su venganza hasta que se calme su cólera—esperando á que la cólera se calme).

Despues de *expectare* y los demas verbos que significan esperar ó aguardar, *DUM* se traduce por A QUE: *Exspecta dum Atticum conveniam*, Cic. (espera á que yo vaya á hablar con Atico).

OBS. 1. Muchas veces despues de *donec*, el verbo se pone en el perfecto de indicativo; y entónces *donec* significa HASTA EL MOMENTO EN QUE: *De comitiis donec rediit Marcellus, silentium fuit*, T. L. (no se habló de comicios hasta la vuelta de Marcelo = hasta el momento en que Marcelo estuvo de vuelta).

2. Cuando el primer verbo va acompañado de una negacion, *donec* se traduce bien por MIENTRAS NO: *Non desinam, donec hoc perfecero*, Ter. (no cesaré mientras no haya realizado este designio—hasta el momento en que lo haya realizado).

§ 495. Antequam, priusquam.

ANTES DE, ANTES QUE, se expresan por *antequam, priusquam* (ó *ante—, prius, quam*), con subjuntivo. Este modo se pone en presente si el primer verbo está en presente ó futuro: “La tempestad amenaza ántes de estallar,” *Tempestas minatur, antequam surgat*, Sén.—y en el imperfecto ó plusquamperfecto, si dicho primer verbo está en uno de los tiempos del pasado: “La tempestad amenazó mucho tiempo ántes de estallar,” *diu minata est antequam surgeret*. “Muchas veces se extinguió el gérmen de las mas grandes virtudes, ántes que estas hubiesen podido ser útiles á la república,” *Sæpe magna indoles virtutis, antequam reipublicæ prodesse potuisset, extincta fuit*, Cic.

OBS. Cuando la conjuncion recae sobre un hecho considerado por el que habla como ya sucedido, ó que debe positivamente suceder, se puede emplear el indicativo, ya en el perfecto: *Membris utimur prius, quam didicimus cujus eâ utilitatis causâ habeamus*, Cic. (nos servimos de nuestros miembros ántes de haber sabido para qué uso nos han sido dados);

—y ya en el futuro anterior: *Antequam aliquo loco* consedero, *non longas a me litteras exspectabis*, Cic. (no esperes de mí largas cartas, ántes que me haya fijado en algun lugar—ántes del momento en que me haya fijado).

Se encuentra tambien despues de estas conjunciones el presente de indicativo, pero nunca el imperfecto ni el pluscuamperfecto. En cuanto al perfecto de subjuntivo, Ciceron lo emplea mucho mas rara vez que los escritores del siglo siguiente (1).

§ 496. *Postquam, posteaquam, ubi, ut, ut primum.*

Las conjunciones *postquam, posteaquam* (despues de, despues que, desde que), *quando* (cuando), *ubi, ut, ut primum* (luego que, desde el punto que) toman indicativo, y se unen principalmente á los tiempos de accion terminada. Ej.

PERFECTO: *Eo postquam Cæsar pervēnit, obsides, arma poposcit*, Cés. (despues que—cuando César hubo llegado allí, pidió rehenes y armas).

PLUSCUAMPERFECTO: *Aristides, sexto fere anno postquam erat expulsus, in patriam restitutus est*, C. N. (Aristides fué restituido á su patria, cerca de seis años despues de haber sido desterrado—despues de su destierro).

Se puede emplear el imperfecto de indicativo, si se trata de una accion prolongada ó repetida: *Eros comædus, posteaquam e scena sibilis explodebatur* (2), *confugit in domum Roscii*, Cic. (viéndose el cómico Eros lanzado de la escena á silbidos, se refugió en la casa de Roscio).

Obs. Todas estas conjunciones toman subjuntivo, cuando dependen de una proposicion subordinada; y así en el ejemplo anterior se diria: *Narrat Cicero Eros comædum, postquam e scena sibilis exploderetur, in domum Roscii confugisse*.

§ 497. *Quum, pues que.*

Quum denota la causa ó el tiempo. Cuando denota la causa, se expresa en castellano por PUES QUE, YA QUE, PUESTO QUE,

(1) El perfecto de subjuntivo y el futuro anterior son idénticos en todas las personas, excepto en la primera del singular; mas los ejemplos que hay de esta bastan para comprobar su uso.

(2) El imperfecto *explodebatur* indica que le *silaban* cada vez que aparecia en la escena.

como, ó por el gerundio, y entónces pide siempre subjuntivo: *Quum solitudo et vita sine amicis insidiarum et metus plena sit, ratio ipsa monet amicitias comparare*, Cic. (estando llena una vida aislada y sin amigos—ya que, pues que, ó como una vida aislada y sin amigos está llena de asechanzas y temores, la razon misma nos aconseja que nos granjeemos amistades).

Obs. Hemos visto en el § 235, Obs. 2. que la conjuncion *quum* puede suplirse por el relativo *qui, quæ, quod*. Muchas veces, en lugar del relativo solo, se encuentra alguna de las locuciones *quippe qui, utpote qui, ut qui*, todas las cuales significan como, como que, porque, pues que: *Mihi quidem tribunorum potestas pestifera videtur, quippe quæ in seditione et ad seditionem nata sit*, Cic. (por lo que hace á mí, párecese pernicioso el poder de los tribunos del pueblo, como nacido en la sedicion y para la sedicion—como que, porque, pues que ha nacido &c.)

Estas tres locuciones piden subjuntivo; y los pocos ejemplos en que se les ve con indicativo deben considerarse como excepciones.

§ 498. *Quum, cuando.*

Siempre que *quum* expresa una simple relacion de tiempo y significa CUANDO, pide indicativo. Ej.

PRESENTE: *Qui non propulsat injuriam a suis, quum potest, injuste facit*, Cic. (el que no defiende á los suyos contra la injusticia cuando puede, es él mismo injusto).

FUTURO: *Dabo operam ut te videam, quum id satis commode facere potero*, Cic. (procuraré verte, cuando pueda hacerlo sin gran dificultad).

FUTURO ANTERIOR: *Morati melius erimus, quum didicerimus quæ natura desideret*, Cic. (nuestras costumbres serán mejores, cuando hayamos llegado á conocer lo que la naturaleza exige).

PERFECTO: *Quum Cæsar in Galliam venit, alterius factionis principes erant Ædui, alterius Sequani*, Cés. (cuando César penetró en las Galias, los Eduos eran gefes de un partido, y los Secuaneses de otro).

El imperfecto mismo y el pluscuamperfecto pueden ponerse en indicativo, cuando solo se quiere denotar la simultaneidad de dos hechos, sin presentar al uno como la causa del otro:

Fulgentes gladios hostium videbant Decii, quum in aciem eorum irruebant (1) (los Decios veían brillar las armas del enemigo, cuando se arrojaban sobre sus batallones).

Estos tiempos se ponen en indicativo, principalmente cuando la palabra relativa *quum* está precedida de sus antecedentes naturales *tum, eo tempore, &c.*, lo que en castellano puede traducirse por EN EL TIEMPO EN QUE, EN LA EPOCA EN QUE: *Dionysius tyrannus ea ipsa quæ concupierat, ne tum quidem, quum omnia se posse censebat* (2), *consequabatur* (Dionisio el tirano, aun en el tiempo mismo en que creía poderlo todo, no alcanzaba las cosas que mas ardientemente habia deseado).

§ 499. *Quum con el imperfecto y el pluscuamperfecto de subjuntivo.*

Pero es raro que dos hechos simultáneos ó que se suceden, no ejerzan el uno sobre el otro alguna influencia, confundéndose fácilmente la idea de causa con la de tiempo. Así, en la narracion histórica, en que los acontecimientos se encadenan de tal manera que los unos traen á los otros, el imperfecto y el pluscuamperfecto precedidos de *quum* se ponen generalmente en subjuntivo: *Zenonem, quum Athenis essem, audiebam frequenter*, Cic. (cuando yo estaba en Atenas asistia con frecuencia á las lecciones de Zenon).

Este modo se emplea principalmente para traducir el gerundio castellano: "Sabiendo Clodio que Milon debia necesariamente ponerse en camino para Lanuvio, partió súbitamente de Roma," *Quum sciret* (3) *Clodius iter necessarium Miloni esse Lanuvium, Romã subito ipse profectus est*, Cic.

Véanse ejemplos del pluscuamperfecto en el § 418.

Obs. 1. Se emplea el subjuntivo en todos los tiempos, cuando la proposicion anunciada por *quum* expresa nó un hecho

(1) Cic. *Tusc.* II, 24.

(2) Cic. *Tusc.* V, 20. *Tum, quum censebat*: en el tiempo en que creía. *Tum, quum censeret*, habria afirmado de un modo ménos positivo y ménos fuerte: en un tiempo en que podia creer. Se encuentran en una misma frase, *de Leg. Agr.* II, 24, primero el subjuntivo y despues el indicativo, sin duda con esta misma diferencia. En general, es necesario emplear el subjuntivo si *quum* se halla en el primer miembro, y *tum* en el segundo: *Quum in hanc sententiam pedibus omnesissent, tum demum litteræ a Terentio consule allatæ sunt*, T. L. (cuando ya todos habian seguido este parecer, trajeron una carta del cónsul Terencio).

(3) La partida de Clodio es la consecuencia del viaje proyectado por Milon, y aqui la idea de causa está íntimamente ligada con la de tiempo.

sino una mera hipótesis: *Difficile est tacere quum doleas*, Cic. (difícil es callar cuando se sufre—si se sufre);—6 cuando depende de otra proposicion subordinada: *Num tu ingemuisse Epaminondam putas, quum una cum sanguine vitam effluere sentiret?* Cic. (¿crees tú que Epaminondas se quejase, cuando sentia que con la sangre se le escapaba la vida?) (1).

2. Como el pluscuamperfecto de subjuntivo expresa solamente que un hecho ha precedido á otro, es indispensable emplear el de indicativo cuando se trata de una accion habitual y repetida muchas veces: *Verres quum rosam viderat, tum incipere ver arbitratur*, Cic. (Verres creía llegada la primavera, cuando habia visto una rosa). *Quum rosam vidisset* anunciaria un hecho particular, é iria seguido de *arbitratus est*: Habiendo visto Verres una rosa, creyó llegada la primavera.

§ 500. *Fuit tempus quum.—Vix... quum.*

1. HUBO UN TIEMPO EN QUE, se expresa por *fuit tempus quum* seguido de subjuntivo: *Fuit tempus quum Germanos Galli virtute superarent*, Cés. (hubo un tiempo en que los Galos cedían en valor á los Germanos) (2).

2. APENAS... CUANDO, se vierte por *vix* ó *vixdum* en el primer miembro, y *quum* en el segundo: "Apénas habia yo leído tu carta, cuando llegó á mi casa Póstumo Curcio," *Vixdum epistolam tuam legeram, quum ad me Postumus Curtius venit*, Cic.

§ 501. *Multi anni sunt quum.*

Despues de una expresion que denota duracion en tiempo pasado, QUE se vierte por *quum* con indicativo: "Hacia ya muchos años que no se suscitaban contiendas entre los magistrados patricios y los tribunos," *Permulti anni jam erant, quum inter patricios magistratus tribunosque nulla certamina fuerant*, T. L. *Quum* no es aquí otra cosa que un simple

(1) Cic. *in Verr. de Sign.* 62, emplea sin embargo los indicativos *petebatur... deferretur*, despues de una proposicion infinitiva.

(2) Tambien se encuentra el indicativo: *Fuit quoddam tempus, quum in agris homines passim, bestiarum more, vagabantur*, Cic. *de Inv.* I, 2. Cf. *pro Planc.* 25. Varron expresa la misma idea con el subjuntivo: *Fuit tempus, quum rura colerent homines, neque urbem haberent*; y este es el uso mas general. Se dice tambien *fuit quum*, sobrentendiéndose *tempus*.—Sobre el uso del subjuntivo y del indicativo, cf. § 506, Obs. 1 y 2.

relativo: Muchos años habian corrido *durante los cuales* no se habian suscitado &c.; y es esta la razon por qué está seguido de indicativo.

Con arreglo á esto, la frase citada en el § 374: *Ille abhinc duos et viginti annos mortuus est*, podria ser reemplazada por esta: *Duo et viginti anni sunt, quum mortuus est, ó ex quo (1) mortuus est*—desde que murió.

Diu est quum pertenece al lenguaje familiar: *Illi haud sane diu est quum dentes exciderunt*, Plaut. (no hace mucho tiempo que se le cayeron los dientes).

Ut, que, á fin de que, de modo que.

Habiendo ya entrado la conjuncion *ut* en un gran número de ejemplos, nos limitaremos aquí á algunas observaciones particulares.

§ 502. *Ut* (que) se sobrentiende frecuentemente con los verbos que expresan deseo, voluntad ó consejo; y entónces el subjuntivo basta para indicar la relacion de las dos proposiciones: *Malo te sapiens hostis metuat, quam stulti cives laudent*, T. L. (prefiero que te tema un enemigo prudente, á que te alaben ciudadanos insensatos).

Ut con subjuntivo equivale muchas veces á nuestra preposicion *para* seguida de infinitivo: *Esse oportet ut vivas, non vivere ut edas*, Cic. (es necesario comer para vivir, y nó vivir para comer).

§ 503. Los antecedentes naturales de *ut* son *ita, tam, sic, adeo, tantum, tantopere* (tan, tanto, de tal manera), y los determinativos *is, talis, tantus, &c.* Estas palabras se colocan siempre en el primer miembro, y *ut* con subjuntivo en el segundo: *Aristides in tanta paupertate decessit, ut, qui efferretur, vix reliquerit*, C. N. (Aristides murió en tal estado de pobreza, que apenas dejó con qué costear su entierro). El autor hubiera podido decir igualmente: *ita, tam ó adeo pauper decessit, ut*—murió tan pobre que...

Esta construccion nos ofrece el medio de verter la locucion BASTANTE... PARA, TAN... QUE: "Nadie es bastante malo para querer parecerlo—tan malo que quiera parecerlo." *Nemo tam*

(1) *Ex quo sc. tempore, y no ex quibus.*

malus est, ut videri (1) velit, Quintil.—Raras veces se dice *satis ut* (2).

OBS. 1. *Ita...ut* tiene á veces un sentido restrictivo: *Equites romani vobis ita summam ordinis consilii que concedunt, ut vobiscum de amore reipublice certent*, Cic. (los caballeros romanos, si bien os reconocen por el primer orden y por el consejo supremo del Estado, no os ceden sin embargo en amor patrio).—Seria contrariar abiertamente el pensamiento del autor, el traducir á *ita ut* por *de tal manera que*; siendo el sentido propio: *con la restriccion de*. Este giro, en extremo delicado, no debe imitarse sino cuando es imposible toda anfibología.

2. *Ut* expresa muchas veces nó un objeto ó fin, sino un resultado; y entónces corresponde en castellano á DE MODO QUE: *Arboribus consita Italia est; ut tota pomarium videatur*, Varr. (la Italia está plantada de árboles, de modo que parece toda ella un verjel).

§ 504.

Ut reemplazado por Quo.

Se emplea *quo* en lugar de *ut* delante de los comparativos: *Ager vocatur et iteratur, quo meliores fetus possit edere*, Cic. (dase á la tierra una primera y una segunda labor, para que pueda producir mejores frutos). *Quo* está en lugar de *ut eo*: á fin de que produzca frutos tanto mejores; cf. § 258.

§ 505.

Ut reemplazado por Qui, quæ, quod.

Tenemos ya observado en los §§ 235 y 255, que el relativo *qui, quæ, quod*, seguido de subjuntivo, hace á menudo las veces de *ut ego, ut tu, ut is* (ó *ut ille*). Puede emplearse de

(1) No debe confundirse este pensamiento con el siguiente: "Aquel hombre no es tan malo como quiere parecerlo," *Ille non tam malus est quam vult videri*.

(2) Véanse aquí algunos ejemplos: Cic. *de Offic.* III, 18: *Satin' est hoc, ut non deliquisse videantur?* (¿es esto lo bastante para que no parezcan culpables?) Cic. *pro Syll.* 16: *Nondum statuo te virium satis habere, ut ego tecum luctari debeam*. Tit. Liv. VIII, 35: *Hic tibi dies satis documenti dederit, ut pati legitima imperia possis*. Mas estos ejemplos, en que *satis* está determinado por un genitivo, no autorizan para decir *satis dives, satis magnus, satis potens, ut...* Además, ha de tenerse presente que no se debe emplear *tam... ut*, sino cuando á bastante para se puede sustituir de tal modo ó manera que, sin alterar el sentido. Como *is, ea, id*, tiene ménos fuerza que *tam*, lo reemplaza muy bien algunas veces: "Juzgo que tienes bastantes luces para discernir fácilmente lo verdadero de lo falso," *Eam opinor tibi esse prudentiam, ut verum a falso facile discernas*. Cf. § 516, n.º 9.

esta manera despues de los determinativos *is, talis, tantus, y tam* con un adjetivo: *Innocentia est affectio talis animi, quæ noceat nemini*, Cic. (la inocencia es aquella disposicion de alma que hace que no se dañe á nadie)—*talis, ut ea*; cf. § 279.

Empléase principalmente despues de los adjetivos *dignus, indignus, idoneus*: *Voluptas non digna est, ad quam sapiens respiciat*, Sén. (el deleite no es digno de atraer las miradas del sabio)—*digna, ut ad eam...*

§ 506. Sunt qui.

Qui toma igualmente subjuntivo despues de los verbos *est, sunt, reperiuntur*, y otros semejantes, que traducimos por: HAY, SE ENCUENTRAN [personas ó cosas que...]: *Nonnulli sunt, qui ea, quæ imminent, non videant*, Cic. (hay quienes no ven los peligros que nos amenazan).—*Est aliquid, quod non oporteat, etiamsi licet*, Cic. (cosas hay que no deben hacerse, aunque sean permitidas).—*Qui se ultro morti offerant, facilius reperiuntur, quam qui dolorem patienter ferant*, Cés. (es mas fácil hallar quien arrostre la muerte, que quien sufra con paciencia el dolor).

Obs. 1. En las proposiciones de esta especie, *qui* y el subjuntivo que de él depende completan el atributo, el cual no está suficientemente expresado por *sunt, reperiuntur* (cf. § 241): Sujeto, *homines*; Verbo, *reperiuntur*; Atributo, *qui* (=tales, ut ii) *se morti offerant*.

2. Encuéntranse algunos ejemplos de *sunt qui* con indicativo: *Sunt qui, quod sentiunt, invidiæ metu, non audent* (1) *dicere* (hombres hay que, por temor de adquirirse enemigos, no se atreven á decir lo que piensan). Aquí el verbo *sunt* está empleado como atributivo (§ 240), y *qui non audent* es el sujeto: Hombres que no se atreven á decir lo que piensan, existen, se encuentran.

En el ejemplo siguiente (ya citado en el § 342) es *multi* el atributo: *Sunt multi qui eripiunt aliis quod aliis largiantur* (2) (hay muchos que quitan á unos para dar á otros)—los que quitan... son muchos (3).

Sin embargo de esto, lo mas regular es emplear el subjuntivo.

(1) Cic. de Offic. I, 24. Solo un manuscrito trae *audeant*.

(2) Cic. de Offic. I, 14.

(3) La primera observacion explica el uso del subjuntivo, y la segunda el del indicativo despues de *fuit tempus quum*, § 500, Nota.

vo, pues el indicativo aunque muy frecuente entre los poetas, no es en la prosa sino una excepcion.

§ 507. Videre est qui.—Quotusquisque est qui.

El subjuntivo debe emplearse indispensablemente,

1.º Despues de *reperies, reperias, reperire est, videre est homines qui...* (encontrarás, se encuentran, se ven hombres que...)=*homines tales, ut ii*.

2.º Despues de *qui, quæ, quod*, cuando la proposicion principal es negativa: *Nullum est animal, præter hominem, quod habeat notitiam aliquam Dei*, Cic. (ningun animal hay, excepto el hombre, que tenga algun conocimiento de Dios)—*animal tale, ut illud...*

O cuando la proposicion es interrogativa: *Quis est qui non oderit proterviam adolescentiam?* Cic. (¿quién es el que no aborrece á una juventud desvergonzada?)—*Quotusquisque est, qui, impunitate et ignoratione omnium proposita, abstinere possit injuriâ?* Cic. (¿cuántos hay que, seguros de la impunidad y del secreto, puedan abstenerse de la injusticia?)

Obs. A las locuciones *sunt qui, videre est homines qui*, se allega la expresion negativa *non desunt qui*, que siempre va seguida de subjuntivo: *Nunquam deerunt qui disertis esse, quam boni, malint*, Quintil. (nunca faltarán quienes prefieran ser disertos á ser honrados).

DEL ESTILO INDIRECTO.

§ 508. Comparemos las dos frases siguientes: *Apud Hypanim fluvium, inquit Aristoteles, bestiolarum quedam nascuntur, quæ unum diem vivunt* (nacen, dice Aristóteles, en las riberas del Hypanis, ciertos insectos que viven solo un dia), y: *Apud Hypanim fluvium, Aristoteles ait bestiolas quasdam nasci, quæ unum diem vivunt*, Cic. (Aristóteles dice que nacen &c.)

En la primera es el mismo Aristóteles quien habla; el estilo es directo, y los dos verbos *nascuntur* y *vivunt*, están en indicativo. En la segunda soy yo (1) quien refiere el pensamiento de Aristóteles, y la proposicion que expresa este pensa-

(1) Por *yo* se entiende aqui la persona que hace la referencia.

miento es el complemento de *Aristoteles ait*; y el estilo es indirecto.

En el estilo indirecto, el verbo que expresa lo que otro ha dicho (ó lo que yo mismo he dicho en otra ocasion), se pone en infinitivo con acusativo (*bestiolas nasci*), y todos los verbos á él subordinados se ponen en subjuntivo (*quæ... vivant*).

§ 509. De esto se deduce que el relativo *qui, quæ, quod* y sus derivados, como *qualis, quantus, quicumque, &c.*, deben ir seguidos de subjuntivo siempre que dependan de una proposicion infinitiva (1): *Plinius perire omne tempus arbitrabatur, quod studiis non impertiretur*, Pl. el jóv. (Plinio reputaba por perdido todo el tiempo que no empleaba en el estudio).—*Recte Socrates execrari eum solebat, qui primus utilitatem a naturâ sejunxisset*, Cic. (con razon maldecia Sócrates al primero que habia distinguido el interes, de la equidad natural) (2).—*Hoc est apud Platonem scriptum divinitus, quales in republicâ principes essent, tales reliquos solere esse cives*, Cic. (Platon ha observado divinamente, que cuales eran los gefes de una república, tales eran por lo comun los demas ciudadanos).

Se emplea el subjuntivo en todas estas frases, porque el que habla expresa el pensamiento de otro y nó el suyo (3).

La misma razon milita cuando la proposicion relativa va precedida de otro subjuntivo, en el orden de la construccion: *Hoc non concedo, ut, quibus rebus gloriemini in vobis, easdem in aliis reprehendatis*, Cic. (no puedo convenir en que condenéis en los demas lo que os gloriáis de haber hecho vosotros mismos). La idea de condenar y la de gloriarse pertenecen ámbas á los adversarios de Ciceron, y *quibus gloriemini* está subordinado á *ut reprehendatis*, en el mismo grado que *quod non impertiretur* lo está á *perire omne tempus*.

§ 510. Puede sin embargo introducirse en el discurso indirecto una proposicion relativa con indicativo, para expresar un hecho que el autor afirma de su propia autoridad y en su propio nombre: *Themistocles certiore Xerxem fecit, id agi ut*

(1) Esta regla se aplica á todas las conjunciones de subordinacion, cf. §§ 487, 3; 491; 496, Obs.; y 499, Obs. 1.

(2) Las palabras *execrari eum solebat* no contienen, propiamente hablando, una proposicion infinitiva, cf. § 221; pero tienen el valor de esta, por equivaler á *execrandum esse eum dicebat*.

(3) El subjuntivo corresponde aqui al optativo griego; Mét. gr. § 365, 5.

pons, quem ille in Hellesponto fecerat, dissolveretur, C. N. (Temístocles hizo saber á Xerxes, que se trataba de destruir el puente que este príncipe habia construido sobre el Helesponto). *Quem ille fecerat* es una asercion del historiador, un hecho que él menciona á manera de paréntesis. Hubiera podido decir igualmente bien, *quem ille fecisset*; pero estas palabras, del mismo modo que *id agi ut dissolveretur*, se presentarian entónces como en boca de Temístocles. Esta diferencia no existe en castellano, donde no empleamos sino el indicativo, cf. §§ 296, Obs. y 300.

§ 511. Puédesse transformar el discurso directo en indirecto, cambiando los modos de los verbos. Antonio dice, en Ciceron, *de Orat. II, 7: Ars earum rerum est quæ sciuntur; oratoris autem omnis actio opinionibus, non scientiâ, continetur; nam et apud eos dicimus, qui nesciunt, et ea dicimus, quæ nescimus ipsi* (un arte se compone de cosas que se saben; es así que toda la argumentacion de un orador está fundada en opiniones y nó en la certidumbre, porque hablamos delante de oyentes que no saben, y decimos cosas que nosotros mismos no sabemos); lo que Quintiliano, II, 17, 36, reproduce en estilo indirecto: *Artem earum rerum esse, quæ sciuntur; oratoris omnem actionem opinione, non scientiâ, contineri; quia et apud eos dicat, qui nesciant, et ipse dicat aliquando quod nesciat*.

De *contineri* en adelante, hubiera podido decirse todavia con mayor exactitud: *nam et apud eos nos dicere, qui nesciant, et ea dicere quæ nesciamus ipsi*.

§ 512. En el estilo indirecto puede ponerse una proposicion infinitiva aun despues de un relativo, de una conjuncion de subordinacion, ó de una palabra interrogativa: *Unumquemque nostrum censent stoici mundi esse partem; ex quo illud naturâ consequi, ut communem utilitatem nostræ anteponamus*, Cic. (piensan los estóicos que cada uno de nosotros es una parte del universo, y que de ello se sigue naturalmente que debemos preferir el interes general al nuestro). *Ex quo* equivale á *et ex eo*, y la proposicion *illud consequi* está coordinada con *esse partem*. Se diria igualmente bien: *ex quo illud consequatur*, y esta proposicion seria entónces subordinada.

Del mismo modo, la frase citada en el § 234: *Magna vis est conscientiæ, quam qui negligunt, se ipsi indicant*, podria

transformarse así: *Cicero ait magnam esse vim conscientiae, quam qui negligant (=et qui eam negligant) se ipsos indicare.*

IBIOTISMOS.

Cuando se traduce del castellano al latín, son las ideas las que deben verse más bien que las palabras; pues acontece con frecuencia que un giro castellano no puede expresarse en latín sino por medio de un equivalente. Hemos notado un gran número de ellos en el curso de esta obra; y añadiremos aquí algunos que sirvan de norte para los demás.

§ 513. ADJETIVOS Y ADVERBIOS DETERMINATIVOS Y CONJUNTIVOS.

1. TALES SON LAS COSAS, HE AQUÍ LAS COSAS QUE HE QUERIDO advertirte, *Ea sunt, quæ te monitum volui.*

2. TALES SON LAS CIRCUNSTANCIAS (=SON DE TAL NATURALEZA), QUE CADA UNO JUZGA SU CONDICIÓN LA MÁS DESGRACIADA DE TODAS, *Tempus est huiusmodi, ut suam quisque conditionem miserrimam putet, Cic. Ep. fam. VI, 4. Cf. § 279.*

3. TODOS, *quivis*: "Lo que puede suceder á uno, puede suceder á todos," *Cuius potest accidere, quod cuiquam potest, P. Syr.*

4. TODO LO QUE, *quidquid* ó *quodcumque*: "Todo lo que yo hiciere, lo sabrás al instante," *Quidquid egero, continuo scies, Cic.*

5. TODOS CUANTOS NOS ALIMENTAMOS DE LOS FRUTOS DE LA TIERRA, *Omnes, quicumque terræ munere vescimur, Hor.*

6. COMO QUIERA QUE SEA, SEA LO QUE FUERE, *Utcunque se res habet, ó habeat.*

NOTA. *Quicumque, quisquis, qualiscunque, quantuscunque, quotquot, quoquo modo, utcunque, ubicunque, quocunque, &c.*, toman indicativo, sobre todo en el presente y en el futuro, en muchos casos en que el castellano emplea el subjuntivo. Sin embargo se halla también muchas veces usado el subjuntivo latino, y deberá preferirse siempre que el verbo exprese alguna cosa eventual ó incierta. Dicho subjuntivo se empleará indispensablemente cuando el verbo dependa de una proposición subordinada. Cf. § 487, OBS. 2.

7. LO MISMO, ASÍ: "No sucede lo mismo con la guerra que nos amenaza," *Non eadem est ratio imminentis belli.*—Esta locución puede verse de otros muchos modos; mas nunca por

non item, á no ser al fin de una frase: *Corporum offensiones sine culpa accidere possunt, animorum non item, Cic. Tusc. IV, 14* (si las enfermedades del cuerpo pueden atacarnos sin culpa nuestra, no sucede lo mismo con las del alma—no así las del alma). La segunda proposición es elíptica, y la construcción plena sería: *animorum offensiones non item accidere possunt sine culpa.*

8. A LA LOCUCIÓN NO SUCEDE LO MISMO CON, CORRESPONDE SUCEDE CON... LO QUE CON. El ejemplo siguiente dará una idea del modo con que esta fórmula puede ser representada en latín: *Omnium magnarum artium, sicut arborum, altitudo nos delectat, radices stirpesque non item, Cic. Orat. 43.* (sucede con las ciencias trascendentales lo que con los grandes árboles, que nos complacemos en contemplar su altura, mas no el pie ni las raíces). Con *non item* se debe sobrentender *delectant*. Aunque esta locución se halla también en el presente ejemplo al fin de la frase, y tiene el mismo sentido que en el anterior, la naturaleza del pensamiento no permite traducirla del mismo modo.

§ 514. LOCUCIONES FORMADAS DE *ser* Y DE *que*.

El verbo SER al principio de una frase no se traduce al latín, cuando no tiene otro objeto que llamar la atención hacia la idea que determina; y lo que en tal caso se hace es presentar esta idea en primer lugar:

1. Es á tí á quien busco, *Te ipsum quero.*

2. FUE de este modo que hablé, *Sic locutus est.* Y con interrogación: ¿ES de este modo que defiendes á tus amigos? *Sicine tuos amicos defendis?*

3. Lo que me consuela ES QUE... , *Illud me solatur, quod...*, con indicativo.

4. Es engañarse el creer (=se engaña el que cree), *Errat, qui putat.*

5. NO ES ESTO DECIR QUE, NO SE SIGUE DE ISTO QUE, *non continuo, non ideo, non idcirco*: "De que el litigante haya tenido una idea absurda, no se sigue que debemos nosotros hablar fuera de razón," *Non continuo, si litigator stulte cogitavit, nobis quoque stulte dicendum est, Quintil. IX, 2, 84.*—
"¿El que no padece, bien que esté exento de mal, goza por esto

del supremo bien? *Qui non dolet, si malo careat, continuo ne fruitur summo bono?* Cic. *Tusc.* III, 18; goza [continuo] desde aquel momento, por una consecuencia inmediata...?

6. NO ES QUE, NO ES PORQUE, *non quod*, con subjuntivo, expresando un motivo que solo está en el pensamiento; SINO QUE, SINO PORQUE, *sed, sed quod, ó sed quia*, con indicativo, expresando un motivo que realmente existe: "Si habia abandonado á mis antiguos amigos, es decir, á mis libros, no es que yo me enfadase con ellos; sino que los veía con algo de rubor," *Non idcirco veterum amicorum, id est librorum, usum amiseram, quod (1) iis succenserem, sed quod eorum me suppedebat (2)*, Cic. *Ep. fam.* IX, 1. (Nótese aquí uno de los modos de traducir el *si* castellano, y cf. § 482).

7. QUE DE (=cuántos) expresando una cantidad indeterminada, *quam multi*: "¿Qué de varones esforzados han muerto en los campos de batalla! *Quam multi fortissimique viri in præliis ceciderunt!*"

8. ANTES QUE seguido de infinitivo, se traduce por *potius quam* con subjuntivo: "Combate ántes que ser esclavo," *Depugna potius quam servias*, Cic.

Si el primer verbo está en el participio neutro en *dum*, en él se pondrá igualmente el segundo: *depugnandum est potius quam serviendum*.

§ 515.

LOCUCIONES FORMADAS DE PREPOSICIONES.

1. A decir verdad, *Ut verum dicam*.
2. A oírle hablar, *Eum si loquentem audias*.
3. A lo que creo, *Ut opinor*.
4. A considerarlo todo (=para el que juzga de un modo general), *In universum æstimanti*, Tác.
5. A considerar los hechos individual y colectivamente, *Et singula intuenti et universa*, T. L. IX, 17.
6. POR... QUE (=por mas... que, cf. § 487) se romancea por

(1) También se encuentran en el primer miembro, *non quo* y *non quia*, aunque lo mas usado es *non quod*, ó *non eo quod*, *non ideo quod*; sin embargo, es indispensable usar de *non quo* siempre que debe seguir un comparativo: *Non quo mihi sit alter altero carior*; cf. § 504.

(2) En el segundo miembro no se encuentra el subjuntivo despues de *sed quod* ó *sed quia* sino por excepcion.

aunque y se expresa por *quamvis* con subjuntivo: "Los salteadores por impios y criminales que sean, &c.," *Latrones quamvis impii nefariique sint, &c.* Cic. *Phil.* IV, 4.

7. POR POCO QUE: "Por poco que atiendas, comprenderás fácilmente," *Si paulo diligentius attenderis, facile intelliges*.—"Por poca demora que haya," *Si vel paululum moræ intercesserit*.

8. POR NO DECIR, *Ne dicam*. Esta proposicion incidente no influye de modo alguno en las palabras que van despues de ella: "Es injusto, por no decir cruel," *Iniquus est, ne dicam, crudelis*.

9. POR LO QUE HACE A MÍ, EN CUANTO A MÍ, pienso..., *Ego quidem existimo*.—Por lo que hace á mí, me parece..., *Mihi quidem videtur*; cf. § 497, OBS.—El pronombre se pone siempre al principio de la frase.

10. PARA (=en atencion á): "Se crée que Solon tuvo, para su tiempo, mucho poder en el decir," *Opinio est Solonem multum, ut temporibus illis, valuisse dicendo*, Cic. *Brut.* 7.—"Fabio tenia mucha literatura, para un romano," *Multæ erant in Fabio ut in homine romano, litteræ*, Cic. (en atencion á su calidad, atendida su calidad de romano—como podia tenerla un romano).

11. SIN con infinitivo: "[Horacio Cocles] pasa el Tiber á nado sin abandonar sus armas (=y no abandona)," *Tiberim transnatat, nec arma dimittit*, Flor.

§ 516.

LOCUCIONES ADVERBIALES Y CONJUNTIVAS.

1. EN CUANTO (=á condicion de, con tal que) se traduce elegantemente por *ita* en el primer miembro, y *si* en el segundo: "Una accion buena no tiene el carácter de justa, sino en cuanto es voluntaria," *Hoc ipsum ita justum est, quod recte fit, si est voluntarium*, Cic. *de Off.* I, 9.

2. TANTO, con exclamacion, *tantum* (*tanto* § 335, *tanti* §§ 310 y 311) ó *adeo*: "¡Tanto podia entónces el juramento!" *Tantum, temporibus illis, jusjurandum valebat!* Cic.—"¡Tanto aventaja la virtud á las riquezas!" *Tanto præstat virtus divitiis!*—"¡Tanto puede el hábito contraido en nuestros primeros años!" *Adeo in teneris consuescere multum est!* Virg.

TAN CIERTO ES QUE, es una perífrasis de TANTO, y se traduce

del mismo modo: "Tan cierto es que los mas grandes acontecimientos dependen frecuentemente de las causas mas pequeñas," *Adeo ex parvis saepe magnarum momenta rerum pendent*, T. L. XXXVII, 9.

3. A FUERZA DE (=con mucho): "Bienes adquiridos á fuerza de trabajo," *Bona multo labore quaesita*.

4. A DESPECHO DE la naturaleza, *Adversante ó repugnante naturá*.

5. A PESAR DE, con un nombre de persona (contra la voluntad de), *invitus*: "Tito repudió á Berenice á pesar de él y de ella, contra su voluntad y la de ella," *Berenicen Titus dimisit invitus invitam*, Suet.

A PESAR DE, con un nombre de cosa, se romancea por *aunque*: "Ciceron fué desterrado á pesar de los grandes servicios que habia prestado á su patria," *Cicero*, *quamvis optime de patria meritus esset, tamen in exsilium actus est*.

6. EN LUGAR DE, EN VEZ DE: "Está ocioso, en lugar de leer (cuando *deberia* leer)," *Otiatur, quum legere deberet*.—"El lee, en lugar de estar ocioso (cuando *podria* estar ocioso)," *Legit, quum otiari posset*.

7. Y, denotando oposicion, se traduce por *autem*: "Creso se imaginó que destruiría el poder de los enemigos, y (=mas, pero) destruyó el suyo," *Cræsus hostium vim sese perversurum putavit, pervertit autem suam*, Cic. de *Divin.* II, 56.

8. TAN LÉJOS ESTÁ, LÉJOS DE, MUY LÉJOS DE. Hemos indicado en el § 463, OBS., y en el § 479, varios modos de traducir estas locuciones. Puédense tambien traducir por *adeo non* en el primer miembro y *ut* en el segundo: *Rapuiisti Marco Ciceroni lucem sollicitam et ætatem senilem; famam vero gloriamque factorum atque dictorum adeo non abstulisti, ut auxeris* (quitaste á Ciceron una vida llena de cuidados, y un resto de vejez; pero *muy léjos de* haberle arrebatado la fama y la gloria de sus acciones y de sus discursos, las has aumentado); palabra por palabra: *de tal modo no* se las has arrebatado (1), *tan no* se las has arrebatado, que...

9. BASTANTE PARA, seguido de un infinitivo, puede algunas veces traducirse por *ad* con el gerundio: "Tener bastante

(1) Vel. II, 62.—Este giro, de que no se encuentran ejemplos en Ciceron, está autorizado por Tito Livio, Veleyo, Q. Curcio y otros buenos escritores.

tiempo para hablar," *Ad dicendum temporis satis habere*, Cic. in *Verr.* II, 2, 1;—ó por *is, ea, id* con *ut* y subjuntivo: "Muchos animales son de una talla bastante baja para alcanzar de la tierra su alimento con facilidad," *Multorum animalium ea est humilitas, ut cibum terrestrem rostris facile contingant*, Cic. de *Nat. deor.* II, 47.—Véanse ademas el § 503 y la Nota 2.

§ 517.

LOCUCIONES FORMADAS DE VERBOS.

1. IR (sin movimiento): "No vayas á consumirte inútilmente haciendo versos," *Cave te in versibus frustra conteras* (1).

2. SER, VENIR A SER (con interrogacion): "¿Qué será del que yo abandonare?" *Quid illo fiet, quem reliquero?* (2) "¿Qué vendrá á ser de mi hermano?" *De fratre quid fiet?* (3)—Y en activa, en el mismo sentido: "¿Qué *hariais* con este hombre?" *Quid hoc homine faciatis?* (4). Se puede pues emplear, ó el ablativo solo, como nombre de instrumento, ó el ablativo con *de*.

3. HACER (=mandar): "Le hizo matar," *Eum occidi iussit*.—(determinar): "Es la pobreza la que me lo ha hecho hacer=la que me ha determinado á hacerlo," *Id ut facerem me paupertas impulit*, Ter.—(obligar á, forzar á): "Me harás morir," *Mori me coges*, Virg.

4. HACER ESPERAR: "Eres tú quien me ha hecho esperar que..." *Tu me hanc in spem adduxisti, fore ut...*

5. NO HACER MAS QUE, NO HACER OTRA COSA QUE (hacer una cosa incesantemente): "No hace mas que jugar," *Assidue ludit*; no hace otra cosa que leer," *Assidue legit*.

6. ACABAR DE, HACER POCO QUE (haberse hecho alguna cosa poco ántes), "Acaba, acababa de llegar=hace poco que llegó, hacia poco que habia llegado," *Modo advēnit, modo advenerat*.

7. LLEGAR A: "Si llega á saberlo," *Id si rescierit*.—"No llegamos á hablar de este asunto," *Non incidit mentio hujus rei*.

8. ESTAR IMPACIENTE POR: "Estoy impaciente por verte," *Nihil mihi longius est, quam ut te videam*.

(1) Cf. Cic. de *Fin.* I, 21.

(2) Cic. *Attic.* VI, 1.

(3) Ter. *Ad.* V, 9.

(4) Cic. in *Verr.* I, 16.

9. SABER es algunas veces expletivo, ó al ménos añade poco á la idea principal; y en este caso no se vierte al latín: "Supo aprovecharse de la ocasion," *Occasione usus est.*—Cuando significa *tener el talento de*, se traduce por *scire*: "Tú sabes vencer," *Vincere scis.*

10. SERVIR: "Eso no sirve sino para mostrar su necesidad," *Id ipsum stultitiam ejus declarat* (=eso mismo muestra su necesidad).

11. SER GRATO, AGRADABLE: "Nada me es mas grato que servirte," *Nihil mihi antiquius est, quam ut tibi inserviam* (=nada hay para mí *antes que* este placer).

12. TENER tan alto concepto de sí mismo que..., *Tantum sibi sumere ut...*

13. TENER valor para..., atreverse á... (hablando de una acción vituperable): "Tendrás valor para herir á tu huésped!" *Hospitem ferire tu sustinebis!*

14. COSTAR trabajo (lograr difícilmente): "Trabajo te costará llevar eso al cabo," *Ægre, ó haud facile id perficies.*

15. FALTAR MUY POCO PARA, ESTAR A PUNTO DE, se expresan por *pæne, propemodum, ó tantum non, modo non*: "Poco faltó para que cayese," *Tantum non cecidit* (1). "Habiendo venido Datames sin escolta, estuvo á punto de perecer," *Datames, quum venisset sine præsidio, pæne interiit, C. N. XIV, 2.*

Podríanse añadir aquí un gran número de expresiones castellanas que deben traducirse por medio de equivalentes; pero la mayor parte de ellas se encuentran en los diccionarios, y además, en este punto, el uso y el buen discernimiento son guías mas seguras que todas las reglas.

(1) Palabra por palabra: tan solo no cayó (pero estuvo muy cerca de ello); cf. Mét. gr., § 335, 12 y 13.

FIN.

TABLA ALFABETICA

DE LAS FORMAS Y EXPRESIONES LATINAS.

NOTA. Esta tabla no comprende las palabras que se han presentado como ejercicios de declinacion y de conjugacion, ni las listas de nombres, adjetivos y verbos contenidas en el suplemento. Tampoco se encontrarán en ella, á lo ménos en su totalidad, las preposiciones, los adverbios ni las conjunciones. Estas palabras pueden buscarse en sus lugares respectivos.

A.

A, ab, abs, pág. 83, 308.
 Ab epistolis, 308.
 Abhinc, 272, § 374.
 Absque, 83, 311.
 abus (*dat. pl. en*), 102.
 Accusare, *con genit.*, 238;
 —*con quod*, 339.
 Actum est, 284, l. 23.
 Ad Bellonæ, 303.
 Ad unum, 303.
 Adeo non, 356, n.º 8.
 Æque et ó ac, 333.
 Æquo animo, 248, § 333.
 Aer, æther, 108, 110.
 Æs, æris, 11, 115, § 124.
 Æstimare, facere, 233.
 Age, apage, 95.
 Aio (*conjugado*), 76.
 Aiunt, dicunt, &c., 169.
 Alienus (*su régimen*), 244.
 Alituum, 106, l. 31.
 Alius, alter, 28, 220, 221.
 Alteruter, 221.
 Amans virtutis, 237, l. 13.
 Amasti,—arunt, 135.
 Ambio, ambire, 74.
 An, 91, 324, 327, 328.
 Angusta viarum, 241.
 Annibal peto pacem, 198.
 Ante (multo, paulo), 249.
 Ante, post (*adverbios*), 271.
 Antecellere, 249.
 Antequam, 341.
 Antiquius (nihil mihi est), 358, n.º 11.
 Arguere, *con genit.*, 238;
 —*con infinitivo*, 339.
 as, ai, p. æ (*genit. s.*), 102.
 As, assis, 116, § 125.
 At, sed, verum, 178.

Athenæ, urbs celeberrima, 169, § 198.
 Attinet, spectat, 277.
 Auribus teneo, 249, § 336.
 Ausim, 136, 137.
 Aut, vel, 177.
 Ave, aveo, 137.
 Avidus gloriæ, 236.
 assere (*inf. antic. en*), 137.

B.

Balneum, 119, *al fin.*
 Belli domique, 266.
 Bibracte, 105, § 110, 2.
 Bifariam, 91, IV.
 Binæ litteræ, 129.
 Bös, bövis, 107.
 bundus (*adjetivos en*), 264.

C.

Caius (*voc. Cai*), 7.
 Capiundum, 134, n.º 8.
 Capso, capsim, 136.
 Captam urbem hostis diripuit, 293.
 Causa est cur, 339.
 Cavere (*con ó sin ne*), 318, 357,
 § 517, 1.
 Cédó, cette, 137.
 Celare (2 *acusat.*), 260.
 Cetos, cete, 109, § 116.
 Ceu (*como*), 335.
 Chaos, 109, § 116.
 Cicero consul, 169.
 Cicerone consule, 300.
 Cis, citra, 304.
 Cœpi (*conjugado*), 77.
 Cœpti sumus consuli, 77.
 Cujus, a, um, 33.
 Curá ut, 185, 287.
 Curat faciendum, 296.
 Curritur, 79, *al principio*.

9. SABER es algunas veces expletivo, ó al ménos añade poco á la idea principal; y en este caso no se vierte al latín: "Supo aprovecharse de la ocasion," *Occasione usus est.*—Cuando significa *tener el talento de*, se traduce por *scire*: "Tú sabes vencer," *Vincere scis.*

10. SERVIR: "Eso no sirve sino para mostrar su necesidad," *Id ipsum stultitiam ejus declarat* (=eso mismo muestra su necesidad).

11. SER GRATO, AGRADABLE: "Nada me es mas grato que servirte," *Nihil mihi antiquius est, quam ut tibi inserviam* (=nada hay para mí *antes que* este placer).

12. TENER tan alto concepto de sí mismo que..., *Tantum sibi sumere ut...*

13. TENER valor para..., atreverse á... (hablando de una acción vituperable): "Tendrás valor para herir á tu huésped!" *Hospitem ferire tu sustinebis!*

14. COSTAR trabajo (lograr difícilmente): "Trabajo te costará llevar eso al cabo," *Ægre, ó haud facile id perficies.*

15. FALTAR MUY POCO PARA, ESTAR A PUNTO DE, se expresan por *pæne, propemodum, ó tantum non, modo non*: "Poco faltó para que cayese," *Tantum non cecidit* (1). "Habiendo venido Datames sin escolta, estuvo á punto de perecer," *Datames, quum venisset sine præsidio, pæne interiit, C. N. XIV, 2.*

Podríanse añadir aquí un gran número de expresiones castellanas que deben traducirse por medio de equivalentes; pero la mayor parte de ellas se encuentran en los diccionarios, y además, en este punto, el uso y el buen discernimiento son guías mas seguras que todas las reglas.

(1) Palabra por palabra: tan solo no cayó (pero estuvo muy cerca de ello); cf. Mét. gr., § 335, 12 y 13.

FIN.

TABLA ALFABETICA

DE LAS FORMAS Y EXPRESIONES LATINAS.

NOTA. Esta tabla no comprende las palabras que se han presentado como ejercicios de declinacion y de conjugacion, ni las listas de nombres, adjetivos y verbos contenidas en el suplemento. Tampoco se encontrarán en ella, á lo ménos en su totalidad, las preposiciones, los adverbios ni las conjunciones. Estas palabras pueden buscarse en sus lugares respectivos.

A.

A, ab, abs, *pág.* 83, 308.
 Ab epistolis, 308.
 Abhinc, 272, § 374.
 Absque, 83, 311.
 abus (*dat. pl. en*), 102.
 Accusare, *con genit.*, 238;
 —*con quod*, 339.
 Actum est, 284, l. 23.
 Ad Bellonæ, 303.
 Ad unum, 303.
 Adeo non, 356, n.º 8.
 Æque et ó ac, 333.
 Æquo animo, 248, § 333.
 Aer, æther, 108, 110.
 Æs, æris, 11, 115, § 124.
 Æstimare, facere, 233.
 Age, apage, 95.
 Aio (*conjugado*), 76.
 Aiunt, dicunt, &c., 169.
 Alienus (*su régimen*), 244.
 Alituum, 106, l. 31.
 Alius, alter, 28, 220, 221.
 Alteruter, 221.
 Amans virtutis, 237, l. 13.
 Amasti,—arunt, 135.
 Ambio, ambire, 74.
 An, 91, 324, 327, 328.
 Angusta viarum, 241.
 Annibal peto pacem, 198.
 Ante (multo, paulo), 249.
 Ante, post (*adverbios*), 271.
 Antecellere, 249.
 Antequam, 341.
 Antiquius (nihil mihi est), 358, n.º 11.
 Arguere, *con genit.*, 238;
 —*con infinitivo*, 339.
 as, ai, p. æ (*genit. s.*), 102.
 As, assis, 116, § 125.
 At, sed, verum, 178.

Athenæ, urbs celeberrima, 169, § 198.
 Attinet, spectat, 277.
 Auribus teneo, 249, § 336.
 Ausim, 136, 137.
 Aut, vel, 177.
 Ave, aveo, 137.
 Avidus gloriæ, 236.
 assere (*inf. antic. en*), 137.

B.

Balneum, 119, *al fin.*
 Belli domique, 266.
 Bibracte, 105, § 110, 2.
 Bifariam, 91, IV.
 Binæ litteræ, 129.
 Bös, bövis, 107.
 bundus (*adjetivos en*), 264.

C.

Caius (*voc. Cai*), 7.
 Capiundum, 134, n.º 8.
 Capso, capsim, 136.
 Captam urbem hostis diripuit, 293.
 Causa est cur, 339.
 Cavere (*con ó sin ne*), 318, 357,
 § 517, 1.
 Cédó, cette, 137.
 Celare (2 *acusat.*), 260.
 Cetos, cete, 109, § 116.
 Ceu (*como*), 335.
 Chaos, 109, § 116.
 Cicero consul, 169.
 Cicerone consule, 300.
 Cis, citra, 304.
 Cœpi (*conjugado*), 77.
 Cœpti sumus consuli, 77.
 Cujus, a, um, 33.
 Curá ut, 185, 287.
 Curat faciendum, 296.
 Curritur, 79, *al principio.*

D.

Damnare voti, 239, Nota 2.^a
 Decet, 80, 276.
 Decies (un millon), 130.
 Deterior, 125.
 Deus (declinado), 7, al f.
 Deus mundum creavit, 171.
 Dicier (infra pas.), 134.
 Dicis causa, 117.
 Dido, Didus, 109, § 115.
 Dignus, dignari, 248; — dignus, indignus, qui, 348.
 Ditiore y divitior, 125.
 Dixi p. dixisti, 136.
 Docere (2 acus.), 259, al f.
 Dolere, con ablativo, 246.
 — con acusativo, 262.
 — con quod, 338.
 Dolus (sin gen. pl.), 116.
 Domus, 111, domi, 266.
 Donare, 279, § 388.
 Dubitare, an, ne, num, 329.
 Duim p. dem, 134, n.º 5.
 Dum, donec (en tanto que), 340.
 Dum, dum modo (con tal que), 337.

E.

E ó ex, 83, 309.
 Ea demum amicitia est, 217.
 Eampse, eapse, 131, n.º 6.
 Ecaster, mecastor, 92.
 Ecce, en, 92, 131, 280.
 Eccum, ellum, 131.
 Ecquid, 323, al f.
 Ecquis, equi, 30, 322.
 Edim por edam, 134.
 Edo, esse (conjugado), 71.
 Egere, indigere, 250.
 Ego nominor leo, 196.
 Emere, vendere, 235, 247.
 Emere de, ab, 245.
 entior (comparat. en), 24.
 Eo, ire (conjugado), 73.
 Eo (compuestos de), 74.
 Eo... quo, 206, § 258.
 errimus (superlat. en), 23, al f.
 Esse, sum (conjugado), 40.
 Esse, constare, 234, 247.
 Est mihi liber, 254.
 Est mihi nomen, 255.
 Esti quod, 339.

Etiamsi, etsi, 335.
 Exulare, 160, al princ.
 Exuvias indutus, 263.

F.

Fallo, 149, fallit, 277.
 Fames, famé, 113.
 Fari (conjugado), 76, 77.
 Faxo, faxint, 136, 137.
 Fero, ferre (conjugado), 70.
 Fidere (su régimen), 246.
 Filius, voc. fili, 7.
 Fio, fieri (conjugado), 75.
 Fleo, flevi, 54, 55, 144.
 Fore, futurum esse ut, 290.
 Fractus membra, 263.
 Frugi, 116, 124, § 137.
 Fuam por sim, 134.
 Fuit tempus quum, 345.

G.

Gaudere, con ablativo, 246.
 — con quod ó infinitivo, 338.
 Genius, voc. geni, 7.
 Gladius, voc. gladii, 103.
 Gravari, 159, § 180.
 Grús (su declinacion), 16.

H.

Haud scio an, 328.
 Hercule, mehercule, 92.
 Hic, ille, iste, 215.
 Hoc mali, 241, § 318.
 Hoc te rogo, 261, al princ.
 Hoc tibi est honori, 255.
 Homines (sobrentendido), 167, al princ.;
 168, al f.
 Horreo, abhorreo, 262.
 Humi, humo, 266, 267.

I.

i, ie (voc. 2.^a decl.), 103.
 ibam p. iebam (imperf.), 133, al f.
 ibo p. iam (futuro), 134.
 Id ætatis, id genus, 264.
 Idem qui ó ac, 217.
 idoneus qui, 345.
 ier (en el infinitivo pasivo), 134.
 illic, illæc, illuc, 131.
 illimus (superlat. en), 24.
 im (acusat. en), 15, 105.

Imber, imbris, 15.
 Imminet, instat, 278.
 Impatiens frigiditatis, 237.
 In diem, in dies, 312.
 In eo esse ut, 284, Obs. 2.
 Infit, 138, al princ.
 Infutias ire, 118.
 Inquam (conjugado), 76.
 Instar, 115.
 Inter cœnam, 305.
 Inter ludendum, 294.
 Interdicere, 279.
 Interior, &.^a, 125.
 iorum p. ium (ancillorum), 106, al f.
 Ipse, 216, 226, 229, 243.
 Is, ea, id, 216, 228, 357.
 Ita... ut, 346, cf. 313, l. 25.
 Ita... si, 355, n.º 1.
 Is sum qui, 216, 217.
 Iter, itineris, 107.
 itus (adverbios en), 87.

J.

Jecur, jecinoris, 107.
 Jesus, 18.
 Jocus, joca y joci, 119.
 Jove, ex Jove natus, 245.
 Jubeo, veto, 186, 320.
 Jupiter, Jovis, 107.
 Jus, juris, 11, 115.
 Jusjurandum, 113.
 Juvo, juvat, 139, 276, al f.

L.

Lapidem (ad quartum), 270.
 Latere aliquem, 277.
 Latius opinione, 204.
 Liber magistri, 170.
 Licet (por mas... que), 336.
 Licet esse otioso, 255.
 Licet (per me), 303.
 Loco movere, 172.
 Locus, loca y loci, 119.

M.

Ma (nombres griegos en), 109, 110.
 Major, melior, minor, 124.
 Malo, præstat quam, 202, 346, § 502.
 Maneo, manet, 145, 278.
 Mea unius opera, 243.
 Medimnus, 208, Nota.

Medius fidius, 92.
 Meminisse, 77, 237, 238.
 met (egomet, semet), 132.
 Mi p. mihi, 132.
 Mi, voc. de meus, 33.
 Mihi probantur, 256.
 Mihi (expletivo), 324, Nota.
 Mille, millia, 213.
 Minari, gratulari, 279.
 Miror si, 338; — cur, 340.
 Modius, 235, Nota.
 Modo... modo, 332.
 Moneo, admoneo, 238, 261.
 Multi anni sunt quum, 345.
 Multi oratores, 240, al f.
 Multi oratorum, 241, al princ.
 Multo, paulo, tanto, con comparativo,
 206; con los verbos de excelencia,
 249; con ante, post, secus, 249.

N.

Nam, enim, namque, 179.
 Natus ad arma, 257.
 Nê (enclitica), 91, 323, 327; (negativa), 101.
 Nê=ut non, 94, 318.
 Nê (con imperativo), 316, Nota.
 Nê... quidem, 316, 331.
 Nec, neque, 177, 318.
 Nec non, 317.
 Nedum, 331.
 Nequam, nequior, 124.
 Nescio quis, 327, al princ.
 Neuter, 28, 221.
 Nihil, 115; nihil boni, 241.
 Nihil habebam quod scriberem, 284.
 Nihil longius, antiquius est, 357, 358.
 Nihil non, non nihil, 316.
 Nisi, 181, 220.
 Non continuo, 353.
 Non desunt qui, 349.
 Non item, 353.
 Non modo, 330.
 Non nemo, 316.
 Non possum non, 317.
 Non possum quin, 317.
 Nostras, nostratis, 33, 106.
 Nostrum, nostri (gen. pl. del pron.),
 31, 133, 224, 293.
 Nuda pedes, 263.
 Nunc... nunc, 332.

O.

Ob oculos, 303.
 Obviam eundum, 295.
 Odi (*conjugado*), 77.
 Odio tuo,—tui, 243, *al princ.*
 Olli p. illi, *raiz de olim*, 131.
 Optimatum, y—tium, 106.
 Opus est, 251.
 Oriundus (nobili genere), 172,
 § 202, 1.
 Ortus equestri loco, 245.
 Os, oris,—ossis, 11.
 P.
 Par, impar, 257, § 350.
 Paratus audire, 288.
 Pars mei,—mea, 224.
 Partem (maximam), 264.
 Paterfamilias, 113.
 Pejerare, 125, Obs. 4.
 Pejor, pessimus, 125, id.
 Pelagus, 109, Obs. 2.
 Penus, us,—oris, 113, *al f.*
 Per me licet, 303.
 Per, præ, dando á un adjetivo el valor de un superlativo absoluto, 123, 124.
 Perinde ac si, 334.
 Persuadeo (*sináxis de este verbo*), 187.
 Pessum ire,—dare, 117, *al f.*
 Petere ab aliquo, 244, 254, *al princ.*
 Petere alicui, 254.
 Plures, plurimi, 124.
 Plus æquo, 204, § 253.
 Plus, minus, 208, 240.
 Pluverat (*antic.*), 136, *al princ.*
 Pœnitet, piget, 79, 80, 274.
 Pondo (*indecl.*), 117, 118.
 Possum, prosum, 43.
 Postquam, 342, § 496.
 Postumus, 125.
 Pote (ut pote qui), 343.
 Potius quam, 354, n.º 8.
 Potior, potissimus, 125, *al princ.*
 Potior, potiri (*su rég.*), 247, § 330.
 Præ, pro, 309, 310.
 Pridie, postridie, 242, 271.
 Priusquam, 341.
 Prope, propius, 258.
 Pro tua prudentia, 333.
 Propior, proximus, 125.

pte (meopte, tuopte), 133.
 Pudet dictu, 302, l. 20.

Q.

Quæ tua est prudentia, 333.
 Quæso, quæsumus, 137, *al f.*
 Qualis, quantus, quot, 131, 193.
 Qualis, talis, 350.
 Quam (*con comparativo*), 200, 201, 202.
 Quam maximas copias, 211.
 Quam qui maxime, 212.
 Quam ut,—pro, 205.
 Quamvis, 94, 336.
 Quanquam, 336.
 Quantumvis, 337.
 Quantuscunque, 132, 337, 352, n.º 6.
 Quo, nequeo, 74.
 Queri, 262, *al f.*
 Qui, quæ, quod, 187, 188, 203.
 Qui p. et is, 192.
 Qui p. ut is, 192, 347.
 Quid istud ad me? 277, *al f.*
 Quin, 317, 320, 321, 322.
 Quippe qui, 343, l. 11.
 Quis, qui, quid, quod, 218.
 Quis p. aliquis, 30, 222.
 Quisque (*con superl.*), 212.
 Quisquis, quicunque, 31, 223, 352.
 Quo... eo, 206, 213.
 Quo p. ut, 347.
 Quo p. quod, 354, Nota 1.ª
 Quoad, 340, 341.
 Quod, quia, 338, 339.
 Quominus, 320.
 Quoniam, 338, 339.
 Quota hora est? 214.
 Quotus, a, um, 128, 132.
 Quotusquisque, 132, 349.
 Quum maxime, 212.
 Quum... tum, 331.
 Quum (*aunque*), 337.
 Quum (*pues que*), 342.
 Quum (*cuando*), 343.

R.

R por s, 11, 63.
 Réfert, interest, 80, 81, 275.
 Reperias homines qui, 349.
 Respublica, 113.
 Ruri, rure, rus (*en las preguntas de lugar*), 266, 267.
 Rus, 11; rura, 115.

S.

Salve, 137, 231.
 Secundum, 83, 307.
 Sestertius, 130, Obs. 3.
 Sexcenti, 214.
 Si (*condicional*), 180.
 Si quidem, siquidem, 339.
 Si quis, 30, 222, *al f.*
 Siem p. sim, 134.
 Similis (*dat. y gen.*), 257.
 Simul, simul ac, 88, 315.
 Sis p. si vis, 138.
 Sive, seu, *repetidos*, 334.
 Specus, 113, § 122, 2.
 Stare ab senatu, 308.
 Suam vicem, 264.
 Sui, sibi, se, 32, 225.
 Sum (*compuestos de*), 42, 43;—con dos dativos, 255, § 345.
 Sunt qui, 348.
 Supellex, 107, § 112.
 Sus, suis (*su declin.*), 16.
 Susque deque, 100, 5.
 Suus, a, um, 33, 227.

T.

Talis, qualis, 193, 194.
 Talis, qui, 348, *al princ.*
 Talis, tantus, tot, 131, 132.
 Tam, quam, 333.
 Tam, tantum, tantopere, ut, 346, § 503.
 Tanquam (*como si*), 334.
 Tanti æstimare, 233, 234.
 Tantum non, 358, *al f.*
 Tempe, 109, § 116.
 Tempus est (*con infinitivo*), 288, § 401.
 Tenus (nomine), 312.
 Ter (*adverbios en*), 89.
 Timere ne,—ut, 319.
 timus (*superlativos en*), 125.
 Trans, ultra, 304.
 Triste lupus stabulis, 195.
 Tu rides, ego fleo, 168.
 Tu, talis vir, 333, *al f.*
 Tum... tum, 332.
 Tum, quum, 344.
 Turpe est mentiri, 185.
 tus, itus (*adverbios en*), 87.

U.

Ubi terrarum, 242.
 Ubi, ut (*luego que*), 342.

ubus (*dat. pl. en*), 111.
 Ultor, ultrix, 122.
 Ultra fidem, 304.
 um p. arum, orum (*gen. pl.*), 102, 103, 104.
 undum (*gerundio en*), 134, 135.
 Unus omnium, 210, § 267.
 Urbs Roma, 169.
 Ut, velut (*como*), 199.
 Ut (*con subj.*), 186.
 —á fin de que, 346.
 Ut reemplazado por quo, 347;
 —por qui, quæ, quod, 192, 347.
 Ut... ita, 213, 332, *al f.*
 Ut pote qui, 343.
 Ut quisque, 213.
 Uter, a, um, 28, 219.
 Uterque, 28, 221.
 Utilis reipublicæ, 171.
 Utilis, inutilis ad, 257.
 Utinam, 286, n.º 4.
 Utor, vescor, fruor, 247.
 Utrum... an, 324, 327.
 ütum (*supinos en*), 55, 148.

V.

Validior manuum, 207.
 Vapulare, 160, *al princ.*
 Vas, vasa,—orum, 11.
 Vas ex auro,—aureum, 250.
 Vel (*aun, hasta*), 211.
 Veneo, venire, 150.
 Venum ire, 117, *al f.*
 Vere sapiens, 172, § 203.
 Versus, 83, 307.
 Vescor (*su rég.*), 247.
 Vestri adhortandi, 293.
 Vetare, 186, 320.
 Vetus, 121, *al princ.*, 124, *al f.*
 Vicem alicujus dolere, 262.
 Victor, victrix, 122.
 Videre est, qui, 349.
 Vincere scis, 184, 358, n.º 9.
 Virtus amatur, 65.
 Vis (*declinado*), 107.
 Vivo, vixi, 153, *al princ.*
 Vix... quum, 345.
 Volo, nolo, malo, 72, 73.
 Volo esse gratus, 197.
 Volo, possum, debeo, soleo, &c., 184, 197.
 Vulgus, 114, § 123, 2.º

TABLA ALFABETICA

DE LAS LOCUCIONES CASTELLANAS EXPLICADAS Y TRADUCIDAS
EN ESTA OBRA.

A.

A, expres. por el dativo, 171, 252; — por el genitivo, 231; — por el supino, 301; — por el partic. en *du*, 296; — por *ut*, 186, *al princ.*
A por Cerca de, 303.
A competencia, á porfía, á cual mas, á cual mejor, 310.
A considerarlo todo, 354.
A decir verdad, 354.
A despecho de, 356, n.º 4.
A fin de, expresado por el supino, 301.
A fin de que, 94, 346, 347.
A fin de que no, 318.
A fuerza de, 356.
A juicio de, 248.
A lo que creo, 354.
A mas, ademas, fuera de, 306.
A mi gusto, 309, § 440.
A no ser que, 181.
A no ser, si no fuera por mí, por tí, 311, § 443.
A oírle, 354.
A pesar de (contra la voluntad de), 300, l. 31, 356.
Absolver, condenar, 238.
Acabar de (hacer poco que), 357, n.º 6.
Acaso, quizá, 93, 328, § 475.
Acontece que, 186, § 224.
Acordarse, 237, 238, 291.
Acusar de, 238, 339, 340.
Admirarse de que, 340, § 492.
Advertir que, con subjuntivo, — con indicativo, 187.
Al amanecer, 313, *al fin.*
Al levantarse de, 309.
Al paso que, pero, 178, *al f.*
Al pié de la montaña, 313, § 447.
Alegrarse, 246, 338.
Ambos, 25, 28, 221.
Amenazar, 279, § 386.
Amonestar, avisar, traer algo á la memoria de otro, 238.
Ante el pretor, 304, *al f.*

Antes de, ántes que, 341.
Antes que (seguido de infinitivo), 354.
Apénas... cuando, 345.
Aquel, este, 215.
Arrepentirse, 79, 274.
Así como, del mismo modo que, 333, *al princ.*
Así que, 315.
Atribuir á crimen, reputar como un crimen, 255, 290.
Aun cuando, 335, 336.
Aunque, 335, 336, 337.

B.

Bastante para, 346, 356, n.º 9.
Bastante para no, 322.

C.

Cada siete dias, 271.
Cada uno de los dos, 221.
Capaz de, 216, *al f.*
Carecer de (*carere*), 250.
Causar, ocasionar (expresado por *esse*), 254, *al f.*
Ceder en honor de alguno alguna cosa, 255.
Cerca, mas cerca, 258.
Como (con infinitivo), 325.
Como (en calidad de), 199.
Como (en un tiempo como aquel), 313, l. 19.
Como (=pues que), 342.
Como el que mas, 212.
Como nacido, 343, § 497.
Como si, 334.
Comprar, costar, 235, 247, *al f.*
Con tal que, 337.
Con todo (*quanquam*), 337.
Con tu prudencia, 311.
Condenar, 238, 239, 339.
Conforme á la naturaleza, 308.
Consistir (no consistió en mí), 320, l. 28.
Contra (el pro y el), 332.

Contra la voluntad de, á pesar de, 300, l. 31, 356.
Cosa (representada por la terminacion neutra), 167, 168, 195.
Costar, valer, 234.
Cual, tal, 350.
Cuál de los dos, 219.
Cualquiera que, 223.
Cuán poco, 340, l. 12.
Cuando, 343, 345.
Cuando ménos lo pensamos, 297, *al f.*
Cuanto, cuantos, 240.
Cuánto! cuánta!, 219.
Cuánto mas, 206.
Cuántos hay que? 349, § 507, 2.º

D.

Dado que, 337.
De, expres. por el genit., 170, 232, 233; — por el gerundio, 292; — por el ablat., 172, 243, 249; — por *ut*, 185; — con un nombre de materia, 250.
De, despues de un superlativo, 209, 210.
De (la ciudad de Roma), 170.
De cerca, de lejos, 309.
De dia en dia, 312, *al f.*
De edad de, 272, *al f.*
De improviso, 309.
De modo que, 346, 347.
De nosotros, vertido por *noster*, 231, *al f.*
De pobre hacerse rico, 309, l. 19.
De que, vertido por *cur*, 340.
Deber (se debe, expres. por el participio en *du*), 225, 295, 296; yo debiera ó debería, 285.
Dejar (no poder dejar de), 317.
Dejar de acostumbrarse ó de usarse, envejecerse, 145, l. 8.
Del lado de allá de, mas allá de, 304.
Delante del campamento, 310.
Demasiado (expres. por el comparativo), 204, § 254.
Demasiado para, demasiado poco para, muy poco para, 205.
Dentro de pocos dias, 271, 3.
Dentro del año, 273, 1.
Desde, 272, 346, l. 7.
Desde la primera edad, 308.

Desde que, desde el punto que, 315, 342.
Deseoso de novedades, 236.
Despues de, despues que, 342.
Despues de haberse quitado, 298.
Despues de los dioses, 308, *al princ.*
Di, te ruego, 137, *al f.*
Dicha (tener la), 291, *al princ.*
Diferente de, diverso de, 220, § 286.
Diferir (doble significacion de este verbo), 71.
Digno (con un nombre), 248; — (con un verbo), 348.
Dirigirse á, tener por mira, 278, *al princ.*
Disuadir, 320, § 461.

E.

El, ella, en sentido reflexivo, 225.
El, ella, en sentido no reflexivo 227.
El, la (no traducidos), 218, § 283.
El mas (superlativo), 209.
El mismo, la misma, 27 — que, 217.
El que, quien, 189, § 229.
El uno, el otro; unos, otros, 215, 220, 221.
El uno ó el otro, uno de los dos, 222.
En casa, en su casa (*domi*), 266.
En casa de (*apud*), 269.
En Ciceron, 305.
En comparacion de, 203, *al f.*, 309, *al f.*
En cuanto, 355.
En cuanto esté de su parte, 310, *al f.*
En la escuela de, 300, l. 32.
En la tribuna, 310.
En lugar de, en vez de, 356, n.º 6.
En pocos dias, 273.
En tanto que, 340, § 493.
En tu prudencia, 310, *al f.*
En vida de, 301, *al princ.*
Encontrar, hallar, vertidos por el verbo *utor*, 247, § 330, 1.
Encontrarse, hallarse, 196, 348.
Encontrarse (se encuentran, hay personas ó cosas que), 348.
Enfrente, delante, 309.
Enseñar, 259, § 355.
Es, seguido de un infinitivo y de *EL* (expreso ó tácito) con otro infinitivo, 353, n.º 4.
Es á tí, 353, n.º 1.

Es del necio, 232.
Es necesario (*oportet*), 80;—(partic. en *dus*), 295.
Es un vicio comun, que, 187, l. 9.
Es vergonzoso mentir, 185.
Esperar, 183, § 219, 278;—á que, 341.
Está en mi interes, en el interes del público, 309.
Estar, hallarse, encontrarse, 196, § 240.

Estar (el libro está leído, el enemigo está protegido), 65, § 68, 2.
Estar á favor de, de parte de, 308, l. 23.
Estar á punto de, estar para, próximo á, 284, 358.
Estar impaciente por (estoy impaciente por verte), 357.
Estimar á alguno, 234.
Estimar poco, mucho, 233, § 310.
Excepto, 306.

F.

Faltar (no faltan quienes), 349.
Faltar muy poco para, 358.
Felicitarse, 279, § 386.
Fué de este modo, 353, n.º 2.
Fuera de esto (*quanquam*), 337.

G.

Guardarse de, 318, § 459.
Guárdate de pensar, 319.

H.

Habiendo, siendo, 298, 299, 300.
Habiéndose hecho dueño, 299, l. 8.
Hacer (¿qué haríais con este hombre?), 286, 3.º, 357.
Hacer bien en, 338, l. 20.
Hacer ejecutar, hacer que se haga alguna cosa, 296;—qué hacer 1.º, 325, *al f.*; diversos usos de este verbo, 357.

Hacer las veces de, ocupar el lugar de, servir de, 310, l. 20.
Hacer poco que, acabar de, 357, n.º 6.
Hace tantos meses, tantos años, 271, 272, 345, § 501.

Hallarse, encontrarse, 196, 348.
Hasta (expres. por *vel*), 211;—por *usque*, 315.

Hasta el último, 303, l. 10.
Hasta que, 341, § 494.
Hay, se encuentran personas ó cosas que, 348.
He aquí, 92, 217, 352, n.º 1.
Hombre de prudencia y de valor, 233, —de entendimiento, 232.
Hubo un tiempo en que, 345.

I.

Ignorar (*fallit, fugit*), 277, § 382.
Impaciente (estoy impaciente por verte), 357.
Impedir, 317, *al f.*, 320.
Importa, conviene, 80, 81, 275.
Improvisar, 309, § 440.
Incapaz de resistir el frio, 237.
Interes (está en mi), 309.
Inútilmente, 297, *al f.*
Ir (como signo del futuro), 283, 284;—no vayas á, 357.
Ir, salir al encuentro, 258, l. 29, 295.
Ir, estar (bien ó mal), 196.

L.

Léjos de, muy léjos de, 330, 331, 356, n.º 8.
Léjos de la ciudad, 314, *al f.*
Leyendo á Platon, 296, 297.
Lo alto, la mitad, lo bajo, la cúspide, el pié, 199, § 245.
Lo mas que puede, 211.
Lo mismo (no sucede lo mismo con), 352.
Lo que, 189, § 229, 217, l. 8, 318, § 458, 326, *al f.*
Lo que, despues de un comparativo, 200, 201.
Lo que me consuela es que, 353, n.º 3.
Lo verdadero, lo falso, 168, 293.
Luego que, 315, 342.
Luis Catorce, 214.

LL.

Llegar á (si llega á saberlo), 357.
Llevar con paciencia, 248.

M.

Mandar, prohibir, 186, 320.
Mas, 207, 208, 240.
Mas, pero (*quanquam*), 337.

Mas de, mas que (con un nombre de número), 208, § 263.
Mas de lo justo, 204.
Mas que nunca, 212.
Méenos, 207, 208, 240.
Méenos de, méenos que (con un nombre do número), 208, § 263.
Méenos que (no poder méenos que), 317.
Mientras (*quandiu*), 340.
Mientras mas... mas, 206, § 259.
Mientras mas uno (ó una cosa)... mas, 213, l. 11.
Mientras no, 341, l. 19.
Mio, tuyo, suyo (no expresados en latin), 230, § 303.
Mirar como, 198.
Mismo (yo, tú, él), 216.
Mucho, muchos, 239, 240.
Mucho mas, 206.
Mucho méenos, 331.
Muy poco para, 205.

N.

Nacido para, 258, 294, § 411.
Necesidad (tener necesidad), 251.
Ni (*neque, nec*), 177, 318.
Ni aun, 316.
Ni el uno ni el otro, ninguno de los dos, 28, 222.
No (despues de cuánto), 206, l. 20.
No es esto decir que, no se sigue de esto que, 353, n.º 5.
No es que, no es porque, 354, n.º 6.
No hacer mas que, no hacer otra cosa que, 357, n.º 5.
No poder méenos que, no poder dejar de, 317, § 455.
No sucede lo mismo con, 353.

O.

O (*aut, vel*), 177.
O, ó bien (*an*), 324, 325, 327, *al f.*;—ó no, 328.
Ojalá, 286, 4.º
Olvidarse, acordarse, 237, 238.
Otra cosa que, 220; una cosa, otra cosa; el uno, el otro, 215, 220, 221.
Otro tanto, 240;—con un verbo de estimacion, 233.

P.

Para, expres. por el dativo, 171, 253,

§ 343;—por *ut*, 192, 193, 346;—por el partic. en *rus*, 297;—por el supino, 301;—por el gerundio con *ad*, 294;—por el partic. en *dus*, 296.
Para (en atencion á), 355, n.º 10.
Para el siguiente dia, 273.
Para su tiempo, 355.
Para no, para que no, vertido por *ne*, 318,—por *quin*, 322.
Pedir, 244, 260, 261.
Pero, 178.—Pero principalmente, 332, *al princ.*
Persuadir, seguido de *que* con subjuntivo,—con indicativo, 187.
Pié (al pié de la montaña), 313, § 447.
Poco, pocos, 240.
Poco (muy poco para, demasiado poco para), 205.
Poco falta, no falta mucho, 320, 321.
Por (ablativo), 172, 197, l. 13;—(dativo), 253, § 343;—despues de los verbos pasivos, 246;—vertido por *per*, 303;—por *ob*, 304, *al princ.*
Por (pasar por algun lugar), 268, 269.
Por amor de mí, 245.
Por la espalda y por el frente, 308.
Por la tarde, 313, *al f.*
Por lo que á mí toca, 277, § 383.
Por lo que hace á mí, 355, § 515, n.º 9.
Por mar y por tierra, 265, l. 6.
Por mas... que, 336, 337.
Por no decir, 355.
Por... que (por impíos y criminales que sean), 354.
Por poco que, 355, n.º 7.
Por qué (con infinitivo), 325.
Porque (pues), 179; omitido en castellano, 180.
Porque, 338.
Póstumo (etimología de esta palabra), 125.
Pro (el pro y el contra), 332.
Prohibir, 186, 320.
Prohibir á alguno alguna cosa, 279, § 387, 1.
Prohibir, mandar, 186, 320.
Prometer, 183, § 219.
Prometer montes de oro, 250, § 337.
Prometer y cumplir, 220, l. 28.
Pues que, ya que, puesto que, 339, *al princ.*, 342, *al f.*

Punto (el negocio está en el mismo punto en que lo dejaste), 242, § 320.

Q.

Que (vertido por *quum*), 345;—por *ut*, 186, 346;—por *quod*, 338;—por *si*, 338, *al f.*

Que, expres. por el part. en *dus*, 296;—por *quod* y el subjuntivo, 284.

Que (después de un comparativo), 200, y sig.;—después de *malto, praestat*, 202;—después de *Que importa*, 328, l. 9, y la nota.

Que (relativo), 187, y sig.

Que, vertido por *qui* ó por *ac*, 217.

Que, vertido por el infinitivo, 181, 182, 183.

Qué?, 219.

Que (yo que, tú que), 191.

Que (de que) vertido por *cur*, 340, l. 9.

Qué de (=cuánto, cuántos), 240, 354, n.º 7.

Qué hacer?, 325, *al f.*

Qué hora es?, 214, *al f.*

Qué importa que?, 325, l. 9.

Que no, 320, l. 29, 322, § 465.

Querer (expres. por el part. en *rus*), 297, § 416, 2.

Quien, el que, 189, § 229.

Quién?, 219.

Quien (la vida es penosa para quien &c.), 188, *al f.*

Quiera Júpiter, 286, 4.º

S.

Saber (no vertido al latin), 358.

Sacar de, extraer de, 245, l. 9.

Se, expres. por la voz pasiva, 65, § 68;—en los verbos reflexivos, 225, § 295;

—por la segunda persona del singular, 326, *al f.*

Se, si, si mismo, 225.

Se cree, créese, creen; se dice, dicese, dicen, 169, *al princ.*, 197.

Se debe, débese, es necesario (partic. en *dus*), 295.

Se encuentran, se ven, hay personas ó cosas que, 348, 349, §§ 506, 507.

Se va, se corre, 79.

Se a lo que fuere, como quiera que sea, 352.

Segun las leyes, 309, l. 16.

Sentimiento (solo tengo un sentimiento), 262, l. 12.

Ser de, 231, § 306, Obs.

Ser del partido de, estar á favor de, de parte de, 308, l. 23.

Ser en honor de alguno alguna cosa, 255.

Ser grato, agradable, 358.

Ser hombre que, 216, *al f.*

Servir (eso no sirve sino), 358, n.º 10.

Servir de, hacer las veces de, ocupar el lugar de, 310, l. 20.

Si, no, 91, 92, 323.

Si (condicional), 180.

Si (dubitativo), 327, § 473.

Si, si bien es cierto que (si es honroso &c.), 333, § 482.

Si (me admiraría si), 338.

Si... es porque, 338, 2; 354.

Si bien (si bien os reconocen), 347, *al princ.*

Si no fuera, á no ser por mí, por tí, 311, § 443.

Siendo, 299, 300.

Sin, expres. por el ablativo absoluto, 300, 301;—por *citra*, 304, § 429.

Sin (con un verbo), 297, 322, 355.

Sin mí, sin tí, 311, § 443.

Sin mi conocimiento, sin saberlo yo, 300, *al f.*

Sino, 306.

Su, sus (suyo, suya, suyos, suyas), 227, y sig.

Supuesto (en el supuesto de que), 337.

T.

Tal (con tal que), 337.

Tal (=tan grande que), 346.

Tal, como; tal, cual, 193, 217, § 280.

Tal como, tal cual, como, (un hombre como tú, tal como tú), 333, *al f.*

Tal que, 216, § 279.

Tan caros como, 235, l. 10.

Tan... como, 212, 311, 333, § 483.

Tan lejos está, 321, 331, 356, n.º 8.

Tan luego como, luego que, 315, 342.

Tan... que, de tal manera... que, 313, l. 26, 346.

Tan... que no, 322, § 465.

Tanto, con un verbo de estimacion, 233; con un comparativo, 206, § 257, 2.

Tanto (en tanto que), 340, § 493.

Tanto! tan cierto es que!, 355.

Tanto cuanto, 194.

Tanto más cuanto, tanto menos cuanto; 206, § 258.

Tantos, 240, l. 31.

Tantos cuantos, tantos como, 194.

Tarde (por la tarde), 313, *al f.*

Temer, 319.

Tener, vertido por el verbo *utor*, 201, *al f.*, 247, § 330, 1.

Tener (expres. por *esse*), 254.

Tener en nada alguna cosa, 310, l. 19.

Tener por, mirar como, 198.

Tener por cierto, 310, l. 18.

Tener por qué, tener motivo ó razon para, 339.

Tener vergüenza, 80, 274.

Tiempos en *ra* y *ria* expres. por el part. en *rus*, 297.

Toca á, expres. por *est* con genit., 232;—á tí, á nosotros, á él, 232.

Toca (por lo que á mi toca), 277, § 383.

Todavía menos, 331, l. 12.

Todo el que, cualquiera que, 223.

Todos (*quibus*), 352, 3.

Todos cuantos, 352, 5.

Todos los hombres sabios, los hombres mas sabios, 212, § 271.

Tú (ó usted) y yo, 175, § 207.

U.

Un (tenéis un consúl que...), 216.

Un poco (expres. por el comparativo), 204;—por *paullulum*, 240.

Una cosa, otra cosa; unos, otros; el uno, el otro, 215, 220, 221.

Util á (ó para), 171, 257.

V.

Valer, costar, 234.

Vender, 235, 247, *al f.*

Vender la justicia, 304, *al princ.*

Venir á ser (¿qué vendrá á ser de mi hermano?), 357.

Ver, 291, l. 16; 292.

Verbos de excelencia, 249;—de abundancia y de escasez, 250.

Y.

Y (=mas, pero), 356.

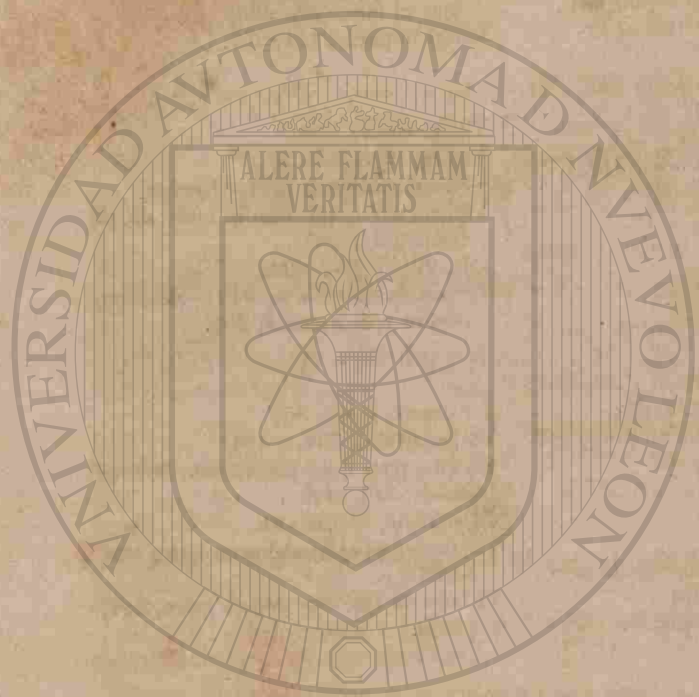
Ya (repetido), 332, § 481.

Ya que, pues que, puesto que, 339, *al princ.*, 342, *al f.*

Ya sea que, 334, § 484.

Yo, tú, él, no expresados en latin, 168, § 195.

Yo soy lo que he sido siempre, 217, § 250.



APÉNDICE

QUE CONTIENE

EL TRATADO DE PROSODIA Y MÉTRICA

DE DON LUIS DE MATA Y ARAUJO,

Y ADEMÁS

algunas noticias importantes para los que estudian

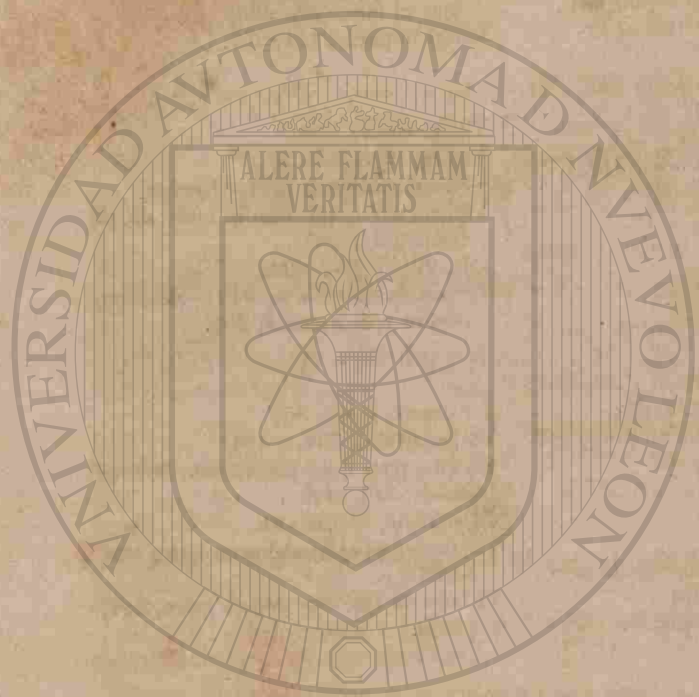
LA LENGUA LATINA,

TOMADAS DE DIFERENTES AUTORES.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





APÉNDICE

QUE CONTIENE

EL TRATADO DE PROSODIA Y MÉTRICA

DE DON LUIS DE MATA Y ARAUJO,

Y ADEMÁS

algunas noticias importantes para los que estudian

LA LENGUA LATINA,

TOMADAS DE DIFERENTES AUTORES.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PROSODIA.

PROSODIA LATINA es aquella parte de la gramática que enseña la cantidad de las sílabas, y el acento ó tono con que deben pronunciarse las palabras.

Cantidad es la medida de cada sílaba, ó el tiempo que se gasta en pronunciarla. Es breve la sílaba en su pronunciación, si se emplea un tiempo: larga, si se emplean dos tiempos; y comun, si puede pronunciarse en uno ó dos tiempos. Notaremos la sílaba breve con esta señal $\bar{\text{~}}$ y la larga con esta ~ .

Sílaba es una vocal sola, ó una vocal unida con las consonantes que le pertenecieren; mas la cantidad está solamente en las vocales.

La *h* no se cuenta para nada, porque ni es vocal ni consonante.

La *u* despues de *q* es siempre líquida, y algunas veces despues de *g* y *s*. Es líquida despues de *g*, no siguiéndose otra *u*, ménos en *arguo* y en los pretéritos en *ui* que no tienen *u* en el presente, como *egui*, *indigui*. La *u* es líquida despues de *s*, cuando empiezan por *ua* ó *ue* el nominativo en los sustantivos, la terminación masculina en los adjetivos, y la primera persona del presente en los verbos, como *suaris*, *suesco*.

Las semivocales *l* y *r* en palabras latinas, y la *m* y *n* en las griegas se liquidan tambien. Se dice que una letra se liquida, cuando pierde su fuerza para la cantidad, pero no para la pronunciación.

Ninguna vocal latina simple tiene cantidad fija; pero en palabras *greco-latinas* observaremos que la *e* llamada *épsilon* y la *o* llamada *ómicron* son siempre breves; y la *e* llamada *eta*, y la *o* llamada *ómega*, siempre largas.

CAPÍTULO I.

DE LAS REGLAS GENERALES DE LA CANTIDAD.

REGLA I.

Es larga toda vocal que es el resultado de una contracción, como en *Di* por *Dii*, *nil* por *nihil*, *complèram* por *compleveram*.

REGLA II.

Todo diptongo es largo, como *musæ, cælum*; pero se exceptúa por breve la preposición *præ* en composición si está antes de vocal, v. g. *præceo, præuro*.

REGLA III.

Es larga la vocal antes de las letras dobles *J, X* y *Z*, y antes de dos consonantes, ya estén en la misma palabra, ó ya una al fin de la palabra en que está la vocal, y otra en el principio de la siguiente, v. g. *Dat veniam cõrvis, vexat censura columbas*, Juv.

REGLA IV.

Es breve en la prosa y comun en el verso, la vocal por naturaleza breve que estuviere antes de muda y líquida, siempre que estas dos consonantes pertenecieren á la vocal siguiente, como *pãtris, tenëbra, volücris*, v. g. *Et primo similis volücri, mox vera volücri*, Ovid.

Pero si la muda y líquida no componen una misma sílaba, la vocal anterior es larga por posición, como *süb-rideo, õb-ruo*, v. g. *Olli süb-ridens hominum sator atque Deorum*, Virg.

REGLA V.

Vocal antes de vocal en palabras latinas es breve, como *Antonius mihi*, v. g. *Longius aut propius mors sua quemque manet*, Prop.; y en las greco-latinas es comun, siendo generalmente larga en muchos nombres propios, como *Æneas, Trões, Galatëa, Pompëius, Caius*, v. g. *Trõius, Æneas, pietate insignis et armis*, Virg.

Excepciones.

1.º Es larga la primera vocal de *eheu* y de *fio* en todos los tiempos sin *r*, como *fio, fiebam, fiam*, v. g. *Omnia jam fient fieri quæ posse negabam*, Ovid.

2.º Es larga en la prosa y comun en el verso, la *i* de los genitivos en *ius*, como *unius, totius*; pero es breve siempre en *alterius*, y larga en *alius*.

3.º Tambien es larga la *e* de los genitivos y dativos de la quinta, como *diëi, speciëi*; pero es breve en *fidëi, rëi, spëi*.

4.º Es larga la penúltima vocal de los genitivos en *ai*, como

lunai, y la de los vocativos en *ai* ó *ei*, como *Cai, Pompëi*, v. g. *Quod peto da, Cai; non peto consilium, Mare*.

Es finalmente comun la primera vocal de *Io, ohe, Diana*.

Nota. Se llama penúltima la sílaba que está antes de la última, y antepenúltima es la tercera sílaba, contando desde la última para atras.

REGLAS GENERALES SOBRE LOS PRETÉRITOS Y SUPINOS DE LOS VERBOS.

REGLA I.

Los pretéritos y supinos disílabos tienen larga la primera sílaba, como *mõri, mõtum*; pero *bibi, fidi, tũli, dëdi, stëti, scëdi*, la tienen breve.

Es breve tambien la primera sílaba de los supinos de *ci-co, -es, do, eo, lino, queo, reor, ruo, sero, sino, sto*, v. g. *citum, datum, litum, statum, &c.*; pero es larga en *staturus*.

REGLA II.

En los pretéritos que doblaren la primera sílaba, las dos son breves, como en *didici, cëcini*; pero la segunda es larga en *ceçidi* y en *pepëdi*.

REGLA III.

Los pretéritos y supinos polisílabos conservan generalmente la cantidad de la primera vocal del presente de indicativo, v. g. *võcavi, vöcatum*, de *võco*, breve.

Los supinos polisílabos acabados en *tum, itum* y *utum* tienen la penúltima larga, como *amatum, petitum, minutum*.

Exceptúase por breve en *agnitum, cognitum*, y en los supinos en *itum* que vienen de pretéritos en *ui*, como *monitum, debitum*.

CAPÍTULO II.

DE LA CANTIDAD DE LAS PALABRAS DERIVADAS Y COMPUESTAS.

1. Las palabras derivadas tendrán en general la misma cantidad que las primitivas de donde se derivan, v. g. *curo* tiene larga la *u*, porque lo es en *cura*, de donde se deriva: *animus* tiene breves las dos primeras sílabas, é igualmente son breves en sus derivados *animal, animosus, animare*.

Nótese que no deja de tener bastantes excepciones esta re-

gla, como *hūmor* de *hūmus*; *tēgula* de *tēgo*; *mōvilis* de *mōveo*, &c.

2. La primera parte de las palabras compuestas ó es una preposicion, ú otra palabra.

REGLA I.

La *preposicion en composicion* tiene la misma cantidad que tenia separada, como no obste alguna de las reglas generales de *vocal* ántes de *vocal* ó ántes de *dos consonantes* y *doblada*; pues estas tienen preferencia á cualquiera otra regla, como *ábeo*, *ádo*, *íneo*, que tienen la primera sílaba breve, porque *ab*, *ad*, *in* separadas son breves.

REGLA II.

Son largas tanto en composicion como separadas, *de*, *di*, *e*, *se* y *tra* en lugar de *trans*, como *dēlinquo*, *diruo*, *sēligo*, *vēsānus*, *trāduco*.

REGLA III.

A y *pro* son largas en palabras latinas, v. g. *āmitto*, *prōpono*, y breves en palabras greco-latinas, v. g. *ādytum*, *prōpheta*.

Excepciones.

Es breve *pro*, en *procella*, *procellosus*, *profano*, *profanus*, *profor*, *profecto*, *profestus*, *profiteor*, *professus*, *profugio*, *profugus*, *profundus*, *pronepos*, *propero*, *protervus*, *propago* (nombre).

Es comun *pro*, en *procuro*, *procumbo*, *profectus*, *profundus*, *prologus*, *propago* (verbo), *propello*, *propino*, *propulso*, *Proserpina*.

REGLA IV.

Re, preposicion de composicion, es siempre breve, como *rēcuso*, *rēlinquo*; pero es larga en *rējicio*, *rēfert*. *Recido*, *reduco*, *refero*, *remigro*, *removeo*, *repello*, *reperio*, tienen el *re* comun.

REGLA V.

La primera parte de los compuestos latinos acabados en *a* y *o* es larga no siendo preposicion, como *quāre*, *quātenus*, *quōnam*, *quandōque*.

Excepciones.

1.º Es breve la *a* en *hexāmetrum*, *pentāmetrum*, *catālogus*, y la de *eādem* no siendo ablativo.

2.º Es breve la *o* en *bardō-cucullus*, *duō-decim*, *duō-deni*, *hō-die*, *quandō-quidem*, y *quō-que* (conjuncion).

3.º Es comun la *o* en *sacro-sanctus*, *contro-versia*, *contro-versus*, *contro-versor*.

REGLA VI.

La *e* de la primera parte de los compuestos latinos es breve, como *nēfas*, *trēdecim*, *madēfacio*.

Se exceptúa por larga en *crēdo*, *nēquis* (nombre), *nēquam*, *nēcubi*, *nēdum*, *nēmo*, *venēficus*, *venēficium*, *videlicet*, y en *conserve*, *experge*, *rare* y *vace* ántes de *facio* y *fio*, v. g. *conservēfacio*, *rarefio*.

REGLA VII.

Las vocales *i* y *u* que terminan la primera parte de los compuestos latinos son breves, como *quidem*, *biceps*, *quadrupes*, *dūcenti*.

Se exceptúa por larga la *i* en *bigæ*, *quadrigæ*, *ilicet*, *scilicet*, *idem* (masculino), *meliphilon*, *nimirum*, *si-cubi*, *siquando*, *siquis*, *tibicen*, *trinacria*, *viperæ*, *tricenæ*, *ubique*, *ubivis*, *biduum*, *tri-duum*, *meridies*, *postridie*.

Es larga tambien la *i* que no es constante en todos los casos, como en *quivis*, *quidam*, *quantivis*, *unicuique*, *reipublicæ*.

Pero es comun en *matri-cida*, *parri-cida*, *quoti-die*, *quoti-dianus*, *regi-fugium*, *ubi-cumque*.

REGLA VIII.

La segunda parte de las palabras compuestas tiene ordinariamente la misma cantidad que tenia fuera de composicion, aunque mude letra, como *per-lēgo*, *di-ligo*, que tienen breve la segunda vocal porque lo es la primera de *lēgo*; *perlēgi* larga, como *lēgi*.

Hay sin embargo algunas excepciones: por ejemplo, *dico* tiene la *i* larga, y sus compuestos terminados en *dicus* la tienen breve, como *veridicus*, *causidicus*, &c.: *juro* tiene la *u* larga, y *dejero*, *pejero*, compuestos suyos, tienen la *e* breve; *bāculus* tiene la *a* breve, y su compuesto *imbēcillus* tiene la *e* larga, y así de otros.

CAPÍTULO III.

DEL INCREMENTO DE LOS NOMBRES.

Incremento en los nombres es la *sílaba* ó *sílabas* en que exceden los demas casos al nominativo del mismo número; con-

tándose el incremento desde la sílaba que iguala á la última del nominativo, v. g. *hominis* tiene un incremento en *mi*: *hominibus* dos, el *mi* incremento de singular, y el *ni* de plural: la última sílaba nunca se cuenta por incremento.

REGLA I.

El incremento en *a* y *o* de los nombres en singular es *largo*, como *pietatis*, *draconis*.

Excepciones.

1.º Los masculinos en *al* y *ar* le tienen *breve*, como *Asdrubal*, *Asdrubalis*, *Amilcar*, *Amilcaris*, con *anas*, *bacchar*, *cappar*, *hepar*, *jubar*, *lar*, *mas*, *vas*, *vadis*, *nectar*, *par* y sus compuestos, como *compar*, v. g. *anatis*, *baccharis*, *hepatis*, &c.

2.º Es breve tambien el incremento en *a* del singular de los terminados en *s* despues de consonante, como *trabs*, *trabis*, y de los griegos en *a*, *as* y *ax*, como *poema*, *poematis*, *Pallas*, *Palladis*, *Atrax*, *Atracis*, *smilax*, *smilacis*.

3.º El incremento en *o* de los griegos propios y latinos neutros con el genitivo en *oris* es breve, como *Hector*, *Hectoris*, *tempus*, *temporis*; *os*, *oris* le tiene largo.

4.º Le tienen tambien breve, *arbor* ó *arbos*, *bos*, *compos*, *impos*, *lepus*, *memor*, *immemor*, *Cappadox*, *Allobrox*, *præcox*, v. g. *arbōris*, *bōvis*, *compōtis*, &c., y los compuestos de *pus*, *podos*, como *tripus*, *tripōdis*.

5.º Los griegos con ómicron tienen breve la *o* incremento, como *Lacedemon*, *Lacedemōnis*, *Ethiops*, *Etiōpis*; pero con ómega es largo, como *Agon*, *Agōnis*, *Cyclops*, *Cyclōpis*.

REGLA II.

El incremento de los nombres en *e*, *i* y *u* del singular es breve, como *puer*, *pueri*, *carcer*, *carceris*, *vir*, *viri*, *dulcedo*, *dulcedinis*, *satur*, *satūri*, *consul*, *consulis*.

Excepciones.

1.º *Ver*, *Iber*, *Celtiber*, *plebs*, *lex*, *fex*, *seps*, *locuples*, *halex*, *hæres*, *merces*, *verbex*, *quies* y *rex* tienen el incremento en *e* largo, v. g. *vēris*, *Ibēri*, *hæredis*, &c.

2.º Tambien le tienen largo los en *en*, *enis*, como *lien*, *liēnis*: los hebreos en *el*, *elis*, como *Israel*, *Israēlis*; y los griegos en *er*, *eris*, y *es*, *etis*, como *crater*, *crateris*, *tapes*, *tapētis*: es sin embargo breve en *aēr*, *aēris*, *æther*, *æthēris*.

3.º *Lis*, *glis*, y otros monosílabos tienen el *i* incremento largo, con *Quiris*, *Samnis* y otros nombres de pueblos, y los griegos en *in*, *inis*, y ademas *mastix*, *mastigis* y sus compuestos con *coccix*, *coccigis*.

4.º Es largo tambien el incremento en *i* en *vires*, de *vis*, *virex*, *gryphs*, *Nesis*, y en los en *ix* ó *yx* con el genitivo en *icis*, como *felix*, *felicis*, *bombix*, *bombicis*: se exceptúa sin embargo por breve en *calix*, *fornix*, *nix*, *silex*, *salix*, *eryx*, *histryx*, *orix*, *pix*, *natrix*, *cilix*, *coxendix*, *larix*, *filiix*, *chanix*, *varix*, como se ve en sus genitivos *calicis*, *fornicis*, *silicis*, *varicis*, &c. y en *vicis* genitivo.

5.º *Bebrix*, *Bebricis*, *strix*, *strigis*, *sandix*, *sandicis*, y *David*, *Davidis*, tienen comun la *i* incremento.

6.º La *u* es larga en el incremento de *fur*, *frux*, *lux*, *Pollux*, y de los nominativos en *us*, que hacen el genitivo en *uris*, *udis* y *utis*, como *tellus*, *telluris*, *palus*, *paludis*, *virtus*, *virtutis*: *intercus*, *ligus* y *pecus* tienen el incremento breve; *Saul* y sus semejantes, comun.

REGLA III.

El incremento de plural en *a*, *e* y *o* es largo, como *musarum*, *rerum*, *bonorum*.

El incremento en *i* y *u* del mismo número es breve, como *hominibus*, *portubus*.

DEL INCREMENTO DE LOS VERBOS.

Incremento en los verbos es la sílaba ó sílabas en que la terminacion de cualquier tiempo excede á la segunda del presente de indicativo en activa, v. g. *amabimini* tiene tres incrementos contados desde el *ma*, que es la sílaba que iguala con la última de *amas*.

En los verbos en *or* se finge activa en *o* para conocer el incremento, y así *sequeris* por ejemplo, tiene incremento en la segunda *e*, porque excede en una sílaba al fingido *sequis*. La última sílaba no se cuenta por incremento.

REGLA I.

El incremento de los verbos en *a*, *e*, *o*, es largo, como *amābam*, *legēbam*, *amatōte*.

Excepciones.

1.º El primer incremento en *a* de *do* y sus compuestos es breve, como *dābam*, *circumdābo*, *pessumdāre*.

2.ª Es breve la *e* en las terminaciones *beris* y *bere* del futuro de indicativo en pasiva de la primera y segunda conjugación, como *amabēris*, *amabēre*, *monebēris*, *monebēre*; y ántes de las terminaciones *ram*, *rim*, *ro*, como *amavēram*, *legērim*, *fuēro*, *audivēro*; pero si hubiere síncope es larga, como *munieram*.

3.ª La *e* incremento ántes de *r* en los *presentes* de todos los modos, é *imperfecto* de subjuntivo de la tercera conjugación es también breve, como *legēris*, *legēre*, *legērem*; mas la *e* penúltima de las terminaciones en *reris* y *rere* es larga, como *legērēris* ó *legērēre*.

4.ª Algunos poetas abrevian la *e* penúltima de *steterunt*, *derunt*, y de alguno que otro.

REGLA II.

El incremento de los verbos en *i* y en *u* es breve, como *legimus*, *possimus*.

Excepciones.

1.ª El primer incremento en *i* de los verbos de la cuarta es largo, como *munimus*, *munitis*; también lo es el incremento en *i* de *velimus*, *velitis*, *simus*, *sitis*, y sus compuestos como *malimus*, *nohimus*, *possimus*, &c., con *nolite*, *nolito*, *nolitote*, *simus*, *fitis*, *fito*, *fitote*.

2.ª La *i* penúltima de todos los pretéritos en *ivi* es también larga, como *munivi*, *cupivi*.

3.ª Es común la sílaba *ri* de las terminaciones en *rimus*, *ritis*, como *legerimus*, *legeritis*; por lo que en la prosa unos la pronuncian larga, y otros breve.

4.ª La *u* penúltima de los participios de futuro en *urus* es siempre larga, como *amaturus*, *debiturus*.

REGLA GENERAL.

Cualquiera sílaba que en principio ó medio de palabra no pertenezca á ninguna de las reglas anteriores, será larga ó breve por naturaleza; para lo que observaremos los buenos poetas.

DE LAS ÚLTIMAS SÍLABAS.

REGLA I.

A, *i*, *u* finales son generalmente largas, como *contrā*, *hominī*, *vultū*.

Excepciones.

1.ª La *a* final de nombre es breve, como *bonā*, *temporā*; pero es larga en los ablativos latinos y vocativos griegos, como *musā*, *Pallā*.

2.ª *Ejā*, *itā*, *quā*, *putā*, y alguno que otro imperativo de la primera tienen la *a* final breve.

3.ª Algunos hacen común la *a* final de los numerales en *inta*, como *triginta*; pero los mejores poetas la usan larga.

4.ª Los neutros en *i* como *sinapi*, y los vocativos y dativos griegos tienen la *i* final breve, como *Amarilli*, *Daphnidi*.

5.ª *Mihī*, *tibi*, *sibi* la tienen común, y en *cui* (disílabo), *ibi*, *ubi*, *alibi*, *uti* (por *ut*), *quasi*, *nisi* y sus compuestos, es más de ordinario breve que larga.

6.ª Las finales de *endu* é *indu* en lugar de *in*, y *nenu* en lugar de *non*, son breves.

REGLA II.

E é *y* finales son breves, como *dominē*, *ep̄y*.

Excepciones.

1.ª Los ablativos de la quinta tienen larga la *e* final, como *rē*, *diē*, con sus derivados *quarē*, *hodiē*, y los griegos de la primera, como *grammaticē*, *Anchisē*, y la segunda terminación del singular de los imperativos de la segunda, como *debē*; pero es común en *cave*, *salve*, *vide*, *vale*, *mane*, *responde*, y alguno que otro verbo de los que se usaron también en la tercera.

2.ª Es larga también la *e* final de *cetē*, *Tempē*, *melē*, *fermē*, *ohē*, y de los adverbios que salen de adjetivos que van por *bonus*, v. g. *optimē*; pero es breve en *benē* y *malē*, y común en *fere*, *inferne*, *superne*.

3.ª Últimamente los monosílabos, como *dē*, *mē* tienen la *e* larga; pero es breve en las enclíticas *que*, *ne*, *ve*, y en las adiciones silábicas, *ce*, *cine*, *pte*; porque estas se consideran como parte de las palabras á que se juntan, y dejan de ser monosílabos.

REGLA III.

La *o* final es común, como *amo*, *homo*.

Excepciones.

1.ª Es breve la *o* final en *immō*, *citō*, *duō*, *sciō*, y sus compuestos, con *cedō* en lugar de *dic* ó *da*.

2.ª Las palabras monosílabas la tienen larga, como *dō*, *stō*; tambien los *dativos* y *ablativos*, como *dominō*, *bonō*, y los *adverbios* que salen de nombre ó pronombre, como *falsō*, *subitō*, *eō*, *tantō*, con sus compuestos, v. g. *adeō*, *ideō*, y *ergō* en lugar de *causā*; pero es breve en *modō* con sus compuestos *dummodō*, *quomodō*.

REGLA IV.

La *vocal* anterior á las consonantes *b*, *d*, *l*, *m*, *r*, *t* finales es breve, como *āb*, *ād*, *quōd*, *procūl*, *enim*, *vultūr*, *amāt*.

Excepciones.

Es larga la *vocal* ántes de dichas consonantes finales en los nombres hebreos, como *Cherūb*, *Jacōb*, *Daniēl*, *Israēl*, *Josaphāt*, y en *nīl*, *sāl*, *sōl*; en *fār*, *lār*, *Nār*, *pār*, *Ibēr*, *vēr*, *hūr*, *cūr*, *fūr*, y los en *er*, *eris* derivados del griego, como *aēr*, *cratēr*, *athēr*.

Es comun en *David*, *nihil*, *Celtiber*, *cor*, *vir*.

REGLA V.

La *vocal* ántes de *c* y *n* finales es *larga*, como en *sic*, *quīn*, *nōn*.

Excepciones.

1.ª Es breve la *vocal* ántes de la *c* final, en *donēc*, *nēc*, y en los nombres hebreos, como *Lamēc*.

2.ª Es comun en *hic* nominativo, *hoc* acusativo, y *fac* imperativo.

3.ª Es breve la *vocal* ántes de *n* final en *ān*, *īn*, *tamēn*, y sus compuestos, como *forsān*, *deīn*, *attamēn*; en *vidēn'*, *nostīn'*, *egōn'*, y en los nombres en *en* con el genitivo en *inis*, como *numēn*, *crimēn*.

4.ª Es breve tambien en los griegos en *on* de la segunda *ómicron*, como *Ilīōn*, *barbitōn*, y en los acusativos griegos cuyos nominativos tienen breve la última, como *Maiān*, *Alexīn*; pero es larga en los terminados eu *on* con *ómega*, como *Actāōn*, *Corydōn*.

REGLA VI.

La *sílaba* final terminada en *as*, *es*, *os*, es *larga*, como en *pietās*, *hominēs*, *dominōs*.

Excepciones.

1.ª Es breve el *as* final en *anās* (ánade) y en los griegos con el genitivo en *adis*, como *Pallōs*; y en los acusativos griegos en *as* de la tercera en plural, como *heroūs*, *Naiadās*.

2.ª Es breve el *es* final en *penēs*, en *ēs* de *sum* y sus compuestos, como *abēs*, y en los nombres que tienen el incremento breve, como *hospēs*, *hospītis*, *mīlēs*, *mīlītis*; pero es larga en *abiēs*, *ariēs*, *Cerēs*, *pariēs*, *pēs*, y sus compuestos, como *sonipēs*, &c.

3.ª Es breve ademas en los nominativos y vocativos griegos, plurales de la tercera, como *Amazonēs*, *Arcadēs*, y los griegos neutros, como *hippomanēs*.

4.ª Es breve el *os* final en *compōs*, *impōs*, *ōs*, *ossis*, y sus compuestos *exōs*, &c., y en los griegos con *ómicron*, como *Tyrōs*, *Arcadōs*, *chaōs*; pues si la *o* es *ómega* será larga, como *herōs*, *Androgeōs*.

REGLA VII.

La *vocal* última de las palabras acabadas en *is* ó *ys*, y *us*, es breve, v. g. *legīs*, *itys*, *genūs*.

Excepciones.

1.ª Es larga la *is* final en *vīs*, *sis*, *velis*, con sus compuestos *quamvīs*, *maris*, *nolis*, *adsis*, *malis*, &c., y en los nominativos en *is* con incremento largo, v. g. *Salamis*, *glis*, y en los griegos en *ois*, como *Simois*.

2.ª Tambien es larga en todos los casos de plural en *is*, como *nobis*, *dominis*: en los acusativos antiguos, v. g. *omnis*, *hominis*: en la segunda terminacion del presente de indicativo de la cuarta, v. g. *audis*; y en los llamados adverbios, *cumprimis*, *imprimis*, *foris*, *deforis*, *gratis*, *ingratis*, *omnimodis*.

3.ª Es comun en *sanguis*, y en las terminaciones en *ris* de los tiempos de indicativo y subjuntivo, v. g. *amaveris*, *legeris*.

4.ª Es larga la *sílaba* *us* en los genitivos de singular, nominativo, acusativo y vocativo de plural de la cuarta declinacion, como *manūs*: en *opus*, *sus*, *rūs*, y demas monosílabos; y en los nominativos en *us* de la tercera con incremento en *u*, v. g. *tellūs*, ménos en *intercūs* que es breve.

5.ª Tambien es larga la *us* final en los genitivos griegos, cuyo nominativo es en *o*, v. g. *Didūs*, *Saphūs*, y en todos los contraidos ó que tengan diptongo en griego, v. g. *Panthūs*, *Melampūs*, en el sacrosanto nombre *Jesūs*, y en los compuestos de *pus*, *podos*, como *tripūs*.

REGLA VIII.

La última *sílaba* de todo verso latino es comun.

El acento es una pequeña nota que indica el tono é inflexion de la voz en la pronunciacion de las palabras.

Puede ser de tres maneras: agudo, grave y circunflejo: el agudo señala elevacion de la voz, y se conoce por esta nota ^: el grave depresion con esta v; y circunflejo un tono mixto con esta ^.

Nosotros ignoramos la verdadera pronunciacion latina, y sabemos ademas que los antiguos romanos no usaron de acento ó nota alguna, como que aprendieron por el uso la armonía de su lengua enteramente musical.

Nos consta que los gramáticos Donato, Servio, &c. como nos testifica Quintiliano, inventaron los acentos para que los extranjeros aprendiesen la pronunciacion latina; y el mismo Quintiliano dice que no puede haber mas que un acento agudo en cada palabra. Siendo este el único que se usa en todas las lenguas modernas, trataremos de él.

REGLAS DEL ACENTO.

Las palabras son monosílabas, disílabas ó polisílabas: las monosílabas tendrán el acento en la única vocal que tienen, y las disílabas en la primera; pero ni unas ni otras lo necesitan, porque nosotros no podemos hacerlas notables en la pronunciacion.

En las polisílabas, que son las palabras que tienen tres ó mas sílabas, ya podemos distinguirlas, y así decimos:

1.º Toda palabra polisílaba que tenga breve la penúltima, tendrá el acento en la antepenúltima, como *hóminis, legímini*.

2.º La palabra polisílaba tendrá el acento en la penúltima, cuando esta sea larga, como en *diréxi*. Algunos quieren que se use en este caso del agudo, cuando la penúltima es larga, por posicion de dos consonantes ó doblada, y cuando las dos últimas sean largas; y que se use del circunflejo, cuando la penúltima sea larga por su naturaleza ó incremento, y la última breve, como en *amâmus*. Sería sin embargo mejor usar solo del agudo, y del circunflejo solamente para distinguir los ablativos de la primera y sincopas, como *musâ, amâram*.

3.º El grave no se usa como acento, pues corresponde á toda sílaba que no es aguda, y sí solo para distinguir las palabras indeclinables de las declinables, como en *primò, quàm, doctè, &c.*

4.º No cargaremos la pronunciacion en ninguna final latina, como hacen algunos por ignorancia, pues la nota que tienen al fin las indeclinables no es nota de acento.

5.º No deben considerarse como separadas las enclíticas *que, ne, ve*, sino formando una sola palabra con aquella á que se juntan, y el acento ocupará el lugar que le corresponde, como *totúsque*.

METRICA.

La Métrica es el arte que nos enseña el modo de medir los versos; estos se componen de piés, así como los piés de sílabas.

Pié métrico es un número determinado de sílabas.

PIES DE DOS SÍLABAS.

El Espondéo consta de dos largas, como *músae*.

El Pirriquo, de dos breves, como *Dēus*.

El Coréo ó Troquéo, de una larga y otra breve, como *fāmā*.

El Yambo, de una breve y otra larga, como *vīrōs*.

PIES DE TRES SÍLABAS.

El Moloso consta de tres largas, como *aūdīri*.

El Tríbraco, de tres breves, como *Prīamūs*.

El Dáctilo, de una larga y dos breves, como *tēmpōrā*.

El Anapesto, de dos breves y una larga, como *pērēunt*.

El Baquio, de una breve y dos largas, como *ēgēstās*.

El Antibaquio, de dos largas y una breve, como *cāntārē*.

El Crético, de una larga, una breve y otra larga, como *cās-
titās*.

El Anfibraco, de una breve, una larga y otra breve, como *cādēbāt*.

Estos cuatro últimos son de muy poco uso.

PIES DE CUATRO SÍLABAS.

El Dispondéo consta de dos Espondéos, ó cuatro largas, como *cōcludētēs*.

El Proceleusmático, de dos Pirriquios ó cuatro breves, como *hōmīnībūs*.

El Dicoréo, de dos Coréos, ó de una larga, una breve, otra larga y otra breve, como *cāstītātē*.

El Diyambo, de dos Yambos, ó de una breve, una larga, otra breve y otra larga, como *sēvērītās*.

El Coriambo, de un Coréo y un Yambo, ó de una larga, dos breves y una larga, como *hīstōriac*.

El Antipasto, de un Yambo y un Coréo, ó de una breve, dos largas y una breve, como *pārātōtē*.

El grande Jónico, de un Espondéo y un Pirriquio, ó de dos largas y dos breves, como *cāntābīmūs*.

El pequeño Jónico, de un Pirriquio y un Espondéo, ó de dos breves y dos largas, como *vēnērāntēs*.

Los Épitritos constan de una breve y tres largas, en esta forma: el Épitrito 1.º tiene la primera sílaba breve, v. g. *sālūtāntēs*: el 2.º la segunda, v. g. *cōncitātī*: el 3.º la tercera, v. g. *rēspōndērīnt*; y el 4.º la cuarta, v. g. *rēspōndērē*.

Los Peones constan de una sílaba larga y tres breves, de este modo: el 1.º tiene larga la primera, v. g. *cōnfīcerem*: el 2.º la segunda, v. g. *rēsōlvēre*: el 3.º la tercera, v. g. *sociārem*; y el 4.º la cuarta, v. g. *cēlērītās*.

DEL VERSO.

Verso es un cierto número de piés dispuestos en orden y cadencia regular.

En el verso se han de considerar tres cosas, á saber: la *cesura*, la *cadencia* y la *dimension* ó el modo de medirlos.

DE LA CESURA.

Cesura, dicha así de *cadere* (cortar), se llama la sílaba que queda despues de un pié para unirla con la voz siguiente, y que sea principio de otro. Se usa en cuatro lugares: la primera despues del primer pié: la segunda despues del segundo: la tercera despues del tercero; y la cuarta despues del cuarto. Todas se hallan en este verso de Virgilio:

Ille, la-|tūs nive-|ūm mol-|lī ful-|tūs hīa-|cīntho.

La cesura tiene fuerza para alargar la sílaba breve por naturaleza, v. g.

Omnia vincit amor, et nos cedamus amori.

En este verso se alarga el *or*, sílaba breve por ser final en *r*.

DE LA CADENCIA FINAL.

La cadencia final es el término de la medida, y se llamará Acatalecto el verso al cual no falte ni sobre sílaba alguna; Catalecto, al que le falte una; Braquicatalecto, al que le falte un pié; é Hipercatalecto, al que le sobren una ó dos sílabas.

DE LAS ESPECIES DE VERSOS MAS USUALES.

1.º El verso Hexámetro ó heróico consta de seis piés, de los cuales los cuatro primeros pueden ser todos Dáctilos, todos Espondéos, ó mezclados; debiendo ser el quinto Dáctilo, y el sexto Espondéo, v. g.

1 2 3 4 5 6
Armā vī-|rūmqūē cā-|nō, Trō-|jaē quī | primūs āb | orīs.

A veces el quinto pié es Espondéo, antecedido de un Dáctilo en el cuarto; y en este caso el verso se llama Espondáico, y se usa para denotar gravedad, majestad ó lentitud, v. g.

1 2 3 4 5 6
Charā Dē-|ūm sōbō-|lēs, mā-|gnūm Jōvis | incē-|mētūm.

Para ser elegante este verso deben estar mezclados Dáctilos y Espondéos, y lo será mas si fuere mayor el número de aquellos. Le hace tambien muy elegante la variedad de cesuras, y le da mucha gracia la cesura despues del segundo pié; siendo duro y rudo el verso de esta especie que no tenga cesura alguna.

Los Hexámetros se llaman Heróicos por la materia, como los de la *Enéida*, y deben ser majestuosos; pero no todos los Hexámetros son Heróicos.

2.º El verso Pentámetro consta de cinco piés, de los cuales el primero y segundo pueden ser Dáctilos, Espondéos, ó mezclados; debiendo ser el tercero Espondéo, y los dos últimos Anapestos, v. g.

1 2 3 4 5
Hēi mīhī! | quō dōmī-|nō nōn | licēt ī-|rē tūō.

Se le puede medir tambien con una cesura despues de los dos primeros piés, luego dos Dáctilos, y otra cesura al fin, v. g.

Hēi mīhī! | quō dōmī-|nō | nōn licēt | irē tū-|ō.

Generalmente alterna con el Hexámetro, y los dos juntos forman un dístico, en que se escriben las elegias; y por esta razon se llaman elegiacos.

DE LOS VERSOS YÁMBICOS.

Los versos yámbicos se llaman así, porque domina en ellos el pié yambo.

1.º El Senario ó Trímetro Yámbico consta de seis piés, y estos, cuando aquel es puro, son todos yambos, v. g.—Hor.

1 2 3 4 5 6
Bēa-|tūs il-|lé, qui | prócul | nēgō-|tīs.

Mas los poetas para hacerlos mas graves, han introducido en los piés impares primero, tercero y quinto, el Espondéo y aun el Dáctilo y Anapesto, y en cualquiera de ellos, ménos en el sexto, el Tribraço, v. g.—Hor.

1 2 3 4 5 6
Sēquitur | sup̄-|bos ūl-|tōr ā | tergō | Dēus.

2.º El Dímetro Yámbico consta de cuatro piés todos Yambos, cuando es puro; y cuando no, el primero y tercero pueden ser Dáctilos, Espondéos ó Anapestos, y cualquiera de ellos, ménos el cuarto, Tribraço, v. g.—Hor.

1 2 3 4
Fōrtū-|nā nōn | mutāt | gēnūs.

3.º El Escazonte en el sexto pié tiene un Espondéo, en el quinto un Yambo, y en los cuatro primeros conviene con el Senario Yámbico, v. g.

1 2 3 4 5 6
Sēd nōn | vidē-|mūs mán-|tīcāē | quōd in | tērgo est.

DE LOS VERSOS LÍRICOS.

Líricos se llaman los versos que principalmente están destinados al canto, como son los siguientes:

1.º El Glicónico consta de un Espondéo y dos Dáctilos, v. g.

Sic tē | Divā pō-|tēns Cyp̄ri.

2.º El pequeño Asclepiadéo, dicho así de su autor Asclepiades, consta de un Espondéo, dos Coriambos y un Pirriquio, v. g.—Hor.

1 2 3 4
Maecē-|nās, ātāvis | ēditē rē-|gībūs.

Suele tambien medirse con un Espondéo, un Dáctilo, una cesura ó silaba larga, y dos Dáctilos, v. g.

Maecē-|nās, ātā-|vis | ēditē | rēgībūs.

En algunas odas de Horacio suele ponerse un Glicónico despues de tres pequeños Asclepiadéos.

3.º El Sáfico, llamado así de Safo su inventora, consta de cinco piés, Coréo, Espondéo, Dáctilo y dos Coréos. A cada tres Sáficos se junta ordinariamente un Adónico, que consta de un Dáctilo y un Espondéo, v. g.—Hor.

Intē-|gēr vī-|taē scēlē-|risquē | pūrūs
Nōn ē-|gēt Maū-|ris iūcū-|lis, nēc | arcū,
Nēc vē-|nēnā-|tis grāvī-|dā sā-|gītis,
Fūscē, phā-|rētrā.

4.º El Faleucio, llamado así de su autor Faleuco, consta de un Espondéo, un Dáctilo y tres Coréos, v. g.

Nī tē | plūs ōcū-|lis mē-|is ā-|marēm.

Este verso se llama por antonomasia *Endecasílabo*, y es de los mas suaves y graciosos.

5.º El grande Asclepiadéo consta de seis piés, Espondéo, Dáctilo, Espondéo, Anapesto y dos Dáctilos, v. g.

Nūllam, | Varē, sā-|crā vī-|tē priūs | sevērīs | arbōrēm.

6.º El pequeño Arquíloco consta de dos Dáctilos y una cesura, v. g.

Pulvīs ēt | umbrā sū-|mūs.

7.º El grande Arquíloco consta de siete piés, los tres primeros Dáctilos ó Espondéos, el cuarto siempre Dáctilo, y los tres últimos Coréos, v. g.

Sōlvitūr | aeris hī-|ēms grā-|tā vicē | vēris | ēt Fā-|vōnī.

8.º El pequeño Coriámbico, que suele alternar con el anterior, consta de cinco piés y una cesura, de los cuales el primero es Espondéo ó Yambo, el segundo Yambo, el tercero Espondéo, y el cuarto y quinto Yambos, con una cesura, v. g.

Trahunt-|quē sic-|cās mā-|chīnāē | cārī-|nās.

9.º El Alcáico consta de un Espondéo ó Yambo, un Yambo, una cesura y dos Dáctilos, v. g.

Odi | prōfā-|nūm | vulgūs, ēt | arcēō.

A este suele acompañar el Arquíloco Yámbico, que consta de cuatro piés, el primero y tercero Yambos ó Espondéos, y el segundo y cuarto Yambos, con una cesura, v. g.

Aūdi-|tā, Mū-|sārūm | sēcē-|dōs.

Acompaña á los dos anteriores el Alcáico Pindárico, que consta de dos Dáctilos y dos Coréos, v. g.

Virgīnī-|būs pūē-|risquē | cāntō.

10.º El Ferecracio consta de un Dáctilo entre dos Espondeos, v. g.

Látō-|-nāmquē sū-|-prēmō.

Hemos puesto aquí los versos mas usuales en Horacio: un conocimiento mas extenso, y el tratar de su composicion, es propio del arte poética.

DEL MODO DE MEDIR LOS VERSOS.

Medir los versos es distribuirlos en los piés de que se componen. A veces parece que se quebrantan las reglas de la Prosodia, ya por necesidad del verso, ya por licencia poética, y entonces se comete alguna de las figuras siguientes.

1.ª La Sistole se comete cuando el poeta abrevia una sílaba larga, v. g. *tulērunt* en vez de *tulērunt*.

2.ª La Diástole, cuando se alarga la vocal breve, v. g. *Priamidem* que tiene en Virgilio larga la *i*.

3.ª La Eclipse se comete cuando al fin de una palabra que termina en *m*, se suprime esta con la vocal que le precede, porque la voz siguiente empieza con vocal, aunque tenga *h*, v. g.

Illum autem Aeneas absentem in praelia poscit;

que se mide así:

Ill' au-|-t' Ane-|-as ab-|-sent' in | praelia | poscit.

4.ª La Sinalefa se comete cuando se suprime la vocal ó el diptongo final de una palabra, porque la siguiente comienza por vocal, v. g.

Conticuere omnes, intentique ora tenebant;

el cual debe medirse así:

Conticu-|-er' om-|-nes, in-|-tenti-|-qu' ora te-|-nebant.

Suele tambien cometerse esta figura cuando el verso termina por vocal, y el siguiente comienza tambien con ella. No se comete con las interjecciones *o*, *ah*, *hei*, *heu*, *pro*, *væ*, *io*.

5.ª Por la Sinéresis se hace de dos sílabas una, v. g. *alvaria* en lugar de *alvearia*.

6.ª Por la Diéresis se hacen dos sílabas de una, v. g. *aulai* por *aulæ*: *dissolüenda* por *dissolvenda*.



TABLA de los Números Latinos, con su correspondencia en Castellano.

Latinos.	Castellanos.
I	1
II	2
III	3
III, ó IV	4
V	5
VI	6
VII	7
VIII	8
VIII, ó IX	9
X	10
XI	11
XII	12
XIII	13
XIII, ó XIV	14
XV	15
XVI	16
XVII	17
XVIII, ó XIX	18
XVIII, ó XIX	19
XX	20
XXI, XXII, &c.	21, 22, &c.
XXX	30
XXXX, ó XL	40
L	50
LX	60
LXX	70
LXXX	80
LXXX, ó XC	90
C	100
CC	200
CCC	300
CCCC, ó CD	400
D, ó I ₀	500
DC	600
DCC	700
DCCC	800
DCCCC, ó CM	900
M, ó CI ₀	1.000
MM, ó CI ₀ CI ₀	2.000
MMM	3.000
MMMM	4.000
I ₀₀	5.000
I ₀₀ .M	6.000
I ₀₀ .MM	7.000
I ₀₀ .MMM	8.000
I ₀₀ .MMMM	9.000
CCI ₀₀	10.000
XI.M	11.000

XII.M	12.000
XIII.M. y de este modo hasta el siguiente	13.000
CClxxx.CClxxx	20.000
CClxxx. repetido tres veces	30.000
CClxxx. repetido cuatro veces	40.000
Ixxx	50.000
Ixxx.CClxxx	60.000
Ixxx.CClxxx.CClxxx	70.000
Ixxx.CClxxx.CClxxx.CClxxx	80.000
Ixxx. y CClxxx. repetido cuatro veces	90.000
CCClxxx	100.000
CCClxxx. repetido dos veces	200.000
CCClxxx. repetido tres veces	300.000
CCClxxx. repetido cuatro veces	400.000
QC	500.000
CM	1.000.000

A veces en lugar de repetir la M, ó usar de otras cifras largas para multiplicar los Millares, se anteponen á la M, ó Clx otras letras de ménos valor, como II. M. dos mil, III. M. tres mil, XX. M. veinte mil; y así en los demas.

MODO DE CONTAR LOS DIAS DEL MES ENTRE LOS ROMANOS.

Los Romanos dividian el mes en tres épocas, denominadas *Kalendas*, *Nonas* é *Idus*. Las *Kalendas* eran siempre el primer dia del mes: las *Nonas* el cinco, excepto en Marzo, Mayo, Julio y Octubre (*) en que eran el siete; y los *Idus* el quince en los meses en que las *Nonas* eran el siete, y el trece en los demas.

Los nombres de los meses son propiamente adjetivos, aunque se usan algunas veces como sustantivos, sobrentendiéndose la palabra *mensis*; y así las *Kalendas*, las *Nonas* y los *Idus* de cada mes se llamaban *Kalenda*, *Nonæ*, *Idus Januariæ*, &c., ó *Januarii*, en genitivo. Cuando con estos dias se expresaba una fecha, los Romanos decian *Kalendis Januariis* ó *Januarii*, *Idibus Martiis*, *Nonis Maiis*, en ablativo. El dia ántes era *pridie Kalendas*, *Nonas*, *Idus*. La antevíspera se expresaba por *tertio Kalendas* ó *Kalendarum*, *Nonas* ó *Nonarum*, *Idus* ó *Iduum*; usando del número ordinal en ablativo, y poniendo las palabras *Kalendas*, *Nonas* é *Idus* en acusativo regido de *ante*, que no se expresaba, ó bien en genitivo.

Las *Kalendas*, las *Nonas* y los *Idus* se contaban ántes del dia en que caían y nunca despues; y así en pasando el primer dia del mes, se empezaban á contar tantos dias ántes de las *Nonas*: despues de las *Nonas*, tantos dias ántes de los *Idus*; y despues de los *Idus*, tantos dias ántes de las *Kalendas* del mes siguiente. El dos de Enero era *quarto Nonas*; el tres, *tertio Nonas*; el cuatro, *pridie Nonas*, y el cinco, *Nonis*. El seis, *octavo Idus*, y así hasta el trece en que caían los *Idus*. El catorce, *undeciesimo Kalendas Februarias*, y así hasta el primero de Febrero.

Para poner en latin cualquier dia del mes, se cuenta desde este hasta el en que son las *Kalendas*, las *Nonas* ó los *Idus*; añadiendo á la cuenta de las *Kalendas* dos dias, y á la de las *Nonas* y los *Idus* uno. Si por ejemplo se quiere expresar el diez y siete de Enero, se hace este cómputo: de 17 á 31 van 14, y 2 que

(*) De las iniciales de estos cuatro meses se formó la palabra *omni*, para auxiliar la memoria.

se añaden son 16; y se dice, *sexto decimo Kalendas Februarii*. Lo mismo se hace para traducir del latin al castellano: si se encuentra *octavo Kalendas Maii*, se dice: de 8 á 30 que trae Abril van 22, y 2 que se añaden son 24; y se traduce, *veinte y cuatro de Abril*.

NOTA:—la explicacion anterior basta para la inteligencia de la tabla siguiente, la cual presenta de un modo sinóptico las *Kalendas*, las *Nonas* y los *Idus*.

TABLA DE LAS KALENDAS, LAS NONAS Y LOS IDUS.

JANUARIUS, AUGUSTUS, DECEMBER.	MARTIUS, MAIUS, JULIUS, OCTOBER.	APRILIS, JUNIUS, SEPTEMBER, NOVEMBER.	FEBRUARIUS BISSEXTUS.	FEBRUARIUS COMMUNIS.
1 Kalendis	Kalendis	Kalendis	Kalendis	Kalendis
2 IV Non. ¹	VI Nonas	IV Nonas	IV Nonas	IV Non.
3 III Nonas	V Nonas	III Nonas	III Nonas	III Non.
4 Pridie Non.	IV Nonas	Pr. Nonas	Pr. Nonas	Pr. Non.
5 Nonis	III Nonas	Nonis	Nonis	Nonis
6 VIII Idus	Pr. Nonas	VIII Idus	VIII Idus	VIII Ids.
7 VII Idus	Nonis	VII Idus	VII Idus	VII Idus
8 VI Idus	VIII Idus	VI Idus	VI Idus	VI Idus
9 V Idus	VII Idus	V Idus	V Idus	V Idus
10 IV Idus	VI Idus	IV Idus	IV Idus	IV Idus
11 III Idus	V Idus	III Idus	III Idus	III Idus
12 Pridie Idus	IV Idus	Pr. Idus	Pr. Idus	Pr. Idus
13 Idibus	III Idus	Idibus	Idibus	Idibus
14 XIX Kal. ²	Pr. Idus	XVIII K.	XVI Kal.	XVI Kal.
15 XVIII Kal.	Idibus.	XVII Kal.	XV Kal.	XV Kal.
16 XVII Kal.	XVII Kal.	XVI Kal.	XIV Kal.	XIV Kal.
17 XVI Kal.	XVI Kal.	XV Kal.	XIII Kal.	XIII Kal.
18 XV Kal.	XV Kal.	XIV Kal.	XII Kal.	XII Kal.
19 XIV Kal.	XIV Kal.	XIII Kal.	XI Kal.	XI Kal.
20 XIII Kal.	XIII Kal.	XII Kal.	X Kal.	X Kal.
21 XII Kal.	XII Kal.	XI Kal.	IX Kal.	IX Kal.
22 XI Kal.	XI Kal.	X Kal.	VIII Kal.	VIII Kal.
23 X Kal.	X Kal.	IX Kal.	VII Kal.	VII Kal.
24 IX Kal.	IX Kal.	VIII Kal.	VI Kal.	VI Kal.
25 VIII Kal.	VIII Kal.	VII Kal.	VI Kal. ³	V Kal.
26 VII Kal.	VII Kal.	VI Kal.	V Kal.	IV Kal.
27 VI Kal.	VI Kal.	V Kal.	IV Kal.	III Kal.
28 V Kal.	V Kal.	IV Kal.	III Kal.	Pr. Kal.
29 IV Kal.	IV Kal.	III Kal.	Pr. Kal.	
30 III Kal.	III Kal.	Pr. Kal.		
31 Pridie Kal.	Pr. Kal.			

1. Quarto Nonas (ó Nonarum) Januarii, &c.
 2. Undeciesimo Kalendas (ó Kalendarum) Februarii, &c.
 3. Bissexto Kalendas Martii (ó Martias).

EXPLICACION

DE ALGUNAS ABBREVIATURAS QUE USABAN LOS ROMANOS.

Los Romanos expresaban los nombres propios y de familia y algunas fórmulas, con letras iniciales, como se ve en los siguientes ejemplos: *A. Aulus: C. Cajus: D. Decimus: L. Lucius: M. Marcus: P. Publius: T. Titus: Q. Quintus: Ap. Apius: C. N. Cnæus: S. P. Spurius: Ti. Tiberius: Mam Mamertus: Serv. Servius: Sex. Sextus: P. C. Patres conscripti: R. P. Respublica: P. R. Populus Romanus: V. C. Urbs condita: S. C. Senatus consultum: S. P. Q. R. Senatus Populusque Romanus.*

Cicerón usa al principio de sus cartas de estas cifras ú otras semejantes: *M. T. C. Imp. L. Paul. Cos. D. S. P. D.*; lo cual se leerá, *Marcus Tullius Cicero Imperator Lucio Paulo, Consuli Designato, salutem plurimam dat ó dicit.*

LATINI SCRIPTORES

IN STAS ETATES DISCRIBUIT.

ÆTAS AUREA.

Incipit ab anno Urbis conditæ dxiv. Desinit in annum Urbis conditæ dcccvii., quæ est a Christo nato xiv.

Livius Andronicus.
C. Nævius.
Statius Cæcilius.
Q. Ennius.
M. Pacuvius.
L. Attius.
C. Lucilius.
Sex. Turpilius.
L. Afranius.
L. Cornelius Sisenna.
P. Nigidius Figulus.
C. Decius Laberius.
Verrius Flacus.
M. Accius Plautus.
M. Terentius Afer.
M. Porcius Cato.
T. Lucretius Carus.
C. Valerius Catullus.
P. Syrus.

Horum non
extant nisi
fragmenta.

C. Julius Cæsar.
Cornelius Nepos.
M. Tullius Cicero.
Sex. Aurelius Propertius.
C. Sallustius Crispus.
M. Terentius Varro.
Albius Tibullus.
P. Virgilius Maro.
T. Livius.
M. Manilius.
M. Vitruvius.
P. Ovidius.
Horatius Flaccus.
Pedo Albinovannus.
Gratius Faliscus.
T. Phædrus.
C. Cornificius, cui tribuunt li-
bros quatuor Rhetoricorum
ad Herennium.

Aulus Hirtius, vel Oppius,
quorum alteruter Cæsaris
Commentarios supplevit. Juricon-
sulti, quo-
rum frag-
menta in Di-
gestis. } Q. Mutius Scævola.
Alfenus Varus.
P. Cornelius Severus, ad
quem referunt Carmen de Juricon-
sulti, quo-
rum frag-
menta in Di-
gestis. } M. Antistius Labeo.
Ætna. } Masurius Sabinus.

Supra ceteros eminent **TERENTIUS, CATULLUS, CÆSAR, NEPOS, CICERO, VIRGILIUS, HORATIUS, OVIDIUS, T. LIVIUS, SALLUSTIUS.** Sed hic quidem verborum novator est, ut ait Gellius l. i. c. 15., ideoque non omnibus ingeniis aptus.

ÆTAS ARGENTEA.

Incipit anno a Christo nato xiv. Desinit in annum cxvii.

Cornelius Celsus.
P. Vellejus Paterculus.
L. Junius Columella.
Pomponius Mela.
A. Persius Flaccus.
Q. Asconius Pedianus.
M. Annæus Seneca.
L. Annæus Seneca.
M. Annæus Lucanus.
T. Petronius Arbiter.
C. Plinius Secundus.
C. Silius Italicus.
C. Valerius Flaccus.
D. Junius Juvenalis.

Ætatis non
prorsus cer-
ta.

D. Papirius Statius.
M. Valerius Martialis.
M. Fabius Quintilianus.
Sex. Julius Frontinus.
C. Cornelius Tacitus.
C. Plinius Cælius Secundus.
L. Annæus Florus.
C. Suetonius Tranquillus.
Q. Curtius Rufus.
Val. Probus Grammat.
Sulpitia.
Scribonius.
L. Fenestellæ annal. frag-
menta.

Supra ceteros eminent **CÆLSUS, VELLEJUS, SENECE, PLINI, SUETONIUS, JUVENALIS, QUINTILIANUS, FLORUS, CURTIUS.**

ÆTAS ÆNEA.

Incipit a Christo nato cxvii. Desinit in annum cd.

Licinius Proculus.
Neratius Priscus.
P. Juvencius Celsus.
Priscus Jabolenus.
Domitius Ulpianus.
Herennius Modestinus.
Salvius Julianus.
J. Cajus.
Callistratus.
Æmilii Papinianus.
Julius Paulus.
Sex. Pomponius.
Venulejus Saturninus.
Ælius Martianus.
Ælius Gallus, et alii.

Juricon-
sulti, quo-
rum frag-
menta in Di-
gestis.

Ætatis non
omnino cer-
ta.

Valerius Maximus.
Justinus.
Fl. Avianus, al. Avienus.
Terentianus Maurus.
Minucius Felix.
Sospater Charisius.
C. Jul. Solinus.
A. Gellius.
L. Apulejus.
Q. Septimius Tertullianus.
Q. Serenus Sammonicus.
Censorinus.
Cæcilius Cyprianus.
T. Julius Calpurnius.
M. Aurelius Nemesianus.

Ælius Spartianus.
Julius Capitolinus.
Ælius Lampridius.
Vulcatius Gallicanus.
Trebellius Pollio.
Flavius Vopiscus.
Cœlius Aurelianus.
Flavius Eutropius.
Rhemnius Tannius.
Arnobius Afer.
L. Cœlius Lactantius.
Ælius Donatus.
Commodianus.
C. Vettus Juvencus.
D. Hilarius.
Julius Firmicus.

Supra ceteros eminent JUSTINUS, TERENTIANUS, VICTOR, LACTANTIUS, CLAUDIANUS.

AUCTORES ÆTATIS INCERTÆ.

Hic collocandi videntur; tametsi aliquis eorum, si ratio scribendi habeatur, quocumque tandem tempore vixerit, in superioribus ætatibus cum dignitate stare possit, aliquis vero etiam infra luteos detrudendus videatur.

Palladius Rutilius.
Æmilius Macer.
Messala Corvinus.
Vibius Sequester.
Jul. Exsuperantius.
Jul. Obsequens.
L. Ampelius.
Apicius Cœlius.
Sen. Pompejus Festus.
Chalcidius.
Zeno.
Probus Auctor Notarum.
Fulgentius Planciades.
Hygini Fabulæ et Astronomicon.
C. Cæsaris Germanici Aratea, quæ alii ad Augusti; alii ad Domitiani ætatem referunt.
P. Victor de Regionibus Urbis Romæ.
Vegetius de re Veterinaria.
Auctores Priapeorum.
Auctores Catalectorum, quæ Virgilio, et Ovidio tribui solent.

Fab. Marius Victorinus.
Sex. Rufus, seu Rufus Festus Historicus.
Ammianus Marcellinus.
Fl. Vegetius Renatus.
Aurelius Theodorus Macrobius.
Q. Aurelius Symmachus.
Dec. Magnus Ausonius.
Sex. Aurelius Victor.
D. Ambrosius.
Aur. Prudentius Clemens.
Cl. Claudianus.
Marcellus Empiricus.
Proba Falconia.

Auctor Elegiarum, quæ Cor. Gallo tribuuntur.
Auctor Orationis Sallustii in Ciceronem, et Ciceronis in Sallustium: item illius *Antequam Cicero iret in exilium.*
Auctor Epistolæ ad Octavium, qui Ciceroni tribuitur.
Auctor Panegyrici in Piscinem, qui videtur aliis Statius, aliis Lucanus.
Declamationes, quæ tribuuntur Quintiliano: item quæ Porcio Latroni: item quæ Calpurnio Flacco.
Interpres Irenæi.
Interpres Daretis Phrygii, et Dictyos Cretensis.
Catonis Disticha moralia.
Scholiastæ veteres.
Grammatici antiqui.
Rhetores antiqui.
Medici antiqui.
Rei agrariæ Scriptores.

Catalecta Petroniana, et Errores Venerei, qui cum Petronio edi solent.
Pervigilium Veneris cum variis opusculis, quæ inscribuntur *Baudii Amores.*
Poemata, et Epigrammata vetera a Pithæo, et Almenio collecta.
Fragmenta Historicorum collecta ab Augustino, et

Ricobono.
Monumentum Ancyranum, et insuper Monumenta varia antiqua, a Georgio Fabricio collecta.
Fasti Consulares.
Inscriptiones Veteres.
Legum antiquarum fragmenta.
Notitia dignitatum utriusque Imperii, &c.

ÆTAS FERREA, ET LUTEA.

Incipit a Christo nato CD. Desinit in Sæculum IX.

Cl. Rutilius Numatianus.
Servius Honoratus.
D. Hieronymus.
D. Augustinus.
D. Damasus.
Rufinus.
Sulpicius Severus.
Paulus Orosius.
Cœlius Sedulius.
Paulinus Nolanus.
Codex Theodosianus.
Dracontius.
Salvianus.
Petrus Chrysologus.
Prosper Aquitanicus.
Martianus Capella.
Paulinus Petrocorius.
Claudianus Mamertus.
Sidonius Apollinaris.
Latinus Pacatus.
Claudius Mamertinus.
Nazarius.
Eumenius.

Sæculi V.

Sæculi VI.

D. Fulgentius.
Alcimus Avitus.
Orientius.
Ennodius.
Manl. Severinus Boethius.

Sæculi VI.

Sæculi VII.

Sæculi VIII.

Sæculi IX.

Priscianus Grammaticus.
Nonius Marcellus.
Diomedes.
Justiniani Institutiones.
Justiniani Codex.
Arator.
Jornandes.
Magnus Aurelius Cassiodorus.
Cresconius Corippus.
Venantius Fortunatus.
Gregorius Magnus.
Gregorius Turonensis.
Isidorus Hispalensis.
Eugenius Toletanus.
Drepanius Florus.
Marculphus.
Anonymus Ravennas.
Aldhelmus, seu Althelmus.
Beda.
Flaccus Alcuinus.
Paulus Diaconus.
Paulinus Patriarcha.
Rabanus Maurus.
Freculphus.
Eginhardus.
Strabus Gallus.
Aimonius.
Theodulphus Aurelianensis.

FIN.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ERRATAS.

Pág. 7, lín. 13, dice.	{ pero algunos nombres en <i>us</i> son también femeninos.	léase	{ pero hay también algunos nombres en <i>us</i> que son femeninos.
„ 9, „ 32, „	—los riñones.	„	—el riñon.
„ 23, „ 11, „	—sant-i.	„	—sanct-i.
„ 51, „ 28, „	—en seguida.	„	—antes.
„ 55, „ „	{ PERF. { s. }	„	{ PERF. { si. }
„ 76, „ 13, „	—decir si.	„	—decir que si.
„ 76, „ 14, „	—decir no.	„	—decir que no.
„ 92, „ 42, „	—Festus.	„	—Festo.
„ 221, „ 14, „	—muestra pan.	„	—muestra el pan.
„ 132, „ 26, „	—tú.	„	—tu.
„ 234, „ 24, „	—Esse stare.	„	—Esse, stare.
„ 240, „ 11, „	—parum.	„	—parum.
„ 265, „ 13, „	—oritur.	„	—oritur.
„ 298, „ 36, „	{ quum cessisset. Athe- nis.	„	{ quum cessisset Athe- nis.
„ 299, „ 7, „	—deturbabit.	„	—deturbabit.
„ 320, „ 19, „	—(§ 225).	„	—(§ 223).



